



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

7 de julio de 2005

Núm. 237

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/008353** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de liberalizar los tramos de autopista AP 2 en territorio aragonés** (núm. reg. 71606) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
- 184/017190** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el aumento y la potenciación de las plantillas de personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado competentes en materia de fronteras durante el año 2005 en Catalunya** (núm. reg. 71490) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)
- 184/017191** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con la reestructuración orgánica de las unidades operativas encargadas del control y vigilancia de fronteras en Catalunya, así como con la potenciación de las comisarías conjuntas y las patrullas mixtas** (núm. reg. 71490) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)
- 184/017192** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre colaboración prevista en materia de control de fronteras con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya** (núm. reg. 71490) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

	Páginas
184/017830 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre resultados obtenidos en el programa Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler en el año 2004 en las provincias de Castilla y León (núm. reg. 70162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)	125
184/018458 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), don José Andrés Torres Mora (GS), don Luis Juan Tomás García (GS) y doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre actuaciones realizadas en relación a la segunda ronda de Málaga desde el 14/03/2004 (núm. reg. 71491) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)	126
184/018665 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre suplantación de personas en los exámenes de los permisos de conducir (núm. reg. 70163)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)	126
184/019364 Autor: Gobierno Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) sobre tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16/04/2004 en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 71364)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	127
184/019366 Autor: Gobierno Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) sobre tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16/04/2004 en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 71365) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)	127
184/019520 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre número de órdenes de protección solicitadas en Jerez (Cádiz), así como denuncias interpuestas que dieron lugar a que los jueces decretaran órdenes de protección en el año 2004 (núm. reg. 70164) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	128
184/019548 Autor: Gobierno Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) sobre situación de la firma de un convenio con Venezuela que permita el canje del carnet de conducir (núm. reg. 70479) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	128
184/019831 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas a adoptar ante los continuos robos en comercios que viene padeciendo el municipio de Cullera (Valencia) (núm. reg. 70480)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	128
184/020160 Autor: Gobierno Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre previsiones acerca de la cesión de terrenos portuarios del litoral del País Vasco para ponerlos a	

	Páginas
disposición de la Administración autonómica con el fin de dedicarlos a la construcción de viviendas (núm. reg. 71278).....	128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/020193 Autor: Gobierno	
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre causas del retraso en la ejecución de las obras de la carretera Huelva-Gibraleón (núm. reg. 71366).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020258 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de A Coruña después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020260 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Badajoz después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020264 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Barcelona después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020266 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Valladolid después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020274 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Toledo después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367) ..	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020278 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cam-	

	Páginas
bio del Comisario-Jefe de Policía de Santander después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020280 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Las Palmas después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020283 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Palma de Mallorca después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020284 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Pamplona después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020285 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Murcia después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020286 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Logroño después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020290 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Oviedo después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020291 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a	

	Páginas
doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Zaragoza después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020294 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Sevilla después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020298 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Granada después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020302 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Valencia después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020305 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre motivos del hipotético cambio del Comisario-Jefe de Policía de Vizcaya después del 14/03/2004 (núm. reg. 71367).....	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020644 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1987 23 03 0565 «Plan de supresión de pasos a nivel» de la Sección 17, Servicio 40, Artículo 60, Programa 513A: Infraestructura del transporte ferroviario, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid (núm. reg. 71368)	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020790 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre provisiones en relación con las obras del Proyecto de construcción de acondicionamiento de la carretera A-1, a su paso por el Condado de Treviño (Álava) (núm. reg. 71369)	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
184/020810 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Membrado Giner (GS) sobre situación en la que se encuentra la tramitación del estudio de viabilidad del desdoblamiento de la carretera	

	Páginas
N-232 en los tramos de Mallén y Figueruelas, así como el tramo entre El Burgo y Alcañiz (núm. reg. 71370).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/020915 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Gallur (Zaragoza) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación (núm. reg. 71371).....	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/020916 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Tardienta (Huesca) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación (núm. reg. 71372).....	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/020917 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Teruel que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación (núm. reg. 71373).....	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/020918 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Huesca que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación (núm. reg. 71374).....	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/020919 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Cariñena (Zaragoza) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación (núm. reg. 71375).....	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/020920 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Ricla (Zaragoza) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación (núm. reg. 71376).....	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/020921 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Monzón (Huesca) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación (núm. reg. 71377).....	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	

	Páginas
<p>184/020922 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Sabiñánigo (Huesca) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación (núm. reg. 71378).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	133
<p>184/020923 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Jaca (Huesca) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación (núm. reg. 71379)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	133
<p>184/020924 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Calatayud (Zaragoza) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación (núm. reg. 71380)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	133
<p>184/020925 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Caspe (Zaragoza) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación (núm. reg. 71381)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	134
<p>184/020926 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Morata de Jalón (Zaragoza) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación (núm. reg. 70481).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	134
<p>184/021044 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre variación del número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el aeropuerto de Málaga (núm. reg. 70165).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	134
<p>184/021093 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la implantación de una política de abonos de transporte en el tren de alta velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida (núm. reg. 70482).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	134

	Páginas
<p>184/021106 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la realización de un puente de acceso desde la carretera N-232 a Pinseque (núm. reg. 70483).....</p>	135
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	
<p>184/021131 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre medidas adoptadas en la Comunidad de Madrid durante el año 2004 para reforzar la seguridad pública en las urbanizaciones de fin de semana sitas en el territorio de su competencia (núm. reg. 70166).....</p>	135
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	
<p>184/021136 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre evolución de los efectivos de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid entre los años 1982 y 1998 (núm. reg. 70167).....</p>	135
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	
<p>184/021137 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre evolución de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad de Madrid entre los años 1982 y 1998 (núm. reg. 70168).....</p>	136
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	
<p>184/021140 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre medidas adoptadas para reforzar la seguridad de los municipios de la Comunidad de Madrid que no cuentan con Policía local, durante el año 2004 (núm. reg. 70169).....</p>	136
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	
<p>184/021141 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre número de efectivos de seguridad privada en el territorio de la Comunidad de Madrid, a 31/12/2004 (núm. reg. 70484).....</p>	137
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	
<p>184/021150 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre medidas adoptadas para reforzar la capacidad operativa de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Pozuelo de Alarcón (Madrid), durante el año 2004 (núm. reg. 70485).....</p>	137
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	
<p>184/021156 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre medidas adoptadas en relación con la</p>	

	Páginas
dotación e infraestructuras policiales para el municipio de Boadilla del Monte (Madrid), durante el año 2004 (núm. reg. 70170)	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021157 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre medidas adoptadas en relación con la dotación e infraestructuras policiales para el municipio de Rivas Vaciamadrid (Madrid), durante el año 2004 (núm. reg. 71492)	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021158 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre medidas adoptadas en relación con la dotación e infraestructuras policiales para el municipio de Valdemoro (Madrid), durante el año 2004 (núm. reg. 71493)	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021159 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre medidas adoptadas en relación con la dotación e infraestructuras policiales para el municipio de Torrejón de Ardoz (Madrid), durante el año 2004 (núm. reg. 71382)	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021160 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre medidas adoptadas en relación con la dotación e infraestructuras policiales para el municipio de Alcobendas (Madrid), durante el año 2004 (núm. reg. 71382)	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021161 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre medidas adoptadas en relación con la dotación e infraestructuras policiales para el municipio de Parla (Madrid), durante el año 2004 (núm. reg. 71382).....	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021205 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre medidas para reforzar y reorganizar los grupos de investigación de las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 70486).....	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021206 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre medidas para mejorar la investigación policial de delitos y faltas relativos a hurtos y robos en establecimientos en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 71383).....	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	

	Páginas
184/021237 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre número de delitos y faltas cometidos durante el año 2004 en la llamada «Zona 1-Corona Sur» de la Comunidad de Madrid (núm. reg. 71494).....	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021381 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre ratio «número de delitos por efectivo policial» en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2004 (núm. reg. 70487)	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021422 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre previsiones en cuanto a atender la petición del Ayuntamiento de Corbera para llevar a cabo la opción B del proyecto de variante de Corbera d'Ebre, carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca p.k. 804'4 al 806'7, clave El-1.T.02 (Tarragona) (núm. reg. 70488)	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021437 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre número de puntos negros existentes en las carreteras del Estado a su paso por la provincia de Tarragona, así como actuaciones previstas para su eliminación (núm. reg. 71495)	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021593 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión real realizada por Renfe en la provincia de Valencia durante el año 2004 (núm. reg. 70489).....	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021599 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre decisión adoptada por el Ministerio de Fomento respecto al trazado del AVE por el municipio de Alaquás (Valencia) (núm. reg. 70490).....	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021606 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre trazado de la entrada a Valencia del AVE por Cuenca (núm. reg. 70491).....	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021608 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre informe del Plan Estratégico de Carreteras en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 70492)	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021617 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre medidas previstas para incrementar las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Fuerteventura ante el problema de la inmigración irregular (núm. reg. 71496)	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	

	Páginas
184/021618	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre plazas vacantes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en Fuerteventura (núm. reg. 71496) 142 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)
184/021626	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre previsiones acerca de aumentar la dotación en las plantillas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la isla de Fuerteventura ante el problema de la inmigración irregular (núm. reg. 71496) 142 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)
184/021632	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre medidas previstas para que los inmigrantes irregulares procedentes de Marruecos vuelvan a su país (núm. reg. 70493) 142 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)
184/021643	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre creación y funciones de la unidad del Grupo Rural de Seguridad (GRS) (núm. reg. 71497) 143 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)
184/021669	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de la revisión de los precios del billete de tren AVE o Altaria entre Zaragoza y Barcelona tras la supresión del Talgo que circulaba en dicha línea (núm. reg. 70494) 143 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)
184/021670	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de la revisión de los precios del billete de tren AVE o Altaria entre Zaragoza y Madrid tras la supresión del Talgo que circulaba en dicha línea (núm. reg. 70495) 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)
184/021698	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 2000 17 38 0445 Ronda Oeste de Burgos, Programa 513 D, artículo 60, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31/12/2004 (núm. reg. 70496) 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)
184/021699	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 1998 17 38 3180 N-I Variante de Miranda de Ebro, Programa 513 D, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31/12/2004 (núm. reg. 70497) 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)
184/021700	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 1998 17 38 3185,

	Páginas
Programa 513 D, Acondicionamiento de N-I Condado de Treviño, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31/12/2004 (núm. reg. 70498).....	144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021701 Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 2000 17 38 3275, N-629 Medina de Pomar-El Crucero de Montija, Programa 513 D, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31/12/2004 (núm. reg. 70499).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021702 Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 2001 17 38 3536 Villafría-Rubena/Burgos-Villatoro, Programa 513 D, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31/12/2004 (núm. reg. 70500).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021703 Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 2001 17 38 3550, Incinillas-Soncillo (Burgos), Programa 513 D, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31/12/2004 (núm. reg. 71498).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021705 Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 2002 17 38 3579, N-I Variante de Santa María Ribarredonda (Burgos), Programa 513 D, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31/12/2004 (núm. reg. 71499).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021706 Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 2000 17 38 6818, Variante de Villafranca Montes de Oca (Burgos), Programa 513 E, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31/12/2004 (núm. reg. 71500).....	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021734 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) sobre realización del proyecto de la segunda circunvalación de Granada (núm. reg. 71501)	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	

	Páginas
<p>184/021760 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre criterios a los que respondía la distribución geográfica de los inmigrantes trasladados desde Fuerteventura a la Península (núm. reg. 70501).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	146
<p>184/021762 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre distribución geográfica de los inmigrantes trasladados a la Península (núm. reg. 70502).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	147
<p>184/021765 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre medidas para salvaguardar el bienestar de los inmigrantes irregulares trasladados a la Península, que cuentan con recursos con capacidad de funcionamiento inmediato (núm. reg. 70503).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	147
<p>184/021767 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre retraso previsto en los traslados de inmigrantes irregulares desde Fuerteventura a la Península (núm. reg. 70504).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	148
<p>184/021768 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre medidas para que, en el caso de que se produjeran retrasos en los traslados de inmigrantes de Fuerteventura a la Península, no se tengan que abandonar a su suerte en dicha isla (núm. reg. 70505).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	149
<p>184/021769 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre medidas establecidas en el reciente plan aprobado por el Gobierno relativo a traslados de inmigrantes de Canarias a la Península (núm. reg. 70506).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	149
<p>184/021797 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre situación en que se encuentran las obras de la carretera ubicada en la comarca del Bajo Aragón-Caspe (núm. reg. 71502).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	150
<p>184/021800 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de señalar la posibilidad que existe de utilizar el tramo desdoblado de la carretera N-II en la salida de Fraga de la autopista Zaragoza-Mediterráneo (núm. reg. 71503).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	150

	Páginas
<p>184/021920 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura (GP) sobre razones por las que se ha excluido a la Policía Foral de Navarra de participar en la ejecución del Plan General de Seguridad de Navidades del 2004 (núm. reg. 71504).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	151
<p>184/021924 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre número de sanciones impuestas por infracciones cometidas por el uso del distintivo CAT en las matrículas de los automóviles, así como medidas adoptadas para cesar en la imposición de dichas sanciones en los puestos fronterizos entre España y Francia (núm. reg. 71505)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	151
<p>184/022049 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre causas de los retrasos y cancelaciones ocurridas en el aeropuerto del Prat (Barcelona), el día 28/02/2005 (núm. reg. 70466).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	151
<p>184/022164 Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) sobre presentación de denuncias por la actuación de grupos fascistas en la Comisaría de Benidorm (Alicante) y por trato discriminatorio al no admitirse denuncias redactadas en valenciano en las comisarías de la Policía Nacional, así como actuaciones previstas al respecto (núm. reg. 71385).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	152
<p>184/022230 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre necesidad de ampliar la información que se proporciona en los paneles informativos de la A-2 desde Zaragoza hasta el límite de la provincia de Soria sobre el estado de las carreteras e incidencias del tráfico (núm. reg. 71506)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	152
<p>184/022234 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre número de los vehículos detectados en Aragón sin el preceptivo seguro obligatorio en los últimos diez años, en concreto en Calatayud (núm. reg. 71386).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	153
<p>184/022252 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) sobre fecha desde la que conocía AENA que el aeropuerto de El Prat de Barcelona contaba con una sola máquina para descongelar las alas de los aviones en caso de bajas temperaturas (núm. reg. 71507).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	153
<p>184/022253 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) sobre fecha desde la que se encuentra estropeada una de las dos máquinas con las que cuenta el aeropuer-</p>	

	Páginas
to de El Prat de Barcelona para descongelar las alas de los aviones en caso de bajas temperaturas (núm. reg. 71507).....	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
184/022272 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre cometidos, organización, funciones y financiación del centro de estudios sobre seguridad ciudadana, anunciado por el Gobierno (núm. reg. 71508)	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
184/022293 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) sobre decisiones tomadas sobre inversiones con cargo al 1% cultural por los Ministerios de Fomento, Medio Ambiente y Vivienda, fuera del cauce establecido por la Comisión Interministerial (núm. reg. 70108).....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
184/022313 Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre causas de la improvisación por parte de la Dirección General de Tráfico en Jaén, Granada y Almería a pesar de los anuncios de fuertes nevadas en estas tres provincias (núm. reg. 71384).....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
184/022359 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de altas y bajas de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Valencia durante el año 2004 (núm. reg. 71387).....	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
184/022360 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de altas y bajas de los agentes de la Guardia Civil en la provincia de Valencia durante el año 2004 (núm. reg. 71387).....	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
184/022426 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre iniciativas adoptadas para esclarecer la aparición en Madrid de publicidad en cabinas telefónicas conteniendo imágenes de líderes del Partido Popular con leyendas descalificadoras (núm. reg. 71509).....	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
184/022427 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre distribución de los mil policías y guardias civiles que llegarán a la Comunidad Valenciana antes de que finalice el año 2005 (núm. reg. 71388).....	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	

	Páginas
<p>184/022428 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas previstas para mejorar drásticamente los problemas de seguridad ciudadana de la Comunidad Valenciana (núm. reg. 71510)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	156
<p>184/022475 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre pago a los expropiados de la variante de Navia de la autovía del Cantábrico en Asturias, así como compatibilidad de la inclusión de la ría de Navia en la red Natura 2000 con el proyecto de la variante de Navia (núm. reg. 71512)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	156
<p>184/022489 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre previsiones en relación con la implantación de un Grupo de Respuesta Especial contra el Crimen Organizado en la provincia de Alicante (núm. reg. 71513)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	157
<p>184/022548 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) y a don Francisco Xavier Carro Garrote (GS) sobre inversión ejecutada, pagos y obligaciones y grado de ejecución de las partidas correspondientes a Renfe, GIF, RTVE, Correos y Telégrafos, SEIASA, SEPI y SEPES previstas en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 a 2004 para A Coruña (núm. reg. 70171)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	158
<p>184/022549 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) y a doña María Isabel Salazar Bello (GS) sobre inversión ejecutada, pagos y obligaciones y grado de ejecución de las partidas correspondientes a Renfe, GIF, RTVE, Correos y Telégrafos, SEIASA, SEPI y SEPES previstas en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 a 2004 para Lugo (núm. reg. 70172)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	161
<p>184/022656 Autor: Gobierno Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) sobre previsiones acerca de la apertura de una Comisaría de Policía en Vall d'Uixó (Castellón) (núm. reg. 71389)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	163
<p>184/022657 Autor: Gobierno Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) sobre previsiones acerca de la apertura de una Comisaría de Policía en Burriana (Castellón) (núm. reg. 71389)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	163
<p>184/022658 Autor: Gobierno Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) sobre previsiones acerca de la apertura de una Comisaría de Policía en Vinarós (Castellón) (núm. reg. 71389)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	163

	Páginas	
184/022659	Autor: Gobierno Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) sobre previsiones acerca de la apertura de una Comisaría de Policía en Onda (Castellón) (núm. reg. 71389)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	163
184/022691	Autor: Gobierno Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) sobre número de efectivos en los que se incrementará la plantilla de la Policía Nacional en la comisaría de Villarreal (Castellón) en el año 2005 (núm. reg. 71390)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	163
184/022718	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre vuelos con destino París-Orly cancelados en el aeropuerto de Manises (Valencia) el día 23/02/2005 (núm. reg. 71514)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	163
184/022719	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre vuelos con destino París-Charles de Gaulle cancelados en el aeropuerto de Manises (Valencia) el día 23/02/2005 (núm. reg. 71515) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	163
184/022720	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre vuelos con destino Madrid-Barajas cancelados en el aeropuerto de Manises (Valencia) el día 23/02/2005 (núm. reg. 71516)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	164
184/022732	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre medidas para evitar los retrasos producidos en el aeropuerto de Alicante, el día 23/02/2005 (núm. reg. 71517) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	164
184/022733	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre vuelos que sufrieron demoras el día 23/02/2005 en el aeropuerto de Alicante, así como causas de los mismos (núm. reg. 71518) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	164
184/022734	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre medidas para evitar las cancelaciones de vuelos en el aeropuerto de Alicante (núm. reg. 71519)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	165
184/022735	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre causas de la cancelación de vuelos en el aeropuerto de Alicante, el día 23/02/2005 (núm. reg. 71520)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	165

	Páginas	
184/022736	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre número de vuelos cancelados en el aeropuerto de Alicante, el día 23/02/2005 (núm. reg. 71520) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	165
184/022737	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de que sea suficiente la existencia de una única puerta de acceso de viajeros al aeropuerto de Barajas (Madrid) para facilitar su entrada (núm. reg. 71521) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	166
184/022764	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre coste de la creación de las tres Unidades de Primera Intervención NRBQ de la Guardia Civil (núm. reg. 71522)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	166
184/022765	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre razones estratégicas por las que no se ha previsto que ninguna de las tres Unidades de Primera Intervención NRBQ de la Guardia Civil tenga su sede en el litoral mediterráneo (núm. reg. 71522)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	166
184/022767	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre forma en que está llevando a cabo el Gabinete de Actuación Concertada de la Secretaría de Estado de Seguridad la tarea de coordinar la actuación entre Unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de tráfico de drogas, blanqueo de capitales y otros delitos conexos (núm. reg. 71523)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	166
184/022770	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre modificaciones introducidas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en su nuevo manual para el Programa de tratamiento específico para agresores domésticos que se lleva a cabo por dicha Dirección General (núm. reg. 71524) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	167
184/022771	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre prioridades que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias trasladará a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Financieros, S.A. (SIEPSA) en materia de obras de mejora de centros, una vez que se concluyan los objetivos del Plan de Mejoras en centros penitenciarios (núm. reg. 71525) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	167
184/022776	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre fase en la que se encuentra el proyecto de la Dirección General de la Policía de crear dos bancos de datos en los que se contengan las informaciones relacionadas con operaciones fraudulentas vinculadas con la falsificación de tarjetas de crédito (núm. reg. 70507) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	168

	Páginas
184/022777	168
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de adecuar las estructuras orgánicas de la Dirección General de la Policía en materia de investigación contra los delitos vinculados con la falsificación de tarjetas de crédito (núm. reg. 70507)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/022789	168
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre acuartelamientos de la Guardia Civil que disponen de conexión telemática con los juzgados competentes para la transmisión inmediata, vía Internet, de la solicitud de orden de protección y del atestado policial (núm. reg. 71391)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/022790	168
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre cuarteles de la Policía Nacional que disponen de medios telemáticos para la transmisión inmediata de atestados relacionados con malos tratos a los órganos judiciales (núm. reg. 71391)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/022927	168
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres que solicitaron asilo en España en el año 2004 (núm. reg. 70173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/022928	168
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres que solicitaron asilo en España entre los años 1999 a 2004 (núm. reg. 70173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/022929	168
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres que solicitaron asilo en la Comunidad Valenciana en el año 2004 (núm. reg. 70173).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/022930	168
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres que solicitaron asilo en la provincia de Valencia en el año 2004 (núm. reg. 70173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/022931	168
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de hombres que solicitaron asilo en la Comunidad Valenciana en el año 2004 (núm. reg. 70173).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/022932	168
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de hombres que solicitaron asilo en la provincia de Valencia en el año 2004 (núm. reg. 70173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	

	Páginas	
184/022933	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre países de origen de las mujeres que solicitaron asilo en España durante el año 2004 (núm. reg. 70174).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	168
184/022934	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre países de origen de las mujeres que solicitaron asilo en España durante los últimos cinco años (núm. reg. 70175)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	169
184/022935	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre países de origen de los hombres que solicitaron asilo en España durante el año 2004 (núm. reg. 70176) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	170
184/023000	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre motivos del incremento de mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar en el año 2004, así como número de casos denunciados en ese año (núm. reg. 71526) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	171
184/023031	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre medidas previstas a raíz de la avería en el ferry Volcán de Tacande que cubre la ruta entre las islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro (núm. reg. 71527)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	172
184/023057	Autor: Gobierno Contestación a doña Esperança Farrera Granja (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre número de efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Barcelona, a 31/12/2004 (núm. reg. 70887) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	173
184/023099	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre número de efectivos de la Guardia Civil incorporados en plantilla durante el año 2004 en la provincia de Burgos (núm. reg. 71528)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	176
184/023207	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre previsiones en relación con la implicación en una economía basada en la tecnología del hidrógeno (núm. reg. 71279) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	176
184/023210	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) sobre actuaciones e inversiones previstas para la puesta en marcha de la Unidad Greco en Benidorm (Alicante) (núm. reg. 71529) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	176

	Páginas	
184/023211	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) sobre número de efectivos previstos para la Unidad Greco de Benidorm (Alicante) (núm. reg. 71392)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	176
184/023212	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) sobre territorio de actuación de la Unidad Greco prevista para la provincia de Alicante (núm. reg. 71393) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	177
184/023258	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre construcción de un centro penitenciario en Albocasser (Castellón) (núm. reg. 70177) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	177
184/023300	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) sobre motivo del desfase de 1.587 personas existente entre los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio del Interior en relación con el censo de residentes en España (núm. reg. 70178) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	177
184/023301	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) sobre motivo del desfase de 4.390 personas existente entre los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio del Interior en relación con el censo electoral en España (núm. reg. 70178) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	177
184/023302	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) sobre motivo del desfase de 5.997 personas existente entre los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio del Interior en relación con el censo de residentes ausentes en España (núm. reg. 70178) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	177
184/023314	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre grado de ejecución del acuerdo alcanzado con Italia en la cumbre celebrada en Cuenca el día 30/11/2004, para la creación de equipos conjuntos de investigación en materia de terrorismo islámico y para el intercambio de expertos policiales (núm. reg. 71394) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	178
184/023326	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre centros penitenciarios en los que se van a desarrollar programas de tratamiento para internos por agresión sexual durante el año 2005 (núm. reg. 71530) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	178

	Páginas	
184/023327	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre culminación de la revisión técnica del nuevo programa de tratamiento para agresores sexuales que se ha de llevar a cabo en los centros penitenciarios (núm. reg. 71531)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	178
184/023339	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas a adoptar durante el año 2005 para la creación de un laboratorio biológico y químico con sede en Valencia que cuente con un laboratorio de Biología ADN (núm. reg. 71395)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	179
184/023398	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre utilización de la base militar Álvarez de Castro en Sant Climent Sescebes como sede del centro de coordinación de un ejercicio militar de la OTAN durante la primavera de 2005 (núm. reg. 70179) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	179
184/023459	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre situación de los proyectos pendientes de las depuradoras de Fuengirola, Nerja y Torrox (Málaga) (núm. reg. 71280)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	179
184/023462	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre situación del proyecto de segunda ronda de circunvalación de Málaga (núm. reg. 71511)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	179
184/023485	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) sobre problemas con los sistemas de aterrizaje automático en el aeropuerto de Granada (núm. reg. 71532)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	180
184/023540	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre estado de conservación del mural escultórico realizado por Eusebio Sempere para el aeropuerto de El Altet (Alicante), así como previsiones acerca de su futura ubicación (núm. reg. 71281) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	180
184/023554	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que las cantidades consignadas presupuestariamente para el año 2005 destinadas a «Gratificaciones», correspondientes a la Dirección General de la Policía, son sensiblemente superiores en conjunto a las de la Guardia Civil (núm. reg. 71396)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	181
184/023555	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que las cantidades consignadas presupuestariamente para el año 2005 destinadas a «Productivi-	

	Páginas
dad», correspondientes a la Dirección General de la Policía, son sensiblemente superiores en conjunto a las de la Guardia Civil (núm. reg. 71396).....	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023556 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que la cantidades consignadas presupuestariamente para el año 2005 destinadas a «incentivos al rendimiento», correspondientes a la Dirección General de la Policía, son sensiblemente superiores en conjunto a las de la Guardia Civil (núm. reg. 71396)	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023577 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre existencia de un registro específico de asociaciones de víctimas del terrorismo (núm. reg. 70180).....	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023578 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre datos sobre asociaciones de víctimas del terrorismo registradas en el Ministerio del Interior (núm. reg. 70180)	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023612 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre proyectos e inversiones del 1% cultural, especialmente en Galicia (núm. reg. 71533).....	182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023623 Autor: Gobierno	
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre retrasos producidos en los aeropuertos de Canarias (núm. reg. 70508)	189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023624 Autor: Gobierno	
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre causas que han generado los retrasos en los aeropuertos de Canarias (núm. reg. 70509).....	189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023625 Autor: Gobierno	
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre lugar donde se van a instalar los radares de aproximación necesarios para los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura (núm. reg. 70510)	189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023650 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) sobre actuaciones y fecha prevista para la ejecución de las obras de transformación en autovía del tramo de carretera N-631 comprendidas entre Montamarte y Mombuey (Zamora) (núm. reg. 70511)	190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	

	Páginas
184/023724	190
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre medidas tomadas para paliar los gastos de traslado de los mayores de las islas de Eivissa y Formentera, a la hora de disfrutar del Programa de vacaciones para mayores que gestiona el IMSERSO (núm. reg. 71534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/023774	191
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre alcance operativo exacto del acuerdo recientemente firmado entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Nacional francesa para compartir oficiales de enlace en terceros países (núm. reg. 71397) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/023845	191
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre forma en la que está reorganizando la Dirección General de la Guardia Civil las Unidades de Zona de Policía Judicial en el marco del Plan de Acción contra el Crimen Organizado (núm. reg. 71535) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/023846	191
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre unidades de Policía Judicial de nivel Comandancia que la Dirección General de la Guardia Civil prevé reforzar en el año 2005 (núm. reg. 70512) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/023863	192
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre valoración por la Dirección General de la Guardia Civil de las manifestaciones y valoraciones realizadas por representantes de Asociaciones del Cuerpo en el reportaje emitido por la segunda cadena de Televisión Española el pasado 12 de marzo y titulado «El Tricornio me deprime», dentro del Programa «Línea 600» (núm. reg. 71398) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/023864	192
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre valoración por el Ministerio del Interior del reportaje emitido por la segunda cadena de Televisión Española el pasado sábado 12 de marzo, titulado «El Tricornio me deprime», dentro del Programa «Línea 900» (núm. reg. 71398) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/023925	192
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre incidencia de las obras del AVE sobre el tramo Cornellà-Barcelona, así como medidas previstas para solucionar los contratiempos ocasionados a los viajeros de este trayecto (núm. reg. 70109) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	
184/023937	
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre denuncias realizadas a motocicletas y ciclomotores por infracciones a la normativa del seguro obligatorio en la provincia de Alicante, así como número de accidentes mortales en los que se</p>	

	Páginas
han visto implicados conductores de ciclomotores durante los años 2003 y 2004 en dicha provincia (núm. reg. 70513)	192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/023980 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2003.17.38.3602, variante de Vallirana (Obra) (núm. reg. 70467)	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/023982 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto denominado Fase II y III Montblanc-Tarragona (PC), con una dotación de 480 miles de euros (núm. reg. 71327)	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/023983 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 4875, Autovía frontera francesa, Lleida-frontera francesa (núm. reg. 70468)	193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/023984 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto variante de La Aldea (PC), con una dotación de 600 miles de euros (núm. reg. 70110).....	194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/023987 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto autovía Verín-Frontera Portuguesa (núm. reg. 70469)	194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/023990 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, proyecto 1995.17.39.0600, cercanías de Barcelona, ejecución estación Premiá de Mar sector Cam Pou-Campo de Mar (núm. reg. 70470)....	194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/023991 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 18, servicio 03, transferencias internas al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para formación del personal investigador (núm. reg. 71328).....	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	

	Páginas
184/024017 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, en el Presupuesto de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) para atender inversiones en el aeropuerto de La Seo d'Urgell (núm. reg. 70514).....	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024018 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, en el Presupuesto de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) para atender inversiones en el aeropuerto de Girona (núm. reg. 71282).....	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024022 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17 (Ministerio de Fomento), Programa 453C (Conservación y explotación de carreteras) gestionado por la Dirección General de Carreteras, para estudios informativos en la carretera N-232, desdoblamiento del tramo El Burgo de Ebro-Alcañiz (núm. reg. 70471).....	196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024023 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, para la autovía Jumilla-Font de la Higuera (núm. reg. 70472).....	196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024024 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, para la autovía del Cantábrico, tramo Ungura-Llanes (núm. reg. 71329).....	196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024026 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2004.17.38.0537, cuarto cinturón de Zaragoza, Ronda Este (núm. reg. 70111).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024028 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, concepto 199917200660, línea férrea Barcelona-Puigcerdà (desdoblamiento) (núm. reg. 70112).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	

	Páginas
<p>184/024029 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, línea Lleida-La Pobla, con una dotación de 1.000 miles de euros (núm. reg. 70473).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	197
<p>184/024030 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, línea Gandía-Denia (El), con una dotación de 600 miles de euros (núm. reg. 70113).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	197
<p>184/024031 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, línea Xativa-Alcoi (PC), con una dotación de 1.000 miles de euros (núm. reg. 70114).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	198
<p>184/024032 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, línea Calaf-Manresa (PC), con una dotación de 600 miles de euros (núm. reg. 70115).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	198
<p>184/024033 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, estudios informativos y proyectos, con una dotación de 2.500 miles de euros (núm. reg. 70116).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	198
<p>184/024034 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, proyecto 2001.17.40.0700, línea Papiol-Mollet del Vallés, conexión Mollet del Vallés-Cercanías Renfe de Barcelona (núm. reg. 70117)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	198
<p>184/024035 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, adaptación para el servicio de cercanías Papiol-Mollet (El), con una dotación de 300 miles de euros (núm. reg. 70118).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	199
<p>184/024036 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005,</p>	

	Páginas
sección 17, servicio 40, Programa 453A, líneas para trenes lanzadera para pasajeros el polígono de la SEAT y Solvay (EI), con una dotación de 150 miles de euros (núm. reg. 70119).....	199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024037 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, renovación línea Lleida-Manresa, con una dotación de 1.000 miles de euros (núm. reg. 70120).....	199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024038 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 4385, autovía Tarragona-El Morell (O) (núm. reg. 71330).....	199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024040 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2003.17.38.4118, autovía Lleida-Frontera Francesa, tramo Lleida túnel de Vielha (EI 36,2 km) (núm. reg. 70474).....	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024041 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2004.17.38.0548, conexión del cinturón litoral de la A2 con la C-32 (PC) (núm. reg. 71331).....	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024043 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2000.17.38.3335, N-152, Ribes de Freser-La Molina (Túnel de Tossas) (núm. reg. 70475).....	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024044 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2002.17.38.3586, N-145 de la Seu d'Urgell a Andorra (PC) (núm. reg. 70476).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024046 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005,	

	Páginas
sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2004.17.38.3649, variante de la Seu d'Urgell (PC) (núm. reg. 70477)	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024069 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que no se dispone del dato exacto de los vigilantes de seguridad que están en la actualidad ejerciendo la especialidad de vigilantes de explosivos (núm. reg. 70888)	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024097 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre compañías de bajo coste implantadas en el aeropuerto de Valencia (núm. reg. 70515).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024098 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de pasajeros del aeropuerto de Valencia con destinos nacionales durante el año 2004 (núm. reg. 70516)	202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024099 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de pasajeros del aeropuerto de Valencia con destinos nacionales durante el año 2003 (núm. reg. 70517)	202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024100 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de pasajeros del aeropuerto de Valencia con destinos internacionales durante el año 2004 (núm. reg. 70518)	202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024101 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de pasajeros del aeropuerto de Valencia con destinos internacionales durante el año 2003 (núm. reg. 70519)	202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024102 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de pasajeros del aeropuerto de Valencia con destinos nacionales durante los años 2000 a 2003 (núm. reg. 70517).....	202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024103 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de pasajeros del aeropuerto de Valencia con destinos internacionales durante los años 2000 a 2003 (núm. reg. 70519).....	202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	

	Páginas
184/024323 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre previsiones del Gobierno ante el acuerdo del Parlamento de Andalucía sobre la cesión de los terrenos del campamento Benítez a la ciudad de Málaga (núm. reg. 70520) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	203
184/024458 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre medios humanos y materiales de que dispone la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad para desarrollar sus funciones (núm. reg. 71536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	203
184/024459 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre personal existente en las subdirecciones dependientes de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad (núm. reg. 71537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	203
184/024471 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre líneas de actuación sobre la convocatoria de subvenciones de régimen general para entidades de personas con discapacidad que tiene previsto desarrollar en el año 2005 la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad (núm. reg. 71538) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	204
184/024476 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre condiciones de accesibilidad de las dependencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad (núm. reg. 71539)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	204
184/024503 Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad de Madrid desde el año 2000 (núm. reg. 70181)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	205
184/024505 Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) y a doña Pilar Unzalu Pérez de Eulate (GS) sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma del País Vasco desde el año 2000 (núm. reg. 70182) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	205
184/024506 Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de Galicia desde el año 2000 (núm. reg. 70183) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	205

	Páginas
<p>184/024507 Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) y a doña María Gloria Gómez Santamaría (GS) sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de Cantabria desde el año 2000 (núm. reg. 70184) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	205
<p>184/024508 Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) y a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS) sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde el año 2000 (núm. reg. 70185)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	206
<p>184/024509 Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) y a don Rafael Román Guerrero (GS) sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el año 2000 (núm. reg. 70186) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	206
<p>184/024510 Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) y a don Raimundo Benzal Román (GS) sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 2000 (núm. reg. 70187)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	206
<p>184/024511 Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) y a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS) sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 2000 (núm. reg. 70188) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	207
<p>184/024514 Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) y a doña Antonia García Valls (GS) sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Valenciana desde el año 2000 (núm. reg. 70189)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	207
<p>184/024515 Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) y a doña María Remedios Elías Cerdón (GS) sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2000 (núm. reg. 70190) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	207
<p>184/024516 Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) y a don José Luis Galache Cortés (GS) sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura desde el año 2000 (núm. reg. 70191)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	207

	Páginas
<p>184/024517 Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de Canarias desde el año 2000 (núm. reg. 70192).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	208
<p>184/024518 Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) y a don José Ramón Mateos Martín (GS) sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears desde el año 2000 (núm. reg. 70193)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	208
<p>184/024519 Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) y a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Foral de Navarra desde el año 2000 (núm. reg. 70194).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	208
<p>184/024520 Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Ciudad Autónoma de Ceuta desde el año 2000 (núm. reg. 70195).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	209
<p>184/024521 Autor: Gobierno Contestación a don Diego López Garrido (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Ciudad Autónoma de Melilla desde el año 2000 (núm. reg. 71283).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	209
<p>184/024644 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto número 0003 «Buque Proyección estratégica (ciclo de vida)» Proyecto de carácter pluriprovincial, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en Andalucía, correspondientes a la Sección 14, Ministerio de Defensa, Servicio 16 Jefatura de apoyo logístico de la Armada, Artículo 65, Inversión Nueva en Infraestructura y bienes destinados al uso general, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz (núm. reg. 70521).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	209
<p>184/024674 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre actuaciones previstas para mejorar las conexiones y evitar aglomeraciones en la carretera N-340 a su paso por Alfarràs (Lleida) y su conexión con la C-26, de titularidad de la Generalitat de Catalunya (núm. reg. 70478).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	210

	Páginas
184/024687	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno sobre si el control de la inmigración irregular desde las costas del Sáhara occidental hacia las Islas Canarias corresponde a Marruecos (núm. reg. 71541) 210 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
184/024688	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre posición del Gobierno acerca de levantar el embargo de armas a China por parte de la Unión Europea (núm. reg. 71540) 210 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
184/024692	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre actuaciones para cumplir las medidas que se incluyen en el primer punto de la Proposición no de Ley sobre la tercera pista del aeropuerto de Barcelona, aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados el día 09/02/2005 (núm. reg. 71284) 210 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
184/024693	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre actuaciones para cumplir las medidas que se incluyen en el segundo punto de la Proposición no de Ley sobre la tercera pista del aeropuerto de Barcelona, aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados el día 09/02/2005 (núm. reg. 71285) 212 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
184/024694	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre actuaciones para cumplir las medidas que se incluyen en el tercer punto de la Proposición no de Ley sobre la tercera pista del aeropuerto de Barcelona, aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados el día 09/02/2005 (núm. reg. 70522) 212 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
184/024733	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre grado de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en Andalucía para el año 2005 (núm. reg. 70523) 213 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)
184/024735	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre grado de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia en Andalucía para el año 2005 (núm. reg. 71399) 213 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)
184/024747	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) sobre medidas previstas para proteger al colectivo de niños con alergia alimentaria y al látex (núm. reg. 71332) 215 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

	Páginas	
184/024749	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) sobre medidas previstas para proteger al colectivo de niños con diagnósticos de cáncer (núm. reg. 71333)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	215
184/024803	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre previsiones acerca de la flexibilización de los requisitos impuestos para el proceso de normalización extraordinario de inmigrantes, así como de la ampliación del plazo del mismo (núm. reg. 70524)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	216
184/024836	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Castellón, a 31/03/2004 (núm. reg. 70525)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	216
184/024837	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de guardias civiles que prestan servicio en el puesto de Segorbe (Castellón), a 31/03/2005, así como plazas catalogadas y las efectivamente cubiertas desde el año 1990 (núm. reg. 70196)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	217
184/024838	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de guardias civiles que prestan servicio en el puesto de Viver (Castellón), a 31/03/2005, así como plazas catalogadas y las efectivamente cubiertas desde el año 1990 (núm. reg. 70197)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	217
184/024839	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de guardias civiles que prestan servicio en el puesto de Montanejos (Castellón), a 31/03/2005, así como plazas catalogadas y las efectivamente cubiertas desde el año 1990 (núm. reg. 70198)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	218
184/024842	Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre gestiones realizadas en los años 2004 y 2005 para que la sede de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) se ubicara en la ciudad de Barcelona (núm. reg. 71400)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	218
184/024847	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre instalación de una planta regasificadora en la plataforma que resultará una vez ampliado el puerto de El Musel-Gijón (Asturias) (núm. reg. 70527)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	218
184/024873	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre actuaciones en el aeropuerto de Ranón (Asturias) entre marzo de 1996 y marzo de 2004 (núm. reg. 70528)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	219

	Páginas
<p>184/024879 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre bienes inmuebles titularidad del Ministerio de Defensa existentes en el Principado de Asturias, así como previsiones para los mismos (núm. reg. 70529).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	219
<p>184/024936 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre número de menores no acompañados que tiene contabilizados el Gobierno en la provincia de Tarragona (núm. reg. 70526).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	220
<p>184/025019 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre contaminación de las aguas del río Guadaira (núm. reg. 71542).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	220
<p>184/025127 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre posición del Gobierno en relación con la modificación de la directiva que liberaliza el sector servicios (núm. reg. 70199).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	221
<p>184/025318 Autor: Gobierno Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) sobre calendario y estado de las negociaciones con Venezuela para la celebración del Convenio para el canje de permisos de conducir (núm. reg. 70479).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	128
<p>184/025324 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Zamora (núm. reg. 71543).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	221
<p>184/025325 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Guadalajara (núm. reg. 71544).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	233
<p>184/025326 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Sebastián Fuentes Guzmán (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 71545).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	233

	Páginas
<p>184/025327 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Salamanca (núm. reg. 71546).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	234
<p>184/025328 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Málaga (núm. reg. 71547).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	234
<p>184/025329 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Pilar Unzalu Pérez de Eulate (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Álava (núm. reg. 71548).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	234
<p>184/025330 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Albacete (núm. reg. 71549).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	235
<p>184/025331 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Óscar López Águeda (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Segovia (núm. reg. 71550).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	235
<p>184/025332 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Ávila (núm. reg. 71551).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	235
<p>184/025333 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Gloria Gómez Santamaría (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la Comunicada Autónoma de Cantabria (núm. reg. 71552).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	236
<p>184/025334 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Teresa Villagrasa Pérez (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el</p>	

	Páginas
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Huesca (núm. reg. 71553).....	236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025335 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Alicante (núm. reg. 71554).....	236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025336 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Girona (núm. reg. 71555)	236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025337 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Almería (núm. reg. 71556)	237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025338 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Córdoba (núm. reg. 71557)	237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025339 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Granada (núm. reg. 71558).....	237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025340 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la provincia de Soria (núm. reg. 71559)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025341 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Remedios Elías Cordón (GS) sobre convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y corporaciones locales para la Comunidad Autónoma de la Rioja (núm. reg. 71560).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	

	Páginas
184/025403 Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre delitos y faltas conocidos en el año 2004 en las comisarías de San Fernando (Cádiz) (núm. reg. 70200)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	238
184/025413 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre previsiones en relación con la cesión de las gestiones de los aeropuertos de Manises (Valencia) y El Altet (Alicante) a la Generalitat Valenciana (núm. reg. 71401)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	239
184/025602 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) sobre funciones de la Oficina Nacional de Deporte de la Policía (núm. reg. 70530)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	239
184/025641 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) sobre motivos del retraso en la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) y el Ministerio de Fomento para la restauración del Castillo de San Miguel (núm. reg. 71561) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	239
184/025667 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) sobre acuerdos alcanzados por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con las distintas compañías aéreas para la utilización del aeropuerto de Granada (núm. reg. 70204)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	240
184/025668 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones acerca de realizar un nuevo eje de comunicación entre Asturias y León desde La Espina hasta Ponferrada, a través del Rañadoiro (núm. reg. 71402)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	240
184/025687 Autor: Gobierno Contestación a don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) sobre superficies de las zonas designadas para formar parte de la Red Natura 2000 (núm. reg. 71562) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	240
184/025708 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre petición formal recibida del Govern de la Generalitat de Catalunya de asumir la titularidad de las instalaciones de Radio Liberty (Pals) para construir en la misma un centro de observación del cambio climático (núm. reg. 70201)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	241
184/025710 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre implicación del Gobierno en la creación de un Centro de Interpretación del Paisaje en el faro de Tossa de Mar (Girona) (núm. reg. 71563)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	242

	Páginas
<p>184/025724 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre medidas ante el notable incremento de bandas organizadas que intentan pasar inmigrantes sin papeles por el punto fronterizo de La Jonquera (Girona) durante el período extraordinario de regularización (núm. reg. 70202)</p>	242
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p>184/025728 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre medidas ante los déficits de seguridad del aeropuerto Girona-Costa Brava (núm. reg. 70205)</p>	242
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p>184/025793 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre opinión del Ministro de Industria, Turismo y Comercio acerca de la posibilidad de que empresas mineras del Principado de Asturias hayan recibido ayudas ilegales (núm. reg. 70203).....</p>	243
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p>184/025801 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de denuncias realizadas entre los años 2000 y 2004 por delitos ecológicos en el Principado de Asturias (núm. reg. 70531)</p>	243
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p>184/025925 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre solicitudes de financiación con cargo al 1% cultural aprobadas en Catalunya (núm. reg. 70889).....</p>	243
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p>184/025995 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre convenios firmados con el Ayuntamiento de Ciudad Real para la promoción de suelo destinado a la ubicación de guarderías infantiles en parques empresariales y zonas industriales, así como en el resto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 70206).....</p>	244
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p>184/026026 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre previsiones en relación con la Ley de Garantía de Igualdad entre Mujeres y Hombres (núm. reg. 70890).....</p>	245
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p>184/026034 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre precio de la operación de venta de suelo del Campo de Maniobras de San Gregorio al Ayuntamiento de Zaragoza (núm. reg. 70532).....</p>	245
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	

	Páginas
<p>184/026035 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones del Ministerio de Defensa acerca de vender durante los dos próximos años más suelo de su propiedad al Ayuntamiento de Zaragoza (núm. reg. 70533)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	246
<p>184/026038 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre coste de la adquisición por el Ayuntamiento de Zaragoza de 300 hectáreas de los terrenos del Campo de Maniobras de San Gregorio (núm. reg. 70534)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	246
<p>184/026041 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre número de agentes de la Guardia Civil destinados a la comisaría de Elche (Alicante) en el año 2004 (núm. reg. 70207).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	246
<p>184/026042 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre número de agentes de la Guardia Civil que se han incorporado a la plantilla de la comisaría de Elche (Alicante) desde el año 2004 (núm. reg. 70207).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	246
<p>184/026043 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre número de asuntos motivados por violencia de género tramitados en los juzgados de Elche (Alicante) durante el año 2004 (núm. reg. 71286)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	246
<p>184/026044 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista para la mejora de las instalaciones de la Guardia Civil en la provincia de Valencia durante el año 2005 (núm. reg. 70535).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	247
<p>184/026045 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión prevista para la mejora de las instalaciones de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana durante el año 2005 (núm. reg. 70535)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	247
<p>184/026046 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión ejecutadas para la mejora de las instalaciones de la Guardia Civil en la provincia de Valencia durante el año 2004 (núm. reg. 70535)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	247

	Páginas
184/026047 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversión ejecutadas para la mejora de las instalaciones de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana durante el año 2004 (núm. reg. 70535) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	247
184/026094 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre previsiones acerca de eliminar la travesía de la carretera N-332 a su paso por Sollana (Valencia) (núm. reg. 70208) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	247
184/026100 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de delitos cometidos en la provincia de Castellón durante los años 2000 a 2004 (núm. reg. 70209) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	247
184/026101 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de delitos cometidos en la provincia de Alicante durante los años 2000 a 2004 (núm. reg. 70536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	247
184/026104 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de delitos cometidos en la provincia de Castellón en el año 2004 (núm. reg. 70209) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	247
184/026105 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de delitos cometidos en la provincia de Alicante en el año 2004 (núm. reg. 70536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	247
184/026119 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de hombres asesinados por un familiar distinto de su pareja durante el primer trimestre del año 2005 (núm. reg. 70537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	248
184/026122 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de hombres fallecidos por violencia de género en el primer trimestre del año 2005 (núm. reg. 70538) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	248
184/026133 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre importación de semillas de maíz genéticamente modificado (núm. reg. 70771) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	248

	Páginas
184/026150 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre cantidad recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 para programas de lucha contra el SIDA en países subdesarrollados (núm. reg. 70210)	250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026155 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre previsiones acerca de realizar maniobras militares en el Parque Natural de la Sierra de Grazalema, en la provincia de Cádiz (núm. reg. 70539).....	251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026167 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de personas con discapacidad que tienen empleo y en los diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 71287).....	251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026216 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo acuartelamiento en el municipio de La Pobla de Vallbona (Valencia) (núm. reg. 71564).....	252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026233 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre mantenimiento por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de la confianza política en la dirección del centro penitenciario de Almería tras los sucesos acaecidos recientemente (núm. reg. 70540).....	252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026239 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre avances producidos en la elaboración de las disposiciones legales que regulen la transferencia de los servicios sanitarios penitenciarios a los servicios autonómicos de salud desde el 23/11/2004 (núm. reg. 71288).....	252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026246 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre inversiones previstas en el centro penitenciario de Segovia durante el año 2005 (núm. reg. 70211).....	253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026261 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que no se ha regulado todavía la pena de trabajos en beneficio de la comunidad (núm. reg. 70212).....	253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026262 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que no se ha regulado todavía la nueva pena de localización permanente (núm. reg. 70541)	253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	

	Páginas	
184/026267	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el centro penitenciario de Martutene (San Sebastián) durante el año 2005 (núm. reg. 70213) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	253
184/026268	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el centro penitenciario de Tenerife II durante el año 2005 (núm. reg. 70214) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	254
184/026269	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el centro penitenciario de Burgos durante el año 2005 (núm. reg. 70215) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	254
184/026270	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el centro penitenciario de El Dueso (Cantabria) durante el año 2005 (núm. reg. 70216) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	255
184/026271	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el centro penitenciario de Madrid I durante el año 2005 (núm. reg. 70217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	255
184/026272	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el centro penitenciario de Madrid III durante el año 2005 (núm. reg. 70218) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	255
184/026273	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el centro penitenciario de Basauri (Bilbao) durante el año 2005 (núm. reg. 70219) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	256
184/026274	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre reuniones mantenidas por el Director General de la Guardia Civil con representantes de asociaciones del Cuerpo desde la constitución del actual Gobierno (núm. reg. 70542) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	256
184/026282	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones de la Comisión de Trabajo constituida por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias	

	Páginas
para definir las estructuras organizativas y de coordinación en materia de intervención con internos drogodependientes (núm. reg. 71289).....	257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026283 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas adoptadas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias desde el día 23/11/2004 en orden a revisar el apartado de jornadas y horarios del personal que realiza guardias médicas de presencia física en los centros penitenciarios (núm. reg. 70543)	257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026290 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre número de convenios concluidos durante el primer año de gobierno por el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo con instituciones específicamente creadas para ampliar el programa de trabajo en beneficio de la comunidad (núm. reg. 70544)	257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026296 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre convenios previstos con el Gobierno del Principado de Asturias y el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para suprimir los peajes de la autovía del Valle del Huerna (núm. reg. 70220).....	258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026297 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones acerca de ampliar el aparcamiento del aeropuerto de Ranón (Asturias) (núm. reg. 70221)....	258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026300 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre inversiones realizadas en el aeropuerto de Ranón (Asturias) desde el día 15/03/2004 por parte de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (núm. reg. 70222)	258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026315 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre construcción de un polígono industrial en As Boeirás, en Valdoviño (A Coruña) (núm. reg. 71565)....	259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026321 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) sobre fecha prevista para cubrir las plazas vacantes en la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra (núm. reg. 70545)	259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026398 Autor: Gobierno	
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre accidentes de tráfico producidos durante el año 2004 en la autovía	

	Páginas
Madrid-Zaragoza, NII, entre los kilómetros 141 a 181, en la provincia de Soria (núm. reg. 71290).....	259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026404 Autor: Gobierno	
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre número de vehículos afectados por la huelga de las asociaciones de empresas de asistencia en carretera en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el año 2004 y el mes de enero de 2005 (núm. reg. 71403)	260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026449 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre situación en que se encuentran las negociaciones con el Gobierno canario en relación al Convenio para el Plan Canario de Vivienda (núm. reg. 71567)	260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026475 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de efectivos en los que se ha ampliado la plantilla de Policía Nacional en La Rioja (núm. reg. 70223)	260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026484 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre dotación prevista para la rehabilitación de la Real Fábrica de Paños de Escaray (La Rioja), dentro del Plan de inversiones del 1% cultural (núm. reg. 71568)	260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026486 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre dotación prevista para la rehabilitación del Teatro Cine Avenida de Santo Domingo de la Calzada, dentro del Plan de inversiones del 1% cultural (núm. reg. 71569)	261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026487 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre dotación prevista para la rehabilitación del Teatro Ideal, de Calahorra (2º Proyecto), dentro del Plan de inversiones del 1% cultural (núm. reg. 71570)	261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026498 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 2000 a 2004 (núm. reg. 70546)	261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026506 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de agresiones sexuales efectuadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante los años 2000 a 2004 (núm. reg. 70547)	262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	

	Páginas	
184/026509	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de denuncias de robo de teléfonos móviles efectuadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 2000 a 2004 (núm. reg. 70548)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	262
184/026512	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de vehículos sustraídos en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 2003 y 2004 (núm. reg. 70224)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	262
184/026516	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre dotación prevista para la rehabilitación del Convento de San Francisco, en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), dentro del Plan de inversiones del 1% cultural (núm. reg. 71404).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	262
184/026517	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre dotación prevista para el acondicionamiento del casco urbano de Cihuri, fase II (La Rioja), dentro del Plan de inversiones del 1% cultural (núm. reg. 71291)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	263
184/026518	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre dotación prevista para la rehabilitación del Balneario de Grávalos (La Rioja), dentro del Plan de inversiones del 1% cultural (núm. reg. 71405)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	263
184/026519	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre dotación prevista para la rehabilitación del Balneario de la Albotea de Cervera del Río Alhama (La Rioja), dentro del Plan de inversiones del 1% cultural (núm. reg. 71406)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	263
184/026520	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre dotación prevista para el Albergue de Peregrinos de Azofra (La Rioja), dentro del Plan de inversiones del 1% cultural (núm. reg. 71407)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	263
184/026525	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre situación en que se encuentra la programación de nuevas obras e infraestructuras para la explotación de la obra aeroportuaria en el aeropuerto de Agoncillo-Logroño (núm. reg. 70225)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	264
184/026541	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre previsiones acerca de compensar por las deudas contraídas por el Ayuntamiento de Barbate (Cádiz) con la Seguridad Social, la cantidad contemplada en los Presupuestos Generales	

	Páginas
del Estado para el año 2005, por compensación a servidumbres militares (núm. reg. 70226)	264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026543 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre motivos de la diferencia en la retención aplicada sobre los ingresos del Estado para los distintos Ayuntamientos de la provincia de Cádiz (núm. reg. 70226).....	264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026545 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre previsiones acerca de congelar las ayudas y subvenciones estatales al Ayuntamiento de Barbate (Cádiz) (núm. reg. 70226).....	264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026611 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre fecha prevista para la continuación de las obras de rehabilitación del Teatro Circo de Marte en Santa Cruz de La Palma (núm. reg. 71408).....	267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026613 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre inversiones previstas en los centros penitenciarios radicados en Canarias durante el ejercicio 2005 (núm. reg. 70227)	268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026631 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de pasajeros-usuarios del aeropuerto de Agoncillo (Logroño) en el período de enero a junio de 2004 (núm. reg. 70228).....	268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026651 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre inversiones previstas para mejorar el acceso a las nuevas tecnologías en el Principado de Asturias (núm. reg. 71566).....	268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026660 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre venta por parte del Estado a la Generalitat de Cataluña de los edificios ocupados actualmente por la Policía Nacional (núm. reg. 71292).....	269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026711 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres inmigrantes que han sido expulsadas de España durante el año 2004 (núm. reg. 70549)....	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	

	Páginas
<p>184/026712 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres inmigrantes que han sido expulsadas de España en el primer trimestre de 2005 (núm. reg. 70549) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	270
<p>184/026713 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres inmigrantes expulsadas de España que han presentado denuncia por malos tratos durante el año 2004 (núm. reg. 70549) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	270
<p>184/026714 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres inmigrantes en situación irregular que han presentado denuncia por malos tratos durante el año 2004 (núm. reg. 70549) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	270
<p>184/026715 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres inmigrantes en situación irregular que han presentado denuncia por malos tratos durante el primer trimestre de 2005 (núm. reg. 70549)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	270
<p>184/026716 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre confirmación de que en el año 2005 no ha sido expulsada ninguna mujer inmigrante en situación irregular que haya denunciado malos tratos (núm. reg. 70549)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	270
<p>184/026735 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de celdas que alojan a más de un interno en el centro penitenciario de Logroño (núm. reg. 70550)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	270
<p>184/026781 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre fecha prevista para el inicio del programa de vivienda correspondiente a la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 71293)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	270
<p>184/026782 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre fecha prevista para dar a conocer las normas que regulen el acceso a las viviendas prometidas que corresponden a la provincia de Logroño (núm. reg. 71294) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	271
<p>184/026834 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre criterios de adjudicación de los fondos FEDER, así como posibilidad existente de que el Ayuntamiento</p>	

	Páginas
de Encinasola (Huelva) se acoja a los mismos para la construcción del Aula de la Naturaleza (núm. reg. 71571).....	271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/026847 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre necesidad de dar más información sobre las condiciones del viaje en tren a los usuarios en lo referido a las condiciones generales del transporte (núm. reg. 71409).....	271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/026867 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre cifra de ocupados existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2000 (núm. reg. 70551).....	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/026868 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre cifra de ocupados existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja en la actividad de servicio doméstico desde el año 2001 (núm. reg. 70551).....	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/026869 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre cifra de ocupados existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja en la actividad de hostelería desde el año 2001 (núm. reg. 70551).....	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/026870 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre cifra de ocupados existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja en la actividad de agricultura desde el año 2001 (núm. reg. 70551).....	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/026924 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de sustracciones cometidas durante el año 2004 en interior de vehículos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 70552).....	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/026926 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de atracos cometidos durante el año 2004 en taxis de la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 71572).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/026953 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno acerca de la exigencia del Ministerio de Defensa de que el Ayuntamiento de Barcelona debe aceptar una serie de condiciones para ceder el castillo de Montjuic,	

	Páginas
como la de que la bandera española ondee permanentemente en dicho edificio (núm. reg. 70229).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/026955 Autor: Gobierno	
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre actuaciones para favorecer programas de seguridad y prevención en los barcos pesqueros (núm. reg. 70553).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/026975 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de reformar el instrumento de los microcréditos en su política de cooperación al desarrollo (núm. reg. 70230).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/027007 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre número de accidentes producidos en las carreteras del Estado en los que se han visto involucradas personas extranjeras entre los años 2001 a 2004 (núm. reg. 70231).....	277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/027037 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre motivo de la desaparición de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para el 2005 y dentro del programa 452-A, la partida «Acondicionamiento de Cauces» en la provincia de Córdoba (núm. reg. 71573).....	277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/027040 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre motivo de la desaparición de los Presupuestos del 2005 dentro del programa 452-A, Dirección General de Aguas del Ministerio de Medio Ambiente la partida destinada a los Riegos Genil-Cabra (núm. reg. 71410).....	277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/027041 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre municipios de la provincia de Córdoba que no cumplen el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración (núm. reg. 71411).....	278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/027054 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre protocolo General de Colaboración entre la Xunta de Galicia, el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y la Asociación Gallega de Pizarristas, para el desarrollo de actuaciones de restauración hidrológico forestal de las áreas afectadas por antiguas escombreras de pizarra en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 70554).....	279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	

	Páginas
184/027101 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre número de usuarios que accedieron a Internet en el año 2004 (núm. reg. 71574) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	280
184/027102 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre número de usuarios que accedieron a Internet en el primer trimestre de 2005 (núm. reg. 71575) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	280
184/027103 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre número de usuarios que accedieron a Internet a través de banda ancha en el año 2000 (núm. reg. 71576).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	280
184/027104 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre número de usuarios que accedieron a Internet a través de banda ancha en el año 2001 (núm. reg. 71576).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	280
184/027106 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre número de usuarios que accedieron a Internet a través de banda ancha en el año 2003 (núm. reg. 71577).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	280
184/027107 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre número de usuarios que accedieron a Internet a través de banda ancha en el año 2004 (núm. reg. 71578).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	281
184/027122 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre número de víctimas mortales como consecuencia de los accidentes de tráfico producidos durante el primer trimestre del año 2005 (núm. reg. 70232) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	282
184/027134 Autor: Gobierno Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre número de viviendas de alquiler existentes en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 71295) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	282
184/027135 Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) sobre número de viviendas de alquiler existentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 71296) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	283

	Páginas
<p>184/027139 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) y a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre estudios existentes para atribuir el teléfono móvil como causa fundamental de accidentes de tráfico (núm. reg. 71579)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	283
<p>184/027143 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre maniobras militares de la OTAN previstas para el mes de abril de 2004 en Canarias (núm. reg. 71580) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	283
<p>184/027161 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre medidas para evitar la emigración masiva de jóvenes asturianos a otras Comunidades Autónomas en busca de trabajo (núm. reg. 70233) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	284
<p>184/027199 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre fecha prevista para proceder a la demolición de construcciones situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en Cádiz (núm. reg. 71412) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	285
<p>184/027203 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre municipios de la provincia de Cádiz en los que se va a proceder a la demolición de construcciones situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre (núm. reg. 71412)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	285
<p>184/027213 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre mantenimiento de la afirmación en el Senado de la Ministra de Vivienda de que el Plan de Vivienda no entrará en vigor en el año 2005 (núm. reg. 71297) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	285
<p>184/027214 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre motivos por los que después de un año de gobierno no existe un Plan de Choque para la Vivienda (núm. reg. 71298) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	285
<p>184/027284 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre razones del crecimiento negativo del déficit por cuenta corriente de la balanza de pagos del mes de enero de 2005 (núm. reg. 71581)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	286

	Páginas
<p>184/027308 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre número de viviendas protegidas que piensa construir el Ministerio de Vivienda en el año 2005 (núm. reg. 71582).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	286
<p>184/027311 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 en la que figura la financiación adicional del Plan de Vivienda (núm. reg. 71583)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	287
<p>184/027313 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre motivos por los que se ha eliminado de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 la partida correspondiente a la Seguridad en el Transporte (núm. reg. 71584).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	287
<p>184/027319 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre objetivos de la visita realizada a Valencia por el General Jefe de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil el día 15/04/2005 (núm. reg. 70234)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	287
<p>184/027324 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre opinión del Ministerio de Medio Ambiente sobre las modificaciones efectuadas por el Ayuntamiento de Castelló en el proyecto de recuperación del bosque del Pinar de Grau (núm. reg. 71585)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	288
<p>184/027325 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre opinión del Ministerio de Economía y Hacienda sobre las modificaciones efectuadas por el Ayuntamiento de Castelló en el proyecto de recuperación del bosque del Pinar de Grau (núm. reg. 71586).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	288
<p>184/027337 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre valoración de la amenaza de no continuidad del apoyo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) si no existe un compromiso claro de cierre de las centrales nucleares (núm. reg. 71587)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	288
<p>184/027483 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre nueva ubicación de la sede de la Subdelegación del Gobierno de Málaga en el edificio de La Caleta (núm. reg. 70555).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	289

	Páginas
<p>184/027485 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre previsiones acerca de convocar a las Comisiones Mixtas previstas en el Régimen Especial de Baleares (REB) (núm. reg. 70556)</p>	289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<p>184/027510 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre importe de las deducciones fiscales por actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) en el Impuesto de Sociedades en los últimos tres años, así como número de empresas beneficiadas por dichas deducciones (núm. reg. 70557)</p>	290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<p>184/027511 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre importe de las deducciones fiscales por actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) en el Impuesto de Sociedades acogidas a la deducción adicional en concepto de contratación de estos proyectos con Universidades, Organismos Públicos de Investigación (OPI's) o Centros de Innovación Tecnológica (CIyT) en los últimos tres años, así como número de empresas beneficiadas por dichas deducciones (núm. reg. 70557)</p>	290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<p>184/027512 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre importe de las deducciones fiscales por actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) en el Impuesto de Sociedades acogidas a la deducción adicional en concepto de gastos de personal cualificado con dedicación exclusiva a actividades de investigación y desarrollo en los últimos tres años, así como número de empresas beneficiadas por dichas deducciones (núm. reg. 70557)</p>	290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<p>184/027513 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre importe de las deducciones fiscales por actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) en el Impuesto de Sociedades acogidas a la deducción del 10% de las inversiones en elementos de inmovilizado material e inmaterial con uso exclusivo para I+D en los últimos tres años, así como número de empresas beneficiadas por dichas deducciones (núm. reg. 70557)</p>	290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<p>184/027514 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre importe de las deducciones fiscales por actividades de innovación en el Impuesto de Sociedades en los últimos tres años, así como número de empresas beneficiadas por dichas deducciones (núm. reg. 70557)</p>	290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
<p>184/027515 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre importe de las deducciones fiscales por actividades de innovación en el Impuesto de Sociedades acogidas a la deducción por la contratación de estos proyectos con Universidades, Orga-</p>	

	Páginas
nismos Públicos de Investigación (OPI's) o Centros de Innovación Tecnológica (CIyT) en los últimos tres años, así como número de empresas beneficiadas por dichas deducciones (núm. reg. 70557)	290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/027516 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre importe de las deducciones fiscales por actividades de innovación en el Impuesto de Sociedades acogidas a la deducción en concepto de adquisición de tecnología avanzada en forma de patentes, licencias, Knowhow y diseños en los últimos tres años, así como número de empresas beneficiadas por dichas deducciones (núm. reg. 70557)	290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/027517 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre importe de las deducciones fiscales por actividades de innovación en el Impuesto de Sociedades acogidas a la deducción en concepto de los gastos incurridos en la obtención del certificado de cumplimiento de las normas de aseguramiento de la calidad en los últimos tres años, así como número de empresas beneficiadas por dichas deducciones (núm. reg. 70557)	290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/027518 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre importe de las deducciones fiscales por actividades de innovación en el Impuesto de Sociedades acogidas a la deducción en concepto de diseño industrial e ingeniería de procesos de producción, en los últimos tres años, así como número de empresas beneficiadas por dichas deducciones (núm. reg. 70557)	290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/027519 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre importe de las deducciones fiscales en el Impuesto de Sociedades acogidas a la deducción en concepto de fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación en las empresas de reducida dimensión, en los últimos tres años, así como número de empresas beneficiadas por dichas deducciones (núm. reg. 70557)	290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/027520 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre importe de las deducciones fiscales en el Impuesto de Sociedades acogidas a la deducción en concepto de fomento de acceso a Internet en los últimos tres años, así como número de empresas beneficiadas por dichas deducciones (núm. reg. 70557)	290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	
184/027521 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre importe de las deducciones fiscales en el Impuesto de Sociedades acogidas a la deducción en concepto de fomento de la presencia en Internet en los últimos tres años, así como número de empresas beneficiadas por dichas deducciones (núm. reg. 70557)	290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)	

	Páginas
<p>184/027522 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre importe de las deducciones fiscales en el Impuesto de Sociedades acogidas a la deducción en concepto de fomento del comercio electrónico en los últimos tres años, así como número de empresas beneficiadas por dichas deducciones (núm. reg. 70557) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	290
<p>184/027523 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre importe de las deducciones fiscales en el Impuesto de Sociedades acogidas a la deducción en concepto de incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones a los procesos empresariales en los últimos tres años, así como número de empresas beneficiadas por dichas deducciones (núm. reg. 70557) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	290
<p>184/027529 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre clubes de fútbol de primer división que tienen aprobados los planes de emergencia de sus estadios (núm. reg. 70235) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	292
<p>184/027541 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de personas beneficiadas de la posibilidad de mantener la pensión de viudedad aún mediando nuevo matrimonio del pensionista, así como coste de dicha medida (núm. reg. 71299) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	292
<p>184/027545 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre balance de la intervención de España en los países afectados por el Tsunami el mes de diciembre de 2004 (núm. reg. 70236) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	294
<p>184/027593 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que el Gobierno aún no ha cursado notificación oficial al Ayuntamiento de Valencia autorizando una segunda operación de crédito extraordinario para obras municipales vinculadas con la Copa América (núm. reg. 71589) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	295
<p>184/027606 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre situación en que se encuentra el proyecto de diploma común de fin de estudios secundarios que conduzca a la doble titulación reconocida en España y Francia (núm. reg. 70558) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	295
<p>184/027639 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre aplicación de la Ley por la que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades Autónomas de</p>	

	Páginas
Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana (núm. reg. 70891)	296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
184/027648 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre medidas en los Consulados de los países que tienen mayor número de personas que solicitan su regularización en España (núm. reg. 71590).....	298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
184/027665 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre número de expedientes de expulsión resueltos después de haber sido iniciados en las comisarías de Vic, Terrasa (Barcelona), Reus y Tortosa (Tarragona) (núm. reg. 70559)	299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
184/027666 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre número de internos extranjeros que se encuentran en las prisiones españolas en calidad de preventivos, y en calidad de condenados (núm. reg. 70237).....	299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
184/027681 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre número de subsaharianos en situación de irregularidad que se han trasladado en avión desde las Islas Canarias hasta la Península Ibérica durante los años 2004 y 2005 (núm. reg. 70560).....	299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
184/027683 Autor: Gobierno	
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre motivos por los que no ha consultado a los socios europeos la regularización extraordinaria de inmigrantes (núm. reg. 70561).....	300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
184/027684 Autor: Gobierno	
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre causas que han motivado la aprobación de una regularización extraordinaria de inmigrantes que afectará a cerca de 800.000 inmigrantes (núm. reg. 70562)	300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
184/027886 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos en la provincia de Zamora en el año 2004 (núm. reg. 70238).....	301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
184/027980 Autor: Gobierno	
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2004 del Ministerio de Educación y Ciencia en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 70563)	301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	

	Páginas
184/027990	301
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2004 del Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz (núm. reg. 70239)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028028	302
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre grado de ejecución presupuestaria en que se encuentra y municipios en los que se ejecuta la inversión de la Sección 23, Servicio 06, número 0802, Programa 456D Protección y recuperación de sistemas litorales en Barcelona (núm. reg. 70240)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028029	302
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre grado de ejecución presupuestaria en que se encuentra la inversión de la Sección 23, Servicio 06, número 0804, Programa 456D Mejoras en el sistema de consolidación de las playas olímpicas de Barcelona (núm. reg. 70240)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028054	302
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre número de sujetos pasivos sometidos a la regla de prorata en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en los últimos cinco años (núm. reg. 70570)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028055	302
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre importe de las sumas soportadas y no deducidas por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) por sujetos pasivos sometidos a la regla de prorata en los últimos cinco años (núm. reg. 70570)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028056	302
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre importe de las sumas recaudadas en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a sujetos pasivos sometidos a la regla de prorata en los últimos cinco años (núm. reg. 70570)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028058	302
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre medidas impulsadas y previstas en cumplimiento de los mandatos contenidos en la Proposición no de Ley sobre medidas compensatorias a impulsar por el Gobierno ante el incremento del precio de los carburantes (núm. reg. 70241)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028059	304
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre previsiones acerca de establecer una tasa que gravaría el uso de la red viaria, de conformidad con la Propuesta de Directiva por la que se modifica la Directiva 1999/62/CE, relativa a la implantación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras (núm. reg. 71588)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	

	Páginas
<p>184/028162 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre firma por la Ministra de Vivienda de la autorización para la continuación de las obras de rehabilitación del Teatro Circo de Marte en Santa Cruz de La Palma en los primeros días de abril de este año, constanding, sin embargo, en el referido documento autorizante la fecha de treinta de diciembre del pasado año (núm. reg. 71300).....</p>	304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<p>184/028165 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre ejecución presupuestaria de la inversión de la Sección 17, Servicio 15, número 0108, Programa 456D Regeneración playa Barcelona (núm. reg. 70240)</p>	302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<p>184/028169 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre ejecución presupuestaria de la inversión de la Sección 23, Servicio 06, número 0801, Programa 456D Control de la regresión de la costa en Barcelona (núm. reg. 70240).....</p>	302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<p>184/028170 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre ejecución presupuestaria de la inversión de la Sección 23, Servicio 06, número 0803, Programa 456D Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Barcelona (núm. reg. 70240)</p>	302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<p>184/028231 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre medidas realizadas para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana, al amparo de la Ley 2/2005, de 15 de marzo (núm. reg. 70891).....</p>	296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<p>184/028256 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Alcalá del Valle (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564).....</p>	305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<p>184/028257 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Alcalá de los Gazules (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564).....</p>	305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	
<p>184/028258 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Algar (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)</p>	305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	

	Páginas
<p>184/028259 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Algeciras (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	305
<p>184/028260 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Algodonales (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	305
<p>184/028261 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Castellar de la Frontera (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	305
<p>184/028262 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Arcos de la Frontera (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	305
<p>184/028263 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Barbate (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	305
<p>184/028264 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Benalup (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	305
<p>184/028265 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Benaocaz (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	305
<p>184/028266 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Bornos (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	305

	Páginas
184/028267 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Chiclana de la Frontera (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028268 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Chipiona (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028269 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Conil de la Frontera (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028270 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en El Bosque (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028271 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en El Gastor (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028272 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en El Puerto de Santa María (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028273 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Espera (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028274 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Grazalema (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305

	Páginas
184/028275 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Jerez de la Frontera (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028276 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Jimena de la Frontera (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028277 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en La Línea de la Concepción (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028278 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Los Barrios (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028279 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Medina Sidonia (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028280 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Olvera (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028281 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Paterna de Rivera (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028282 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Prado del Rey (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028283 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Puerto Real (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305

	Páginas
184/028284	305
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Puerto Serrano (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028285	305
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Rota (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028286	305
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en San Fernando (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028287	305
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en San José del Valle (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028288	305
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en San Roque (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028289	305
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028290	305
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Setenil (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028291	305
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Tarifa (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	
184/028292	305
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Ubrique (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	

	Páginas
184/028293 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Trebujena (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028294 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Torre Alhaquime (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028295 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Vejer de la Frontera (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028296 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Villaluenga del Rosario (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028297 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Villamartín (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028298 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinada a alquiler construidas o promovidas en Zahara de la Sierra (Cádiz) durante el año 2004 (núm. reg. 70564)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028319 Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo ante el gran número de muertes producidas por el virus de Marburg en Angola (núm. reg. 70565)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	305
184/028344 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre viviendas que se van a construir en la provincia de Pontevedra de las 180.000 prometidas (núm. reg. 71591)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	306
184/028446 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre valoración de la calidad de las aguas en Asturias en el año 2004 (núm. reg. 71592)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	307

	Páginas	
184/028458	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre criminalidad y eficacia policial en el Principado de Asturias en el año 2004 (núm. reg. 70566)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	308
184/028459	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre evolución de los trabajadores autónomos afiliados al Régimen Especial en el Principado de Asturias en los años 1996 a 2004 (núm. reg. 70242) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	308
184/028461	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre trámite en el que se encuentran y número de expedientes para incentivos regionales presentados por el Principado de Asturias desde el mes de abril de 2004 (núm. reg. 70243) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	309
184/028463	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de menores de edad detenidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el Principado de Asturias en el año 2004 (núm. reg. 70567) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	309
184/028464	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de actos delictivos cometidos por menores de 14 años en el Principado de Asturias en el año 2004 (núm. reg. 70568)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	309
184/028478	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre criterios de reparto de las 180.000 viviendas prometidas por la Ministra de Vivienda (núm. reg. 71301)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	310
184/028479	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre traslado al Ministerio de Vivienda de los municipios que el Gobierno del Principado de Asturias considera prioritarios y las modalidades de actuación precisa en relación a las 180.000 viviendas prometidas por la Ministra de Vivienda (núm. reg. 71302)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	310
184/028482	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Cádiz (capital) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	310
184/028483	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Ubrique (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	310

	Páginas
<p>184/028484 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Torre Alhaquime (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028485 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Trebujena (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028486 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Setenil (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028487 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Tarifa (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028488 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en San Roque (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028489 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028490 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en San Fernando (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028491 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en San José del Valle (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028492 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Puerto Serrano (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310

	Páginas
184/028493	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Rota (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028494	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Prado del Rey (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028495	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Puerto Real (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028496	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Olvera (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028497	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Paterna de Rivera (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028498	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Los Barrios (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028499	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Medina Sidonia (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028500	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Jimena de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028501	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en La Línea de la Concepción (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	

	Páginas
<p>184/028502 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Grazalema (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028503 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Jerez de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028504 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en El Puerto de Santa María (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028505 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Espera (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028506 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en El Bosque (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028507 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en El Gastor (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028508 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Chipiona (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028509 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Conil de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028510 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Castellar de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310

	Páginas
184/028511	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Chiclana de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028512	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Benaocaz (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028513	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Bornos (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028514	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Barbate (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028515	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Benalup (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028516	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Algodonales (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028517	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Arcos de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028518	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Algar (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028519	310
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	

	Páginas	
184/028520	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Alcalá del Valle (Cádiz) (núm. reg. 70244) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	310
184/028521	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Alcalá de los Gazules (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	310
184/028522	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028523	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Algodonales (Cádiz) (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028524	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Zahara de la Sierra (Cádiz) (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028525	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Villamartín (Cádiz) (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028526	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz) (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028527	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028528	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Ubrique (Cádiz) (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311

	Páginas
<p>184/028529 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Trebujena (Cádiz) (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028530 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Tarifa (Cádiz) (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028531 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Setenil (Cádiz) (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028532 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (núm. reg. 70245)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028533 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de San Roque (Cádiz) (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028534 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de San José del Valle (Cádiz) (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028535 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de San Fernando (Cádiz) (núm. reg. 70245)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028536 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Rota (Cádiz) (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311

	Páginas	
184/028537	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz) (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028538	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Prado del Rey (Cádiz) (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028539	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Puerto Real (Cádiz) (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028540	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz) (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028541	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Olvera (Cádiz) (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028542	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Medina Sidonia (Cádiz) (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028543	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Los Barrios (Cádiz) (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028544	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz) (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028545	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311

	Páginas
<p>184/028546 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028547 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Grazalema (Cádiz) (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028548 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Espera (Cádiz) (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028549 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz) (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028550 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de El Gastor (Cádiz) (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028551 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de El Bosque (Cádiz) (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028552 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028553 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Chipiona (Cádiz) (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028554 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311

	Páginas
<p>184/028555 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Bornos (Cádiz) (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028556 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028557 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Benalup (Cádiz) (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028558 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Benaocaz (Cádiz) (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028559 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028560 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Barbate (Cádiz) (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028561 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz) (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028562 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz) (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028563 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Algar (Cádiz) (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311

	Páginas
<p>184/028564 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible por la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Villaluenga del Rosario (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028565 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible por la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Villamartín (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028566 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre suelo disponible por la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en Vejer de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 70244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	310
<p>184/028571 Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre previsiones acerca de colaborar en la financiación de la puesta en funcionamiento del albergue juvenil de titularidad del Ayuntamiento de Burgos (núm. reg. 70569)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028572 Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre previsiones acerca de la construcción, ampliación o equipamiento de albergues juveniles de titularidad municipal en el ejercicio 2005 (núm. reg. 70569)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028573 Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre inversiones realizadas relativas a la construcción, ampliación o equipamiento de albergues juveniles de titularidad municipal en los años 2000 a 2004 (núm. reg. 70571)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028593 Autor: Gobierno Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) sobre partidas presupuestarias previstas y ejecutadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para formación continuada en materia de cuidados paliativos durante el año 2004 (núm. reg. 71303)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	312
<p>184/028601 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Setenil (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311

	Páginas
<p>184/028602 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Tarifa (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028603 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Torre Alhaquime (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028604 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Trebujena (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028605 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Ubrique (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028606 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Vejer de la Frontera (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028607 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Villaluenga del Rosario (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028608 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Villamartín (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028609 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Zahara de la Sierra (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028610 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Puerto Real (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311

	Páginas
184/028612	311
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Chiclana de la Frontera (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028613	311
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Chipiona (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028614	311
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Conil de la Frontera (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028615	311
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en El Bosque (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028616	311
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en El Gastor (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028617	311
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en El Puerto de Santa María (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028618	311
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Espera (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028619	311
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Grazalema (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	
184/028620	311
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Jerez de la Frontera (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	

	Páginas	
184/028621	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Jimena de la Frontera (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028622	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en La Línea de la Concepción (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028623	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Los Barrios (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028624	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Medina Sidonia (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028625	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Olvera (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028626	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Paterna de Rivera (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028627	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Prado del Rey (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028628	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Puerto Serrano (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028629	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Rota (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311

	Páginas
184/028630 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en San Fernando (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028631 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en San José del Valle (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028632 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en San Roque (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028633 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028636 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Castellar de la Frontera (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028637 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Cádiz capital durante el año 2005 (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028638 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Benaocaz (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028639 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Bornos (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311

	Páginas
184/028640 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Barbate (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028641 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Benalup (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028642 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Algeciras (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028643 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Algodonales (Cádiz) durante el año 2005 (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028690 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre finalización del proyecto de ejecución de la actuación «Saneamiento y depuración en La Palma» en la provincia de Tenerife (núm. reg. 70246) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	312
184/028695 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre alojamiento de la Directora General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) en la Residencia Militar «El Alcázar» de Madrid (núm. reg. 70247) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	312
184/028696 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en el municipio de Torre Alhaquime (Cádiz) (núm. reg. 70245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	311
184/028697 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler construidas o promovidas en Cádiz durante el año 2004 (núm. reg. 71304) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	313

	Páginas
<p>184/028698 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se construirán o se subvencionarán en Cádiz (núm. reg. 70245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	311
<p>184/028702 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre creación de nuevas plazas para fiscales especiales en Galicia (núm. reg. 70248).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	313
<p>184/028723 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación penitenciaria en que se encuentra el señor Ahmed Tommouhi, así como previsiones acerca de adoptar una decisión respecto a la petición de indulto que tiene pendiente de resolución desde hace seis años (núm. reg. 71305).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	314
<p>184/028726 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre medidas previstas para adaptar el funcionamiento de la Agencia Tributaria a la modificación de los plazos de prescripción de los delitos contra la Hacienda Pública, tras la reciente sentencia del Tribunal Constitucional (núm. reg. 70161).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	315
<p>184/028727 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre medidas previstas en relación con los nuevos plazos de prescripción de los delitos contra la Hacienda Pública fijados por el Tribunal Constitucional para evitar la prescripción de los delitos fiscales (núm. reg. 70161).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	315
<p>184/028728 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre medidas previstas en la Administración de Justicia para equiparar el número de sentencias anuales por delitos fiscales al número de expedientes concluidos por la Agencia Tributaria (núm. reg. 70161).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	315
<p>184/028729 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre previsiones acerca de modificar el sistema de funcionamiento de Hacienda para que no se demoren los trabajos de la inspección y no se apuren los plazos antes de plantear las denuncias contra presuntos delitos fiscales (núm. reg. 70161).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	315
<p>184/028730 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre opinión del Gobierno sobre si los recursos de que dispone la Agencia Tributaria son suficientes para efectuar su labor de manera eficaz (núm. reg. 70161).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	315

	Páginas	
184/028736	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones que se realizarán en la provincia de Valencia dentro del Plan de Acción de la Red de Itinerarios Naturales Interpretativos (núm. reg. 70249) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	316
184/028745	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones que se realizarán en la provincia de Alicante dentro del Plan de Acción de la Red de Itinerarios Naturales Interpretativos (núm. reg. 70249) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	316
184/028746	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones que se realizarán en la provincia de Castellón dentro del Plan de Acción de la Red de Itinerarios Naturales Interpretativos (núm. reg. 70249) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	316
184/028747	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre contenido del Plan de acción inmediata para la recuperación de L'Albufera de Valencia (núm. reg. 70250) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	317
184/028748	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones urgentes que forman parte del Plan de acción inmediata para la recuperación de L'Albufera de Valencia (núm. reg. 70250) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	317
184/028749	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para el inicio de la ejecución del Plan de acción inmediata para la recuperación de L'Albufera de Valencia (núm. reg. 70250) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	317
184/028750	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre cantidad económica que va a destinar el Ministerio de Sanidad y Consumo para financiar en el año 2005 el Hospital Central de Asturias (núm. reg. 71594) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	318
184/028751	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre negociaciones y acuerdos alcanzados con el Gobierno del Principado de Asturias para la financiación del Hospital Central de Asturias (núm. reg. 71594) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	318
184/028766	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) sobre estado de tramitación de la redacción del proyecto para la rehabilitación del antiguo Parador Nacional de Sierra Nevada (Granada) (núm. reg. 71593) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	318

	Páginas
<p>184/028767 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) sobre gestiones para acometer la adquisición del antiguo Parador Nacional de Sierra Nevada (Granada) (núm. reg. 71595).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	319
<p>184/028768 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) sobre cantidad presupuestada para la puesta en marcha en el Parque Nacional de Sierra Nevada (Granada) del centro de recepción de visitantes y de interpretación en el año 2005 (núm. reg. 71593).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	318
<p>184/028769 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) sobre previsiones para la puesta en marcha en el Parque Nacional de Sierra Nevada (Granada) de un centro de recepción de visitantes y de interpretación (núm. reg. 71593).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	318
<p>184/028802 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre actuaciones con cargo al 1% cultural previstas en el Principado de Asturias que no se hayan iniciado (núm. reg. 70251).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	319
<p>184/028814 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre previsiones acerca de valorar otros criterios de asignación en el marco de las negociaciones de los fondos europeos (núm. reg. 70252).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	319
<p>184/028854 Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) sobre restauración de las murallas de Carlos III de Cartagena (Murcia) (núm. reg. 71306).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	320
<p>184/028878 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre ausencia del gallego de la página web de la Agencia Tributaria (núm. reg. 70572).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)</p>	321
<p>184/028883 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) sobre pago de las deudas del derogado organismo del CEPIDE (Consorti per a la Protecció Integral del Delta del Ebre) (núm. reg. 70892).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	322
<p>184/028885 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) sobre previsiones acerca de activar los trámites para la excarcelación del ciudadano español Antonio Vergara Romero y</p>	

	Páginas
de los restantes presos españoles que se encuentran cumpliendo prisión en Venezuela (núm. reg. 71413).....	322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/028886 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) sobre situación del ciudadano español Antonio Vergara Romero, que se encuentra preso en Venezuela (núm. reg. 71414) ...	322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/028887 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre acuerdos alcanzados con las Comunidades Autónomas para poner los medios necesarios para ayudar a los fumadores a abandonar el tabaco (núm. reg. 70573).....	323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/028893 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre opinión del Gobierno sobre si las personas con adicción al tabaco requieren una especial atención debido a los daños que les va a ocasionar la aprobación del Proyecto de Ley reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (núm. reg. 70574).....	323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/028894 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre medidas previstas para que los fumadores puedan afrontar el abandono de su adicción al tabaco (núm. reg. 70893).....	324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/028895 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre medidas previstas de ayuda a los estancieros que verán mermados sus ingresos con la aprobación del Proyecto de Ley reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (núm. reg. 71307).....	324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/028898 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre cantidad ingresada por Hacienda en concepto de impuestos al tabaco, así como gasto de la sanidad pública en atender a ciudadanos que padecen enfermedades provocadas por el consumo activo y pasivo de tabaco (núm. reg. 70253).....	324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/028923 Autor: Gobierno Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre trámites realizados para obtener la declaración de lesividad de la decisión administrativa de suscribir una póliza de seguros por considerarla gravemente perjudicial al interés público, a raíz del comunicado oficial del Ministerio de la Presidencia de 2 de diciembre de 2004 (núm. reg. 70894).....	325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	

	Páginas	
184/028924	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, de distintos conceptos presupuestarios pertenecientes al programa 415 A, de la sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/04/2005 (núm. reg. 70575) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	325
184/028925	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, de distintos conceptos presupuestarios pertenecientes al programa 418 B, de la sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/04/2005 (núm. reg. 70576) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	325
184/028926	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Justicia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como porcentajes respecto al de los hombres (núm. reg. 70895) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	326
184/028927	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Educación y Ciencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como porcentajes respecto al de los hombres (núm. reg. 70254)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	326
184/028928	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Defensa, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como porcentajes respecto al de los hombres (núm. reg. 70267) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	326
184/028930	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Vivienda, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como porcentajes respecto al de los hombres (núm. reg. 70268) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	327
184/028932	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como porcentajes respecto al de los hombres (núm. reg. 70269) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	327
184/028947	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de depuradoras de aguas residuales existentes en la provincia de Cádiz (núm. reg. 70896) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	327

	Páginas
184/028948 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de accidentes laborales ocurridos en la provincia de Cádiz en el año 2004 (núm. reg. 70577) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	328
184/028949 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre incidencia del incremento del salario mínimo interprofesional en el año 2004 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 70270)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	330
184/028950 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de trabajadoras y trabajadores afiliados al Régimen Especial de Empleados de Hogar en la provincia de Cádiz en el año 2004 (núm. reg. 70578)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	330
184/028951 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres víctimas de violencia de género admitidas al Programa de Renta Activa de Inserción en la provincia de Cádiz en los años 2002 a 2004 (núm. reg. 70897)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	330
184/028953 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Zahara de la Sierra (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/028954 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Villamartín (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/028955 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Villaluenga del Rosario (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/028956 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Vejer de la Frontera (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331

	Páginas
<p>184/028957 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Ubrique (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028958 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Torre Alhauque (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028959 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Tarifa (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028960 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Setenil (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028961 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028962 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en San Roque (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028963 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en San José del Valle (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028964 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en San Fernando (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028965 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Rota (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331

	Páginas
<p>184/028966 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Trebujena (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028967 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Puerto Serrano (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028968 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Puerto Real (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028969 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Prado del Rey (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028970 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Paterna de Rivera (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028971 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Olvera (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028972 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Medina Sidonia (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028973 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Los Barrios (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028974 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en La Línea de la Concepción (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331

	Páginas
184/028975	331
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Jimena de la Frontera (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
184/028976	331
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Jerez de la Frontera (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
184/028977	331
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Grazalema (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
184/028978	331
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Espera (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
184/028979	331
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en El Puerto de Santa María (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
184/028980	331
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en El Gastor (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
184/028981	331
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en El Bosque (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
184/028982	331
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Conil de la Frontera (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
184/028983	331
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Chipiona (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	

	Páginas
184/028984 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Chiclana de la Frontera (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/028985 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Cádiz (capital) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/028986 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Castellar de la Frontera (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/028987 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Bornos (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/028988 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Benaocaz (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/028989 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Benalup (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/028990 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Barbate (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/028991 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Arcos de la Frontera (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/028992 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Algodonales (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331

	Páginas
<p>184/028993 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Algeciras (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028994 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Algar (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028995 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Alcalá de los Gazules (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028996 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Alcalá del Valle (Cádiz) en el año 2004 (núm. reg. 70255).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028997 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Patrimonio en el año 2004 en Huelva (núm. reg. 70898).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028998 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Patrimonio en el año 2004 en Cádiz (núm. reg. 70898).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/028999 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Patrimonio en el año 2004 en Sevilla (núm. reg. 70898).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/029000 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Patrimonio en el año 2004 en Córdoba (núm. reg. 70898).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/029001 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Patrimonio en el año 2004 en Jaén (núm. reg. 70898)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331

	Páginas
184/029002 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Patrimonio en el año 2004 en Granada (núm. reg. 70898).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/029003 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Patrimonio en el año 2004 en Almería (núm. reg. 70898) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/029004 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el año 2004 en Huelva (núm. reg. 70256)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/029005 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el año 2004 en Cádiz (núm. reg. 70256) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/029006 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el año 2004 en Málaga (núm. reg. 70256)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/029007 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el año 2004 en Córdoba (núm. reg. 70256)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/029008 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el año 2004 en Jaén (núm. reg. 70256)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/029009 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el año 2004 en Granada (núm. reg. 70256)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331
184/029010 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el año 2004 en Almería (núm. reg. 70256)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	331

	Páginas
<p>184/029011 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el año 2004 en Sevilla (núm. reg. 70256).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	331
<p>184/029021 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Palencia (núm. reg. 70271).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	332
<p>184/029023 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Cultura en la provincia de Palencia (núm. reg. 70272)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	332
<p>184/029026 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Palencia (núm. reg. 70273)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	332
<p>184/029029 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Justicia en la provincia de Palencia (núm. reg. 70579)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	333
<p>184/029030 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Palencia (núm. reg. 70899).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	333
<p>184/029031 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Palencia (núm. reg. 70580)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	343
<p>184/029032 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Palencia (núm. reg. 70581).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	343

	Páginas
<p>184/029047 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre intenciones del Gobierno de los Estados Unidos de América de modificar el status de la base militar de Rota (núm. reg. 70900).....</p>	345
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>184/029048 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre número de madres trabajadoras que perciben la ayuda mensual de 100 euros en la provincia de Málaga (núm. reg. 70257)</p>	345
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>184/029068 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre previsiones acerca de la instalación de un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social en Antequera (Málaga) (núm. reg. 70582).....</p>	345
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>184/029088 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre realización de cursos NOVA en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1998 (núm. reg. 70584)</p>	346
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>184/029089 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre realización de cursos NOVA en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1999 (núm. reg. 70584)</p>	346
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>184/029090 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre realización de cursos NOVA en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2000 (núm. reg. 70584)</p>	346
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>184/029091 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre realización de cursos NOVA en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2001 (núm. reg. 70584)</p>	346
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>184/029092 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre realización de cursos NOVA en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2002 (núm. reg. 70584)</p>	346
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>184/029093 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre realización de cursos NOVA en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2003 (núm. reg. 70584)</p>	346
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	

	Páginas	
184/029094	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre realización de cursos NOVA en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2004 (núm. reg. 70584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	346
184/029112	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) sobre actuaciones realizadas en relación con la publicidad engañosa de los centros de estética en sus promociones del balón intragástrico (núm. reg. 71596) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	346
184/029124	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Litoral Cabrera de Mar», incorporado a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 con el enunciado: «2005230060801. Regeneración Playa de Cabrera de Mar» en el marco del programa 456D del Ministerio de Medio Ambiente (núm. reg. 70901)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	346
184/029163	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Estudios técnicos», incorporado a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 con el enunciado: «Nuevo. 200523050031. Estudios técnicos de proyectos alternativos del agua» en el marco del programa 452A del Ministerio de Medio Ambiente (núm. reg. 70901)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	346
184/029164	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Ruta verde margen izquierdo entre Tortosa y desembocadura», incorporado a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 con el enunciado: «2003230064301. Ruta Verde en el margen izquierdo del río Ebro» en el marco del programa 456D del Ministerio de Medio Ambiente (núm. reg. 70901) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	346
184/029165	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Paseo fluvial Deltebre Fase II», incorporado a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 con el enunciado: «2004230064306. Paseo Fluvial en Deltebre, fase 2» en el marco del programa 456D del Ministerio de Medio Ambiente (núm. reg. 70901)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	346
184/029166	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Programa de restauración y mantenimiento de las Rieras del Maresme», incorporado a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 con el enunciado: «199823050020. Canalización rieras del Maresme» en el marco del programa 452A del Ministerio de Medio Ambiente (núm. reg. 70901)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	346

	Páginas
<p>184/029167 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Finalización del proyecto de acondicionamiento hidráulico del río Llobregat y rieras en el entorno de la autovía del Baix Llobregat», incorporado a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 con el enunciado: «Nuevo. 200523050030. Reparación de daños ambientales en la cuenca del Llobregat» en el marco del programa 452A del Ministerio de Medio Ambiente (núm. reg. 70901)</p>	346
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>184/029178 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre número de delitos cometidos en la provincia de Málaga en el año 2004 y en el primer trimestre de 2005 (núm. reg. 70902).....</p>	347
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>184/029182 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre motivo por el que la Ministra de Cultura no asistió a la inauguración de la Feria de Literatura Infantil y Juvenil de Bolonia (núm. reg. 70274)</p>	348
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>184/029183 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre posibilidades de que España pierda la financiación de la Unión Europea para el programa de erradicación de la tuberculosis bobina, como consecuencia del incumplimiento de la campaña de vacunación en el Principado de Asturias (núm. reg. 70903).....</p>	348
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>184/029184 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre conclusiones de la reunión del Comité Nacional de Alerta Sanitaria Veterinaria del día 26/04/2005, sobre los riesgos sanitarios para la salud pública en el Principado de Asturias de la suspensión de la prueba de la tuberculina (núm. reg. 70258).....</p>	349
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>184/029185 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre aval dado por la Comisión Europea a la medida tomada por el Gobierno del Principado de Asturias de suspender la prueba de tuberculina (núm. reg. 70904).....</p>	349
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>184/029187 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre medidas para que se solucione el conflicto planteado por la huelga de veterinarios que impide que se practique la prueba de tuberculina en el Principado de Asturias (núm. reg. 70583).....</p>	350
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>184/029188 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la actuación de la Consejería de Medio Rural y la del Gobierno del Principado de Asturias que prohíbe que los</p>	

	Páginas
ganaderos de la zona de Mieres (Asturias) lleven a pastar el ganado al Puerto Pinos (León), como consecuencia de la suspensión de la campaña de vacunación de tuberculina (núm. reg. 70583)	350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029189 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre tipo de sidra a la que se refiere la campaña nacional de promoción de la sidra asturiana (núm. reg. 70585).....	350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029190 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre elaboración de un estudio de mercado para definir la campaña nacional que se va a llevar a cabo para promocionar la sidra asturiana (núm. reg. 70585)	350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029191 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre cuantía económica que va a invertir el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la realización de una campaña de promoción nacional de la sidra (núm. reg. 70585)	350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029192 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre colaboración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con los lagareros asturianos para promocionar la sidra fuera de España (núm. reg. 70585)	350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029193 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre coste de la elaboración del Informe de la Comisión para el Estudio y Preparación del Estatuto Básico del Empleado Público (núm. reg. 70905).....	350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029195 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre empadronamiento de extranjeros por omisión (núm. reg. 70259)	351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029196 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre personas que integran el Gabinete del Delegado del Gobierno en Asturias, así como formación profesional de las mismas (núm. reg. 70586)	352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029197 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre asociaciones y organizaciones con las que ha mantenido reuniones el Delegado del Gobierno en Asturias desde su nombramiento (núm. reg. 70906)	352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	

	Páginas	
184/029209	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre enclaves del territorio del Principado de Asturias incluidos por la Comisión Europea en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (núm. reg. 71308)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	352
184/029213	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre encuentro mantenido con instituciones o con el Gobierno del Principado de Asturias para promover la cultura asturiana a través de la red de centros del Instituto Cervantes (núm. reg. 70587)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	353
184/029215	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre ayudas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 que corresponden al Principado de Asturias para la ejecución de los Planes de Residuos, así como cantidad que correspondió en el año 2004 (núm. reg. 71309)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	353
184/029216	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones acerca del desarrollo del Banco de Datos de la Biodiversidad (núm. reg. 70907)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	354
184/029218	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre fecha en la que el Ministerio de Medio Ambiente va a actualizar el Inventario Forestal Nacional y el Mapa Forestal (núm. reg. 71310)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	354
184/029223	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones acerca de la firma de un Convenio con el Ayuntamiento de Cabranes (Asturias) para la ejecución del paseo fluvial desde Santa Eulalia a Viñón (núm. reg. 70588)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	355
184/029224	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de hombres que se han incorporado a las Fuerzas Armadas en el Principado de Asturias en los años 2003 a 2005 (núm. reg. 70275)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	355
184/029225	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de mujeres que se han incorporado a las Fuerzas Armadas en el Principado de Asturias en los años 2003 a 2005 (núm. reg. 70276)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	355
184/029233	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) sobre fecha en la que se puso en marcha el Observatorio de Salud de la Mujer (núm. reg. 70908)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	355

	Páginas	
184/029280	Autor: Gobierno Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre número de inmigrantes empadronados en la isla de Lanzarote desde junio de 2004 (núm. reg. 70909)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	356
184/029292	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre recaudación obtenida en Logroño desde el año 2000, en concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (núm. reg. 70910)	356
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029294	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de causas pendientes de juicio en los juzgados de Logroño (núm. reg. 70277).....	357
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029295	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de juicios celebrados con jurado popular en Logroño, a fecha 20/04/2005 (núm. reg. 70589)	357
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029296	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de juicios rápidos celebrados en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 70590)....	357
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029297	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre evolución experimentada durante los cuatro últimos años, del número de jueces en La Rioja (núm. reg. 70591)	357
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029298	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de causas abiertas a iniciativa de la Fiscalía durante los cuatro últimos años en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 70911).....	358
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029302	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de alumnos procedentes de familias inmigrantes que se han matriculado en La Rioja desde el año 2000 (núm. reg. 70592).....	358
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029304	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de expedientes incoados a empresas de La Rioja por la comisión de infracciones laborales que han prescrito desde el año 2004 (núm. reg. 70593)	360
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	

	Páginas	
184/029308	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre evolución experimental en Logroño de las pensiones de viudedad desde el año 2000 (núm. reg. 70594).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	360
184/029309	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre evolución del número de extranjeros matriculados en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2000 (núm. reg. 70592)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	358
184/029315	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de mujeres trabajadoras de la Comunidad Autónoma de La Rioja perceptoras de la ayuda de cien euros mensuales por cada hijo menor de tres años, a 20/04/2005 (núm. reg. 70912)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	360
184/029321	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre gasto sanitario en recursos ajenos realizado desde el año 2000, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para conciertos con clínicas privadas, con indicación de las previsiones existentes para el año 2002 (núm. reg. 70595) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	360
184/029323	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre gasto sanitario realizado desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, por los conciertos de oxigenoterapia a domicilio, hemodiálisis, resonancia nuclear magnética y litotricia, así como previsiones existentes para el año 2005 (núm. reg. 70596) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	361
184/029324	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de enfermos de la Comunidad Autónoma de La Rioja con necesidad de atención de los servicios de hemodiálisis, que han sido atendidos en hospitales externos a dicha Comunidad Autónoma durante el año 2004 (núm. reg. 70597)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	361
184/029325	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de pacientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja con necesidad de intervención quirúrgica cardíaca, que han sido desplazados a hospitales fuera de dicha Comunidad Autónoma durante el año 2004 (núm. reg. 70597) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	361
184/029332	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre previsiones del Ministerio de Justicia acerca del nombramiento de un nuevo Fiscal para Menorca (núm. reg. 70278) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	362

	Páginas
184/029333	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre previsiones del Ministerio de Justicia acerca de la creación de la plaza de perito judicial en Menorca (núm. reg. 70260) 362 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)
184/029334	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre previsiones del Ministerio de Justicia acerca de la creación de una plaza de médico forense en Menorca (núm. reg. 70261) 362 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)
184/029340	Autor: Gobierno Contestación a don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) sobre inversiones alternativas a la inversión denominada CAT-Abrera a las que se refiere la Disposición Adicional Quinta del Proyecto de Ley de modificación del Plan Hidrológico Nacional aprobada por el Congreso de los Diputados (núm. reg. 70598) 362 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)
184/029342	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre continuación por el INJUVE con el proceso de elaboración del Plan de Juventud 2005-2008 sin la aprobación del Congreso de los Diputados, la participación de las Comunidades Autónomas y los Consejos de Juventud no vinculados al Consejo de la Juventud de España (núm. reg. 71311) 363 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)
184/029343	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre utilización del Boletín Oficial del Estado (BOE) para comunicar a los solicitantes de asilo la fecha de sus comparecencias ante la Oficina de Asilo y Refugio (núm. reg. 70913) 364 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)
184/029344	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de solicitantes de asilo citados por el Boletín Oficial del Estado (BOE) ante la Oficina de Asilo y Refugio desde el año 1994 (núm. reg. 70913) 364 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)
184/029345	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno acerca de si la citación a través del Boletín Oficial del Estado (BOE) a las personas solicitantes de asilo garantiza la efectiva protección de las mismas (núm. reg. 70913) 364 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)
184/029352	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de permisos de residencia para menores extranjeros tutelados por las entidades públicas competentes, concedidas desde el mes de enero de 2004 (núm. reg. 71597) 364 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

	Páginas
184/029353 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de menores extranjeros tutelados por entidades públicas competentes, retornados a su país de origen desde el mes de enero de 2004 (núm. reg. 71598) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	365
184/029356 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre compromisos adquiridos en materia de Cooperación Internacional que justifican el suplemento de crédito, concedido durante el primer trimestre de 2005, al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (núm. reg. 70599) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	365
184/029358 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre posición del Gobierno ante el proceso de revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear (núm. reg. 70914)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	366
184/029360 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre oficinas habilitadas en Cataluña durante el reciente proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular para facilitar los correspondientes trámites (núm. reg. 71599)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	367
184/029362 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre participación del Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular (núm. reg. 70600)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	369
184/029366 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre recursos dados por el Gobierno a los Ayuntamientos para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones legales durante el reciente proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular (núm. reg. 70262)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	369
184/029367 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre colaboración de los Gobiernos de terceros países cuyos nacionales se han beneficiado durante el reciente proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular (núm. reg. 71600)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	370
184/029368 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno acerca de la sostenibilidad para el sistema de protección social que la pensión media de viudedad no supere los 460 euros al mes (núm. reg. 70601) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	371

	Páginas
<p>184/029369 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre provisiones acerca de impulsar una reforma en profundidad de la pensión de viudedad (núm. reg. 70602).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	371
<p>184/029381 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Virtudes Montese-rín Rodríguez (GS) sobre beneficios que conlleva para las personas con discapacidad del Principado de Asturias, la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad (núm. reg. 70279).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	372
<p>184/029382 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Sebastián Fuentes Guz-mán (GS) sobre beneficios que conlleva para las personas con discapacidad de la provincia de Ciudad Real, la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad (núm. reg. 70280).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	372
<p>184/029402 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodrí-guez (GS) sobre beneficios que conlleva para las personas con discapacidad de la provincia de Las Palmas, la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad (núm. reg. 71312).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	373
<p>184/029471 Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre plazo previsto para la redacción del proyecto de construcción del Archivo Provincial de Girona (núm. reg. 70603).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	373
<p>184/029472 Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre plazo previsto para la redacción del proyecto de construcción de la Biblioteca Provincial de Girona (núm. reg. 71601)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	374
<p>184/029474 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (GS) sobre medidas previstas para solu-cionar los graves problemas de insuficiencia de medios que padece el Consulado General de España en La Habana (núm. reg. 70604).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	374
<p>184/029482 Autor: Gobierno Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) sobre convenios con entidades privadas relacionadas con producción, comercialización o investiga-ción en semillas transgénicas, suscritos o prorrogado por parte de la Dirección General de Agricultura durante los años 2004 y 2005 (núm. reg. 70915).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	375

	Páginas
184/029493 Autor: Gobierno Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) sobre motivos de la suspensión de una parte de las obras del denominado «Metrotren» en Gijón (Asturias) y de la modificación del proyecto (núm. reg. 71602).....	375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029494 Autor: Gobierno Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) sobre previsiones temporales de ejecución de las obras del denominado «Metrotren» en Gijón (Asturias) (núm. reg. 71602)	375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029505 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre previsiones acerca de crear el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Ourense y número 2 del Barco de Valdeorras en el mes de diciembre (núm. reg. 70605)	376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029506 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no está prestando el necesario apoyo para reforzar la Administración de Justicia de Galicia (núm. reg. 70606).....	376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029507 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre motivos por los que el Gobierno se opone a que Magistrados eméritos, expertos en jurisprudencia, se integran en los planes de refuerzo de la Administración de Justicia de Galicia (núm. reg. 70263).....	377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029508 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre conocimiento por parte del Gobierno de que entre sus competencias está la de vigilancia del Palacio de Justicia de la ciudad de Ourense, sede de la Audiencia Provincial y de los Juzgados (núm. reg. 70264).....	378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029509 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre opinión del Gobierno sobre si son suficientes los medios personales destinados a la vigilancia del Palacio de Justicia de la ciudad de Ourense, sede de la Audiencia Provincial y de los Juzgados (núm. reg. 70265)	378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
184/029510 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre fecha prevista para la instalación en la entrada del Palacio de Justicia de Ourense de arcos de seguridad para la detección de objetos y paquetes peligrosos (núm. reg. 70916)	378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	

	Páginas
<p>184/029528 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de jóvenes de la provincia de Valencia que se han incorporado al Ejército en el año 2004 (núm. reg. 70281).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	379
<p>184/029529 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de jóvenes de la provincia de Castellón que se han incorporado al Ejército en el año 2004 (núm. reg. 70282).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	379
<p>184/029530 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de jóvenes de la provincia de Alicante que se han incorporado al Ejército en el año 2004 (núm. reg. 70283).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	379
<p>184/029532 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre previsiones acerca de participar en la financiación de la programación del Palau de les Arts de Valencia (núm. reg. 70464)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	379
<p>184/029678 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre plan previsto para determinar y conocer las zonas sensibles a los efectos de la directiva 91/271/CEE sobre depuración de aguas residuales en la provincia de A Coruña (núm. reg. 71313).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	380
<p>184/029709 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre medidas compensatorias para los municipios afectados por el pantano de Melonares (Sevilla) (núm. reg. 71314).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	380
<p>184/029710 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre acuerdos entre el Gobierno, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla para financiar la inversión de las conducciones de agua, desde el pantano de Melonares hasta la ciudad de Sevilla (núm. reg. 71314).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)</p>	380
<p>184/029755 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre establecimiento en la provincia de Sevilla de la contratación pública electrónica, de acuerdo con el compromiso de la medida</p>	

	Páginas
número 89 de las 100 medidas de impulso a la productividad anunciadas por el Gobierno (núm. reg. 71315).....	380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
184/029878 Autor: Gobierno	
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre aportación de fondos europeos para el proyecto del puerto de Gijón (Asturias) (núm. reg. 70266).....	381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
184/029915 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre plantilla de examinadores de tráfico en las Jefaturas Provinciales de Tráfico de Cádiz y Algeciras, así como cobertura de las mismas (núm. reg. 71603)	382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
184/030041 Autor: Gobierno	
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre empresas de la provincia de A Coruña que tienen deudas con la Seguridad Social y la Hacienda Pública en el año 2005 (núm. reg. 70284).....	382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
184/030101 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre películas españolas que desde mayo de 2004 estuvieron o están más de un mes en cartelera (núm. reg. 71604).....	383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
184/031156 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) sobre promoción de acuerdos entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y las Comunidades Autónomas con centrales nucleares para el ejercicio de funciones atribuidas a dicho Consejo (núm. reg. 71605)	385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
185/000815 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de contrataciones laborales llevadas a cabo por el Ente Público de Radiotelevisión Española (RTVE) desde el mes de mayo de 2004 (núm. reg. 71607)	407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	
185/000816 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de que los acontecimientos informativos extraordinarios que se han sucedido en el mes de abril de 2005 sean la única posibilidad de que Televisión Española eleve sus bajos niveles de audiencia (núm. reg. 71608)	407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	
185/000817 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre	

	Páginas
ocasiones en las que el Telediario 2 de Televisión Española (TVE) ha perdido el liderazgo de la audiencia desde el comienzo del año 2005 (núm. reg. 71609).....	407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	
185/000818 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre términos del convenio firmado entre Radiotelevisión Española (RTVE) y el Ayuntamiento de Barcelona sobre el traslado de la redacción de Radio Nacional de España (RNE) en Cataluña (núm. reg. 71610)	408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	
185/000819 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre respuesta a la denuncia de la Sección Estatal de UGT en Radiotelevisión Española (RTVE), en la que pone de manifiesto que ni la Dirección General de RTVE ni el Gobierno han intentado hablar con los sindicatos representativos para incorporar el sentir de los trabajadores a sus decisiones en dicho Ente Público (núm. reg. 71611)	408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	
185/000820 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre confirmación de que el nuevo Centro de Televisión Española (TVE) en Cataluña disponía del preciso equipamiento técnico y mobiliario para un eficaz funcionamiento en la fecha de su inauguración (núm. reg. 71612)	408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	
185/000821 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la conveniencia de que mejore la calidad de los comentarios en las retransmisiones que Televisión Española (TVE) realiza del Campeonato Mundial de Motociclismo (núm. reg. 71613)	409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)	
185/000822 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medios humanos y técnicos de los que ha dispuesto Radio Nacional de España (RNE) para llevar a cabo las emisiones de Radio 5 Todo Noticias en Melilla (núm. reg. 71415)	409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000823 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre incidencia en la retransmisión de la Vuelta Ciclista a España por parte de Tele-	

	Páginas
visión Española (TVE) de la compra de la empresa organizadora, Unipublic, por Antena 3 TV (núm. reg. 71416).....	410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000824 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que se ha ausentado la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de las reuniones periódicas del Consejo de Administración del Ente Público (núm. reg. 71417).....	410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000825 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre atención informativa prestada por Radiotelevisión Española (RTVE) a la celebración del Festival WOMAD en Cáceres durante los días 05 al 07/05/2005 (núm. reg. 71418)	410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000826 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre estrategia a que responden los descensos del tiempo publicitario en Televisión Española (TVE) durante el pasado mes de abril (núm. reg. 71419).....	411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000827 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre fechas del mes de abril de 2005 en las que no ha aparecido ningún miembro del Gobierno en los Telediarios de Televisión Española (TVE) (núm. reg. 71420).....	411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000830 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Saber y ganar» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado (núm. reg. 71421).....	411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000831 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Saber y ganar» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 71422).....	412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	

	Páginas
<p>185/000832 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Saber y ganar», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 71423)</p>	412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000833 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Saber y ganar» (núm. reg. 71424)</p>	412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000834 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Saber y ganar» (núm. reg. 71425)</p>	412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000835 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Saber y ganar» (núm. reg. 71426)</p>	413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000838 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Jara y sedal» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado (núm. reg. 71427)</p>	413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000839 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Jara y sedal» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 71428)</p>	413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000840 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Jara y sedal», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 71429)</p>	414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	

	Páginas
<p>185/000841 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Jara y sedal» (núm. reg. 71430).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	414
<p>185/000842 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Jara y sedal» (núm. reg. 71431).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	414
<p>185/000843 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Jara y sedal» (núm. reg. 71432)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	414
<p>185/000844 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Miradas 2» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005 (núm. reg. 71433).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	415
<p>185/000845 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Miradas 2» desde el mes de mayo de 2004 (núm. reg. 71434)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	415
<p>185/000846 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Miradas 2» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado (núm. reg. 71435).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	415
<p>185/000847 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Miradas 2» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 71436)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	415

	Páginas
<p>185/000848 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Miradas 2», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 71437)</p>	416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000849 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Miradas 2» (núm. reg. 71438).....</p>	416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000850 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Miradas 2» (núm. reg. 71439).....</p>	416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000851 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Miradas 2» (núm. reg. 71440)</p>	417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000852 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «La 2 Noticias» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005 (núm. reg. 71441).....</p>	417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000853 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La 2 Noticias» desde el mes de mayo de 2004 (núm. reg. 71442).....</p>	417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000854 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La 2 Noticias» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado (núm. reg. 71443)</p>	417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	

185/000855	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «La 2 Noticias» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 71444)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	418
185/000856	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «La 2 Noticias», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 71445) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	418
185/000857	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «La 2 Noticias» (núm. reg. 71446)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	418
185/000858	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «La 2 Noticias» (núm. reg. 71447)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	418
185/000859	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «La 2 Noticias» (núm. reg. 71448) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	419
185/000862	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Versión española» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado (núm. reg. 71449) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	419
185/000863	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de	

	Páginas
emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Versión española» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 71450).....	419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000864 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Versión española», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 71451)	419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000865 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Versión española» (núm. reg. 71452)	420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000866 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Versión española» (núm. reg. 71453)	420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000870 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cine club» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado (núm. reg. 71454).....	420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000871 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Cine club» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 71455)	420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000872 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Cine club», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 71456)	421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	

	Páginas
<p>185/000873 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Cine club» (núm. reg. 71457).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	421
<p>185/000874 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Cine club» (núm. reg. 71458).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	421
<p>185/000875 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Cine club» (núm. reg. 71459).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	422
<p>185/000876 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Prisma» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005 (núm. reg. 71460).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	422
<p>185/000881 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Prisma» (núm. reg. 71316).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	422
<p>185/000882 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Prisma» (núm. reg. 71317).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	423
<p>185/000883 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Prisma» (núm. reg. 71318).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	423

	Páginas
<p>185/000886 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La España sumergida» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado (núm. reg. 71319)</p>	423
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>185/000887 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «La España sumergida» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 71320)</p>	423
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>185/000888 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «La España sumergida», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 71461)</p>	424
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>185/000889 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «La España sumergida» (núm. reg. 71462)</p>	424
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>185/000890 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «La España sumergida» (núm. reg. 71463)</p>	424
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>185/000891 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «La España sumergida» (núm. reg. 71464)</p>	425
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>185/000894 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de</p>	

	Televisión Española (TVE) «La hora Warner» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado (núm. reg. 71465)	425
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000895	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «La hora Warner» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 71466).....	425
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000896	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «La hora Warner», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 71467)	425
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000897	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «La hora Warner» (núm. reg. 71468)	426
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000898	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «La hora Warner» (núm. reg. 71469).....	426
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000901	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Zona Disney» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado (núm. reg. 71470).....	426
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/000902	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Zona Disney» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 71471).....	427
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	

	Páginas
<p>185/000903 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Zona Disney», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 71472)</p>	427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000904 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Zona Disney» (núm. reg. 71473)</p>	427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000905 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Zona Disney» (núm. reg. 71474)</p>	428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000909 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Musicauno» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado (núm. reg. 71475)</p>	428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000932 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 1 Fin de Semana» desde el mes de mayo de 2004 (núm. reg. 71614)</p>	428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000933 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 1 Fin de Semana» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005 (núm. reg. 71615)</p>	428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
<p>185/000934 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 1 Fin de Semana» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 71616)</p>	429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	

	Páginas
<p>185/000935 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 1 Fin de Semana», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 71617).....</p>	429
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>185/000936 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Telediario 1 Fin de Semana» (núm. reg. 71618).....</p>	429
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>185/000937 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Telediario 1 Fin de Semana» (núm. reg. 71619)....</p>	429
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>185/000938 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 1 Fin de Semana» (núm. reg. 71620)</p>	430
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>185/000941 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cine de barrio» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado (núm. reg. 71621) ...</p>	430
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>185/000942 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Cine de barrio» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 71622).....</p>	430
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	
<p>185/000943 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Cine de barrio», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 71623)</p>	430
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	

	Páginas
<p>185/000944 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Cine de barrio» (núm. reg. 71624) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	431
<p>185/001067 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Obsesión», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 71476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	431
<p>185/001068 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Obsesión» (núm. reg. 71477)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	431
<p>185/001069 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Obsesión» (núm. reg. 71478) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	432
<p>185/001073 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cuéntame cómo pasó» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado (núm. reg. 71479) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	432
<p>185/001074 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Cuéntame cómo pasó» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 71625) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	432
<p>185/001075 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española</p>	

	Páginas
(TVE) «Cuéntame cómo pasó», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 71626).....	432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/001076 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Cuéntame cómo pasó» (núm. reg. 71627).....	433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/001077 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Cuéntame cómo pasó» (núm. reg. 71628).....	433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/001081 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Gente» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado (núm. reg. 71629).....	433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/001082 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Gente» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 71630).....	434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/001083 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Gente», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 71631)	434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/001084 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Gente» (núm. reg. 71632).....	434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/001085 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre	

	Páginas
previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Gente» (núm. reg. 71633).....	434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/001086 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Gente» (núm. reg. 71634).....	435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/001087 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005 (núm. reg. 71635).....	435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/001088 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2» desde el mes de mayo de 2004 (núm. reg. 71636).....	435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/001089 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado (núm. reg. 71637).....	435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/001090 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 71638).....	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	
185/001091 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 71639)	436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)	

	Páginas
<p>185/001092 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Telediario 2» (núm. reg. 71640) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	436
<p>185/001093 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Telediario 2» (núm. reg. 71641)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	437
<p>185/001094 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2» (núm. reg. 71642)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	437
<p>185/001097 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Préstame tu vida» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado (núm. reg. 71480) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	437
<p>185/001098 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Préstame tu vida» durante el último año o desde la fecha de su estreno (núm. reg. 71481)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	437
<p>185/001099 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Préstame tu vida», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena (núm. reg. 71482) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	438
<p>185/001100 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre</p>	

	Páginas
<p>participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Préstame tu vida» (núm. reg. 71483)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	438
<p>185/001101 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Préstame tu vida» (núm. reg. 71484)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	438
<p>185/001159 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «La hora Warner» (núm. reg. 71485)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	439
<p>185/001257 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre motivos por los que TVE-1 mantiene programas en horario infantil que incumplen el código de autorregulación (núm. reg. 71486)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)</p>	439

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/008353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de liberalizar los tramos de autopista AP-2 en territorio aragonés.

Respuesta:

Las autopistas de peaje están reguladas por una normativa específica que forma parte de los contratos de concesión suscritos por las respectivas sociedades concesionarias y la Administración concedente.

Dicha normativa establece unos derechos y obligaciones tanto para la Administración como para el concesionario. Entre los derechos de este último se incluye la percepción del peaje con arreglo a las tarifas aprobadas.

La supresión unilateral de dicho derecho no sólo rompería el equilibrio económico-financiero de la concesión que la Administración viene obligada a mantener, con el consiguiente pago de indemnizaciones si el desequilibrio se produce por decisión de la misma, sino que desvirtuaría la propia naturaleza contractual de la concesión al revocar el derecho esencial de una de las partes, esto es, el derecho del concesionario a percibir la prestación económica pactada.

Conviene señalar que se han formulado propuestas de liberación del peaje, en un gran número de tramos y autopistas, lo que hace que el levantamiento de un peaje no pueda considerarse de forma aislada, ya que conlleva una opción política de fondo sobre todo el sector de autopistas que acarrearía el pago de indemnizaciones por el Estado que podrían alcanzar un valor inasumible.

La política del Gobierno sobre infraestructuras y transportes se encuentra recogida en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) que, como plan estratégico que es, parte de un enfoque global de las necesidades y potencialidades del sistema de transporte para plantear un conjunto de actuaciones que contribuyan al impulso del desarrollo económico y la competitividad de la economía española, fortaleciendo la cohesión social y territorial y fomentando la movilidad sostenible.

En cualquier caso, el Ministerio de Fomento está en la mejor disposición de facilitar la tramitación administrativa de la eliminación del peaje de los tramos de la autopista que solicite cualquier Administración autonómica o local, siempre que el coste de la medida corra a cargo de la Administración que realiza la petición, al igual que se ha hecho en la negociación que la Junta de Andalucía y la sociedad concesionaria de la autopista AP-4 han llevado a cabo para liberar de peaje el tramo Jerez-Puerto Real de dicha vía, en la que se contempla que la financiación necesaria correrá a cargo de dicho Ente Autonómico.

Adicionalmente indicar que en el documento-propuesta del PEIT se contempla la puesta en marcha de una autovía libre de peaje entre Alfajarín-Fraga, Zaragoza-Alagón y Alagón-Límite de Navarra.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017190 a 184/017192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Aumento y potenciación de las plantillas de personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

Estado competentes en materia de fronteras durante el año 2005 en Catalunya.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se participa que la nueva dotación de personal de las diferentes áreas de la Comisaría General de Extranjería y Documentación, referida a puestos fronterizos, se encuentra recogida en la reciente reforma del Catálogo de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, mediante Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de fecha 16 de diciembre de 2004 y que supone la creación de las Unidades de Extranjería y Documentación de la Junquera y Les, con supresión de las respectivas comisarías conjuntas, al tiempo que se crean cinco puestos en la Unidad de Port-Bou y la figura del coordinador provincial de fronteras terrestres, dependiente de la Comisaría Provincial de Girona con sede en La Junquera, logrando la potenciación de las siguientes unidades policiales en la Comunidad Autónoma de Cataluña, que contarán con la dotación de funcionarios reflejada a continuación:

Unidades	Dotación Catálogo funcionarios
Unidad de Extranjería y Documentación en Port-Bou	20
Unidad de Extranjería y Documentación en La Junquera	60
Unidad de Extranjería y Documentación en Les	30
Total	84

En cuanto a la potenciación de las comisarías conjuntas y las patrullas mixtas, para mejorar los servicios de control y vigilancia de fronteras, se señala que el Acuerdo de Cooperación Transfronterizo en materia policial y aduanera entre España y Francia, recogido en el Tratado de Blois de 7 de julio de 1998, establece la ubicación de Centros de Cooperación Policial y Aduanera (CCPA,s), próximos a la frontera hispano-francesa, en sustitución de las comisarías conjuntas.

Actualmente están en funcionamiento los cuatro CCPA,s previstos: Le Perthús, (Francia), Somport (España), Pont du Roi y Hendaya en Francia.

Respecto a la colaboración prevista entre el Gobierno de la Nación con la Generalitat de Catalunya, se

indica que el control de fronteras es una competencia extracomunitaria o supracomunitaria y, como tal, reservada al Gobierno Central.

No obstante, a nivel policial, se da una cierta colaboración con la Policía Autónoma de Cataluña, toda vez que las noticias de interés que para este Cuerpo se generan en el Centro de Coordinación Policial y Aduanera de la Junquera, se hacen llegar a la Policía Autónoma a través del Centro de Coordinación Policial establecido en Barcelona con la participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y dicha Policía Autonómica.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Resultados obtenidos en el Programa «Bolsa de vivienda joven en alquiler», en el año 2004, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

Con fecha 15 de julio de 2004 se firmó el Convenio específico de colaboración entre el Instituto de la Juventud y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, sobre la realización del Programa «Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler», por el que la aportación económica total del INJUVE ascendería a 776.000 euros (cantidad global para todas las Administraciones Públicas incorporadas al Programa).

En total, en las cuatro oficinas que funcionan en Castilla y León del Programa «Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler», los resultados en 2004 se recogen en el anexo adjunto.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

- Nº de jóvenes alojados: 700
- Nº de pisos alquilados: 388
- Aportación económica del INJUVE:

	Seguro Multirriesgo	Seguro de Caución	Total
Burgos	3.728,01€	2.356,04€	6.084,05€
León	955,90€	236,65€	1.192,55€
Salamanca	860,31€	120,06€	980,37€
Valladolid	14.434,09€	15.436,93€	29.871,02€
Total	19.978,31€	18.149,68€	38.127,99€

184/018458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas en relación a la segunda ronda de Málaga desde el 14/03/2004.

Respuesta:

La nueva ronda oeste de Málaga estaba vinculada a la autopista de peaje como tramo libre, pero sólo para los tráficos internos. En abril de 2004 no existía proyecto, tan sólo había un anteproyecto conjunto de las actuaciones que estaba sin concluir. El Gobierno ha separado la ronda de la autopista de las Pedrizas y la prevé acometer con cargo a los Presupuestos del Estado, libre para todos los usuarios, de forma y manera que el peaje de la futura autopista de las Pedrizas saldrá más barato al no tener que asumir la concesionaria el coste de la ronda.

A la vista de la situación en la que había dejado el anterior Gobierno esta actuación, a finales de diciembre de 2004 el Gobierno licitó los concursos de asistencia técnica para la redacción de los proyectos constructivos y en este momento están en fase de adjudicación los cuatro tramos. Una vez estén aprobados técnica-

mente los proyectos se procederá con carácter inmediato a la licitación de las obras.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Suplantación de personas en los exámenes de los permisos de conducir.

Respuesta:

La suplantación de personalidad es una figura contemplada en el Código Penal, y por lo tanto corresponde a la autoridad judicial imponer la pena que corresponda.

En las aulas en las que se realizan los exámenes teóricos se procede a un control más riguroso para comprobar que el ciudadano presente coincide con la persona que figura en el documento que lo identifica. Se han establecido líneas de colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que se presentan cuando surgen casos de duda o de evidencia de suplantación.

No se tiene constancia de que se hayan producido riesgos ni amenazas por dicho motivo.

No hay ningún registro donde se recoja dicha información. Cada caso concreto se pone en conocimiento de las fuerzas de policía correspondientes que trasladan las diligencias a la autoridad Judicial.

La Dirección General de Tráfico se ha fijado entre sus objetivos para el año 2005 el estudio de un plan global de calidad para los exámenes de conducción.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP).

Asunto: Tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16 de abril de 2004, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

Las actuaciones licitadas desde el 1 de abril de 2004 en la Red de Carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de Canarias son las que se reflejan en el siguiente cuadro.

Proyecto	Presupuesto (euros)
Recuperación ambiental y actuaciones complementarias Tenagua-Los Sauces	222.898,56

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP).

Asunto: Tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16 de abril de 2004, en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Las actuaciones licitadas desde el 1 de abril de 2004 en la Red de Carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de Madrid son las que se reflejan en los cuadros que se recogen seguidamente:

Asimismo, se han licitado los proyectos constructivos de los carriles bus de doble dirección en la Autovía de Burgos, A-1, y en la Autovía de Zaragoza, A-2, con un presupuesto total de 2,2 millones de euros y una longitud total de los tramos de 22 kilómetros.

PROYECTOS CUYA ASISTENCIA TÉCNICA HA SIDO LICITADA DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2004

Proyecto	Presupuesto (euros)
Autovía del Este A-3 tramo: Madrid-Arganda del Rey. Plataformas reservadas para el transporte público, vías de servicio y ampliación a tres carriles por calzada	102.000.000,00
M-40. Remodelación del enlace con la carretera A-6	9.000.000,00

CONSERVACIÓN OBRAS QUE SE HAN LICITADO DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2004

Obra	Presupuesto (euros)
A-3. Mejora Local. Instalación de barrera de seguridad.	345.526,00
N-IV. Rehabilitación y mejora de firme	923.701,00
A-1. Conservación de firme. Rehabilitación del firme. Buitrago de Lozoya-enlace N-110	6.484.785,00
A-1. Rehabilitación del firme. La Cabrera-Buitrago de Lozoya	2.695.772,00
A-5 Marcas viales seguridad vial. Repintado de marcas viales Madrid-Lp. Toledo	689.095,00
Repintado de marcas viales Madrid-Lp. Madrid-Segovia	2.316.917,00
A-42. Repintado de marcas viales Madrid-Lp. Toledo	520.611,00
A-2. Repintado de marcas viales Madrid-Lp. Guadalajara.	688.306,00
M-40. Repintado de marcas viales	1.340.758,00
A-4. Repintado de marcas viales Madrid-Lp. Toledo	711.161,00
A-1. Instalación de pantalla antideslumbrante Madrid-Buitrago de Lozoya	391.506,00
N-III. Variante de trazado. Madrid	1.313.026,00
A-2. Prolongación de Vías de aceleración	212.068,00
N-IV. Construcción de pasarela peatonal. Valdemoro.	241.542,00

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Número de órdenes de protección solicitadas en Jerez (Cádiz), así como denuncias interpuestas que dieron lugar a que los jueces decretaran órdenes de protección en el año 2004.

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, durante el 2004, se han solicitado, en Jerez de la Frontera, 115 órdenes de protección, considerando que el Registro fue regulado por el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor el 14 de abril de 2004.

Respecto a la segunda cuestión formulada por Su Señoría, se señala que, durante el año 2004, se han tramitado en la Comisaría Local de Policía de Jerez de la Frontera un total de 324 denuncias por malos tratos en el ámbito familiar.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019548 y 184/025318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Calendario y estado de las negociaciones con Venezuela para la celebración del Convenio para el Canje de permisos de conducir.

Respuesta:

El Consejo de Ministros del día 13 de mayo de 2005 ha acordado autorizar el Cande de Cartas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República Bolivariana de Venezuela sobre el reconocimiento recíproco y el canje de los permisos de conducción nacionales.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas a adoptar ante los continuos robos en comercios que viene padeciendo el municipio de Cullera (Valencia).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la vigilancia en materia de seguridad ciudadana en el municipio interesado la realiza el puesto de la Guardia Civil de Cullera, dependiente de la comandancia de Valencia.

Para coordinar medidas que mejoren la seguridad ciudadana, en enero de 2005 tuvo lugar una reunión en el Ayuntamiento de Cullera, que contó con la asistencia del alcalde y de representantes de los comerciantes, de la Policía Local y la Guardia Civil. En ella se alcanzó el compromiso de nombrar un servicio permanente de vigilancia de Policía Local, y de intensificar los servicios, especialmente en el barrio de San Antonio, por parte de la Guardia Civil.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la cesión de terrenos portuarios del litoral del País Vasco para ponerlos a disposición de la Administración Autonómica con el fin de dedicarlos a la construcción de viviendas.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está estudiando la posibilidad de redactar un Convenio con la Comunidad Autónoma Vasca, para la posible desafectación de terrenos portuarios del litoral del País Vasco, previa declaración de su innecesidad por parte de los Consejos de

Administración de las Autoridades Portuarias, y su posterior cesión a dicha Comunidad Autónoma con destino a usos no lucrativos o a la construcción de viviendas, preferentemente de protección pública.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis y Báñez García, María Fátima (GP).

Asunto: Causas del retraso en la ejecución de las obras de la carretera Huelva-Gibraleón.

Respuesta:

En las obras «H-30. Duplicación de calzada entre la Ronda Norte de Huelva y la Autovía A-49» se ha tramitado un proyecto modificado debido a la necesidad de realizar tratamientos de estabilización en los terrenos de marisma que atraviesa la traza de la obra, así como la necesidad de realizar una modificación de la estructura sobre el ferrocarril Huelva-Zafra, motivado por la misma problemática geotécnica.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020258, 184/020260, 184/020264, 184/020266, 184/020274, 184/020278, 184/020280, 184/020283 a 184/020286, 184/020290 y 184/020291, 184/020294, 184/020298, 184/020302 y 184/020305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; González López, Armando; Naharro de Mora, María Encarnación; Vañó Ferre, Francisco y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Motivos del hipotético cambio del comisario-jefe de Policía de varias provincias después del 14-03-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se significa que, según el Real Decreto 1599/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, los titulares de las Jefaturas Superiores de Policía pueden asumir la Jefatura de la Comisaría Provincial correspondiente a la capital de la provincia en la que aquellas tengan su sede.

En este sentido, los cambios producidos han sido los siguientes:

- En la Jefatura Superior de Andalucía Occidental, con sede en Sevilla, su titular pasó a la situación administrativa de excedencia.
- En la Jefatura Superior de Andalucía Oriental, con sede en Granada, su titular pasó a la Jefatura de la Comisaría provincial.
- En la Jefatura Superior de Castilla-La Mancha, con sede en Toledo, su titular cambió de destino.
- En la Jefatura Superior de Castilla y León, con sede en Valladolid, su titular pasó a la situación administrativa de servicios especiales.
- En la Jefatura Superior de Cantabria, con sede en Santander, su titular pasó a plantilla transitoria.
- En la Jefatura Superior de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, su titular pasó a segunda actividad.
- En la Jefatura Superior de Murcia, con sede en Murcia, su titular cambió a comisario general de Policía Judicial.
- En la Jefatura Superior de Galicia, con sede en A Coruña, su titular pasó a comisario provincial.
- En la Jefatura Superior de Aragón, con sede en Zaragoza, su titular pasó a comisario provincial.

Los motivos que explican los movimientos de responsables policiales son de muy diversa índole: solicitud de otros destinos por los funcionarios afectados, mejor adaptación a las exigencias y características de los puestos de trabajo, pase a otras situaciones administrativas, entre otras. En resumen, se ha buscado con ello la mejor adecuación de la persona a las características del puesto de trabajo, con la finalidad de que ello redunde en el logro de mejores cotas de eficacia en los servicios policiales encomendados.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás y Torne Pardo, Ana (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 1987 03 0565 «Plan de supresión de pasos a nivel» de la sección 17, servicio 40, artículo 60, Programa 513A: Infraestructura del transporte ferroviario, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

La inversión realizada en el proyecto de inversión «Plan de Supresión de Pasos a Nivel» incluido dentro del Programa 513-A «Infraestructura del transporte ferroviario» gestionado por la Dirección General de Ferrocarriles, en la provincia de Valladolid durante el año 2004 fue de 56.596,27 euros.

Considerando que los Presupuestos Generales del Estado para 2004 se elaboran antes de octubre de 2003, durante esa elaboración se previó la realización de las obras de «Supresión del paso a nivel del p.k. 270/887 de la línea Madrid-Hendaya, (Renfe). Carretera VA-103 de Trigueros del Valle a Valoria la Buena. Término municipal de Cabillas de Santa Marta» y la redacción de proyectos constructivos.

Estas obras se adjudicaron en julio de 2004 por un importe de 2.191.115,00 euros, y la inversión ejecutada en 2004 se destinó a la redacción de proyectos y al inicio de las expropiaciones de este paso.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Asunto: Previsiones en relación con las obras del proyecto de construcción de acondicionamiento de la carretera A-1, a su paso por el Condado de Treviño (Álava).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Con fecha 14 de junio de 2004 la Dirección General de Carreteras resolvió conceder una prórroga de seis meses para la terminación de la obra.

— La fecha vigente de terminación de las obras es de octubre de 2005.

— En el momento actual se está tramitando un modificado de obra debido a los problemas detectados en el emboquille norte del túnel en la calzada izquierda. Estos problemas suponen el desplazamiento del emboquille original y las medidas a tomar necesarias para garantizar la estabilidad de los taludes. Este modificado supondrá un aumento del presupuesto de la obra, que no puede cuantificarse hasta que se defina totalmente la solución más adecuada a los problemas detectados. Una vez que dicha solución cuente con los correspondientes informes técnicos favorables, se definirá la cuantía necesaria para su ejecución.

El modificado de obra solicitado se debe, como ya se ha señalado, a los problemas detectados en el emboquille norte de la calzada izquierda y a la inclusión de medidas de seguridad referentes a las caídas de piedras sobre la carretera N-I, detectados después del inicio de la obra. Aunque el proyecto recogía la dificultad del emboquille indicado, no se pudo verificar la necesidad de la modificación hasta una vez realizado el desbroce de la zona y después de efectuados cuatro sondeos específicos en los que se pudo comprobar el estado real del terreno en ese emboquille.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Membrado Giner, Jesús (GS).

Asunto: Situación en la que se encuentra la tramitación del estudio de viabilidad del desdoblamiento de la carretera N-232 en los tramos de Mallén y Figueruelas, así como el tramo entre El Burgo y Alcañiz.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado con código de inversión 2004 17 38 0977 figura la redacción del

estudio informativo para el desdoblamiento de la carretera N-232, tramo: Zaragoza-Mallén y, concretamente, entre Figueruelas y Mallén (30 Km.), con una previsión de inversión para el ejercicio 2005 de 275.000 euros, y con código de inversión 2005 17 38 6820 figura la redacción del estudio informativo para el desdoblamiento de la carretera N-232, tramo: El Burgo de Ebro- Alcañiz, con una previsión de inversión de 300.000 euros.

Actualmente está en preparación la orden de estudio para la redacción de los estudios informativos, que se prevé puedan comenzar en el presente ejercicio.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Gallur (Zaragoza) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación.

Respuesta:

En la estación de Gallur, en el año 2004, los trenes de Renfe Operadora que han sufrido retrasos superiores a media hora han sido 17 de Servicios Regionales, de los 4.172 trenes con parada, origen o destino en dicha estación.

Por otro lado, en la citada estación y mismo período, se han recibido un total de 10 reclamaciones de Servicios Regionales. No se ha reintegrado importe alguno por demora del servicio.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Tardienta (Huesca) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación.

Respuesta:

En la estación de Tardienta, en el año 2004, los trenes de Renfe Operadora que han sufrido retrasos superiores a media hora han sido 47 (45 de Servicios Regionales y 2 de Grandes Líneas), de los 7.694 trenes con parada, origen o destino en dicha estación.

Por otro lado, en la citada estación y mismo período, se han recibido un total de 14 reclamaciones (9 de Servicios Regionales y 5 de Grandes Líneas). Se han reintegrado 72,20 euros por demora de servicio.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Teruel que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación.

Respuesta:

En la estación de Teruel, en el año 2004, los trenes de Renfe Operadora que han sufrido retrasos superiores a media hora han sido 12 de Servicios Regionales, de los 2.920 trenes con parada, origen o destino en dicha estación.

Por otro lado, en la citada estación y mismo período, se han recibido un total de 71 reclamaciones (57 de Servicios Regionales y 14 de Grandes Líneas). Se han reintegrado 283,33 euros por demora del servicio.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Huesca que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación.

Respuesta:

En la estación de Huesca, en el año 2004, los trenes de Renfe Operadora que han sufrido retrasos superiores a media hora han sido 35 (27 de Servicios Regionales y 8 de Grandes Líneas), de los 5.418 trenes con parada, origen o destino en dicha estación.

Por otro lado, en la citada estación y mismo período, se han recibido un total de 194 reclamaciones (68 de Servicios Regionales y 126 de Grandes Líneas). Se han reintegrado 4.157,85 euros por demora del servicio.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Cariñena (Zaragoza) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación.

Respuesta:

En la estación de Cariñena, en el año 2004, los trenes de Renfe Operadora que han sufrido retrasos superiores a media hora han sido 12 de Servicios Regionales, de los 2.190 trenes con parada, origen o destino en dicha estación.

Por otro lado, en la citada estación y mismo período, se han recibido un total de 19 reclamaciones de Servicios Regionales. Se han reintegrado 5,35 euros por demora del servicio.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Riela (Zaragoza) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación.

Respuesta:

En la estación de Riela, en el año 2004, los trenes de Renfe Operadora que han sufrido retrasos superiores a media hora han sido 6 de Servicios Regionales, de los 2.194 trenes con parada, origen o destino en dicha estación.

Por otro lado, en la citada estación y mismo período, se han recibido un total de 5 reclamaciones de Servicios Regionales. Se han reintegrado 3,30 euros por demora del servicio.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Monzón (Huesca) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación.

Respuesta:

En la estación de Monzón, en el año 2004, los trenes de Renfe Operadora que han sufrido retrasos superiores a media hora han sido 16 de Servicios Regionales, de los 5.734 trenes (de Servicios Regionales y Grandes Líneas) con parada, origen o destino en dicha estación.

Por otro lado, en la citada estación y mismo período, se han recibido un total de 143 reclamaciones (12 de Servicios Regionales y 131 de Grandes Líneas). Se han reintegrado 1.284,63 euros por demora del servicio.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Sabiñánigo (Huesca) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación.

Respuesta:

En la estación de Sabiñánigo, en el año 2004, los trenes de Renfe Operadora que han sufrido retrasos superiores a media hora han sido 7 de Servicios Regionales, de los 2.190 trenes con parada, origen o destino en dicha estación.

Por otro lado, en la citada estación y mismo período, se han recibido un total de 3 reclamaciones de Servicios Regionales. No se han reintegrado importe alguno por demora del servicio.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Jaca (Huesca) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación.

Respuesta:

En la estación de Jaca, en el año 2004, los trenes de Renfe Operadora que han sufrido retrasos superiores a media hora han sido 7 de Servicios Regionales, de los 2.190 trenes con parada, origen o destino en dicha estación.

Por otro lado, en la citada estación y mismo período, se han recibido un total de 13 reclamaciones de Servicios Regionales. No se han reintegrado importe alguno por demora del servicio.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Calatayud (Zaragoza) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación.

Respuesta:

En la estación de Calatayud, en el año 2004, los trenes de Renfe Operadora que han sufrido retrasos superiores a media hora han sido 10 (5 de Servicios Regionales y 5 de Grandes Líneas), de los 10.529 trenes con parada, origen o destino en dicha estación.

Por otro lado, en la citada estación y mismo período, se han recibido un total de 140 reclamaciones (32 de Servicios Regionales y 108 de Grandes Líneas). Se han reintegrado 1.816,71 euros por demora del servicio.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Caspe (Zaragoza) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación.

Respuesta:

En la estación de Caspe, en el año 2004, los trenes de Renfe Operadora que han sufrido retrasos superiores a media hora han sido 60 de Servicios Regionales, de los 3.648 trenes con parada, origen o destino en dicha estación.

Por otro lado, en la citada estación y mismo período, se han recibido un total de 67 reclamaciones de Servicios Regionales. Se han reintegrado 10,15 euros por demora del servicio.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de trenes de pasajeros que tengan como parada, salida o destino la estación de Morata de Jalón (Zaragoza) que han sufrido retrasos superiores a más de media hora en el año 2004, así como de reclamaciones producidas en dicha estación.

Respuesta:

En la estación de Morata de Jalón, en el año 2004, los trenes de Renfe Operadora que han sufrido retrasos superiores a media hora han sido 4 de Servicios Regionales, de los 2.194 trenes con parada, origen o destino en dicha estación.

Por otro lado, en la citada estación y mismo período, no se han recibido reclamaciones y, por tanto, no

se ha reintegrado importe alguno por demora del servicio.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Variación del número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

En el aeropuerto de Málaga prestan sus servicios efectivos de la Guardia Civil, mostrándose en el siguiente cuadro el catálogo de los cinco últimos años:

AÑO	EFFECTIVOS
2000	139
2001	139
2002	139
2003	138
2004	138

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la implantación de una política de abonos de transporte en el tren de Alta Velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida.

Respuesta:

En la oferta de servicios de larga distancia de la línea AVE Madrid-Sevilla no existe ningún tipo de abonos. La estructura tarifaria de Alta Velocidad se fundamenta en un precio básico por kilómetro recorrido, a partir del cual y teniendo en cuenta otros factores adicionales de tipo comercial, etc., se construye el sistema de precios.

El citado sistema se aplica a todas las líneas de Alta Velocidad, a la línea Madrid-Sevilla desde el inicio de su explotación y a la línea Madrid-Lleida, tras su inauguración, habiéndolo adaptado a las características que, por el momento, conforman la actual oferta en dicho corredor.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de un puente de acceso desde la carretera N-232 a Pinseque.

Respuesta:

El proyecto para la construcción de un enlace en el PK. 259,6 de la carretera N-232 para acceso a Pinseque, para mejorar la accesibilidad a ese núcleo y la seguridad vial en la zona, principalmente en lo que se refiere a los giros a la izquierda, se encuentra actualmente en fase de supervisión, y una vez superada ésta, será cuando pueda procederse a la contratación de las obras, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas adoptadas en la Comunidad de Madrid durante el año 2004 para reforzar la seguridad pública en las urbanizaciones de fin de semana sitas en el territorio de su competencia.

Respuesta:

La comandancia de la Guardia Civil tiene activados los correspondientes planes relativos a la prevención de robos en chalets y urbanizaciones, con la finalidad de prevenir la comisión de estos hechos delictivos, identificar y detener a sus autores, mediante los siguientes cometidos:

- Realización de un plan de seguridad, para la identificación de personas y vehículos de manera selectiva sobre las zonas de mayor influencia.
- Vigilancia de urbanizaciones y chalets mediante personaciones esporádicas y de duración variable.
- Intensificación de los servicios de obtención de datos en el ámbito de su demarcación territorial.
- Instrucción de diligencias.

La realización de los citados cometidos se han visto potenciados en la medida de lo posible durante el pasado ejercicio.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Evolución de los efectivos de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid entre los años 1982 y 1998.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos solicitados por Sus Señorías desde el año 1996, no disponiendo el sistema informático actual de datos anteriores:

Comunidad	1996	1997	1998
Madrid*	15.128	15.083	14.779

*En estas cifras se encuentran incluidos los efectivos de Organismos Centrales.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Evolución de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad de Madrid entre los años 1982 y 1998.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos solicitados por Sus Señorías desde el año 1996, no disponiendo el sistema informático actual de datos anteriores:

Comunidad	1996	1997	1998
Madrid*	14.107	13.888	14.225

*En estas cifras se encuentran incluidos los efectivos de Organismos Centrales.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas adoptadas para reforzar la seguridad de los 84 municipios de la Comunidad de Madrid que no cuentan con Policía Local, durante el año 2004.

Respuesta:

No sólo para los 84 municipios a que se refieren Sus Señorías, si no para el total de los 167 términos municipales que configuran la Comunidad de Madrid, en la comandancia de Madrid y dentro de su demarcación y ámbito funcional, se vienen llevando a cabo de forma habitual —y entre otros— los siguientes procedimientos de actuación:

— Servicio de Puertas en modalidad de «Guardia Combinada», aplicado a 36 de los 60 puestos existentes, lo que supone el estar realizando diariamente entre 35 y 40 patrullas mas de seguridad ciudadana.

— Intensificación de los servicios en modalidad de «Patrullas Mixtas», a pie-en vehículo y a pie-en motocicleta, con lo que se ha conseguido reforzar la presencia policial en los municipios, el trato directo con los ciudadanos y asegurar el rápido y mutuo apoyo entre los agentes.

— Ejecución de los «Planes de Integración y Acercamiento», consistentes en la apertura de Oficinas de Atención al Ciudadano en poblaciones carentes de Guardia Civil (104 poblaciones, durante una o dos horas a la semana), lo que ha supuesto una mejora importante en las relaciones y proximidad de la Fuerza con los ciudadanos.

— Mantenimiento de la «Sectorización en los Puestos Principales», con la distribución actual de patrullas y de recursos según las particularidades propias de cada demarcación, incrementando el control y conocimiento detallado de las actividad delincriminal en cada sector.

— Establecimiento de dispositivos especiales de «Cierres de Zonas», mediante el empleo de unidades de seguridad ciudadana, apoyados cuando su disponibilidad lo permite por otras unidades y especialidades ajenas a la comandancia, sobre polígonos industriales, urbanizaciones y poblaciones.

— Ejecución de los «Procedimientos de Tomas de Denuncias por Patrullas de Seguridad Ciudadana y/o por Teléfono».

— Orden de Servicio n.º 24/98, denominación «Operación Búho»: Finalidad controlar, prevenir y disuadir del comercio, tenencia y utilización de armas prohibidas y armas blancas y armas blancas o punzantes no prohibidas que excedan de sus límites legales.

— Plan de Servicio n.º 24/01, sobre prevención de robos en chales y urbanizaciones: Finalidad, prevenir la comisión de estos hechos delictivos, identificar y detener a sus autores, mediante la realización de las distintas funciones y cometidos a que se refiere el Plan de Servicio.

— Plan de Servicio n.º 39/01, denominada «Operación Alunizaje»: Finalidad, activar un Operativo conjunto de Unidades Territoriales y Especialidades (Policía Judicial, SIGC, Tráfico, etc.), que permite de manera coordinada con otros Cuerpos Policiales, prevenir la comisión de robos con fuerza mediante el procedimiento del alunizaje, así como identificar y detener, en su caso, a los autores.

— Plan de Servicio n.º 34/02, sobre prevención de hechos delictivos contra el pequeño comercio (joyería, peleterías, estancos, etc),

— Plan de servicio n.º 62/02, sobre servicio para la prevención y evitación de hechos delictivos contra las estaciones de servicio. Finalidad: Prevenir la comi-

sión de estos hechos delictivos e identificar y detener en su caso, a los presuntos autores.

— Operación Menudeo, consistente en actuaciones contra el tráfico de drogas en zonas de ocio, cuando se activa la Orden de Servicio 24/98 «Operación Búho».

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Número de efectivos de seguridad privada en el territorio de la Comunidad de Madrid, a 31-12-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que en la fecha solicitada, el número total de profesionales de seguridad privada en la Comunidad de Madrid era de 28.020 efectivos.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas adoptadas para reforzar la capacidad operativa de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Pozuelo de Alarcón (Madrid), durante el año 2004.

Respuesta:

En el pasado mes de marzo se incorporaron 5 funcionarios procedentes de nuevo ingreso. Asimismo, se

encuentran pendientes de resolución las convocatorias de concursos generales de méritos que con carácter general y anual se celebran para el conjunto de plantillas del territorio nacional, habiéndose convocado para esta Comisaría Local, un total de 19 plazas para las distintas escalas y categorías, de las cuales están ya en proceso de incorporación 5 efectivos.

Por otro lado, la Comisaría Local de Pozuelo de Alarcón, sita en un edificio de nueva construcción, dotado de los medios materiales adecuados, ha visto incrementado recientemente su material informático. Asimismo, el parque móvil fue prácticamente renovado en su totalidad hace poco más de un año, por lo que su operatividad es absolutamente óptima.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas adoptadas en relación con la dotación e infraestructuras policiales para el municipio de Boadilla del Monte (Madrid), durante el año 2004.

Respuesta:

En el municipio de Boadilla del Monte hay 53 efectivos de la Guardia Civil y en cuanto a infraestructuras se han iniciado gestiones con el Ayuntamiento relativas a la cesión de terrenos para la construcción de un nuevo acuartelamiento, aprobado en el Acuerdo del Pleno de dicha Corporación el pasado 21 de enero del presente año.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas adoptadas en relación con la dotación e infraestructuras policiales para el municipio de Rivas Vaciamadrid (Madrid), durante el año 2004.

Respuesta:

En el municipio de Rivas Vaciamadrid hay 37 efectivos de la Guardia Civil, iniciándose la construcción de un nuevo acuartelamiento por parte del Ayuntamiento de aquel municipio, conforme al Convenio suscrito entre dicho ente local y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Seguridad de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021158

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas adoptadas en relación con la dotación e infraestructuras policiales para el municipio de Valdemoro (Madrid), durante el año 2004.

Respuesta:

En el municipio de Valdemoro la Guardia Civil dispone de 37 efectivos dedicados a funciones de seguridad ciudadana y Policía Judicial y 106 en la Agrupación de Tráfico, no habiéndose llevado a cabo ninguna actuación en materia de infraestructuras durante el pasado año.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021159 a 184/021161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas adoptadas en relación con la dotación e infraestructuras policiales para varios municipios de la provincia de Madrid, durante el año 2004.

Respuesta:

En la comisaría de Policía del municipio de Torrejón de Ardoz, había a 31 de diciembre de 2004, 130 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) en activo, más 5 en segunda actividad. En cuanto a inversiones, se ha procedido a la instalación de climatización por un importe de 58.193,14 euros.

En la comisaría local del Cuerpo Nacional de Policía de Alcobendas, había a 31 de diciembre pasado un total de 154 efectivos del CNP en activo, más 4 en segunda actividad, no se ha llevado a cabo inversión alguna en infraestructura durante el pasado año.

En la comisaría de Policía de Parla, había a 31 de diciembre pasado 90 funcionarios del CNP en activo, más 2 en segunda actividad. En cuanto a inversiones en infraestructuras, se ha procedido durante el pasado año a la sustitución de la puerta de entrada, reparaciones varias por humedades, por un importe de 29.702,04 euros.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas para reforzar y reorganizar los grupos de investigación de las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Por parte de la Jefatura Superior y en cumplimiento del Plan de medidas estratégicas de la Dirección General de la Policía, se ha propuesto la reorganización de la estructura funcional de manera que se suprimen los Módulos Integrales de Proximidad (M.I.P.), reasignando sus puestos y funcionarios a los grupos y áreas funcionales respectivas (Grupos Operativos de Respuesta

y de Atención al Ciudadano), en cada una de las comisarías locales y de distrito.

Lo anterior coordinado y potenciado a través de la UDEV de la Brigada Provincial de Policía Judicial.

En igual sentido, y como elemento de apoyo a los mismos, se cubrió la totalidad del Catálogo de Policía Científica, coordinado por la Brigada Provincial de Policía Científica, y se propuso aumento de catálogo.

Asimismo, por la Unidad Contra las Redes de Inmigración y Falsedades Documentales (UCRIF) han sido diseñados planes de coordinación, supervisión y apoyo para las investigaciones que se llevan por las distintas comisarías locales, además de coordinar las investigaciones que se generen en el ámbito de la Jefatura Superior, singularmente en las comisarías de distrito.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas para mejorar la investigación policial de delitos y faltas relativos a hurtos y robos en establecimientos en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los hechos se cometen de noche, se ha constituido un grupo específico para esta franja horaria, a través de cuyos resultados ha podido constatarse un descenso en la criminalidad.

Se han establecido, también, diferentes planes en colaboración con la seguridad privada de los diferentes centros comerciales.

Igualmente, por parte de dicha Brigada y en coordinación con las diferentes Comisarías de la Jefatura Superior, se lleva un control de aquellos objetos, sobre todo joyas, relojes y alhajas que se suelen pignorar en los diferentes establecimientos de compra y venta ubicados en toda la Comunidad de Madrid, así como en Caja Madrid, verificando las pignoraciones que se realizan, recuperándose en ocasiones, piezas de ilícita procedencia y poniéndose a disposición judicial a las personas que las efectuaron.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Número de delitos y faltas cometidos durante el año 2004 en la llamada «Zona 1 - Corona Sur» de la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

La suma de los delitos y faltas cometidos durante el año 2004 en los municipios de Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe y Móstoles ascendieron a 39.951.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Ratio número de delitos por efectivo policial en la Comunidad de Madrid, a 31-12-2004.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

2004

	Delitos	Efectivos
Nivel Nacional	936.457	119.423
C. A. de Madrid	168.271	13.001

A nivel nacional se incluyen los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y de la Policía Autónoma Vasca.

En la C. A. de Madrid, sólo los efectivos de las FF. CC. S. E.

184/021422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones en cuanto a atender la petición del Ayuntamiento de Corbera para llevar a cabo la opción B del proyecto de Variante de Corbera d'Ebre, carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca p.k. 804,4 al 806,7, clave EI-1.T.02 (Tarragona).

Respuesta:

En el resultado del Estudio Informativo, con su valoración final analizando los objetivos medioambiental, económico, funcional y territorial, obtiene la mayor puntuación la alternativa C en todos los objetivos.

No obstante, el Ministerio de Fomento continúa estudiando el expediente de Información Pública. Posteriormente debe tramitarse al Ministerio de Medio Ambiente para que emita, en su caso, la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Conocida toda la documentación anterior, el Ministerio de Fomento aprobará el Estudio Informativo. Hasta ese momento, no se ha elegido definitivamente la opción a desarrollar.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Número de puntos negros existentes en las carreteras del Estado a su paso por la provincia de Tarragona, así como actuación previstas para su eliminación.

Respuesta:

Los tramos de concentración de accidentes (TCA) detectados en las carreteras del Estado, a su paso por la provincia de Tarragona, y las actuaciones previstas en ellos son las siguientes:

— N-240. p.k. 38,7 - p.k. 39,7. Refuerzo de la señalización y del balizamiento. Extensión de pavimento rugoso.

— N-340. p.k. 1145,1 - p.k. 1146,1. Reordenación de accesos y refuerzo de señalización.

— N-340. p.k. 1178,6 - p.k. 1181,4. Reordenación de accesos y refuerzo de señalización.

— N-340. p.k. 1187,5 - p.k. 1189,0. Reordenación del tráfico y refuerzo de señalización.

— N-340. p.k. 1194,5 - p.k. 1195,5. supresión de semáforo existente y nuevo acceso al núcleo urbano de Bellver desde la TV-2126.

— N-240. p.k. 1,0 - p.k. 4,6. Está redactado el proyecto 33-T-3300 «Construcción de una glorieta en los ramales del enlace entre la A-7 y la N-240 para el acceso a la zona educativa».

— N-340. p.k. 1060,2 - p.k. 1061,8. Se trata de la intersección de acceso a Alcanar de la N-340 con la TP-3318 cuya conversión en enlace está prevista en el estudio informativo EI.1 - E-143 «N-340. Autovía. Tramo Castellón - L'Hospitalet de l'Infant». Hasta que no se defina y construya dicho enlace se procederá a un refuerzo de la señalización y del balizamiento en el tramo.

— N-340. p.k. 1141,0 - p.k. 1142,5. se ha redactado el proyecto 33- T-2950 «Mejora de curva entre los p.k. 1141,6 y 1141,8».

— N-340. p.k. 1150,5 - p.k. 1152,0. Se trata del enlace de la actual N-340 con la carretera C-14, Salou - Reus. Este enlace se remodela totalmente con las obras de! proyecto 12T-3270, «Autovía Cambrils - Vilaseca» actualmente en fase de ejecución.

— N-340. p.k. 1165,3 - p.k. 1166,3. Se está redactando actualmente el proyecto 33- T0010 «Reordenación de accesos y mejora de la transición de la autovía (A7) a carretera convencional (N-340)».

— N-420. p.k. 887,3. Se han adjudicado recientemente las obras del proyecto 33-T-3720 «Conversión de intersección en glorieta junto al puente sobre el río Francolí».

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Inversión real realizada por RENFE en la provincia de Valencia durante el año 2004.

Respuesta:

El gasto en inversión realizado por RENFE en la provincia de Valencia en el año 2004 ascendió a la cantidad de 13.255 miles de euros.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Decisión adoptada por el Ministerio de Fomento respecto al trazado del AVE por el municipio de Alaquás (Valencia).

Respuesta:

La entrada del AVE en la ciudad de Valencia se realiza de acuerdo con el trazado aprobado definitivamente por la siguiente Resolución formulada por la Secretaría de Estado de Infraestructuras:

- Resolución de 17 de febrero de 2003 por la que se Aprueba Definitivamente el trazado y el expediente de Información Pública del «Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Albacete/Valencia. Subtramo: Motilla del Palancar-Valencia».

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Trazado de la entrada a Valencia del AVE por Cuenca.

Respuesta:

El trazado de la entrada a Valencia del AVE por Cuenca es el aprobado definitivamente por la siguiente

Resolución formulada por la Secretaría de Estado de Infraestructuras:

- Resolución de 17 de febrero de 2003 por la que se Aprueba Definitivamente el trazado y el expediente de Información Pública del «Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Albacete/Valencia. Subtramo: Motilla del Palancar-Valencia».

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Informe del Plan Estratégico de Carreteras en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), en su Documento Propuesta de diciembre de 2004, se refiere fundamentalmente a Opciones Estratégicas y Directrices de Actuación, aunque también incluye prioridades y ámbitos de Actuación Sectoriales que en el caso del Sistema de Transporte por Carretera se desarrollan en los apartados 6.3.1 y 6.3.2.

Las directrices y prioridades anteriores se plasmarán en el Plan Sectorial de Carreteras que contendrá dos grandes programas de actuación: Programa de Actuaciones Interurbanas y Programa de Conservación y Explotación. El primero incluirá las actuaciones en la Red Básica de Altas Prestaciones de Titularidad Estatal y las actuaciones de Acondicionamiento (incluidas variantes de población). El segundo comprenderá las actuaciones de seguridad, conservación y explotación orientadas al cumplimiento de los objetivos del PEIT: reducción de la accidentalidad mortal a la mitad en 2010, conservación adecuada del patrimonio viario con una inversión del 2 por 100 del valor patrimonial y prestación a los usuarios de un nivel de servicio adecuado con el menor coste global posible. Además, existirán, dentro de este programa, unas actuaciones de inserción de las infraestructuras en su entorno.

Dentro de las actuaciones interurbanas en la Comunidad Valenciana, el PEIT incluye las autovías: A-23 Sagunto-límite de Teruel; la A-7 entre Sagunto y el

límite de Tarragona, la A-7 entre Alcoy-Concentaina-Albaida, la A-33 en Font de la Figuera y la AP-37 entre Alicante y límite de Murcia. Además, se actuará en el resto de la red estatal adecuando sus condiciones de calidad y seguridad con actuaciones de acondicionamientos de trazado y variantes de población para alcanzar condiciones de seguridad y accesibilidad similares a las de las vías de gran capacidad para los tráficos menores que las mismas deberán soportar.

Dentro de las actuaciones en medio urbano debe destacarse una nueva circunvalación de Valencia, actualmente en estudio. Adicionalmente se señala que también podrían llevarse a cabo otras actuaciones en distintos ámbitos metropolitanos de la Comunidad Valenciana.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021617 y 184/021618, 184/021626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Medidas previstas para incrementar las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Fuerteventura ante el problema de la inmigración irregular.

Respuesta:

Los efectivos con los que cuenta el Cuerpo Nacional de Policía en la isla de Fuerteventura, son los que figuran en el siguiente cuadro:

OCUPACIÓN NACIONAL 80,16 %	DOTACIÓN CATÁLOGO ACTIVOS	OCUPACIÓN ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	TOTAL FUNCIONARIOS
Puerto del Rosario	143	82	2	84

Recientemente han jurado el cargo los funcionarios procedentes de la XIX A Promoción de policías, de la que 15 plazas han sido destinadas a la comisaría local de Puerto del Rosario, incrementando las anteriores.

Asimismo han sido convocados los concursos generales de méritos, que con carácter anual y general se celebran para el conjunto de plantillas del territorio nacional, ofertándose un total de 23 plazas para esta comisaría, en las distintas escalas y categorías. La cobertura total de la totalidad de las plazas convocadas

es el objetivo del Ministerio del Interior, si bien ello dependerá de las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

El número de vacantes existentes en la actualidad obedece a la reciente reforma del Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía que supuso un notable incremento en el número de puestos de trabajo, aún pendientes de cobertura, destinados al nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, existen en este momento 6 vacantes, que serán anunciadas con arreglo al calendario establecido por la Dirección General de la Guardia Civil.

Las unidades de la comandancia de la Guardia Civil de Las Palmas, entre las que se encuentra la isla de Fuerteventura, son reforzadas con unidades dependientes de la Agrupación Rural de Seguridad, con la misión de controlar el flujo de inmigración irregular.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Medidas previstas para que los inmigrantes irregulares procedentes de Marruecos vuelvan a su país.

Respuesta:

Con fecha 13 de febrero de 1992, el Reino de España y el Reino de Marruecos firmaron un Acuerdo relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados irregularmente, actualmente en vigor, y que resulta de aplicación a nacionales de terceros países (excepto nacionales de países de la Unión del Magreb Árabe), cuando éstos han entrado de forma irregular en territorio español, utilizando Marruecos como territorio de tránsito.

Por otra parte, Marruecos readmite a sus nacionales que se encuentren irregularmente en nuestro país.

La visita realizada a Rabat por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración los días 7 y 8 de julio de 2004, le permitió mantener reuniones con los máximos responsables de la Administración marroquí, directamente implicados en materia de movimientos migratorios y de lucha contra la inmigración irregular.

En el curso de estas reuniones, se señaló que esta visita se enmarcaba en la nueva etapa de relaciones entre ambos países, inaugurada con la visita del Presidente del Gobierno a Marruecos en el mes de abril de 2004, etapa, en la cual, el Gobierno español ha mostrado, con carácter reiterado, a las Autoridades marroquíes, su interés por conseguir una mayor colaboración de Marruecos en el control de la salida de inmigrantes irregulares hacia las costas españolas.

El Gobierno marroquí, por su parte, ha destacado el esfuerzo realizado en los últimos meses: tanto en la interceptación de pateras, como en la detención de inmigrantes irregulares y de patronos de embarcaciones, señalando que, además, ha reforzado la vigilancia en todo su litoral, con una dotación de 1.020 nuevos agentes de seguridad, cuyo proceso de incorporación se inició en el mes de agosto de 2004.

Dicho esfuerzo ha contribuido a completar las iniciativas llevadas a cabo por parte del Gobierno español, en el ámbito interno, teniendo su reflejo en el descenso de las cifras de personas detenidas y pateras interceptadas a su llegada a las costas españolas; cuyos datos, a fecha 30 de abril, han sido, en 2005, de 121 embarcaciones detenidas (frente a las 148, del año 2004, a la misma fecha) y 2.726 ocupantes detenidos (frente a los 3.168, del año 2004, a la misma fecha).

Además, el nuevo clima de confianza entre los Gobiernos de ambos países ha tenido también reflejo en el curso de la última reunión del Grupo de trabajo permanente hispano-marroquí sobre Inmigración, celebrada el 15 de septiembre de 2004, en Córdoba.

Entre otros aspectos, cabe citar que, a raíz de la citada reunión, ambos Gobiernos decidieron ampliar el ámbito operativo de las patrullas marítimas conjuntas, que hasta el momento se habían llevado a cabo en las costas del Atlántico, y cuyo ámbito de acción ha sido extendido al mar Mediterráneo.

Por otra parte, en el curso de la misma reunión, se acordó potenciar el intercambio de información, con encuentros más frecuentes entre responsables del Ministerio del Interior de Marruecos y los Agregados de Interior de España en Rabat.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Creación y funciones de la Unidad del Grupo Rural de Seguridad (GRS).

Respuesta:

Las declaraciones del Delegado del Gobierno en Canarias a las que se refiere Su Señoría han sido realizadas en el marco del proyecto de Plan Integral de Seguridad para el archipiélago, que plantea un conjunto amplio de medidas y actuaciones, no sólo en el ámbito rural, para intentar solucionar los problemas de seguridad de la Comunidad, resultado prematuro el análisis de los aspectos a que se refiere la pregunta.

En la actualidad, las necesidades que se experimentan en la materia son atendidas mediante el reforzamiento de la comandancia de la Guardia Civil de Tenerife por unidades de la Agrupación Rural de Seguridad, cuando las circunstancias lo demandan.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la revisión de los precios del billete del tren AVE o Altaria entre Zaragoza y Barcelona tras la supresión del TALGO que circulaba en dicha línea.

Respuesta:

Actualmente, los precios se ajustan a los costes, la competencia de otros modos de transporte y la coherencia entre diferentes productos ferroviarios y entre distintos trayectos.

El 11 de octubre de 2003 se inició la explotación comercial de la línea de Alta Velocidad Madrid-Lleida. Por ese motivo se modificó la oferta hasta entonces existente, sustituyendo todos los TALGO que circulaban por vía convencional por Altaria por vía de Alta Velocidad.

La modificación supuso una mejora de los tiempos de viaje, que pasaron de 3 horas y 50 minutos a 3 horas y 9 minutos de media. Los precios que se fijaron para los trenes Altaria en aquel momento, para la relación Barcelona-Zaragoza, fueron 34 euros en clase Turista y 53 euros en clase Preferente, precios que se han revisado en enero de 2005 y que son: 35 euros en Turista y

54,50 euros en Preferente, es decir, el incremento ha sido del 2,9% y del 2,8%, respectivamente.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la revisión de los precios del billete de tren AVE o Altaria entre Zaragoza y Madrid tras la supresión del TALGO que circulaba en dicha línea.

Respuesta:

Actualmente, los precios se ajustan a los costes, la competencia de otros modos de transporte y la coherencia entre diferentes productos ferroviarios y entre distintos trayectos. Por tanto, RENFE Operadora no tiene previsto revisar estos precios a corto plazo.

El 11 de octubre de 2003 se inició la explotación comercial de la línea de Alta Velocidad Madrid-Lleida. Por ese motivo se modificó la oferta hasta entonces existente, sustituyendo todos los TALGO que circulaban por vía convencional por Altaria por vía de Alta Velocidad.

La modificación supuso una mejora de los tiempos de viaje, que pasaron de 3 horas a 1 hora y 45 minutos. Los precios que se fijaron para los trenes AVE y Altaria en aquel momento, para la relación Madrid-Zaragoza, fueron 43 euros en clase Turista y 65 euros en clase Preferente, precios que se han revisado en enero de 2005 y que son: 44 euros en Turista y 67 euros en Preferente, es decir, el incremento ha sido del 2,3% y del 3,1% respectivamente.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 2000 17 38

0445 «Ronda Oeste de Burgos», Programa 513 D, artículo 60, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31-12-2004.

Respuesta:

En el ejercicio 2004 las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2001.17.38.044500 «Ronda Oeste de Burgos», fueron de 6.735.440,83 euros, lo que supone un 89,07% respecto a la anualidad prevista para dicho año.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 1998 17 38 3180 N-I «Variante de Miranda de Ebro», Programa 513 D, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31-12-2004.

Respuesta:

En el ejercicio 2004 las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 1998.17.38.31800 «Variante de Miranda de Ebro, N-I», fueron de 754.374,00 euros, en concepto de contrato de Consultoría y Asistencia Técnica, lo que supone un 88,75% respecto a la anualidad prevista para dicho año.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 1998 17 38 3185, Programa 513 D, acondicionamiento de N-I Condado de

Treviño, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31-12-2004.

Respuesta:

En el ejercicio 2004 las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 1998.17.38.318500 «Acondicionamiento de la N-I en el Condado de Treviño» en la provincia de Burgos fueron de 15.965.087,07 euros, lo que supone un 86,49% respecto a la anualidad prevista para dicho año.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 2000 17 38 3275, N-629 Medina de Pomar-El Crucero de Montija, Programa 513 D, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31-12-2004.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 recoge el acondicionamiento de la N-629, Medina de Pomar-El Crucero de Montija, en la provincia de Burgos. En el ejercicio 2004, no se registran obligaciones reconocidas en el citado proyecto de inversión 2000.17.38.327500.

Dicha actuación cuenta con proyecto aprobado en octubre de 1997. Dado el tiempo transcurrido es preciso llevar a cabo su adaptación a la normativa vigente.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 2001 17 38 3536 Villafría-Rubena/Burgos-Villatoro, Programa 513 D, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31-12-2004.

Respuesta:

En el ejercicio 2004 las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2001.17.38.353600 «Villafría-Rubena/Burgos-Villatoro», fueron de 18.283.584,07 euros, lo que supone un 62,08% respecto a la anualidad prevista para dicho año.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 2001 17 38 3550, «Incinillas-Soncillo (Burgos)», Programa 513D, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31-12-2004.

Respuesta:

En el ejercicio 2004 las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2001.17.38.355000 «Acondicionamiento de la N-232 tramo Incinillas-Soncillos (Burgos)» fueron de 4.197.084,08 euros, lo que supone un 124,74% respecto a la anualidad prevista para dicho año.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 2002 17 38 3579,

«N-I variante de Santa María Ribarredonda (Burgos)», Programa 513 D, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31-12-2004.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 recoge la variante de Santa María Ribarredonda como una actuación de ejecución de obra. En dicho ejercicio no se registran obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2002.17.38.3579.

Esta actuación se encuentra en fase de redacción de proyecto, habiéndose incluido en el proyecto de inversión 1987.17.004.033501054, en el que figuran obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004 por importe de 50.485,020 euros.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 2000 17 38 6818, «Variante de Villafranca Montes de Oca (Burgos)», Programa 513 D, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31-12-2004.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 recoge la variante de Villafranca Montes de Oca para obra. En el ejercicio 2004 no se registran obligaciones reconocidas en el citado proyecto de inversión 2000.17.38.681800.

Dicha actuación cuenta con proyecto aprobado en marzo de 1997. Dado el tiempo transcurrido es preciso llevar a cabo su adaptación a la normativa vigente.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Realización del proyecto de la segunda circunvalación de Granada.

Respuesta:

La variante exterior de Granada, autovía de Sierra Nevada A-44, se encuentra dividida en cuatro tramos; se han licitado todos los proyectos, de los cuales dos ya se han adjudicado para su redacción.

El comienzo de las obras depende de la conclusión de la redacción de los proyectos y de su correspondiente licitación, siendo por el momento prematuro fijar una fecha exacta para la puesta en servicio de esta actuación.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Criterios a los que respondía la distribución geográfica de los inmigrantes trasladados desde Fuerteventura a la Península.

Respuesta:

El Programa de Acogida a Inmigrantes en situación de vulnerabilidad, desarrollado en cumplimiento del Protocolo de actuación para la atención humanitaria y acogida de los inmigrantes desplazados de Canarias a la Península, tiene como objetivo establecer un dispositivo que responda de manera adecuada a situaciones coyunturales de llegada de inmigrantes en condiciones de vulnerabilidad y carencia de medios de subsistencia, a determinados núcleos de población.

En base al mismo, se creará una red de plazas de acogida temporal situadas en las distintas Comunidades Autónomas. Por otro lado, a las personas que sean acogidas en los centros de esta red, se les proporcionará alojamiento temporal, ropa, alimentos y asistencia sanitaria, así como información y orientación básica.

Una vez atendidas las necesidades más inmediatas, el Programa prevé el análisis individualizado de cada caso, con el fin de identificar el itinerario más adecuado para cada persona. Tras dicho análisis individualizado, las variables a estudiar serán: derivar a la persona a una red

de apoyo, procurar su retorno voluntario al país de origen, o proceder a la repatriación forzosa del extranjero.

Las plazas de acogida temporal que integran el dispositivo de intervención humanitaria serán fruto del acuerdo entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y las Comunidades Autónomas correspondientes. Esta concertación permite anticiparse a las necesidades que van a surgir, tener el dispositivo preparado para cualquier contingencia y distribuir adecuadamente las plazas de acogida temporal en el territorio.

Por otra parte, como se ha señalado anteriormente, el Plan articulado por el Gobierno, establece, en su primer eje de actuación, un Protocolo de actuación conjunta de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y del Interior, y de coordinación con las Comunidades Autónomas.

Establece el Plan, la constitución de una Unidad de Coordinación entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y la Secretaría de Estado de Seguridad, con competencias para evaluar la situación de manera permanente y organizar los traslados, atendiendo a la situación de los Centros de Internamiento de Extranjeros y a la disponibilidad de plazas en centros de acogida.

Igualmente, el Plan dispone la creación de una Comisión Mixta, como instrumento diseñado para facilitar a las Comunidades Autónomas de destino de los traslados, información periódica y con la suficiente antelación para prever los recursos necesarios de acogida, Comisión que se ha constituido el pasado 18 de abril de 2005.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Distribución geográfica de los inmigrantes trasladados a la Península.

Respuesta:

La presión migratoria sobre Canarias motivó la adopción de los acuerdos del Parlamento de Canarias de fecha 12 de diciembre de 2001, y del Congreso de los Diputados de fecha 16 de abril de 2002 (Proposición no de Ley), con el fin de evitar la saturación y el colapso en los Centros de Internamiento de Extranjeros en Canarias, y en los que se interesa, entre otras acciones, la planificación de

medidas específicas para Canarias cuando la capacidad de acogida de estos Centros se supere, de forma que se evite la concentración de personas sin alternativas.

Dichos acuerdos fueron ratificados con motivo de los Debates sobre el Estado de la Nación de 16 de julio de 2002 y 1 de julio de 2003.

En cumplimiento de los citados Acuerdos, el número de extranjeros en situación irregular, trasladados desde Fuerteventura a Centros de Internamiento de Extranjeros, radicados en la Península, a lo largo del año 2004, fue de un total de 6.500, distribuidos, por razón de la localidad de destino, de la siguiente forma:

MADRID	2.164
MÁLAGA	803
MURCIA	1.950
VALENCIA	1.583

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Medidas para salvaguardar el bienestar de los inmigrantes irregulares trasladados a la Península, que cuentan con recursos con capacidad de funcionamiento inmediato.

Respuesta:

La presión migratoria sobre Canarias motivó los acuerdos del Parlamento de Canarias de fecha 12 de diciembre de 2001, y del Congreso de los Diputados de fecha 16 de abril de 2002 (Proposición no de Ley), con el fin de evitar la saturación y el colapso en los Centros de Internamiento de Extranjeros en Canarias, y en los que se interesa, entre otras acciones, la planificación de medidas específicas para Canarias cuando la capacidad de acogida de estos Centros se supere, de forma que se evite la concentración de personas sin alternativas.

En cumplimiento de los Acuerdos citados anteriormente, el Gobierno, siendo consciente por un lado, de la existencia de un número significativo de personas inmigrantes que carecen de documentación o que no pueden ser expulsadas a sus países de origen debido a la falta de instrumentos bilaterales que lo hagan posible, lo que, como se ha señalado anteriormente, motiva su traslado a la Península en caso de que haya saturación en los Centros de Internamiento de Extranjeros de

Canarias; y, por otro, de que la llegada de dichos extranjeros a la Península requiere la actuación conjunta de las distintas Administraciones Públicas implicadas en la atención a los mismos (Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), aprobó, en la reunión de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005, el Acuerdo sobre un Protocolo de actuación para la atención humanitaria y acogida de los inmigrantes desplazados de Canarias a la Península, articulado en torno a los traslados de inmigrantes en situación irregular desde Canarias a la Península y que gira sobre cuatro ejes de actuación:

- Protocolo de actuación conjunta de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y del Interior, y de coordinación con las Comunidades Autónomas.
- Programa de acogida a inmigrantes en situación de vulnerabilidad.
 - Convenios de readmisión.
 - Seguimiento, evaluación y financiación del plan de traslados.

Cabe destacar, en relación con la cuestión planteada, el segundo eje de actuación del plan articulado por el Gobierno, relativo al programa de acogida de inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

El objetivo del programa de acogida es contar con un dispositivo que responda de manera adecuada a situaciones coyunturales de llegada de inmigrantes en condiciones de vulnerabilidad y carencia de medios de subsistencia, a determinados núcleos de población.

En base al mismo, se creará una red de plazas de acogida temporal situadas en las distintas Comunidades Autónomas. Por otro lado, a las personas que sean acogidas en los centros de esta red, se les proporcionará alojamiento temporal, ropa, alimentos y asistencia sanitaria, así como información y orientación básica.

Una vez atendidas las necesidades más inmediatas, el Programa prevé el análisis individualizado de cada caso, con el fin de identificar el itinerario más adecuado para cada persona. Tras dicho análisis individualizado, las variables a estudiar serán: derivar a la persona a una red de apoyo, procurar su retorno voluntario al país de origen, o proceder a la repatriación forzosa del extranjero.

Las plazas de acogida temporal que integran el dispositivo de intervención humanitaria serán fruto del acuerdo entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y su Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, y las Comunidades Autónomas correspondientes. Esta concertación permite anticiparse a las necesidades que van a surgir, tener el dispositivo preparado para cualquier contingencia y distribuir adecuadamente las plazas de acogida temporal en el territorio.

Por otra parte, como se ha señalado anteriormente, el plan articulado por el Gobierno, establece, en su primer eje de actuación, un Protocolo de actuación conjunta de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y del Interior, y de coordinación con las Comunidades Autónomas.

Establece el plan la constitución de una Unidad de Coordinación entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y la Secretaría de Estado de Seguridad, con competencias para evaluar la situación de manera permanente y organizar los traslados, atendiendo a la situación de los centros de internamiento y a la disponibilidad de plazas en centros de acogida.

Igualmente, el Plan dispone la creación de una Comisión Mixta, como instrumento diseñado para facilitar a las Comunidades Autónomas de destino de los traslados, información periódica y con la suficiente antelación para prever los recursos necesarios de acogida, Comisión que se constituyó el pasado 18 de abril de 2005.

Por lo que se refiere a la financiación del plan de traslados, está tendrá carácter mixto, siendo asumida, por un lado, por la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y, por otro, por las Comunidades Autónomas.

En consonancia con lo anterior, a fecha 28 de enero de 2005, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ya había habilitado los fondos necesarios para cubrir el refuerzo de las plazas de acogida de inmigrantes en situación irregular que el programa supone.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Retraso previsto en los traslados de inmigrantes irregulares desde Fuerteventura a la Península.

Respuesta:

El Gobierno no contempla ningún retraso en los traslados de inmigrantes desde Fuerteventura a la Península, que se vienen realizando con normalidad.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Medidas para que, en el caso de que se produzcan retrasos en los traslados de inmigrantes de Fuerteventura a la Península, no se tengan que abandonar a su suerte en dicha isla.

Respuesta:

El Gobierno lleva a cabo con normalidad el traslado de inmigrantes desde Fuerteventura a la Península. Por tanto, no deja abandonados a los inmigrantes a su suerte en la isla.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Medidas establecidas en el reciente Plan aprobado por el Gobierno relativo a traslados de inmigrantes de Canarias a la Península.

Respuesta:

El Gobierno, siendo consciente de la existencia de un número significativo de extranjeros que carecen de documentación o que no pueden ser repatriados a sus países de origen, debido a la falta de instrumentos bilaterales que lo hagan posible, y que el traslado de dichos extranjeros a la Península, requiere la actuación conjunta de las distintas Administraciones Públicas implicadas en la atención a los mismos (Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), aprobó, en la reunión de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005, el Acuerdo sobre un Protocolo de actuación para la atención humanitaria y acogida de los inmigrantes desplazados de Canarias a la Península, articulado en torno a los traslados de inmigrantes en situación irregular desde Canarias a la Península y que gira sobre cuatro ejes de actuación:

1. Protocolo de actuación conjunta de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y del Interior, y de coordinación con las Comunidades Autónomas.

En el marco de este eje, se prevé la constitución de una Unidad de Coordinación entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y la Secretaría de Estado de Seguridad; con la función de llevar a cabo una evaluación permanente de la situación, y organizar los traslados, de acuerdo con la situación de los Centros de Internamiento de Extranjeros de las Islas Canarias en cada momento, junto a la disponibilidad de los centros de acogida del lugar de destino de los traslados.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas de destino de los traslados, tendrán información periódica sobre los mismos, que les será proporcionada con la suficiente antelación, posibilitándose con ello la articulación de los recursos necesarios para la acogida de los extranjeros trasladados. En este sentido, el Acuerdo del Consejo de Ministros, prevé la creación de una Comisión mixta Estado-Comunidades Autónomas.

En cumplimiento de lo establecido, con fecha 1 de marzo de 2005, se celebró una primera reunión de carácter informal, de la Comisión mixta citada, bajo la presidencia de los Secretarios de Estado de Inmigración y Emigración, y de Seguridad, en la que fueron analizadas, tanto la garantía de información que periódicamente se dará a las Comunidades Autónomas, y que les será proporcionada a través de las respectivas Delegaciones del Gobierno, como la participación de aquéllas en el Programa de acogida a inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, la Comisión mixta quedó constituida, con fecha 18 de abril de 2005.

2. Programa de acogida a inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

El objetivo del programa de acogida es contar con un dispositivo que responda de manera adecuada a situaciones coyunturales de llegada de inmigrantes en condiciones de vulnerabilidad y carencia de medios de subsistencia, a determinados núcleos de población.

En base al mismo, se creará una red de plazas de acogida temporal situadas en las distintas Comunidades Autónomas. Por otro lado, a las personas que sean acogidas en los centros de esta red, se les proporcionará alojamiento temporal, ropa, alimentos y asistencia sanitaria, así como información y orientación básica.

Una vez atendidas las necesidades más inmediatas, el Programa prevé el análisis individualizado de cada caso y una orientación personalizada, con el fin de identificar el itinerario más adecuado para la persona.

Tras dicho análisis individualizado, las variables a estudiar serán: derivar a la persona a una red de apoyo, procurar su retorno voluntario al país de origen, o proceder a la repatriación forzosa del extranjero.

Las plazas de acogida temporal que integran el dispositivo de intervención humanitaria son fruto del acuerdo entre la Administración General del Estado, a

través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, y las Comunidades Autónomas que vayan a ser destino de los traslados.

El objetivo a alcanzar con el Programa es de carácter preventivo, de manera que permita hacer frente a cualquier contingencia y procure una adecuada distribución de las plazas de acogida temporal en el territorio peninsular.

3. Convenios de readmisión.

Al mismo tiempo, el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, orienta actualmente su esfuerzo a la firma de Acuerdos de readmisión, priorizando a los principales países de origen de flujos de inmigración irregular hacia España.

Actualmente, España, por lo que respecta al continente africano, tiene firmado y en vigor un Convenio de readmisión con Argelia. Firmados, y en situación de aplicación provisional, existen Convenios de readmisión con Marruecos, Mauritania y Guinea-Bissau.

En cuanto a los convenios de readmisión en vías de negociación, y cuya firma es considerada prioritaria por el Gobierno español, son los relativos a Camerún, Gambia, Ghana, Guinea-Conakry, Malí y Senegal.

4. Seguimiento, evaluación y financiación del plan de traslados.

El Plan de traslados descrito incluye un mecanismo permanente de seguimiento y evaluación, que permitirá reaccionar de manera ágil y flexible a situaciones coyunturales sometidas a numerosos cambios y fluctuaciones.

Como se ha mencionado anteriormente, la pieza principal de este mecanismo es la Comisión Mixta integrada por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas interesadas, que se reunirá periódicamente; evaluará las actuaciones realizadas; y decidirá, en su caso, los ajustes, cambios de distribución, o los refuerzos que se requieran en el funcionamiento de la red de plazas de acogida temporal y del Programa de Acogida en su conjunto.

Por lo que hace a la financiación del plan de traslados, ésta tendrá carácter mixto, siendo asumida, por un lado, por la Administración General del Estado, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, y, por otro, por las Comunidades Autónomas.

En consonancia con lo anterior, a fecha 28 de enero de 2005, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ya había habilitado los fondos necesarios para cubrir el refuerzo de las plazas de acogida de inmigrantes en situación irregular que el programa supone.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación en que se encuentran las obras de la carretera ubicada en la Comarca del Bajo Aragón-Caspe.

Respuesta:

Actualmente están en ejecución las obras de refuerzo de firme en el tramo Mequinenza-Barranco de Valmayor.

Para el tramo entre Caspe y Mequinenza está en tramitación una orden de estudio que contempla la finalización de las obras que en su momento quedaron inconclusas y que básicamente consisten en el firme y la señalización y el balizamiento.

Una vez redactado el proyecto se procederá a su licitación en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de señalar la posibilidad que existe de utilizar el tramo desdoblado de la carretera N-II en la salida de Fraga de la autopista Zaragoza-Mediterráneo.

Respuesta:

La señalización existente en la AP-2 en referencia a la cuestión interesada por Su Señoría, al asunto preguntado se ubica, dirección Barcelona, en las salidas de Fraga y Soses y en la AP-7, en Martorell, dirección Lleida.

En Soses el enlace es directamente entre la A-2 y la AP-2, en Martorell el enlace es entre la A-2 y la AP-7, con un pequeño tramo intermedio de la N-II antigua

que tiene sección de autovía (4 carriles y sin cruce a nivel), y, sin embargo, en el caso de Fraga para acceder, tanto a la población como a la autovía A-2, hay que hacerlo a través de la carretera convencional N-211, por lo que, en todo caso, únicamente habría que modificar la señalización existente incluyendo el cajetín de N-211, aspecto éste que va a ser estudiado. Se adjuntan en anexo fotografías de la señalización existente, anteriormente citada.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/021920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgo Tajadura, Jaime Ignacio del (GP).

Asunto: Razones por las que se ha excluido a la Policía Foral de Navarra de participar en la ejecución del Plan General de Seguridad de Navidades del 2004.

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Seguridad dictó la Instrucción 7/2004, dirigida a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para reforzar las medidas de seguridad durante las Navidades del 2004 como medida de prevención contra el terrorismo.

Al ser una Instrucción dirigida a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se cursaron las correspondientes órdenes específicas tanto al Cuerpo Nacional de Policía como a la Guardia Civil, cuyo objeto era la prevención allí donde se produjeran grandes concentraciones de masas o se tratara de instalaciones de carácter esencial, sin que ello suponga ninguna exclusión para la Policía Foral que tenía sus propios planes de seguridad y a la que se le convoca a reuniones de coordinación con los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad dentro de una política normal de colaboración.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Número de sanciones impuestas por infracciones cometidas por el uso del distintivo CAT en las matrículas de los automóviles, así como medidas adoptadas para cesar en la imposición de dichas sanciones en los puestos fronterizos entre España y Francia.

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesa Su Señoría, se señala que las denuncias formuladas en el año 2004, por infracciones al artículo 49 del Reglamento General de Vehículos (homologación, caracteres, dimensiones y otros requisitos de las placas de matrícula), son un total de 10.821. De ellas 7.861 recogen como hecho denunciado la infracción «catalogada» en la Relación Codificada de Infracciones, con el texto «Llevar placas de matrícula que no son perfectamente visibles y legibles». El resto son infracciones del mismo precepto redactadas de forma libre, por lo que no resulta posible, por medios informáticos, determinar el número de las denuncias que pueden referirse en concreto al supuesto objeto de la pregunta.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Causas de los retrasos y cancelaciones ocurridas en el Aeropuerto del Prat (Barcelona), el día 28-02-2005.

Respuesta:

La excepcional meteorología adversa registrada en el aeropuerto de Barcelona el pasado 28 de febrero, dentro del temporal que azotó el noreste peninsular y a gran parte del continente europeo, hizo que fuera insuficiente la capacidad de respuesta de los equipos de deshielo D-

Icing de los Agentes de Handling de rampa, debido al elevado número de aeronaves «durmientes» estacionadas en la plataforma, y ello pese a que el aeropuerto de Barcelona colaborase aportando también los equipos propios o contratados contemplados en el Plan de Actuación frente a contingencias invernales de hielo y nieve.

Las operaciones de deshielo de aeronaves son laboriosas, requiriendo su tiempo, por lo que el aeropuerto ofrece su colaboración en la retirada de nieve por acción de agua a poca presión. Este procedimiento requiere la aprobación de la compañía aérea (tripulación).

El aeropuerto de Barcelona dispone de un Plan de Actuación frente a contingencias invernales de hielo y nieve, el cual contempla la colaboración del aeropuerto de Barcelona con las compañías mediante equipos propios (un vehículo que lanza glicol mezclado con agua, un equipo tolva para distribuir urea en caso de hielo en el área de maniobras y un vehículo para la retirada de nieve) y la contratación de equipos externos (una abonadora agrícola para distribuir urea y dos motoniveladoras).

En cualquier caso, ante incidencias operacionales con repercusión sobre los pasajeros, AENA, tiene los Compromisos de Servicio con los Pasajeros, firmados entre las compañías aéreas y AENA, por los que las compañías se comprometen a notificar a los pasajeros retrasos; cancelaciones y desvíos; asistir a los pasajeros que sufran retrasos y atender con interés las reclamaciones de los pasajeros y AENA se compromete a dar información a los pasajeros sobre sus derechos y a dar asistencia durante periodos de retrasos significativos o perturbaciones.

No obstante, para determinar con precisión los hechos, el aeropuerto de Barcelona ordenó el día 1 de marzo el inicio de un expediente informativo a los Agentes Handling autorizados en rampa, a efectos de evaluar su actuación durante la contingencia y las posibles responsabilidades

El objeto de este expediente es evaluar el grado de respuesta así como las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de su actuación, tras las excepcionales incidencias meteorológicas que se produjeron en Barcelona.

Los agentes handling de acuerdo a los contratos que mantienen vigentes con AENA, son los responsables de aplicar los productos anticongelantes en las alas de las aeronaves en caso de condiciones climatológicas adversas.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà Argent, Agustí (GERC)

Asunto: Presentación de denuncias por la actuación de grupos fascistas en la Comisaría de Benidorm (Alicante) y por trato discriminatorio al no admitirse denuncias redactadas en valenciano en las comisarías de la Policía Nacional, así como actuaciones previstas al respecto.

Respuesta:

Si bien es cierto que el escrito que cita Su Señoría (Número de Expediente 184/15894) no recogía la denuncia formulada en marzo de 2000 por daños en la sede de la Asociación Casal Jaume I de Benidorm, fue debido a que dicho informe, elaborado por la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana en fecha 20 de abril pasado, pretendía recoger la situación actual de esta problemática, sin entrar a valorar hechos y situaciones ocurridos cinco años atrás.

Respecto a las dificultades para presentar denuncias en lengua valenciana en las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía de aquella Comunidad Autónoma, se señala que no existe constancia de la presentación de denuncia o queja alguna por tal motivo.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Necesidad de ampliar la información que se proporciona en los paneles informativos de la A-2 desde Zaragoza hasta el límite de la provincia de Soria sobre el estado de las carreteras e incidencias de tráfico.

Respuesta:

Los paneles de mensaje variable ubicados en la A-2, en sentido decreciente desde Zaragoza hasta el límite de la provincia de Soria, son los siguientes:

En la autopista de circunvalación de Zaragoza:

- A-2, p.k. 329,185.
- A-2, p.k. 324,190.
- A-2, p.k. 320,360.
- A-2, p.k. 313,920.

En la autovía del Nordeste:

- A-2, p.k. 309,230.
- A-2, p.k. 272,950.
- A-2, p.k. 218,000.

Este último panel de mensaje variable, ubicado en el p.k. 218, es gestionado desde el Centro de Gestión del Tráfico de Madrid.

Estos paneles parecen suficientes para indicar el estado del tráfico en general y las inclemencias meteorológicas en los puertos de la A-27 como el de La Muela y los de Cavero, Frasnó, Morata y Alto de la Perdiz, así como desde Calatayud hasta el límite de la provincia con Soria, si bien es cierto que los conductores que se incorporen a la A-2, sentido Madrid, desde las carreteras N-234, A-121 y A-220 no verán ninguno de estos paneles (sólo el ubicado en el p.k. 218, pasada ya la zona de puertos), por ser estas carreteras convencionales sin instalaciones ITS.

En sentido Madrid-Zaragoza existen paneles en los siguientes puntos kilométricos:

- A-2, p.k. 204,000 (dependiente del Centro de Gestión del Tráfico de Madrid).
- A-2, p.k. 232,000.
- A-2, p.k. 298,000.

Los dos primeros permiten informar del estado de los puestos entre Calatayud y La Almunia de Doña Godina y el último del estado del puerto de La Muela, si bien el primer de ellos no puede ser operado desde el Centro de Gestión del Tráfico de Zaragoza, sino desde el de Madrid. Estos dos primeros paneles se encuentran ubicados, precisamente, entre Ariza y Calatayud. El tercero (p.k. 298) se encuentra en las inmediaciones del puerto de La Muela.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de vehículos detectados en Aragón sin el preceptivo seguro obligatorio en los últimos diez años, en concreto, en Calatayud.

Respuesta:

Las denuncias formuladas en carretera por los agentes de la Agrupación de Tráfico en los últimos diez años en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, por infracciones al Seguro Obligatorio de Vehículos fueron las siguientes:

SUBSECTOR ZARAGOZA

AÑO	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995
TOTAL	1.235	1.448	1.800	2.862	2.231	2.366	2.227	2.809	2.767	2.790

SUBSECTOR HUESCA

AÑO	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995
TOTAL	1.513	1.588	2.226	2.193	2.086	1.734	1.376	1.457	1.611	1.422

SUBSECTOR TERUEL

AÑO	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995
TOTAL	1.120	1.143	1.553	1.936	1.269	1.197	1.446	1.156	1.880	2.377

Las denuncias por dicho concepto correspondientes al Destacamento de Calatayud, van incluidas en las del Subsector de Zaragoza.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022252 y 184/022253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nadal i Aymerich, María Dolores (GP).

Asunto: Fecha desde la que conocía AENA que el aeropuerto de El Prat de Barcelona contaba con una sola máquina para descongelar las alas de los aviones en caso de bajas temperaturas y fecha desde la que se encuentra estropeada.

Respuesta:

La actividad del deshielo de aeronaves está incluida en los contratos de los actuales prestadores de los servicios handling de rampa, y que en el aeropuerto de Barcelona corresponden a agentes generales de handling en rampa, a Iberia Handling y a Eurohandling.

La contratación de este servicio por parte de las compañías aéreas está liberalizado, pudiendo contratar este servicio a uno de los dos agentes antes indicados.

De las dos máquinas de deshielo existentes en el aeropuerto de Barcelona (1 por cada agente general de handling en rampa), la perteneciente a Eurohandling se encontraba averiado desde el viernes 25 de febrero. No obstante la compañía Eurohandling puso de nuevo en

servicio su equipo de deshielo de aeronaves a las 11:40 horas locales del día 28 de febrero.

Dado que la operación de deshielo es laboriosa y requiere su tiempo por aeronave, con motivo de la nevada del día 28 de febrero el propio aeropuerto de Barcelona ofreció su colaboración para la retirada de nieve por acción de agua a poca presión. En dichas labores participaron los miembros del servicio de salvamento y extinción de incendios del aeropuerto, los cuales realizaron 48 actuaciones, previa aprobación preceptiva de las compañías aéreas y de las tripulaciones de las aeronaves en las que se realizaron dichos trabajos.

Madrid, 2 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Cometidos, organización, funciones y financiación del centro de estudios sobre seguridad ciudadana, anunciado por el Gobierno.

Respuesta:

Es un compromiso del Ministerio del Interior la creación de un centro de estudios de seguridad, orientado, de modo principal, a articular criterios y acciones formativas dirigidas a los mandos superiores de los Cuerpos de Seguridad, con la finalidad de que su formación, actualización y promoción se realice desde imprescindibles criterios de homogeneidad. En tal sentido, el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado tiene entre sus objetivos la creación de un centro de estudios en materia de seguridad ciudadana, para conseguir aquellas finalidades de homogeneidad en la formación de los miembros de los Cuerpos de Seguridad.

Para ello, una de las actuaciones en curso es el análisis y estudio de los Planes de Estudios y Programas Anuales de la Guardia Civil y de los Planes de Formación de la Policía Nacional ya existentes, con objeto determinar las materias y contenidos que puedan resultar comunes a ambos Cuerpos, así como aquellos otros aspectos que sea preciso tener en cuenta en la definición del futuro centro.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Decisiones tomadas sobre inversiones con cargo al 1% Cultural por los Ministerios de Fomento, Medio Ambiente y Vivienda, fuera del cauce establecido por la Comisión Interministerial.

Respuesta:

Los Ministerios interesados por Su Señoría han desarrollado sus actividades, en lo que se refiere al 1% cultural, durante el ejercicio 2004, de acuerdo con lo previsto en el «Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español 2001-2004».

A partir de la reunión de la Comisión Interministerial para la Coordinación del 1% cultural, se ha actuado siguiendo las directrices marcadas por esta Comisión.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Causa de la improvisación por parte de la Dirección General de Tráfico en Jaén, Granada y Almería a pesar de los anuncios de fuertes nevadas en estas tres provincias.

Respuesta:

La principal medida adoptada por el Gobierno ha sido la revisión y actualización del Protocolo de Actuación Coordinada para hacer frente a situaciones derivadas de la climatología adversa en la Red de Carreteras del Estado, y suscrito por la Subsecretaría del Ministerio del Interior, los Directores Generales de Carreteras y de Transportes por]Carretera del Ministerio de

Fomento y los titulares de las Direcciones Generales de Tráfico y Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, el pasado día 4 de marzo de 2005, en su calidad de Presidenta y miembros permanentes del Comité Estatal de Coordinación, respectivamente, previsto en el citado protocolo.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022359 y 184/022360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de altas y bajas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Valencia durante el año 2004.

Respuesta:

El número de altas y bajas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Valencia durante el año 2004 fue el siguiente:

Cuerpo Nacional de Policía	
— Altas	217
— Bajas	30
Guardia Civil	
— Altas	281
— Bajas	235

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Iniciativas adoptadas por el Ministerio del Interior para esclarecer la aparición en Madrid de publicidad en cabinas telefónicas conteniendo imágenes de líderes del Partido Popular con leyendas descalificatorias.

Respuesta:

En relación con la cuestión por la que se interesan Sus Señorías, se señala lo siguiente:

El día cuatro de enero del presente año ante el Juzgado de Instrucción en funciones de guardia de Madrid, compareció D. Miguel Ángel de la Vega Fernández, en nombre y representación de la compañía Telefónica de Telecomunicaciones Públicas, con domicilio social en la Plaza de Carlos Trías Beltrán, 7, Edificio Sollube, 2.ª planta de Madrid, y presentó denuncia con relación a la colocación en cuatro o cinco cabinas ubicadas en las zonas de Santo Domingo, Tres Cruces y Sol de dicha ciudad, por parte de personas y origen desconocido, de publicidad con contenido de carácter difamatorio, desconociendo completamente su origen y sin la autorización de la empresa para la colocación de los mismos.

Tras la correspondiente denuncia en sede judicial por parte de la empresa, cualquier actuación correspondiente su adopción al Juzgado competente para conocer de la misma.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Distribución de los mil policías y guardias civiles que llegarán a la Comunidad Valenciana antes de que finalice el año 2005.

Respuesta:

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, a día 1 de marzo de 2005, las vacantes existentes en las Unidades de la Guardia Civil ubicadas en la Comunidad Valenciana son 474, estando previsto que por personal procedente de los Centros de Enseñanza, así como el que opte a los diferentes concursos de anuncio y provisión de vacantes que sucesivamente se publi-

quen en el Boletín Oficial del Cuerpo, se cubran las mismas.

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, en el mes de marzo de 2005 fueron destinados a la Comunidad Valenciana un total de 267 nuevos Policías.

Durante el mes de mayo, se incorporarán a la Comunidad Valenciana 39 Inspectores procedentes de la Escuela de Ávila.

Durante el mes de septiembre, está prevista la jura del cargo de la XIX-B Promoción de Escala Básica, desconociéndose por el momento los efectivos que serán asignados a la Comunidad Valenciana así como su distribución geográfica.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas para mejorar drásticamente los problemas de seguridad ciudadana de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La Dirección General de la Policía, en el ámbito de su competencia, con el fin de mejorar la seguridad ciudadana y atajar la delincuencia organizada, dirige sus actuaciones en los tres campos siguientes:

- Organizativo-funcional.
- Recursos humanos.
- Creación de nuevas comisarías.

En el aspecto organizativo funcional, se ha diseñado la creación del «Grupo de Respuesta Especial al Crimen Organizado en el Levante español» dependiente de la UDYCO Central, a semejanza del que se está implantando en la Costa del Sol.

Por lo que respecta a los recursos humanos se pretende reforzar las plantillas. En este sentido, se está preparando el concurso general de traslados del año 2005.

Otra de las medidas que contribuirán a mejorar los resultados en la lucha contra la delincuencia en esta zona es la creación de nuevas comisarías.

En el marco de ese compromiso, se está trabajando sobre diversas localidades de las provincias de Alicante y Castellón.

Entre los Programas Específicos para luchar contra nuevas formas de delincuencia se destacan los siguientes:

- Potenciar las Unidades de delincuencia de Alta Tecnología, incrementando los equipos que integran los departamentos de Delitos telemáticos.
- Potenciar los Programas de lucha contra el Narcotráfico.

Se ha impulsado la coordinación y colaboración de las Fuerzas de Seguridad del Estado con los cuerpos de Policía Local.

- Creación de Equipos conjuntos, especialmente de Equipos Conjuntos para la Justicia Rápida.
- Implantación de Salas Conjuntas 091-092, como primera fase hacia una descentralización de todos los servicios policiales y de urgencia en el 112.
- Creación de Oficinas Conjuntas para la tramitación de atestados con detenidos.
- Coordinación operativa entre la Policía de Proximidad, las Patrullas Unipersonales de la Guardia Civil y la Policía de Barrio.
- Intensificación del intercambio de información operativa.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Pago a los expropiados de la variante de Navia de la autovía del Cantábrico en Asturias, así como copatibilidad de la inclusión de la ría de Navia en la Red Natura 2000 con el proyecto de la variante de Navia.

Respuesta:

La tramitación de las cantidades concurrentes en cuanto a los pagos de expropiaciones de la autovía del Sella se ajusta al cronograma siguiente:

Entre el 29 de marzo y el 20 de mayo de 2003 se elaboran las hojas de aprecio de la Administración,

siendo a continuación remitidas a los propietarios, dándoles el pertinente plazo para formular alegaciones o aceptarlas.

Entre el 29 de marzo y el 31 de marzo de 2004 se elaboran 6 expedientes de gasto que incluyen a las 85 fincas cuyos propietarios solicitan que les sea abonado el límite de acuerdo.

Entre el 6 y el 12 de abril 2004 tienen entrada los mencionados expedientes, con los importes que se relacionan a continuación:

Importe (euros)	Fincas	T. Municipal
22.217,40	10	Coaña
18.050,82	3	Navia
83.082,66	21	Coaña
216.395,93	17	Coaña
284.786,42	15	Coaña
345.418,63	22	Navia

El 24 de noviembre de 2004 tiene entrada en la Demarcación de Carreteras la devolución de cuatro de los expedientes tramitados, por contener solicitudes de abono de cantidades concurrentes realizadas de forma extemporánea, es decir, por haber solicitado las cantidades correspondientes antes de haber recibido la hoja de aprecio de la Administración.

El 3 de diciembre de 2004 tienen entrada nuevamente los cuatro expedientes antes mencionados, una vez subsanados los mismos, acompañando los escritos en los que los propietarios se reiteraban en su solicitud con posterioridad a las hojas de aprecio de la administración, y una vez extraídas aquellas fincas en las que no se cumplía este requisito, notificando este extremo a la propiedad, siendo en alguno de los casos modificado el importe, quedando las peticiones como sigue:

Importe (euros)	Fincas	T. Municipal
9.382,19	9	Coaña
18.050,82	3	Navia
75.862,56	19	Coaña
216.395,93	17	Coaña
284.786,42	15	Coaña
345.418,63	22	Navia

Entre el 17 y el 21 de febrero de 2005 fueron fiscalizados favorablemente cinco de los expedientes tramitados.

El 28 de febrero de 2005 se aprueba el gasto.

El 9 de marzo de 2005 tiene entrada en la Demarcación de Carreteras las aprobaciones del gasto.

El 14 de marzo de 2005, se procede al libramiento de las cantidades correspondientes a tres de los expedientes aprobados, estando pendiente el resto.

Los expedientes restantes están a punto de ser librados.

En consecuencia a lo anterior, se han realizado los pagos de acuerdo con la tramitación presupuestaria normal.

Con respecto a las cuestiones relativas a la construcción de varios pilares del viaducto sobre la ría de Navia, se señala lo siguiente:

El estudio informativo del tramo Otur-Límite de Provincia fue aprobado el 27 de septiembre de 1999 (BOE 21 de enero de 2000).

El proyecto que desarrollaba el estudio informativo fue aprobado con fecha 17 de julio de 2001, de acuerdo con los criterios fijados en la resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 13 de diciembre de 2000, en la que se impartían los criterios para la redacción del estudio.

Con fecha 25 de julio de 2002 se adjudican las obras que se inician con fecha 26 de noviembre de 2002.

Con fecha 27 de diciembre de 2002 se solicita la modificación de la estructura sobre los ríos Navia y Meiro. Con fecha 11 de junio de 2003 se solicita la autorización para redactar la modificación de las obras. Con fecha 16 de diciembre de 2003 se aprueba técnicamente la modificación propuesta. La misma es aprobada económicamente el 3 de agosto de 2004.

La solución que se está construyendo no tiene pila alguna definitiva sobre el río Navia, siendo los vanos centrales de 160 m. de luz.

En la fase de obra y tras el permiso pertinente de la Demarcación de Costas de fecha 29 de junio de 2004, se está construyendo una pila provisional en el cauce del río. Pila que terminada la obra será demolida y el río restituido a su situación primitiva y la ribera restituida.

Por último se indica que, la aprobación del estudio informativo en el que se basa la decisión de construcción de la autovía, es anterior a la petición del Principado de inclusión en la Red Natura 2000 a la ría de Navia.

En cualquier caso la autovía respeta, como se ha señalado anteriormente, a la ría.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022489

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Previsiones en relación con la implantación de un grupo de respuesta especial contra el crimen organizado en la provincia de Alicante.

Respuesta:

En la actualidad, para la prevención y represión de la delincuencia organizada se ha previsto implantar un nuevo Grupo GRECO, con estructura equivalente a la descrita para la Costa del Sol dotándole de parecidos recursos humanos y materiales.

Estos grupos de respuesta especial serán coordinados por la comisaría general de Policía Judicial y con la eficaz labor de Inteligencia y Análisis realizados por la Unidad Central de Inteligencia de dicha comisaría general y por las unidades territoriales de ella dependientes, van a permitir un amplio conocimiento de los grupos y, en consecuencia, un control e investigación eficaz de los mismos.

Su dependencia directa de la comisaría general de Policía Judicial le facilita y agiliza el contacto con las Unidades Contra la Droga y el Crimen Organizado territoriales y con los oficiales de enlace asentados en España, los agregados de enlace españoles en el extranjero y los Cuerpos de Policía extranjeros.

El objetivo final del GRECO es la eliminación o severa reducción de la criminalidad en el sureste español, atacando las más graves formas de manifestación del crimen organizado, entre las que cabe citar el narcotráfico, el tráfico ilícito de vehículos, el comercio ilícito de armas y explosivos, el tráfico de seres humanos, los grandes fraudes y el blanqueo de dinero procedente de actividades ilícitas.

El GRECO se conforma como una unidad policial de gran flexibilidad y alta especialización, articulándose sobre:

- Un grupo de inteligencia.
- Un grupo de vigilancia dinámica.
- Un grupo vigilancia electrónico.
- Un grupo de análisis de inteligencia criminal.

Ya se está trabajando desde la Dirección General de la Policía para la implantación del grupo en la zona, habiéndose realizado las correspondientes gestiones con autoridades municipales para permitir una adecuada ubicación física para las instalaciones que se precisan con el objeto de que antes de finalizar este mismo ejercicio el grupo se encuentre operativo.

La Dirección General de la Policía dotará al GRECO de Levante de los medios materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones, tanto en materia de automoción, como en informática y sistemas especiales, con el fin de obtener el rendimiento esperado. Sin perjuicio de ejecutar de modo inmediato operaciones contra los citados grupos organizados, uno de los objetivos prioritarios del nuevo grupo es la captación de información que posteriormente será enriquecida en los restantes departamentos de la comisaría general de Policía Judicial, al objeto de ser explotada en la zona con posterioridad.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto y Carro Garrote, Francisco Xavier (GS).

Asunto: Inversión ejecutada, pagos, obligaciones y grado de ejecución de las partidas correspondientes a RENFE, GIF, Correos y Telégrafos, SEIASA, SEPI y SEPES, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 a 2004 para A Coruña.

Respuesta:

La información relativa a las sociedades del Grupo Patrimonio, es la siguiente:

CORREOS Y TELÉGRAFOS:

EJERCICIO 2001
A CORUÑA
INVERSIONES

DENOMINACIÓN	(Datos en euros)		
	PRESUPUESTO	INVERSIÓN	%
	2001	REALIZADA EN 2001	(2) / (1)
	(1)	(2)	
CONSTRUCCIONES :	1.607.855	1.540.199	95,79
TELECOMUNICACIÓN :	79.586	32.609	40,97
MECANIZACIÓN :	223.507	220.103	98,48
SEGURIDAD :	189.085	178.792	94,56
MOBILIARIO :	106.051	96.380	90,88
INFORMÁTICA :	157.695	123.799	78,55
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	8.450	2.784	32,95
TOTALES ...	2.372.139	2.194.666	92,52

EJERCICIO 2002
A CORUÑA
INVERSIONES

DENOMINACIÓN	(Datos en euros)		
	PRESUPUESTO INICIAL	INVERSIÓN REALIZADA	%
	EN 2002	EN 2002	(2) / (1)
	(1)	(2)	
CONSTRUCCIONES :	6.549.409	5.114.875	78,10
TELECOMUNICACIÓN :	145.437	35.766	24,59
MECANIZACIÓN :	393.423	308.704	78,47
SEGURIDAD :	168.788	64.799	38,39
MOBILIARIO :	218.133	67.250	30,83
INFORMÁTICA :	1.267.382	845.066	66,68
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	160.884	131.035	81,45
OTRO INMOVILIZADO	8.000	6.500	81,25
TOTALES ...	8.911.456	6.573.995	73,77

EJERCICIO 2003
A CORUÑA
INVERSIONES

DENOMINACIÓN	(Datos en euros)		
	PRESUPUESTO	INVERSIÓN	%
	2003	REALIZADA EN 2003	(2) / (1)
	(1)	(2)	
CONSTRUCCIONES :	10.593.690	10.533.800	99,43
TELECOMUNICACIÓN :	40.810	31.707	77,69
MECANIZACIÓN :	4.026.000	3.969.335	98,59
SEGURIDAD :	142.230	139.780	98,28
MOBILIARIO :	450.000	428.989	95,33
INFORMÁTICA :	808.070	752.632	93,14
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	182.330	181.470	99,53
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.000	2.331	77,72
TOTALES ...	16.246.130	16.040.045	98,73

EJERCICIO 2004
A CORUÑA
INVERSIONES

DENOMINACIÓN	(Datos en euros)		
	PRESUPUESTO	INVERSIÓN	%
	INICIAL 2004 (1)	REALIZADA EN 2004 (2)	(2) / (1)
CONSTRUCCIONES :	3.949.890	1.776.043	44,96
TELECOMUNICACIÓN :	59.100	3.347	5,66
MECANIZACIÓN :	817.610	665.262	81,37
SEGURIDAD :	92.230	47.202	51,18
MOBILIARIO :	180.000	143.179	79,54
INFORMÁTICA :	909.120	465.149	51,16
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	269.050	231.770	86,14
OTRO INMOVILIZADO	2.000	565	28,24
TOTALES ...	6.279.000	3.332.516	53,07

SEIASA DEL NORTE, S.A.

Esta sociedad no tiene ninguna actuación en la provincia de A Coruña.

Respecto a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), es preciso realizar las siguientes aclaraciones previas:

1. La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), es un organismo autónomo financieramente, que no recibe aportaciones ni transferencias de los Presupuestos Generales del Estado. En consecuencia, ni SEPI ni sus empresas realizan inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ni la ejecución de sus previsiones de inversión está sujeta a la ejecución presupuestaria aplicable de dichos Presupuestos que se aplica a la Administración.

2. Los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a cada ejercicio, incluyen un Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones, en el que se incluyen las previsiones de las inversiones a realizar por las diferentes empresas participadas por SEPI en sus centros de trabajo, por las Fundaciones públicas y por el Ente Público RTVE.

3. SEPI no dispone de centros de trabajo, ni de instalaciones propias en ninguna provincia, disponiendo sólo de la sede central en Madrid, por lo que en

consecuencia, no realiza inversiones directamente en ninguna provincia, ni en ninguna Comunidad Autónoma, correspondiendo, por tanto las inversiones que figuran en el Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado a las realizadas en sus respectivos centros o instalaciones, por sus empresas participadas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en anexo se remiten los datos sobre inversiones realizadas en la provincia de A Coruña en los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004 por las empresas participadas por SEPI.

En cuanto a los gastos derivados de actuaciones de SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, adscrita al Ministerio de Vivienda, éstos no figuran como inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001, 2002, 2003 y 2004. En consecuencia, no existen presupuestos individualizados por provincias o Comunidades Autónomas de cantidades presupuestadas por esta Entidad.

Los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas por SEPES, en la provincia de A Coruña y durante los ejercicios señalados, han sido los siguientes:

(Miles de euros)

Año	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
2001	3.915,2	3.915,2
2002	7.416,3	7.416,3
2003	7.647,6	7.674,6
2004	10.538,9	10.538,9

La información solicitada respecto a RENFE y GIF, será remitida a Sus Señorías a la mayor brevedad posible.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES DE LAS EMPRESAS DE SEPI EN A CORUÑA EJERCICIOS 2001 A 2004					
(MATERIALES, INMATERIALES Y FINANCIERAS) (DATOS EN EUROS)					
EMPRESA	PROVINCIA	2001	2002	2003	2004
AGENCIA EFE	LA CORUÑA	3.000			
GRUPO ENA	LA CORUÑA	22.798.000	10.222.000	PRIVATIZADA	
IMENOSA	LA CORUÑA	24.000	(1)		
INFOINVEST	(2)	-----	-----	100.000 (2)	2.700.000 (2)
IZAR/NAVANTIA	LA CORUÑA	29.986.000	23.029.000	10.351.000	5.725.000
MERCASA	LA CORUÑA	-----	-----	-----	1.600.000
SEPIDES	(3)	(3)	(3)	5.000.000 (4)	5.720.000 (3)

- (1) IMENOSA integrada en IZAR en 2001
- (2) INFOINVEST: Ejecución de Parques empresariales por la Sociedad SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO (SEA), participada en un 85% por INFOINVEST. La inversión corresponde a varias provincias (A Coruña, Lugo y Pontevedra)
- (3) SEPIDES: Inicio actividad en 2003. Corresponden a inversiones financieras en proyectos empresariales financiados en Galicia, que afectan a varias provincias (A Coruña, Lugo y Pontevedra)
- (4) SEPIDES: Corresponden a microcréditos que afectan a varias provincias (A Coruña, Lugo y Pontevedra)

184/022549

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto y Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Inversión ejecutada, pagos, obligaciones y grado de ejecución de las partidas correspondientes a RENFE, GIF, Correos y Telégrafos, SEIASA, SEPI y SEPES, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 a 2004 para Lugo.

Respuesta:

La información relativa a las sociedades del Grupo Patrimonio, es la siguiente:

CORREOS Y TELÉGRAFOS:

EJERCICIO 2001
LUGO
INVERSIONES

DENOMINACIÓN	(Datos en euros)		
	PRESUPUESTO	INVERSIÓN	%
	INICIAL EN 2001 (1)	REALIZADA EN 2001 (2)	(2) / (1)
CONSTRUCCIONES :	171.288	123.185	71,92
TELECOMUNICACIÓN :	33.050	13.680	41,39
MECANIZACIÓN :	40.000	36.035	90,09
SEGURIDAD :	48.928	18.918	38,66
MOBILIARIO :	154.598	15.902	10,29
INFORMÁTICA :	150.034	45.574	30,38
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	84.142	0	0,00
TOTALES ...	682.041	253.294	37,14

EJERCICIO 2002
LUGO
INVERSIONES

DENOMINACIÓN	(Datos en euros)		
	PRESUPUESTO	INVERSIÓN	%
	INICIAL EN 2002 (1)	REALIZADA EN 2002 (2)	(2) / (1)
CONSTRUCCIONES :	82.121	73.841	89,92
TELECOMUNICACIÓN :	57.586	7.895	13,71
MECANIZACIÓN :	130.997	35.152	26,83
SEGURIDAD :	85.673	79.447	92,73
MOBILIARIO :	109.067	28.172	25,83
INFORMÁTICA :	501.818	352.630	70,27
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	94.960	34.418	36,24
TOTALES ...	1.062.223	611.555	57,57

EJERCICIO 2003
LUGO
INVERSIONES

DENOMINACIÓN	(Datos en euros)		
	PRESUPUESTO	INVERSIÓN	%
	INICIAL EN 2003 (1)	REALIZADA EN 2003 (2)	(2) / (1)
CONSTRUCCIONES :	150.000	137.949	91,97
TELECOMUNICACIÓN :	43.870	7.687	17,52
MECANIZACIÓN :	70.000	34.213	48,88
SEGURIDAD :	36.170	12.593	34,82
MOBILIARIO :	80.000	20.843	26,05
INFORMÁTICA :	388.740	311.997	80,26
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	96.290	60.682	63,02
TOTALES ...	865.070	585.964	67,74

EJERCICIO 2004
LUGO
INVERSIONES

DENOMINACIÓN	(Datos en euros)		
	PRESUPUESTO	INVERSIÓN	%
	INICIAL 2004 (1)	REALIZADA EN 2004 (2)	(2) / (1)
CONSTRUCCIONES :	1.500.000	760.282	50,69
TELECOMUNICACIÓN :	23.570	0	0,00
MECANIZACIÓN :	91.590	26.298	28,71
SEGURIDAD :	36.170	11.241	31,08
MOBILIARIO :	60.000	32.298	53,83
INFORMÁTICA :	363.450	167.936	46,21
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	59.220	9.543	16,11
TOTALES ...	2.134.000	1.007.599	47,22

SEIASA DEL NORTE, S.A.

Esta sociedad no tiene ninguna actuación en la provincia de Lugo.

Respecto a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), es preciso realizar las siguientes aclaraciones previas:

1. La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), es un organismo autónomo financieramente, que no recibe aportaciones ni transferencias de los Presupuestos Generales del Estado. En consecuencia, ni SEPI ni sus empresas realizan inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ni la ejecución de sus previsiones de inversión está sujeta a la ejecución presupuestaria aplicable de dichos Presupuestos que se aplica a la Administración.

2. Los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a cada ejercicio, incluyen un Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones, en el que se incluyen las previsiones de las inversiones a realizar por las diferentes empresas participadas por SEPI en sus centros de trabajo, por las Fundaciones públicas y por el Ente Público RTVE.

3. SEPI no dispone de centros de trabajo, ni de instalaciones propias en ninguna provincia, disponiendo sólo de la sede central en Madrid, por lo que en consecuencia, no realiza inversiones directamente en ninguna provincia, ni en ninguna Comunidad Autónoma, correspondiendo, por tanto las inversiones que figuran en el Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado a las realizadas en sus respectivos centros o instalaciones, por sus empresas participadas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en anexo se remiten los datos sobre inversiones realizadas en la provincia de Lugo en los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004 por las empresas participadas por SEPI.

En cuanto a los gastos derivados de actuaciones de SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, adscrita al Ministerio de Vivienda, éstos no figuran como inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001, 2002, 2003 y 2004. En consecuencia, no existen presupuestos individualizados por provincias o Comunidades Autónomas de cantidades presupuestadas por esta Entidad.

Los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas por SEPES, en la provincia de Lugo y durante los ejercicios señalados, han sido los siguientes:

(Miles de euros)

Año	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
2001	164,9	164,9
2002	205,4	205,4
2003	853,6	853,6
2004	173,4	173,4

La información solicitada respecto a RENFE y GIF, será remitida a Sus Señorías a la mayor brevedad posible.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

GABINETE



INVERSIONES DE LAS EMPRESAS DE SEPI EN LUGO EJERCICIOS 2001 A 2004 (MATERIALES, INMATERIALES Y FINANCIERAS) (DATOS EN EUROS)					
EMPRESA	PROVINCIA	2001	2002	2003	2004
INFOINVEST	(1)	-----	-----	100.000 (1)	2.700.000 (1)
SEPIDES	(2)	(2)	(2)	5.000.000 (3)	5.720.000 (2)

- (1) INFOINVEST: Ejecución de Parques empresariales por la Sociedad SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO (SEA), participada en un 85% por INFOINVEST. La inversión corresponde a varias provincias (A Coruña, Lugo y Pontevedra)
- (2) SEPIDES: Inicio actividad en 2003. Corresponden a inversiones financieras en proyectos empresariales financiados en Galicia, que afectan a varias provincias (A Coruña, Lugo y Pontevedra)
- (3) SEPIDES: Corresponden a microcréditos que afectan a varias provincias (A Coruña, Lugo y Pontevedra)

184/022656 a 184/022659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la apertura de una comisaría de Policía en Vall d'Uixo (Castellón), Burriana, Onda y Vinarós.

Respuesta:

La creación de nuevas comisarías del Cuerpo Nacional de Policía fue anunciada por el Ministerio del Interior en su comparecencia ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, celebrada el día 24 de mayo de 2004, como voluntad del Gobierno para implantación en localidades con más de 30.000 habitantes, previa la realización de los estudios adecuados (tasas de criminalidad, demandas en materia de seguridad, riesgos específicos para la seguridad, población, etc.), compromiso de desarrollo progresivo en el tiempo que se encuentra condicionado en cuanto a su ejecución por la situación de déficit de la que se parte en cuanto a los recursos disponibles, especialmente en materia de recursos humanos.

En el marco de ese compromiso, se está trabajando sobre distintas localidades, para lo cual se están realizando gestiones y manteniendo contactos con los correspondientes Ayuntamientos sobre posibles edificios y solares de construcción adecuados para su implantación y elaborando, en su caso, los proyectos de obras de reforma y nueva planta.

Por lo que se refiere, en concreto a las localidades por las que se pregunta, se está trabajando ya en Vall d'Uixo y Burriana en la provincia de Castellón. En concreto, la creación de comisaría de Policía en Vall d'Uixo se encuentra en fase de estudio y a la espera del resultado de los contactos con la Corporación Local.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Número de efectivos en los que se incrementará la plantilla de la Policía Nacional en la comisaría de Villarreal (Castellón) en el año 2005.

Respuesta:

En el año 2003 la dotación de efectivos de la comisaría de Policía de Villarreal era de 41 funcionarios, que se ha ido incrementando progresivamente durante los años 2004 y 2005. En lo que va de año se han incorporado ya 3 nuevos efectivos, de forma tal que a abril de 2005 la plantilla es de 47 funcionarios.

Además, durante el mes de septiembre, está prevista la jura del cargo de la XIX-B Promoción de Escala Básica, desconociéndose al día de la fecha su posible repercusión en la comisaría de Villarreal.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Vuelos con destino París-Orly cancelados en el aeropuerto de Manises (Valencia) el día 23-02-2005.

Respuesta:

El día 23 de febrero de 2005 no fue cancelado ningún vuelo con origen en el aeropuerto de Valencia y destino al aeropuerto de París-Orly.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Vuelos con destino a París-Charles de Gaulle cancelados en el aeropuerto de Manises (Valencia) el día 23-02-2005.

Respuesta:

El día 23 de febrero de 2005 fueron cancelados dos vuelos con origen en el aeropuerto de Valencia y destino al aeropuerto de París-Charles de Gaulle.

Los vuelos cancelados fueron el AF-1477 y el AF-2077, ambos de Air France.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Vuelos con destino Madrid-Barajas cancelados en el aeropuerto de Manises (Valencia) el pasado día 23-02-2005.

Respuesta:

El día 23 de febrero de 2005 fueron cancelados cuatro vuelos con origen en el aeropuerto de Valencia y destino al aeropuerto de Madrid-Barajas.

Los vuelos cancelados fueron el IB-8987, IB-8977, de Iberia, y el vuelo JK-0325 de Spanair.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Medidas previstas para evitar los retrasos producidos en el aeropuerto de Alicante el pasado 23-02-2005 de febrero.

Respuesta:

Los retrasos sufridos en el aeropuerto de Alicante el pasado 23 de febrero fueron motivos por las dificultades operativas derivadas del fuerte temporal de ese día,

con una considerable incidencia en los principales aeropuertos españoles y continentales, lo que provocó que algunos vuelos fueran cancelados o sufrieran retrasos por causa de las severas condiciones meteorológicas.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Vuelos que sufrieron demoras el pasado 23-02-2005 en el aeropuerto de Alicante, así como causas de los mismos.

Respuesta:

Los vuelos con origen o destino en el aeropuerto de Alicante que sufrieron demoras el 23 de febrero de 2005 son los que figuran en la siguiente tabla:

Aeropuerto Origen/Destino (continuación)	Operación en Alicante	Compañía	Vuelo	Causa Retraso según datos de la propia compañía
ACCRA/KOTOKA	SALIDA	MONARCH AIRLINES	2407	ROTACION AVION
ESTOCOLMO/ARLANDA	LLEGADA	STERLING EUROPEAN AIRLINES	543	CONEXION CARGA ESPERA EQUIP Y PAX
ESTOCOLMO/ARLANDA	SALIDA	STERLING EUROPEAN AIRLINES	544	ROTACION AVION
BARCELONA	LLEGADA	IBERIA	1390	ROTACION AVION
BARCELONA	LLEGADA	IBERIA	1392	ROTACION AVION
BARCELONA	LLEGADA	IBERIA	1396	ROTACION AVION
BARCELONA	LLEGADA	IBERIA	1398	COND. METEOROLOGICAS APTO. ORIGEN
BARCELONA	SALIDA	IBERIA	1393	ROTACION AVION
BARCELONA	SALIDA	IBERIA	1395	ROTACION AVION
BARCELONA	SALIDA	IBERIA	1397	ROTACION AVION
BIRMINGHAM/INTERNACIONAL	LLEGADA	BMBABY	1041	ROTACION AVION
BIRMINGHAM/INTERNACIONAL	LLEGADA	MYTRAVEL AIRWAYS	7027	HIELO, NIEVE, AGUA O ARENA EN APTO
BIRMINGHAM/INTERNACIONAL	SALIDA	BMBABY	1042	ROTACION AVION
BIRMINGHAM/INTERNACIONAL	SALIDA	MYTRAVEL AIRWAYS	7028	ROTACION AVION
BILBAO	LLEGADA	AJR NOSTRUM	8387	SERV. DE TRAFICO AEREO (ATC-VUELO)
BILBAO	SALIDA	AJR NOSTRUM	8388	ROTACION AVION
BILBAO	SALIDA	IBERWORLD	1431	ROTACION AVION
PARIS/CHARLES DE GAULLE	LLEGADA	AJR NOSTRUM	8181	ROTACION AVION
PARIS/CHARLES DE GAULLE	SALIDA	AJR NOSTRUM	8180	ROTACION AVION
COVENTRY	SALIDA	THOMSONFLY.COM	042	NO ESPECIFICADOS
CARDIFF-WALES	SALIDA	BMBABY	2544	ROTACION AVION
DORTMUND	LLEGADA	EASYJET AIRLINE CO. LTD	4907	ROTACION AVION
DORTMUND	SALIDA	EASYJET AIRLINE CO. LTD	4908	ROTACION AVION
DUBLIN	LLEGADA	FUTURA INTERNACIONAL	1248	SERV. DE TRAFICO AEREO (ATC-VUELO)
EDIMBURGO/TURNHOUSE	LLEGADA	CHANNEL EXPRESS (Air Services)	874	ROTACION AVION
EDIMBURGO/TURNHOUSE	SALIDA	CHANNEL EXPRESS (Air Services)	875	ROTACION AVION
NOTTINGHAM/EAST MIDLANDS	LLEGADA	BMBABY	5065	ROTACION AVION

NOTTINGHAM/EAST MIDLANDS	LLEGADA	EASYJET AIRLINE CO. LTD	6533	ROTACION AVION
NOTTINGHAM/EAST MIDLANDS	SALIDA	BMBABY	5066	ROTACION TRIPULACION
NOTTINGHAM/EAST MIDLANDS	SALIDA	EASYJET AIRLINE CO. LTD	6534	ROTACION AVION
FRANKFURT/INTERNACIONAL	LLEGADA	HAPAG-LLOYD FLUGGESELLSCHAFT	3699	CONTOL MOV. EN TIERRA (ATC TIERRA)
FRANKFURT/INTERNACIONAL	SALIDA	HAPAG-LLOYD FLUGGESELLSCHAFT	3700	ROTACION AVION
GLASGOW/GLASGOW INTERNACIONAL	LLEGADA	GLOBESPAN AIRWAYS LTD	125	ROTACION AVION
GLASGOW/GLASGOW INTERNACIONAL	SALIDA	GLOBESPAN AIRWAYS LTD	126	ROTACION AVION
GINEBRA/COINTRIN	LLEGADA	EASY JET SWITZERLAND, S.A.	937	SERV. DE TRAFICO AEREO (ATC-VUELO)
GINEBRA/COINTRIN	SALIDA	EASY JET SWITZERLAND, S.A.	938	ROTACION AVION
HANNOVER	LLEGADA	AIR BERLIN	3884	HIELO O NIEVE EN EL AVION
HANNOVER	SALIDA	AIR BERLIN	3885	ROTACION AVION
LEEDS/LEEDS-BRADFORD	LLEGADA	CHANNEL EXPRESS (Air Services)	271	COND. METEOROLOGICAS APTO. ORIGEN
LEEDS/LEEDS-BRADFORD	SALIDA	CHANNEL EXPRESS (Air Services)	272	ROTACION AVION
LONDRES/GATWICK	LLEGADA	EASYJET AIRLINE CO. LTD	5225	ROTACION AVION
LONDRES/GATWICK	LLEGADA	GB AIRWAYS LTD	6966	HIELO, NIEVE, AGUA O ARENA EN APTO
LONDRES/GATWICK	SALIDA	EASYJET AIRLINE CO. LTD	5226	ROTACION AVION
LONDRES/GATWICK	SALIDA	GB AIRWAYS LTD	6967	ROTACION AVION
LIVERPOOL/INTERNACIONAL	SALIDA	EASYJET AIRLINE CO. LTD	7116	ROTACION AVION
LONDRES/LUTON APT	SALIDA	EASYJET AIRLINE CO. LTD	2222	ROTACION AVION
MADRID/BARAJAS	LLEGADA	IBERIA	0350	ROTACION AVION
MADRID/BARAJAS	LLEGADA	IBERIA	0364	ROTACION AVION
MADRID/BARAJAS	LLEGADA	IBERIA	0366	CONEXION CARGA. ESPERA EQUIP Y PAX
MADRID/BARAJAS	LLEGADA	IBERIA	0368	ROTACION AVION
MADRID/BARAJAS	LLEGADA	SPANAIR	6314	HIELO, NIEVE, AGUA O ARENA EN APTO
MADRID/BARAJAS	LLEGADA	TRANSPORTES AEREOS DEL SUR	622	ROTACION AVION
MADRID/BARAJAS	SALIDA	IBERIA	0353	ROTACION AVION
MADRID/BARAJAS	SALIDA	IBERIA	0359	ROTACION AVION
MADRID/BARAJAS	SALIDA	IBERIA	0361	ROTACION AVION
MADRID/BARAJAS	SALIDA	IBERIA	0365	ROTACION AVION
MADRID/BARAJAS	SALIDA	IBERIA	0373	SERV. DE TRAFICO AEREO (ATC-VUELO)
MADRID/BARAJAS	SALIDA	SPANAIR	6317	ROTACION AVION
MANCHESTER/INTERNACIONAL	LLEGADA	MONARCH AIRLINES	590	HIELO, NIEVE, AGUA O ARENA EN APTO
MANCHESTER/INTERNACIONAL	SALIDA	BMBABY	3224	ROTACION AVION
NEWCASTLE	LLEGADA	EASYJET AIRLINE CO. LTD	6413	ROTACION AVION
NEWCASTLE	SALIDA	EASYJET AIRLINE CO. LTD	6414	ROTACION AVION
CORK	LLEGADA	AER LINGUS LIMITED	856	SERV. DE TRAFICO AEREO (ATC-VUELO)
CORK	SALIDA	AER LINGUS LIMITED	857	ROTACION AVION
ORAN/ES SENIA	LLEGADA	AIR ALGERIE	2016	CONEXION CARGA. ESPERA EQUIP Y PAX
ORAN/ES SENIA	SALIDA	AIR ALGERIE	2017	SERV. DE TRAFICO AEREO (ATC-VUELO)
OSLO	LLEGADA	SCANDINAVIAN SAS	4673	ROTACION AVION
OSLO	SALIDA	SCANDINAVIAN SAS	4674	ROTACION AVION
PALMA DE MALLORCA	LLEGADA	AIR BERLIN	1356	ROTACION AVION
PALMA DE MALLORCA	LLEGADA	AIR BERLIN	6434	CONEXION CARGA. ESPERA EQUIP Y PAX
PALMA DE MALLORCA	LLEGADA	AIR EUROPA	9364	COND. METEOROLOGICAS APTO. ORIGEN
PALMA DE MALLORCA	LLEGADA	HAPAG-LLOYD FLUGGESELLSCHAFT	3465	CONEXION CARGA. ESPERA EQUIP Y PAX
PALMA DE MALLORCA	SALIDA	HAPAG-LLOYD FLUGGESELLSCHAFT	3466	ROTACION AVION
ROTTERDAM	SALIDA	TRANSVIA HOLLAND BV	5054	SERV. DE TRAFICO AEREO (ATC-VUELO)
LONDRES/STANSTED	LLEGADA	EASYJET AIRLINE CO. LTD	3877	ROTACION AVION
LONDRES/STANSTED	SALIDA	EASYJET AIRLINE CO. LTD	3878	ROTACION AVION
TENERIFE SUR/REINA SOFIA	SALIDA	AIR EUROPA	9662	ROTACION AVION
TOULOUSE/BLAGNAC	SALIDA	AIR EUROPA	521	SERV. DE TRAFICO AEREO (ATC-VUELO)
BERLIN/TEGEL	LLEGADA	AIR BERLIN	1232	ROTACION AVION
BERLIN/TEGEL	SALIDA	AIR BERLIN	1233	ROTACION AVION
VIGO	SALIDA	AIR NOSTRUM	8078	ROTACION TRIPULACION

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Medidas para evitar las cancelaciones de vuelos producidas en el aeropuerto de Alicante.

Respuesta:

Cuando existen condiciones meteorológicas adversas, con el fin de preservar en todo momento la seguridad operacional, en todos los aeropuertos del mundo se ajustan las capacidades disponibles a unos procedimientos más rigurosos.

No obstante, como medida habitual para poder ofrecer unos mejores servicios, los procedimientos y sistemas con mayor incidencia sobre la operatividad, teniendo siempre a la seguridad como referente inexcusable, están en permanente estudio para su optimización e incorporación de nuevas tecnologías.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022735 y 184/022736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Causas de la cancelación de vuelos en el aeropuerto de Alicante el 23-02-2005 y número de vuelos cancelados.

Respuesta:

Según la información facilitada por las compañías aéreas a AENA, los retrasos iniciales de los 8 vuelos finalmente cancelados con origen o destino en el aeropuerto de Alicante en la fecha indicada se produjeron por los motivos que se indican en la siguiente tabla:

Aeropuerto Origen/Destino	Operación en Alicante	Compañía	Vuelo	Causa Retraso según datos de la propia compañía
MADRID/BARAJAS	LLEGADA	IBERIA	0354	ROTACION AVION
MADRID/BARAJAS	LLEGADA	IBERIA	0358	ROTACION AVION
MADRID/BARAJAS	LLEGADA	SPANAIR	6318	CONEXION CARGA. ESPERA EQUIP Y PAX
MADRID/BARAJAS	LLEGADA	SPANAIR	6324	ROTACION AVION
MADRID/BARAJAS	LLEGADA	SPANAIR	6328	ROTACION AVION
MADRID/BARAJAS	SALIDA	IBERIA	0371	ROTACION AVION
MADRID/BARAJAS	SALIDA	SPANAIR	6323	ROTACION AVION
MADRID/BARAJAS	SALIDA	SPANAIR	6325	ROTACION AVION

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que sea suficiente la existencia de una única puerta de acceso de viajeros al aeropuerto de Barajas (Madrid) para facilitar su entrada.

Respuesta:

Los pasajeros y usuarios del aeropuerto de Madrid-Barajas pueden acceder a sus edificios terminales (T-1, T-2 y T-3) por diversas puertas de acceso a la vía pública, además de la conexión existente con el aparcamiento P-2 que también actúa como acceso para la estación de metro.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022764 y 184/022765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Coste de la creación de las tres unidades de primera intervención NRBQ de la Guardia Civil y razones estratégicas de que ninguna de ellas tenga su sede en el litoral mediterráneo.

Respuesta:

Se ha evaluado un coste aproximado de 2.500.000 euros, con cargo a los presupuestos de los años 2005 y 2006. De este coste, cada Unidad de Primera Intervención tendría un gasto aproximado de unos 450.000 euros para los ejercicios económicos 2005 y 2006.

La elección de Madrid, Sevilla y Zaragoza como sede de las Unidades de Primera Intervención NRBQ, se ha hecho por su ubicación en el territorio nacional (Norte, Sur y Centro).

No obstante, está prevista la ampliación paulatina al resto del territorio nacional, por lo que en el futuro, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias, figura entre las previsiones la posibilidad de que se configure una Unidad de Primera Intervención en el Grupo Rural de Seguridad de Valencia.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Forma en que está llevando a cabo el Gabinete de Actuación Concertada de la Secretaría de Estado de Seguridad la tarea de coordinar la actuación entre unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de tráfico de drogas, blanqueo de capitales y otros delitos conexos.

Respuesta:

En relación con la cuestión por la que se interesa Su Señoría, se señala que el Gabinete de Actuación Concertada de la Secretaría de Estado de Seguridad, cuenta con un área de coordinación, en la que están integradas secciones operativas del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y de la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera.

La coordinación de las actuaciones del departamento en materia de tráfico de drogas, blanqueo de capitales relacionado con dicho tráfico y delitos conexos se basa en tres pilares: La coordinación operativa, la informativa y la de apoyo.

La coordinación operativa afecta fundamentalmente a investigaciones en las que interviene más de un Cuerpo y que se genera, principalmente, a iniciativa de cualquiera de ellos; del propio Gabinete de Actuación Concertada; o a consecuencia de datos incluidos en el Servicio de Registro de Operaciones.

También se puede materializar cuando así es requerido por las Autoridades Judiciales o Fiscales en investigaciones concretas.

La coordinación informativa tiene lugar mediante la remisión al Gabinete de Actuación Concertada de aquellos datos que, con carácter previo están establecidos, difundiendo los que pudieran resultar de interés a los Cuerpos o Servicios implicados.

La Coordinación de apoyos. Fundamentalmente tiene lugar vinculada al Convenio entre el Ministerio del Interior y el de Defensa, por el que se regula la participación de la Armada o del Ejército del Aire en el desarrollo de determinadas operaciones específicas de localización o intervención sobre buques implicados en el tráfico de drogas a gran escala.

Igualmente se señala que el Gabinete de Actuación, ha sido, recientemente, designado como Autoridad Nacional para la aplicación del artículo 17 del Convenio de Naciones Unidas de 1988, para determinado tipo de operaciones que requieren la confirmación del país de abanderamiento de un navío sospechoso, solicitud de autorización de abordaje a las autoridades del país de referencia, etcétera.

Puede afirmarse que la cultura de coordinación en estas materias está plenamente asumida por los diferentes Cuerpos o Servicios que intervienen en la lucha contra el narcotráfico a gran escala. Exponente de ello son los propios datos de operaciones coordinadas en el año 2004 que asciende a noventa y nueve, con la intervención de más de 20 toneladas de cocaína y 116 toneladas de hachís, practicándose 239 detenciones de máximos responsables de las organizaciones.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Modificaciones introducidas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en su nuevo manual para el programa de tratamiento específico para agresores domésticos que se lleva a cabo por dicha Dirección General.

Respuesta:

Las modificaciones concretas que se han introducido respecto al programa interesado son las siguientes:

- Mayor número de sesiones y, por tanto, una duración más prolongada en el tiempo, dependiendo de la necesidad de cada grupo de terapia.
- Todas las unidades de tratamiento del manual han sido ampliadas en su contenido tanto teórico como práctico.
- Se ha redefinido el esquema de la intervención, agrupándose las unidades de tratamiento en cuatro grandes bloques.
- Se ha incorporado una ficha de valoración de cada una de las sesiones grupales que se realicen, que permitirá la mejora del manual.
- Se ha ampliado notablemente la introducción del manual y modificado completamente el apartado relacionado con la evaluación del interno.
- Han sido incluidos nuevos casos prácticos.
- La formación de los terapeutas en el uso del nuevo manual ha sido especialmente cuidada y mejorada respecto a la anterior.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Prioridades que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias trasladará a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Financieros, S.A. (SIEPSA) en materia de obras de mejora de centros, una vez que se concluyan los objetivos de Plan de Mejoras en Centros Penitenciarios.

Respuesta:

Las prioridades que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias trasladará a S.I.E.P., S.A., son la creación de los nuevos centros de inserción social y centros penitenciarios en zonas que cumplan dos requisitos principales: que exista la necesidad de plazas en función del lugar de residencia de los internos y que los centros penitenciarios existentes se encuentren deteriorados, obsoletos o inadecuados.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022776 y 184/022777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Delitos realizados mediante la falsificación de tarjetas de crédito.

Respuesta:

La Dirección General de la Policía ha creado los siguientes ficheros de datos relacionados con operaciones fraudulentas:

A) Fichero de operaciones fraudulentas en comercios y cajeros automáticos.

Se ha definido la estructura concreta del fichero, con el contenido de los campos.

B) Fichero de datos de tarjetas falsificadas, utilizadas en operaciones de reintegro a través de cajeros automáticos.

Que contendrá datos de la tarjeta falsificada, los de la oficina donde ha sido capturada, fecha de utilización, y los que resulten de la posible identificación del usuario de la tarjeta falsificada.

Se encuentra en elaboración una Orden del Ministerio del Interior en la que se desarrollará la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía. En dicho marco debe contemplarse la adecuación de las estructuras en materia de investigación contra delitos vinculados con la falsificación de tarjetas de crédito.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022789 y 184/022790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Acuartelamientos de la Guardia Civil y comisarías de Policía que disponen de conexión telemática

con los juzgados competentes para la transmisión inmediata, vía internet, de la solicitud de orden de protección y del atestado policial.

Respuesta:

Tanto las dependencias de la Dirección General de la Policía como las de la Guardia Civil disponen de Red Privada Virtual con conexión a Internet. Sin embargo, la conexión telemática con los Juzgados no ha llegado a implementarse en tanto no se dispone todavía del procedimiento que dé validez legal a tales solicitudes, de acuerdo con lo que establece la Ley 89/2003, de 19 de septiembre, de firma electrónica.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022927 a 184/022932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres y hombres que solicitaron asilo en España en el año 2004, con especial referencia a la ciudad de Valencia y a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El número de mujeres que solicitaron asilo en España, en la Comunidad Valenciana y en la provincia de Valencia, en el año 2004, fue de 1.623, 94 y 70, respectivamente.

El número de mujeres que solicitaron asilo en España desde el año 1999 hasta 2004 asciende a 16.223.

El número de hombres que solicitaron asilo en la Comunidad Valenciana y en la provincia de Valencia, en el año 2004, fue de 100 y 80, respectivamente.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Países de origen de las mujeres que solicitaron asilo en España durante el año 2004.

Respuesta:

Los países de origen (por orden alfabético) de las mujeres que solicitaron asilo en España durante el 2004 son los siguientes:

- Albania.
- Angola.
- Apátrida (incluye origen palestino).
- Argelia.
- Armenia.
- Azerbaidján.
- Bangladesh.
- Benin.
- Bielorrusia.
- Bolivia.
- Bosnia Herzegovina.
- Brasil.
- Burundi.
- Camerún.
- Chad.
- China.
- Colombia.
- Congo.
- Costa de Marfil.
- Costa Rica.
- Cuba.
- Dominicana República.
- Ecuador.
- Egipto.
- El Salvador.
- Etiopía.
- Francia.
- Gabón.
- Gambia.
- Georgia.
- Ghana.
- Guatemala.
- Guinea.
- Guinea Ecuatorial.
- India.
- Indonesia.
- Irán.
- Iraq.
- Israel.
- Jordania.
- Kazajstán.
- Kirguizia.
- Libano.
- Liberia.
- Mali.
- Mauritania.
- México.

- Moldavia.
- Mongolia.
- Namibia.
- Níger.
- Nigeria.
- Pakistán.
- Paraguay.
- Perú.
- R. D. Congo.
- Rumanía.
- Rusia.
- Senegal.
- Servia y Montenegro.
- Sierra Leona.
- Siria.
- Somalia.
- Sri Lanka.
- Sudán.
- Togo.
- Túnez.
- Turquía.
- Ucrania.
- Uzbekistán.
- Venezuela.
- Yugoslavia.
- Zambia.
- Zimbabwe.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Países de origen de las mujeres que solicitaron asilo en España durante los últimos cinco años.

Respuesta:

Los países de origen (por orden alfabético) de las mujeres que solicitaron asilo en España durante los últimos cinco años son los siguientes:

- Afganistán.
- Albania.
- Angola.
- Apátrida (incluye origen palestino).
- Argelia.
- Argentina.

- Armenia.
- Azerbaidján.
- Bangladesh.
- Bélgica.
- Benin.
- Bielorrusia.
- Bolivia.
- Bosnia Herzegovina.
- Brasil.
- Bulgaria.
- Burkina Faso.
- Burundi.
- Camerún.
- Centroafricana República.
- Chad.
- Checa República.
- China.
- Colombia.
- Congo.
- Costa de Marfil.
- Costa Rica.
- Croacia.
- Cuba.
- Dominicana República.
- Ecuador.
- Egipto.
- El Salvador.
- Eritrea.
- Eslovaquia.
- Estados Unidos.
- Estonia.
- Etiopía.
- Filipinas.
- Francia.
- Gabón.
- Gambia.
- Georgia.
- Ghana.
- Guatemala.
- Guinea.
- Guinea Bissau.
- Guinea Ecuatorial.
- Haití.
- Honduras.
- India.
- Indonesia.
- Irán.
- Iraq.
- Israel.
- Jordania.
- Kazajstán.
- Kenia.
- Kirguizia.
- Letonia.
- Libano.
- Liberia.
- Lituania.
- Macedonia.
- Mali.
- Marruecos.
- Mauritania.
- México.
- Moldavia.
- Mongolia.
- Mozambique.
- Myanmar.
- Namibia.
- Nepal.
- Nicaragua.
- Níger.
- Nigeria.
- Pakistán.
- Paraguay.
- Perú.
- Polonia.
- R. D. Congo.
- Ruanda.
- Rumanía.
- Rusia.
- Senegal.
- Servia y Montenegro.
- Sierra Leona.
- Siria.
- Somalia.
- Sri Lanka.
- Sudáfrica.
- Sudán.
- Tailandia.
- Tanzania.
- Togo.
- Túnez.
- Turkmenistán.
- Turquía.
- Ucrania.
- Uganda.
- Uzbekistán.
- Venezuela.
- Vietnam.
- Yugoslavia.
- Zambia.
- Zimbabwe.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Países de origen de los hombres que solicitaron asilo en España durante el año 2004.

Respuesta:

Los países de origen (por orden alfabético) de los hombres que solicitaron asilo en España durante el año 2004, son los siguientes:

- Afganistán.
- Albania.
- Angola.
- Apátrida (incluye origen palestino).
- Argelia.
- Argentina.
- Armenia.
- Australia.
- Azerbaidján.
- Bangladesh.
- Benin.
- Bhután.
- Bielorrusia.
- Bolivia.
- Bosnia Herzegovina.
- Bulgaria.
- Burkina Faso.
- Burundi.
- Cabo Verde.
- Camerún.
- Centroatricana República.
- Chad.
- China.
- Colombia.
- Congo.
- Costa de Marfil.
- Cuba.
- Dominicana República.
- Ecuador.
- Egipto.
- El Salvador.
- Eslovaquia.
- Estados Unidos.
- Etiopía.
- Francia.
- Gabón.
- Gambia.
- Georgia.
- Ghana.
- Guatemala.
- Guinea.
- Guinea Bissau.
- Guinea Ecuatorial.
- Haití.
- India.
- Irán.
- Iraq.
- Israel.
- Jordania.
- Kazajstán.
- Kenia.
- Kirguizia.
- Libano.
- Liberia.
- Libia.
- Macedonia.
- Mali.
- Marruecos.
- Mauritania.
- México.
- Moldavia.
- Mongolia.
- Mozambique.
- Nepal.
- Níger.
- Nigeria.
- No Reco. (Palestina).
- Pakistán.
- Paraguay.
- Perú.
- Polonia.
- R. D. Congo.
- Ruanda.
- Rumanía.
- Rusia.
- Senegal.
- Servia y Montenegro.
- Sierra Leona.
- Siria.
- Somalia.
- Sri Lanka.
- Sudán.
- Tayikistán.
- Togo.
- Túnez.
- Turquía.
- Ucrania.
- Uganda.
- Uruguay.
- Uzbekistán.
- Venezuela.
- Vietnam.
- Yugoslavia.
- Zambia.
- Zimbabwe.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Motivos del incremento de mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar en el año 2004, así como número de casos denunciados este año.

Respuesta:

El número de mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar durante el año 2004 fue de 74.140.

El incremento en el número de mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar, se debe fundamentalmente a:

- La adaptación del Programa Estadístico de Seguridad a los cambios legislativos llevados a cabo en 2003, concretamente a la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros.

- El incremento de las denuncias como consecuencia de una mayor sensibilización de las mujeres víctimas de estos tipos de agresiones.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Medidas previstas a raíz de la avería en el Ferry Volcán de Tacande que cubre la ruta entre las islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro.

Respuesta:

Para que un buque pueda prestar servicio es necesario que dicho buque disponga de todos aquellos certificados que le son exigidos por la normativa nacional, comunitaria o internacional.

Está claro que los buques que prestan servicio en línea regular están, si cabe, más vigilados en el sentido de que sus certificados estén vigentes, pues de otra forma el buque no se despacharía.

Por otra parte el Reglamento de inspección y certificación de buques civiles (RD 1837/2000) indica en su artículo 13.6) que «La presentación en período de validez y debidamente cumplimentados de todos los certi-

ficados y documentos exigidos por la normativa internacional y nacional en materia de seguridad marítima y prevención de la contaminación del medio ambiente marino, será suficiente para acreditar que el buque se encuentra en condiciones adecuadas de navegabilidad y de prestar eficazmente el servicio para el que haya sido autorizado, salvo que existan indicios claros de que el estado del buque o de su equipo no corresponden en lo esencial a los pormenores de alguno de ellos.

En este último caso se procederá a realizar un reconocimiento extraordinario, según lo dispuesto en el artículo 37, para comprobar si el estado del buque, de sus elementos y de sus equipos corresponde realmente a lo expresado en los certificados. En caso de que se confirme la no adecuación del buque o de sus elementos con los requisitos aplicables de la normativa nacional o internacional, se procederá a la retirada del correspondiente certificado y, si procede, a la iniciación del procedimiento especial sumario de retención de buques, así como del oportuno expediente administrativo sancionador».

Asimismo, la Dirección General de la Marina Mercante, en el momento que tiene conocimiento o constancia de que un buque determinado tiene deficiencias, es visitado por la Inspección Marítima y procede en consecuencia en función del tipo de deficiencia detectada.

Inmediatamente de producirse el accidente y dada la cercanía a tierra, el buque estuvo escoltado por la embarcación de salvamento Salvamar Tenerife.

El capitán marítimo se personó en el lugar a bordo de la embarcación de la Guardia Civil del Mar Río Palma dirigiendo «in situ» todas las operaciones de salvamento tanto de los pasajeros y tripulantes como del propio buque que, culminaron con éxito.

Como medidas complementarias se han tomado las siguientes:

Apertura del Expediente de Investigación, cuyas actuaciones previas todavía no han finalizado.

Emisión de un «Aviso a los Navegantes» recomendando a todos los buques que salgan o entren en el puerto de Los Cristianos el dar un resguardo de una milla (1') a la baja del camión, que se encuentra en las cercanías de la bocana de dicho puerto.

Una vez cumplimentadas las actuaciones previas, el Expediente serán estudiado y analizado por la Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos (DGMM).

Los buques en servicio, de este tipo, que enarbolan el pabellón español, están sometidos a unos reconocimientos que están de acuerdo con la normativa nacional e internacional los cuales se realizan por inspectores de la administración española.

Asimismo, este tipo de buques, sufre los reconocimientos obligatorios de las sociedades de clasificación para mantener la clase asignada a dicho buque.

Por otra parte, se indica que un buque que supera los reconocimientos exigidos por la actual normativa, puede considerarse razonablemente seguro.

En relación con el buque «Volcán de Tacande», después de realizadas las oportunas inspecciones submarinas, se tiene evidencia gráfica (vídeo) de que el buque tocó fondos en la citada baja lo que originó la vía de agua.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Farrera Granja, Esperança y Pedret i Grenzer, Jordi (GS).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Barcelona, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DESPLIEGUE DE COMPAÑÍAS TERRITORIALES Y PUESTOS PROVINCIA DE BARCELONA

COMPAÑÍA DE SITGES		
PUESTO	MUNICIPIOS QUE ABARCA	EFFECTIVOS ASIGNADOS
PRINCIPAL SITGES Ubicados en la localidad de Vilanova i la Geltrú	Sitges	Plantilla Catalogada: 48 Efectivos: 47
	Canyelles	
	Cubelles	
	Olivella	
	Sant Pere de Ribes	
Equipo P.J. Sitges		Plantilla Catalogada: 6 Efectivos: 6
Intervención Armas Vilanova i la Geltrú		Plantilla Catalogada: 6 Efectivos: 5
BEGUES	Begues	Plantilla Catalogada: 7 Efectivos: 7
	Olesa de Bonesvalls	
VILAFRANCA PENEDES	Vilafrañca del Penedés	Plantilla Catalogada: 45 Efectivos: 42
	Avinyonet del Penedés	
	Cabanyes, Les	
	Castellet i la Gornal	
	Castellví de la Marca	
	Font-rubí	
	Granada, La	
	Oliérdola	
	Pacs del Penedés	
	Sant Cugat Sesgarrigues	
	Santa Fe del Penedés	
	Santa Margarida i els Monjos	
	Vilví del Penedés	
Equipo P.J. Vilafranca		Plantilla Catalogada: 5 Efectivos: 3
ST. SADURNI D'ANOIA	Sant Sadurní d'Anoia	Plantilla Catalogada: 15 Efectivos: 11
	Pla del Penedés, El	
	Puigdalber	
	Subirats	
	Torreclaví	
TORRELLES F.	Torrelles de Foix	Plantilla Catalogada: 8 Efectivos: 8
	Pontons	
	Sant Martí Sarroca	
Patrulla Seprona Torrelles		Plantilla Catalogada: 3 Efectivos: 3
PTO.PRINCIPAL ST.VICENÇ DELS HORTS	Sant Vicenç dels Hort	Plantilla Catalogada: 45 Efectivos: 43
	Papiol, El	
	Cervelló-La Palma de Cervelló	
	Sta. Coloma de Cervelló	
	Torrelles de Llobregat	
Equipo P.J. S. Vicenç Horts		Plantilla Catalogada: 5 Efectivos: 1
Patrulla Seprona S. Vicenç Horts		Plantilla Catalogada: 4 Efectivos: 4
GAVA	Sant Climent de Llobregat	Plantilla Catalogada: 11 Efectivos: 11
Patrulla Fiscal Gava		Plantilla Catalogada: 11 Efectivos: 11

COMPANIA DE PREMIA DE MAR		
PUESTO	MUNICIPIO QUE ABARCA	EFFECTIVOS ASIGNADOS
Pto PRINCIPAL PREMIA MAR	Demarcación asumida por P.A.C. Desempeña misiones propias G.C. en Comarca Maresme "sur".	Plantilla Catalogada: 36 Efectivos: 36
Patrulla Fiscal Premia de Mar		Plantilla Catalogada: 11 Efectivos: 10
Intervención Armas Premia de Mar		Plantilla Catalogada: 6 Efectivos: 6
Patrulla Seprona Premia de Mar		Plantilla Catalogada: 4 Efectivos: 4
PTO. FISCAL DE. CALELLA	Demarcación asumida por P.A.C. Desempeña misiones propias G.C. en Comarca Maresme "norte".	Plantilla Catalogada: 20 Efectivos: 19
Intervención Armas Calella		Plantilla Catalogada: 6 Efectivos: 6
PTO. SABADELL	Ullastrell	Plantilla Catalogada: 16 Efectivos: 12
	Vacarisés	
	Viladecavalls	
Patrulla Seprona Sabadell		Plantilla Catalogada: 4 Efectivos: 3
Intervención Armas de Sabadell		Plantilla Catalogada: 10 Efectivos: 6
Intervención Armas de Tarrasa		Plantilla Catalogada: 6 Efectivos: 6
PTO.PRINCIPAL DE BADIA	Badia del Vallés	Plantilla Catalogada : 45 Efectivos: 47
	Polinyá	
	Santa Perpetua de la Mogoda	
	Barberá del Vallés	
	Sant Quirze del Vallés	
	Palau Solita i Plegamans	
Equipo P.J. Badia		Plantilla Catalogada: 8 Efectivos: 6
PTO CASTELLAR	Castellar del Vallés	Plantilla Catalogada: 11 Efectivos: 12
	Senmenat	
	Sant Llorenç de Savall	
PTO. MATADEPERA	Matadepera	Plantilla Catalogada: 9 Efectivos: 7
PTO. MOLLET DEL VALLES		Plantilla Catalogada: 17 Efectivos: 14
Patrulla Fiscal Mollet	Demarcación asumida por P.A.C. Desempeña misiones propias G.C. en Comarca Vallés Oriental.	Plantilla Catalogada : 6 Efectivos: 6
Intervención Armas Mollet		Plantilla Catalogada: 7 Efectivos: 7
PTO. CANOVELLES	Demarcación asumida por P.A.C. Desempeña misiones propias G.C. en Comarca Vallés Oriental.	Catálogo: 13 Efectivos: 10
Intervención Armas Canovellas		Plantilla Catalogada: 6 Efectivos: 5

COMPANIA DE MANRESA		
PUESTO	MUNICIPIO	EFFECTIVOS ASIGNADOS
PTO. PRINCIPAL MANRESA	RELLINARS. Este Puesto desempeña, a su vez, los cometidos propios de G.C. en toda la comarca de el Bages, donde se ha producido el despliegue de P.A.C.	Plantilla Catalogada: 36 Efectivos: 34
Equipo P.J. Manresa		Plantilla Catalogada: 9 Efectivos: 7
EDOA Manresa		Plantilla Catalogada: 9 Efectivos: 8
Equipo Básico Información		Plantilla Catalogada: 0 Efectivos: 8
Patrulla Fiscal Manresa		Plantilla Catalogada: 4 Efectivos: 4
Intervención Armas Manresa		Plantilla Catalogada: 6 Efectivos: 8
Patrulla Seprona Manresa		Plantilla Catalogada: 4 Efectivos: 3
PTO. VIC	Este Puesto desempeña, en la comarca de Osona, donde se ha desplegado la P.A.C., las misiones propias de G.C.	Plantilla Catalogada: 10 Efectivos: 9
Intervención Armas Vic		Plantilla Catalogada: 6 Efectivos: 3
Patrulla Seprona Vic		Plantilla Catalogada: 3 Efectivos: 2
BERGA	Id. al anterior, por lo que respecta a la comarca de el Berguedà.	Plantilla Catalogada: 16 Efectivos: 16
Patrulla Fiscal Berga		Plantilla Catalogada: 4 Efectivos: 4
Intervención Armas Berga		Plantilla Catalogada: 5 Efectivos: 3
PTO. PPAL. MARTORELL	Martorell	Plantilla Catalogada: 33 Efectivos: 33
	Castellbisbal	
	Castellvi de Rosanes	
	Sant Esteve Sesrovires	
PTO. OLESA MONTSERRAT	Olesa de Montserrat	Plantilla Catalogada: 16 Efectivos: 14
	Abrera	
PTO. ESPARRAGUERA	Esparreguera	Plantilla Catalogada: 13 Efectivos: 12
	Collbató	
PTO. ST. ANDREU DE LA BARCA	Sant Andreu de la Barca	Plantilla Catalogada: 24 Efectivos: 25
	Corbera de Llobregat	
	Pallejá	
Equipo P.J. San Andrés		Plantilla Catalogada: 7 Efectivos: 4
PTO. IGUALADA	Este Puesto desempeña, en la comarca de Anoia, donde se ha desplegado la P.A.C., las misiones propias de G.C.	Plantilla Catalogada: 19 Efectivos: 17
Intervención Armas Igualada		Plantilla Catalogada: 6 Efectivos: 4

PTO. ST. QUINTIN MEDIONA	Sant Quintín de Mediona	Plantilla Catalogada: 8 Efectivos: 8
	Mediona	
	Sant Pere de Riudebitlles	
PTO. GELIDA	Gelida	Plantilla Catalogada: 10 Efectivos: 8
	Sant Llorenç d'Hortons	

184/023099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruíz, César Antonio (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil incorporados en plantilla durante el año 2004 en la provincia de Burgos.

Respuesta:

El número de efectivos de la Guardia Civil incorporados en la plantilla de la provincia de Burgos durante el año 2004 fue de 194, de los cuales 35 eran guardias civiles en prácticas.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Economía basada en la tecnología del hidrógeno.

Respuesta:

Las tecnologías del hidrógeno están actualmente en fase de investigación y evaluación en el mundo, tanto las que se dirigen a la producción del hidrógeno, como las que se refieren a su almacenamiento, distribución y aplicaciones industriales y en el transporte, con el objeto de conseguir unos sistemas viables económica-

mente, seguros, duraderos y medioambientalmente aceptables.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Asunto: Actuaciones e intervenciones previstas para la puesta en marcha de la Unidad GRECO en Benidorm (Alicante).

Respuesta:

La creación del GRECO en la provincia de Alicante es un proyecto en fase muy avanzada y que se espera que esté operativa antes de la finalización del presente año.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Asunto: Número de efectivos previstos para la Unidad GRECO de Benidorm (Alicante).

Respuesta:

La Dirección General de la Policía dotará al GRECO de Levante de una sección operativa conformada por dos grupos operativos integrados aproximadamente por 25 funcionarios.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Asunto: Territorio de actuación de la Unidad GRECO prevista para la provincia de Alicante.

Respuesta:

El Grupo GRECO tiene como finalidad específica dar respuesta a las actividades del crimen organizado, evitando que la indicada zona costera se convierta en zona de asentamiento de este tipo de delincuencia.

El Grupo GRECO en la provincia de Alicante actuará coordinado a través de la Comisaría General de Policía Judicial, en estrecha colaboración con las Udycos y demás Unidades de Policía Judicial de la Comunidad Valenciana y en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Asunto: Construcción de un centro penitenciario en Albocasser (Castellón).

Respuesta:

El proyecto de ejecución se encuentra en última fase de redacción, pendiente de la ejecución del movimiento

general de tierras para adaptarlo a los datos definitivos de implantación.

Una vez visado este proyecto, se convocará la licitación de las obras, iniciándose la obra principal de construcción en el momento en que se levante el acta de comprobación de replanteo, que se suscribirá a los diez días de la firma del correspondiente contrato, dando un plazo para la construcción del centro penitenciario de 24 meses.

Dos meses después de terminadas las obras, una vez equipado el centro, se pondrá a disposición de la Administración penitenciaria.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023300 a 184/023302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos y Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Asunto: Motivos del desfase entre los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio del Interior en relación con el censo electoral para votar en el referéndum sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

Respuesta:

La nota de prensa del Instituto Nacional de Estadística (INE) se publicó antes del período de consulta del censo y de presentación de reclamaciones que fue del 21 al 28 de enero de 2005, conforme a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 7/2005, de 14 de enero, por el que se regulan determinados aspectos de procedimiento electoral aplicables al referéndum sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. Esta nota de prensa recogía el censo electoral provisional (antes de reclamaciones en período electoral).

Una vez incorporados los movimientos por reclamación se obtiene el censo en listas de votación, que es la cifra a la que hace referencia el Ministerio del Interior.

Todos estos datos fueron difundidos en su momento por Internet y aún se pueden ver en la página web del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es).

Respecto a los datos mencionados por Sus Señorías, es preciso aclarar que las cifras de 34.687.888 y

34.692.278 se refieren al total de electores, tanto residentes en España como en el extranjero, y las cifras de 1.124.182 y 1.130.159 corresponden a los españoles residentes en el extranjero, siendo la diferencia entre estas dos últimas cifras de electores, antes y después de reclamaciones, de 5.977.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Grado de ejecución del acuerdo alcanzado con Italia en la cumbre celebrada en Cuenca el día 30 de noviembre de 2004, para la creación de equipos conjuntos de investigación en materia de terrorismo islámico y para el intercambio de expertos policiales.

Respuesta:

La cooperación con Italia en materia de seguridad y lucha antiterrorista es un vínculo muy estrecho y activo que se mantiene permanentemente en todos sus frentes.

A raíz de la Cumbre de Cuenca el pasado 30 de noviembre se llevó a efecto en Roma, una reunión trilateral entre los Directores Generales de la Policía de Italia, Grecia y España, acompañados de sus respectivos responsables antiterroristas.

Los trabajos concluyeron con la voluntad de realizar una investigación conjunta sobre grupos o individuos que afectan a nuestros países, para lo cual se proponía la constitución de un equipo mixto de investigación formado por funcionarios expertos antiterroristas de los tres países.

El paso siguiente ha sido organizar una reunión, celebrada en Madrid, al objeto de elaborar un protocolo provisional para la constitución oficial del mencionado equipo, designado a sus componentes y concretando sus tareas específicas.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Centros penitenciarios en los que se van a desarrollar programas de tratamiento para internos por agresión sexual durante el año 2005.

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por S.S., se significa que se han iniciado los trabajos para que se desarrolle un programa de tratamiento en cerca veinte establecimientos penitenciarios, siete más de los que lo han desarrollado hasta ahora, incluidos los centros de inserción social con vistas a su seguimiento en el proceso de reinserción.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Culminación de la revisión técnica del nuevo programa de tratamiento para agresores sexuales que se ha de llevar a cabo en los centros penitenciarios.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se significa que, un grupo de expertos se encuentra revisando el diseño y contenido del manual de intervención existente y diseñando la estrategia para su reimplantación en nuevos centros en los próximos meses.

No obstante hay que señalar que el programa no se encuentra interrumpido y que continúa desarrollándose en los distintos centros penitenciarios si bien en cada uno se encuentre en una etapa distinta de su ejecución.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas a adoptar durante el año 2005 para la creación de un laboratorio biológico y químico con sede en Valencia que cuente con un laboratorio de Biología ADN.

Respuesta:

Durante el año 2005, el Ministerio del Interior tiene proyectado adquirir los equipos técnicos necesarios para el laboratorio y continuar los cursos de especialización para los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de Valencia que van a ser destinados al laboratorio.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Utilización de la base militar «Álvarez de Castro», en Sant Climent Sescebes como sede del centro de coordinación de un ejercicio militar de la OTAN durante la primavera de 2005.

Respuesta:

El Ejercicio «ALLIED ACTION» de 2005 es un Ejercicio Principal de la OTAN de Puestos de Mando y asistido por ordenador, diseñado para certificar el Cuartel General Conjunto de Lisboa y los Mandos Componentes Terrestre, Marítimo, Naval y de Operaciones Especiales. Al ser de Puestos de Mando, sólo despliega personal de estos Cuarteles Generales y sus elementos de comunicaciones. No existe despliegue de fuerzas reales.

El despliegue en Girona de los participantes se inició durante el mes de abril, y alcanzó un máximo de unas 900 personas entre el 15 de mayo y el 3 de junio.

Entre las cantidades destinadas en 2004 y las previsiones de ejecución de 2005, las cantidades invertidas en actuaciones de mantenimiento en la referida base ascienden a 590.000 euros.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación de los proyectos pendientes de las depuradoras de Fuengirola, Nerja y Torrox (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Fuengirola: La obra se encuentra contratada y en ejecución.

EDAR de Nerja: Obra encomendada a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUSUR), que ha finalizado un anteproyecto y se ha elaborado su estudio de impacto ambiental. En la actualidad ACUSUR ha recibido una comunicación del Pleno de la Corporación Municipal de Nerja, en la que ha denunciado el convenio suscrito con dicha Sociedad par ala realización de esta actuación.

EDAR de Torrox: El proyecto de construcción ha sido remitido recientemente al Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. En cuanto se resuelva la tramitación ambiental se aprobará el proyecto y se podrán iniciar las obras.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación del proyecto de segunda ronda de circunvalación de Málaga.

Respuesta:

La nueva ronda oeste de Málaga estaba vinculada a la autopista de peaje como tramo libre, pero sólo para los tráficos internos. En abril de 2004 no existía proyecto, tan sólo había un anteproyecto conjunto de las actuaciones que estaba sin concluir. El Gobierno ha separado la ronda de la autopista de las Pedrizas y la prevé acometer con cargo a los Presupuestos del Estado, libre para todos los usuarios, de forma y manera que el peaje de la futura autopista de las Pedrizas saldrá más barato al no tener que asumir la concesionaria el coste de la ronda.

A la vista de la situación en la que había dejado el anterior Gobierno esta actuación, a finales de diciembre de 2004 el Gobierno licitó los concursos de asistencia técnica para la redacción de los proyectos constructivos y en este momento están en fase de adjudicación los cuatro tramos. Una vez estén aprobados técnicamente los proyectos se procederá con carácter inmediato a la licitación de las obras.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Problemas con los sistemas de aterrizaje automático en el aeropuerto de Granada.

Respuesta:

Dado que no existen «sistemas de aterrizaje automático» para los aeropuertos, sino para los aviones, se entiende que Su Señoría se refiere al sistema radioeléctrico de ayuda a la aproximación de precisión denominado ILS (sistema de aproximación por instrumentos) instalado en el aeropuerto de Granada, el cual funciona correctamente conforme a los criterios y parámetros que al respecto establece la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI).

El 16 de junio del pasado año, en una de las comprobaciones periódicas del ILS del aeropuerto de Granada, se detectó una discrepancia en la señal proporcionada por la «senda de planeo» (subsistema del ILS que

indica a la aeronave el régimen de descenso que debe seguir), por lo que se operó con limitaciones. Tras subsanarse el problema, el día 25 de junio se realizó la correspondiente comprobación de contraste en vuelo del ILS con resultados satisfactorio.

Por otra parte, motivado por trabajos de mantenimiento en el campo de antenas del «localizador» (subsistema del ILS que indica a la aeronave su alineamiento con respecto al eje de la pista), el ILS del aeropuerto de Granada no prestó sus servicios en períodos de jornada laboral diurna entre los días 19 a 22 de abril.

Al sistema ILS del aeropuerto de Granada se le realizan sistemáticamente cada año dos vuelos de inspección y calibración, más diversos mantenimientos preventivos con diversas frecuencias (mensual, trimestral, semestral y anual) según los correspondientes programas establecidos.

El indicado ILS del aeropuerto de Granada es de Categoría I, permitiendo, siempre y cuando las aeronaves estén certificadas y equipadas a tal efecto y sus tripulantes habilitadas para poder operar bajo los procedimientos que se requieren, poder efectuar aproximaciones instrumentales de precisión en condiciones de baja visibilidad (techo de nubes bajo, nieblas, humos, etc.).

Con la citada Categoría I el avión puede aproximarse a la cabecera de la pista descendiendo hasta 60 metros del suelo, siempre que existan como mínimo 550 metros de alcance visual. En dicho punto el comandante de la aeronave podrá continuar con el aterrizaje si ya ha establecido contacto visual, debiendo proceder en caso contrario a suspender la maniobra.

Por lo tanto, se señala que la disponibilidad del ILS instalado en el aeropuerto de Granada permite mejorar considerablemente, dentro de los márgenes anteriormente indicados, la operatividad en los días con baja visibilidad por densas nieblas.

No obstante, cuando los niveles de referencia indicados son superados, siempre dentro del objetivo inexcusable de garantizar la seguridad de la operación, se deberá intentar repetir nuevamente la maniobra o proceder al aeropuerto alternativo que a tal efecto esté determinado en el plan de vuelo.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Estado de conservación del mural escultórico realizado por Eusebio Sempere para el aeropuerto de El Altet (Alicante), así como previsiones acerca de su futura ubicación.

Respuesta:

El mural por el que se interesa Su Señoría se encuentra en la actualidad embalado, y en perfecto estado de conservación, en los almacenes del aeropuerto de Alicante.

En la actualidad se está estudiando la ubicación más adecuada del mural en la Nueva Área Terminal que se va a construir, siendo las previsiones contempladas la de reubicarlo en las mismas condiciones que tenía en su ubicación primitiva.

Las obras de la Nueva Área Terminal fueron licitadas a finales del pasado año, con un plazo de ejecución de 42 meses, estando previsto su inicio durante este año una vez se efectúe la correspondiente adjudicación.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023554 a 184/023556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Causa por la que las cuantías consignadas en concepto de «productividad» y «gratificaciones» en la Guardia Civil son inferiores a los de la Dirección General de la Policía.

Respuesta:

El sistema de fijación de la productividad es diferente en la Guardia Civil y la Dirección General de la Policía.

Para la determinación de estos conceptos retributivos se parte de las cantidades estimadas de cada una de las Direcciones Generales. En el caso de la Guardia Civil se ha de tener en cuenta su despliegue territorial —diferente del correspondiente al Cuerpo Nacional de Policía por su volumen de efectivos, por las distintas funciones a desarrollar y por su distinta presencia sobre el territorio— que condiciona el sistema retributivo general por las diferentes situaciones de las que se parte.

Es importante destacar que, por lo que se refiere a la Guardia Civil y aún teniendo en cuenta las considera-

ciones efectuadas en relación con que los términos comparados no son homogéneos en ambos Cuerpos, el presupuesto del 2005 presenta un notable incremento en los «incentivos al rendimiento» respecto al crédito inicial del presupuesto del 2004, para el servicio presupuestario 16.04 «Dirección General de la Guardia Civil», exponente del esfuerzo en materias retributivas que se está realizando desde el Ministerio del Interior.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023577 y 184/023578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Sobre la existencia en el Ministerio del Interior de un registro específico de asociaciones de víctimas del terrorismo.

Respuesta:

El Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior tiene por objeto la inscripción de las asociaciones a las que se refiere el artículo 25 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, no existiendo un registro específico de asociaciones de víctimas del terrorismo.

Por otra parte, las diversas fundaciones que persiguen la defensa de los derechos de las víctimas del terrorismo, se rigen por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, existiendo un Registro de Fundaciones de competencia estatal dependiente del Ministerio de Justicia.

En cuanto al número de personas que figuran en el Ministerio del Interior reconocidas como víctimas del terrorismo, tienen esta consideración 17.816 personas.

Por lo que se refiere a las asociaciones de víctimas del terrorismo registradas en el Ministerio del Interior, el Registro Nacional de Asociaciones no lleva una clasificación específica referida a «víctimas del terrorismo». No obstante, en este Registro se encuentran inscritas las siguientes asociaciones de ámbito nacional, esto es, aquéllas cuya competencia registral le corresponde al Estado, que incluyen en su denominación concepto relacionados con las víctimas del terrorismo.

Denominación	Fecha Inscripción
— Asociación Víctimas del Terrorismo	4/02/81
— Atocha 11 M por las Víctimas del Terrorismo	10/05/04
— Asociación Víctimas del Terrorismo Verde Esperanza	7/03/01

En el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior también se tiene constancia de la existencia de las siguientes asociaciones, inscritas en los Registros Autonómicos de Asociaciones con arreglo a sus competencias, en cuya denominación se alude a los referidos conceptos:

Denominación	Fecha Inscripción
— Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo AAVT	26/09/97
— Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Valenciana	17/03/99
— Asociación Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (COVITE)	3/08/99
— Asociación de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad gallega	22/07/03
— Associació catalana de víctimes d'organitzacions terroristes	18/09/03
— Asociación 11 de marzo afectados del terrorismo	30/04/04

En las bases de datos del Registro no se tiene reflejada la fecha de creación, constando únicamente la de alta o primera inscripción en el registro correspondiente, Nacional o Autonómico.

En cuanto al número de personas en cada una de ellas, reconocidas como víctimas del terrorismo por el Ministerio del Interior, se significa que el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación, no contempla entre los «actos inscribibles» en los registros ningún dato que individualice cualquier condición de carácter personal o social de los asociados, por lo que se desconoce cuántos de los miembros de las asociaciones citadas son en sí mismos o están reconocidos como víctimas del terrorismo.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyectos e inversiones del 1% cultural, especialmente en Galicia.

Respuesta:

Tras la creación, por el Real Decreto 1983/2004, de 10 de septiembre, de la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, serán las Comisiones Mixtas Ministerio de Cultura-Ministerio generador de la inversión, las que adopten las decisiones sobre los proyectos pendientes, a la luz de los requisitos y de los criterios de priorización establecidos por la Comisión Interministerial, y una vez oídas las Comunidades Autónomas.

En esta situación se encuentran el Castillo de San Felipe, actuación aprobada sin dotación económica para la que existía una propuesta de convenio; el Monasterio de Santa Catalina, del que el Ministerio de Cultura tiene constancia en orden a colaborar en su rehabilitación; así como el Castillo de Monterrey, cuya restauración deberá igualmente ser valorada por la nueva Comisión Mixta.

El Ministerio de Cultura ha firmado en el pasado mes de abril los correspondientes acuerdos con el Ministerio de Medio Ambiente y con el Ministerio de Fomento. Estos acuerdos crean las respectivas Comisiones Mixtas, cuyas primeras reuniones en 2005 tendrán lugar en fechas próximas. La Junta de Galicia será oída a la hora de determinar las actuaciones en su Patrimonio Histórico, pudiendo poner de manifiesto sus prioridades.

Finalmente, en anexo se acompaña la relación de proyectos de la Comunidad Autónoma de Galicia pendientes de valoración con cargo al 1% cultural, las inversiones totales por Comunidades Autónomas en el período 1996-2003 y las inversiones realizadas en Galicia desde 1996 hasta 2003. En cuanto a las inversiones por este concepto correspondientes a 2004, los datos disponibles son los siguientes:

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Actuación	Importe
Galicia	Ourense	San Amaro (San Cibrán de Lás)	Patrimonio Arqueológico de Galicia. «Mundo de los Castros»	800.000,00
Galicia	Pontevedra	Cangas	Restauración de la capilla del antiguo Hospital	120.202,42

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES 1% CULTURAL EN GALICIA (1996-2003)

1996	MUNICIPIO	INVERSIÓN	IMPORTE
		Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica	8.263,92 €
	Betanzos	Rehabilitación Antiguo Hospital S. Antonio como Edificio Juzgados. Betanzos	115.608,71 €
	Culleredo	Molinos de Acea Da Ma, Culleredo. La Coruña	150.253,03 €
	Ordenes	Obras de restauración, iglesia de Ardemil. en Ordenes. La Coruña	19.676,27 €
	Padrón	Obras de reparación, iglesia de Sta. M ^a de Cruces, en Padrón. La Coruña	9.448,07 €
	Vivero	Teatro Pastor Díaz (Vivero). Lugo	150.253,03 €
	A Veiga	Construcción aérea de recreo en Seoane, Ayto. de A Veiga (Ourense)	7.523,48 €
	Baltar	Construcción de área recreativa, en Baltar. Ourense	6.890,39 €
	Carzoa	Reforma y acondicionamiento de una pequeña edificación (antigua escuela) para destinarla a funciones sociales en el pueblo de Carzoa, Ourense.	8.759,23 €

Ourense	Nocedo do Val	Construcción de un horno tradicional en Nocedo do Val, Orense	9.121,61 €
Ourense	Ramirás	Restauración de cruceiros y Peto das Ánimas en la parroquia de Paizas, en Ramirás (Orense)	8.865,65 €
Pontevedra	Cuntis	Obras de restauración, iglesia de S. Mamed de Piñeiro, en Cuntis. Pontevedra	7.302,48 €
1997		MUNICIPIO	INVERSIÓN
A Coruña	Noya	Teatro Coliseo Noela, de Noya.	270.455,45 €
Lugo	Lugo	Catedral de Lugo. (Honorarios).	7.912,75 €
Lugo	Vivero	Teatro Pastor Díaz de Vivero.	150.253,03 €
1998		MUNICIPIO	INVERSIÓN
A Coruña	Noia	Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica	16.527,83 €
Lugo	Lugo	Teatro Coliseo Noela, Noia, La Coruña	60.101,21 €
Lugo	Lugo	Teatro Pastor Díaz de Vivero. Lugo.	150.253,03 €
Lugo	Villalba	Restauración Salón Condal, Parador de Villalba, Lugo.	8.477,81 €

Ourense	A Veiga	Construcción área recreo, Seoane, A Veiga, Orense.		7.523,48 €	
Ourense	Carzoa	Reforma de pequeña edificación (antigua escuela), para funciones sociales, Carzoa, Cualedro, Orense		8.759,23 €	
Ourense	Nocedo do Val	Construcción de un horno tradicional en Nocedo do Val Concello de Castrelo do Val, Orense.		9.121,61 €	
Ourense	Ramira	Restauración Cruceiros y Peto das Ánimas Parroquia de Paizas, Ramira, Orense.		8.865,65 €	
1999	MUNICIPIO	INVERSIÓN	IMPORTE		
A Coruña	Bama-Touro	Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica		30.741,77 €	
A Coruña	Corcubión	1ª Fase rehabilitación Casa Rectoral. Bama-Touro.		10.294,15 €	
A Coruña	Ferrol, El	Rehabilitación Colegio José Carrera. Corcubión.		372.627,50 €	
A Coruña	Touro	Restauración Retablo Santa Uxía de Mandiá. El Ferrol.		13.422,66 €	
Lugo	Villalba	Restauración Retablo Iglesia de Prevediños. Touro.		9.217,30 €	
Pontevedra	Cambados	Restauración Torre de los Andrade Parador Turismo Villalba		24.040,48 €	
		Rehabilitación Casa Ricoy. Cambados.		120.202,42 €	

Pontevedra	Figueiro	Restauración sacristía de Estás, del Molino en Figueiro, Capilla de San Lorenzo y antigua fuente en Golán.	14.135,80 €
2000			
MUNICIPIO		INVERSIÓN	IMPORTE
A Coruña	Ferrol	Patrimonio. Rehabilitación Herrería Museo Naval	67.880,50 €
Lugo	Lugo	Catedral	6.782,35 €
Lugo	Vivero	Rehab. Teatro Pastor Díaz, en Vivero.	117.197,36 €
Pontevedra	Cambados	Rehab. Casa Ricoy, en Cambados.	150.253,03 €
2001			
MUNICIPIO		INVERSIÓN	IMPORTE
A Coruña	Ferrol	Teatro Jofre, Ferrol (La Coruña)	786.508,48 €
A Coruña	Ferrol	Edif. Herrería y Museo Naval. El Ferrol (La Coruña)	606.649,14 €
Pontevedra	Vilanova de Arousa	Museo Valle Inclán. Vilanova de Arousa (Pontevedra)	184.419,78 €
2002			
MUNICIPIO		INVERSIÓN	IMPORTE
A Coruña	Culleredo	Rehabilitación Molinos "Acea da Mar" en Culleredo.	26.370,18 €
A Coruña	Ferrol	Obras Rehabilitación Teatro Jofre, Ferrol	254.174,33 €

A Coruña	Ferrol	Adenda Conv. Colab. Mº Fomento- Mº Defensa-Junta de Galicia, Restauración Museo Nava, Prisión y La Herrería. El Ferrol	379.407,65 €
A Coruña	Moeche	Restauración del Castillo	480.404,85 €
Lugo	Mondoñedo	Rehabilitación del Parque del Antiguo cementerio Municipal	450.759,08 €
Lugo	Monforte de Lemos	Proyecto construcción nuevo parador	41.386,30 €
Pontevedra	Vilanova de Arousa	OBRAS DE rehabilitación En la "Casa del Cuadrante como Museo de Valle-Inclán. Vilanova de Arousa	128.269,14 €
Pontevedra	Vilagarcía de Arosa	Nueva Administración y Aduana	19.155,22 €
2003			
MUNICIPIO			
A Coruña	Culleredo	A, T, D, facultativa obras rehabilitación Molinos Acea Da Ma	1.456,95 €
A Coruña	El Ferrol	Adenda convocatoria colaboración formato-Defensa- Junta de Galicia restauración Museo Naval, Prisión S, Campio y la Herreña	523.126,90 €
A Coruña	El Ferrol	Obras rehabilitación Teatro Jofre	900.529,64 €
A Coruña	Moeche	Restauración del Castillo	429.623,64 €
			IMPORTE

Lugo	Mondoñedo	Rehabilitación del Parque del Antiguocementerio Municipal	450.759,08 €
Lugo	Monforte de Lemos	Restauración de los artesonados de madera de la galería y entrada principal del Monasterio y consolidación y restauración de la fachada del Palacio los Condes de Lemos	17.038,20 €
Lugo	Ribadeo	Rehabilitación y Consolidación de estructuras de la Torre de los Moreno	31.552,52 €
Ourense	Melon	Obras emergencia rehabilitación del Monasterio de Melon	1.083.239,11 €
Pontevedra	Vilanova de Arousa	Obras rehabilitación "Casa del cuadrante" como Museo Valle-Inclán	49.080,21 €

TOTAL INVERTIDO: 8.980.922,67 €

184/023623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Retrasos producidos en los aeropuertos de Canarias.

Respuesta:

A continuación se facilitan los datos relativos a puntualidad 15 minutos (vuelos con operación realizada antes de los 15 minutos sobre su hora programada, sin incluir vuelos cargueros) de las operaciones realizadas en los aeropuertos de AENA en Canarias durante el pasado año 2004.

AENA-2004

Aeropuerto	Vuelos operados y programados	Puntualidad 15'
Gran Canaria	87.163	81,3%
Tenerife-Sur	52.361	75,7%
Fuerteventura	32.981	81,2%
Lanzarote	40.182	78%
Tenerife-Norte	47.887	85,6%
El Hierro	3.408	94,1%
La Palma	17.590	86,7%

NOTA: Ante su bajo número de operaciones regulares el aeropuerto de La Gomera no tiene seguimiento de puntualidad (los posibles retrasos son debidos a causas meteorológicas o ajenas al propio aeropuerto).

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Causas que han generado los retrasos en los aeropuertos de Canarias.

Respuesta:

Como sucede en todos los aeropuertos del mundo, la puntualidad de los vuelos en los aeropuertos españoles, además de la parte que compete al gestor aeroportuario y de la navegación aérea, depende de la perfecta concatenación y coordinación de los diferentes aspectos en el transporte aéreo, como son las compañías aéreas y sus pasajeros, la climatología, los espacios aéreos y aeropuertos de los destinos/orígenes extranjeros, y las posibles situaciones puntuales, como son huelgas en el sector o incluso conflictos bélicos.

Por ello, es necesario establecer como premisa a la hora de hablar de puntualidad, que el logro de la misma en las operaciones del transporte aéreo, que es en un ámbito más amplio que el aeroportuario, vienen dado por la correcta coordinación de los diferentes «actores» que participan en la realización de los vuelos.

Las puntualidades o demoras de las compañías dependen en gran parte de la coordinación de sus aviones y tripulaciones, incluidas sus rotaciones, de los Agentes de Handling y de los propios pasajeros, por lo que son estas las adaptaciones y coordinaciones precisas, y así ajustar las programaciones adecuadamente sin retrasar la operación.

El retraso, cuando se produce, se da en los vuelos por múltiples causas (congestión del espacio aéreo, tanto nacional como extranjero, problemas técnicos en las aeronaves, rotaciones de aviones y/o tripulaciones, condiciones climatológicas adversas, concentraciones de tráfico en puntos vacacionales, alto número de operaciones charter, etc.) y no sólo a las debidas a problemas del propio aeropuerto.

Así puede suceder que en aeropuertos con sobrada capacidad operativa en su Pista de Vuelo y con unas instalaciones perfectamente adecuadas a la demanda de tráfico aéreo existente, puedan encontrarse casos de vuelos con retrasos motivados por causas totalmente ajenas al propio aeropuerto.

Por todo lo anterior, y teniendo en consideración la gran diversidad de vuelos, sería preciso acotar los casos concretos y sus fechas para obtener la información disponible en los registros históricos.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Lugar donde se van a instalar los radares de aproximación necesarios para los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura.

Respuesta:

Para facilitar el servicio de aproximación a los aeropuertos de Lanzarote y de Fuerteventura, con una evolución creciente en el volumen de tráfico aéreo que demanda operar en ambos aeropuertos, es imprescindible instalar como mínimo una nueva estación radar en la isla de Lanzarote.

AENA, toda vez que la ubicación técnicamente más idónea en Montaña Blanca no fue aceptada, está a la espera de que el Cabildo Insular de Lanzarote proponga un emplazamiento entre los que le han sido planteados por parte de la Dirección de Navegación Aérea.

No obstante, en el caso de que el emplazamiento que finalmente recomienda el Cabildo no reúna las condiciones de cobertura de espacio aéreo necesarias para poder dar servicio a ambas islas, sería preciso instalar un segundo radar, además del nuevo de Lanzarote, dentro del recinto aeroportuario del aeropuerto de Fuerteventura.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira y Folgado Blanco, José (GP).

Asunto: Actuaciones y fecha prevista para la ejecución de las obras de transformación en autovía del tramo de carretera N-631 comprendidas entre Montamarte y Mombuey (Zamora).

Respuesta:

En el documento propuesta, de diciembre de 2004, del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (P.E.I.T.), se ha incluido el tramo de la carretera N-631 en el Programa de Actuaciones Interurbanas de Acondicionamiento.

En la actualidad, se encuentran emitidas las siguientes órdenes de estudio:

TRAMO: MONTAMARTA-MOMBUEY
Mejora de trazado, p.k. 0,0 al 8,0 y 46,0 al 55,2.
Longitud: 17,2 kms.
Presupuesto aproximado: 29.200.000,00 euros.

TRAMO: POZUELO DE TÁBARA-TÁBARA
Longitud: 19,00 kms.
Presupuesto: 21.700.000,00 euros.

TRAMO: TÁBARA-OTERO DE BODAS
Longitud: 19,00 kms.
Presupuesto: 17.800.000,00 euros.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Medidas tomadas para paliar los gastos de traslado de los mayores de las islas de Eivissa y Formentera, a la hora de disfrutar del Programa de Vacaciones para mayores que gestiona el IMSERSO.

Respuesta:

El Programa de Vacaciones para Mayores financiado por el IMSERSO se organiza estableciendo puntos de salida desde todas las capitales de provincia hacia todos los destinos. En el caso de Baleares, se han promovido salidas complementarias desde Ibiza y Menorca, si bien no a todos los destinos.

Por este motivo, se impulsó para esta temporada 2004/2005, un acuerdo con el fin de contribuir a paliar los gastos de traslado de aquellos usuarios que residen en Ibiza, Menorca y Formentera y que se vean obligados a iniciar su viaje desde Palma de Mallorca, estableciendo una financiación complementaria que recibirían los usuarios con posterioridad a su viaje.

Como resultado de estas gestiones, con fecha 4 de febrero, ha tenido lugar la firma de la Resolución de la Dirección General del IMSERSO por la que se contempla la incorporación de las Islas Menores del archipiélago balear, desde la temporada 2004/2005, en la financiación complementaria del Programa de Vacaciones destinada a los usuarios de esas islas cuando el punto de origen de su viaje sea Palma de Mallorca. Dicha financiación asciende a 55 euros por persona y podrán beneficiarse de ella los residentes empadronados en municipios de Menorca, Ibiza y Formentera.

Esta medida viene a complementar la programación de viajes con origen en los aeropuertos de Menorca e Ibiza, de manera que los beneficiarios de estas islas pue-

dan ampliar su posibilidad de elección en similares condiciones que el resto de los usuarios.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Alcance operativo exacto del acuerdo recientemente firmado entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Nacional francesa para compartir oficiales de enlace en terceros países.

Respuesta:

El acuerdo establece que, en el supuesto de que ambos países cuenten con representación en un tercero, el Oficial de Enlace del país con mayor influencia en la zona ayudará al Oficial de Enlace del otro país para que éste pueda beneficiarse de su especial situación.

Para el supuesto de que un tercer país cuente con representación de uno solo de los dos países firmantes, el oficial de enlace destinado desempeñará, igualmente, la función de Oficial de Enlace para el otro país.

A título experimental, se acordó que la utilización mutua de enlaces entre Francia y España será instaurada:

— En América del Sur, en Colombia y Venezuela (lucha contra el tráfico de estupefacientes).

— En Europa, en Rumanía (lucha contra la delincuencia organizada y la inmigración ilegal).

— En África, en Senegal (lucha contra el tráfico de estupefacientes y la inmigración ilegal).

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Forma en que está reorganizando la Dirección General de la Guardia Civil las Unidades de Zona de Policía Judicial en el marco del Plan de Acción contra el Crimen Organizado.

Respuesta:

Entre las actuaciones previstas en el Plan interesado, se prevé el ajuste de los Grupos de Investigación existentes en las Unidades de Zona, al objeto de optimizar los recursos mediante la recuperación de efectivos y el reforzamiento de los órganos y áreas más necesitadas.

Está previsto además crear Equipos Especiales de lucha contra el Crimen Organizado (ECO) en las zonas del territorio español con mayor presencia de la delincuencia organizada.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Unidades de Policía Judicial de nivel comandancia que la Dirección General de la Guardia Civil prevé reforzar en el año 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que a lo largo del año 2005, está previsto incorporar a las unidades orgánicas de Policía Judicial (secciones y equipos de Policía Judicial), un total de 230 especialistas.

Igualmente, para el presente año se ha previsto, en lo referente a las unidades específicamente dedicadas a afrontar esta lacra de la violencia doméstica —los Equipos de Mujer-Menor (EMUME,s)—, formar un total de 30 especialistas lo que ampliaría la red de atención especializada de la Guardia Civil a 205 puestos específicos.

Asimismo, se constituirá un Equipo contra el Crimen Organizado (ECO) en la comandancia de Alicante, que contará, inicialmente, con 6 efectivos.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023863 y 184/023864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Valoración por el Ministerio del Interior del reportaje emitido por la segunda cadena de Televisión Española el sábado 12 de marzo, titulado «El Tricornio me deprime», dentro del programa Línea 900.

Respuesta:

El Ministerio del Interior pone su esfuerzo en mejorar las condiciones de todo tipo en que desarrollan sus funciones las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en esa tarea se está especialmente empeñado.

En concreto, la actuación del Ministerio del Interior pretende incidir, específicamente, en la mejora de las condiciones en las que se desarrolla el servicio en la Guardia Civil. A ello responde la reciente aprobación del Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil o el incremento en las dotaciones presupuestarias para acción social. La mejora de las condiciones psicosociales constituye otra importante tarea emprendida en este sentido. En el seno del Consejo Asesor de Personal, órgano encargado de estudiar y proponer mejoras sociales para los guardias civiles se elaboró en la segunda mitad del pasado año un plan específico de prevención de conductas suicidas, que tiene por objeto, entre otros, estudiar pormenorizadamente los factores que puedan influir en este tipo de conductas y tratar de auxiliar a los que intervengan en estos casos e investigar y profundizar en el conocimiento sobre los factores de riesgo y sobre los instrumentos que permitan detectarlos.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Incidencia de las obras del AVE sobre el tramo Cornellá-Barcelona, así como medidas previstas para solucionar los contratiempos ocasionados a los viajeros de este trayecto.

Respuesta:

El trayecto Cornellá-Sants se verá esencialmente afectado por las obras de los tramos Hospitalet-La Torrasa y La Torrasa-Sants, cuyas obras de plataforma fueron adjudicadas el pasado 5 de abril de 2005 con plazos de ejecución de 20 y 23,5 meses respectivamente.

A las obras de plataforma se unirán las de vía, electrificación, instalaciones de seguridad y comunicaciones, que parcialmente podrán ejecutarse de forma solapada para minimizar la duración global de los trabajos y adelantar la puesta en servicio.

En los proyectos constructivos que han servido de base a la licitación de las obras se ha hecho especial hincapié en la minimización de las perturbaciones a las líneas en explotación, para lo que han trabajado de forma coordinada los distintos departamentos de ADIF y Renfe Operadora, entidad encargada de la prestación de los servicios ferroviarios, creándose para ello un Grupo de Trabajo entre ADIF y RENFE-Operadora con el objetivo, entre otros, de reducir las interferencias que puedan ocasionar las obras y lograr una compatibilidad de estas con los servicios que prestan los operadores en las diferentes líneas en explotación.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Denuncias realizadas a motocicletas y ciclomotores por infracciones a la normativa del Seguro Obligatorio en la provincia de Alicante, así como número de accidentes mortales en los que se han visto implicados conductores de ciclomotores durante los años 2003 y 2004 en dicha provincia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

I.- DENUNCIAS FORMULADAS POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE AUTOMÓVILES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE	
AÑO 2004	
Motocicletas	373
Ciclomotores	2.767
TOTAL	3.140

2.- ACCIDENTES MORTALES EN LOS QUE SE HAN VISTO IMPLICADOS CONDUCTORES DE CICLOMOTORES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE.										
AÑO 2003										
Zona	Tipo de vía	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Julio	Agosto	Septiembre	Noviembre	TOTAL
Carretera	Vía convencional	2	1	1	1	2	1	1	1	10
Zona Urbana	Otro tipo	1						1	1	3

AÑO 2004										
Zona	Tipo de vía	Enero	Mayo	Junio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL		
Carretera	Camino vecinal	1						1		
Carretera	Vía convencional			2		1	2	5		
Zona Urbana	Otro tipo		1		1		1	3		

FUENTE: Base de datos de accidentes de circulación con víctimas, muertos a 24 horas.

Nota: los datos correspondientes al año 2004 son provisionales.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2003.17.38.3602, variante de Vallirana (Obra).

Respuesta:

Las obras de construcción de la autovía B-24, que constituirán la variante de Vallirana de la carretera N-340, se encuentran en ejecución, con un importe certificado de 7.578.737,78 euros de los 49.452.238,00 euros totales en que están presupuestadas. La previsión de ejecución viene fijada por las anualidades vigentes que son:

2004	1.806.717,64 euros
2005	9.162.600,07 euros
2006	13.743.900,10 euros
2007	24.739.020,19 euros
TOTAL	49.452.238,00 euros

El plazo vigente de finalización de las obras es el ejercicio de 2007.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, programa 453 B, proyecto denominado Fase II y III Montblanc-Tarragona (PC), con una dotación de 480 miles de euros.

Respuesta:

El tramo Tarragona-Montblanc de la Autovía A-27 se divide en 4 subtramos: Tarragona-El Morell, El Morell-Variante de Valls, Variante de Valls y Valls-Montblanc.

La redacción del proyecto del subtramo Tarragona-El Morell se inició con la firma del contrato el 16/12/04. Se acabará de redactar en el año 2005, estando prevista su aprobación y licitación de las obras inmediatamente después.

En relación a los proyectos Variante de Valls y Valls-Montblanc, y El Morell-Variante de Valls se van a adjudicar y va a iniciarse su redacción en este año 2005.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, programa 453B, proyecto 4875, autovía Frontera Francesa, Lleida-Frontera Francesa.

Respuesta:

El proyecto de inversión 2000.17.038.4875 indicado en la pregunta se refiere al Estudio Informativo del tramo Girona-Frontera Francesa.

Entendiendo que la pregunta se refiere a la Autovía Lleida-Frontera Francesa, Tramo túnel de Vielha-Frontera Francesa, con proyecto de inversión 2003.17.038.418 registra para 2005 las siguientes cifras:

Presupuesto inicial: 1.000.000,00 euros
Disposiciones: 619.530,72 euros

En la actualidad está en redacción el estudio informativo del citado tramo, del que ya se han enviado las correspondientes memorias-resumen.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto variante de La Aldea (PC) con una dotación de 600 miles de euros.

Respuesta:

La Variante de L'Aldea, en la carretera N-340, forma parte del Estudio Informativo «EI.1-E-143 Autovía A-7. Castellón-Vandellós». Dicho Estudio Informativo se encuentra remitido al Ministerio de Medio Ambiente para que resuelva sobre la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

Por tanto, a fecha actual, no se registran obligaciones reconocidas con cargo a la partida de proyecto de construcción de la Variante de L'Aldea.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto autovía Verín-Frontera Portuguesa.

Respuesta:

La autovía se desglosó en dos proyectos: por una parte el «Puente Internacional de Feces de Abajo», y por otra la Autovía propiamente dicha.

— El proyecto del Puente Internacional de Feces se encuentra en la actualidad en fase de redacción.

— La Autovía Verín-Frontera Portuguesa se encuentra en fase de adjudicación de la Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto.

Para el desarrollo del proyecto constructivo, aparece en los presupuestos Generales del Estado para 2005 una partida presupuestaria de 1.712,54 miles de Euros.

La previsión es la de ejecutar el presupuesto conforme a lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado 2005.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, proyecto 1995.17.39.0600, cercanías de Barcelona, ejecución Estación Premiá de Mar Sector Cam Pou-Campo de Mar.

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto económico 1995-17-039-0600 Estación de Premiá de Mar Sector Cam Pou-Campo de Mar a 15 de mayo de 2005, en términos de inversión ejecutada, era nula.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 18, servicio 03, transferencias internas al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para formación del personal investigador.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Gastos alta en el Presupuesto del Organismo:

Concepto 630 Inversión de reposición:
10.000.000,00 euros.

630.00 Modernización del Organismo con ampliación y remodelación de sus edificios, incremento del equipamiento científico y mejora de las redes de comunicación.

Concepto 780 Formación de personal investigador:
5.000.000,00 euros.

780.00 Formación de personal investigador: Las inversiones en formación de capital humano, pretenden adaptar las becas del personal investigador a las necesidades reales y costes veraces, tras las convocatorias ya realizadas en el año 2004.

La previsión de ejecución de los conceptos señalados será del 100% al finalizar el ejercicio.

Madrid, 23 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, en el Presupuesto de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) para atender inversiones en el aeropuerto de al Seo D'Urgell.

Respuesta:

Según el Plan de Actuación Plurianual PAP 2005 de AENA, conforme a la enmienda aprobada en el proceso de tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado para el 2005, se señala que, a fecha actual, figura con 1 millón de euros presupuestados la inversión denominada «Adquisición del aeropuerto de la Seo de Urgell».

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, en el presupuesto de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) para atender inversiones en el Aeropuerto de Girona.

Respuesta:

En Comparecencia de la Ministra de Fomento ante el Pleno del Senado, el día 6 de abril de 2005, para dar contestación a una pregunta oral relativa a este mismo asunto se indicó lo siguiente:

...«El Ministerio de Fomento procederá a la construcción de un PIF en el aeropuerto de Girona cuando esté autorizado por la comisión interministerial y, posteriormente, por la Unión Europea»...

...«La única competencia que tiene el Ministerio de Fomento en esta cuestión que usted plantea, ejercida a través de AENA, es exactamente la construcción»...

...«cuando se proceda a esta aprobación se construirá el PIF a la mayor brevedad posible»...

Como se indica en el preámbulo de la pregunta de Su Señoría, la partida presupuestaria de AENA para la construcción del PIF en el aeropuerto de Girona-Costa Brava, según lo aprobado en los Presupuestos Generales del Estado de 2005, es de 1,5 millones de euros.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17 (Ministerio de Fomento), programa 453C (Conservación y explotación de carreteras) gestionado por la Dirección General de Carreteras, para estudios informativos en la carretera N-232, desdoblamiento del tramo El Burgo de Ebro-Alcañiz.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado como superproyecto código de inversión 2005 17 38 6820 figura la redacción del Estudio Informativo para el desdoblamiento de la carretera N-232, tramo: El Burgo de Ebro-Alcañiz, con una previsión de inversión de 300.000 euros.

Actualmente está en redacción el informe propuesta de Orden de Estudio, para que una vez resuelta ésta, pueda procederse a la licitación del contrato de servicios de asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo, que se prevé pueda comenzar en el segundo semestre del presente ejercicio y poder cumplimentar la partida presupuestaria.

Los Estudios Informativos correspondientes a los desdoblamientos de las variantes de El Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro y Alcañiz se encuentran en redacción.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, para la autovía Jumilla-Font de la Higuera.

Respuesta:

La partida presupuestaria no ha sido aún utilizada. La Autovía A-33 Cieza-La Font de la Figuera se halla actualmente en fase de redacción de los Estudios Informativos. La situación administrativa en la que se encuentran es la siguiente:

1. Tramo Murcia-A-31: Remitido al Ministerio de Medio Ambiente el expediente de Información pública el 12 de julio de 2004.

2. Tramo A-31-A-35 (La Font de la Figuera): Remitido al Ministerio de Medio Ambiente el expediente de Información Pública con fecha 10 de septiembre de 2004.

Ambos expedientes se encuentran pendientes de las correspondientes Declaraciones de Impacto Ambiental. Una vez aprobados los Estudios Informativos, se procederá a la redacción de los proyectos de construcción y posteriormente a la licitación de las obras.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, programa 453 B, para la autovía del Cantábrico, tramo Ungura-Llanes.

Respuesta:

El estudio informativo que integra este tramo, tras haber sido aprobado provisionalmente el 21-06-04 y sometido a información pública (B.O.E. 22-07-04), se encuentra pendiente de Declaración de Impacto Ambiental y posterior aprobación definitiva.

Una vez que estos trámites se hayan llevado a cabo, es intención del Ministerio de Fomento acometer la redacción de los proyectos correspondientes y, posteriormente, las obras con la mayor celeridad posible.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2004.17.38.0537, cuarto cinturón de Zaragoza, ronda este.

Respuesta:

El concurso para la ejecución de las obras del Cuarto Cinturón de Zaragoza, Ronda Este, se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre de 2004, con apertura de pliegos el 6 de abril de 2005.

Próximamente se procederá a la adjudicación definitiva del concurso y a la posterior firma del contrato, previéndose puedan dar comienzo las obras a finales del verano de 2005.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, concepto 199917200660, línea férrea Barcelona-Puigcerdá (desdoblamiento).

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto económico 1999-17-020-0660 «Línea Férrea Barcelona-Puigcerdá» a 15 de mayo de 2005, en términos de inversión ejecutada, era del 20,33%.

Actualmente está en tramitación un contrato de asistencia técnica para la realización de un estudio específico sobre el desdoblamiento de esta línea férrea, estudio que se va a redactar en estrecha colaboración con la

Generalitat de Cataluña y en coordinación con los municipios interesados.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, línea Lleida-La Poble, con una dotación de 1.000 miles de euros.

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto económico a 15 de mayo de 2005, en términos de inversión ejecutada, era nulo. Señalar que esta línea fue transferida a la Generalitat de Cataluña a fines de diciembre de 2004, respondiendo a la petición formulada por ésta.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, línea Gandía-Denia (EI), con una dotación de 600 miles de euros.

Respuesta:

La licitación de este Estudio Informativo está pendiente de la conclusión de las conversaciones que se están manteniendo con las distintas Administraciones implicadas.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, línea Xátiva-Alcoi (PC), con una dotación de 1.000 miles de euros.

Respuesta:

Está previsto licitar en el presente ejercicio la redacción del proyecto durante el ejercicio corriente de acuerdo con la partida contenida en los PGE 2005.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, línea Calaf-Manresa (PC), con una dotación de 600 miles de euros.

Respuesta:

En el presente ejercicio está previsto licitar el concurso para la redacción de este proyecto, cuya tramitación ya se ha iniciado.

Adicionalmente hay que indicar que las obras de mejora del tramo Cervera-Calaf se licitaron el día 30 de abril de 2005 y hasta que no finalicen no será posible contratar las obras entre Calaf-Manresa, para no penalizar en exceso a la explotación, dada la necesidad de mantener el servicio ferroviario durante la ejecución de las obras.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, estudios informativos y proyectos, con una dotación de 2.500 miles de euros.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2005 se contempla una dotación de 2.560.690 euros en el proyecto de inversión denominado «Contratos de Asistencia Técnica».

Adicionalmente, mediante una enmienda aprobada durante el trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado para 2005, se dotó con 2.5000.000 euros al nuevo proyecto económico denominado «Estudios Informativos y Proyectos».

Es decir, en el anexo de inversiones del Programa 453-A figuran estos dos proyectos, cuya suma es de 5.060.690 euros, y que ambos se destinan a la realización de estudios y proyectos.

Teniendo en cuenta esta dotación total de 5.060.690 euros, la situación a 15 mayo es la siguiente:

- Crédito retenido: 4.968.950 euros
- Certificado hasta el 15 mayo: 2.022.740 euros

En consecuencia, el grado de ejecución es del 40%, estando previsto que se ejecute en su totalidad durante este ejercicio.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17,

servicio 40, línea Papiol-Mollet del Vallés, conexión Mollet del Vallés-Cercanías RENFE de Barcelona.

Respuesta:

Con fecha 10 de marzo de 2005 se ha licitado el proyecto para la implantación en esta línea de un tercer carril que permita la conexión en ancho UIC del Puerto de Barcelona con la Frontera francesa.

Por otro lado, en mayo de 2005 ha comenzado a operar el servicio de Cercanías en esta línea.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, adaptación para el servicio de Cercanías Papiol-Mollet (EL), con una dotación de 300 miles de euros.

Respuesta:

Con fecha 10 de marzo de 2005 se ha licitado el proyecto para la implantación en esta línea de un tercer carril que permita la conexión en ancho UIC del Puerto de Barcelona con la Frontera francesa.

Por otro lado, en mayo de 2005 ha comenzado a operar el servicio de Cercanías en esta línea.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sec-

ción 17, servicio 40, Programa 453A, líneas para trenes lanzadera para pasajeros El Polígono de la Seat y Solvay (EL), con una dotación de 150 miles de euros.

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto económico a 15 de mayo de 2005, en términos de inversión ejecutada, era nulo.

El Ministerio de Fomento tiene actualmente en tramitación un contrato de asistencia técnica para analizar las actuaciones necesarias en materia de cercanías en el Área de Barcelona.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 40, Programa 453A, renovación línea Lleida-Manresa, con una dotación de 1.000 miles de euros.

Respuesta:

Con fecha 30 de abril de 2005 se licitaron las obras de mejora del tramo cervera-Calaf, por un importe de 19,09 Meuros, y con fecha 23 de marzo de 2005 se licitó el concurso para el control y vigilancia de la citada obra por un importe de 1,15 M euros.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, programa 453B, proyecto 4385, autovía Tarragona-El Morell (O).

Respuesta:

El proyecto del tramo Tarragona-El Morell está en redacción.

El presupuesto de adjudicación del proyecto es de 703.672,70 euros.

Anualidades: 2004 - 469.115,13 euros
2005 - 234.557,57 euros.

Una vez redactado el proyecto se aprobará, y se licitará la obra.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2003.17.38.4118, autovía Lleida-Frontera Francesa, tramo Lleida Túnel de Vielha (el 36,2 km).

Respuesta:

En estos momentos se encuentra en redacción el correspondiente Estudio Informativo Lleida-Frontera Francesa, habiéndose enviado el expediente al Ministerio de Medio Ambiente para la emisión de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental. Será a partir de entonces, en función de dicha resolución, cuando puedan acometerse los proyectos de construcción.

Las obligaciones reconocidas hasta abril de 2005, en dicho Estudio Informativo, ascienden a 61.953,07 euros y los compromisos a 619.530,72 euros.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 17, servicio 38, programa 453B, proyecto 2004.17.38.0548, conexión del cinturón litoral de la A2 con la C-32 (PC).

Respuesta:

En referencia con la pregunta planteada sobre el estado de la «Prolongación de la autovía del Baix Llobregat. Tramo: Ronda Litoral A-2 con la C-32», se informa que, actualmente, se encuentra en fase de licitación el contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción «Prolongación de la autovía del Baix Llobregat. Tramo: Ronda Litoral-Autopista A-16» (B.O.E. 13-01-05). Por tanto, en cuanto se haya firmado el contrato de estos trabajos empezará a invertirse esa partida, mediante la redacción del correspondiente proyecto.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2000.17.38.3335, N-152, Ribes de Freser-La Molina (Túnel de Tossas).

Respuesta:

El Estudio Informativo, Ribes de Freser-La Molina (Túnel de Tosses), se aprobó provisionalmente el 20 de julio de 2004. Se encuentra en proceso de informa de alegaciones. En breve plazo de tiempo el expediente se remitirá al Ministerio de Medio Ambiente para Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453B, proyecto 2002.17.38.3586, N-145 de la Seu D'Urgell a Andorra (PC).

Respuesta:

La actuación aludida, está actualmente en fase de redacción del proyecto constructivo. La inversión en el contrato de redacción es de 532.088,66 euros.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 17, servicio 38, Programa 453b, proyecto 2004.17.38.3649, variante de la Seu d'Urgell (PC).

Respuesta:

Con fecha 22 de marzo de 2005 se licitó el contrato de asistencia técnica para la redacción del estudio informativo de la Variante de la Seu d'Urgell, con un presupuesto de licitación de 564.190,05 euros. Una vez redactado dicho estudio, sometido al trámite de Información Pública y que el Ministerio de Medio Ambiente haya formulado Declaración de Impacto Ambiental, se estará en disposición de redactar el correspondiente proyecto de construcción.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que no se dispone del dato exacto de los vigilantes de seguridad que están en la actualidad ejerciendo la especialidad de vigilantes de explosivos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala las respuestas formuladas a sus preguntas escritas con números de expedientes 184/15478 y 184/15889, sobre este mismo asunto, que se adjuntan en anexo.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/024097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Compañías de bajo coste implantadas en el aeropuerto de Valencia.

Respuesta:

Actualmente en el aeropuerto de Valencia operan las siguientes compañías aéreas de bajo coste: Air Berlin, Air Lingus, Channel Express, Easyjet Airline, Flyba-boo, Hapag Lloyd Express, Helvetic Airways AG, Ryanair, Thomsonfly, Virgin Express y Vueling Airlines S.A.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de pasajeros del aeropuerto de Valencia con destinos nacionales durante el año 2004.

Respuesta:

El número de pasajeros totales con origen o destino nacional que emplearon el aeropuerto de Valencia en el año 2004 ha sido de 1.895.450 pasajeros.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024099 y 184/024102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de pasajeros del aeropuerto de Valencia con destinos nacionales durante el año 2003.

Respuesta:

Los pasajeros totales con origen o destino nacional que emplearon el aeropuerto de Valencia entre los años 2000 y 2003 son los que figuran en la siguiente tabla:

AEROPUERTO DE VALENCIA	
AÑO	PASAJEROS NACIONALES
2000	1.544.701
2001	1.568.098
2002	1.534.961
2003	1.578.607
2000-2003	6.226.367

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de pasajeros del aeropuerto de Valencia con destinos internacionales durante el año 2004.

Respuesta:

El número de pasajeros totales con origen o destino internacional que emplearon el aeropuerto de Valencia en el año 2004, ha sido 1.205.180 pasajeros.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024101 y 184/024103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de pasajeros del aeropuerto de Valencia con destinos internacionales durante el año 2003.

Respuesta:

El número de pasajeros totales con origen o destino internacional que emplearon el aeropuerto de Valencia entre los años 2000 y 2003 son los que figuran en la siguiente tabla:

AEROPUERTO DE VALENCIA	
AÑO	PASAJEROS INTERNACIONALES
2000	693.272
2001	716.521
2002	587.622
2003	843.302
2000-2003	2.840.717

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones del Gobierno ante el Acuerdo del Parlamento de Andalucía sobre la cesión de los terrenos del Campamento Benítez a la ciudad de Málaga.

Respuesta:

Con fecha 13 de abril de 2005, ha tenido entrada en el Ministerio de Defensa certificación de la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda relativa al Campamento Benítez de Málaga.

El Ministerio de Defensa no tiene interpuesta ninguna demanda en relación con estas instalaciones, sino que es el Ayuntamiento de Málaga el demandante en sendos recursos Contencioso-Administrativos ante los tribunales.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa está trabajando en las diferentes alternativas posibles en relación a los terrenos del Campamento Benítez.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Medios humanos y materiales de que dispone la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad para desarrollar sus funciones.

Respuesta:

La Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, cuenta como todo órgano directivo del Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales con todos los servicios y recursos comunes que ofrece el propio Departamento.

En relación a los recursos personales con que cuenta este Centro Directivo, la relación de puestos de trabajo del mismo incluye: un puesto de Director/a General, 2 puestos de trabajo de Subdirector/a General niveles 30, una Vocalía Asesora, nivel 30, adscrita a la Dirección, 3 Jefaturas de Área, nivel 28, 1 Consejería técnica, nivel 28, 10 Jefaturas de Servicio, nivel 26 y personal de apoyo.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Personal existente en las Subdirecciones dependientes de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre Discapacidad.

Respuesta:

La Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, creada por Real Decreto 1600/2004 de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cuenta con los siguientes recursos personales distribuidos por Subdirecciones Generales:

- Subdirección General de Participación, Fundaciones y Entidades Tuteladas: 1 puesto de trabajo de Subdirector/a General, nivel 30; 2 Jefaturas de Área, nivel 28 y 5 Jefaturas de Servicio, nivel 26, además de personal de apoyo.
- Subdirección General de Ordenación y Planificación: 1 puesto de trabajo de Subdirector/a General, nivel 30; 1 Jefatura de Área, nivel 28, 1 Consejería Técnica, nivel 28 y 5 Jefaturas de Servicio, nivel 26, además de personal de apoyo.

En breve se publicará la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la mencionada Dirección General.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Líneas de actuación sobre la convocatoria de subvenciones de Régimen General para entidades de personas con discapacidad que tiene previsto desarrollar en el año 2005 la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad.

Respuesta:

Las líneas de actuación sobre la convocatoria de subvenciones del Régimen General, vienen establecidas en la Orden Ministerial TAS/893/2005 de 17 de marzo, publicada el 8 de abril de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del área de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Según lo previsto en dicha Orden, el objeto de estas subvenciones será la realización de programas sociales dirigidos a favorecer la inclusión social y apoyar el movimiento asociativo, entre otros, de personas con discapacidad y sus familias.

Además de los criterios generales de valoración, fijados en el art. 7, de la Orden citada, la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre Discapacidad, establecerá como criterios de valoración de los programas, su adecuación al cumplimiento de los objetivos previstos, tanto en el II Plan de Acción de Personas con Discapacidad, como en el I Plan Nacional de Accesibilidad, así como aquellos que vayan dirigidos a personas gravemente afectadas, apoyo a sus familias y a mujeres con discapacidad.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Condiciones de accesibilidad de las dependencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad.

Respuesta:

La decisión sobre la actual ubicación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad se acordó tomando como prioridad la accesibilidad a la misma para toda persona con discapacidad.

En función de esta premisa, se buscó la mejor localización para llegar y acceder a la Dirección General. El exterior del inmueble posee espacios reservados para aquellas personas discapacitadas con movilidad reducida que lleguen en su propio coche; plazas que serán ampliadas una vez finalicen las obras. El acceso al interior del edificio se realiza por dos suaves rampas laterales con una pendiente inferior al 8%, para a continuación disponer las personas con movilidad reducida de dos plataformas elevadoras, a izquierda y derecha, para llegar a los ascensores. Estos han sido reformados instalando dobles botoneras y señalizaciones acústicas, siendo las dimensiones de la cabina suficiente para cualquier silla de ruedas. Los pasillos que conducen hasta la Dirección General son completamente diáfanos, careciendo de barreras de accesibilidad.

Adicionalmente, siguiendo la política de Buenas Prácticas que está desarrollando el Gobierno, se ha procedido a realizar un estudio integral en cada una de las plantas de todo el edificio de Fomento por arquitectos del CEAPAT. Este informe, realizado por iniciativa de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, cuenta ya con el compromiso de la Subsecretaría de Fomento de llevarlo a la práctica en su totalidad. Su contenido engloba desde la eliminación de barreras físicas e instalación de aseos adaptados en varias de sus plantas, hasta las bandas visuales para personas con escasa visión, indicadores luminosos para personas con discapacidad auditiva, o nueva cartelería y señalizadores para personas con dificultades de orientación. De este modo, el informe contempla las condiciones de accesibilidad necesarias para las personas con discapacidad física, sensorial y cognitiva.

Idéntico estudio se va a realizar inmediatamente en las instalaciones de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Medioambiente, de forma que todo el complejo que engloba a los tres Ministerios sea accesible para cualquier persona con discapacidad.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad de Madrid desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
MENORES DE 18 AÑOS
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
Madrid (Comunidad de)	396	350	344	418	517

184/024505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego y Unzalu Pérez de Eulate, Pilar (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma del País Vasco desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
MENORES DE 18 AÑOS
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

	AÑO			
	2001	2002	2003	2004
País Vasco	1	2	1	2

184/024506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de Galicia desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
MENORES DE 18 AÑOS
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
Galicia	160	140	124	134	171

184/024507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego y Gómez Santamaría, María Gloria (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de Cantabria desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
MENORES DE 18 AÑOS
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS
AÑO

	2000	2001	2002	2003	2004
Cantabria	38	35	37	27	34

184/024508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego y Carcedo Rocés, María Luisa (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
MENORES DE 18 AÑOS
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS
AÑO

	2000	2001	2002	2003	2004
Asturias (Principado de)	74	58	63	64	69

184/024509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego y Román Guerrero, Rafael (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
MENORES DE 18 AÑOS
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS
AÑO

	2000	2001	2002	2003	2004
Andalucía	688	636	555	640	800

184/024510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego y Benzal Román Raimundo (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
MENORES DE 18 AÑOS
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS
AÑO

	2000	2001	2002	2003	2004
Murcia (Región de)	176	191	159	151	182

184/024511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego y Casasús Rodríguez, Yolanda (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MENORES DE 18 AÑOS
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS
AÑO

	2000	2001	2002	2003	2004
Aragón	57	58	66	64	98

184/024514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego y García Valls, Antonia (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Valenciana desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MENORES DE 18 AÑOS
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS
AÑO

	2000	2001	2002	2003	2004
Comunidad Valenciana	220	256	283	317	422

184/024515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego y Elías Cordón, María Remedios (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MENORES DE 18 AÑOS
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS
AÑO

	2000	2001	2002	2003	2004
Rioja (La)	18	15	22	13	21

184/024516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego y Galache Cortés, José Luis (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MENORES DE 18 AÑOS
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS
AÑO

	2000	2001	2002	2003	2004
Extremadura	65	95	78	81	94

184/024517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de Canarias desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MENORES DE 18 AÑOS
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS
AÑO

	2000	2001	2002	2003	2004
Canarias	338	248	225	253	332

184/024518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego y Mateos Martín, José Ramón (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MENORES DE 18 AÑOS
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS
AÑO

	2000	2001	2002	2003	2004
Balears (Illes)	86	80	89	92	148

184/024519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Foral de Navarra desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
MENORES DE 18 AÑOS
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS
AÑO

	2000	2001	2002	2003	2004
Navarra (Comunidad Foral de)	24	21	13	27	21

184/024520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Comunidad Autónoma de Ceuta desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
MENORES DE 18 AÑOS
VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS
AÑO

	2000	2001	2002	2003	2004
Ceuta	27	34	49	33	37

184/024521

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Garrido, Diego y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Número de denuncias relativas a maltrato infantil producidas en la Ciudad Autónoma de Melilla desde el año 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
MENORES DE 18 AÑOS VÍCTIMAS DE MALOS
TRATOS

	2000	2001	2002	2003	2004
MELILLA	6	23	3	1	8

184/024644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Asunto: Estado del proyecto número 0003 Buque proyección estratégica (ciclo de vida) proyecto de carácter pluriprovincial, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, distribución regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en Andalucía, correspondientes a la sección 14, Ministerio de Defensa, servicio 16 Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada, artículo 65, inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El proyecto de inversión 2005140160003 —Buque de proyección estratégica (Ciclo de vida)—, con un presupuesto inicial de 3.000.000 euros supone la realización, en Cádiz, de 3 actuaciones que se ejecutarán a finales de 2005. Por todo ello, a 31 de marzo de 2005 no hay obligaciones reconocidas.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Actuaciones previstas para mejorar las conexiones y evitar aglomeraciones en la carretera N-340 a su paso por Alfarrás (Lleida) y su conexión con la C-26, de titularidad de la Generalitat de Catalunya.

Respuesta:

Entendiendo que la pregunta se refiere a la carretera N-230, dicha intersección tenía prevista una regulación semafórica pero, atendiendo a una petición del Ayuntamiento de Alfarrás, se está analizando la posibilidad de insertar en ella una glorieta, dentro del proyecto de Mejora de intersecciones y reordenación de accesos en la N-230, pp.kk. 3,0 al 28,9.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si el control de la inmigración irregular desde las costas del Sahara Occidental hacia las Islas Canarias corresponde a Marruecos.

Respuesta:

Desde 1975 Marruecos es potencia administradora «de facto» del territorio del Sahara Occidental. Entre las responsabilidades que se derivan de tal condición están las relativas al control de costas para prevenir los tráficó ilícitos. Estas responsabilidades, por su naturaleza transnacional, deben ser compartidas por todos los países afectados. En este ámbito, no puede haber soluciones eficaces sin cooperación internacional.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Posición del Gobierno acerca de levantar el embargo de armas a China por parte de la Unión Europea.

Respuesta:

En las conclusiones del Consejo Europeo celebrado en diciembre de 2004, la UE reafirma su voluntad política de seguir trabajando en el levantamiento del embargo de armas a China, invita a la presidencia luxemburguesa a finalizar los trabajos para la adopción de una decisión, y subraya que tal decisión no debe traducirse en un incremento de las exportaciones de armas de los Estados Miembros a China, ni en términos cuantitativos ni cualitativos. Para ello, se está trabajando en el reforzamiento de un Código de Conducta que regiría las exportaciones.

Por otra parte, el Consejo Europeo señala específicamente que los derechos humanos, la estabilidad y seguridad en la región y la seguridad nacional de países amigos y aliados son criterios a tener en cuenta en la exportación de armas.

En los meses posteriores al Consejo Europeo de diciembre, diversas circunstancias han complicado la rápida adopción de una decisión en este asunto. En la reunión informal de Ministros de Asuntos Exteriores de la UE de 16 de abril, se concluyó que éste no es el momento políticamente más oportuno para proceder al levantamiento del embargo.

Ello no significa, en todo caso, que el asunto no siga siendo objeto de discusión. En este contexto, España, que ha venido siendo uno de los Estados miembros que se han manifestado a favor del levantamiento del embargo de armas, sigue trabajando para lograr que se den las condiciones oportunas para ello.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones para cumplir las medidas que se incluyen en el primer punto de la Proposición no de Ley sobre la tercera pista del aeropuerto de Barcelona, aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados el día 9-2-2005.

Respuesta:

Las actuaciones emprendidas para llevar a cabo las medidas que se incluyen en el primer punto de la Proposición No de Ley aprobada sobre la puesta en funcionamiento de la tercera Pista del aeropuerto de Barcelona, se citan a continuación:

Se ha conseguido reducir el empleo de la Configuración Este hasta situarse por debajo del 10%. Cuando se utilice esta configuración por razones climatológicas adversas a la Configuración Oeste, únicamente se sobrevolará Gavá Mar en horario diurno sin incluir sábados tarde ni domingos mañana.

Esto se ha logrado gracias a:

- La minimización de la Configuración Este, de acuerdo a la voluntad expresada por los representantes de AENA y el Ministerio de Fomento en la sesión 28 de la Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Barcelona (CSAAB), tras terminarse los estudios de seguridad llevados a cabo por el Ministerio de Fomento, y autorizarse a AENA para que publique una propuesta de extensión de límites de operación con viento de cola y transversal, lo que en la práctica supondrá una mejora significativa por cuanto reducirá los porcentajes de utilización de la Configuración Este. Esta medida ha sido desarrollada mediante la publicación de una circular AIC, que entró en vigor el pasado 12 de marzo de 2005.

- La minimización del uso de la cabecera 07R (pista nueva) en aproximaciones que sobrevuelan Gavá Mar: En la sesión 6 de la CSAAB se aprobaron los elementos correspondientes al Escenario de Transición, incluidas las rutas de entradas y salida y los esquemas de utilización de las pistas de vuelo para el Plan de Gestión y Control que exige la DIA. Cabe señalarse que no están previstas para este escenario de transición salidas desde la cabecera 25L (Pista nueva) correspondientes a las salidas en dirección a Gavá.

Además de lo anterior, como resultado de la reunión mantenida el 8 de octubre de 2004 entre una representación municipal y directivos de AENA, se suspendieron temporalmente las operaciones en la nueva pista hasta efectuar una visita sobre el terreno y comprobar los argumentos planteados, visita que se realizó el día 13 de octubre, prorrogándose dicha suspensión temporal hasta la siguiente reunión de la CSAAB que tuvo lugar el 20 de octubre de 2004.

El 21 de octubre de 2004 se reanudó la operación en Configuración Este utilizando la nueva pista, con una serie de adecuaciones en la operación, como el no empleo de la cabecera 07R para aproximaciones en horario nocturno, ni tampoco los sábados por la tarde y domingos por la mañana dónde la demanda permite la utilización de «pista única 07L-25R», minimizando así el empleo de dicha cabecera 07R.

- Implementación de medidas correctoras: trayectorias y procedimientos de abatimiento de ruido. La actual terminal del espacio aéreo (TMA) es esencialmente el mismo que antes de la puesta en servicio de la tercera pista, habiéndose mantenido las salidas históricas de la pista 07L-25R que contemplan un viraje hacia el mar, el cual imposibilita la aplicación de nuevos procedimientos de abatimiento de ruido.

La entrada en funcionamiento del nuevo TMA conllevará la nueva publicación de las trayectorias de despegue y aterrizaje aprobadas en el seno de la CSAAB, incluyendo asimismo los procedimientos de abatimiento de ruido adoptados en la misma, factibles en virtud de las maniobras rectilíneas previstas en dicho escenario, que permitirán disminuir el sobrevuelo del barrio marítimo de Gavá Mar en los despegues en Configuración Oeste por la cabecera 25R.

La extensión de los escenarios de transición se prevé, como muy tarde, hasta octubre del presente 2005, según se informó por representantes de AENA en la sesión de la CSAAB de 4 de febrero de 2005.

- Red sonométrica automatizada. La red de sonómetros de los escenarios actuales de transición está implantada y es plenamente operativa. La red correspondiente al futuro TMA (de fecha prevista de entrada en operación octubre de 2005) está asimismo implantada, con la excepción de un punto de medida, en que las obras de acondicionamiento previo a adoptar por parte del Ayuntamiento de Castelldefels aún no han sido finalizadas.

- Suministro de información a las autoridades locales. En virtud de los compromisos adoptados por AENA en el seno de la CSAAB, se entregan con periodicidad semanal los datos de medición sonométrica, correspondientes tanto al indicador establecido por la Declaración de Impacto Ambiental (Leq día y Leq noche) como a índices complementarios pero distintos, tales como el Lmax. De la misma forma, el aeropuerto de Barcelona se comprometió, en la citada sesión de la CSAAB de febrero de 2005, a disponer a corto plazo, de un web site con la información relativa a mediciones sonométricas, con los márgenes de seguridad en el tiempo de suministro de los datos que se han seguido previamente en el caso del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Por otra parte, se señala a Su Señoría, que se ha procedido a la creación de un Grupo de Trabajo Técnico de Ruido.

Esta petición de las autoridades locales y de los representantes de la Generalitat fue aprobada por la Comisión de Seguimiento Ambiental de las Obras de Ampliación en su sesión 28 de 4 de febrero de 2005, acordándose que correspondía a AENA preparar la propuesta de alcance, composición y funcionamiento, que debía ser presentada en la próxima sesión de la CSAAB.

El Grupo Técnico de Ruido (GTR) se reuniría a petición de la CSAAB, con un orden del día fijado por ésta. Los acuerdos alcanzados en el GTR deberían ser aprobados por la CSAAB; el GTR no decidirla, únicamente propondría, soluciones a los temas que la CSAAB le proponga estudiar, siendo ésta la única legalmente capacitada para resolver.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones para cumplir las medidas que se incluyen en el segundo punto de la Proposición no de Ley sobre la tercera pista del aeropuerto de Barcelona, aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados el día 9-2-2005.

Respuesta:

Las actuaciones emprendidas para llevar a cabo las medidas que se incluyen en el segundo punto de la Proposición No de Ley aprobada sobre la puesta en funcionamiento de la tercera Pista del aeropuerto de Barcelona, se citan a continuación:

Se ha procedido a la realización de un estudio de viabilidad de la propuesta de operación de pistas elaborada por la asociación de vecinos de Gavá Mar, en el marco de una evaluación de alternativas. Cabe indicar que estos estudios fueron presentados por AENA a la CSAAB en su sesión número XXVI, celebrada el 29 de noviembre de 2004, que obra en poder de los Ayuntamientos, y como ya se había explicado en otras sesiones de la CSAAB en relación con los esquemas de utilización de las pistas para el plan de gestión y control de las operaciones en los diferentes escenarios, los resultados implican una fuerte pérdida de capacidad en Configuración Este, ya que, para no afectar a la seguridad de las opera-

ciones, es necesario incrementar la separación entre las aeronaves para mantener el mismo nivel de seguridad.

En la reunión de la CSAAB celebrada el pasado 4 de febrero de 2005 los Ayuntamientos de Gavá y Castelldefels hicieron entrega de una solicitud escrita de mayores datos y precisiones sobre el modelo informático utilizado por AENA para el cálculo de capacidades, así como nuevas peticiones, las cuales serán estudiadas para su contestación a la brevedad posible, dando puntual cuenta de ellas en la próxima reunión de la CSAAB.

Además de la información previa, más la aportada a los otros dos puntos de la Proposición No de Ley objeto de esta pregunta, en respuestas a sendas preguntas de Su Señoría, también se informa que se ha procedido a la Creación de un Grupo de Trabajo Técnico de Ruido.

Esta petición de las autoridades locales y de los representantes de la Generalitat fue aprobada por la Comisión de Seguimiento Ambiental de las Obras de Ampliación en su sesión 28 de 4 de febrero de 2005, acordándose que correspondía a AENA preparar la propuesta de alcance, composición y funcionamiento, que debía ser presentada en la próxima sesión de la CSAAB.

El Grupo Técnico de Ruido (GTR) se reuniría a petición de la CSAAB, con un orden del día fijado por ésta. Los acuerdos alcanzados en el GTR deberían ser aprobados por la CSAAB; el GTR no decidiría, únicamente propondría soluciones a los temas que la CSAAB le proponga estudiar, siendo ésta la única legalmente capacitada para resolver.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones para cumplir las medidas que se incluyen en el tercer punto de la Proposición no de Ley sobre la tercera pista del aeropuerto de Barcelona, aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados el día 9-2-2005.

Respuesta:

En respuesta al tercer apartado de la Proposición No de Ley de referencia, para considerar como valores

límite para el impacto acústico del aeropuerto de Barcelona, dentro de la evaluación de alternativas a la operatividad con la nueva pista de vuelo, los que establece la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, y que serán vigentes en todo el Estado a partir del año 2008, cabe hacer las siguientes consideraciones:

— La métrica de la Directiva 2002/49/CE es el Lden (nivel de ruido integrado a lo largo de tres períodos diarios, día, atardecer y noche) diferente del Leqq al que se refiere la DIA.

A solicitud del Ayuntamiento de Castelldefels ya se realizó un estudio de Lden, que fue expuesto a la CSAAB, en una sesión técnica el día 23 de enero de 2003, en la que se pudo comprobar que las isófonas resultantes eran más reducidas o menos existentes que las del Leq, razón por las que no fueron consideradas desde entonces.

La Directiva Europea 2002/49/CE establece en su artículo 5 que serán los Estados los que establezcan los valores límite de afección acústica para aplicación de las medidas correctoras. Dicha Directiva se ha transpuesto parcialmente mediante la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, la cual debe de completarse mediante medidas reglamentarias que determinen los valores límite para la afección, y que se deben adoptar en función de las competencias atribuidas, bien por la Administración General del Estado (Ministerio de Medio Ambiente) para las infraestructuras de competencia estatal y al resto de Administraciones en los demás casos.

Por otra parte se señala que se ha procedido a la Creación de un Grupo de Trabajo Técnico de Ruido.

Esta petición de las autoridades locales y de los representantes de la Generalitat fue aprobada por la comisión de Seguimiento Ambiental de las Obras de Ampliación en su sesión 28 de 4 de febrero de 2005, acordándose que correspondía a AENA preparar la propuesta de alcance, composición y funcionamiento, que debía ser presentada en la próxima sesión de la CSAAB.

El Grupo Técnico de Ruido (GTR) se reuniría a petición de la CSAAB, con un orden del día fijado por ésta. Los acuerdos alcanzados en el GTR deberían ser aprobados por la CSAAB; el GTR no decidiría, únicamente propondría, soluciones a los temas que la CSAAB le proponga estudiar, siendo ésta la única legalmente capacitada para resolver.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en Andalucía para el año 2005.

Respuesta:

Las inversiones realizadas hasta el 31 de marzo de 2005, en términos de obligaciones reconocidas, incluidos los Organismos Autónomos afectados, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, son las siguientes:

Denominación	Obligaciones reconocidas (euros)
Mantenimiento instalaciones y servicios	1.1333,81
Material e instalaciones de enseñanza	2.368,60
Mantenimiento armamento y material unidades Ejército de Tierra	20.000,00
Conservación, mejora y sustitución de viviendas	622.514,15
Maquinaria instalaciones SMC	825,00
Elementos de transporte	1.020,93
Inversiones en infraestructura GIED	272.906,26
Obras de Infraestructura del Ejército de Tierra	1.754,29
Obras de Infraestructura de la Armada	28.808,34
Obras complementarias programas infraestructura	38.299,13
Potenciación sistema ensayo armamento	7.327,83
Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	931,76

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia en Andalucía para el año 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

ORGANISMO	CONCESIÓN	APLICACIÓN	FINALIDAD	IMPORTE
UNIVERSIDAD ALMERÍA	10-mar-04	18.07.463A.781	SABÁTICOS	7.200,00
UNIVERSIDAD CÓRDOBA	08-mar-04	18.07.463A.781	SABÁTICOS	18.000,00
UNIVERSIDAD GRANADA	08-ago-03	18.07.463A.781	SABÁTICOS	1.850,00
	08-mar-04	18.07.463A.781	SABÁTICOS	16.200,00
	12-ago-04	18.07.463A.781	SABÁTICOS	19.200,00
UNIVERSIDAD DE JAÉN	03-mar-05	18.07.463a.781	TASAS	5.531,85
UNIVERSIDAD SEVILLA	08-ago-03	18.07.463A.781	SABÁTICOS	3.700,00
	10-mar-04	18.07.463A.781	SABÁTICOS	40.800,00
			TOTAL	112.481,85

Se señala en que, aunque está señalado, el hecho de que las fechas de concesión correspondan a ejercicios anteriores (salvo una) al año 2005, la ejecución del gasto correspondiente en su totalidad a este año. Se trata del pago de anualidades.

PAGOS TRAMITADOS EN EL 2005
POR LA DIRECCIÓN GENERAL
DE UNIVERSIDADES HASTA EL 13/04/05

PAGOS TRAMITADOS EN EL 2005 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
UNIVERSIDADES HASTA EL 13/04/05

Autonomía: Andalucía

Organismo	Concesión	Aplicación	Finalidad	Importe
Universidad Almería	10-mar-04	18.07.463A.781	Sabáticos	7.200,00
Universidad Córdoba	08-mar-04	18.07.463A.781	Sabáticos	18.000,00
Universidad Granada	08-ago-03	18.07.463A.781	Sabáticos	1.850,00
	08-mar-04	18.07.463A.781	Sabáticos	16.200,00
	12-ago-04	18.07.463A.781	Sabáticos	19.200,00
Universidad de Jaén	03-mar-05	18.07.463A.781	Tasas	5.531,85
Universidad Sevilla	08-ago-03	18.07.463A.781	Sabáticos	3.700,00
	10-mar-04	18.07.463A.781	Sabáticos	40.800,00
			TOTAL	112.481,85

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO
DE ESPAÑA (IGME):

En cuanto al ámbito competencial de este Organismo Público de Investigación, se significa, que a la fecha actual, las inversiones efectivamente realizadas en términos de obligaciones reconocidas, en la Comunidad Autónoma señalada asciende a la cantidad de 1.377.937 euros.

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS,
MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS
(CIEMAT):

El CIEMAT confecciona un presupuesto interno por proyectos de investigación, y es parte del presupuesto interno de esos proyectos el que se ejecuta por centros geográficos.

La información que se presenta se corresponde con la que consta regionalizada en la contabilidad de este Organismo, sin perjuicio de otras inversiones que no consten regionalizadas en nuestro sistema.

PGE	EJECUTADO (Euros)
CAPÍTULO 6 - INVERSIONES	84.450,02
CAPÍTULO 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	450.760,03

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA
(INA)

INVERSIÓN EN I+D+I EN LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
EJERCICIO 2005

PROGRAMAS	CRÉDITOS TOTALES (Euros)
	Inversión prevista
Acción Estratégica «Recursos y Tecnologías Agrarias»	
– Proyectos I+D CONVOCATORIA 2004	488.105,40
– Proyectos I+D CONVOCATORIA 2003	112.621,00
– Contratación Doctores	1.100.955,45
Acción Estratégica «Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario»	53.850,00
Programa Nacional de Alimentación	414.445,00
Programa Nacional Anual de Medidas de Ayuda a la Apicultura	21.840,00
TOTAL	2.191.816,85

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA
(IEO):

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA
GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES
EN ANDALUCÍA 1º TRIM. 2005

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (IEO):

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN ANDALUCÍA 1º TRIM. 2005

PROYECTO	EJECUTADO	PRESUPUESTO 2005	PORCENTAJE
EVALUACIÓN DE RECURSOS PESQUEROS	25.712,24	6.355.310,00	0,40
ACUICULTURA Y RECURSOS MARINOS	7.500,00	1.250.410,00	0,59
MEDIO MARINO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	9.000,00	729.410,00	1,23
APOYO Y DIVULGACIÓN	1.500,00	345.400,00	0,43
OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS	0,00	1.860.560,00	0,00
TOTAL C.C.A.A.	43.712,24	10.541.090,00	2,65

Está pendiente de remodelación del edificio de la unidad de Cádiz de este Instituto con una previsión de gasto en 2005 de 230.000 euros, según certificaciones de obra.

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS (CSIC):

Las obligaciones reconocidas a 31 de marzo de 2005, han sido las siguientes:

Instituto de Astrofísica de Andalucía:
Liquidación obras de reforma interior 26.586,31 euros
Centro Andaluz de Biología de Desarrollo: Obras de montaje y climatización y sistema de producción de humedad..... 26.332,00 euros
Instituto de Parasitología y Biomedicina «López Neyra»:
Obras de mejora en animalario, salón de actos y sala de depuración 29.999,31 euros

Adquisiciones bibliográficas 956,72 euros
 Estación Experimental «La Mayora»: Liquidación planta baja de Residencia..... 12.107,07 euros
 Escuela de Estudios Hispanoamericanos:
 Adquisiciones bibliográficas 1.052,81 euros

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES:

En el presupuesto del Consejo Superior de Deportes para 2005 y dentro del capítulo de inversiones, se contemplan actuaciones en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Sierra Nevada en Granada, por un importe de 582.047,51 euros.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carmen (GIV-IU-ICV).

Asunto: Medidas previstas para proteger al colectivo de niños con alergia alimentaria y al látex.

Respuesta:

El Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre que regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, detalla en el capítulo uno (Normas Generales) del anexo uno lo siguiente:

«El diagnóstico de una enfermedad (cualquiera que esta sea), no es un criterio de valoración en sí mismo. Las pautas de valoración de discapacidad que se establecen en cada un de los capítulos, están basadas en la severidad de las consecuencias de la enfermedad».

Dicha severidad, a efectos de valoración de discapacidad, se determina técnicamente por la limitación para las actividades de la vida diaria (AVD) generada por una patología. Es la mayor o menor limitación para las AVD, lo que hace que una persona alcance un mayor o menor grado de discapacidad (y, por tanto, de minusvalía) y no la enfermedad en sí misma, cualquiera que esta sea.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la valoración de cualquier tipo de alergia puede variar en el intervalo valorativo de cero a 75%.

Dado que la valoración se basa ante todo en el grado de limitación para actividades de vida diaria, la Comisión Estatal para la Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía constituyó un grupo de trabajo, integrado por técnicos de distintas Comunidades Autónomas y representantes de discapacitados, para la elaboración de un instrumento de apoyo a la evaluación, basado en las actividades de vida diaria que se definen en la nueva clasificación de la OMS: Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (C.I.F).

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carmen (GIV-IU-ICV).

Asunto: Medidas previstas para proteger al colectivo de niños con diagnósticos de cáncer.

Respuesta:

El Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre que regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de Minusvalía, detalla en el capítulo uno (Normas Generales) del anexo uno lo siguiente:

«El diagnóstico de una enfermedad (cualquiera que esta sea), no es un criterio de valoración en sí mismo. Las pautas de valoración de discapacidad que se establecen en cada un de los capítulos, están basadas en la severidad de las consecuencias de la enfermedad».

Dicha severidad, a efectos de valoración de discapacidad, se determina técnicamente por la limitación para las actividades de la vida diaria (AVD) generada por una patología. Es la mayor o menor limitación para las AVD, lo que hace que una persona alcance un mayor o menor grado de discapacidad (y, por tanto, de minusvalía) y no la enfermedad en sí misma, cualquiera que esta sea.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la valoración de cualquier tipo de alergia puede variar en el intervalo valorativo de cero a 75%.

Dado que la valoración se basa ante todo en el grado de limitación para actividades de vida diaria, la Comisión Estatal para la Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía constituyó un

grupo de trabajo, integrado por técnicos de distintas Comunidades Autónomas y representantes de discapacitados, para la elaboración de un instrumento de apoyo a la evaluación, basado en las actividades de vida diaria que se definen en la nueva clasificación de la OMS: Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (C.I.F).

Existe un capítulo específico para la valoración de Neoplasmas. Todo ello sin perjuicio del informe que elabore al respecto el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de la flexibilización de los requisitos impuestos para el proceso de normalización extraordinario de inmigrantes, así como de la ampliación del plazo del mismo.

Respuesta:

Con carácter previo, debe señalarse que el proceso de normalización previsto en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 7 de mayo, no ha sido en absoluto un proceso incondicional, sino que pretende normalizar la situación de aquellos trabajadores extranjeros que cuenten con un contrato de trabajo real, y en el que las autorizaciones de residencia y trabajo concedidas quedan condicionadas a que se produzca en plazo la afiliación y/o alta del trabajador en la Seguridad Social.

La presentación de solicitudes se inició el pasado 7 de febrero de 2005, fecha de entrada en vigor del referido Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, comprendiendo su desarrollo los tres meses siguientes a dicha fecha (hasta el pasado 7 de mayo inclusive, como se ha dicho), a lo largo de los cuales, los empleadores o empresarios (o el propio trabajador extranjero, en el caso de trabajo en el sector del servicio doméstico de carácter parcial o discontinuo), que pretendan contratar a un extranjero, han podido solici-

tar que se le otorgue una autorización inicial de residencia y trabajo por cuenta ajena, siempre y cuando cumpla las condiciones señaladas en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, y a través del procedimiento desarrollado en la Orden 140/2005, de 2 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

En esos tres meses han sido presentadas, ante las oficinas de la Seguridad Social y de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, un total de 690.679 solicitudes, de las cuales: el 87,95% han sido admitidas a trámite; el 3,15%, han sido inadmitidas; y el 8,89%, han quedado pendientes de la presentación del certificado de antecedentes penales, del trabajador extranjero, en su país de origen o residencia previa, lo que evidencia que no han existido precisamente dificultades, desde la Administración General del Estado, para que los interesados que reúnan las condiciones establecidas puedan acogerse al proceso.

Dichas condiciones, por otra parte, no han sido establecidas unilateralmente por el Gobierno, sino que derivan del acuerdo alcanzado por éste con los representantes de las principales organizaciones sindicales y empresariales en la reunión de la Mesa de Diálogo Social de 26 de octubre de 2004, y en base al cual fue aprobado el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 mediante el citado Real Decreto 2393/2004.

En cualquier caso, la variación de cualquier aspecto en cuanto a requisitos o plazos del proceso de normalización que se encuentre regulado en el Real Decreto 2393/2004 habría necesitado de la modificación, antes del pasado 7 de mayo, del propio Real Decreto 2393/2004, algo que se descartó totalmente, dado que técnicamente no era posible, al necesitar la aprobación de un nuevo Real Decreto, de modificación del anterior, el cumplimiento de una serie de trámites preceptivos que incluyen el informe de las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos competentes, así como el dictamen del Consejo de Estado.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Castellón, a 31-3-2004.

Respuesta:

El número de efectivos de la Guardia Civil que prestaban servicio en los distintos cuarteles de la provincia de Castellón, a 31 de marzo de 2004, se recoge en el siguiente cuadro:

UNIDAD	CATÁLOGO	EFFECTIVOS
Comandancia Castellón (*)	382	335
Castellón Grao	75	69
Vinarós	58	51
Benicarló	72	66
Peñíscola	20	19
Alcalá de Xivert	11	12
Villafranca Cid	6	6
Albocácer	6	4
Benasal	3	2
Alcocebre	3	3
San Mateo	14	12
Morella	10	6
Rosell	7	7
Almazora	23	20
Villafamés	9	10
Benicasim	36	35
Oropesa Mar	18	19
Torreblanca	10	10
Cabanes	10	10
Alcora	11	11
Lucena Cid	3	3
Adzaneta	6	6
Onda	18	16
Montanejos	9	8
Burriana	55	52
Villareal	6	4
Nules	19	16
Artana	3	3
Vall D'uxió	35	32
Moncófar	3	3
Almenara	11	10
Segorbe	48	46
Viver	9	8

(*) Incluye Unidades de Policía Judicial, Información, GIFA, Tráfico, Desactivación de Explosivos y especialidades operativas de apoyo, con base en la capital y ámbito de actuación en toda la provincia.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Asunto: Número de guardias civiles que prestan servicio en el puesto de Segorbe (Castellón), a 31 de marzo de 2005, así como plazas catalogadas y efectivamente cubiertas desde el año 1990.

Respuesta:

Los efectivos que prestaban servicio en el Puesto de la Guardia Civil de Segorbe (Castellón), a 31 de marzo de los años 1995 a 2005, período para el que se dispone de la información solicitada, incluyendo los del SEPRONA, Intervención de Armas y Explosivos y Destacamento de Tráfico, con expresión de las plantillas en catálogo, se recoge en el siguiente cuadro:

PUESTO	AÑO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
		CAT.	EFEC.	CAT.	EFEC.	CAT.	EFEC.	CAT.	EFEC.	CAT.	EFEC.	CAT.
I. A. y E.	CAT.	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	EFEC.	-	-	2	2	2	2	2	2	1	2	2
SEPRONA	CAT.	-	-	-	-	4	4	4	4	4	4	4
	EFEC.	-	-	-	-	4	4	4	3	4	4	4
DT*	CAT.	21	21	21	23	23	23	24	26	26	26	26
	EFEC.	19	19	22	22	21	22	21	22	24	25	22
TRÁFICO	CAT.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	EFEC.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Asunto: Número de guardias civiles que prestan servicio en el Puesto de Viver (Castellón), a 31 de marzo de 2005, así como plazas catalogadas y efectivamente cubiertas desde el año 1990.

Respuesta:

Los efectivos que presentaban servicio en el Puesto de la Guardia Civil de Viver (Castellón), a 31 de marzo de los años 1995 a 2005, período para el que se dispone de la información solicitada, con expresión de la plantilla en catálogo, se recoge en el siguiente cuadro:

ANO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
CAT.	9	8	8	10	10	9	9	9	9	9	9
EFEC.	9	7	9	9	9	9	8	8	9	8	6

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Asunto: Número de guardias civiles que prestan servicio en el Puesto de Montanejos (Castellón), a 31 de marzo de 2005, así como plazas catalogadas y efectivamente cubiertas desde el año 1990.

Respuesta:

Los efectivos que presentaban servicio en el Puesto de la Guardia Civil de Montanejos (Castellón), a 31 de marzo de los años 1995 a 2005, período para el que se dispone de la información solicitada, con expresión de la plantilla en catálogo, se recoge en el siguiente cuadro:

ANO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
CAT.	9	8	8	10	10	9	9	9	9	9	9
EFEC.	9	7	9	9	9	9	8	8	9	8	6

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Gestiones realizadas en los años 2004 y 2005 para que la sede de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) se ubicara en la ciudad de Barcelona.

Respuesta:

Ya en el año 2001 se aprobaron con la unanimidad de los distintos grupos parlamentarios dos iniciativas parlamentarias, una Moción en el Pleno del Senado y

una Proposición no de Ley en Comisión del Congreso en las que se instaba al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para que Barcelona fuera la sede de la Autoridad Alimentaria Europea (EFSA).

Este Organismo se creó por el Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo del Consejo, de 28 de enero de 2002, en el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria. Sin embargo, en ese momento no se fijó dónde había de establecerse este nuevo organismo.

Con posterioridad a la fecha de creación, se presentaron como ciudades candidatas a alojar esta sede las ciudades de Barcelona (España), Helsinki (Finlandia), Lille (Francia) y Parma (Italia).

Fue bajo la presidencia italiana de la UE, en el Consejo Europeo de Jefes de Estado y de Gobierno celebrado en Bruselas, el 13 de diciembre de 2003 y siendo Presidente del Gobierno de España D. José María Aznar, donde se eligió la ciudad de Parma como sede de la EFSA.

Una vez tomada la decisión, no cabe ninguna posibilidad de revocarla, por cuanto que no cabe realizar gestión alguna posteriormente.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Instalación de una planta regasificadora en la plataforma que resultará una vez ampliado el puerto de El Musel-Gijón (Asturias).

Respuesta:

El establecimiento de una regasificadora en las inmediaciones del puerto de El Musel, depende del cumplimiento de la exigencia de un condicionante previo, cual es su inclusión en el Plan Energético Nacional.

No obstante, la próxima revisión de dicho plan, prevista antes de la finalización del año 2005, deja abierta la posibilidad de su inclusión en el mismo al alcanzarse umbrales de demanda suficientes.

Ante dicha posibilidad y oportunidad, se están considerando distintas opciones para la instalación de una

planta regasificadora en el entorno de las nuevas instalaciones portuarias.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Actuaciones en el aeropuerto de Ranón (Asturias) entre marzo de 1996 y marzo de 2004.

Respuesta:

Las principales actuaciones realizadas en el aeropuerto de Asturias durante el período que va desde 1996 al pasado 2004 fueron las siguientes:

- Nueva calle de rodaje.
- Reposición balizamiento pista de vuelo y umbrales.
- Remodelación torre de control.
- Remodelación del camino perimetral.
- Ampliación y reforma aparcamiento para vehículos.
- Reposición del vallado perimetral.
- Remodelación y urbanización exterior.
- Adecuación de zona de llegadas, embarques y zona comercial.
- Ampliación plataforma estacionamiento de aeronaves.
- Adecuación pista.
- Expropiación de terrenos para instalación luces aproximación categoría II/III por la cabecera 29.
- Aparcamiento vehículos.
- Plataforma de pruebas contra incendios.
- Suministro en estado operativo de un sistema de telemando con fibra óptica.
- Suministro en estado operativo de un DME e instalación de un ILS Normarc para operaciones de categoría II/III pista 29.
- Edificio archivo general y aula de formación.
- Calle de rodadura a cabecera 11.
- Ampliación del edificio terminal para instalación de pasarelas.
- Actuaciones para puesta en categoría II/III.
- Equipamiento para la ampliación del edificio terminal

— Suministro e instalación de tres pasarelas de embarque de pasajeros en el edificio terminal.

— Otras actuaciones (conservación, mejora, reposición, etc.).

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Bienes inmuebles titularidad del Ministerio de Defensa existentes en el principado de Asturias, así como previsiones para los mismos.

Respuesta:

Las propiedades del Ministerio de Defensa en el Principado de Asturias, son:

- Ayudantía Militar de Marina de Avilés.
- Campamento Cabo Nova.
- Campo de los Reyes.
- Comandancia Militar de Marina de Gijón (escalinata y garaje).
- Fábrica de armas. San Julián de los Prados.
- Fábrica Nacional de Trubia.
- Gobierno Militar (Delegación de Defensa).
- Residencia Militar y Pabellón (Cuartel San Pelayo).
- Residencia Oficiales y Suboficiales (C. Gral. de la Bridot VII).
- Solar para construcción ayudantía de Marina de Lastres.

Respecto a las previsiones, las propiedades que se desafecten del uso de la defensa se pondrán a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa para su enajenación conforme a la normativa vigente.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, José (GC-CiU).

Asunto: Número de menores no acompañados que tienen contabilizados el Gobierno en la provincia de Tarragona.

Respuesta:

Los acogimientos de menores extranjeros no acompañados realizados por los servicios sociales correspondientes en la provincia de Tarragona, durante el año 2004, han sido 40.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Contaminación de las aguas del río Guadaira.

Respuesta:

En la actualidad, y vista la evolución de los índices de calidad de la Cuenca del Guadaíra, puede afirmarse que la calidad del agua ha mejorado sustancialmente debido a la construcción de estaciones depuradoras urbanas, aún cuando queda por solucionar de forma más eficaz el tratamiento de salmueras y vertidos alcalinos, tales como los generados en la Estación de Depuración de Aguas Residuales de Morón.

En cuanto a las medidas de restauración y depuración del río, el Consejo de Ministros autorizó, el pasado 7 de mayo, la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para el desarrollo del proyecto de mejora, restauración e integración socioambiental de las márgenes y riberas del río Guadaira. El importe total de las actuaciones contempladas en el Convenio asciende a 4.724.828 euros, de los que

la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir aportará el 75 por 100, mientras que el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra aportará el 25 por 100 restante.

Las obras consisten en tareas de limpieza y drenaje, protección, encauzamiento y acondicionamiento de cauces; preservación del paisaje; recuperación de espacios naturales en el entorno urbano; restauración de impactos en riberas, humedales y ecosistemas; creación de centros de recursos, aulas de naturaleza, centros de visitantes y sistemas de interpretación e información; restauración hidrológica y lucha contra la erosión; programa de vías verdes; actuaciones de conservación y recuperación de la biodiversidad, y creación de infraestructuras de defensa contra incendios forales.

Por último, en cuanto al grado de ejecución del Plan Guadaira, y en lo que respecta a las actuaciones competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la ejecución está bastante avanzada:

REDES DE CONTROL DE CALIDAD:

– Red ICA (Información de Calidad de las Aguas): están establecidas seis estaciones de control sistemático. Cuatro en el Río Guadaíra, una en el Arroyo del Cuernho y otras en el Arroyo Saladillo.

– Red SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad de las Aguas): se han construido dos estaciones, de control de parámetros en tiempo real. Las dos estaciones están situadas en el río Guadaíra.

RECUPERACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO:

– Deslinde y amojonamiento de los tramos fluviales del río Guadaíra en el tramo comprendido entre Molino Hundido y la casa de «Pelay Correa», Proyecto Linde 3ª fase, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). El expediente está concluido.

– Deslinde y amojonamiento de tres tramos de cauces en la cuenca del río Guadaíra. Tramos: Aguaderrilla-Arahal, Arroyo de los Molinos y Arroyo Alcaudete, en la provincia de Sevilla. Pendiente de licitación.

– Deslinde y amojonamiento de tres tramos del Río Guadaíra. Tramos: Guadaíra, Monegil-Morón y Pozo Amargo. Provincias de Sevilla y Cádiz. Pendiente de licitación.

RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL Y PAISAJÍSTICA:

Mejora, restauración e integración socioambiental de las márgenes y ribera del río Guadaíra, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra. Autorizada la firma del convenio con el Ayuntamiento.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Posición del Gobierno en relación con la modificación de la Directiva que liberaliza el sector servicios.

Respuesta:

La propuesta de «Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los servicios en el mercado interior» (también llamada Directiva Bolkenstein), adoptada por la Comisión de enero 2004, forma parte del proceso de reformas económicas iniciado por el Consejo Europeo de Lisboa para convertir a la Unión Europea, de aquí a 2010, en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo. En efecto, la consecución de este objetivo hace que sea indispensable lograr un auténtico mercado interior de servicios. Hasta la fecha, no se ha podido convertir en realidad el considerable potencial de crecimiento y de creación de puestos de trabajo del sector de servicios debido a numerosos obstáculos que impiden el desarrollo de las actividades de servicios en el mercado interior.

El objetivo de la propuesta de Directiva es crear un marco jurídico que suprima los obstáculos que se oponen a la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios y a la libre circulación de los servicios entre los Estados miembros.

La propuesta abarca una amplia variedad de actividades económicas de servicios, con algunas excepciones, como los servicios financieros o los servicios de transportes.

La propuesta se encuentra en plena fase de discusión tanto en el Parlamento Europeo como en el Consejo de Ministros.

La posición española considera que hay que analizar la cuestión en profundidad antes de seguir adelante con la misma Directiva.

El avance en la libertad de circulación de los servicios, extremo éste incluido entre las cuatro libertades fundamentales del Tratado de Roma originario, es positivo y es importante para generar más actividad económica, para generar más empleo y, en definitiva, para generar más riqueza.

Dicho esto, nuestra posición es la de analizar con precisión cuál puede ser el impacto de la Directiva en determinados servicios, y más concretamente en los servicios públicos. Hay cuestiones en las que España ya ha planteado reservas claras como en la fiscalidad o en los servicios de juego, pero hay otros, como el audiovisual, el sanitario, la distribución

comercial, la protección de los consumidores o elementos como la seguridad privada, el sector energético, etc. donde sin duda alguna hay que ver cómo quedan las referencias de la Directiva, y en este trabajo están involucrados prácticamente todos los departamentos ministeriales en un Grupo de Trabajo formalmente constituido.

Para nosotros, es importante que se pueda avanzar en la liberalización de los servicios. Pero también es importante establecer la adecuada protección al servicio público, a la seguridad jurídica y a los consumidores, y es necesario evaluar detalladamente las consecuencias de la aplicación del principio del país de origen.

En este sentido se señala que en el último Consejo Europeo de Primavera celebrado los días 22/23 de marzo de 2005 se concluyó lo siguiente:

- La propuesta de la Comisión no responde plenamente a las exigencias planteadas por los Estados miembros.
- En el marco del proceso legislativo en curso (codecesión con el Parlamento Europeo), deberá lograrse un amplio consenso que responda a dos objetivos esenciales:
 - apertura del mercado de servicios,
 - respeto del modelo social europeo y de los servicios de interés general.

A la vista de la presente situación, es imprescindible esperar al dictamen en primer lectura del Parlamento Europeo que se producirá, previsiblemente, en el mes de septiembre u octubre. Con toda probabilidad, ese dictamen dará lugar a una revisión de la propuesta por parte de la Comisión.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025324

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Zamora.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva

en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/25324 a 184/25366

PROVINCIA DE ZAMORA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Zamora	Obras accesibilidad	72.524,37

PROVINCIA DE ZAMORA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE GUADALAJARA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
----	----	----

PROVINCIA DE GUADALAJARA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
----	----	----

PROVINCIA DE CIUDAD REAL.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Campo de Criptana	Obras accesibilidad	139.551,79
Ayto. Miguelturra	Obras accesibilidad	72.581,45
D.P. Ciudad Real	Obras accesibilidad	310.500,00
Ayto. Valdepeñas	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Ciudad Real	Autobús accesible (2)	(**) 12.020,24

PROVINCIA DE CIUDAD REAL.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE SALAMANCA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Béjar	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Villamayor de Armuña	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Salamanca	Autobús accesible (3)	(**) 27.045,54

PROVINCIA DE SALAMANCA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE MÁLAGA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Archidona	Plan accesibilidad	54.000,00
Ayto. Alhaurín el Grande	Plan accesibilidad	79.200,00
Ayto. Málaga	Obras accesibilidad	512.500,00
Ayto. Málaga	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Ayto. Málaga	Autobús accesible (7)	(**) 84.141,68

PROVINCIA DE MÁLAGA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE ÁLAVA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE ÁLAVA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE ALBACETE.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. La Roda	Plan accesibilidad	55.000,00
Ayto. La Roda	Obras accesibilidad	4.255,54
Ayto. Villarrobledo	Obras accesibilidad	200.104,01
Ayto. Albacete	Taxi accesible (3)	(*) 36.000,00
Ayto. Montealegre del Castillo	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Casas-Ibáñez	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00

PROVINCIA DE ALBACETE.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE SEGOVIA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Cuéllar	Obras accesibilidad	162.886,85
Ayto. San Ildefonso-La	Obras accesibilidad	66.978,95

Granja		
Ayto. Segovia	Obras accesibilidad	12.885,28
Ayto. Segovia	Autobús accesible (8)	(**) 48.080,96

PROVINCIA DE SEGOVIA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE ÁVILA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Ávila	Obras accesibilidad	699.341,99
Ayto. Ávila	Autobús accesible (1)	(**) 6.010,12

PROVINCIA DE ÁVILA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE CANTABRIA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. El Astillero	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Santander	Autobús accesible (6)	(**) 54.091,08

PROVINCIA DE CANTABRIA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE HUESCA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Jaca	Autobús accesible (1)	(**) 6.010,12

PROVINCIA DE HUESCA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE ALICANTE.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Orihuela	Obras accesibilidad	90.897,75
Ayto. Torreveja	Taxi accesible (4)	(*) 48.000,00
Ayto. Benidorm	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Ayto. Alicante	Autobús accesible (8)	(**) 78.131,56

PROVINCIA DE ALICANTE.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE GIRONA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Calonge	Plan accesibilidad	52.000,00
Ayto. Blanes	Obras accesibilidad	67.500,00
Ayto. Girona	Obras accesibilidad	186.928,68
Ayto. Girona	Autobús accesible (2)	(**) 12.020,24

PROVINCIA DE GIRONA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE ALMERÍA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Adra	Plan accesibilidad	76.960,00

PROVINCIA DE ALMERÍA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE CÓRDOBA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
D.P. Córdoba	Plan accesibilidad	258.910,00
Ayto. Encinarejo	Obras accesibilidad	68.247,42
Ayto. Lucena	Obras accesibilidad	217.741,39
Ayto. Puente Genil	Obras accesibilidad	198.207,44
Ayto. Pedroche	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Córdoba	Autobús accesible (8)	(**) 75.126,50

PROVINCIA DE CÓRDOBA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE GRANADA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Granada	Autobús accesible (12)	(**) 108.182,16

PROVINCIA DE GRANADA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE SORIA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Soria	Obras accesibilidad	262.271,09

PROVINCIA DE SORIA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

C.A. DE LA RIOJA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Calahorra	Obras accesibilidad	156.000,00

C.A. DE LA RIOJA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

C.A. DE BALEARES.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Palma de Mallorca	Obras accesibilidad	89.121,64
Ayto. Ciutadella de Menorca	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00

C.A. DE BALEARES.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE TERUEL.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE TERUEL.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE BADAJOZ.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
D.P. Badajoz	Plan accesibilidad	692.380,00
Ayto. El Torviscal	Obras accesibilidad	36.303,72
Ayto. Llerena	Obras accesibilidad	29.764,36
Ayto. Badajoz	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Ayto. Calamonte	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00

PROVINCIA DE BADAJOZ.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Castuera	Obras accesibilidad	10.116,31

C.A. DE NAVARRA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Lumbier	Obras accesibilidad	91.665,12
Mancomunidad Pamplona	Autobús accesible (11)	(**) 117.197,34

C.A. DE NAVARRA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE LAS PALMAS.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Cabildo Insular de Gran Canaria	Obras accesibilidad	512.500,00
Ayto. Las Palmas	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Cabildo de Lanzarote	Autobús accesible (3)	(**) 18.030,36

PROVINCIA DE LAS PALMAS.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Agüimes	Obras accesibilidad	75.307,37

PROVINCIA DE VALLADOLID.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Laguna de Duero	Plan accesibilidad	69.500,00
Ayto. Medina de Rioseco	Obras accesibilidad	187.045,99
Ayto. Valladolid	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Ayto. Valladolid	Autobús accesible (3)	(**) 33.055,66

PROVINCIA DE VALLADOLID.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE CASTELLÓN.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Nules	Obras accesibilidad	300.988,53
Ayto. Castellón	Autobús accesible (3)	(**) 18.030,36
D.P. Castellón	Autobús accesible (3)	(**) 18.030,36

PROVINCIA DE CASTELLÓN.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE TOLEDO.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Escalonilla	Plan accesibilidad	24.000,00
Ayto. Guadamur	Plan accesibilidad	25.000,00
Ayto. Illescas	Plan accesibilidad	50.000,00
Ayto. Miguel Esteban	Plan accesibilidad	32.500,00
Ayto. Domingo Pérez	Plan accesibilidad	19.700,00
Ayto. Bargas	Obras accesibilidad	189.555,11
Ayto. Villafranca de los Caballeros	Obras accesibilidad	150.000,00
Ayto. Escalona	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Toledo	Autobús accesible (4)	(**) 24.040,48

PROVINCIA DE TOLEDO.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE ZARAGOZA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Zaragoza	Taxi accesible (6)	(*) 72.000,00
Ayto. Calatayud	Autobús accesible (1)	(**) 6.010,12
Ayto. Zaragoza	Autobús accesible (9)	(**) 108.182,16

PROVINCIA DE ZARAGOZA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE TENERIFE.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. La Victoria de Acentejo	Plan accesibilidad	49.000,00
Ayto. San Miguel de Abona	Plan accesibilidad	54.000,00
Ayto. Puerto de la Cruz	Obras accesibilidad	184.470,00

Ayto. Sta. Cruz de Tenerife	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Ayto. Sta. Cruz de Tenerife	Autobús accesible (6)	(**) 36.060,72

PROVINCIA DE TENERIFE.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

C.A. DE MADRID.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Alcalá de Henares	Plan accesibilidad	133.598,37
Ayto. Alcobendas	Plan accesibilidad	95.000,00
Ayto. Arganda del Rey	Plan accesibilidad	82.900,00
Ayto. Boadilla del Monte	Plan accesibilidad	74.200,00
Ayto. Daganzo	Plan accesibilidad	33.800,00
Ayto. Pozuelo de Alarcón	Plan accesibilidad	90.000,00
Ayto. Torrejón de Ardoz	Obras accesibilidad	16.541,13
Ayto. Alcalá de Henares	Taxi accesible (3)	(*) 36.000,00
Ayto. Madrid	Autobús accesible (99)	(**) 916.543,30

C.A. DE MADRID.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE CUENCA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Cuenca	Plan accesibilidad	113.100,00
Ayto. Minglanilla	Obras accesibilidad	44.174,56

PROVINCIA DE CUENCA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE VIZCAYA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Bilbao	Autobús accesible (15)	(**) 108.182,16

PROVINCIA DE VIZCAYA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE TARRAGONA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Cambrils	Obras accesibilidad	166.995,50

PROVINCIA DE TARRAGONA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE BARCELONA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Badalona	Plan accesibilidad	90.000,00
D.P. Barcelona	Plan accesibilidad	191.100,00
Ayto. Igualada	Obras accesibilidad	139.362,43
Ayto. Molins de Rei	Obras accesibilidad	34.835,93
Ayto. Sant Boi de Llobregat	Obras accesibilidad	235.060,00
Ayto. Sta. Coloma de Gramanet	Obras accesibilidad	300.000,00
Ayto. Terrasa	Obras accesibilidad	67.500,00
Ayto. Hospitalet de Llobregat	Obras accesibilidad	208.883,23
Ayto. Manresa	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Inst. Metropolitana del Taxi de Barcelona	Taxi accesible (17)	(*) 204.000,00
Ayto. Malgrat de Mar	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Arenys de Munt	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Alella	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Barcelona	Autobús accesible (67)	(**) 540.910,80
Ayto. Granollers	Autobús accesible (1)	(**) 9.015,18
Ayto. Sabadell	Servicio información autobús accesible	(**) 10.000,00

PROVINCIA DE BARCELONA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Badalona	Plan accesibilidad	90.000,00
Ayto. Cerdanyola del Vallés	Plan accesibilidad	110.000,00

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Vigo	Autobús accesible (10)	(**) 90.151,80

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Tui	Obras accesibilidad	351.996,48

PROVINCIA DE A CORUÑA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. A coruña	Obras accesibilidad	250.000,00
Concello de Santiago	Obras accesibilidad	300.150,00
Ayto. A Coruña	Autobús accesible (8)	(**) 78.131,56

PROVINCIA DE A CORUÑA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. da Pobra do Caramiñal	Obras accesibilidad	34.442,13

PROVINCIA DE OURENSE.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Rianxo	Plan accesibilidad	60.000,00
Concello de A Mezquita	Obras accesibilidad	132.378,48

PROVINCIA DE OURENSE.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PRINCIPADO DE ASTURIAS.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Vegadeo	Plan accesibilidad	34.300,00
Ayto. Gijón	Obras accesibilidad	152.737,95
Ayto. Gijón	Autobús accesible (6)	(**) 54.091,08
Ayto. Langreo	Autobús accesible (2)	(**) 18.030,36

PRINCIPADO DE ASTURIAS.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Mieres	Plan accesibilidad	107.000,00

PROVINCIA DE CÁCERES.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Cáceres	Obras accesibilidad	208.006,25
Ayto. Cáceres	Taxi accesible (4)	(*) 48.000,00
Ayto. Jaraiz de la Vera	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Plasencia	Autobús accesible (7)	(**) 42.070,84

PROVINCIA DE CÁCERES.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

PROVINCIA DE CÁDIZ.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Arcos de la Frontera	Plan accesibilidad	96.000,00
Ayto. Jerez de la Frontera	Obras accesibilidad	208.000,00

PROVINCIA DE CÁDIZ.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Algeciras	Obras accesibilidad	132.108,21

PROVINCIA DE SEVILLA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Marchena	Obras accesibilidad	254.345,52
Ayto. Osuna	Obras accesibilidad	81.018,16
Ayto. Paradas	Obras accesibilidad	121.933,58
Ayto. Marchena	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Casariche	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Dos Hermanas	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Sevilla	Autobús accesible (15)	(**) 135.227,70

PROVINCIA DE SEVILLA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
D.P. Sevilla	Plan accesibilidad	62.998,00

PROVINCIA DE JAÉN.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Jaén	Plan accesibilidad	122.500,00
Ayto. Martos	Obras accesibilidad	150.000,00
Ayto. Linares	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Jaén	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. Jaén	Autobús accesible (2)	(**) 21.035,42
Ayto. Úbeda	Autobús accesible (1)	(**) 9.015,18

PROVINCIA DE JAÉN.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
---	---	---

C.A. DE MURCIA.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Blanca	Obras accesibilidad	118.988,16
Ayto. Bullas	Obras accesibilidad	23.577,85
Ayto. Ceutí	Obras accesibilidad	404.404,16
Ayto. Murcia	Taxi accesible (2)	(*) 24.000,00
Ayto. Cartagena	Autobús accesible (2)	(**) 18.030,36

Ayto. Murcia	Autobús accesible (6)	(**) 54.091,08
--------------	-----------------------	----------------

C.A. DE MURCIA.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Calasparra	Obras accesibilidad	282.556,95

PROVINCIA DE LEÓN.- AÑO 2004

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Cacabelos	Plan accesibilidad	46.000,00
Ayto. León	Plan accesibilidad	165.000,00
Ayto. Fabero	Obras accesibilidad	119.491,20
Ayto. San Andrés de Rabanedo	Obras accesibilidad	186.512,06
Ayto. Santa María del Páramo	Taxi accesible (1)	(*) 12.000,00
Ayto. León	Taxi accesible (3)	(*) 36.000,00

PROVINCIA DE LEÓN.- AÑO 2005

ENTIDAD	OBJETO	INVERSIÓN TOTAL (€)
Ayto. Villaquilambre	Plan accesibilidad	37.003,95

(*) Total aportación del IMSERSO y de la Fundación ONCE

(**) Aportación del IMSERSO

Nota: La anualidad 2005 de los convenios relativos a accesibilidad arquitectónica, urbanística y en el transporte por autobús se gestiona a lo largo de todo el año.

184/025325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de

convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Fuentes Guzmán, Sebastián (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Salamanca.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Málaga.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Unzalu Pérez de Eulate, Pilar (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Álava.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de conve-

nios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Albacete.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y López Águeda, Óscar (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Segovia.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Muñoz González, Pedro José (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Ávila.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Gómez Santamaría, María Gloria (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Villagrasa Pérez, María Teresa (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Huesca.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de conve-

nios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Alicante.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Palma Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Girona.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Almería.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Polonio Contreras, Rosa Lucía (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Rubio, María Josefa y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Granada.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de conve-

nios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Álvarez Oteo, Eloísa (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la provincia de Soria.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Elías Cordón, María Remedios (GS).

Asunto: Convenios en el ámbito de la accesibilidad firmados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE y Corporaciones Locales para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, y al amparo del convenio marco suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo las actuaciones de accesibilidad en la materia que se indica, articuladas a través de convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Corporación Local respectiva en diversas provincias, según se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta núm. 184/025324 publicada en este mismo boletín, página 221.

184/025403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Delitos y faltas conocidos en el año 2004 en las comisarías de San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cuerpo: C.N.P.	Nomb Pr: Cádiz	:SAN FERNANDO
	Hechos	
	Delitos	Faltas
2002	1.576	1.749
2003	1.731	2.124
2004	1.617	2.213

184/025413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones en relación con la cesión de las gestiones de los aeropuertos de Manises (Valencia) y el Altet (Alicante) a la Generalitat Valenciana.

Respuesta:

El pasado 9 de marzo de 2005 la Ministra de Fomento contestó a una Interpelación en el Senado planteada por Coalición Canaria, «sobre la política del Gobierno en materia de transferencia a las Comunidades Autónomas de la gestión de los aeropuertos y puertos de interés general», con los siguientes términos:

«...sobre esta cuestión ya he respondido dos preguntas en el Senado (...) tal y como dije textualmente el pasado 17 de noviembre: Desde la perspectiva del Gobierno la finalidad es ofrecer a los usuarios del transporte aéreo mayores niveles de seguridad y de mayor calidad. Por lo tanto, en el M^o de Fomento se están estudiando alternativas para articular la participación de las CC.AA. y otras entidades locales en la gestión aeroportuaria en la actual red de aeropuertos de AENA...»

«En las directrices del PEIT (...) se dice textualmente que en los aeropuertos gestionados por AENA se impulsará la participación con responsabilidad de las CC.AA. y entes locales».

Este planteamiento en relación con los aeropuertos tiene como únicas limitaciones (...) que las nuevas fórmulas de gestión deberán garantizar el funcionamiento en red nacional.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Funciones de la Oficina Nacional de Deporte de la Policía.

Respuesta:

Las líneas maestras de la política de prevención de la violencia deportiva en España se articulan en torno a tres tipos de medidas: organizativas, preventivas y de control.

Las medidas organizativas tratan sobre la actividad desarrollada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, que por lo que respecta al Estado se distribuye entre la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil (según la demarcación que tienen asignada) a fin de velar por el mantenimiento del orden y la seguridad pública en los acontecimientos deportivos.

La Dirección General de la Policía ha creado una unidad que coordina y centraliza toda su actividad en el ámbito de la violencia en el deporte, denominada Oficina Nacional de Deportes (OND), que actúa, además, como punto de enlace con las policías de otros Estados.

La OND coordina la actividad de los Coordinadores de Seguridad a los que corresponde dirigir y supervisar el dispositivo de seguridad de determinados acontecimientos deportivos (en la práctica, en la Liga ACB y en las 1^a y 2^a División «A» y «B» de fútbol).

A tal fin, el Coordinador de Seguridad, actúa bajo la autoridad de los Delegados o Subdelegados del Gobierno, coordinando la actividad de todos los servicios encargados de velar por el orden y seguridad del evento en cuestión (Policía local, bomberos, protección civil, seguridad privada del Club o SAD, etc.).

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Motivos del retraso en la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Almuñecar (Granada) y el Ministerio de Fomento para la restauración del Castillo de San Miguel.

Respuesta:

No se ha producido ningún retraso en la firma del Convenio del Ministerio de Fomento con el Ayuntamiento de Almuñecar para la restauración del Castillo

de San Miguel, puesto que se firmó en 2004 junto con el resto de los convenios de ese año.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Acuerdos alcanzados por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con las distintas compañías aéreas para la utilización del aeropuerto de Granada.

Respuesta:

Las relaciones que establece AENA con las compañías aéreas en cualquiera de los aeropuertos de su red, como es el caso del aeropuerto de Granada, son las correspondientes para atender las peticiones de operación (slots) que éstas le solicitan para efectuar sus vuelos.

La coordinación de slots no se efectúa en base a acuerdos puntuales de los aeropuertos con las compañías, sino que se realiza conforme a lo regulado a nivel europeo por un Reglamento Comunitario, el Reglamento UE 95/93 (modificado parcialmente por el Reglamento 894/2002), basado en criterios de neutralidad y no discriminación.

Por lo tanto, todas las compañías aéreas que operan en el aeropuerto de Granada reciben las mismas facilidades en la utilización de las infraestructuras. No obstante, se señala que por parte de AENA_i para favorecer la implantación de nuevas rutas y conexiones aéreas con/desde el aeropuerto de Granada, se está promocionando el aeropuerto entre distintas compañías aéreas, facilitándoles datos estadísticos de tráfico aéreo, además de diversa información complementaria sobre las posibilidades de la zona, la población, el potencial general del entorno y los atractivos turísticos.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar un nuevo eje de comunicación entre Asturias y León desde La Espina hasta Ponferrada, a través de Rañadoiro.

Respuesta:

Entre las actuaciones contempladas en el Documento Propuesta del PEIT presentado el pasado mes de diciembre de 2004 no figura un nuevo eje de comunicación entre la Espina (Asturias) y Ponferrada (León), a través de Rañadoiro, todo ello sin perjuicio de las alegaciones que al mismo se ha presentado en su fase de información pública, y que en la actualidad están siendo objeto de análisis y valoración.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Guinart Solá, José María (GC-CiU).

Asunto: Superficie de las zonas designadas para formar parte de la Red Natura 2000.

Respuesta:

La lista nacional de lugares de la Red Natura 2000 se estructura en cuatro listas, correspondientes a las cuatro regiones biogeográficas del territorio español (alpina, atlántica, mediterránea y macaronésica), para cada una de las cuales se ha seguido un procedimiento independiente de elaboración, discusión y acuerdo con las autoridades comunitarias y para su aprobación final por la Comisión Europea.

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se envían dos aproximaciones distintas al cálculo estadístico de superficie de las listas de lugares: una por lista comunitaria de cada región biogeográfica solicitada, y otra por Comunidades Autónomas que

poseen territorio de las regiones biogeográficas alpina y mediterránea.

1. Por lista comunitaria de región biogeográfica.

Lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Directiva Hábitats 92/43/CEE de la Región Alpina.

• La lista alpina fue aprobada oficialmente por Decisión de la Comisión Europea con fecha de 22 de diciembre de 2003.

La aprobación de la lista alpina española está sujeta a unas reservas de carácter general sobre los tipos de hábitat: 6510, 6520, 7230, 91E0 y 9530 y los taxones: Cottus gobio y Ursus arctos.

La lista alpina española está compuesta por 63 lugares, que ocupan una superficie terrestre de 466.359 ha. El porcentaje territorial ocupado por la Red de lugares en el conjunto de la región es del 47,9%.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	REGIÓN ALPINA			SUPERFICIE CCAA
	Nº LIC	SUPERFICIE LIC (Ha)	% CCAA.	
ARAGÓN	39	259.753	73,2	354.831
CATALUÑA	17	172.455	33,0	522.076
NAVARRA	7	34.151	35,4	96.543
TOTAL	63	466.359	47,9	973.450

Lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Directiva Hábitats 92/43/CEE de la Región Mediterránea.

La lista mediterránea española — pendiente todavía de aprobación como LIC por la Comisión Europea — está compuesta por 993 lugares, que ocupan una superficie terrestre de 9.722.831 ha, y una superficie marina de 435.209 ha, lo que supone un área total de 10.158.040 ha. El porcentaje territorial ocupado por la Red de lugares en el conjunto de la región es del 22,48%.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	NUMERO LIC	SUPERFICIE LIC			SUPERFICIE CCAA	% CCAA
		Terrestre	Marina	TOTAL		
ANDALUCÍA	191	2.513.779	75.784	2.589.563	8.726.800	28,81
ARAGÓN	132	896.977		896.977	4.421.079	20,29
BALIARES	127	94.135	106.807	200.942	501.400	18,77
CÁSTILA Y LEÓN	113	1.660.211		1.660.211	8.716.656	19,05
CÁSTILA-LA MANCHA	72	1.564.781		1.564.781	7.923.000	19,75
CATALUÑA	58	448.285	8.194	456.479	2.699.227	16,61
CEUTA	5	692	1.389	2.081	1.971	35,10
EXTREMADURA	87	827.712		827.712	4.160.200	19,90
GALICIA	10	224.340		224.340	484.306	46,32
MADRID	7	320.043		320.043	799.500	40,03
MURCIA	50	166.452	180.943	347.395	1.131.700	14,71
NAVARRA	30	182.119		182.119	715.068	25,47
PAÍS VASCO	13	32.486		32.486	129.997	24,99
RIOJA	6	167.370		167.370	503.400	33,25
VALENCIA	94	623.397	62.145	685.542	2.330.500	26,75
REGIÓN MEDITERRÁNEA	995	9.722.831	435.209	10.158.040	43.244.804	22,48

2. Por lista de lugares de las Comunidades Autónomas.

Además de la división de la lista nacional de lugares por listas de región biogeográfica, es útil realizar un cálculo estadístico por Comunidades Autónomas. Es necesario señalar que algunos de los lugares Red Natura 2000 se sitúan «a caballo» entre dos regiones biogeográficas, y por tanto se contabilizan en las listas de dos regiones diferentes, lo cual impide obtener el total de lugares de una Comunidad Autónoma por la simple suma de dos o más listas de regiones biogeográficas.

En el siguiente cuadro aparecen las Comunidades Autónomas que poseen una parte o la totalidad de su territorio integradas en las regiones alpina o mediterránea.

Algunas Comunidades poseen territorio en varias regiones biogeográficas (alpina/mediterránea, atlántica/mediterránea, e incluso alpina/atlántica/mediterránea como es el caso de Navarra), y por tanto han propuesto lugares de su territorio para cada región biogeográfica (estas Comunidades vienen resaltadas en negrita).

Los datos de la tabla siguiente reflejan la totalidad de los lugares propuestos por cada Comunidad Autónoma, y no sólo aquellos espacios integrados por las regiones biogeográficas alpina y mediterránea.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº LIC	PROPUESTA DE LIC DIRECTIVA HÁBITAT 92/43/CEE			% TERRITORIAL CCAA.
		(4) Terrestre	(3) Marina	(2) TOTAL	
ANDALUCÍA	191	2.513.779	75.784	2.589.563	28,81
ARAGÓN	157	1.038.973		1.038.973	21,80
BALIARES	127	94.135	106.807	200.942	18,77
CÁSTILA Y LEÓN	120	1.890.291		1.890.291	20,07
CÁSTILA-LA MANCHA	72	1.564.781		1.564.781	19,75
CATALUÑA	69	611.984	8.194	620.178	19,17
CEUTA	2	637	836	1.473	32,32
EXTREMADURA	87	827.712		827.712	19,90
GALICIA	59	343.332	28.536	371.868	11,66
MADRID	7	320.043		320.043	40,03
MELILLA (*)	3	107	500	607	7,71
MURCIA	50	166.452	180.943	347.395	14,71
NAVARRA	42	251.769		251.769	24,16
PAÍS VASCO	52	134.623	189	134.812	18,54
RIOJA	6	167.370		167.370	33,25
VALENCIA	94	623.397	62.145	685.542	26,75

(1) % TERRITORIAL. Porcentaje de la superficie terrestre de LIC sobre la superficie total de cada Comunidad Autónoma.

(2) SUPERFICIE LICA TOTAL. Suma de las superficies de LIC. Procede de los formularios normalizados de datos entregados por las Comunidades Autónomas y transmitidos a la Comisión Europea.

(3) SUPERFICIE LIC Marina. Obtenida a partir de la cartografía digital oficial de las Comunidades Autónomas y transmitida a la Comisión.

(4) SUPERFICIE LIC Terrestre. Obtenida como diferencia entre la SUPERFICIE LIC TOTAL (2) de los formularios y la SUPERFICIE LIC Marina (3).

(*) Incluye el LIC «ES63000001 - Islas Chafarinas» designado por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Petición formal recibida del Govern de la Generalitat de Catalunya de asumir la titularidad de las instalaciones de Radio Liberty (Pals) para construir en la misma un centro de observación del cambio climático.

Respuesta:

No se ha recibido ninguna petición del Gobierno de la Generalidad de Cataluña para asumir la titularidad de las instalaciones de Radio Liberty.

En la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente se recibió un escrito de la Generalitat de Catalunya sugiriendo que se estudiase la posibilidad de permitir a la Comunidad Autónoma la utilización de una de las antenas del Complejo Radio Liberty, para instalar equipos de medición de niveles de CO₂.

La Dirección General de Costas respondió en abril que, tanto la obsolescencia de las instalaciones, como los costes de mantenimiento, hacían que, a su juicio, la hipótesis planteada por la Generalitat resultase muy ineficiente.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Implicación del Gobierno en la creación de un Centro de Interpretación del Paisaje en el faro de Tossa de Mar (Girona).

Respuesta:

En relación al Centro de Interpretación de los faros del Mediterráneo, la Autoridad Portuaria de Barcelona, Organismo Público que gestiona los faros de las provincias de Barcelona y Girona, en ejercicio de las atribuciones que le corresponden en materia de gestión del dominio público portuario estatal a tenor de lo establecido por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, a solicitud del Ayuntamiento de Tossa de Mar y previa la oportuna tramitación, que incluyó información pública, otorgó, por acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de fecha 29 de enero de 2003, una concesión para la habilitación de una parte del edificio del faro de Tossa de Mar para su instalación.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas ante el notable incremento de bandas organizadas que intentan pasar inmigrantes sin papeles por el punto fronterizo de la Jonquera (Girona) durante el período extraordinario de regularización.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que han sido adoptadas las siguientes medidas:

La creación de una Unidad de Extranjería y Documentación en La Jonquera y la ampliación del Catálogo de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía en 22 efectivos.

La creación de un Centro de Coordinación Policial y Aduanero en cumplimiento del Convenio de cooperación transfronteriza en materia policial y aduanera suscrito entre España y Francia.

El refuerzo de la presencia de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la frontera de Francia, con una vigilancia fronteriza dinámica y móvil.

Intensificación de las medidas de control, extremando la comprobación de que los extranjeros que pretenden acceder a territorio español reúnen todos y cada uno de los requisitos exigibles para permitir su entrada.

Estas medidas, que pretenden una mayor efectividad en el control de las fronteras, constituyen uno de los objetivos del Ministerio del Interior, compatible con la decisión del Gobierno de compaginar dicho control con la regularización de aquellos inmigrantes irregulares que cumplan los requisitos exigidos.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas ante los déficits de seguridad del aeropuerto Girona-Costa Brava.

Respuesta:

En el aeropuerto de Girona-Costa Brava no existen déficits de seguridad, estando garantizada la seguridad de bienes y personas en todo momento. Del mismo modo está controlada la seguridad operativa, efectuándose los correspondientes mantenimientos, tanto preventivos como en su caso correctivos, para garantizar el correcto funcionamiento del aeropuerto.

El único asunto que ha sido considerado por las instancias judiciales es la reclamación que las secciones sindicales de la Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras del aeropuerto de Girona-Costa Brava realizaron el pasado mes de octubre, en materia de conflicto colectivo, sobre modificación sustancial de las condiciones de trabajo a causa del cambio del horario laboral que ANEA había planteado.

La sentencia ha estimado íntegramente la demanda interpuesta frente a AENA, y ha declarado nula la decisión empresarial de modificar el horario laboral de los trabajadores del aeropuerto de Girona-Costa Brava, dejando sin efecto el horario impuesto a partir del día 1 de noviembre de 2004, quedando a un lado cuestiones relacionadas con la seguridad aeroportuaria. Frente a esta sentencia AENA anunció, con fecha 1 de marzo de 2005, la interposición de un recurso de súplica ante el Juzgado de lo Social.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio acerca de la posibilidad de que empresas mineras del Principado de Asturias hayan recibido ayudas ilegales.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio entiende que resulta excesivo calificar de ilegales unas ayudas como consecuencia del retraso, por cierto, previo a la asunción de responsabilidades por este Gobier-

no, en la cumplimentación de los requisitos previsto en el citado Reglamento (CE) nº 1407/2002.

Madrid, 7 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de denuncias realizadas entre los años 2000 y 2004 por delitos ecológicos en el Principado de Asturias.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE
AÑO

	2000	2001	2002	2003	2004
Asturias (Principado de)	66	24	24	18	35

184/025925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Solicitudes de financiación con cargo al 1% cultural aprobadas en Catalunya.

Respuesta:

Existen más de 500 actuaciones aprobadas por la anterior Comisión Mixta con cargo al 1% Cultural y sin dotación económica, por un importe superior a 600

millones de euros. La relación de actuaciones que corresponde a Cataluña se acompaña en el anexo I, donde se recogen observaciones sobre el estado del expediente. En lista separada se incluyen las aprobadas en febrero de 2004.

Más de 910 proyectos se quedaron pendientes de valoración por las anteriores Comisiones Mixtas, por un importe superior a 903 millones de euros. Se adjunta la relación de los que se refieren a Cataluña, que constituye el anexo II, debiendo tenerse en cuenta que a dicha relación habrán de añadirse las actuaciones aprobadas mencionadas en el apartado anterior.

Por otra parte, las nuevas solicitudes recibidas desde marzo de 2004 hasta la fecha suman un total de 258 actuaciones, por un importe superior a 142 millones de euros. En el anexo III se acompaña la relación de las recibidas procedentes de Cataluña, incluyéndose asimismo de forma separada la relación de actuaciones que recibieron subvención del Ministerio de Fomento con cargo al 1% Cultural en 2004 en Cataluña.

Finalmente, se señala que los nuevos criterios de gestión establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural fueron publicados por Orden del Ministerio de Cultura de 28 de febrero de 2005 (BOE 15-3-2005).

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/025995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Convenios firmados con el Ayuntamiento de Ciudad Real para la promoción de suelo destinado a la ubicación de guarderías infantiles en parques empresariales y zonas industriales, así como en el resto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

Respecto a los centros de Educación infantil para menores de 3 años ubicados en empresas o parques industriales, para el ejercicio económico de 2003 figuraba por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado una aplicación presupuestaria (1a 19.04.3130.752), para la creación de plazas que faci-

litaran la conciliación de la vida familiar y laboral a través de la atención a menores de 3 años, dotada con 7.000.000 de euros. Esta partida presupuestaria correspondía gestionarla al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La Resolución de 15 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica del citado Ministerio, que daba publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 del mismo mes (BOE de 14-5-2003) aprobando criterios de distribución de varias aplicaciones presupuestarias, en su anexo 5, apartado 2 establecía la posibilidad de que las Comunidades Autónomas destinaran los fondos que les correspondían bien «a plazas en servicios de titularidad de corporaciones locales o bien de titularidad de empresas o agrupaciones de empresas, para prestar servicio a los hijos e hijas de sus trabajadores, debiendo destinarse la mitad de estos importes a este último fin, salvo que se acredite la imposibilidad de hacerlo». Se detallaba también en dicha Resolución las condiciones en que el Ministerio aportaría fondos según se tratara de un tipo de servicios u otros, así como los requisitos que debían reunir los servicios a cofinanciar con las Comunidades Autónomas a través de la firma de un Convenio de colaboración.

Así pues, no está previsto convenir con ayuntamientos, sino que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales lo hace con las Comunidades Autónomas. Además, el contenido del Convenio es el de la creación de plazas (características, número, condiciones... etc.) y no la disponibilidad de suelo. Esta cuestión forma parte de las prerrogativas de las Administraciones locales y autonómicas.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha propuso incluir en el Convenio firmado ese año con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la construcción de 14 centros de atención a la infancia para menores de 3 años de titularidad municipal, 4 de los cuales están ubicados en la provincia de Ciudad Real: Torrenueva, Carrizosa, Alcázar de S. Juan y Moral de Calatrava.

En 2004, la Resolución de 26 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica del mismo Ministerio, que daba publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros del 16 del mismo mes (BOE de 13 de agosto) aprobando criterios de distribución de varias aplicaciones presupuestarias, mantenía exactamente los mismos criterios, respecto a los servicios para la primera infancia, que se han detallado en el párrafo anterior.

El pasado ejercicio, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales firmó 17 Convenios con 15 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas para la creación y mejora de la calidad de centros de Educación infantil para menores de 3 años, en los que cabía la posibilidad de destinar fondos a servicios de titularidad empresarial (y por tanto, destinar suelo a ello), aunque sólo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia destinó sus propios fondos y los del Ministerio a esta modalidad.

A propuesta de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se incluyó en el Convenio firmado el pasado 15 de diciembre de 2004 la construcción de 17 nuevos centros y la ampliación de plazas en dos ya existentes, todos ellos de titularidad de corporaciones locales. Concretamente en la provincia de Ciudad Real se indican los Ayuntamientos: Argamasilla de Calatrava, Manzanares, Villamanrique, Socuéllamos y Valdepeñas (ampliación de plazas en «Ntra. Sra. del Carmen»).

En el presente ejercicio, la Resolución de 3 de marzo de 2005 de la Secretaría General Técnica del mismo Ministerio, que da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de febrero (BOE de 23 de marzo) aprobando criterios de distribución de varias aplicaciones presupuestarias, mantiene exactamente los mismos criterios, respecto a los servicios para la primera infancia, que se han detallado en los párrafos anteriores.

Madrid, 2 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la Ley de garantía de igualdad entre mujeres y hombres.

Respuesta:

La Ley de garantía de igualdad entre mujeres y hombres se encuentra en la actualidad en fase de discusión interna y elaboración del borrador de Anteproyecto de Ley.

Esta norma tiene como objetivo central la transposición al Derecho nacional de la Directiva comunitaria 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de septiembre de 2002, que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo.

Pero además, el Gobierno pretende ampliar el ámbito de aplicación material de la Directiva 2002/73/CE, que se refiere exclusivamente al campo de las relaciones laborales, y contemplar en la ley la aplicación del principio de igualdad en todos los ámbitos de la vida

social, económica y cultural. Es decir, la ley contemplará una serie de medidas tendentes a conseguir que la igualdad se aplique en todas las políticas públicas, y hacer así real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, promoviendo desde las instituciones acciones concretas para el cumplimiento del derecho constitucional a la igualdad.

El Gobierno tiene intención de presentar el Anteproyecto de Ley en el próximo período de sesiones y, en cualquier caso, tal como han anunciado ya varios miembros del Gobierno, se remitirá al Parlamento durante este año.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Precio de la operación de venta de suelo del Campo de Maniobras de San Gregorio al Ayuntamiento de Zaragoza.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa está aplicando, en coordinación con el Ministerio de Vivienda, una política de enajenación de suelo que evite la especulación.

Las propiedades del Ministerio de Defensa que se desafectan del uso de la defensa se ponen a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa para su enajenación con dos objetivos: obtener recursos para la modernización de las infraestructuras y equipamiento de las Fuerzas Armadas y, al mismo tiempo, colaborar a facilitar suelo para la construcción de viviendas, así como para usos industriales o comerciales, según los casos.

El Ministerio de Defensa mantiene contactos con el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación General de Aragón de cara a la enajenación de aquellos terrenos que se desafecten del uso de la defensa en Zaragoza.

Hasta la fecha no se han desafectado los terrenos del Campo de Maniobras de San Gregorio a los que hace referencia la pregunta.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Defensa acerca de vender durante los dos próximos años más suelo de su propiedad al Ayuntamiento de Zaragoza.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa mantiene contactos con el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación General de Aragón que tienen por objeto la enajenación de aquellos terrenos que se desafecten del uso de la defensa en Zaragoza.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Coste de la adquisición por el Ayuntamiento de Zaragoza de 300 hectáreas de los terrenos del Campo de Maniobras de San Gregorio.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa mantiene contactos con el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación General de Aragón que tienen por objeto la enajenación de aquellos terrenos que se desafecten del uso de la defensa en Zaragoza.

Hasta la fecha no se han desafectado los terrenos del Campo de Maniobras de San Gregorio a los que hace referencia la pregunta.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026041 y 184/026042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Seller Roca de Togores, Enriqueta (GP).

Asunto: Número de agentes de la Guardia Civil destinados a la Comisaría de Elche (Alicante) en el año 2004.

Respuesta:

El Puesto de la Guardia Civil de Elche fue suprimido en el año 1997, al ser el término municipal de dicha localidad demarcación territorial del Cuerpo Nacional de Policía, encontrándose en la actualidad en el acuartelamiento que ocupaba el mismo la Intervención de Armas y Explosivos y un equipo del SEPRONA, que cuentan con una plantilla de 3 efectivos cada Unidad.

Por otra parte, se señala que a la Intervención de Armas y Explosivos y al Equipo del SEPRONA, unidas que están ubicadas en el acuartelamiento de Elche (Alicante), no se incorporó personal alguno durante el año 2004, por encontrarse ambas plantillas cubiertas en su totalidad.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana y Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Número de asuntos motivados por violencia de género tramitados en los Juzgados de Elche (Alicante) durante el año 2004.

Respuesta:

Los datos de que dispone el Ministerio de Justicia para el desempeño de sus funciones, son los relativos al volumen de asuntos y cargas de trabajo facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, por órganos judiciales y órdenes jurisdiccionales, pero sin especificar el tipo de asuntos.

Se señala la competencia del citado Consejo en relación a los datos solicitados, por ser el organismo competente en materia de estadística judicial.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026044 a 184/026047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Inversión prevista para la mejora de las instalaciones de la Guardia Civil en la provincia de Valencia y en la Comunidad Valenciana durante los años 2004 y 2005.

Respuesta:

En el año 2004, se realizaron en la Comunidad Valenciana inversiones por 958.632,70 euros, de los que 688.963,25 euros correspondieron a actuaciones sobre los acuartelamientos de Játiva y Benimaclet de la provincia de Valencia.

En el año 2005 se realizarán en la Comunidad Valenciana inversiones por 1.647.197,29 euros, de los que 1.010.000 euros corresponderán a las actuaciones finales en el acuartelamiento de Játiva de la provincia de Valencia.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones acerca de eliminar la travesía de la carretera N-332 a su paso por Sollana (Valencia).

Respuesta:

La travesía de la N-332 a su paso por Sollana, se eliminó hace varios años.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026100 y 184/026104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de delitos cometidos en la provincia de Castellón durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nomb Pr: Castellón/Castelló	T Calificación: DELITOS
	Conocidos
2000	12.661
2001	15.439
2002	15.800
2003	15.063
2004	14.758

184/026101 y 184/026105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de delitos cometidos en la provincia de Alicante durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nomb Pr: Alicante/Alacant	T Calificación: DELITOS
	Conocidos
2000	50.064
2001	64.277
2002	71.414
2003	67.968
2004	66.117

184/026119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de hombres asesinados por un familiar distinto de su pareja durante el primer trimestre del año 2005.

Respuesta:

Durante el primer trimestre de 2005, el Programa Estadístico de Seguridad, computa la cifra de 2 hombres víctimas de asesinato en los que el agresor era familiar distinto de su pareja.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de hombres fallecidos por violencia de género en el primer trimestre del año 2005.

Respuesta:

De acuerdo con la normativa vigente, la violencia de género se configura como aquella que, como mani-

festación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia (artículo 1 de la L.O. 1/2004, de diciembre), en consecuencia, no puede hablarse con propiedad de hombres víctimas de violencia de género.

No obstante, el Programa Estadístico de Seguridad computa la cifra de 2 hombres fallecidos por violencia ejercida por cónyuge o análogo, en el primer trimestre de 2005.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Importación de semillas de maíz genéticamente modificado.

Respuesta:

El Gobierno de Estados Unidos (EEUU) comunicó la liberación involuntaria del maíz BT-10 a la Comisión Europea mediante correo electrónico el 22-3-2005, después de que la empresa Syngenta manifestara un posible incumplimiento de las normas de biotecnología agrícola.

España solamente ha importado muestras de la variedad BT-11 de la compañía Syngenta destinadas a cultivos experimentales.

De la información recibida a posteriori en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria se desprende que no han tenido lugar importaciones de maíz BT-11 en grano para consumo humano o animal durante el período 2001/2005, salvo la que se importó para usos experimentales y liberación intencionada en el medio ambiente en los años 2003 y 2004, si bien hay que destacar que la entrada en España de muy pequeñas cantidades para este fin se produjeron a través de Francia, por lo que no fue nuestro país la entrada directa de los EEUU.

Con independencia de lo anterior, se han producido importaciones en la Unión Europea, entre las que se encuentra España, de maíz gluten para pienso de los años 2001 hasta 2005.

La empresa Syngenta ante el hallazgo de dicho evento notificó por iniciativa propia a la Comisión Europea y a la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria el incidente y proporcionó la información referente a los destinos en la Unión Europea de las exportaciones de maíz BT-11 desde 2001.

La Comisión Europea junto con la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria trasladó la información a los Estados Miembros:

- Mediante la activación de la Red de Alerta Alimentaria y de Piensos.
- Celebró una reunión de urgencia del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y Sanidad Animal, Sección de OMG (12 de abril de 2005), con el fin de estudiar, mediante la aplicación de la correspondiente cláusula de salvaguardia, las medidas a adoptar por la Comunidad Europea ante futuras importaciones originarias de EEUU de BT-11 y destinado a la Unión Europea.
- Aprobación de las medidas, en el seno del mencionado Comité, en la reunión extraordinaria (15 de abril), las cuales figuran reflejadas en la Decisión 2005/317/CE, de 18 de abril de 2005, sobre medidas de emergencia relacionadas con la presencia en los productos de maíz del organismo genéticamente modificado no autorizado «BT-10».

Dentro del ámbito del mercado único, y dado que las Decisiones comunitarias son de directa aplicación en el Estado español, se van a aplicar las mismas medidas que las establecidas en la Decisión 2005/317/CE, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, Serie L101, del 21 de abril (páginas 13 a 16).

Esta Decisión está dirigida a los piensos de gluten de maíz y de residuos de la industria cervecera o destilería, obtenidos a partir de maíz modificado genéticamente y procedentes de EEUU. Estos productos sólo podrán comercializarse si, al entrar en la Unión Europea, disponen de un informe que demuestre que la mercancía no contiene maíz BT-10. Este informe analítico tendrá que presentarlo el importador o, en su defecto, el operador establecido en la Unión Europea responsable de la mercancía.

Como se ha indicado anteriormente no ha habido importaciones de maíz BT-11 destinado al consumo humano ni a alimentación animal, no obstante, en su caso, los controles que se hubieran llevado a cabo en el punto de entrada en la Unión Europea hubieran respondido a los establecidos al respecto para este tipo de producto y que se centran en los requisitos de trazabilidad (mención de que el producto contiene o está compuesto por organismos modificados genéticamente —OMG—, y el identificador o identificadores únicos, asignado(s) a dicho OMG con arreglo al artículo 8 del Reglamento 1830/2003) y requisitos de etiquetado.

Hasta la fecha no existía un método específico de detección del BT-10 en las distintas variedades de

maíz. No obstante, y como consecuencia del problema surgido, la Unión Europea ha exigido a la compañía Syngenta la correspondiente disponibilidad del método analítico y de material de referencia específico (muestras de control) para la puesta en marcha, con carácter urgente, de un método específico de detección de este organismo genéticamente modificado, método que una vez preparado debe ser validado de acuerdo con los estándares internacionales establecidos.

En el momento actual, el Laboratorio Comunitario de Referencia (European Comisión Joint Research Centre de Ispra) se encuentra trabajando en la puesta a punto de dicho método y, en su caso, en fechas breves sería objeto de validación.

El European Comisión Joint Research Centre (Ispra) ha propuesto a los Estados miembros la utilización de una combinación de métodos específicos para la combinación de ambos (BT-10 y BT-11) basado en un método analítico constante en multietapa (triple) que, ante la igualdad de la proteína de ambos y por cuantificación diferencial, proporcionaría información sobre la presencia de BT-10.

El BT-11 es un OMG autorizado en la Unión Europea y presenta con el BT-10 (no autorizado) la misma identidad proteica, con la diferencia de que éste último presenta un contenido genómico (bla_{TEM}) que confiere resistencia a ampicilina. En consecuencia, su repercusión debe ser encuadrada en la teóricamente posible, pero prácticamente improbable, transmisión de resistencia a la ampicilina utilizada con fines de tratamiento médico o veterinario.

En este momento la EFSA (Agencia Europea de Seguridad Alimentaria) está trabajando en la conclusión de los trabajos sobre la seguridad del maíz BT-10, y por ello ha solicitado a la empresa Syngenta el acceso a toda aquella información disponible para poder ultimar su evaluación.

Hasta que se disponga de la evaluación definitiva de la variedad del BT-10, debe tenerse presente la información plasmada en la «Opinión del Grupo Científico sobre Organismo Modificados Genéticamente en relación con la utilización de genes de resistencia a los antibióticos en los genes marcadores de plantas modificadas genéticamente. Pregunta n° EFSA-Q-2003-109, adoptada el 2 de abril de 2004», el cual estima que:

La frecuencia de transferencia de genes de plantas genéticamente modificadas a otros organismos es extremadamente baja para todos los genes marcadores de resistencia a los antibióticos (GMRA). Por lo que se refiere al gen de resistencia a la ampicilina, debe ser limitado a fines de ensayo de campo y no debería estar presente en las plantas genéticamente modificadas destinadas a su puesta en el mercado.

En principio, no se estima necesaria la adopción de medidas unilaterales, más allá de la adopción de medidas armonizadas a nivel de toda la Unión Europea. Dichas medidas pasan por:

- Hacer hincapié en las garantías dadas, tanto por las empresas interesadas, como por las autoridades del país en origen.

- La puesta en marcha por la Comisión Europea del Registro Central establecido en el punto 3 del artículo 9 del Reglamento 1830/2003 (relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y los piensos producidos a partir de éstos) y que pondría al acceso de los Estados miembros tanto información referente a los OMG autorizados para comercializarse en la Unión Europea, como sobre los no autorizados en la Comunidad.

- Mantener los controles en destino sobre la base de los controles, incluidos los analíticos, llevados a cabo tanto por las empresas alimentarias, como por las autoridades competentes, que se viene llevando a cabo en los últimos años.

Por otra parte, el Gobierno está preparando un Real Decreto por el que se reglamenta la coexistencia de los cultivos modificados genéticamente con los convencionales y ecológicos.

El mencionado Reglamento desarrolla las recomendaciones que la Comisión Europea aprobó, en julio de 2003, sobre este tema y se basará en la transparencia de la transmisión de información, cooperación de todos los implicados en el proceso productivo y equilibrio equitativo entre los intereses de los agricultores de todos los tipos de producción. Asimismo, se va a establecer un procedimiento claro de inspección y seguimiento, así como de suministro e intercambio de información.

La posible necesidad de una moratoria no está relacionada con este tipo de acontecimientos.

Los organismos genéticamente modificados no autorizados, como el BT-10, son productos ilegales, y su comercialización o cultivo están totalmente prohibidos.

En cualquier caso, España es partidaria de reflexionar en profundidad sobre la política comunitaria de organismos genéticamente modificados teniendo en cuenta la experiencia adquirida, en los diferentes ámbitos, y manteniendo el enfoque amparado por la legislación vigente de:

- No riesgo.
- No inducción a error al consumidor.
- No desventaja nutricional.
- Evaluación caso por caso y previa a la salida del mercado.
- Transparencia en la gestión.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Cantidad recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 para programas de lucha contra el SIDA en países subdesarrollados.

Respuesta:

La Agencia de Cooperación Internacional (AECI) actúa a través de tres líneas de trabajo en la lucha contra el SIDA:

- multilateralmente, dentro de programas de Organismos Internacionales,
- bilateralmente con determinados países, y
- subvencionando proyectos concretos de ONGs.

En el marco de la cooperación multilateral, las actividades previstas para el año 2005 son las siguientes:

- «Programa de Lucha Contra la Pobreza en Brakna (Mauritania)», que entre sus componentes incluye el de «Salud materna e infantil/VIH/SIDA».

- La contribución de la AECI en 2005 será de 862.000 euros. La contribución total de la AECI al programa en el período 2004-2006 será de 1.500.000 euros.

- Proyecto ejecutado por UNICEF, «Apoyo a gran escala a los niños huérfanos y en situación vulnerable a causa del SIDA en Angola y Namibia», cuyo objetivo general es acelerar la implementación de los planes nacionales de acción, para la protección y apoyo a los niños huérfanos y en situación vulnerable por el SIDA. El período de ejecución previsto del proyecto es 2005-2007 y el presupuesto total es de 3.000.000 euros. La contribución de la AECI prevista en 2005 es de 1.000.000 euros.

- Financiación de actuaciones de ONUSIDA en Iberoamérica y en África/Asia. Por el momento, las actividades de ONUSIDA en Iberoamérica y en África/Asia, que serán financiadas en el ámbito multilateral en 2005 por un importe de 230.000 euros y 470.500 euros respectivamente, están por concretar.

- «Programa de Salud en Iberoamérica 2005-2007» presentado por la Organización Panamericana de Salud (OPS) a la AECI para la cofinanciación de actividades y programas específicos que se definen anualmente. Dentro del mismo, se incluye la línea programática de «Enfermedades transmisibles», que se divide a

su vez en tres áreas de trabajo, prestándose especial atención a la lucha contra el SIDA. La contribución total prevista de la AECI al Programa de Salud en Iberoamérica en 2005 asciende a 1.500.000 euros.

De forma bilateral, la AECI colabora con:

— Bolivia, a través del «Proyecto de Fortalecimiento de la salud básica» en apoyo al Ministerio de Salud. Entre sus líneas verticales cuenta con una dirigida a enfermedades prevalentes transmisibles, como el VIH/SIDA. Para 2005 hay una previsión presupuestaria de 300.000 euros para el proyecto en general, resultando imposible predecir qué porcentaje se destina concretamente para VIH/SIDA.

— Guatemala, a través del Proyecto ESTHER, que surge tras la creación del «Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, tuberculosis y malaria» a propuesta de Naciones Unidas. El objetivo de este proyecto es la colaboración entre hospitales Norte-Sur para realizar la transferencia de conocimientos, de experiencia y tecnología destinada a la atención integral del paciente infectado por el VIH y a la capacitación para el uso de los instrumentos de prevención de los más vulnerables.

El proyecto ESTHER, en colaboración con otros Organismos Internacionales y con los Ministerios de Salud, promocionará el acceso a los servicios de salud y a la atención integral siguiendo los estándares actuales de calidad, al mayor número posible de personas infectadas por el VIH. El proyecto se coordinará con los Programas Nacionales de lucha contra el SIDA, con las Organizaciones Internacionales y con otros proyectos que complementen esta iniciativa. Los hospitales hermanados por el proyecto ESTHER en Guatemala, son el Hospital Universitario La Paz de Madrid y Hospital Roosevelt de Ciudad de Guatemala.

En cuanto a subvenciones a ONGs, la AECI está financiando cinco programas de Médicos del Mundo de prevención de la transmisión del VIH/SIDA y atención a la población afectada. Todos estos programas tienen carácter bianual, comenzando su ejecución en el pasado 2004 y realizándose en Angola, Namibia, Senegal y Mozambique. Con las mismas características, pero para regiones distintas, Mozambique cuenta con dos programas, financiados por la AECI y ejecutados por Médicos del Mundo. Para estos cinco proyectos, la partida prevista para 2005 será de 2.411.617 euros.

Se señala asimismo que dentro de las actividades formativas previstas para el año 2005 en los Centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica, figuran dos cursos de epidemiología/VIH. Ambos son organizados por la Subdirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Sanidad y Consumo, y tendrán lugar en Antigua y en Cartagena de Indias, del 22 al 26 de agosto, y del 5 al 9 septiembre, respectivamente. Cada una de estas actividades

contará con unos 30 participantes y un cargo de 18.000 euros.

Finalmente, España contribuye con el Fondo Global para la lucha contra el VIH-SIDA, la tuberculosis y la malaria, a través del Ministerio de Economía, con un compromiso para este año 2005 de 15 millones de dólares.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar maniobras militares en el Parque Natural de la Sierra de Grazalema, en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

No está previsto realizar ejercicios en el Parque Natural de Grazalema en Cádiz.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de personas con discapacidad que tienen empleo y en los diez años previos referidos al mismo mes.

Respuesta:

La Encuesta de Población Activa (EPA), que constituye la fuente estadística que mide la ocupación en España, no recoge regularmente datos sobre la situación laboral de las personas con discapacidad.

Ello no obstante, ha sido recientemente aprobada una Proposición no de Ley en la que se insta al Gobierno para que el INE introduzca en la EPA, con periodicidad

dad anual, la variable de discapacidad con mención, entre otras, de las tasas de ocupación de este colectivo.

Los datos en la actualidad disponibles corresponden, por una parte, a la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud que realizó el Instituto Nacional de Estadística en el año 1999 y, por otra, a un módulo «ad hoc» que se incorporó a la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2002 sobre las personas con discapacidad y su relación con el empleo, cuyos datos no son comparables con los de la Encuesta de 1999, ya que el citado módulo computa un número muy superior de personas con discapacidades, al tener en cuenta un concepto más genérico: se registran tanto las discapacidades en sentido estricto, como los problemas de salud y, además, la duración del problema de salud o discapacidad se estableció en seis meses, en lugar de un año, que era el período considerado en la Encuesta de 1999.

Así, según la Encuesta de 1999, el número de discapacitados que se encontraban empleados en ese momento era de 319.200, de los que 214.600 eran hombres y 104.600 eran mujeres.

Por otra parte, el número de discapacitados que se encontraban empleados, según el módulo de 2002, ascendía a 666.900, de los que 433.700 eran hombres y 233.200 eran mujeres.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un nuevo acuartelamiento en el municipio de La Pobla de Vallbona (Valencia).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se significa que, dentro del Plan Decenal de Infraestructuras del Servicio de Acuartelamiento de la Dirección General de la Guardia Civil, figura la previsión de construir un nuevo acuartelamiento en la localidad de La Pobla de Vallbona (Valencia), estando previsto su inicio en la presente legislatura.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Mantenimiento por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de la confianza política en la dirección del centro penitenciario de Almería tras los sucesos acaecidos recientemente.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias mantiene la confianza en la gestión que realiza la actual directora del centro penitenciario de El Acebuche (Almería).

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Avances producidos en la elaboración de los disposiciones legales que regulen la transferencia de los servicios sanitarios penitenciarios a los servicios autonómicos de salud desde el 23/11/2004.

Respuesta:

Se significa que desde la actual Dirección General de Instituciones Penitenciarias se está trabajando junto con la Dirección General de Cooperación Autonómica del Ministerio de Administraciones Públicas en el proceso transferencial. Para ello se constituyó un grupo de trabajo que incluía también a miembros de otros ministerios, en concreto el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Economía y Hacienda; y se han realizado ya varias sesiones informativas en las que participan representantes de los Ministerios anteriormente citados y representantes de las distintas Comunidades Autónomas, la última el pasado 20 de abril de 2005.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones previstas en el Centro Penitenciario de Segovia durante el año 2005.

Respuesta:

Sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo del ejercicio 2005 se destinen al Centro Penitenciario de Segovia, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias), no tiene prevista actuaciones en el centro penitenciario de Segovia.

Por otra parte y por lo que se refiere al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en el presupuesto aprobado para el año 2005 no se contemplaba la territorialización de los proyectos de inversión del Capítulo VI.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha regulado todavía la pena de trabajos en beneficio de la comunidad.

Respuesta:

El pasado 7 de mayo de 2005, se publicó en el BOE el Real Decreto 515/2005, de 6 de mayo, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha regulado todavía la nueva pena de Localización Permanente.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se significa que el pasado 7 de mayo de 2005, se publicó en el BOE el Real Decreto 515/2005, de 6 de mayo, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el Centro Penitenciario de Martutene (San Sebastián).

Respuesta:

Sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo del ejercicio 2005 se destinen al Centro Penitenciario de San Sebastián con cargo a proyectos de inversión no territorializados, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias), tiene previstas las siguientes actuaciones en el Centro Penitenciario de San Sebastián:

Redacción proyecto reforma líneas eléctricas distribución	12.000,00
Reforma departamento de menores y aseo de mantenimiento.....	29.904,36
Sustitución ventanas de madera.....	100.000,00
Total	141.904,36

Por otra parte y por lo que se refiere al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en el presupuesto aprobado para el año 2005 no se contemplaba la territorialización de los proyectos de inversión del Capítulo VI, estando previsto realizar inversiones por importe de 25.019 euros en el Centro Penitenciario de San Sebastián.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el Centro Penitenciario de Tenerife II durante el año 2005.

Respuesta:

Sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo del ejercicio 2005 se destinen al Centro Penitenciario de Tenerife II con cargo a proyectos de inversión no territorializados, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias), tiene previstas las siguientes actuaciones en el Centro Penitenciario de Tenerife II:

Redacción proyecto muro contención y vallado exterior módulo mujeres	9.000,00
Redacción proyecto rehabilitación de cubiertas	11.858,93
Rehabilitación cubiertas.....	50.000,00
Redacción proyecto reforma instalación eléctrica Baja Tensión	12.000,00
Redacción proyecto sustitución tuberías de agua	12.000,00
Sustitución acometida eléctrica en lavandería.....	90.000,00
Total	184.858,93

Por otra parte y por lo que se refiere al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para

el Empleo, en el presupuesto aprobado para el año 2005 no se contemplaba la territorialización de los proyectos de inversión del Capítulo VI, estando previsto realizar inversiones por importe de 524.485 euros en el Centro Penitenciario de Tenerife.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el Centro Penitenciario de Burgos durante el año 2005.

Respuesta:

Sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo del ejercicio 2005 se destinen al Centro Penitenciario de Burgos con cargo a proyectos de inversión no territorializados, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias), tiene previstas las siguientes actuaciones en el Centro Penitenciario de Burgos:

Reforma cubierta en diversos edificios.....	55.059,02
Reforma instalación eléctrica en baja tensión	200.000,00
Instal sala calderas y calderas calefacción en oficinas	54.620,72
Redacción proyecto instal sistema detección incendios	3.300,00
Reforma de cubierta en diversos edificios .	100.000,00
Reforma locutorios de visitas.....	25.000,00
Total	537.979,74

Por otra parte y por lo que se refiere al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en el presupuesto aprobado para el año 2005 no se contemplaba la territorialización de los proyectos de inversión del Capítulo VI, estando previsto realizar inversiones por importe de 88.786,24 euros en el Centro Penitenciario de Burgos.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el Centro Penitenciario de El Dueso (Cantabria) durante el año 2005.

Respuesta:

Sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo del ejercicio 2005 se destinen al Centro Penitenciario de El Dueso con cargo a proyectos de inversión no territorializados, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias), tiene previstas las siguientes actuaciones en el Centro Penitenciario de El Dueso:

Redacción proyecto rehabilitación	
naves de talleres	11.945,68
Rehabilitación cocina.....	15.000,00
Total	26.945,68

Por otra parte y por lo que se refiere al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en el presupuesto aprobado para el año 2005 no se contemplaba la territorialización de los proyectos de inversión del Capítulo VI, estando previsto realizar inversiones por importe de 208.016,28 euros en el Centro Penitenciario de El Dueso.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el Centro Penitenciario de Madrid I durante el año 2005.

Respuesta:

Sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo del ejercicio 2005 se destinen al Centro

Penitenciario de Madrid I con cargo a proyectos de inversión no territorializados, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias), tiene previstas las siguientes actuaciones en el Centro Penitenciario de Madrid I:

Sustitución interacumuladores ACS	29.931,21
Rehabilitación cubiertas.....	178.352,90
Redacción proyecto reparación sist.	
tuberías calefacción.....	7.000,00
Redacción proyecto reforma ctro.	
Transformación línea eléctrica.....	2.000,00
Redacción proyecto ampliación zona	
de enfermería	11.858,93
Adaptación módulo de enfermería.....	50.000,00
Adaptación barandilla de módulos y	
sustitución portones	30.000,00
Redacción proyecto adaptación red Alta	
Tensión y Baja Tensión a normativa	12.000,00
Total	331.143,04

Por otra parte y por lo que se refiere al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en el presupuesto aprobado para el año 2005 no se contemplaba la territorialización de los proyectos de inversión del Capítulo VI, estando previsto realizar inversiones por importe de 17.500 euros en el Centro Penitenciario de Madrid-I.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el Centro Penitenciario de Madrid III durante el año 2005.

Respuesta:

Sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo del ejercicio 2005 se destinen al Centro Penitenciario de Madrid III con cargo a proyectos de inversión no territorializados, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 133A (Centros e Insti-

tuciones Penitenciarias), tiene previstas las siguientes actuaciones en el Centro Penitenciario de Madrid III:

Instalación seguridad pasiva (Certificación final).....	5.058,13
Instalación seguridad electrónica.....	64.385,39
Sustitución escaleras acceso patinillo instalaciones.....	96.613,87
Total	166.057,39

Por otra parte y por lo que se refiere al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en el presupuesto aprobado para el año 2005 no se contemplaba la territorialización de los proyectos de inversión del Capítulo VI, estando previsto realizar inversiones por importe de 85.117 euros en el Centro Penitenciario de Madrid III.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el Centro Penitenciario de Basauri (Bilbao) durante el año 2005.

Respuesta:

Sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo del ejercicio 2005 se destinen al Centro Penitenciario de Bilbao con cargo a proyectos de inversión no territorializados, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias), tiene previstas las siguientes actuaciones en el Centro Penitenciario de Bilbao:

Mejoras en zona de accesos	314.172,81
Redacción Proyecto Instalación sistemas detección de incendios	3.300,00
Sustitución carpintería metálica en garitas ..	59.640,26
Redacción proyecto rehabilitación diversas dependencias	11.858,93
Reforma de elementos comunes	30.000,00
Total	418.972,00

Por otra parte y por lo que se refiere al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en el presupuesto aprobado para el año

2005 no se contemplaba la territorialización de los proyectos de inversión del Capítulo VI, estando previsto realizar inversiones por importe de 3.120 euros en el Centro Penitenciario de Basauri.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Reuniones mantenidos por el Director General de la Guardia Civil con representantes de asociaciones del Cuerpo desde la constitución del actual Gobierno.

Respuesta:

Las reuniones mantenidas por el Director General de la Guardia Civil con representantes de asociaciones del Cuerpo han sido las siguientes:

Fecha	Asociación
13-05-04.-	Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC).
15-06-04.-	Asociación Nacional de Guardias Civiles «Marqués de las Amarillas».
16-06-04.-	Asociación Independiente de Guardias Civiles (ASIGC).
22-09-04.-	Unión de Oficiales de la Guardia Civil (UO).
22-09-04.-	Asociación Democrática de Guardias Civiles (ADGC).
15-12-04.-	Hermanidad de Amigos del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil.
15-12-04.-	Asociación de Huérfanos y Antiguos Alumnos de los Colegios y Academias de la Guardia Civil.
22-12-04.-	Asociación Independiente de Simpatizantes de la Guardia Civil.
14-02-05.-	Hermanidad de Amigos del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil.
05-04-05.-	Unión de Oficiales de la Guardia Civil (UO).
13-05-05.-	Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC).

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Conclusiones de la Comisión de Trabajo constituida por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para definir las estructuras organizativas y de coordinación en materia de intervención con internos drogodependientes.

Respuesta:

Se significa que la Comisión de Trabajo por la que se interesa Su Señoría está en funcionamiento, no habiendo concluido su cometido.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas adoptadas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias desde el día 23-11-2004 en orden a revisar el apartado de jornadas y horarios del personal que realiza guardias médicas de presencia física en los centros penitenciarios.

Respuesta:

La medida adoptada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha sido la redacción y próxima aprobación de la modificación del apartado cuarto, jornadas y horarios específicos del personal del área sanitaria, en su número 2 de la Instrucción 10/98, de 29 de junio, de dicha Dirección General, introduciendo la libranza tras la guardia de presencia física realizada de lunes a jueves y después de domingo o festivo en el día que la finaliza, si éste es laborable.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número de convenios concluidos durante el primer año de Gobierno por el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo con instituciones específicamente creadas para ampliar el programa de trabajo en beneficio de la comunidad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se significa que, actualmente, la Administración Penitenciaria mantiene convenios para el cumplimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, con las siguientes instituciones:

- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Junta de Castilla-La Mancha.
- Comunidad de Madrid.
- Cabildo de Fuerteventura.
- Asociación ACCOREMA.
- Ayuntamiento de Logroño.
- Federación de Asociaciones de Disminuidos Físicos de Madrid.
- Gobierno de La Rioja.
- Ayuntamiento de Bilbao.
- Asociación Goiztiri.
- Proyecto Hombre de Navarra.
- Cáritas Pamplona-Tudela.

Además, se están negociando y revisando los convenios con varias instituciones de ámbito nacional para ampliar y mejorar el actual catálogo de plazas para el cumplimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad. Dichas instituciones son:

- Cáritas.
- Proyecto Hombre.
- Federación Española de Municipios y Provincias.
- Banco de Alimentos.
- Cruz Roja Española.
- Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, FEAPS.

Asimismo, la propia Administración Penitenciaria está realizando las gestiones oportunas para poder contar con un catálogo propio para poder ofertar pla-

zas para el cumplimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, tanto en los propios centros penitenciarios como en los servicios sociales penitenciarios.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Convenios previstos con el Gobierno del Principado de Asturias y el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para suprimir los peajes de la autovía del Valle del Huerna.

Respuesta:

El acuerdo firmado entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía y la sociedad concesionaria de la autopista AP-4, para liberar de peaje el tramo Jerez-Puerto Real de la misma, contempla que la financiación de la medida corre a cargo de la Junta de Andalucía.

El Ministerio de Fomento está en la mejor disposición de facilitar la tramitación administrativa de la eliminación del peaje de cualquier otro tramo de autopista que, al igual que ha ocurrido con el tramo Jerez-Puerto Real, lo solicite una Administración autonómica o local, siempre que el coste de la liberación de peaje corra a cargo de la Administración que realice la petición.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ampliar el aparcamiento del aeropuerto de Ranón (Asturias).

Respuesta:

El aparcamiento del aeropuerto de Asturias cuenta con 666 plazas: 524 de pago y 142 para vehículos de alquiler.

La ampliación del aparcamiento de vehículos del aeropuerto de Asturias se encuentra actualmente en fase de redacción de proyecto, y el inicio de las obras está previsto para el próximo año, siendo el número de plazas a ampliar de 200.

Como actuación provisional hasta que finalicen las obras, se habilitará una superficie pavimentada con capacidad para 90 plazas adicionales.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Inversiones realizadas en el aeropuerto de Ranón (Asturias) desde el día 15-03-2004 por parte de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

Respuesta:

Desde marzo de 2004 hasta la fecha, AENA ha acometido diversas actuaciones de mejora y conservación en el aeropuerto de Asturias, destacándose entre las ya terminadas dentro del período indicado el suministro e instalación de tres pasarelas de embarque de pasajeros en el edificio terminal.

Otras actuaciones inversoras relevantes en el aeropuerto de Asturias, con realizaciones en el período de referencia, son las que se indican a continuación:

- Suministro con instalación de equipos de 400 hz.
- Canalización de aguas residuales al colector municipal.
- Nuevo depósito de agua y acometida de agua potable.
- Suministro con instalación de unidades autónomas de aire acondicionado para aeronaves en plataforma.
- Suministro en estado operativo de un sistema de multilateración modo S para vigilancia cooperativa.
- Suministro en estado operativo de un radar de movimiento en superficie (smr).

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Construcción de un polígono industrial en As Boeirás, en Valdoviño (A Coruña).

Respuesta:

1.- En relación con la construcción de un polígono industrial en As Boeirás, se está en la fase de adquisición de suelo.

2. Se han adquirido hasta la fecha, mediante mutuos acuerdos, 19 fincas que suman un total de 9 ha y se está negociando con el resto de propietarios de las 16 fincas pendientes de adquisición. Estas negociaciones no se han dado por concluidas, por lo tanto no se ha iniciado proceso de expropiación alguno.

3.- En este momento no es posible establecer el número de parcelas que van a ser expropiadas porque no es posible siquiera afirmar que sea necesario expropiar.

4.- Si se refiere al ámbito de expropiación, es obvio en función de la respuesta anterior que no se puede establecer.

5.- En este momento no se puede aventurar una fecha de finalización ya que dependerá de factores como que sea o no necesario expropiar, que el Ayuntamiento sea o no ágil en la modificación del Plan General (en este momento está encontrando muchas trabas), que se apruebe pronto el Proyecto de Expropiación en el Ayuntamiento y en la Comisión de Urbanismo, etc.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Asunto: Fecha prevista para cubrir las plazas vacantes en la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra.

Respuesta:

Actualmente existen en la Jefatura Provincial de Navarra las siguientes vacantes:

- 1 Jefe de Sección N-24.
- 3 Examinadores.
- 1 Jefe de Negociado N-16.
- 9 Operadores de Información.

Las nueve vacantes de Operador de Información, así como la plaza de Jefe de Negociado N-16 se van a ofrecer en un concurso general que se publicará a finales del mes de junio.

Durante el año 2005 se van a llevar a cabo seis cursos de formación de examinadores para que en el próximo concurso de traslados haya suficientes funcionarios formados en esta materia.

Finalmente, para el puesto de Jefe de Sección N-24 se va a llevar a cabo una petición de nombramiento de 25 funcionarios interinos del grupo A para destinarlos a la cobertura de puestos de Jefe de Sección N-24.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Accidentes de tráfico producidos durante el año 2004 en la autovía Madrid-Zaragoza, N-II, entre los kilómetros 141 a 181, en la provincia de Soria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se significa que, durante el año 2004, en la autovía Madrid-Zaragoza (N-II), entre los kilómetros 141 a 181, se produjeron 41 accidentes de tráfico, en los que hubo 86 víctimas (19 heridos graves y 67 heridos leves).

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026404

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Número de vehículos afectados por la huelga de las asociaciones de empresas de asistencia en carretera en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el año 2004 y el mes de enero de 2005.

Respuesta:

El número de vehículos afectados por la huelga de las asociaciones de empresas de asistencia en carretera en Castilla y León, durante los años 2004 y 2005 fueron 82 y 48, respectivamente.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Situación en que se encuentran las negociaciones con el Gobierno Canario en relación al Convenio para el Plan Canario de Vivienda.

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda (en su momento, Ministerio de Fomento, que era a quien correspondía la gestión de las competencias estatales en la materia) tiene suscrito un Convenio con el Gobierno de Canarias para el desarrollo e instrumentación, en dicha Comunidad Autónoma, del Plan de Vivienda 2002-2005, actualmente vigente.

Por otra parte, se encuentra en preparación un nuevo Plan para el período 2005-2008, que vendrá a sustituir al Plan mencionado en primer lugar.

Será preciso, por tanto, antes de llevar a cabo nuevas negociaciones al respecto entre ambos Gobiernos, que dicho Plan en preparación sea aprobado a través de

un Real Decreto, así como que, entre otros requisitos necesarios, el Consejo de Ministros autorice a la Ministra de Vivienda a suscribir convenios en nombre del Gobierno con las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, así como que determine la cuantía máxima de los préstamos que pueden conceder las entidades de crédito colaboradoras del Plan, y el importe máximo del compromiso de gasto presupuestario estatal en relación con dicho nuevo Plan.

Sólo a partir de entonces será posible firmar un nuevo convenio de colaboración en relación con el nuevo Plan.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de efectivos en los que se ha ampliado la plantilla de Policía Nacional en La Rioja.

Respuesta:

Por Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 15-07-04, la dotación del Catálogo del Cuerpo Nacional de Policía de la Comunidad Autónoma de La Rioja fue incrementada en 8 funcionarios.

En cuanto a la ocupación actual, se señala que recientemente fueron destinados 4 funcionarios, procedentes de la XIX Promoción de Policías de nuevo ingreso y que, por otra parte, han sido convocadas, en los Concursos Generales de Méritos que, con carácter anual y general, se celebran para el conjunto de plantillas del territorio nacional, un total de 34 plazas en las distintas escalas y categorías, estando pendiente su resolución definitiva.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Dotación prevista para la rehabilitación de la Real Fábrica de Paños de Escaray (La Rioja), dentro del Plan de Inversiones del 1% Cultural.

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda, en el momento actual, realiza inversiones en obras del Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social.

La dotación presupuestaria se contempla en los PGE para el ejercicio 2005, de la sección 27 (Ministerio de Vivienda), servicio 09 (D.G. de Arquitectura y Política de Vivienda), artículo 61 (Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general). La «Rehabilitación de la Real Fábrica de Paños de Escaray», figura en el Anexo de Inversiones de los PGE para el año 2005 con un importe de 124.410 euros.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Dotación prevista para la rehabilitación del Teatro Cine Avenida de Santo Domingo de La Calzada, dentro del Plan de Inversiones del 1% Cultural.

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda, en el momento actual, realiza inversiones en obras del Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social.

La dotación presupuestaria se contempla en los PGE para el ejercicio 2005, de la sección 27 (Ministerio de Vivienda), servicio 09 (D.G. de Arquitectura y Política de Vivienda), artículo 61 (Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general). La «Rehabilitación del Teatro Cine Avenida de Santo Domingo de la Calzada», figura en el Anexo de Inversiones de los PGE para el año 2005 con un importe de 100.000 euros.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Dotación prevista para la rehabilitación del Teatro Ideal, de Calahorra (2º proyecto), dentro del Plan de Inversiones del 1% Cultural.

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda, en el momento actual, realiza inversiones en obras del Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social.

La dotación presupuestaria se contempla en los PGE para el ejercicio 2005, de la sección 27 (Ministerio de Vivienda), servicio 09 (D.G. de Arquitectura y Política de Vivienda), artículo 61 (Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general). La «Rehabilitación del Teatro Ideal de Calahorra (2º Proyecto)», figura en el Anexo de Inversiones de los PGE para el año 2005 con un importe de 363.777 euros.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de hombres que han presentado denuncia por violencia doméstica en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

CALIFICACIÓN: <TODO>	VÍCTIMAS: VARÓN
----------------------	-----------------

AÑO

	2000	2001	2002	2003	2004
Rioja (La)	73	79	128	112	120

184/026506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de agresiones sexuales efectuadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

AÑO

	2000	2001	2002	2003	2004
Rioja (La)	23	23	32	21	20

184/026509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de denuncias de robo de teléfonos móviles efectuadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría significando que el Programa Estadístico de Seguridad sólo computa de forma específica dicha información desde el año 2002.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/026512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de vehículos sustraídos en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de La Rioja fueron sustraídos 250 y 288 vehículos en los años 2003 y 2004, respectivamente, de los que asimismo se recuperaron 184 y 170.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Dotación prevista para la rehabilitación del Convento de San Francisco, en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), dentro del Plan de Inversiones del 1% cultural.

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda, en el momento actual, realiza inversiones en obras del Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social.

La dotación presupuestaria se contempla en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005, de la Sección 27 (Ministerio de Vivienda), servicio 09 (D.G. de Arquitectura y Política de Vivienda), artículo 61 (Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general). Para la «Rehabilitación del Convento de San Francisco, en Santo Domingo de la Calzada», no figura asignación nominativa en el Anexo de Inversiones de los PGE para el año 2005.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Dotación prevista para el acondicionamiento del casco urbano de Cihuri, Fase II (La Rioja), dentro del Plan de Inversiones del 1% Cultural.

Respuesta:

La obra a la que se refiere Su Señoría, se ha financiado con cargo al Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Ministerio de Vivienda, y no tiene dotación presupuestaria para 2005, por estar finalizada.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Dotación prevista para la rehabilitación del balneario de Gravalos (La Rioja), dentro del Plan de Inversiones del 1% cultural.

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda, en el momento actual, realiza inversiones en obras del Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social.

La dotación presupuestaria se contempla en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005, de la Sección 27 (Ministerio de Vivienda), servicio 09 (D.G. de Arquitectura y Política de Vivienda), artículo 61 (Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general). La «Rehabilitación del Balneario de Grávalos», figura en el Anexo de Inversiones de los PGE para el año 2005 con un importe de 104.360 euros.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Dotación prevista para la rehabilitación del balneario de La Albotea de Cervera del Río Alhama (La Rioja), dentro del Plan de Inversiones del 1% cultural.

Respuesta:

Para la «Rehabilitación del Balneario de la Albotea de Cervera del Río Alhama», no existe asignación nominativa consignada en los PGE para la anualidad 2005, si bien se presupone que son los programas genéricos que el Presupuesto contempla, su fuente de financiación. Es decir, en este caso, el Programa de Balnearios.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Dotación prevista para el albergue de Peregrinos de Azofra (La Rioja), dentro del Plan de Inversiones del 1% cultural.

Respuesta:

Para el «Albergue de Peregrinos de Azofra», no existe asignación nominativa consignada en los PGE para la anualidad 2005, si bien se presupone que son los programas genéricos que el Presupuesto contempla, su fuente de financiación. Es decir, en este caso, el Programa del Camino de Santiago.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra la programación de nuevas obras e infraestructuras para la explotación de la obra portuaria en el aeropuerto de Agoncillo-Logroño.

Respuesta:

El aeropuerto de Logroño-Agoncillo fue puesto en servicio por AENA en el año 2003, contando con nuevas infraestructuras entre las que se incluyen la pista de vuelo, la torre de control, la plataforma de estacionamiento de aeronaves, el edificio terminal, la urbanización y sus accesos.

A fecha actual, el aeropuerto de Logroño-Agoncillo cuenta con unas instalaciones que le están permitiendo dar una adecuada atención al tráfico aéreo que requiere operar en él. No obstante, AENA tiene programadas diversas actuaciones inversoras, siendo destacables, además de diversas obras de conservación y mejora, las siguientes:

En ejecución:

— Desvío de tres líneas eléctricas de media tensión.

En licitación:

— Camino perimetral

En Redacción de proyecto:

— Actualizaciones en pavimentos

Planificada:

— Reubicación de sala de autoridades.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026541, 184/026543 y 184/026545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a compensación de deudas, retención de ingresos del Estado, así como congelación de ayudas y subvenciones estatales a los distintos Ayuntamientos de la provincia de Cádiz, con especial referencia al de Barbate (Cádiz).

Respuesta:

En primer lugar, hay que señalar que la potestad a favor de la Hacienda del Estado para efectuar retenciones en la participación en los tributos del Estado de las entidades locales en orden a la cancelación de sus deudas firmes contraídas con el Estado, con sus Organismos Autónomos y con la Seguridad Social, viene regulada en la Disposición Adicional Cuarta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (anteriormente, la Disposición Adicional Decimocuarta de la ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales).

La aplicación de dichas retenciones corresponde a la Dirección General de Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda, según un procedimiento tasado y regulado, anualmente, por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, de forma que es el artículo 94 de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, el que otorga la referida competencia para el presente ejercicio.

En este último precepto se establece que las retenciones se realizarán previa solicitud del órgano competente (Agencia Estatal de Administración Tributaria y/o la Tesorería General de la Seguridad Social, en lo sucesivo AEAT y TG de la SS) que, en cada caso, tenga atribuida la gestión recaudatoria.

Siempre que concurren deudas de las Entidades Locales por tributos del Estado que hayan sido legalmente repercutidos o retenidos o que se hubieran debido repercutir o retener o por cotizaciones sociales que hayan sido o hubieran debido ser objeto de retención,

los porcentajes de retenciones podrán reducirse, como máximo, hasta el 25% de las entregas a cuenta, en función de la situación financiera de la entidad, pudiéndose lo condicionar a la existencia de un plan de saneamiento.

En relación con los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz por los que se interesa Su Señoría, la deuda vencida comunicada a la Dirección General de Financiación Territorial por los citados órganos recaudadores, a los efectos de compensación con cargo a su participación en los tributos del Estado era, a 30 de abril de 2005, la siguiente:

AYUNTAMIENTOS	Deuda total 30-04-2005	Deuda con la AEAT		Deuda con la S.S.	
		Retención IRPF/IVA (*)	Resto (**)	Cuota obrera	Resto (***)
BARBATE	19.983.895	2.807.171	424.691	1.134.011	15.618.022
BORNOS	0				
CÁDIZ	0				
JEREZ DE LA FRONTERA	30.505.899	6.428.296	11.503	2.816.876	21.249.224
LA LÍNEA DE LA CONCEPCION	25.851.125	7.836.282	5.541	11.819	17.997.483
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	49.824.893	6.501.518	4.327.319	121.430	38.874.626

(*) La práctica totalidad de estas deudas se deriva de la falta de ingreso de retenciones practicadas a los trabajadores.

(**) Deudas con la AEAT por otros conceptos distintos de los indicados en la columna anterior. Es decir, deudas por tributos estatales que no se deriven de retenciones de IRPF o de cuotas repercutidas de IVA (fundamentalmente, tasas por ocupación y aprovechamiento de dominio público del que son titulares los Ministerios de la Administración General del Estado y cánones por concesiones administrativas), y deudas recaudadas por la AEAT que no tengan naturaleza tributaria (fundamentalmente, sanciones por infracciones de leyes, v.g. infracciones de la Ley de costas).

(***) Deudas con la Seguridad Social por cotizaciones sociales que ha debido ingresar el empresario (cuota empresarial).

Según el citado artículo 94 de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, el tipo de retención aplicable a las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado es del 100% para la cancelación de deudas derivadas de retenciones del trabajador por IRPF, de IVA repercutido y de la cuota obrera de la Seguridad Social no ingresados, y del 50% para la cancelación de los restantes conceptos de deuda.

En relación con los Ayuntamientos de Bornos y Cádiz, se informa que no tienen deuda comunicada a la citada Dirección General por los órganos recaudadores, por lo que no se les está realizando retención alguna en su respectiva participación en tributos del Estado.

En relación con los Ayuntamientos de Barbate, Sanlúcar de Barrameda, La Línea de la Concepción y Jerez de la Frontera, el importe total impagado representa, respectivamente, el 256%, el 243%, el 98% y el 30% de los ingresos corrientes liquidados en 2002 (última liquidación entregada por todos ellos a la mencionada Dirección General), incumpliendo todos ellos, en el ejercicio 2004 el compromiso de atender, en tiempo y forma, el pago de sus obligaciones corrientes con la AEAT y la TG de la SS.

Al mismo tiempo, en estos cuatro Ayuntamientos el resultado presupuestario y el remanente de tesorería correspondientes a la última liquidación comunicada

muestran una situación negativa, motivo por el cual, previa solicitud de reducción del porcentaje de retención del 100% al 25% de las entregas a cuenta de su participación en tributos del Estado, se les ha concedido a todos ellos, con carácter provisional, una reducción del porcentaje al 50% de las citadas entregas a cuenta, quedando condicionada la reducción al 25%, a la presentación, en el plazo máximo de dos meses de un plan de saneamiento aprobado por el Pleno, aplicable a los años 2005-2008, ambos inclusive, tomando como referencia los resultados financieros derivado de la liquidación del ejercicio de 2004.

Los Ayuntamientos de Barbate, La Línea de la Concepción y Jerez de la Frontera han debido aportar, además, en el mismo plazo, un acuerdo de sus respectivos Plenos, omitido en la solicitud de reducción del porcentaje de retención, en el que se recoja el compromiso expreso de atender, en tiempo y forma, las obligaciones corrientes con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social.

El incumplimiento por parte de los Ayuntamientos de este compromiso, dejaría sin efecto la correspondiente resolución de reducción de retenciones aprobada, aplicándoseles el porcentaje que legalmente proceda.

A fecha 7 de junio de 2005, el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera ha remitido la documentación requerida y, habiendo verificado la citada Dirección general que el Plan de saneamiento aprobado por su Pleno contribuye a la corrección del remanente de tesorería, se le ha reducido finalmente la retención del 50% (aplicado cautelarmente) al 25% con efectos a partir de la entrega a cuenta de la participación en tributos del Estado correspondiente al mes de abril.

El criterio descrito es el que se ha aplicado, con carácter general, a todos los Ayuntamientos que se encuentran en situación similar a la mencionada, entre los que se encuentran aquellos a los que se refiere Su Señoría.

Los antecedentes de cada uno de los municipios interesados, y que, a 30 de abril de 2005, mantienen deudas con entidades y organismo públicos, en relación con la aplicación del sistema de retenciones en los últimos años, es el que, a continuación, se expone.

Jerez de la Frontera.

Por lo que se refiere a ejercicios anteriores, se indica que en 1996 (a lo largo de todo el año) y en 2004 (en las entregas a cuenta comprendidas entre los meses de mayo y diciembre) se le aplicó el porcentaje reducido de retenciones del 25%.

En el año 2005 se le han practicado retenciones equivalentes al 25% de su entrega a cuenta de la participación en tributos del Estado del mes de enero.

Previo solicitud del mantenimiento de dicho porcentaje de retención, éste quedó provisionalmente fijado en el 50% de las entregas de la citada participación correspondientes a los meses de febrero y marzo, ya

que el plan de saneamiento financiero que se acompañaba a la solicitud resultó estar incompleto.

Como se ha indicado anteriormente, se ha dictado resolución concediendo la aplicación del porcentaje de retención solicitado, una vez completada por el Ayuntamiento la documentación financiera inicialmente remitida. En definitiva, a partir de la entrega a cuenta correspondiente al mes de abril es están aplicando al Ayuntamiento retenciones equivalentes al 25% de las mismas.

Barbate.

Se le ha aplicado el porcentaje de retención del 25% de forma continua desde el año 1992. En julio de 2004, se le hizo un requerimiento por escrito, al haberse producido un incumplimiento del pago de las obligaciones corrientes, al que no se dio respuesta por parte de la Corporación. No obstante lo anterior, se le mantuvo hasta diciembre la aplicación de dicho porcentaje de retención en las correspondientes entregas a cuenta.

Debido al incumplimiento mencionado se le aplicó, por el tipo de deudas que presentaba, un porcentaje de retención del 100% de la entrega a cuenta del mes de enero pasado, con arreglo al artículo 94 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año 2005.

A finales de enero, el Ayuntamiento de Barbate solicitó acogerse a la reducción al 25% del porcentaje de retención de la participación en los tributos del Estado para el presente ejercicio.

Resultando que, junto a dicha solicitud, no había aportado ni el compromiso del Pleno municipal de cumplir con las obligaciones corrientes con la AEAT y con la Seguridad Social, ni un plan de saneamiento, se mantuvo la aplicación del 100% de retención en las entregas de febrero y marzo.

Por resolución del pasado 8 de abril, la Dirección General de Financiación Territorial acordó conceder de modo cautelar la reducción de las retenciones que se practican al Ayuntamiento de Barbate para la compensación de sus deudas firmes, al 50% de las entregas a cuenta de la liquidación definitiva de su participación en los tributos del Estado, condicionando la reducción al 25% a la aportación de un plan de saneamiento aprobado por el Pleno. Dicho plan debe ser aportado antes del 16 de junio.

El pasado 26 de mayo ha tenido entrada en la citada Dirección General, petición del Ayuntamiento de Barbate de ampliación en un mes del plazo de dos meses concedido en la citada resolución de 8 de abril, debido a la imposibilidad manifestada por el propio Ayuntamiento de aprobar el plan de saneamiento en el plazo inicialmente fijado. A fecha 7 de junio de 2005, no se ha aportado el citado plan, habiéndose concedido la ampliación del plazo solicitado.

Sanlúcar de Barrameda.

Desde el año 1995, y de forma continua, se le ha venido aplicando el porcentaje de retención del 25%.

En el año 2004, se le hizo un requerimiento por escrito, al haberse producido un incumplimiento del pago de las obligaciones corrientes. El municipio contestó al requerimiento, alegando que iba a proponer a las entidades acreedoras un compromiso de plan de pagos, en el que se incluía el de satisfacer las obligaciones corrientes que se generasen a partir de septiembre de 2004. Atendiendo a estas alegaciones, se le mantuvo hasta diciembre la aplicación de aquel porcentaje de retención.

Si bien la documentación financiera que acompañaba a la solicitud era insuficiente, sí remitió el compromiso del Pleno de la Corporación de dar cumplimiento a sus obligaciones corrientes con la AEAT y la Seguridad Social. Por este motivo, en la entrega a cuenta del mes de febrero se le aplicó una retención del 50% del importe de aquélla.

El ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda solicitó, en escrito de 28 de enero de 2005, acogerse a la reducción al 25% del porcentaje de retención aplicable en la participación en los tributos del Estado.

Por resolución del pasado 3 de marzo, la Dirección General de Financiación Territorial acordó conceder de modo cautelar la reducción de las retenciones que se practican al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda para la compensación de sus deudas firmes, al 50% de las entregas a cuenta de la liquidación definitiva de su participación en los tributos del Estado, condicionando la reducción al 25% hasta final de ejercicio, a la elaboración por el Ayuntamiento y aprobación por el Pleno de un plan de saneamiento financiero. Dicho plan debió aportarse antes del día 16 de mayo.

El pasado 11 de mayo ha tenido entrada en la citada Dirección General, petición del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda de ampliación del plazo hasta el 16 de junio, lo que se le concedió, sin que a fecha 7 de junio de 2005, haya aportado el citado plan.

La Línea de la Concepción.

En el año 1997 se dejaron de practicar retenciones por cuanto el Ayuntamiento sólo tenía una deuda pendiente con la TG de la S.S. de 7.152.379,95 euros (1.190.055.890 pesetas), que fue objeto de aplazamiento con el citado órgano recaudador, acordado mediante un convenio.

En el mes de junio de 2001, previa notificación de la AEAT de una deuda del Ayuntamiento de 3.730.579,96 euros (620.716.277 pesetas) se inició un nuevo procedimiento de compensación de deudas mediante retenciones en su participación en tributos del Estado, que se mantuvo hasta la entrega a cuenta de diciembre de aquel año. A 31 de diciembre de 2001, la deuda pendiente con la AEAT se elevaba a 2.034.621,19 euros (338.532.482 pesetas).

Este procedimiento de retención se suspendió, en referencia exclusiva a esta deuda, a partir del 1 de enero de 2002. No obstante, al comunicar la AEAT, a principios de 2004, nuevas deudas derivadas de retenciones

en el IRPF o de cuotas repercutidas del IVA, se le aplicó al Ayuntamiento el régimen general de retenciones en las entregas a cuenta de abril y mayo de 2004, quedando cancelada esta nueva deuda.

Asimismo, la Tesorería General de la Seguridad Social comunicó entre mayo y agosto de 2004 a la Dirección General de Financiación Territorial, nuevas deudas del Ayuntamiento que totalizaron 20.489.324,58 euros, en concepto de cuota empresarial, y de 368.107,43 euros, en concepto de cuota de los trabajadores. En consecuencia, a partir de la entrega a cuenta de mayo de 2004 se aplicó al Ayuntamiento el régimen general de retenciones para la cancelación de dichas deudas.

A mediados de febrero del año 2005 el Ayuntamiento presentó una solicitud de reducción del porcentaje de retención del 50% que se le estaba aplicando al 25% de sus entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado.

Aun siendo incompleta la solicitud (el plan de saneamiento financiero era insuficiente), mediante resolución de 7 de abril se mantuvo cautelarmente el porcentaje de retención del 50%, a pesar de que tiene deudas derivadas de retenciones en el IRPF que implican la retención de la totalidad de las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado. Además de esta medida cautelar, una futura reducción al 25% de aquel porcentaje de retención quedó condicionada a la adaptación del plan de saneamiento presentado y que fue aprobado por el Pleno municipal el 7 de julio de 2004. El plazo concedido para la remisión de esta adaptación concluye el próximo 11 de junio, sin que, a fecha 7 de junio de 2005, se haya recibido en la mencionada Dirección General.

En marzo de 2005, previa conciliación con la AEAT de la deuda pendiente de cancelar por el Ayuntamiento de La Línea, incluyendo la que fue objeto de suspensión a partir de 1 de enero de 2002, resultó que aquélla se eleva, a 31 de marzo de 2005, a 7.836.2821,43 euros, por retenciones no ingresadas de IRPF, y de 5.541,26 euros, por otras deudas que no tienen naturaleza tributaria.

Asimismo, en esa misma fecha, la deuda del Ayuntamiento con la Seguridad Social se elevaba a 11.819,93 euros, por cotizaciones sociales de los trabajadores, y a 17.997.483,13 euros, por cotizaciones sociales a cargo del empresario.

En definitiva, la deuda pendiente total de los Ayuntamientos de Barbate, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción y Sanlúcar de Barrameda se ha situado a 1 de enero de cada año, en el período 2003-2005, en los importes que se recogen en el cuadro siguiente:

Ayuntamiento	Deuda Pendiente 1/1/2003	Importe retenido y % de retención 2003	Deuda Pendiente 1/1/2004	Importe retenido y % de retención 2004	Deuda Pendiente 1/1/2005
Barbate	10.406.098	720.462 25%	8.855.358	727.363 25%	18.709.320
Jerez de la Frontera	0	0	0	10.206.921 25%	24.983.496
La Línea de la Concepción	15.162.208	0	15.162.208	7.058.294 50%	17.791.003
Sanlúcar de Barrameda	23.657.593	2.113.320 25%	18.903.931	2.360.976 25%	47.903.270

Por lo que se refiere a la existencia de una voluntad o decisión de congelar ayudas y subvenciones estatales que le pudieran corresponder al Ayuntamiento de Barbate, la Dirección General de Financiación Territorial, en el ámbito de sus competencias, actúa con arreglo a los principios que, según el artículo 103 de la Constitución, deben informar e inspirar cualquier actuación administrativa, entre los que, a estos efectos, se destacan los de objetividad y de sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

En consecuencia, las resoluciones que viene adoptando la Dirección General de Financiación Territorial en relación con los créditos de la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, «Entes Territoriales» (entre los que se incluyen los correspondientes a determinadas ayudas, subvenciones y compensaciones) se ajustan a los citados principios, sin que haya lugar a actuaciones arbitrarias.

En cuanto al condicionamiento del pago de las subvenciones a la justificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, no es una decisión del Gobierno, sino la simple aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en cuyo artículo 34 se establece este requisito. Asimismo, el Reglamento financiero de la CE nP 1605/2002, contempla también este requisito.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Fecha prevista para la continuación de las obras de rehabilitación del Teatro Circo de Marte en Santa Cruz de la Palma.

Respuesta:

Sobre la fecha prevista por el Gobierno para iniciar la continuación de las obras de Rehabilitación del Teatro Circo de Marte de Santa Cruz de la Palma, se indica que a pesar de encontrarse el Proyecto Modificado pendiente de Addenda Convenio por importe de 369.959,30 euros; con fecha 30 de diciembre de 2004, se acordó por Resolución de la Ministra de Vivienda una Resolución en la que se posibilitaba la no paralización de las obras, autorizando así la iniciación provisional de las

mismas en tanto en cuanto se aprueba el gasto correspondiente.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Inversiones previstas en los centros penitenciarios radicados en Canarias durante el ejercicio 2005.

Respuesta:

Sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo del ejercicio 2005 se destinen a los centros penitenciarios de Canarias con cargo a proyectos de inversión no territorializados, la Dirección General de Instituciones penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias), tiene previstas las siguientes actuaciones en centros penitenciarios radicados en Canarias:

Centro Penitenciario de Las Palmas	
Redacción proyecto sustitución centro transformación	10.000,00
Redacción proyecto sustitución red distribución de agua en módulos	10.000,00
Desmontaje de vallado e instalación concertina	97.324,26
Nuevo aljibe de agua potable.....	411.626,14
Impermeabilización cubiertas	50.000,00
Redacción proyecto sustitución red distribución Baja Tensión.....	12.000,00
Centro Penitenciario de Tenerife II	
Redacción proyecto muro contención y vallado exterior módulo mujeres	9.000,00
Redacción proyecto rehabilitación de cubiertas	11.858,93
Rehabilitación cubiertas.....	50.000,00
Redacción proyecto reforma instalación eléctrica Baja Tensión	12.000,00
Redacción proyecto sustitución tuberías de agua	12.000,00
Sustitución acometida eléctrica en lavandería	90.000,00
Total C.A. Canarias.....	775.809,33

Por otra parte, y por lo que se refiere al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en el presupuesto aprobado para el año 2005 no se contemplaba la territorialización de los proyectos de inversión del Capítulo VI, estando previsto realizar inversiones por importe de 596.713,36 euros en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de pasajeros-usuarios del aeropuerto de Agoncillo (Logroño) en el período de enero a junio de 2004.

Respuesta:

Los pasajeros que emplearon el aeropuerto de Logroño-Agoncillo durante el período de enero a junio de 2004 fueron los siguientes:

Aeropuerto Logroño-Agoncillo Enero-Junio 2004	Pasajeros Totales
Enero	2.368
Febrero	2.476
Marzo	3.401
Abril	2.869
Mayo	3.594
Junio	3.958
Total Ene-Jun 2004	18.666

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Inversiones previstas para mejorar el acceso a las nuevas tecnologías en el Principado de Asturias.

Respuesta:

Se han puesto en marcha un paquete de políticas que tienen como objetivo fomentar la plena implantación de la Sociedad de la Información en todos los sectores económicos y en el conjunto de la sociedad española.

Así, dentro de los objetivos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se encuentra el de promover que todos los ciudadanos puedan tener acceso de calidad a las nuevas tecnologías, mediante la generalización de la banda ancha. Para ello, se están elaborando planes que incentiven tanto la demanda como la oferta de estos accesos y los servicios asociados. En este sentido, se desea atender la demanda real que existe en cada zona, de forma que los operadores de telecomunicaciones lleguen allí donde lo demanda el ciudadano.

Para conseguir que la banda ancha llegue a los distintos pueblos y núcleos de población el citado Ministerio ha puesto en marcha el denominado Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas. La Orden de Bases que regula dicho Programa ha sido publicada en el BOE el pasado día 22 de marzo (Orden ITC/701/2005 de 17 de marzo).

El Programa de Extensión de la Banda Ancha se ha definido en colaboración con las Comunidades Autónomas y prevé que, conjuntamente con las actuaciones de ámbito autonómico puestas en marcha por éstas, pueda conseguirse una cobertura prácticamente total de la población española a finales de 2008. De este modo, cualquier usuario, independientemente de su ubicación geográfica, podrá disponer de servicios de acceso a Internet en banda ancha en condiciones similares a las que disfrutaban los usuarios de los núcleos urbanos.

El Programa de Extensión de la Banda Ancha contempla la concesión de ayudas a los operadores de telecomunicaciones, destinadas a financiar las inversiones en infraestructura y equipamiento necesarias para ofrecer servicios de banda ancha en zonas que actualmente carecen de ellos, debido a su baja rentabilidad. La mayor cobertura de usuarios potenciales, así como la mayor demanda efectiva atendida, serán criterios a tener en cuenta en la evaluación y selección de los proyectos a financiar.

El presupuesto del Programa, en el período 2005-2008, consiste en subvenciones por un total de 26,3 millones de euros y créditos reembolsables por valor de 120 millones de euros. Las subvenciones van dirigidas exclusivamente a las Comunidades Autónomas de Objetivo 1 FEDER, entre las que se incluye Asturias, mientras que los créditos se destinan a todas las Comunidades Autónomas.

Existen otros Programas como el de Ciudades Digitales que también persiguen fomentar la Sociedad de la Información en un entorno local, con efecto demostrador para la difusión de sus resultados. Se persigue que los ciudadanos, empresas e instituciones experimenten los beneficios de la aplicación de las nuevas tecnologías, para su posterior difusión en la sociedad. En Asturias, la aportación del referido Ministerio asciende a 3.000.000 euros, entre los años 2003 a 2006, y las localidades beneficiadas son Avilés y el Concejo de Carreño (Candás).

Asimismo, puede añadirse que a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es, vienen desarrollándose en Asturias una serie de iniciativas destinadas a facilitar el acceso igualitario a las redes de comunicación para los ciudadanos que viven en zonas alejadas y menos desarrolladas, como por ejemplo las correspondientes a los programas «Internet en el Aula» o «Internet Rural», continuadas a través del reciente programa «Telecentros.es» y cuyo objetivo es ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de acceder a Internet, de forma gratuita y con una conexión de calidad, desde Centros de Acceso Público.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Venta por parte del Estado a la Generalitat de Cataluña de los edificios ocupados actualmente por la Policía Nacional.

Respuesta:

Se significa que, actualmente se mantienen conversaciones con la Generalitat de Cataluña relativas a la posible enajenación por parte de la Administración General del Estado, y adquisición por parte de la citada Comunidad Autónoma, de los tres inmuebles afectados al Ministerio del Interior y adscritos a la Dirección General de la Policía, sitios en las calles Nou de la Rambla, Iradier y Aiguablava; sin que todavía pueda considerarse cerrado el precio de las mismas. Por otra parte, en principio no va a efectuarse reserva de uso de alguna parte de dichos edificios para el ejercicio en los mismos de las competencias estatales que ejerce el Cuerpo Nacional de Policía, que se prevé podrían ser traslada-

das a otras dependencias de la Dirección General de la Policía en Barcelona.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026711 a 184/026716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres inmigrantes expulsadas de España en 2004 y en el primer trimestre de 2005; número de las que en dichos períodos fueron expulsadas habiendo presentado denuncia por malos tratos y número de las mujeres inmigrantes que en situación irregular, presentaron denuncias por malos tratos en los referidos períodos.

Respuesta:

Las mujeres inmigrantes repatriadas desde abril a diciembre de 2004 han sido 1994, y desde enero al 6 de mayo de 2005, 1307, no existiendo la información correspondiente al número de mujeres repatriadas que habían presentado denuncia por malos tratos en dichos períodos.

En el año 2004, han sido presentadas 14.340 denuncias por mujeres inmigrantes víctimas de violencia de cónyuge o análogo, no existiendo el desglose entre mujeres inmigrantes en situación regular e irregular.

Asimismo, a lo largo del primer trimestre de 2005 han sido presentadas 3.504 denuncias por mujeres inmigrantes víctimas de violencia de cónyuge o análogo, no existiendo tampoco el desglose entre mujeres inmigrantes en situación regular e irregular a este respecto.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de celdas que alojan a más de un interno en el centro penitenciario de Logroño.

Respuesta:

A 22 de abril del presente año, en el centro penitenciario de Logroño había 80 celdas que alojaban a más de un interno.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Fecha prevista para el inicio del Programa de Vivienda correspondiente a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

Procede, en primer lugar, distinguir entre el Programa 2004 del vigente Plan de Vivienda 2002-2005, y el próximo Plan 2005-2008.

1. Por lo que se refiere al Programa 2004 del Plan 2002-2005, aún no finalizado, se indica que, se encuentra ya en marcha, y ha sido modificado y reforzado mediante el RD 1721/2004, de 23 de julio. En dicho RD, se diversificaban las líneas de actuaciones protegidas del aún vigente Plan 2002-2005, para reforzar la oferta de alquiler, creando además las ayudas a inquilinos. Con posterioridad, el Consejo de Ministros acordó incrementar la cuantía máxima del gasto público relacionado con el Programa 2004 de dicho Plan, para dar acogida a un incremento de las cifras de objetivos que, debido a ello, se han situado en algo más de 180.000, en número de viviendas, incluyendo las actuaciones en materia de suelo edificable destinado a viviendas protegidas.

Posteriormente, el 15 de noviembre de 2004, se firmó entre el Ministerio de Vivienda y la C.A. de La Rioja un acuerdo de modificación del Convenio en su día suscrito para el desarrollo y aplicación del Plan de Vivienda 2002-2005, según el cual se asignaban cuantías concretas de objetivos adicionales a financiar mediante subvenciones estatales, correspondientes a las líneas de actuaciones creadas por el RD 1721/2004; y se acordaba que los incrementos de objetivos, en las líneas ya existentes de dicho Plan, pasarían a engrosar la reserva de eficacia ya vigente en el mismo.

Por tanto, ya están claras las normas de financiación y acceso a las más de 180.000 actuaciones protegidas que constituyen los objetivos del Programa 2004.

Por lo que se refiere, en concreto, a los nuevos objetivos derivados de las nuevas líneas fijadas por el RD 1721/2004, corresponde a la C.A. el desarrollo normativo y procedimental al respecto.

2. El próximo Plan 2005-2008, se encuentra en elaboración. Será cuando se publique el correspondiente Real Decreto, lo que se espera suceda próximamente, se firmen los convenios con las distintas CC.AA. y éstas últimas, establezcan su normativa propia al respecto, cuando los ciudadanos podrán saber cómo acceder a las actuaciones protegidas que el nuevo Plan fije como objetivos a financiar en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3. Respecto del programa actual, se señala que la Comunidad Autónoma de La Rioja, sólo ha subvencionado 33 ayudas a inquilinos, de las 350 convenidas y aceptadas por la Comunidad y 2 ayudas para arrendadores de las 255 convenidas, con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos riojanos. Igualmente sólo han conseguido aprobar ayudas para suelo para viviendas protegidas en número de 70, cuando se habían acordado en los convenios del Plan vigente 100 actuaciones.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Fecha prevista para dar a conocer las normas que regulen el acceso a las viviendas prometidas que corresponden a la provincia de Logroño.

Respuesta:

El próximo Plan 2005-2008, se encuentra en elaboración. Cuando se publique el correspondiente Real Decreto, será cuando, se firmen los convenios con las distintas CC.AA. y éstas últimas, establezcan su normativa propia al respecto, cuando los ciudadanos podrán saber cómo acceder a las actuaciones protegidas que el nuevo Plan fije como objetivos a financiar en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Criterios de adjudicación de los Fondos FEDER, así como posibilidad existente de que el Ayuntamiento de Encinasola (Huelva) se acoja a los mismos para la construcción del Aula de la Naturaleza.

Respuesta:

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) cuenta con el Programa Operativo Local, que está dirigido a financiar actuaciones realizadas por las entidades locales en las regiones del objetivo nº1.

En el ámbito de los municipios mayores de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no superan dicha cifra, los beneficiarios finales son los ayuntamientos.

En el ámbito de los municipios menores de 50.000 habitantes, los beneficiarios finales son las diputaciones provinciales.

Para que un proyecto pueda incluirse en esta forma de intervención es necesario que encaje en los objetivos y líneas de actuación establecidos en el Programa Operativo. Dicho programa y sus modificaciones son aprobadas por su Comité de Seguimiento, cuyos miembros permanentes pertenecen a todas las instituciones y organismos implicados en la gestión del Programa. La aprobación definitiva requiere de Decisión de la Comisión Europea.

En el caso concreto del Ayuntamiento de Encinasola, al tratarse de un municipio cuya población es menor de 20.000 habitantes, las actuaciones que pueden contar con ayuda FEDER deben estar incluidas en los Planes de Inversión anuales que elabora la diputación provincial de Huelva, que es la institución que tiene la competencia de establecer las características que deben tener los proyectos para poder obtener financiación comunitaria.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Necesidad de dar más información sobre las condiciones del viaje en tren a los usuarios en lo referido a las condiciones generales del transporte.

Respuesta:

Respecto a la información sobre las condiciones de viaje y los derechos e indemnizaciones, se señala lo siguiente:

En lo que se refiere a los Servicios Regionales de Renfe Operadora, el 1 de enero de 2002 entraron en vigor las Condiciones Generales de los Contratos de Transporte con Viajeros Regionales.

Este Pliego de Condiciones Generales se encuentra inscrito en el Registro General de Bienes Muebles (Registro de Condiciones Generales de la Contratación), por lo que puede ser consultado por cualquier persona.

El citado Pliego de Condiciones Generales también se encuentra a disposición de los viajeros en las estaciones de ferrocarril con personal y en la página de Internet de Renfe operadora, en la siguiente dirección: renfe.es/empresa/index_atención.html.

Un Pliego de Condiciones Generales, derivado de la nueva Ley del Sector Ferroviario y de su Reglamento, se encuentra en proceso de elaboración. Una vez aprobado tendrá el mismo tratamiento que el anterior, por lo que, además de ser registrado, se remitirá a las estaciones de ferrocarril con personal y se ubicará en la página de Internet.

En este nuevo Pliego está prevista la información sobre los derechos e indemnizaciones que tienen los viajeros en los supuestos de cancelación del viaje, interrupción del viaje, retraso y exclusión de viajeros.

Los Servicios Regionales de Renfe operadora no facturan equipajes, por lo que no habrá referencia a la pérdida, sustracción o deterioro del equipaje entregado en custodia.

También, con la aprobación del nuevo Pliego, está prevista la confección de una hoja informativa, que se colocará en todos los trenes de esta Operadora, al objeto de facilitar al usuario el conocimiento de sus derechos y obligaciones.

En cuanto al Servicio de Cercanías de Renfe Operadora, el reducido tamaño de los títulos de transporte impide informar de la Condiciones Generales de los Contratos de Transporte de Renfe Cercanías. No obstante, dichos títulos recogen toda aquella información que en el Artículo 3, párrafo 3.2, de las Condiciones Generales, establece como obligatoria y que, a su vez, vienen recogidas en el Artículo 87, párrafo 2 del Reglamento del Sector Ferroviario.

Igualmente, se informa de las Condiciones Generales de los Contratos de Transporte de Viajeros con Cercanías en todas las estaciones y trenes de Cercanías mediante un extracto de las mismas; asimismo, pueden

consultar dichas Condiciones Generales en cualquier estación de Cercanías dotada de personal de Atención al Cliente o en la web: www.renfe.es/cercanías/.

Las actuales Condiciones Generales, en sus artículos 14, 15, 16 y 17 informan al viajero de sus derechos en los casos de interrupción del servicio y supresión de trenes, retrasos y modificación de frecuencias de paso. Como ya se ha indicado anteriormente, Renfe Operadora ha iniciado el proceso de adaptación de las Condiciones Generales al nuevo Reglamento del Sector Ferroviario, una vez aprobadas, se modificará el extracto anteriormente mencionado.

Por lo que respecta a los Servicios de Grandes Líneas de Renfe Operadora, los billetes recogen todos los datos e información previstos en el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario.

No obstante, en los nuevos billetes que está elaborando Renfe Operadora se va a ampliar la información, incluyéndose el volumen y peso del equipaje permitido como bulto de mano.

Las Condiciones Generales de los Contratos de Transporte con Viajeros de Grandes Líneas Renfe están disponibles en las Oficinas de Atención al Cliente de las estaciones, así como en la página web de Renfe Operadora: www.renfe.es.

En las mencionadas Condiciones Generales se recogen los derechos e indemnizaciones que tienen los viajeros en los supuestos de cancelación del viaje, interrupción del viaje, retraso y exclusión de viajeros, no admitiéndose en los trenes de Grandes Líneas la facturación de equipaje.

Para los Servicios de Alta Velocidad de Renfe Operadora, se está elaborando unas «Condiciones Generales de los Contratos de Transporte con viajeros Alta Velocidad-Renfe» para adaptarlas a la Ley del Sector Ferroviario y a su posterior Reglamento. No obstante, actualmente toda la información, referida tanto a condiciones generales como particulares que afectan al viaje, se encuentran a disposición de los clientes en los Centros de Servicios al Cliente u Oficina de Atención al Cliente, de las estaciones. Algunas informaciones puntuales, como por ejemplo las indemnizaciones por retraso de los trenes Madrid-Lleida, se encuentran recogidas e impresas en los folletos de «Información Comercial», distribuidos por todos los puntos de venta e información.

Finalmente, en cuanto a la equipación de derechos entre los usuarios del AVE Madrid-Sevilla y los del AVE Madrid-Lleida, en lo referido a las compensaciones por retrasos, está previsto que se lleve a cabo en el momento en que las condiciones técnicas de la línea Madrid-Lleida permitan la explotación en velocidades similares a las de la línea Madrid-Sevilla, siempre tras un período de adaptación al nuevo escenario comercial.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026867 a 184/026870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Cifra de ocupados en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2000, así como en las

actividades de servicio doméstico, hostelería y agricultura.

Respuesta:

En anexo se refleja la evolución de las personas ocupadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2000, según los datos de la Encuesta de Población Activa que elabora el Instituto Nacional de Estadística.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Refs.: 184/26867 a 184/26870

Ocupados en La Rioja (en miles)																				
	2000TI	2000TII	2000TIII	2000TIV	2001TI	2001TII	2001TIII	2001TIV	2002TI	2002TII	2002TIII	2002TIV	2003TI	2003TII	2003TIII	2003TIV	2004TI	2004TII	2004TIII	2004TIV
Total	102,6	106,5	106,5	108,6	108,8	108,8	111,1	111,6	110,4	111,5	112,0	111,2	112,2	113,6	116,3	112,7	113,6	117,4	119,0	122,6
Agricultura	9,8	9,3	10,3	10,8	11,2	10,8	12,7	11,7	10,7	11,0	9,8	8,8	7,2	7,8	7,3	7,0	6,6	7,5	8,0	8,4
Industria	33,4	36,0	33,2	33,3	30,6	32,6	32,8	33,1	32,9	32,7	36,0	35,4	35,9	34,4	34,8	34,8	35,7	36,4	35,2	37,4
Construcción	11,0	11,1	12,0	12,2	10,9	9,6	9,1	8,9	9,9	10,2	10,9	11,9	12,7	11,8	13,1	11,8	11,7	12,8	13,5	15,0
Servicios	48,4	50,1	51,0	52,3	56,1	55,8	56,6	57,9	56,9	57,6	55,3	55,1	56,5	59,6	61,2	59,2	59,6	60,7	62,4	61,8

184/026924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de sustracciones cometidas durante el año 2004 en interior de vehículos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SUSTRACCIONES EN INTERIOR DE VEHÍCULO
COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA

Año 2004	
Almería	4.366
Cádiz	7.339
Córdoba	3.707
Granada	5.987
Huelva	4.125
Jaén	2.015
Málaga	12.116
Sevilla	18.975

184/026926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de atracos cometidos durante el año 2004 en taxis de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA

Año 2004	
Robo con violencia o intimidación	
Taxis	
Almería	2
Cádiz	2
Córdoba	3
Granada	6
Huelva	1
Jaén	1
Málaga	14
Sevilla	22

184/026953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la exigencia del Ministerio de Defensa de que el Ayuntamiento de Barcelona debe aceptar una serie de condiciones para

ceder el Castillo de Montjuic, como la de que la bandera española ondee permanentemente en dicho edificio.

Respuesta:

En la actualidad el Ministerio de Defensa está manteniendo contactos con el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Cataluña en relación a la elaboración de las bases de cesión del Castillo de Montjuic a la ciudad de Barcelona y la instalación de un Centro para la Paz.

La Ley 39/81, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas, en su artículo 3.1 dispone que, «La bandera de España deberá ondear en el exterior y ocupar el lugar preferente en el interior de todos los edificios y establecimientos de la Administración General, institucional, autonómica, provincial o insular y municipal del Estado».

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones para favorecer programas de seguridad y prevención en los barcos pesqueros.

Respuesta:

En breve será aprobado por el Consejo de Ministros el Plan de Acción en el Sector Pesquero Español, que contribuirá al diseño y aplicación de medidas orientadas a mejorar la seguridad en los buques y de sus tripulaciones en las faenas de pesca, así como a la modernización, la competitividad y la mejora de la rentabilidad del citado sector. El mencionado Plan constará de una serie de medidas relativas a actuaciones de análisis y evaluación, así como de medidas de apoyo financiero para atender a los costes de desarrollo e implementación del mismo.

Por otra parte, y mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005, se establecen una serie de actuaciones conjuntas entre los Ministerios de Fomento, Agricultura, pesca y alimentación y Trabajo y Asuntos Sociales con el objetivo de mejorar la seguridad de los buques pesqueros. En virtud de este acuerdo se crea una Comisión de Trabajo en la que se integran

representantes de los tres Departamentos citados. Los resultados de las evaluaciones de riesgos y los análisis de las causas más comunes que afectan a las condiciones de seguridad en las faenas de pesca que se lleven a cabo por la aplicación del citado Plan de Acción, serán a la Comisión de Trabajo tripartita, con el objeto de contribuir a los objetivos fijados en el acuerdo por el que se constituye.

Asimismo, se encuentra en proceso de elaboración, por iniciativa de la Dirección General de la marina Mercante, un proyecto de reglamento en materia de seguridad que afecta a los buques de menos de 24 metros de eslora.

Por lo que respecta al Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y a través de grupos de trabajo coordinados por la Subdirección General para la Prevención de Riesgos Laborales y las Políticas de Igualdad, adscrita a la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se han elaborado dos protocolos de actuación inspectora en materia de prevención de riesgos laborales, diferenciando entre buques de más de 15 metros de eslora y aquellos cuya eslora es inferior a la citada. Estos protocolos se acompañan de una guía que facilitará las actuaciones inspectoras, siempre con el objetivo de reducir la siniestralidad del sector y promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud.

Finalmente, debe resaltarse asimismo la labor que como Entidad Gestora de la Seguridad Social, lleva a cabo el Instituto Social de la Marina en materia de seguridad y prevención a bordo de buques, sin distinguir específicamente entre el sector pesquero o de marina mercante.

1. Marco normativo

El Marco normativo sobre seguridad, prevención y mejoramiento de las condiciones de trabajo de las gentes del mar y en concreto, de los trabajadores de barco pesquero viene dado por la Directiva 93/103/CE, sobre disposiciones mínimas de seguridad y de salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca, que recoge específicamente para la pesca la Directiva 89/391/CEE, relativa a las medidas para promover la mejora en la seguridad y la salud en el lugar de trabajo.

La Directiva 92/29/CEE, relativa a las disposiciones mínimas de salud y seguridad para promover una mejor asistencia médica a bordo de los buques, también se aplica plenamente en el ámbito de la pesca marítima.

Dicha normativa ha tenido un desarrollo específico en nuestro país a través de las siguientes normas:

- Real Decreto 1216/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca.
- Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen las condiciones mínimas sobre la pro-

tección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.

- ORDEN PRE/930/2002, de 23 de abril, por la que se modifica el contenido de los botiquines que deben llevar a bordo los buques.
- ORDEN PRE/646/2004, de 5 de marzo, por la que es establecen los contenidos mínimos de los programas de formación sanitaria específica y las condiciones para la expedición y homologación del certificado de formación sanitaria de los trabajadores del mar.

2. Medidas que ayudan a mejorar y garantizar la seguridad y prevención de riesgos a bordo de sus barcos.

La Directiva 93/103/CE del Consejo, de 23 de noviembre de 1993, se basa en la idea de que el cumplimiento de las disposiciones mínimas tendentes a garantizar un nivel mayor de seguridad y salud a bordo de los buques de pesca constituye un imperativo para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores afectados.

2.1. Formativas

Una de las medidas necesarias e imprescindibles que pueden incidir en la seguridad es la formación de los propios trabajadores. Con tal fin el Instituto Social de la Marina ejecuta anualmente planes de acción formativa, a través de los que se pretende que los trabajadores del mar se adapten mejor a los nuevos tipos de buques, que obtengan mayores conocimientos de las técnicas de seguridad, sobre los nuevos sistemas de comunicación, etc.

Los cursos programados que están más relacionados con la seguridad y la prevención a bordo, entendidas en un sentido amplio tratan sobre las materias siguientes:

— Formación Sanitaria:

- Formación sanitaria básica (primeros auxilios). Dado que todos los barcos no disponen de un médico a bordo, se exige legalmente que toda persona que embarque acredite un nivel de formación sanitaria obligatoria básica.
- Formación sanitaria específica inicial: (de primeros auxilios, básico de salvamento, actuación ante emergencias, resucitación cardio-pulmonar e higiene) dirigida a todos los oficiales encargados de guardia en cámara de máquinas, así como oficiales, patronos y capitanes que hayan de encargarse de guardias de navegación en embarcaciones que deban llevar el botiquín tipo C (que naveguen o faenen en distancias inferiores a 12 millas o a 24 horas de la costa).
- Formación sanitaria específica avanzada: (enfermería avanzada, manejo de botiquín y consulta médica a distancia) dirigida a oficiales, patronos y capitanes que deban encargarse de guardias de navegación en buques obligados a llevar el botiquín de tipo B o C, más de 12 millas o a 24 horas de la costa).
- Formación sanitaria específica avanzada: (enfermería avanzada, manejo de botiquín y consulta médica

a distancia) dirigida a oficiales, patrones y capitanes que deban encargarse de guardias de navegación en buques obligados a llevar el botiquín de tipo B o C, más de 12 millas o de 24 horas de la costa.

- Formación en prevención de riesgos laborales.
- Formación en seguridad marítima.
- Formación en comunicaciones marítimas.

La actividad formativa del Instituto Social de la marina, en las áreas de seguridad marítima y prevención de riesgos y en la formación sanitaria, se especifica en el correspondiente anexo.

2.2. Seguridad y salud a bordo.

— Reconocimientos médicos previos al embarque, con los que se pretende garantizar que el trabajador acceda al buque en las mejores condiciones físicas y psíquicas posibles, que no padezca enfermedad alguna que pueda agravarse con el trabajo en el mar o que pueda representar un peligro para las demás personas a bordo.

— La asistencia del Centro Radio-Médico, con el fin de garantizar una asistencia médica de urgencia a los tripulantes.

— Las campañas de Prevención:

- De sensibilización sobre determinados riesgos.
- Realización de estudios epidemiológicos, vacunaciones, campañas de prevención de patologías y de promoción de la salud, etc.

— El control y la revisión de los botiquines de los buques mercantes.

— La Guía Sanitaria a bordo.

— Comprobación de las condiciones higiénico sanitarias de los buques.

— La Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con las condiciones de trabajo a bordo de los buques de pesca, editada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene y en cuya elaboración ha colaborado el Instituto Social de la Marina.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Área de Seguridad Marítima y Prevención de Riesgos		
Cursos Alumnos		
2000	354	5.753
2001	363	6.030
2002	356	6.189
2003	251	4.233
2004	273	4.313
Total	1.597	26.518

Área de Formación Sanitaria		
Cursos Alumnos		
2000	131	1.945
2001	178	2.786
2002	163	2.394
2003	144	2.198
2004	245	3.925
Total	861	13.248

184/026975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsones acerca de reformar el instrumento de los microcréditos en su política de cooperación al desarrollo.

Respuesta:

En la actualidad, el marco jurídico que regula los microcréditos, y más concretamente el Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior (FCM), como instrumento de la política de cooperación al desarrollo, de carácter reembolsable, esta constituido por las siguientes disposiciones

- Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Artículo 28. Financiación y ejecución bilateral. Punto 1.
- Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social. Artículo 105. Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior.
- Ley 2/2004 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Artículo 56. Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior.
- Real Decreto 741/2003, de 23 de junio, sobre el Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior.

La Secretaría de Estado de Cooperación INternacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no tiene prevista, en este momento, la forma de este instrumento de la cooperación para el desarrollo.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Número de accidentes producidos en las carreteras del Estado en los que se han visto involucradas personas extranjeras entre los años 2001 a 2004.

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se significa que el número de conductores, según su nacionalidad, implicados en los accidentes de circulación con víctimas correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003 se recoge en el siguiente cuadro:

Nacionalidad conductor	AÑO		
	2001	2002	2003
España	32.943	32.312	33.420
Portugal	443	422	442
Francia	301	315	294
Marruecos	542	542	580
Alemania	175	183	170
Gran Bretaña	202	220	249
Italia	80	81	88
Suiza	39	23	40
Bélgica	56	59	61
Holanda	60	65	66
EEUU	29	23	27
Otros países del Magreb	59	45	71
Otros países	704	882	1.136
Desconocida	401	404	441
Total	36.034	35.576	37.085

Por último se señala que en la actualidad no están disponibles los datos correspondientes al año 2004.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Asunto: Motivo de la desaparición de los Presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para el 2005 y dentro del programa 452-A, de la partida Acondicionamiento de cauces en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

La partida a la que se refiere S.S., se está ejecutando a través de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que gestiona la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Asunto: Motivo de la desaparición de los Presupuestos del 2005 dentro del programa 452-A, Dirección General de Aguas del Ministerio de Medio Ambiente de la partida destinada a los riegos Genil-Cabra.

Respuesta:

La primera parte del proyecto, contemplada en los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, y consistente en la construcción de la Red Principal, ya está finalizada.

La segunda parte, consistente en la construcción de la Red Secundaria, depende del Ministerio de Agricultura y pesca y de la Junta de Andalucía, razón por la cual la partida no aparece en el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Asunto: Municipios de la provincia de Córdoba que no cumplen el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración.

Respuesta:

Se envía como anexo un cuadro que indica las aglomeraciones que no cumplen o que se encuentran en construcción en la provincia de Córdoba, ordenadas en

función de sus habitantes equivalente de mayor a menor.

El grado de cumplimiento de la Directiva 91/271 a 31 de diciembre de 2004 en la provincia de Córdoba es el siguiente:

Estado de depuración	Carga (h-e)	(%)	Nº de aglomeraciones
Conforme	727.450	61	12
En construcción	115.400	10	6
No conforme	344.950	29	46
Total	1.187.800	100	64

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Aglomeraciones de la provincia de Córdoba que no cumplen con la Directiva 91/271

AGLOMERACION	MUNICIPIO PRINCIPAL	CARGA TOTAL	NOMBRE EDAR	TIPO TRATAMIENTO	PROCESO	DIAGNOSTICO EDAR
MONTILLA	MONTILLA	35.000	MONTILLA	SECUNDARIO	FANGOS ACTIVOS	EN CONSTRUCCIÓN
CABRA	CABRA	33.100	CABRA	SECUNDARIO	AIREACIÓN PROLONGADA	EN CONSTRUCCIÓN
PALMA DEL RIO	PALMA DEL RIO	28.500	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
PRIEGO DE CORDOBA	PRIEGO DE CORDOBA	27.000	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
AGUILAR DE LA FRONTERA	AGUILAR DE LA FRONTERA	21.300	AGUILAR DE LA FRONTERA	SECUNDARIO	FANGOS ACTIVOS	EN CONSTRUCCIÓN
VILLANUEVA DE CORDOBA	VILLANUEVA DE CORDOBA	17.400	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
FERNAN NUÑEZ	FERNAN NUÑEZ	15.500	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
MONTORO	MONTORO	15.000	MONTORO	SECUNDARIO	FANGOS ACTIVOS	EN CONSTRUCCIÓN
BUJALANCE	BUJALANCE	13.600	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
RUTE	RUTE	13.400	RUTE	SECUNDARIO	FANGOS ACTIVOS	NO CONFORME
CASTRO DEL RIO	CASTRO DEL RIO	12.400	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
VILLA DEL RIO	VILLA DEL RIO	11.700	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
RAMBLA (LA)	RAMBLA (LA)	11.300	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
POSADAS	POSADAS	11.200	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
NUEVA CARTEYA	NUEVA CARTEYA	9.500	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
ESPEJO	ESPEJO	8.500	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
DOÑA MENCIA	DOÑA MENCIA	8.100	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
MONTALBAN DE CORDOBA	MONTALBAN DE CORDOBA	7.500	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
AÑORA-DOS TORRES	AÑORA	7.400	AÑORA-DOS TORRES	SECUNDARIO	AIREACIÓN PROLONGADA	EN CONSTRUCCIÓN
BELALCAZAR	BELALCAZAR	7.100	BELALCAZAR	SECUNDARIO	AIREACIÓN PROLONGADA	NO CONFORME
BELMEZ	BELMEZ	7.100	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
BENAMEJI	BENAMEJI	7.100	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
ALMODOVAR DEL RIO	ALMODOVAR DEL RIO	6.900	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
CARPIO (EL)	CARPIO (EL)	6.800	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
VILLAVICIOSA DE CORDOBA	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	6.500	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
CARLOTA (LA)	CARLOTA (LA)	6.300	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
MONTEMAYOR	MONTEMAYOR	6.200	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
MORILES	MORILES	6.200	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
ADAMUZ	ADAMUZ	6.100	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME

AGLOMERACIÓN	MUNICIPIO PRINCIPAL	CARGA TOTAL	NOMBRE EDAR	TIPO TRATAMIENTO	PROCESO	DIAGNOSTICO EDAR
FUENTE OBEJUNA	FUENTE OBEJUNA	5.900	FUENTE OBEJUNA	SECUNDARIO	AIREACIÓN PROLONGADA	NO CONFORME
VISO (EL)	VISO (EL)	5.800	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
CAÑETE DE LAS TORRES	CAÑETE DE LAS TORRES	5.700	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
VILLAFRANCA DE CORDOBA	VILLAFRANCA DE CORDOBA	5.700	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
SANTAELLA	SANTAELLA	5.200	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
PEDRO ABAD	PEDRO ABAD	5.000	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
FUENTE PALMERA	FUENTE PALMERA	4.800	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
CARCABUEY	CARCABUEY	4.700	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
ESPIEL	ESPIEL	4.300	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
ENCINAS REALES	ENCINAS REALES	3.600	ENCINAS REALES	SECUNDARIO	FANGOS ACTIVOS	EN CONSTRUCCIÓN
VILLANUEVA DEL DUQUE	VILLANUEVA DEL DUQUE	3.500	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
IZNAJAR	IZNAJAR	3.400	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
VILLARALTO	VILLARALTO	3.300	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
TORRECAMPO	TORRECAMPO	3.100	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
ALCARACEJOS	ALCARACEJOS	2.900	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
ALBENDIN	BAENA	2.800	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
PALENCIANA	PALENCIANA	2.800	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
MONTURQUE	MONTURQUE	2.700	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
VALENZUELA	VALENZUELA	2.700	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
SANTA EUFEMIA	SANTA EUFEMIA	2.400	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
VILLANUEVA DEL REY	VILLANUEVA DEL REY	2.400	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
ALMEDINILLA	ALMEDINILLA	2.200	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME
FUENTE CARRETERO	FUENTE PALMERA	2.200	SIN EDAR	---	---	NO CONFORME

184/027054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Protocolo General de Colaboración entre la Xunta de Galicia, el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y la Asociación Gallega de Pizarristas, para el desarrollo de actuaciones de restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por antiguas escombreras de pizarra en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente considera vigente el Protocolo General de colaboración suscrito el 27 de noviembre de 2001 con la Xunta de Galicia y la Asociación Gallega de Pizarristas, en cuanto constituye el marco de cooperación adecuado para abordar la recuperación medioambiental de las zonas degradadas por la actividad extractiva de pizarra. No obstante, y pese a la necesidad de afrontar cuanto antes el problema existente, durante la pasada legislatura se demoró el desarrollo del Protocolo y hasta enero de 2004 no se inició la redacción de los primeros proyectos de restauración hidrológico-forestal.

El Ministerio de Medio Ambiente, decidido a impulsar el denominado «Plan de la Pizarra», consideró inadecuado el enfoque dado a algunas de las actua-

ciones del Protocolo General de Colaboración abordadas hasta el verano de 2004, más centradas en los aspectos constructivos de los proyectos que en su carácter medioambiental, lo que ponía en cuestión la elegibilidad, dentro de la Medida 3.6 del FEDER de parte de los trabajos a desarrollar.

Por ello se inició un proceso de revisión de las actuaciones previstas en el Protocolo General de Colaboración, respecto a su viabilidad ambiental, económica y social, a fin de adaptarlas a la normativa europea.

Revisados los proyectos, de los que se han excluido los trabajos no estrictamente medioambientales y directamente imputables a las explotaciones de pizarras (preparación de vertederos, construcción de balsas de decantación, etc.), la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente ha formulado la programación de las actuaciones para desarrollar el Protocolo, en la que está prevista la próxima firma de los convenios para la ejecución de las actuaciones de manera que sea factible que los primeros proyectos comiencen a ejecutarse a principios de 2006 y se complete su ejecución a finales de 2007.

Por tanto, la voluntad de la Confederación Hidrográfica del Norte ha sido, y es, recuperar el tiempo perdido por los anteriores responsables del Partido Popular entre los años 2001 y 2004 —para que no se pierdan los fondos comunitarios— y aplicar el convenio a sus fines primigenios. Es decir, todo lo contrario a las supuestas previsiones a que hace referencia Su Señoría.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Número de usuarios que accedieron a Internet en el año 2004.

Respuesta:

La actividad estadística pública del Estado está asignada al Instituto Nacional de Estadística que, a partir del año 2002, viene realizando estudios sobre Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, con inclusión de estadísticas sobre tecnologías de la información en los hogares.

Según estos estudios para el ejercicio 2004, las personas que utilizaron Internet en los últimos tres meses anteriores a la realización de la encuesta fueron 13.534.664.

Desglosados por Comunidades Autónomas serían:

Andalucía: 1.930.959	Castilla y León: 717.761	Madrid: 2.240.706
Aragón: 416.477	Castilla-La Mancha: 461.984	Murcia: 373.214
Asturias: 346.703	Cataluña: 2.515.456	Navarra: 205.767
Baleares: 323.242	Com. valenciana: 1.339.551	País Vasco: 769.073
Canarias: 626.121	Extremadura: 269.273	Rioja: 92.986
Cantabria: 162.769	Galicia: 700.915	Ceuta: 18.524 y Melilla: 23.182

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Número de usuarios que accedieron a Internet en el primer trimestre de 2005.

Respuesta:

La actividad estadística pública del Estado está asignada al Instituto Nacional de Estadística que, a partir del año 2002, viene realizando estudios sobre Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, con inclusión de estadísticas sobre tecnologías de la información en los hogares.

El INE todavía no dispone de estadísticas correspondientes al primer trimestre del presente ejercicio.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027103 y 184/27104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Número de usuarios que accedieron a Internet a través de banda ancha en el año 2000 y 2001.

Respuesta:

La actividad estadística pública del Estado está asignada al Instituto Nacional de Estadística que, a partir del año 2002, comenzó a realizar estudios sobre Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Número de usuarios que accedieron a Internet a través de banda ancha en el año 2003.

Respuesta:

La actividad estadística pública del Estado está asignada al Instituto Nacional de Estadística que, a par-

tir del año 2002, viene realizando estudios sobre Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, con inclusión de estadísticas sobre tecnologías de la información en los hogares.

En cuanto a datos sobre acceso a Internet en España en 2003, la información más destacada de la correspondiente encuesta del INE es la siguiente:

El número total de hogares es de 14.264.600, de los cuáles 3.599.054 disponen de acceso a Internet.

En cuanto a los hogares con acceso a Internet por Comunidades Autónomas (no existe desglose a nivel provincial):

Andalucía: 494.392	Castilla y León: 185.419	Madrid: 609.973
Aragón: 116.556	Castilla-La Mancha: 89.236	Murcia: 83.567
Asturias: 79.891	Cataluña: 763.630	Navarra: 52.558
Baleares: 94.225	Com. valenciana: 354.213	País Vasco: 235.266
Canarias: 165.642	Extremadura: 51.731	Rioja: 21.270
Cantabria: 40.312	Galicia: 149.967	Ceuta: 5.320 y Melilla: 5.888

En cuanto a la conexión a través de banda ancha, las cifras sobre hogares con conexión mediante línea ADSL en 2003 serían de 1.275.790.

Andalucía: 178.121	Castilla y León: 60.570	Madrid: 247.271
Aragón: 31.533	Castilla-La Mancha: 27.161	Murcia: 33.556
Asturias: 40.571	Cataluña: 254.101	Navarra: 11.052
Baleares: 43.799	Com. valenciana: 136.202	País Vasco: 55.323
Canarias: 71.331	Extremadura: 7.505	Rioja: 6.546
Cantabria: 12.119	Galicia: 53.974	Ceuta: 2.944 y Melilla: 2.111

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Número de usuarios que accedieron a Internet a través de banda ancha en el año 2004.

Respuesta:

La actividad estadística pública del Estado está asignada al Instituto Nacional de Estadística que, a partir del año 2002, viene realizando estudios sobre Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, con inclusión de estadísticas sobre tecnologías de la información en los hogares.

En cuanto a datos sobre acceso a Internet en España en 2004, la información más destacada de la correspondiente encuesta del INE es la siguiente:

El número total de hogares es de 14.731.651, de los cuáles 4.544.751 disponen de acceso a Internet.

En cuanto a los hogares con acceso a Internet por Comunidades Autónomas (no existe desglose a nivel provincial):

Andalucía: 592.077	Castilla y León: 223.338	Madrid: 784.979
Aragón: 146.787	Castilla-La Mancha: 127.934	Murcia: 109.941
Asturias: 102.601	Cataluña: 977.696	Navarra: 72.122
Baleares: 125.267	Com. valenciana: 451.066	País Vasco: 296.051
Canarias: 192.707	Extremadura: 72.387	Rioja: 28.046
Cantabria: 54.640	Galicia: 175.383	Ceuta: 5.751 y Melilla: 5.977

En cuanto a la conexión a través de banda ancha, las cifras sobre hogares con conexión mediante línea ADSL en 2004 serían de 2.029.652.

Andalucía: 267.265	Castilla y León: 80.968	Madrid: 376.628
Aragón: 63.406	Castilla-La Mancha: 47.872	Murcia: 49.253
Asturias: 57.069	Cataluña: 435.291	Navarra: 20.703
Baleares: 71.062	Com. valenciana: 215.420	País Vasco: 102.806
Canarias: 96.263	Extremadura: 23.576	Rioja: 9.698
Cantabria: 25.782	Galicia: 79.310	Ceuta: 4.478 y Melilla: 2.802

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Número de víctimas mortales como consecuencia de los accidentes de tráfico producidos durante el primer trimestre del año 2005.

Respuesta:

El número de víctimas mortales que, como consecuencia de accidentes de tráfico, se han registrado en España durante el primer trimestre del año 2005, se recoge en el siguiente cuadro:

CC.AA.	Muertos
Andalucía	149
Aragón	39
Asturias	18
Illes Balears	16
Canarias	22
Cantabria	5
Castilla-La Mancha	74
Castilla y León	94
Cataluña	75

Extremadura	19
Galicia	65
Madrid	45
Región de Murcia	33
C. Foral de Navarra	15
La Rioja	13
C. Valencia	75
País Vasco	18
Total	775

Fuente: Base de datos de accidentes mortales en carretera a 24 horas.

El desglose mensual del número de víctimas mortales ha sido: 253 en enero, 250 en febrero y 272 en marzo.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia, y Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Asunto: Número de viviendas de alquiler existentes en la provincia de Las Palmas.

Respuesta:

La encuesta de «Condiciones de Vida» es la operación estadística del Plan Estadístico Nacional (2005-2008) que estima el número de viviendas según el régimen de tenencia de la vivienda principal. La vivienda en alquiler o realquiler es uno de los epígrafes clasificatorios de la vivienda.

El Ministerio de Fomento realizó una encuesta sobre Demanda de Vivienda en 2003, donde se facilita exclusivamente datos por Comunidades Autónomas. Según esta encuesta, en Canarias el número de viviendas de alquiler estimadas fue de 71.400.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número de viviendas en alquiler existentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

La encuesta de «Condiciones de Vida» es la operación estadística del Plan Estadístico Nacional (2005-2008) que estima el número de viviendas según el régimen de tenencia de la vivienda principal. La vivienda en alquiler o realquiler es uno de los epígrafes clasificatorios de la vivienda.

El Ministerio de Fomento realizó una encuesta sobre demanda de vivienda en 2003, donde se facilitó exclusivamente datos por Comunidades Autónomas. Según esta encuesta, en Canarias el número de viviendas de alquiler estimadas fue de 71.400.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad y López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Estudios existentes para atribuir el teléfono móvil como causa fundamental de accidentes de tráfico.

Respuesta:

En las cifras de siniestralidad vial del año 2004, la distracción aparece como factor concurrente en un 39% de los accidentes producidos en la carretera y en un 38% de los producidos en zona urbana. Los estudios que investigan el comportamiento del conductor mientras utiliza el teléfono móvil demuestran que éste es causa de distracción, sobre todo en el momento de la recepción de la llamada y en el de marcar el número.

Dado el incremento experimentado en el uso de dicha telefonía, la Dirección General de Tráfico lleva a cabo campañas de vigilancia y control del uso del móvil. Asociado a una de esas campañas, se realizó un estudio en el año 2003, cuya copia se adjunta en anexo, a fin de conocer diversos aspectos relacionados con el teléfono móvil y la conducción así como la incidencia de dicha campaña en el comportamiento de los conductores.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/027143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Maniobras militares de la OTAN previstas para el mes de abril en Canarias.

Respuesta:

Las medidas adoptadas por el Ministro de Defensa para evitar que el ejercicio «Noble Javelin 05», celebrado el pasado mes de abril, supusiera un impacto ambiental para la zona fueron las siguientes:

1. No se realizaron maniobras al este de las islas.
2. Se prohibió la utilización de sonares activos de cualquier frecuencia.
3. No se realizó fuego real.

Todas estas medidas se enmarcan dentro de la moratoria anunciada en el Congreso de los Diputados por el Ministro de Defensa el pasado mes de noviembre, superan ampliamente lo establecido por la Resolución del Parlamento Europeo de 28 de octubre de 2004 y fueron aceptadas por escrito por los mandos de la OTAN. Además, las autoridades Canarias fueron oportunamente informadas con anterioridad a la celebración del mencionado ejercicio.

El pasado 19 de abril, coincidiendo con el final del ejercicio, fue hallado un zifio varado en las playas de la isla de Fuerteventura.

En el resultado de la necropsia practicada por la Unidad de Investigación de Cetáceos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, puede leerse que «el cuadro lesional observado es claramente diferente del

detectado en los zifios muertos durante los varamientos atípicos asociados a los ejercicios NEOTAPON 2002 y majestic eagle 2004», según informó el Director del Gabinete del Presidente del Gobierno de Canarias, al Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Medidas para evitar la emigración masiva de jóvenes asturianos a otras Comunidades Autónomas en busca de trabajo.

Respuesta:

En el marco de las políticas activas de apoyo al empleo, los Planes de Acción para el Empleo de cada año vienen contemplando la realización, por parte de los Servicios Públicos de Empleo, de acciones de mejora de la capacidad de inserción profesional y de fomento de empleo (formación profesional, programas mixtos de empleo-formación, contratación de interés social, orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo, apoyo al autoempleo, etc.), estableciendo anualmente objetivos de atención a desempleados en función de las necesidades detectadas y de los colectivos que se estiman prioritarios por tener mayores dificultades de inserción laboral.

La aplicación de la mayoría de los programas mencionados requiere la participación de las Comunidades Autónomas, de las Corporaciones Locales o de otras instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro. Por ello resulta esencial la colaboración de las mismas, en sus diferentes niveles, a fin de conseguir un desarrollo adecuado en cada ámbito territorial y fundamentalmente en el más cercano al individuo, como es el local.

El Principado de Asturias ejecuta la mayoría de estos programas puesto que tiene transferida la gestión de los mismos. En la Conferencia Sectorial de Asuntos laborales se acuerda anualmente la distribución de fondos, entre las Comunidades Autónomas que tienen competencia de gestión, para el desarrollo de todos estos programas en su territorio, fondos que son trasvados desde el Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.

A fin de aumentar la eficacia de los programas señalados, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está, en el momento actual, sometiendo a revisión la normativa que los regula, en el marco del proceso de diálogo social que está teniendo lugar. Se trata de analizar los resultados e idoneidad de las políticas desarrolladas en los últimos años y, a la luz de dicho análisis, proponer las modificaciones que se consideren más adecuadas.

El apoyo a la inserción laboral de los jóvenes, y su derecho a un empleo de calidad, va a ser propiciado también desde las reformas que en materia laboral se pretende consensuar con los interlocutores sociales y que también forman parte del proceso de diálogo social en marcha.

También se está revisando el conjunto del sistema de formación para el empleo, que englobará en un futuro tanto la formación dirigida a desempleados como la de trabajadores ocupados. Ello tiene una importancia fundamental para la generación de nuevas actividades y para impulsar el desarrollo productivo de las diferentes zonas geográficas.

Por otra parte, el apoyo al desarrollo regional puede mejorar las oportunidades de empleo para los jóvenes en la región. En este sentido, Asturias, en su condición de región Objetivo 1 de la Unión Europea, ya recibe un apoyo especialmente intenso de los instrumentos de la política regional. Para la aplicación de los fondos estructurales europeos, se cuenta con un documento de programación plurianual, el Programa Operativo para Asturias 2000-2006, que deriva del Plan de Desarrollo Regional, elaborado por las autoridades españolas, que resultó en el Marco Comunitario de Apoyo, aprobado por la Comisión Europea. La dotación presupuestaria del Programa Operativo es de 1.841,7 millones de euros.

Entre las actuaciones prioritarias recogidas en el Programa Operativo para Asturias 2000-2006 y que inciden más directamente en este objetivo, figura el Desarrollo de los Recursos Humanos, la Empleabilidad y la Igualdad de Oportunidades. También destaca la Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, cuya finalidad es la de fomentar la modernización de los procesos productivos y de las prácticas empresariales, orientando hacia la calidad y la internacionalización como elementos clave de la competitividad de las empresas de la región, así como la recuperación de antiguos terrenos industriales para la creación de nuevo tejido industrial.

Asimismo, el sistema de Incentivos Regionales, establecido mediante la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, tiene como objetivo principal corregir los desequilibrios económicos y sociales e impulsar el potencial endógeno de las regiones, apoyando proyectos de inversión y creación de empleo mediante la concesión de subvenciones.

La creación de empleo se exigirá siempre con respecto al objeto del proyecto de inversión subvencionada.

da, supeditando la concesión de las ayudas al mantenimiento de la inversión y de los puestos de trabajo creados durante un período mínimo de tiempo.

El Real Decreto 487/88, de 6 de mayo, de Creación y Delimitación de la Zona de Promoción Económica de Asturias, modificado por los Reales Decretos 528/1992, 2485/1996 y 1332/2001 prevé, teniendo en cuenta la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma, aplicar la política de incentivación regional, con objeto de favorecer su desarrollo, fomentando la actividad económica.

Desde enero del año 2000, se han subvencionado en Asturias 164 proyectos con una inversión de 632.773.612,07 euros, una subvención de 81.748.783,44 euros, la creación de 2.656 y el mantenimiento de 8.319 puestos de trabajo.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027199 y 184/027203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones de demoliciones de construcciones situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre.

Respuesta:

Ya se han llevado a cabo diversas demoliciones en Sanlúcar de Barrameda, Tarifa y Los Barrios.

En estos momentos, están en proceso de realización los «Proyectos de adecuación ambiental en Zahara de los Atunes, La Fontanilla (Conil) y la zona de Rota, comprendida entre La Ballena y Punta Candor.

Al mismo tiempo la previsión se extiende a Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Rota, puerto Real, Chiclana, El Palmar (Vejer), Algeciras (El Rinconcillo), La Línea y San Roque (pequeñas demoliciones).

Todos los expedientes abiertos que, por sus especiales características, suponen procesos de diferente alcance y extensión en el tiempo.

Una vez resuelto cada expediente se procederá a la demolición de las construcciones correspondientes.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Mantenimiento de la afirmación en el Senado de la Ministra de Vivienda de que el Plan de Vivienda no entrará en vigor en 2005.

Respuesta:

En ningún momento ha habido duda alguna acerca del propósito del Ministerio de Vivienda, y del Gobierno, de poner en marcha un nuevo Plan de Vivienda para el período 2005-2008. De hecho, a lo largo de los últimos meses ha tenido lugar un intenso trabajo de preparación de dicho Plan, a través de una red de grupos de trabajo, representativos de las más variadas instancias sociales interesadas en el tema, bajo la coordinación del Ministerio de Vivienda.

En un plazo muy próximo, se iniciará la tramitación del proyecto de Real Decreto del nuevo Plan.

En consecuencia, el Ministerio de Vivienda mantiene el propósito de iniciar un nuevo Plan de Vivienda en 2005. La Ministra se ha referido a las implicaciones presupuestarias del nuevo Plan que, en todo caso, comenzaría a suponer coste presupuestario, fundamentalmente a partir de este año.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Motivos por los que después de un año de Gobierno no existe un Plan de Choque para la Vivienda.

Respuesta:

El año pasado el Gobierno aprobó el RD 1721/2004, de 23 de julio donde se diversificaban las líneas de actuaciones protegidas del aún vigente Plan 2002-2005,

para reforzar la oferta de alquiler. Con posterioridad, el Consejo de Ministros acordó incrementar la cuantía máxima del gasto público relacionado con el Programa 2004 dicho Plan, para dar acogida a un incremento de las cifras de objetivos del Programa 2004, incluyendo las subvenciones a inquilinos para facilitarles el pago de su renta, llegando a una suma de objetivos que afectarían a algo más de las 180.000 viviendas.

Posteriormente, el 15 de noviembre de 2004, se firmó entre el Ministerio de Vivienda y las CC.AA. un acuerdo de modificación del Convenio en su día suscrito para el desarrollo y aplicación del Plan de Vivienda 2002-2005, según el cual se asignaban cuantías concretas de objetivos adicionales a financiar mediante subvenciones estatales, correspondientes a las líneas de actuaciones creadas por el RD 1721/2004.

Por tanto, una parte importante, y la más aplicable a corto plazo, del Plan de Choque, ya está vigente y en marcha.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Razones del crecimiento negativo del déficit por cuenta corriente de la Balanza de Pagos del mes de enero de 2005.

Respuesta:

Según los datos de la Balanza de Pagos, el déficit por cuenta corriente aumentó desde los 808,6 millones de euros en enero de 2004 hasta los 4.154,8 millones de euros en enero de 2005.

Esta evolución del saldo de la balanza por cuenta corriente se ha debido, principalmente, al aumento del déficit comercial y, en menor medida, al empeoramiento de los saldos de las balanzas de rentas y de transferencias corrientes, que no han podido ser compensados por el aumento del superávit en la balanza de servicios.

El déficit en la balanza comercial se incrementó desde los 2.989,4 millones de euros en enero de 2004 hasta los 4.675,4 millones de euros en enero de 2005. Este mayor déficit fue el resultado de un aumento de las importaciones (13,1% interanual) muy superior al registrado en las exportaciones (1,1%).

El déficit en la balanza de rentas casi se duplicó, pasando de los 639,7 millones de euros en enero de 2004 a 1.223,5 millones en enero de 2005. La balanza de transferencias corrientes disminuyó su superávit desde los 1.528,1 millones de euros en enero de 2004 a 313,1 millones en enero de 2005.

Por el contrario, la única balanza que tuvo un comportamiento positivo fue la de servicios, con un aumento interanual del superávit del 10,8% (hasta alcanzar los 1.431,0 millones de euros). Este mejor comportamiento se observó tanto en la rúbrica de turismo, como en la del resto de servicios. En la de turismo, el superávit aumentó un 0,8% (hasta los 1.595,0 millones de euros), por el aumento del 7,4% en los ingresos, que pudieron compensar el aumento del 24,1% en los pagos. Por su parte, el déficit en el resto de servicios descendió un 43,5% (hasta los 164,0 millones de euros), por el mayor aumento de los ingresos que de los pagos (8,2% frente a 2,6%).

La evolución de los saldos de la Balanza de Pagos por cuenta corriente en enero de 2005 obedece a causas tanto coyunturales como estructurales.

Entre los factores coyunturales que han influido en esta evolución de la Balanza de Pagos, los principales han sido la apreciación del euro, el incremento del precio del petróleo, la fortaleza de la demanda interna nacional y el lento despegue de las economías de la zona euro. Estos factores han influido, sobre todo, en el incremento del déficit comercial (al aumentar más las importaciones que las exportaciones de mercancías) y de los pagos por turismo.

Por otro lado, no podemos olvidar otros factores de naturaleza más estructural que influyen en la balanza por cuenta corriente. Entre dichos factores, la cada vez mayor competencia de otros destinos turísticos y el aumento de las transferencias corrientes al exterior (por el aumento de la población inmigrante en nuestro país). Estos problemas se vienen observando desde hace unos años.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Número de viviendas protegidas que piensa construir el Ministerio de Vivienda en el año 2005.

Respuesta:

Las líneas de financiación que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda, serán concertadas y formalizadas mediante convenios con las distintas Comunidades Autónomas, convenios en los que se fijarán los objetivos globales de las modalidades de actuación a financiar en sus respectivos ámbitos territoriales. Es finalmente, a las Comunidades Autónomas, a las que compete en base a sus prioridades, la distribución territorial de dichos objetivos y modalidades de actuación.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 en la que figura la financiación adicional del Plan de Vivienda.

Respuesta:

Figura en las aplicaciones presupuestarias siguientes:

27.09.261N-752: Subvenciones para adquisiciones y rehabilitación.

27.09.261N-782.01: Subsidiaciones de interés de préstamos.

27.09.261N-783: Ayuda estatal directa a la entrada.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Motivos por los que se ha eliminado de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 la

partida correspondiente a la seguridad en el transporte.

Respuesta:

La participación formal del Gobierno en la tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado se culmina con la presentación del Proyecto de Ley ante las Cámaras, al objeto de su aprobación final por éstas.

A partir de ese momento, la tramitación corre a cargo de las referidas Cámaras que son las que, en última instancia, aprueban la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En este sentido, son los grupos parlamentarios quienes proponen las modificaciones que estiman precisas vía enmienda, y las propias Cámaras, las que mediante votación deciden sobre esas propuestas.

El Gobierno, una vez concluida esa tramitación, se limita al cumplimiento estricto de la ley, procediendo a la ejecución de los Presupuestos según lo aprobado por las Cortes.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Objetivos de la visita realizada a Valencia por el General Jefe de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil el día 15-4-2005.

Respuesta:

La visita del General Jefe de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil a Valencia, el pasado 15 de abril, se realizó en virtud de lo dispuesto tanto en la Instrucción General de la Dirección General de la Guardia Civil núm. 2/1962, en sus apartados 2.3. y 2.4., como en las Normas Conjuntas para el Servicio de la Agrupación de Tráfico, en sus apartados 7.10 y 7.11.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027324

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Opinión del Ministerio de Medio Ambiente sobre las modificaciones efectuadas por el Ayuntamiento de Castelló en el proyecto de recuperación del bosque del Pinar de Grau.

Respuesta:

El proyecto «Parque litoral de la playa del Pinar de Castellón» está en ejecución por la Dirección General de Puertos y Costas de la Consellería de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana. Dicho proyecto tiene una autorización temporal para su ejecución otorgada por el Director General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, de 12 de diciembre de 2003.

Por otro lado, en el año 2003, se aprobó por la Generalitat Valenciana, previos los trámites oportunos, el Plan Especial Parque Litoral del Pinar, término municipal de Castellón, habiendo sido informado de forma favorable por la Dirección General de Costas.

El Plan Especial no coincide exactamente con el proyecto licitado por la Generalitat. En particular el Plan Especial dispone mayor número de aparcamientos en la Zona Norte de la obra.

Por último, desde noviembre de 2004, se está tramitando una autorización para la extracción de arena en la zona de orilla de la playa para la formación de dunas. Esta autorización se encuentra actualmente pendiente de Resolución.

Desde esta fecha no se ha tenido comunicación alguna de forma oficial acerca de modificaciones del proyecto.

El proyecto actual recoge la creación de dos «chiringuitos», pero su ubicación está prevista fuera no sólo de la zona de dominio público marítimo-terrestre, sino también de la zona de servidumbre de protección.

En lo que afecta a la zona de dominio público marítimo-terrestre y el sistema dunar, el proyecto recoge actuaciones perfectamente compatibles con los criterios de la vigente Ley de Costas y de la propia Dirección General de Costas, en tanto en cuanto plantea la creación y revegetación de nuevas dunas, sin suponer ninguna actuación inadecuada en el dominio público marítimo-terrestre.

Como ya se ha dicho, no está prevista la ejecución de «chiringuitos» sobre la playa ni sobre el sistema dunar.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Opinión del Ministerio de Economía y Hacienda sobre las modificaciones efectuadas por el Ayuntamiento de Castelló en el proyecto de recuperación del bosque del Pilar de Grau.

Respuesta:

El proyecto denominado «Ordenación de la franja litoral norte, playa Pinar en Castellón» se encuentra incluido, para su cofinanciación por FEDER, en la medida 3.5 «Actuaciones medioambientales en costas» del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006.

Según los datos que obran en la Dirección General de Fondos Comunitarios, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, el coste elegible del proyecto asciende a 4.149.748,62 euros, al que corresponde una ayuda FEDER de 2.904.824,03 euros. Este proyecto no ha necesitado declaración de impacto ambiental y no se encuentra localizado en un lugar de la Red Natura 2000.

El beneficiario final y responsable de la ejecución de las obras es la Conserjería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalitat Valenciana.

El proyecto, actualmente en ejecución, ha certificado gastos pagados por importe de 216.036,27 euros.

El proyecto, al estar cofinanciado con Fondos FEDER, está obligado a cumplir con la normativa nacional y comunitaria en materia de contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades y publicidad.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbo, Teresa de (GP).

Asunto: Valoración de la amenaza de no continuidad del apoyo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa

per Catalunya Verds (IU-ICV) si no existe un compromiso claro de cierre de las centrales nucleares.

Respuesta:

El Gobierno mantiene una mayoría parlamentaria estable. Esta estabilidad parlamentaria ha permitido ya aprobar más de 30 leyes en el Parlamento y cumplir más de 300 compromisos adquiridos con la ciudadanía.

La estabilidad parlamentaria responde a un compromiso claro de legislatura basado en un programa de Gobierno. El programa de Gobierno fue anunciado por el Presidente del Gobierno en la investidura y apoyado por todos los grupos parlamentarios de la Cámara que Su Señoría conoce.

El Gobierno tiene un método de trabajo para garantizar la estabilidad parlamentaria en esta legislatura, basado en el diálogo, la negociación y el acuerdo. Los objetivos de esta mayoría parlamentaria no son otros que cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía en las últimas elecciones generales.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Oriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Nueva ubicación de la sede de la Subdelegación del Gobierno de Málaga en el edificio de La Caleta.

Respuesta:

Se estima que en un breve plazo de tiempo se ultimen las negociaciones que se están llevando a cabo entre las Administraciones implicadas para hacer efectiva la voluntad del Gobierno de encontrar la solución más adecuada en la presente legislatura que concilie la necesaria respuesta a la inquietud cultural de los malagueños respecto al uso museístico del Palacio de la Aduana, y al mismo tiempo, garantizar la calidad de los servicios que la Subdelegación del Gobierno en Málaga presta a los ciudadanos con instalaciones y medios adecuados.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto:

ASUNTO: Previsiones acerca de convocar a las comisiones mixtas en el Régimen Especial de Baleares (REB).

Respuesta:

La Ley 28/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears, contempla una serie de previsiones de todo orden destinadas a compensar los efectos de la insularidad de las Illes Balears. En tal sentido, prevé la constitución de una serie de comisiones mixtas, compuestas por representantes estatales y de la Comunidad Autónoma, en muy distintos ámbitos.

En concreto, las comisiones que forman el Régimen Especial de las Illes Balears, los artículos de la Ley en los que se encuentran contenidas y los temas que tienden a desarrollar son los siguientes:

— Transporte marítimo y aéreo de mercancías (artículo 7.4). Efectuar el seguimiento y evaluación de la aplicación del sistema de compensación del transporte de mercancías.

— Sector náutico (artículo 8.1). Analizar las potencialidades del sector náutico en las Illes Balears.

— Diversificación energética y fomento de las energías renovables (artículo 15). Promover la diversificación energética de la Comunidad y medidas de gestión de la demanda y eficiencia energética, así como impulsar en el territorio balear los beneficios que para el conjunto de los consumidores se puedan derivar de los procesos de desregulación y liberalización del sector energético.

— Sanidad (artículo 18). Determinar los problemas derivados de la insularidad que se suscitan en el ámbito de la sanidad pública, haciendo especial referencia a los problemas que se generan con los traslados de enfermos, pacientes y familiares o acompañantes a centros asistenciales peninsulares y entre islas.

— Pesca (artículos 22 y 23). Preservación biológica de los caladeros de las Illes Balears en el contexto del fomento de la pesca artesanal y para el desarrollo de la acuicultura.

— Sociedad de la Información, innovación tecnológica y sector aeronáutico (artículo 28). Analizar las potencialidades derivadas del desarrollo de la Sociedad de la Información, así como del establecimiento del

Parque Balear de Innovación Tecnológica, y de las actividades de servicios relacionados con el sector de la aeronáutica.

— Turismo (artículo 31). Diversificación de la oferta turística y la desestacionalización del sector.

— Mercado de trabajo balear (artículo 32). Estudiar las circunstancias del mercado de trabajo balear, con especial referencia a la situación de los fijos discontinuos.

Con objeto de impulsar el desarrollo de estas previsiones, el Ministerio de Administraciones Públicas ha dado traslado a los Ministerios competentes por razón de la materia de las distintas solicitudes que sobre el asunto ha remitido el Gobierno de las Illes Balears, correspondiendo a éstos últimos la convocatoria de las reuniones de las diferentes comisiones mixtas.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027510 a 184/027523

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Importe de las deducciones fiscales por actividades de Investigación y Desarrollo (I+D), innovación, fomento de las tecnologías de la información, fomento acceso y presencia internet, fomento comercio electrónico e incorporación de las tecnologías de la información en el Impuesto de Sociedades en los últimos 3 años.

Respuesta:

Adjunto se remiten cuadros, en anexo, sobre los datos disponibles en relación con las deducciones por gastos de investigación científica e innovación tecnológica e inversiones tecnológicas, información y comunicación, recogidas respectivamente en los artículos 33 y 33 bis de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades (actualmente, artículos 35 y 36 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 4/2004, de 5 de marzo) aplicadas en cada ejercicio según las declaraciones presentadas por el Impuesto sobre Sociedades.

No es posible proporcionar los datos desglosados por conceptos al no existir un nivel más desagregado de información en los modelos de declaración del Impuesto.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 2000	Gastos de investigación científica e innovación tecnológica (CT)					
	Deducciones generadas		Deducciones aplicadas		Deducciones pendientes	
Ingresos (miles euros)	Declarantes	Importe (euros)	Declarantes	Importe (euros)	Declarantes	Importe (euros)
0 - 60	76	1.668.654	27	244.912	64	1.423.742
60 - 150	105	699.134	57	33.944	80	665.191
150 - 300	144	2.186.785	88	154.446	103	2.032.339
300 - 600	240	4.535.782	133	398.686	177	4.137.096
600 - 1.500	565	17.141.644	377	1.728.606	324	15.413.038
1.500 - 6.000	1.312	42.634.634	958	13.132.012	635	29.502.622
6.000 - 12.000	619	28.464.525	481	11.720.622	259	16.743.904
12.000 - 30.000	638	64.219.682	505	27.417.131	250	36.802.551
30.000 - 45.000	192	30.751.908	143	13.299.660	78	17.452.248
45.000 - 60.000	108	23.950.659	78	9.025.501	43	14.925.158
60.000 - 90.000	124	26.552.392	86	12.016.765	52	14.535.627
90.000 - 180.000	126	57.960.742	86	23.063.721	56	34.897.021
180.000 - 300.000	64	38.584.320	42	8.776.844	24	29.807.476
300.000 - 600.000	48	55.383.290	31	25.322.834	23	30.060.456
> 600.000	47	167.931.969	31	39.231.304	17	128.700.665
Total	4.408	562.666.120	3.123	185.566.986	2.185	377.099.134

AÑO 2001	Gastos de investigación científica e innovación tecnológica (CT)					
	Deducciones generadas		Deducciones aplicadas		Deducciones pendientes	
	Ingresos (miles euros)	Declarantes	Importe (euros)	Declarantes	Importe (euros)	Declarantes
0 - 60	129	821.016	43	16.329	105	804.687
60 - 150	183	805.966	95	64.055	118	741.911
150 - 300	242	2.042.208	141	135.846	140	1.906.362
300 - 600	418	7.005.032	282	564.037	204	6.440.994
600 - 1.500	817	22.106.229	560	1.591.744	383	20.514.485
1.500 - 6.000	1.635	77.815.708	1.167	11.117.212	698	66.698.496
6.000 - 12.000	731	402.926.138	494	10.733.509	332	392.192.629
12.000 - 30.000	731	69.167.081	510	22.057.745	314	47.109.336
30.000 - 45.000	237	44.798.989	153	11.592.998	109	33.205.992
45.000 - 60.000	133	30.232.837	78	7.982.444	67	22.250.394
60.000 - 90.000	152	36.735.156	97	14.639.645	67	22.095.511
90.000 - 180.000	167	59.470.209	103	25.314.975	75	34.155.233
180.000 - 300.000	66	58.290.153	41	11.021.017	28	47.269.136
300.000 - 600.000	59	76.797.535	39	37.327.134	26	39.470.401
> 600.000	67	181.193.062	43	66.097.914	30	115.095.149
Total	5.767	1.070.207.317	3.846	220.256.602	2.696	849.950.716

AÑO 2002	Gastos de investigación científica e innovación tecnológica (CT)					
	Deducciones generadas		Deducciones aplicadas		Deducciones pendientes	
	Ingresos (miles euros)	Declarantes	Importe (euros)	Declarantes	Importe (euros)	Declarantes
0 - 60	109	1.087.797	40	89.051	83	998.747
60 - 150	157	731.896	87	55.480	96	676.416
150 - 300	240	1.503.612	135	136.897	138	1.366.715
300 - 600	359	6.143.612	219	416.084	201	5.727.528
600 - 1.500	732	12.547.541	464	1.611.335	386	10.936.206
1.500 - 6.000	1.637	48.920.063	1.119	10.412.467	737	38.507.596
6.000 - 12.000	718	42.432.525	472	8.760.736	330	33.671.789
12.000 - 30.000	761	69.163.414	519	23.614.549	329	45.548.865
30.000 - 45.000	226	27.101.185	156	12.135.703	90	14.965.482
45.000 - 60.000	133	42.708.935	82	9.014.851	60	33.694.084
60.000 - 90.000	156	36.247.143	100	11.233.142	66	25.014.001
90.000 - 180.000	156	79.787.797	98	26.474.345	72	53.313.452
180.000 - 300.000	77	34.709.584	48	11.860.115	33	22.849.469
300.000 - 600.000	58	80.901.751	37	35.739.585	26	45.162.165
> 600.000	66	173.107.899	38	53.306.109	33	119.801.790
Total	5.585	657.094.753	3.614	204.860.450	2.680	452.234.304

Deducción por innovación tecnológica, información y comunicación (TIC)						
AÑO	Deducciones generadas		Deducciones aplicadas		Deducciones pendientes	
	Declarantes	Importe (euros)	Declarantes	Importe (euros)	Declarantes	Importe (euros)
2000	1.127	26.489.061	805	8.229.171	438	18.259.890
2001	9.780	20.362.710	7.025	6.974.971	3.636	13.387.739
2002	9.579	17.366.292	6.642	5.046.466	3.698	12.319.826

184/027529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Clubes de fútbol de primera división que tienen aprobados los planes de emergencia de sus estadios.

Respuesta:

Respecto a los clubes de fútbol de primera división con planes de emergencia aprobados en sus estadios, las infraestructuras y medidas de seguridad recogidas en el Real Decreto 769/193, del Reglamento para la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Deportivos, se señala que están establecidos en todos los clubes de primera división, a excepción del «Getafe», que tiene prevista en breve la terminación de obras para el cumplimiento de tal exigencia.

Madrid, 2 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de personas beneficiadas de la posibilidad de mantener la pensión de viudedad aún median-do nuevo matrimonio del pensionista, así como coste de dicha medida.

Respuesta:

En el correspondiente anexo, se especifica la información disponible en relación al número de pensiones de viudedad, a mayo de 2005, cuyos titulares han contraído nuevas nupcias y siguen manteniendo la pensión, con distribución provincial.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE PENSIONES DE VIUEDAD CUYOS TITULARES HAN CONTRAÍDO NUEVAS NUPCIAS Y SIGUEN MANTENIENDO LA PENSIÓN

Datos en mayo de 2005

	Número de pensiones
ÁLAVA	
ALBACETE	
ALICANTE	3
ALMERÍA	
ÁVILA	2
BADAJOS	

ILLES BALEARS	
BARCELONA	6
BURGOS	
CÁCERES	4
CÁDIZ	
CASTELLÓN	
CIUDAD REAL	
CÓRDOBA	
A CORUÑA	
CUENCA	
GIRONA	
GRANADA	
GUADALAJARA	
GUIPÚZCOA	
HUELVA	
HUESCA	
JAÉN	
LEÓN	
LLEIDA	5
LA RIOJA	1
LUGO	
MADRID	6
MÁLAGA	
MURCIA	2
NAVARRA	
OURENSE	
ASTURIAS	
PALENCIA	
LAS PALMAS	
PONTEVEDRA	2
SALAMANCA	
S. C. DE TENERIFE	
CANTABRIA	2
SEGOVIA	
SEVILLA	
SORIA	
TARRAGONA	
TERUEL	
TOLEDO	1
VALENCIA	3
VALLADOLID	
VIZCAYA	
ZAMORA	2
ZARAGOZA	
CEUTA	
MELILLA	
TOTAL NACIONAL	39

184/027545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Balance de la intervención de España en los países afectados por el tsunami el mes de diciembre de 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación valora la intervención de España en los países afectados por el tsunami positivamente.

Se actuó con rapidez, teniendo lugar la primera reunión de coordinación en la sede de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) el mismo día a las 17 horas. La ayuda española, en concreto el primer avión de los seis que se fletaron, salió el 28 de diciembre, sin apenas haber pasado las primeras 48 horas. Posteriormente, la secuencia fue de un avión cada diez días hasta que los Gobiernos afectados y nuestro personal desplazado a la zona, informaron de que no era necesario continuar con más envíos de ayuda de emergencia y que debía iniciarse la fase de reconstrucción.

En lo que se refiere a la coordinación, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación considera que se ha realizado de manera muy positiva. Se destaca la excelente respuesta y coordinación por parte de las Comunidades Autónomas y ayuntamientos en toda la fase de emergencia.

Asimismo se destaca el trabajo y profesionalidad de los cooperantes, manifestado por los gobiernos afectados al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional durante su visita a las zonas afectadas del 10 al 14 de enero.

Se subraya que la cooperación española está diseñando los futuros proyectos de reconstrucción y rehabilitación derivados de la misión de identificación que tuvo lugar del 13 al 19 de febrero y que estuvo encabezada por el Director General para la Cooperación con África, Asia y Europa Oriental. Fruto de la misma, se están estudiando líneas concretas de actuación en los sectores de pesca y turismo que permitan su relanzamiento tras los graves daños sufridos en la infraestructura básica de ambas actividades. Asistencias técnicas, microcréditos, fondos FAD y la convocatoria de ONGDs podrían servir como cauce para la materialización de estas iniciativas.

Desde el punto de vista político, hay que valorar la rapidez y decisión con la que se actuó, iniciando el

Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, acompañado de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, un viaje de cinco días por los principales países afectados, apenas dos semanas después de que tuviera lugar el maremoto.

El Ministro se entrevistó con la Primera Ministra de Sri Lanka, el Primer Ministro de Tailandia y el Presidente de Indonesia. Todos ellos apreciaron la solidaridad del pueblo y del Gobierno español, y agradecieron especialmente que este sentimiento no se quedara únicamente en palabras, sino que el Sr. Ministro realizara el esfuerzo de desplazarse personalmente a la zona, con propuestas concretas de cooperación.

Después de estos encuentros, ha habido varias ocasiones en que, a nivel de Secretario de Estado o de Director General, se han mantenido reuniones con autoridades de estos países. En todas ellas se ha recibido de nuevo el agradecimiento de sus gobiernos. Asimismo, en los encuentros bilaterales que el Sr. Ministro ha mantenido en Kyoto los pasados 6 y 7 de mayo con sus homólogos asiáticos, tanto el Ministro tailandés como el indonesio reiteraron que sus países nunca olvidarán la rápida y generosa reacción de España.

En resumen, en un momento en el que el Gobierno español estaba preparando y a punto de lanzar el Plan de Acción para Asia, la respuesta de todos los ministerios implicados ha demostrado el nivel de compromiso de la Administración con esta nueva prioridad de la política exterior española.

Por parte de otros Ministerios, se señala lo siguiente:

DEFENSA

El Ministerio de Defensa completa esta acción humanitaria con la puesta en marcha de la operación Respuesta Solidaria, consistente en el envío de un destacamento aéreo (3 aviones Casa 235 y 2 Hércules C-130) y un destacamento naval (Buque de Asalto Anfíbio «Galicia»). Tanto en los aviones del Ejército del Aire como en el «Galicia» se han transportado alimentos, medicamentos, material sanitario, pastillas potabilizadoras, agua potable, etc., procedente de la ONGD Paz y Desarrollo, la Fundación Cofares, la Subdelegación del Gobierno de Tarragona, el Ayuntamiento de Cortes de Arenosa y del propio Ministerio de Defensa, hasta un total 138.500 kilos de ayuda humanitaria. Los tres aviones Casa 235 permanecieron en zona hasta el 24 de febrero transportando ayuda humanitaria. Por su parte, el contingente de casi 600 personas que permaneció en Indonesia hasta el 26 de marzo, además de asistencia sanitaria, ha realizado una importante labor de limpieza y acondicionamiento de instalaciones, retirada de escombros y lodo, con ayuda de 22 máquinas, 42 vehículos ligeros y 31 contenedores.

MEDIO AMBIENTE

El Ministerio de Medio Ambiente también ha otorgado durante 2005 un papel relevante a sus acciones de

cooperación en el sudeste asiático. Así, destinará más de un millón y medio de euros dirigidos al apoyo de los programas del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para la mejora de suelos degradados, a la recuperación de los recursos naturales en parques nacionales afectados por el maremoto y a la Organización Meteorológica Mundial para la prevención de maremotos.

COMERCIO

Por su parte, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha comprometido una partida de 50 millones de euros, para financiar acciones de reconstrucción. De éstos, 48 millones corresponden a proyectos financiados con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y los dos millones restantes se destinarán a financiar estudios de viabilidad con cargo a la línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV).

El Gobierno decidió ofrecer a los países afectados que así lo desearan una Línea de Financiación con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) por un importe de hasta 50 millones de euros, con el objetivo de contribuir a la reconstrucción de las infraestructuras económicas y sociales devastadas por el maremoto. 48 millones se otorgarán en forma de facilidades crediticias que podrán adoptar carácter ligado o desligado, a decidir conjuntamente entre los países afectados y España, en función de qué modalidad de financiación se estime conjuntamente más apropiada para cada caso concreto. Las condiciones financieras establecidas en gran parte de estos créditos dan como resultado un elemento de donación ligeramente superior al 80% del valor del crédito (devolverán 1 de cada 5 euros, en un plazo de hasta 40 años).

INTERIOR

El Ministerio del Interior ha aportado cuatro forenses expertos en medicina legal para apoyar a las autoridades de Tailandia en la identificación de cadáveres (20.000 euros).

Madrid, 7 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno aún no ha cursado notificación oficial al Ayuntamiento de Valen-

cia autorizando una segunda operación de crédito extraordinario para obras municipales vinculadas con la Copa América.

Respuesta:

A la fecha de 20 de abril, por parte del Ayuntamiento de Valencia, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se había presentado formalmente ante la Dirección General de Financiación Territorial, como órgano competente, solicitud alguna en relación con una segunda operación de crédito.

Por tanto, difícilmente, a esa fecha, se podría haber cursado notificación oficial autorizando una segunda operación de crédito que no se había solicitado.

No obstante, con fecha 25 de mayo, el Ministro de Administraciones Públicas comunicó por carta a la alcaldesa de Valencia que, tras consultar con el ministro de Economía, podía proceder a solicitar la autorización, para ampliar la deuda en 14 millones de euros adicionales, dirigiéndose al órgano competente que es la Dirección General de Financiación Territorial.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de diploma común de fin de estudios secundarios que conduzca a la doble titulación reconocida en España y Francia.

Respuesta:

Desde hace tiempo el Ministerio de Educación y Ciencia de España viene realizando reuniones de trabajo y encuentros bilaterales con representantes de la Embajada de Francia en España, con el fin de mejorar la cooperación en materia educativa, en el marco del Acuerdo de Cooperación Cultural Científica y Técnica entre ambos países.

En los últimos años estos encuentros se han incentivado con el fin de reforzar la colaboración en el conocimiento y difusión de la lengua y cultura respectivas.

Fruto de esta colaboración, el 16 de mayo de 2005, la Ministra de Educación y Ciencia, María Jesús San Segundo y su homólogo francés, François Fillou, han firmado un Acuerdo Marco entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa sobre los Programas Educativos, Lingüísticos y Culturales en los Centros Escolares de los dos Estados.

En el Acuerdo se crea una Comisión Bilateral para garantizar el seguimiento del mismo.

En el Acuerdo se establece que con el fin de promover el conocimiento y dominio de la lengua y cultura españolas y de la lengua y culturas francesas, respectivamente, cada Parte podrá solicitar a las autoridades educativas del otro país, responsables de la administración y gestión de sus centros escolares, el establecimiento de programas a nivel de la enseñanza escolar.

Esos programas se caracterizarán por un volumen horario reforzado de las enseñanzas de la lengua y de la cultura del otro país, así como por la enseñanza en esa lengua, total o parcialmente, de una o varias asignaturas.

En todos los casos, se respetarán los objetivos y programas establecidos para el nivel de estudios correspondiente en el país en que se encuentren los centros escolares.

Ambas partes podrán ampliar las modalidades de apoyo a la enseñanza de sus lenguas y culturas respectivas previstas, modificarlas o establecer otras mediante negociaciones en el marco de la Comisión Bilateral de Seguimiento.

En cuanto al establecimiento de un Diploma común de Estudios Secundarios, se estudiará la viabilidad de una eventual integración de los currículos en los respectivos niveles educativos de la enseñanza secundaria (Sexto de Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en España, College y Lycée en Francia) para las asignaturas de lengua, literatura, geografía e historia en particular, con el fin de crear exámenes de fin de estudios secundarios binacionales que permitan una doble certificación.

Por otro lado, el Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación prevé, en el marco de la Cooperación Internacional en materia de educación, que el Gobierno podrá establecer currículos mixtos de enseñanza del sistema educativo español y de otros sistemas educativos conducentes a títulos españoles y de los países respectivos.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027639 y 184/028231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Aplicación de la Ley por la que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Catalana, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana, y medidas realizadas al amparo de la Ley 2/2005, de 15 de marzo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

En el Real Decreto Ley 6/2004, de 17 de septiembre, y en la posterior Ley 2/2005, de 15 de marzo, se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana. Entre las diversas medidas se contemplaban subvenciones para las obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal incluidos en el artículo 26.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y a la red viaria de las Diputaciones Provinciales. Igualmente, en ambas disposiciones se fija la cuantía de 15 millones de euros para hacer frente a estas subvenciones.

Las medidas establecidas bajo la cobertura de este Proyecto de Ley por el Ministerio de Administraciones Públicas son:

La Orden APU/3655/2004, de 26 de octubre, por la que se establece el procedimiento y trámites para la concesión de las subvenciones.

Posteriormente, tras la aprobación de la Ley 2/2005, de 15 de marzo, se está tramitando una nueva Orden, ampliando el ámbito territorial, y sectorial de aplicación, para incluir a los municipios de Torroella de Montgrí y Ullà de la provincia de Girona, a los que se extendió adicionalmente la Orden del Ministerio del Interior INT/1296/2005, de 29 de abril, y también para ampliar el destino de las subvenciones a las obras de reparación o restitución de infraestructuras municipales y red viaria de titularidad de las Diputaciones Provinciales, a la red viaria perteneciente a las extintas Diputaciones provinciales en los territorios de la Comunidad Autónoma de la Rioja y de la Comunidad Foral de Navarra.

En cuanto al coste individualizado de las actuaciones urgentes y de acuerdo con los datos disponibles, la cantidad total fijada, tanto en el Real Decreto Ley 6/2004, de 17 de septiembre, como en la Ley 2/2005, de 15 de marzo, asciende a 15 millones de euros. Esta cantidad ha sido distribuida por acuerdo de la Comisión Interministerial constituida según lo dispuesto en el art.

14 de la Ley 2/2005, de 15 de marzo. Dicha Comisión, en su reunión del pasado 26 de abril acordó proponer a la Dirección General de Cooperación Local la distribución que se relaciona a continuación:

ANDALUCÍA.....	5.670.000,00 euros
CATALUÑA.....	400.000,00 euros
NAVARRA.....	2.561.084,04 euros
LA RIOJA.....	323.884,29 euros
ARAGÓN.....	960.000,00 euros
C. VALENCIANA.....	5.085.001,67 euros
TOTAL.....	15.000.000,00 euros

Los beneficiarios de estas subvenciones son, la Comunidad Foral de Navarra y las Comunidades Autónomas con los importes, indicados en el apartado anterior. Si bien, los beneficiarios últimos de las ayudas, serán los municipios afectados por las inundaciones e incendios para las obras que hayan sido seleccionadas por las Comisiones Provinciales de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

En relación con las medidas de desarrollo de la referida Ley, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se ha aprobado la Orden EHA/1635/2005, de 2 de junio, por la que se reducen para el período impositivo 2004 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales (BOE de 4 de junio de 2005).

El 12 de diciembre de 2004 se aprobó una ampliación de crédito por importe de 4.006.960,88 euros, en la aplicación 16.01.223A.461 «Para atenciones de todo orden motivadas por siniestros, catástrofes u otros de reconocida urgencia», con destino a financiar los gastos de diversas Corporaciones Locales de las provincias de Granada y Málaga. Los gastos a financiar con este crédito son los gastos de emergencia en los que hubiesen incurrido, es decir, los tendentes a garantizar la vida y seguridad de las personas y el funcionamiento de los servicios públicos más esenciales.

En virtud de las medidas puestas en funcionamiento por el Real Decreto Ley 6/2004 y por la Ley 2/2005, la Dirección General de Política Económica ha tenido conocimiento de las siguientes medidas de desarrollo:

— Orden INT/3425/2004, de 7 de octubre, por la que se determinan los municipios a los que son de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto Ley 6/2004.

— Orden INT/3980/2004, de 18 de noviembre, por la que se establecen normas para la concesión de las ayudas en viviendas, previstas en el artículo 10 del Real Decreto Ley 6/2004.

— Orden TAS/4117/2004, de 2 de diciembre, por la que se dictan normas para la aplicación de las exenciones y moratorias en el pago de las cuotas a la Seguridad Social, previstas en el artículo 7 del Real Decreto Ley 6/2004.

— Orden INT/1296/2005, de 29 de abril, por que se determinan los municipios a los que son de aplicación las medidas previstas en la Ley 2/2005.

Respecto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y al tratarse de una situación de emergencia, las actuaciones reparadoras, previstas en la Ley 2/2005, de 15 de marzo, ya se habían puesto en marcha por el Real Decreto-Ley 6/2004, de 17 de septiembre y, del desarrollo posterior de la Orden APA/3843/2004, de 19 de noviembre, que establece los criterios para la aplicación de las actuaciones previstas en el citado Real Decreto-Ley 6/2004.

En la disposición adicional cuarta de este RD.-Ley (posteriormente Ley 2/2005) y, a los efectos previstos en el artículo 3, se declaran de emergencia las obras a ejecutar por el MAPA para reparar los daños causados en infraestructuras públicas titularidad de las Comunidades de Regantes, comprendidas en su ámbito de competencia. Igualmente, señala que la reparación de los daños se financiará con cargo al presupuesto de dicho Ministerio, hasta un importe máximo de seis millones de euros.

La Orden APA/3843/2004 delimita, en su artículo 1, el ámbito territorial afectado, considerando como zonas de actuación los territorios de los municipios señalados en el Anexo de la Orden INT/3425/2004, de 7 de octubre. En su apartado 2 señala que las Comunidades Autónomas, en coordinación con las Delegaciones del Gobierno, remitirán a la Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA una relación de las obras a realizar, a los efectos de su conocimiento, estudio y selección en función de los créditos presupuestarios afectados. El artículo 3 establece que el MAPA, a propuesta de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, dictará la Resolución de las obras a realizar en cada uno de los términos municipales afectados y procederá al encargo de la ejecución de dichas obras.

Las obras fueron encargadas a la Empresa de Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA), como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración.

En la Resolución del MAPA, de 9 de diciembre, la distribución de crédito por Comunidades Autónomas, fue la siguiente:

ANDALUCÍA.....	1.029.063,00 euros
ARAGÓN.....	2.230.699,00 euros
CATALUÑA.....	943.288,00 euros
LA RIOJA.....	36.800,00 euros
COMUNIDAD VALENCIANA.....	1.760.150,00 euros
Importe Total.....	6.000.000,00 euros

Las obras de reparación de los daños causados en infraestructuras públicas, titularidad de las Comunidades de Regantes, están actualmente en fase de ejecución.

Por parte del Ministerio de Medio Ambiente, en materia de biodiversidad, las medidas puestas en marcha bajo la cobertura de la citada Ley son las siguientes:

Comunidad Autónoma de Cataluña:

ACTUACIÓN	IMPORTE	LOCALIZACIÓN
Acondicionamiento de zonas quemadas, desbroce, eliminación de restos y de arbolado quemado, recuperación de pastizales y de cubierta vegetal	64.000,00 €	Torroella de Montgri (Gerona)
Construcción de paginadas, muretes de mampostería y pequeñas obras de defensa del suelo.	70.000,00 €	"
Mejora y acondicionamiento de caminos	20.000,00 €	"
Infraestructuras de defensa contra incendios forestales	155.000,00 €	"
Total	309.000,00 €	

Comunidad Valenciana:

ACTUACIÓN	IMPORTE	LOCALIZACIÓN
Actuaciones recuperación fauna	9.855,00 €	Sierra Calderona (Valencia)
Trabajos selvícolas y realización de fajas antierosión	476.056,00 €	"
Selvicultura preventiva	303.445,00 €	"
Semillado aéreo	2.196,00 €	"
Reparación forestal	128.194,00 €	"
Obras hidrológicas y conservación de suelos	158.769,00 €	"
Reparación y mejora de caminos	86.861,00 €	"
Redacción proyecto regeneración medioambiental y paisajístico y restauración hidrológico-forestal	34.624,00 €	"
Total	1.200.000,00 €	

Comunidad Autónoma de Andalucía:

ACTUACIÓN	IMPORTE	LOCALIZACIÓN
Eliminación de pies quemados	3.627.461,39 €	Zalamea la Real, El Campillo, El Berrocal, Almonarter La Real, Valverde del Camino, Calañas (Huelva), y Alnazzollar (Sevilla)
Control fitosanitario	18.302,22 €	"
Reparación de firmes	52.265,31 €	"
Obras de hidrología y balsas y conservación de suelos	2.846.001,11 €	"
Siembra de especies vegetales	255.969,97 €	"
Trabajos selvícolas de regeneración cubierta vegetal	1.000.000,00 €	"
Trabajos complementarios	600.000,00 €	"
Total	8.400.000,00 €	

Por otro lado, en materia de agua, y al amparo del Real Decreto-ley 6/2004 de 17 de Septiembre (B.O.E. nº 226 de 18 de Septiembre), se propuso la autorización para ejecutar las «Obras de emergencia para la urgente e inmediata reparación de los años producidos por las lluvias en la Cuenca Media del Ebro los días 6 y 7 de Septiembre de 2004», por un importe de 29.603.000 euros.

La Ministra de Medio Ambiente autorizó la ejecución de dichas obras por emergencia con fecha de 19 de octubre de 2004, y el Consejo de Ministros tomó razón de dicha Resolución con fecha de 3 de diciembre de 2004.

Las citadas obras de emergencia afectan a los siguientes municipios:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Provincia de Huesca:

Alcalá de Garrea; Biscarrués, Lupiñen-Ortilla

Provincia de Zaragoza:

Almonacid de la Sierra; Arándiga; Ariza; Asín, Ateca; Biota; Boquiñeni; Brea de Aragón; Calatayud; Castejón de Valdejasa; Cetina; Contamina; Ejea de los Caballeros, Erla; Frago (El); Fréscano; Fuentes de Jiloca; Gallur; Gotor; (llueca; Jarque; Layana; Lucen~; Luna; Magullón, Mallén; Maluenda; Mesones de (suela; Monreal de Ariza; Morata de Jalón; Morata de

Jiloca; Nigüella; Novallas; Novillas; Orés; Paracuellos de Jiloca; Pozuel de Ariza; Pradilla de Ebro; Remolinos; Sádaba; Saviñan; Sierra de Luna; Tarazona; Taus-te; Terrer; Tierga; Torrellas; Trasobares; Valpalmas; Velilla de Jiloca.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Fuenmayor; Huércanos; Navarrete; Sotes; Uruñue-la.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Arguedas; Buñuel; Cabanillas; Cortes; Fontellas; Fustiñana; Ribaforada; Tudela.

Todos ellos incluidos en el Anexo de la ORDEN INT/3425/2004, de 7 de octubre, (B.O.E. de 25 de octubre) por la que se determinan los municipios a los que son de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-ley 6/2004, de 17 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Medidas en los Consulados de los países que tienen mayor número de personas que solicitan su regularización en España.

Respuesta:

El proceso de normalización se dirige a los extranjeros en situación irregular en España, lo cual deja fuera del proceso extraordinario de normalización a las Oficinas Consulares españolas en el extranjero.

Si, por el contrario, la pregunta se refiere a las medidas que ha tomado el Gobierno respecto de los Consulados extranjeros en España de aquellos países de los que se recibe mayor presión migratoria y que cuentan, por tanto, con mayor número solicitudes de regularización en España, se señala que la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación convocó con la anticipación suficiente a los embajadores y cónsules

generales de esos países a una reunión para informarles de los detalles del proceso de normalización y solicitar su máxima colaboración para el óptimo desarrollo del proceso.

Durante el proceso de normalización, esas representaciones diplomáticas y consulares mantuvieron contacto frecuente con las autoridades españolas responsables a fin de determinar aspectos concretos respecto a la documentación que permitía a sus nacionales acceder al proceso de normalización.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Número de expedientes de expulsión resueltos después de haber sido iniciados en las comisarías de Vic, Terrasa (Barcelona), Reus y Tortosa (Tarragona).

Respuesta:

El número total de expedientes de expulsión iniciados en las distintas comisarías de Vic, Terrasa, Reus y Tortosa es de 538 y el número total de estos expedientes resueltos es de 275, cuyo desglose por años y comisarías se refleja en anexo.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Comisaria	AÑO 2004		AÑO 2005*	
	Expedientes iniciados	Resoluciones	Expedientes iniciados	Resoluciones
TERRASA	207	64	40	0
VIC	18	16	17	5
REUS	61	49	10	8
TORTOSA	132	115	53	18

* Datos a 17 de mayo

184/027666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Número de internos extranjeros que se encuentran en las prisiones españolas en calidad de preventivos, y en calidad de condenados.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

INTERNOS EXTRANJEROS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. DATOS A 31 DE MARZO DE 2005

PREVENTIVOS	5.866
PENADOS	9.113
TOTAL	14.979

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Número de subsaharianos en situación de irregularidad que se han trasladado en avión desde las Islas Canarias hasta la Península ibérica durante los años 2004 y 2005.

Respuesta:

En el año 2004, el número de subsaharianos en situación de irregularidad trasladados en avión desde las Islas Canarias hasta la Península fue de 7.210.

En el año 2005, hasta el 30 de abril, el número de subsaharianos en situación de irregularidad trasladados en avión desde las Islas Canarias hasta la Península ha sido de 1.469.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno no ha consultado a los socios europeos la regularización extraordinaria de inmigrantes.

Respuesta:

El Gobierno, desde su incorporación a los trabajos en la Unión Europea, defiende la elaboración de una política común de inmigración que abarque todos los aspectos de la misma.

Esto supone avanzar en la Unión Europea hacia medidas comunes de admisión de inmigrantes por motivos económicos o laborales, algo que todavía no se ha realizado.

No obstante, desde el primer momento, el Gobierno ha informado a quién lo requiriese sobre la realización en España del proceso de normalización de inmigrantes en situación irregular y de afloramiento del empleo clandestino, y viene demandando reiteradamente en las instituciones de la Unión Europea la necesidad de establecer una política comunitaria en materia de inmigración laboral.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Causas que han motivado la aprobación de una regularización extraordinaria de inmigrantes que afectará a cerca de 800.000 inmigrantes.

Respuesta:

El Gobierno de España aprobó, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, un proceso de normalización extraordinario que, esencialmente, tiene su causa en la necesidad de corregir una situación de economía irregular que afectaba a un amplio colectivo de inmigrantes que, aún en situación de irregularidad, formaban parte de hecho del mercado de trabajo español.

Con este proceso extraordinario el Gobierno de España pretende conseguir básicamente los objetivos siguientes:

1. Aflorar la economía irregular, incorporando a la legalidad el empleo irregular y permitiendo recuperar, vía impuestos y cotizaciones sociales, contribuciones que se estaban perdiendo y eliminando las distorsiones que en el mercado laboral y en las reglas de la libre competencia generan las actitudes de tolerancia con la economía sumergida que mantuvieron Gobiernos anteriores.
2. Proporcionar a los trabajadores extranjeros un estatus de normalidad, que les permita el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos y laborales y, simultáneamente, el cumplimiento efectivo de sus obligaciones.
3. Sentar las bases que permitan aplicar una política de «tolerancia cero» con el empleo irregular, entendido como el ámbito propicio para la generación de prácticas de discriminación y explotación de las personas.

Por lo tanto, el actual proceso de normalización está estrechamente vinculado a la situación del mercado de trabajo, condicionado al alta del trabajador inmigrante en el Sistema de la Seguridad Social y sometido a rigurosas pruebas de estancia previa en el territorio nacional y a un exhaustivo control de la carencia de antecedentes delictivos en España y en los países de residencia previa.

Se trata de un proceso cuya regulación es el fruto de un amplio consenso social y político, que ha contado con las aportaciones contenidas en más de 4.000 folios

elaborados por Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Colegios Profesionales y entidades y organizaciones no gubernamentales y que ha sido acordado con los agentes sociales en la Mesa de Diálogo Social y apoyado por la práctica totalidad de los partidos políticos con representación parlamentaria. Cuenta, además, con los informes favorables del Consejo de Estado, del Consejo Económico y Social y del Consejo General del Poder Judicial y ha sido respaldado por el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira y Folgado Blanco, José (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos en la provincia de Zamora en el año 2004.

Respuesta:

La inversión real del Ministerio de Fomento en la provincia de Zamora, ejercicio 2004, comprensiva de las actuaciones desarrolladas por Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, Instituto Geográfico Nacional, D. G. Carreteras y D. G. Ferrocarriles ha superado los 47 millones de euros.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2004 del Ministerio de Educación y Ciencia en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Existe una subvención al amparo de la aplicación presupuestaria 18.07.422D.445 de carácter nominativo a favor de la Universidad de Granada, precisamente para la atención de los gastos ocasionados por los centros universitarios de Ceuta y Melilla.

Puede afirmarse que la ejecución al cien por cien de la citada subvención (5.479.440,00 euros) que se incrementó hasta 5.529.440,00 euros, se destinó para atender específicamente la entrada en funcionamiento de un centro de cálculo en Ceuta para la especialidad de Ingeniería Técnica de Informática de Gestión.

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME):

En cuanto a los Programas de actuación de este Organismo, las inversiones efectivamente realizadas en términos de obligaciones reconocidas en la ciudad autónoma de Ceuta en el ejercicio de 2004 ascienden a la cantidad de 500 euros.

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Durante el ejercicio presupuestario del año 2004 se subvencionaron en la ciudad de Ceuta las siguientes actuaciones.

- Campo de fútbol de césped artificial «José Benolial», por un importe de 258.390,42 euros.
- Construcción de un módulo de piragüismo por importe de 58.000 euros.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2004 del Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La inversión real del Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz, ejercicio 2004, ha alcanzado el 102,6%.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028028 y 184/028029, 184/028165 y 184/028170 y 184/028169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Ejecución presupuestaria de distintas inversiones del Programa 456D, del Ministerio de Medio Ambiente en la costa de Barcelona.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que a la fecha solicitada por el Sr. Diputado, es demasiado prematura la existencia de inversiones ejecutadas en los proyectos referidos.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028054 a 184/028056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Número de sujetos pasivos sometidos a la regla de prorata en el IVA en los últimos 5 años, importe de las sumas soportadas y no deducidas por el IVA por sujetos pasivos sometidos a la regla de prorata en los últimos cinco años e importe de las sumas recaudadas en concepto del IVA imputable a sujetos pasivos sometidos a la regla de prorata en los últimos 5 años.

Respuesta:

Se adjunta a continuación los datos solicitados según las declaraciones de IVA presentadas.

	2003	2002	2001	2000	1999
Número de declarantes	51.419	46.422	41.568	38.409	35.328
Cuotas soportadas no deducibles	2.530.290	3.182.872	3.149.628	2.713.969	1.931.978
Resultado de la liquidación anual (Importes en miles de euros)	5.256.774	4.622.578	4.236.833	4.188.581	4.159.630

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Medidas impulsadas y previstas en cumplimiento de los mandatos contenidos en la Proposición no de Ley sobre medidas compensatorias a impulsar por el Gobierno ante el incremento del precio de los carburantes.

Respuesta:

Por lo que se refiere a la aprobación de medidas fiscales que puedan compensar los efectos de la subida del precio del gasóleo sobre los sectores agrario, pesquero y de transporte, se informa que, en cuanto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la Orden EHA/3902/2004, de 29 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2005 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA, estableció en sus disposiciones adicionales primera, segunda y tercera medidas excepcionales, aplicables en el IRPF, para paliar el efecto producido por el precio del gasóleo en las actividades agrícolas y ganaderas, y de transporte.

En la disposición adicional primera se establecieron medidas aplicables al sector del transporte en 2004. Estas medidas fueron la aprobación de los módulos definitivos aplicables a estas actividades en 2004.

En la disposición adicional segunda las medidas aprobadas son de aplicación en 2004 por las actividades agrícolas y ganaderas. Las nuevas medidas aprobadas se pueden resumir en:

- Para la determinación del rendimiento neto previo podrá deducirse el 15 por 100 de las facturas de los fertilizantes o plásticos adquiridos en el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2004.
- La amortización de maquinaria se aplicará con un coeficiente lineal máximo del 50 por 100 y un período máximo de 6 años, con lo que se duplica la amortización de maquinaria.

- El rendimiento neto de módulos se reducirá en un 2 por 100.

La disposición adicional tercera establece medidas aplicables en el año 2005, tanto por las actividades agrícolas y ganaderas como por las actividades de transporte. En las actividades agrícolas y ganaderas se establece, para la determinación del rendimiento neto previo, una reducción del 35 por 100 de la factura del gasóleo en este año.

Para las actividades de transporte se establecen los módulos aplicables para la determinación de los pagos fraccionados y se prevé que los módulos definitivos del año se definirán una vez sea conocido el precio medio del gasóleo en este año.

Por otra parte, en la determinación de la incidencia que puede tener en el Impuesto sobre el Valor Añadido el incremento en el precio del gasóleo, ha de distinguirse la situación en la que las actividades se encuentran en función de que su tributación por dicho Impuesto se produzca a través del régimen general del mismo o de su régimen especial simplificado.

Si el régimen aplicable es el general, el derecho a la deducción de las cuotas soportadas cuando se adquiere combustible hace que, desde el punto de vista de este tributo, el incremento en su precio se vea neutralizado. Por tanto, no procede la adopción de medida alguna.

En caso de que la tributación se efectúe a través del régimen simplificado, hay que tener en cuenta que también en este supuesto las cuotas soportadas son deducibles para los empresarios o profesionales que las satisfacen, por lo que, en principio, tampoco debería producirse un efecto significativo.

Adicionalmente, y como medidas excepcionales para paliar el efecto producido por el precio del gasóleo, la Orden HAC/3313/2003, de 28 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2004 el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, establece en su disposición adicional primera.B) una reducción para el año 2003 de la cuota mínima aplicable al régimen simplificado para las siguientes actividades de transporte: urbano colectivo y de viajeros por carretera, autotaxis, de mercancías por carretera, excepto residuos, y servicios de mudanzas.

Por otra parte, la citada Orden EHA/3902/2004 establece, en su disposición adicional primera.B), una reducción para el año 2004 de la cuota mínima aplicable al régimen simplificado para las siguientes actividades de transporte: urbano colectivo y de viajeros por carretera, autotaxis, de mercancías por carretera, excepto residuos, y servicios de mudanzas.

También dicha Orden ha incluido en su disposición adicional tercera.B).2ª una reducción del porcentaje para determinar las cuotas trimestrales en el año 2005 en el régimen simplificado de las actividades de trans-

porte por autotaxis, de mercancías por carretera, excepto residuos, y de mudanzas.

En cuanto a la posibilidad de incrementar el porcentaje de compensación correspondiente al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, hay que tener en cuenta que dicho régimen está regulado en el Derecho Comunitario por el artículo 25 de la Directiva 7777/388/CEE, de 17 de mayo, Sexta Directiva en materia del Impuesto sobre el Valor Añadido. El apartado 3 de este artículo establece que la citada compensación se determinará en función de los datos macroeconómicos de los últimos tres años, por lo que es imposible la modificación del porcentaje vigente en función únicamente de la evolución reciente de los costes del sector agrario.

En consecuencia, no procede la elevación de dichos porcentajes.

Respecto a la diferenciación del tipo impositivo aplicable al gasóleo de uso profesional con el fin de situar su fiscalidad en el nivel mínimo autorizado por la Unión Europea, hay que tener en cuenta que la fiscalidad vigente que soporta el gasóleo de automoción, tanto de uso general como de un posible uso profesional, se sitúa, en el momento actual, en el nivel mínimo autorizado por la Unión Europea.

La Directiva 2003/96/CE, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad (DOUE L283 de 31.10.2003) establece niveles mínimos de tributación para los diversos productos petrolíferos. De acuerdo con el artículo 4.2 de la Directiva, el «nivel de imposición» español que ha de computarse a efectos del cumplimiento de los niveles mínimos comunitarios que dicha Directiva establece es la suma del tipo impositivo del Impuesto sobre Hidrocarburos y del tipo impositivo estatal del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (en adelante, IVMDH).

Las posibilidades de crear en España un gasóleo profesional (o las de diferenciar positivamente su fiscalidad respecto de la que soporta el gasóleo de uso general) están limitadas por lo establecido en la Directiva 2003/96/CE y, en particular, en su artículo 18.3, donde se establece un régimen transitorio específico para España. Las condiciones que deberían cumplirse para crear un gasóleo profesional en España serían las siguientes:

Los nuevos niveles mínimos acordados con carácter general para el gasóleo de automoción en la Directiva 2003/96/CE, son 302 euros por 1.000 litros, a partir 1 de enero de 2004 y de 330 euros por 1.000 litros, a partir de 1 de enero de 2010.

España no puede rebajar el nivel vigente en la actualidad en nuestro país, que es 293,86 euros/1000 litros (269,86 por Impuesto sobre Hidrocarburos y 24 por tipo estatal del IVMDH), y se le reconoce un período transitorio hasta el 1 de enero de 2007 para alcanzar 302 euros/1.000 litros y hasta el 1 de enero de 2012 para alcanzar 330 euros/1.000 litros.

No obstante lo anterior, hasta 31 de diciembre de 2009, España puede aplicar un tipo reducido para el uso profesional no inferior al tipo vigente en la actualidad (293,86 euros/1.000 litros). Desde el 1 de enero de 2010 hasta el 1 de enero de 2012, dicho tipo reducido no podrá ser inferior a 302 euros/1.000 litros.

Por tanto, en la medida en que el tipo impositivo general no se incremente, no es posible establecer una discriminación positiva a favor del gasóleo para uso profesional y sin que ello pueda suponer, en ningún caso, que para este uso se establezca un tipo inferior al vigente en la actualidad.

En cuanto al incremento de los recursos presupuestarios destinados al uso de biocarburantes en los sectores de la agricultura, la pesca y el transporte, se señala que cualquier medida legislativa de promoción de los biocombustibles o biocarburantes tiene como límite lo establecido en el artículo 16 de la citada Directiva 2003/96/CE. Dicho artículo establece una limitación a destacar, como es que la aplicación del beneficio tributario no debe suponer una sobrecompensación del mayor coste de producción de los biocarburantes frente a los carburantes convencionales. El referido precepto señala que el beneficio tributario aplicado por los Estados miembros «se modulará en función de la evolución de la cotización de las materias primas, para que dichas reducciones no conduzcan a una sobrecompensación de los costes adicionales derivados de la producción de los productos mencionados en el apartado 1 [biocarburantes]».

En España, la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su artículo 6, introdujo una ampliación del hasta entonces único beneficio tributario para estos productos (aplicable en el campo de los proyectos piloto para el desarrollo tecnológico de productos menos contaminantes), estableciendo que, con carácter general y sin necesidad de vinculación a un proyecto piloto, se aplicará a los biocarburantes un tipo especial de 0 euros por 1.000 litros (artículo 50 bis.1 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales).

Por lo expuesto, el beneficio fiscal para los biocarburantes se encuentra ya en el límite máximo de lo permitido por la Directiva 2003/96/CE en materia de medidas fiscales favorables para estos productos.

Por otra parte, las ayudas directas para los agricultores están reguladas en la Orden APA/4398/2004 de 30 de diciembre.

El Gobierno aprobó el 18 de febrero de 2005 el Real Decreto 178/2005, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de tractores.

Para el sector pesquero se publicó la Orden APA/4149/2004, de 17 de diciembre, por la que se regula la concesión de ayudas «de minimis» al citado sector.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de establecer una tasa que gravaría el uso de la red viaria, de conformidad con la propuesta de directiva por la que se modifica la Directiva 1999/62/CE, relativa a la implantación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la citada Directiva no hace sino regular la aplicación de peajes, cuya implantación queda, como hasta ahora, a criterio de los Estados miembros y el Gobierno no tiene previsto llevar a cabo la citada medida.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Firma por la Ministra de Vivienda de la autorización para la continuación de las obras de rehabilitación del Teatro Circo de Marte en Santa Cruz de La Palma en los primeros días de abril de este año, constando, sin embargo, en el referido documento autorizante la fecha de treinta de diciembre del pasado año.

Respuesta:

La Resolución de la Ministra de Vivienda autorizando la continuación de las obras está fechada el día 30 de diciembre de 2004. Cualquier otra suposición no corresponde con la documentación administrativa de la que se dispone en ese Ministerio.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028256 a 184/028298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Viviendas construidas o promovidas durante el 2004 en cuarenta y tres municipios de Cádiz.

Respuesta:

La Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, establece en su artículo 8 que el Plan Estadístico Nacional (PEN) es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración General del Estado. La producción estadística incluida en el PEN está sujeta a los principios de pertinencia, fiabilidad, secreto estadístico, reducción de carga de respuesta de los informantes y equilibrio coste-eficacia y tiene consideración de estadística con fines estatales.

En este contexto, el PEN no incorpora ninguna operación estadística que descienda a nivel geográfico inferior al provincial, excepto cuando la información se recoge a través de censos demográficos o procede de actos administrativos.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo ante el gran número de muertes producidas por el virus de Marburg en Angola.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha actuado, en relación con la cuestión interesada, abordando la epidemia desde los distintos ángulos: desde la detección de la alerta, pasando por la actualización de información de la enfermedad, la coordinación de la respuesta con

la Unión Europea y la valoración de la situación y riesgos en España.

En consonancia con las directrices de la Organización Mundial de la Salud, se han remitido instrucciones específicas a los Servicios de Sanidad Exterior, de Unidades Periféricas de Sanidad integradas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, por la que se establecen medidas de vigilancia y control sanitario a aplicar en los medios de transporte internacional procedentes de Angola. También se han remitido, a los centros de vacunación internacional, recomendaciones sanitarias para los viajeros internacionales con destino con destino a Angola.

El 16 de marzo de 2005, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzó la primera alerta internacional por un síndrome de fiebre hemorrágica en la provincia de Uige, al norte de Angola (Figura 1 del anexo). Hasta el 15 de marzo se habían detectado al menos 60 casos de la enfermedad, de los cuales 39 habían fallecido. Entre los casos, de todas las edades, figuraba un trabajador sanitario. Muestras de los casos fueron enviadas al Instituto Pasteur de Dakar y a los centros para el Control de Enfermedades (CDC) de Atlanta (EEUU).

El 23 de marzo de OMS informa de la identificación del virus de Marburg como causante de la epidemia de fiebre hemorrágica en Angola. Un análisis retrospectivo de la OMS sitúa el inicio de la epidemia en octubre 2004.

Desde el Ministerio de Sanidad y Consumo a través de Centro Nacional de Epidemiología (CNE) se difunde la información de la OMS y a la red nacional de vigilancia epidemiológica, y por ello a los servicios de vigilancia. En dicha comunicación se solicitaba a las CCAA la comunicación urgente de cualquier caso sospechoso.

Se ha realizado un seguimiento diario, de toda la información relacionada con la epidemia de fiebre de Marburg en Angola procedente de la OMS, la UE, otros organismos nacionales e internacionales y prensa, información detallada del número de casos, fallecimientos y localización geográfica de los mismos.

En los informes semanales de vigilancia del Centro Nacional de Epidemiología se ha dado información básica sobre la enfermedad y las direcciones de Internet en las que se puede ampliar dicha información. Esta información básica incluye desde las características de la enfermedad, la identificación de los distintos brotes desde 1967, la forma de transmisión, el periodo de incubación y el cuadro clínico.

Es importante destacar la coordinación de la respuesta mantenida con la Unión Europea desde el lanzamiento de la alerta. En particular, tuvo especial interés una consulta telefónica del Sistema de Alerta y Respuesta Rápida Europeo (EWRS) a raíz de la publicación de recomendaciones del Ministerio de Sanidad de Alemania, del 11 de abril, de restringir los viajes al norte de Angola.

La consulta iba dirigida a discutir la necesidad de plantear una aproximación común a este problema. Dada la forma de transmisión del virus y el riesgo reducido por aquellas personas que no tengan un contacto estrecho con pacientes en fase aguda, y las grandes diferencias entre el número de personas a riesgo en los diferentes países de la UE, no se juzgó adecuado plantear una recomendación común para restringir viajes a la zona afectada, si bien se debe informar a los viajeros de la situación.

En la consulta se planteó la necesidad de informar de modo especial a las personas de las instituciones y ONGs participantes en el control del brote sobre los riesgos y medidas de prevención y se valoró la posibilidad de cuarentena para dichas personas.

Por otra parte, se ha valorado posibilidad y necesidad de participación en la petición de ayuda que lanzó la OMS para el control del brote, a través de la Red Global de Alerta Epidémica y Respuesta (GOARN), a todos los países miembros (en anexo 1 aparece la lista de organizaciones participantes en la respuesta internacional).

Dado que los brotes de fiebre de Marburg son auto-limitados tanto en el espacio como en el tiempo y que las actividades llevadas a cabo por el Ministerio de Sanidad de Angola han sido realizadas con el apoyo internacional coordinado por el GOARN, parece que todo ello está permitiendo el control del brote.

Como es lógico se ha valorado la situación de riesgo potencial en España ante una posible introducción de la enfermedad en España teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Los barcos procedentes de Angola con destino a España tardan más de nueve días (periodo máximo de incubación) en realizar el trayecto.
- No existen vuelos directos entre España y Angola.
- La espectacularidad de la sintomatología clínica en fase aguda (periodo de transmisión de la enfermedad) no hace necesaria la implementación de medios específicos de detección de casos.
- Se han realizado las coordinaciones necesarias con el Centro Nacional de Microbiología, para el diagnóstico de cualquier caso de sospecha que se pudiese producir. Existen los mecanismos de colaboración con otros laboratorios de alto nivel en Europa con experiencia en el seguimiento de la enfermedad.
- Ante la alarma social que ha generado este brote, se han mantenido informados a los servicios de vigilancia epidemiológica de las CCAA, semanalmente, durante el periodo de mayor transmisión de la enfermedad y se ha alertado de la necesidad de notificación inmediata, ante la sospecha de un caso posible de fiebre de Marburg.
- El CNE mantiene un teléfono de urgencias, disponible las 24h, para la notificación de alertas sanitarias.

- Ante el desplazamiento de equipos de la ONG Médicos sin Fronteras- España a la zona afectada, para colaborar en el control del brote, tanto el CNE como sanidad Exterior contactaron con dicha ONG para asegurar que las personas integrantes de los equipos, tuvieran información completa sobre los riesgos, así como de la necesidad de realizar una cuarentena, de al menos un periodo de incubación, al abandonar la zona de riesgo y antes del regreso a España.

- La unidad de alerta y respuesta del Instituto de Salud Carlos III realiza un seguimiento de la situación y una valoración de riesgos diaria, y mantiene contactos con las instituciones internacionales que coordinan las acciones de apoyo al Ministerio de Salud de Angola, para valorar la necesidad de recursos extra para el control de la epidemia.

- Sanidad Exterior implementó medidas para mejorar la información de los viajeros y reducir los riesgos de importación de la enfermedad.

Tras la evaluación de la situación actual, se considera que no existe riesgo para nuestro país ni para ningún país de la Unión Europea. De todas formas el CNE, como institución de contacto del «Early Warning & Response System (EWRS) y responsable de la vigilancia epidemiológica de riesgos sanitarios y la Subdirección General de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad y Consumo, están en contacto permanente con la UE a través del EWRS para cualquier situación de brote o alerta que pueda ocurrir.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/028344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Viviendas que se van a construir en la provincia de Pontevedra de las 180.000 prometidas.

Respuesta:

Las líneas de financiación que el Gobierno promueva para el desarrollo de la nueva política de vivienda, serán concertadas y formalizadas mediante convenios

con las distintas Comunidades Autónomas, convenios en los que se fijaran los objetivos globales de las modalidades de actuación a financiar en sus respectivos ámbitos territoriales. Son, finalmente, las Comunidades Autónomas, a las que compete en base a sus prioridades, la distribución territorial de dichos objetivos y modalidades de actuación.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Valoración de la calidad de las aguas en Asturias en el año 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Calidad de las Aguas Superficiales según el índice de Calidad General (ICG):

Un medio para valorar la calidad de las aguas superficiales es a través del empleo de índices de Calidad. Se obtienen a partir de un algoritmo que permite transformar los resultados analíticos de una muestra en un número adimensional que valora el grado de contaminación de las aguas.

Desde los años 80 en España se ha utilizado el índice de Calidad General (ICG). Este índice se obtiene de la combinación de 23 parámetros, referentes a la calidad de las aguas. Mediante ecuaciones lineales se pondera el valor de cada parámetro de calidad en el total del índice. El intervalo de ICG es desde 0 (agua muy contaminada) a 100 (agua sin contaminar).

- En la siguiente tabla se recoge la calificación de la calidad de las aguas en función del ICG medido en las estaciones de control de la provincia de Asturias.

Tabla 1: Diagnóstico de Calidad en Función del ICG en la provincia de Asturias.

AÑO	Nº de Estaciones				
	Excelente 100-85	Bueno 85-75	Intermedio 75-65	Admisible 65-50	Inadmisible 50-0
2002	17	21	3	2	0
2004	19	20	5	0	0

- Calidad de las aguas superficiales en función de la demanda bioquímica de oxígeno (DBO₅):

La Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) es la cantidad de oxígeno disuelto en el agua, necesario para la oxidación bioquímica aerobia de las sustancias orgánicas presentes en el agua. La DB05 es por tanto un buen indicador de la calidad general del agua y concretamente de la contaminación orgánica. Valores de la DB05 por encima de 10 mg/l son características de aguas muy contaminadas y por debajo de 3 mg/l la contaminación se considera muy débil.

En la siguiente tabla se recogen los valores de DB05 medidos en las estaciones de control de la provincia de Asturias.

Tabla 2: Diagnóstico de Calidad en Función del DB05 en la provincia de Asturias.

AÑO	Nº de estaciones con valor medio anual de DB0 ₅ en mg/l de O ₂		
	0-3	3-10	>10
2002	3	102	4
2004	2	106	1

- Contaminación de las Aguas por Nitratos:

La contaminación por nitratos supone en nuestro país una gran preocupación debido a los problemas de eutrofización que provoca en las aguas superficiales y de contaminación de las aguas subterráneas. Esta contaminación es debida principalmente a la agricultura (aplicación de fertilizantes y plaguicidas), a la ganadería y también a los vertidos líquidos urbanos, aunque estos últimos en menor medida.

El Anexo I de la Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas frente a la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura, considera como aguas afectadas por nitratos:

1. Las aguas dulces superficiales, en particular las que se utilicen o vayan o utilizarse para la extracción de agua potable que presentan o pueden llegar a presentar una concentración superior a 50 mg/l.
2. Las aguas subterráneas que contienen o pueden contener más de 50 mg/l de nitratos.
3. Lagos naturales de agua dulce, estuarios o aguas costeras y marinas, eutróficas o que pueden eutrofizarse.

En la tabla siguiente se clasifican las estaciones en función del contenido en nitratos en aguas superficiales. Los resultados se han dividido en tres intervalos, tomando como límites 50 mg/l (valor a partir del cual se consideran aguas afectadas) y 25 mg/l (valor que determina la obligación de muestrear cada cuatro años o cada ocho años).

Tabla 3: Clasificación de las estaciones en aguas superficiales en función de la concentración de nitratos en la provincia de Asturias.

AÑO	Nº ESTACIONES Rango mg/l		
	0-25	25-50	> 50
2002	98	0	0
2004	99	0	0

- Diagnósticos de Calidad de las Aguas según usos:

Calidad de las aguas destinadas al abastecimiento.

Los Planes Hidrológicos elaborados por las Confederaciones Hidrográficas del Ministerio de Medio Ambiente recogen los objetivos de calidad que pretenden alcanzar en los distintos tramos de agua con un uso asignado. Esta calidad se valora no de forma absoluta, si no relativa, es decir, en función del uso al que está destinado un tramo de agua determinado. Por ejemplo, si una masa de agua se destina al abastecimiento, su calidad debe ser tal que pueda ser potabilizable mediante determinados tipos de tratamientos.

La calidad de las aguas destinadas al abastecimiento se regula a través de la Directiva 75/440/CEE. Establece tres categorías A1, A2 o A3 en función del tipo de los tratamientos necesarios para convertirla en potable:

- A1: Tratamiento físico simple y desinfección.
- A2: Tratamiento físico normal, tratamiento químico y desinfección.
- A3: Tratamiento físico y químico intensivos, afino y desinfección.
- A3: No pueden utilizarse para el abastecimiento, salvo de modo excepcional siempre que se emplee un tratamiento apropiado.

La categoría viene determinada por una serie de parámetros químicos y fisico-químicos a los que se ha establecido un límite para cada una de las tres categorías. La calidad se calcula valorando el grado de cumplimiento de las muestras recogidas a lo largo de un año.

Tabla 4: Clasificación de estaciones en función de la aptitud en relación con la Directiva 75/440/CEE en la provincia de Asturias.

AÑO	Nº ESTACIONES			
	A1	A2	A3	<A3
2002	43	7	0	2
2004	49	8	0	1

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Criminalidad y eficacia policial en el Principado de Asturias en el año 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por SU Señoría.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO: 2004

	Conocidos	Esclarecidos
Asturias (Principado de)	28.373	14.006

184/028459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Evolución de los trabajadores autónomos afiliados al Régimen Especial en el Principado de Asturias en los años 1996 a 2004.

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se especifica la evolución del número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, durante el período 1996-2004, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES AFILIADOS Y EN ALTA AL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS (1996-2004)

PERÍODO	NÚMERO
31-12-1996	57.843
31-12-1997	58.221
31-12-1998	60.153
31-12-1999	61.884
31-12-2000	63.028
31-12-2001	62.149
31-12-2002	62.942
31-12-2003	64.556
31-12-2004	66.367

184/028461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Trámite en el que se encuentran y número de expedientes para incentivos regionales presentados por el Principado de Asturias desde el mes de abril de 2004.

Respuesta:

El número de solicitudes de incentivos regionales presentados por el Principado de Asturias desde el 1 de abril de 2004 hasta el 30 de abril de 2005 es de 56, de los cuales se han aprobado 8, están en trámite 36 y 12 han sido denegados.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de menores de edad detenidos por los Cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado en el Principado de Asturias en el año 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ASTURIAS (PRINCIPADO DE)

	Detenciones menores 18 años
Año 2004	488

184/028464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de actos delictivos cometidos por menores de 14 años en el Principado de Asturias en el año 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DETENCIONES DE MENORES DE 14 AÑOS POR CAUSA DE INFRACCIÓN PENAL

	Año 2004
Asturias (Principado de)	2

184/028478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Criterios de reparto de las 180.000 viviendas prometidas por la Ministra de Vivienda.

Respuesta:

En primer lugar, el tenor y momento de la pregunta formulada permiten suponer que se refiere al próximo Plan 2005-2008.

En este sentido, se señala que el borrador de Real Decreto del próximo Plan se encuentra en período de alegaciones (trámite de audiencia), por lo que no puede aún confirmarse cuál será el texto definitivo del mismo, incluyendo la cuestión formulada, siquiera se aluda a la misma en dicho texto de forma general o indirecta.

Partiendo de esa premisa, el objeto de la pregunta debería ser analizado y acordado, normalmente, en una Conferencia Sectorial de vivienda, en la que habría que empezar por establecer si las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla desean mayoritariamente modificar el sistema de cuotas de participación inicial en el Plan, vigente desde 1992.

Por otra parte, dependiendo de que en el nuevo Plan se establezcan o no reservas de eficacia, e incluso de la entidad de éstas, la cuestión de la cuota inicial de participación puede perder importancia relativa. Algo similar cabe tener en cuenta, en la medida en que se establecieran sistemas alternativos o añadidos para estimular la actividad y la eficacia en el cumplimiento del próximo Plan.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Traslado al Ministerio de Vivienda de la relación de municipios que el Gobierno del Principado de Asturias considera prioritarios y las modalidades de actuación precisas en relación a las 180.000 viviendas prometidas por la Ministra de Vivienda.

Respuesta:

En cuanto a la primera cuestión, se indica que la Comunidad Autónoma transmitió en su día una propuesta de declaración de municipios singulares para Oviedo y Gijón, que fueron declarados como tales, en el marco del grupo C de dicho tipo de municipios, a efectos del Plan de Vivienda 2002-2005.

Se señala que la Comunidad Autónoma suscribió, en su día, un Convenio para participar en el Plan de Vivienda 2002-2005, en cuyo anexo 1 figuraban las cifras de objetivos de cada clase de actuaciones protegidas a financiar en cada uno de los cuatro programas anuales del Plan.

Con motivo del Plan de Choque de 2004, y en desarrollo del Real Decreto 1721/2004, así como del Acuerdo del Consejo de Ministros incrementando las dotaciones presupuestarias para completar hasta un total de unas 180.000 actuaciones protegidas en materia de vivienda para dicho programa anual, la Comunidad Autónoma suscribió un acuerdo de modificación del Convenio antes citado, para el conjunto del Plan, en el que se le atribuyeron nuevos objetivos adicionales en cuanto a las dos nuevas líneas de actuaciones creadas en dicho Real Decreto, y se le abrió la puerta para participar en las nuevas reservas de actuaciones protegidas a financiar, dada la ampliación general de la financiación del Programa 2004, a que se ha hecho referencia.

En relación al Plan 2005-2008, se indica que el borrador de Real Decreto de dicho Plan se encuentra actualmente en período de alegaciones (trámite de audiencia), por lo que resulta prematuro que cualquier Comunidad Autónoma exponga y negocie las modalidades y cuantías de actuaciones protegidas que se necesitarán.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028482 a 184/028521, 184/028564 a 184/028566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Suelo disponible en la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de protección en cuarenta y tres municipios de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

SEPES no cuenta con suelo disponible para la construcción de viviendas protegidas en ninguno de los pueblos interesados por S.S.; esto no significa que

SEPES no pueda desarrollar actuaciones en la provincia de Cádiz mediante acuerdos con aquellos Ayuntamientos que estén interesados en ello.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028522 a 184/028563, 184/028601 a 184/028610, 184/028612 a 184/028633, 184/028636 a 184/028643, 184/028696 y 184/028698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de viviendas destinada a alquiler que se construirán o se subvencionarán en ochenta y cuatro municipios de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En el nuevo Plan de Vivienda, cuyos trabajos de elaboración ultima el Ministerio de Vivienda, el alquiler va a tener mayor protagonismo y será una de las cuestiones que concentrará mayores ayudas estatales.

Las actuaciones serán precisamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y, posteriormente, se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se han venido haciendo hasta el momento.

Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos fijados para el alquiler en los respectivos convenios.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028571 y 184/028572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Previsiones de inversión por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en orden a la construcción, ampliación o equipamientos de albergues juveniles de titularidad municipal en el ejercicio 2005, así como respecto a

la financiación de la puesta en funcionamiento del albergue juvenil de titularidad del Ayuntamiento de Burgos.

Respuesta:

En estos momentos, el Instituto de la Juventud no tiene ninguna previsión de inversión en 2005 para construcción, ampliación o equipamiento de albergues juveniles, al no ser objeto de sus competencias específicas.

Ello no obstante, suscribe convenios con Comunidades Autónomas, y en especial Corporaciones Locales para alojamiento temporal de los jóvenes en régimen de alquiler y para residencias de estudiantes, de baja renta temporal y obligados por razón de sus estudios, a desplazarse desde su localidad de origen.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Inversiones realizadas relativas a la construcción, ampliación o equipamiento de albergues juveniles de titularidad municipal en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la construcción, ampliación o equipamiento de albergues juveniles de titularidad municipal entre 2000 y 2004 se reflejan en anexo.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/28573

Ayuntamiento	Cantidad (euros)	Año
Cáceres	210.354,24	2001
Castilblanco (Badajoz)	240.000,00	2003
Medina de las Torres (Badajoz)	174.000,00	2003
Osuna (Sevilla)	120.000,00	2000
Serrada (Valladolid)	150.000,00	2004
Tíjola (Almería)	78.131,57	2001
	60.101,21	2002

184/028593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Partidas presupuestarias previstas y ejecutadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para formación continuada en materia de cuidados paliativos durante el año 2004.

Respuesta:

Una vez completado el proceso de transferencias en materia de sanidad en el año 2001, la gestión de la formación continuada corresponde a las Comunidades Autónomas, con independencia de la competencia de coordinación que el Ministerio de Sanidad y Consumo ejerce a través de los mecanismos legalmente previstos.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Finalización del proyecto de ejecución de la actuación saneamiento y depuración en La Palma en la provincia de Tenerife.

Respuesta:

Con fecha 21 de enero de 2005 se anunció en el B.O.E. el concurso de redacción de proyecto y ejecución de las obras de las estaciones depuradoras de aguas residuales de la Breña Baja y de Los Llanos de Ariadne en la isla de La Palma. La apertura de plicas de las ofertas presentadas se ha realizado el 20 de abril de 2005, estando el concurso pendiente de resolución.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Alojamiento de la Directora General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) en la Residencia Militar El Alcázar de Madrid.

Respuesta:

La Directora General del INVIFAS está alojada en la Residencia Militar desde el mes de octubre del año pasado (2004), corriendo a su cargo tanto los gastos de alojamiento como de manutención, en las mismas condiciones y precio que cualquier otra persona alojada en la Residencia.

La Residencia Militar «El Alcázar» es utilizada por el personal militar que se desplaza a Madrid, así como por el «personal civil directivo o de nivel superior destinado en el Órgano Central del Ministerio de Defensa, previa petición y autorización», así como por personas que por acuerdos internacionales de intercambio con otros países, o por razones logísticas o circunstancias específicas relacionadas con la Defensa, merezcan esa autorización. Todo ello de acuerdo a las normas de uso y Régimen Interior que regula el uso de la misma.

En la legislatura pasada, por Resolución del Subsecretario de Defensa, de fecha 27 de mayo del 2002, se determinó que quien ostente el cargo de Director General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, tiene asignado un pabellón de cargo, de carácter gratuito para su ocupante.

Así ocurrió por parte del anterior Director General del INVIFAS, que disfrutó gratuitamente del pabellón de cargo, en el que con carácter previo a su ocupación se realizaron las siguientes obras de reforma:

Año 2000: Obras de reforma	76.591,48 euros
Mobiliario	42.767,61 euros
Año 2001: Modificación de reforma	12.964,84 euros
Año 2003: Reparaciones	15.990,46 euros
	148.314,39 euros
Gastos de dirección de obra	3.779,62 euros

La actual Directora General del INVIFAS ha renunciado a ocupar dicho pabellón y sus gastos de aloja-

miento y manutención los satisface con cargo a sus recursos económicos personales

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Viviendas destinadas a alquiler construidas o promovidas en Cádiz durante el año 2004.

Respuesta:

La Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, establece en su artículo 8 que el Plan Estadístico Nacional (PEN) es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración General del Estado. La producción estadística incluida en el PEN está sujeta a los principios de pertinencia, fiabilidad, secreto estadístico, reducción de carga de respuesta de los informantes y equilibrio coste-eficacia y tiene consideración de estadística con fines estatales.

En este contexto, el PEN no incorpora ninguna operación estadística que descienda a nivel geográfico inferior al provincial, excepto cuando la información se recoge a través de censos demográficos o procede de actos administrativos.

Por consiguiente, la información solicitada, número de viviendas destinadas a alquiler construidas o promovidas en Cádiz durante 2004, no es objeto de ninguna de las operaciones estadísticas incluidas en el PEN y, por tanto, no puede ser proporcionado el dato solicitado.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Asunto: Creación de nuevas plazas para fiscales especiales en Galicia.

Respuesta:

El compromiso del Gobierno para esta legislatura es la creación de 600 nuevas plazas de fiscales para todo el territorio nacional, de las cuales, en los Presupuestos Generales del Estado de 2005, se encuentra incluida la dotación de 135 plazas. En el Consejo de Ministros del pasado 6 de mayo de 2005, se ha aprobado el Real Decreto por el que se crean 35 plazas de fiscales, creándose, de forma inminente, una plaza en Vigo (Audiencia Provincial de Pontevedra), de las once que se han asignado a la Comunidad gallega.

En la distribución efectuada, teniendo en cuenta las cargas de trabajo y la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se adjudican 11 plazas de fiscales a la Comunidad Autónoma de Galicia, distribuidas de la siguiente forma: 2 al Tribunal Superior de Justicia, 1 a la Adscripción de Ferrol, 3 a la Adscripción Santiago de Compostela, 1 a la Adscripción de Mondoñedo y 4 a la Adscripción de Vigo (una aprobada ya por el Consejo de Ministros).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la citada Ley Orgánica, existirán Secciones contra la violencia sobre la mujer en cada Fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales, a los que se adscribirán «Fiscales que pertenezcan a sus respectivas plantillas, teniendo preferencia aquellos que por razón de las anteriores funciones desempeñadas, cursos impartidos o superados o por cualquier otra circunstancia análoga, se hayan especializado en la materia». A las Secciones contra la Violencia sobre la Mujer se les atribuyen las funciones de intervenir en los procedimientos penales por los hechos constitutivos de delitos o faltas, cuya competencia esté atribuida a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, y de intervenir directamente en los procesos civiles cuya competencia esté atribuida a esos mismos Juzgados. La creación de estas Secciones se harán por la Fiscalía General del Estado en el ejercicio de su potestad de autoorganización, en el momento de la entrada en vigor del Título V de la Ley Orgánica 1/2004, que regula dichas Secciones, el próximo 29 de junio de 2005.

En lo que se refiere a la creación de plazas de jueces especialistas, se señala que dicha especialización es competencia del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 y 107.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por otro lado y por lo que se refiere a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, se informa que la disposición final séptima de la mencionada Ley Orgánica, dispone que «la presente Ley entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», salvo lo dispuesto en los Títulos IV y V que lo hará a los seis meses».

En consecuencia de ello, el día 29 de junio de 2005 entrará en vigor todo lo regulado en dichos títulos, referidos a las siguientes materias:

Título IV: Tutela Penal

Título V: Tutela Judicial

Por lo tanto, hasta el día 29 de junio de 2005 no pueden entrar en funcionamiento los nuevos Juzgados de Violencia sobre la mujer.

En la elaboración del Anexo XIII de la Ley 38/1988, de 25 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial que se incluye en la citada Ley Orgánica, al establecer el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos (14) y los Juzgados compatibles (421) se tuvo en cuenta, como criterio objetivo, el módulo facilitado por el Consejo General del Poder Judicial con los datos de Órdenes de Protección de Víctimas de Violencia Doméstica solicitadas, correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2003.

En virtud de estos datos, se observa que el número de Órdenes de Protección de Víctimas de Violencia Doméstica solicitadas, es superior a los 12 partidos judiciales donde en el Anexo XIII se establecen Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, que el número que se registra en la Comunidad Autónoma de Galicia, y que se recogen en la relación siguiente:

Granada; 138 órdenes solicitadas
Málaga; 317 órdenes solicitadas
Sevilla: 277 órdenes solicitadas
Palma de Mallorca: 237 órdenes solicitadas.
Las Palmas de Gran Canaria: 323 órdenes solicitadas
Santa Cruz de Tenerife: 234 órdenes solicitadas
Barcelona: 1.070 órdenes solicitadas
Alicante: 302 órdenes solicitadas
Valencia: 328 órdenes solicitadas
Madrid: 1.127 órdenes solicitadas
Murcia: 268 órdenes solicitadas
Bilbao: 278 órdenes solicitadas

A Coruña: 124 órdenes solicitadas
Lugo: 24 órdenes solicitadas
Ourense; 56 órdenes solicitadas
Pontevedra: 97 órdenes solicitadas.

Ahora bien, esto no quiere decir que en la Comunidad Autónoma de Galicia no quede atendido todo lo relacionado con la violencia de género. El artículo 87 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece que, en aquellos partidos judiciales donde no se creen Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar, previo informe de las Salas de Gobierno, que en aquellas circunscripciones donde no sea conveniente en función de la carga de trabajo existente, crear un Juzgado de Violencia sobre la Mujer Exclusivo, el conocimiento de los asuntos referidos en

el artículo 87 ter de dicha Ley Orgánica, corresponda a unos de los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción en su caso, compatibilizando estas funciones con las del resto del orden jurisdiccional penal o penal-civil de su partido judicial.

La finalidad de esta medida es conseguir que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado con la violencia de género.

No obstante, en función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 46 ter de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo en los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción en la Comunidad Autónoma de Galicia en cuanto a materia de violencia de género, se procederá a la creación de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos dentro de la programación anual correspondiente y siempre que lo solicite la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación penitenciaria en que se encuentra el Señor Ahmed Tommouhi, así como previsiones acerca de adoptar una decisión respecto a la petición de indulto que tiene pendiente de resolución desde hace seis años.

Respuesta:

El interno por el que se interesa Su Señoría se encuentra en el centro penitenciario de Brians, dependiente de la Administración Penitenciaria de la Generalitat de Cataluña, que tiene transferidas las competencias en materia penitenciaria.

En cuanto a si tiene intención el Gobierno de adoptar una decisión respecto a la petición de indulto en favor del Sr. Tommouhi, en estos momentos, el asunto está siendo estudiado, y se espera que pueda ser resuelto en el plazo más breve posible, teniendo en cuenta las complejas circunstancias derivadas de la gravedad de los hechos y de los diversos delitos por los que ha sido condenado.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028726 a 184/028730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a plazos de prescripción de los delitos contra la Hacienda Pública.

Respuesta:

1. La Agencia Tributaria ha venido ajustando su actuación al criterio sostenido por el Tribunal Supremo. De ahí que la preocupación haya sido, hasta la fecha, asegurar que la prestación de la denuncia en el Juzgado o la interposición de la querrela tuvieran lugar antes del transcurso del plazo de cinco años, siendo suficiente con que se presentara incluso el último día de dicho plazo, pues no se requería ya ninguna actuación ulterior para interrumpir la prescripción.

Por ello, se ha venido prestando especial atención a las denuncias presentadas ante el Ministerio Público, habida cuenta que esta presentación no interrumpe la prescripción, sino la presentación ulterior en el Juzgado. En este sentido, la Instrucción 2/2002, del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, encomendó especialmente al Servicio Jurídico de la Agencia Tributaria la adopción de medidas adecuadas para evitar dichas prescripciones.

En el caso de que finalmente se aplicara la doctrina establecida en la Sentencia 63/2005 del Tribunal Constitucional, debe tenerse en cuenta que en el caso de que delitos que se están persiguiendo en procesos ya iniciados resultarán estar prescritos -por haber culminado el plazo de cinco años en el tiempo transcurrido desde la presentación de la denuncia o querrela hasta la actuación del Juez- el derecho a determinar la deuda tributaria y, en su caso, a imponer sanciones en vía administrativa se suspende con la remisión de los expedientes en que se aprecian indicios de delito al Juez o al Ministerio Fiscal.

Por ello, aquellos expedientes que pudieran verse afectados por esta nueva doctrina se deberán devolver a la Agencia Tributaria. Una vez producida la devolución del expediente, la Agencia Tributaria podrá continuar la actuación administrativa para liquidar y, en su caso, para imponer sanciones

2. En el futuro se adoptarán medidas adecuadas para que las denuncias o querrelas por posibles delitos contra la Hacienda Pública se presenten en el Juzgado con antelación suficiente al plazo de cinco años para que el órgano judicial pueda intervenir.

Pueden destacarse como actuaciones para prevenir la posible prescripción de los delitos contra la Hacienda Pública en la Agencia Tributaria:

a) La detección precoz por los órganos de planificación y selección de las posibles defraudaciones tributarias.

b) Una vez que se estime que los hechos pudieran ser constitutivos de delito contra la Hacienda Pública, la agilización de los trámites oportunos para pasar el tanto de culpa a la jurisdicción competente o remitir el expediente al Ministerio Fiscal.

c) En aquellos casos en los que el momento de la detección del presunto delito se encuentre próximo al plazo de prescripción, la remisión directa del expediente al Juzgado correspondiente, indicando dicha circunstancia.

Por lo que se refiere a esta última actuación, se señala la adopción de las siguientes medidas:

En primer lugar, debe mencionarse la Instrucción 3/2005, de 12 de abril, del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de adaptación inicial de las medidas de coordinación en materia de delito contra la Hacienda Pública, contrabando y otras modalidades delictivas, al Plan de Prevención del Fraude Fiscal.

En esta Instrucción se contempla expresamente que el Servicio Jurídico de la Agencia Tributaria pueda proponer por riesgo de prescripción del delito fiscal la interposición directa de denuncia o querrela ante el órgano jurisdiccional competente, exceptuando de este modo el régimen ordinario de presentación de denuncia ante el Ministerio Público (Instrucción Tercera.5)

En segundo término, se han definido reglas de aplicación de la Instrucción 3/2005. La Resolución 1/2005, de 16 de mayo, del Director del Servicio Jurídico, prevé un régimen de alarma en aquellos casos en que falten menos de tres meses para el transcurso del plazo de cinco años, con el propósito de evitar que por falta de coordinación entre la Agencia Tributaria, el Ministerio Público y los Juzgados, pueda culminarse dicho plazo sin el acto interruptivo de la prescripción.

En tercer extremo, en los compromisos de la Agencia tributaria para 2005 está prevista la puesta en marcha de la nueva aplicación de seguimiento del delito fiscal, cuya primera versión ha sido concluida. Esta nueva aplicación vincula las distintas aplicaciones corporativas permitiendo el establecimiento de sistemas de alarma a fin de evitar la dilación de los procedimientos y posibilitar anticipar la judicialización de los expedientes en que se advierta la posible existencia de indicios de delitos contra la Hacienda Pública.

En cualquier caso, ha de tenerse en cuenta que la constatación de los elementos indiciarios de la comisión de un posible delito contra la Hacienda Pública requiere una serie de actuaciones que necesariamente retrasan la interposición de la denuncia -entre ellas, el

trámite de audiencia previa establecido en el artículo 180 de Ley 58/2003, de 17 de julio, general tributaria-, no siendo aconsejable que la Agencia Tributaria acabe interponiendo denuncias o querellas contra los ciudadanos de manera precipitada y sin adecuado soporte con el exclusivo fin de evitar en algún caso aislado la prescripción.

Asimismo, ha de advertirse que la prescripción de posibles delitos contra la Hacienda Pública como consecuencia de la aplicación de la nueva doctrina del Tribunal Constitucional no implica necesariamente un perjuicio para la Hacienda Pública. La iniciación del proceso penal interrumpe la prescripción de la potestad de que dispone la Administración tributaria para comprobar y regularizar la situación tributaria de los distintos obligados, así como para la imposición de las sanciones tributarias que fueran procedentes.

Los procesos judiciales por presuntos delitos contra la Hacienda Pública se alargan numerosos años y se parecía un lento pero continuo embolsamiento de procesos. En este sentido, se indica que en 2004 se ha mantenido prácticamente el número de procesos, a pesar de la subida del umbral defraudatorio delictivo de 90.000 a 120.000 euros aplicable a partir del 1 de octubre.

Por ello, se hace necesario una reflexión del modelo de delito fiscal vigente en España pues, junto a la necesidad de poner fin a la tendencia acumulativa señalada, adolece hoy en día de numerosas disfunciones que cuestionan muy seriamente su eficacia como pieza de cierre de la lucha contra el fraude fiscal y el cumplimiento de los fines propios del derecho penal. Cualquier reforma ha de pasar probablemente por una mayor cualificación de los tipos y las penas del delito fiscal, en adecuada coordinación y complementariedad con el derecho sancionador tributario.

En esta línea, debe destacarse que el Plan de Prevención del Fraude Fiscal, presentado por el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda tras el Consejo de Ministros que tuvo lugar el pasado 4 de febrero, prevé la creación de un Observatorio con participación de la Agencia Tributaria, el Instituto de Estudios Fiscales y de la Abogacía General del Estado al que se encomienda precisamente el estudio de propuestas y sugerencias para la reforma de la figura del delito fiscal.

3. Respecto a la creación de un Juzgado especial contra delitos fiscales, incluyendo la consiguiente dotación presupuestaria, con el objetivo de equiparar el número de sentencias anuales al número de expedientes y, de esta forma, resolver el atasco que se acumula año tras año favoreciendo la prescripción de presuntos delitos, no existe constancia de que en un futuro se vaya a producir tal creación.

4. La comprobación e investigación por los órganos de Inspección de la situación económica y patrimonial de una persona y la determinación de la cuota tri-

butaria (para comprobar que su cuantía excede de 120.000 euros) es una labor compleja y difícil. Además, dicha labor está inserta en un procedimiento administrativo que establece determinados trámites y garantías que requieren un tiempo de tramitación. Tan pronto como los órganos de la Inspección obtienen los indicios y elementos de hecho suficientes para estimar que los hechos pueden ser constitutivos de delito contra la Hacienda Pública, se procede a pasar el tanto de culpa a la jurisdicción competente o se remite el expediente al Ministerio Fiscal.

Por otra parte, debe tomarse en consideración el hecho de que el procedimiento inspector está sometido a un plazo máximo de duración de 12 meses (ampliable en determinados casos por otro período que no puede exceder de 12 meses). Dicho plazo no permite demoras por parte de los órganos de la Inspección, especialmente si se trata de expedientes complejos como lo son aquéllos en los que se aprecia la existencia de delito contra la Hacienda Pública.

5. Con relación a los medios humanos, técnicos y económicos de los que dispone la Agencia Tributaria se indica que el Plan de Prevención del Fraude Fiscal, cuya presentación tuvo lugar el pasado 4 de febrero, señala que «los recursos son limitados y que, aunque mayores recursos permitían incrementar las actuaciones de control y acometer nuevas iniciativas, el objetivo del Plan es incrementar la eficacia en la utilización de los recursos disponibles.»

En la medida en que se trata de un Plan de enfoque eminentemente operativo, se parte de los medios disponibles. No obstante, ello no significa que no se pueda abrir una reflexión sobre los medios necesarios para optimizar los resultados en la prevención y corrección del fraude, para lo cual el Plan puede servir como catalizador, propiciando que se logre el consenso imprescindible entre los ciudadanos, los restantes órganos de la Administración y el poder legislativo para incrementar dichos medios.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028736, 184/028745 y 184/028746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Actuaciones que se realizarán en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón dentro del Plan de Acción de la Red de Itinerarios Naturales Interpretativos.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en un Plan Director para constituir una Red de Itinerarios Naturales de Interés General. El objetivo de este Plan es definir y marcar las características que permitan configurar una Red de Itinerarios Naturales de Interés General en España.

El Plan se encuentra en proceso de elaboración y pretende que la Red de Itinerarios Naturales se constituya basándose en las zonas de servidumbre de los ríos principales, los caminos de servicio de los canales, los caminos de sirga, las zonas costeras de dominio público, las vías pecuarias, los antiguos trazados de ferrocarril abandonados o en desuso y cualquier camino que permita conectar los anteriores, favoreciendo el mallado del territorio.

El estado actual de desarrollo del Plan Director no permite especificar, por ahora, cuáles serán las actuaciones concretas a desarrollar en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante, ni cuáles serán los trazados que formarán parte de la Red de Itinerarios Naturales de Interés General en estos territorios.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028747 a 184/028749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Plan de Acción Inmediata para la recuperación de L'Albufera de Valencia.

Respuesta:

El Plan de Acción Inmediata consiste en las primeras actuaciones del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua) Albufera, que presentó la Ministra de Medio Ambiente el día 23 de noviembre pasado en Sueca, no tan recientemente, por tanto, como afirma Su Señoría en la pregunta.

El Programa A.G.U.A. Albufera tiene por finalidad la rehabilitación de los ecosistemas de L'Albufera de Valencia y da Continuidad a las conclusiones del

«Estudio para el Desarrollo Sostenible de L'Albufera», que el anterior equipo del Partido Popular del Ministerio de Medio Ambiente había encargado, pero tenía incomprensiblemente paralizado. La Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente finalizó el estudio sobre La Albufera dando participación a los agentes sociales implicados, proceso de participación que el Partido Popular había ignorado como norma.

La rehabilitación de los ecosistemas de L'Albufera de Valencia requiere un conjunto combinado de actuaciones para aportar agua limpia a L'Albufera, subsanar las deficiencias en las infraestructuras de saneamiento y depuración, controlar los procesos de aterramientos al lago e implantar una red de estaciones de control biológico, físico-químico e hidromorfológico extendida a la totalidad de los ecosistemas del Parque Natural en relación con el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.

De forma más concreta, uno de los objetivos principales es recuperar la calidad ecológica de los años sesenta en el lago de L'Albufera, entendiéndolo al mismo tiempo que las condiciones de contorno son ahora muy diferentes. En esencia, se trata de revertir el estado actual de las aguas turbias y dominado por el fitoplancton, para pasar a un estado estable de aguas claras, dominado por la vegetación acuática.

Las actuaciones contempladas en el Programa A.G.U.A. Albufera suponen una inversión de 203 millones de euros en el período 2005-2008 y son las siguientes:

Rehabilitación del lago y el Marjal: 127 millones de euros
Recuperación de la calidad de los aportes hídricos
Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y actuaciones relativas al colector oeste
Recuperación de la calidad de los aportes hídricos
Subsanación de deficiencias en las redes de saneamiento
Actuaciones de mejora en las EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) del entorno de L'Albufera
Reutilización de las aguas de las EDAR en el entorno de L'Albufera
Dotación de recursos fluviales al lago
Actuaciones para la aportación de recursos fluviales del Júcar a L'Albufera desde Tous/Antella
Control de procesos de aterramiento: 70 millones de euros
Reducción de la producción de aportes
Repoblación forestal de montes públicos de la cuenca del Poyo

Aumento de la capacidad de retención de sólidos
Integración medioambiental del Barranco del Poyo
Obras de laminación en cabecera de la Rambla del Poyo y prevención de avenidas y aportes fluviales contaminados al Plà de Quart
Seguimiento y evaluación: 5 millones de euros
Seguimiento y evaluación
Red de monitorización, control y adecuación de los indicadores medioambientales
Red de itinerarios interpretativos (en colaboración con la Generalitat Valenciana): 1 millón de euros

La totalidad de las actuaciones se ejecutarán durante el período 2005 a 2008.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028750 y 184/028751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Cantidad que va a destinar el Ministerio de Sanidad y Consumo a financiar en el año 2005 el hospital central de Asturias y negociaciones y acuerdos alcanzados con el Gobierno del Principado de Asturias para la financiación de dicho hospital.

Respuesta:

El actual hospital universitario central de Asturias dispone de 17 edificios, y es fruto de la integración de la gestión de tres centros: el hospital Nuestra Señora de Covadonga (antigua Residencia Sanitaria Nuestra Señora de Covadonga), el Instituto Nacional de Silicosis, unidad de referencia nacional para enfermedades respiratorias de origen laboral, ambos de la Seguridad Social, y el hospital general de Asturias (antiguo hospital de la extinta Diputación Provincial), propiedad de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

La convicción de la necesidad de actuar sobre esta infraestructura hospitalaria de Asturias data de hace más de quince años. A lo largo de ese período han sido varias las alternativas estudiadas, desde la reforma del actual hospital hasta la construcción de uno de nueva planta.

En este sentido, existe un compromiso de apoyar el nuevo hospital, surgido en el contexto de dar satisfacción a una demanda social no atendida. Este apoyo deberá substanciarse mediante acuerdo entre las Administraciones afectadas, teniendo en cuenta la incorporación en el HUCA del Instituto Nacional de Silicosis, unidad de referencia nacional para enfermedades respiratorias de origen laboral, y en el marco de las disponibilidades presupuestarias existentes en cada momento.

Se indica que el margen de maniobra tanto en el Presupuesto del ejercicio 2004 como en el vigente es muy escaso, precisamente por encontrarse sus recursos comprometidos en gran medida por las decisiones adoptadas por el anterior Gobierno, entre las que no se encontraba el hospital universitario central de Asturias.

Por otra parte, el proceso abierto por los acuerdos adoptados en la Conferencia de Presidentes determina que las actuaciones que en su caso se aborden en relación con el hospital Central de Asturias, además de ser tratadas en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud por la incorporación en el mismo de un Servicio de Referencia Nacional, deberán integrarse en el Plan de Calidad e Igualdad para la mejora del Sistema Nacional de Salud.

Las previsiones del Gobierno son las de impulsar un acuerdo con el Principado de Asturias que, en el marco de la construcción del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias, posibilite la formalización de un convenio entre ambas Administraciones para apoyar la constitución de dicho hospital como centro de referencia de enfermedades respiratorias de origen laboral. Este convenio, que se suscribirá a lo largo del año 2005 y se ejecutará en los plazos y condiciones que en el mismo se determinen, se integrará en el Plan de Calidad e Igualdad para la mejora del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028766, 184/028768 y 184/028769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Presupuesto fijado y previsiones de puesta en marcha de un centro de recepción de visitantes y de interpretación en el Parque Nacional de Sierra Nevada.

Respuesta:

La redacción del proyecto para la rehabilitación del antiguo Parador Nacional de Sierra Nevada no se ha

iniciado al no haberse producido por las administraciones titulares la cesión de dicho Parador.

No existe en el presupuesto del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2005 ninguna cantidad presupuestada para la puesta en marcha del Centro de Visitantes del Parque Nacional de Sierra Nevada. Al no haberse producido la cesión del Parador Nacional, sitio previsto para ubicar esta infraestructura, no existe por parte del Ministerio disponibilidad de terrenos algunos y, en consecuencia, no es posible contemplar la programación de inversiones.

No es posible adelantar previsiones en cuanto a la puesta en marcha de dicho centro. En primer lugar la Sentencia 194/04 del Tribunal Constitucional atribuye a las Comunidades Autónomas la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales, habiéndose iniciado a esta fecha el proceso de evaluación del coste de la transferencia. En estas circunstancias no es posible asegurar que corresponda al ámbito de la Administración General del Estado realizar este tipo de instalaciones. Y en segundo lugar, como ya se ha indicado no existe disponibilidad de terrenos para poder iniciar el análisis de plazos o de perspectivas de inicio de actuaciones.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Gestiones para cometer la adquisición del antiguo Parador Nacional de Sierra Nevada (Granada).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no tiene prevista la adquisición del antiguo Parador Nacional de Sierra Nevada. En la actualidad el Organismo Autónomo Parques Nacionales está en espera de que se aclare la titularidad del inmueble, entre las Universidad de Granada y el Patrimonio del Estado. Una vez resuelta ésta y como instalación de carácter público y en desuso, pudiera ser cedida al Organismo Autónomo Parques Nacionales, para su destino como Centro de Visitantes del Parque Nacional de Sierra Nevada.

En cualquier caso, esta decisión es anterior a la Sentencia 194/04 del Tribunal Constitucional por la que la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales

corresponde a las Comunidades Autónomas. Como es sabido en estos momentos está abierto el proceso de transferencia de personal y medios destinados a este fin y no es posible aventurar con seguridad que, en el futuro, entre dentro del ámbito de la Administración General del Estado realizar este tipo de instalaciones.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Actuaciones con cargo al 1% Cultural previstas en el Principado de Asturias que no se hayan iniciado.

Respuesta:

Las inversiones a realizar en el año 2005 con cargo al 1% Cultural que corresponderán a Asturias, serán decididas en las correspondientes Comisiones Mixtas entre Cultura y el departamento generador del 1% Cultural, donde se valorarán los proyectos para determinar las actuaciones que se llevarán a cabo. Todos los proyectos deberán cumplir los requisitos establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural, publicados en la Orden CUL/596/2005, de 28 de febrero, BOE de 15 de marzo de 2005.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de valorar otros criterios de asignación en el marco de las negociaciones de los fondos europeos.

Respuesta:

Uno de los objetivos estratégicos reflejados en la versión consolidada del Tratado de la Unión Europea en su artículo 2, es el del fortalecimiento de la cohesión económica y social en la Unión Europea.

La propuesta de la Comisión para el marco financiero plurianual para 2007-2013, incluye fondos e instrumentos para alcanzar el objetivo del fortalecimiento de la cohesión económica y social en la Unión Europea, principalmente a través de la rúbrica 1 «desarrollo sostenible», que se descompone en:

— La subrúbrica 1.a, «Competitividad para el crecimiento y el empleo» que está destinada a financiar acciones a escala europea para contribuir a alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

— La subrúbrica 1.b, «Cohesión para el crecimiento y el empleo» que financiará acciones para promover la convergencia de las regiones menos avanzadas y para completar la estrategia de desarrollo sostenible fuera de estas regiones menos prósperas.

La subrúbrica 1.b, financiaría tres objetivos: convergencia, competitividad regional y empleo y cooperación territorial.

Objetivo convergencia: el mayor esfuerzo financiero debe concentrarse en los Estados miembros y las regiones menos desarrolladas de la Unión.

El objetivo competitividad regional y empleo cubrirá al resto de regiones y Estados miembros de la UE, ya que persisten problemas de cohesión económica y social a lo largo de toda la Unión Europea.

La financiación de este objetivo se centrará en las prioridades señaladas en las agendas de Lisboa y Göteborg.

Los criterios propuestos de asignación de dicha financiación para los objetivos de convergencia y competitividad regional y empleo son: la población, el PIB per cápita, la RNB per cápita como medida de prosperidad relativa, el número de desempleados, el número de empleos necesarios para alcanzar una tasa de empleo del 70%, el número de empleados con un bajo nivel de formación y la densidad de población.

Asimismo, es necesario destacar que en la propuesta de Reglamento por el que se rigen los fondos estructurales, se incluyen mecanismos para incrementar las contribuciones a las regiones Ultraperiféricas y a aquellas regiones que sufran desventajas geográficas o naturales por ser regiones insulares, zonas de montaña, o zonas escasamente pobladas.

En el marco de la negociación del nuevo marco financiero plurianual 2007-2013 y en la redacción de los reglamentos que regirán los instrumentos para la cohesión, el Gobierno español trata de conseguir las mejores condiciones para las regiones españolas, incluyendo por lo tanto en estas negociaciones, aquellos

criterios de asignación de los fondos que mejor reflejen los desequilibrios territoriales existentes.

El nuevo período de programación de la política regional europea que entrará en vigor en 2007, podría afectar a la actual regulación del Fondo de Compensación Interterritorial. No obstante, parece razonable esperar a que concluyan las negociaciones con la Unión Europea para plantear esta problemática, sin que quepa, en estos momentos, adelantar decisiones respecto de los criterios que podrían tomarse en consideración.

Madrid, 9 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Restauración de las murallas de Carlos III en Cartagena (Murcia).

Respuesta:

Esta obra de rehabilitación se orientó en un principio a la limpieza tanto del lienzo como de las distintas partes añadidas a la Muralla, si bien a medida que el proyecto avanzaba el propósito es el de recuperar para la ciudad esta pieza arquitectónica singular, convertir el pretil en la razón de un paseo, encontrar esa forma intentando trabajar con unos parterres con árboles inmensos.

Las obras se licitaron el 10 de abril de 1998 por importe de 3.499.106,53 euros, siendo adjudicadas a favor de la empresa Infraestructuras Terrestres, S.A. (INTERSA), el 21 de junio de ese mismo año, por valor de 2.073.501,48 euros. El contrato se firmó el 11 de agosto de 1998, dando comienzo las obras el 10 de septiembre, y la terminación real de las mismas tuvo lugar el 20 de mayo de 2002.

Con fecha 12 de enero de 2001 se aprobó técnicamente el proyecto modificado nº 1, que tenía previsto un plazo de ejecución de 3 meses y cuyo importe ascendía a 413,386,87 euros. Se totalizaban así los 2.486.888,35 euros a los que se refiere Su Señoría.

En el momento actual se encuentra pendiente de imputar el gasto correspondiente a la liquidación y revisión de precios por importe de 333.717,77 euros. Con ello la inversión total efectuada por el Ministerio de Vivienda (100%), ascendería sólo en concepto de obra principal a 2.820.606,12 euros. Las obras fueron

objeto de una ocupación anticipada el día 28 de junio de 2002, teniendo lugar la recepción (tanto de la obra principal como de las obras complementarias que a continuación describimos) el día 12 de febrero de 2003.

Por último, supervisado el proyecto de obras complementarias a las de rehabilitación de la muralla de Cartagena con fecha 14 de agosto de 2001, estas fueron licitadas el 22 de mayo de 2002 y adjudicadas a favor de la misma empresa que llevó a cabo la obra principal (14/06/2002) por importe de 390.103,09 euros.

El inicio de las obras complementarias se efectuó el 31 de julio de 2002, coincidiendo la fecha de terminación real de las mismas con su recepción el 12 de mayo de 2003.

En la actualidad si se tienen en cuenta las certificaciones contabilizadas en otros conceptos relativos a diversas consultorios y asistencias, levantamientos planimétricos y estudios varios, el importe certificado asciende a 3.171.544,38 euros.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Ausencia del gallego de la página web de la Agencia Tributaria.

Respuesta:

Con fecha 29 de noviembre de 2004, se remitió una encuesta a las Comunidades Autónomas de Cataluña, Illes Balears, Galicia y Comunidad Valenciana en la que se les solicitaba una valoración de las propuestas de actuación elaboradas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en relación a la utilización, en igualdad de condiciones con el castellano, de las lenguas cooficiales en los territorios donde estén reconocidas.

Una vez efectuada la encuesta, se presentó a la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria para su ratificación, un plan de actuaciones (con su calendario de trabajo). Dicha Comisión Mixta es el órgano de participación y relación entre la Agencia Tributaria del Estado y las Administraciones Tributarias Autonómicas, por lo que se considera muy importante que refrende el plan de actuaciones. Teniendo en cuenta

que las reuniones de la Comisión Mixta tienen carácter trimestral, se ha acordado la inclusión del refrendo del citado plan de actuaciones en el orden del día de la reunión del segundo trimestre, que previsiblemente se celebrará una vez finalice la campaña del IRPF.

El carácter formal que se está dando a las actuaciones y su ratificación por los órganos de participación de las Comunidades Autónomas en la Agencia Tributaria está suponiendo algún retraso sobre las fechas inicialmente previstas. Este es el caso de la versión en gallego de la página web de la Agencia Tributaria. Sin embargo, se considera que el procedimiento utilizado servirá para reforzar el compromiso y la exigibilidad de las actuaciones previstas en el plan. De esta forma, el plan de actuaciones en materia de lenguas cooficiales no será sólo un plan de la Agencia Tributaria, sino que estará consensuado con las Comunidades Autónomas y será refrendado por los órganos de participación de éstas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En relación con la versión en gallego de la página web de la Agencia Tributaria, habría que iniciar un proceso paulatino de traducción al gallego de la página web en todos sus apartados —principal, contactar, novedades, enlaces, ayuda y buscador— y pestañas. Lo que se pretende en el futuro no es solamente que aparezcan en lengua cooficial los menús de navegación sino también que estén traducidos la mayor parte de los contenidos (propios de la Agencia Tributaria, disposiciones, formularios, normativa, información general, etc.). El proceso de traducción resultará más sencillo en aquellos documentos de contenido más estable y será más complejo para el resto, ya que se necesita, además de una traducción inicial, un mecanismo continuo de revisión y actualización, lo que requiere la plena operatividad del «gestor de contenidos» adquirido por la Agencia Tributaria.

Se encuentra en marcha, pendiente de aprobación de la correspondiente dotación presupuestaria, el concurso público para la traducción a este idioma del contenido de la página web de la AEAT y su «gestor de contenidos».

En cualquier caso, se ha de destacar que en esta campaña del IRPF 2004 se han elaborado en gallego el Borrador y los Datos Fiscales a aquellos contribuyentes que realizaron su declaración del ejercicio 2003 con el programa de ayuda PADRE en esa lengua y a los que lo demandaron expresamente al solicitar el Borrador para el presente ejercicio.

Igualmente, todas las locuciones en la VRU (Voice Response Unit) se pueden emitir en gallego bastando seleccionarlo tras el saludo de «Bienvenido al servicio automático de la Agencia Tributaria»: «Si desea que le sigamos atendiendo en castellano, pulse 1; en catalán, pulse 2; en gallego, pulse 3; en valenciano, pulse 4».

A partir de la citada selección se le podrá prestar completamente en gallego el servicio(*) que esté en vigor en la fecha de la llamada. A título de ejemplo se envían alocuciones correspondientes a la campaña que se inició el 1 de marzo del presente año.

(*) Los servicios existentes a lo largo del año son los siguientes:

- 1- Solicitud de etiquetas identificativas.
- 2- Información de la devolución de Renta.
- 3- Información de la devolución de IVA y Sociedades.
- 4- Solicitud de devolución rápida.
- 5- Solicitud de borrador y/o datos fiscales.
- 6- Confirmación del borrador.
- 7- Solicitud certificados Renta en catalán, gallego y valenciano.

Tanto la publicidad por medio de anuncios como los folletos y material impreso en general, relativos a la Campaña de Renta se realizan también en gallego.

En relación con los impresos para la declaración del IRPF, éstos son traducidos en lengua gallega por una empresa contratada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, siendo dicha traducción supervisada por traductores oficiales contratados por la Xunta de Galicia. Los impresos en lengua gallega para la declaración del IRPF están disponibles en el primer día de campaña de Renta.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonàs Pahisa, Rosa María (GERC).

Asunto: Pago de las deudas del derogado organismo del CEPIDE (Consorti per a la protecció integral del Delta del Ebre).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat de Catalunya tienen un acuerdo relativo a la disolución del Consorcio para la protección integral del Delta del Ebro (CEPIDE). El texto del Convenio está en este momento a la firma y en él se regula el proceso de disolución del Consorcio y la asunción de los gastos que puedan derivarse de este proceso por parte de las dos Administraciones, estatal y autonómica.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Previsiones acerca de activar los trámites para la excarcelación del ciudadano español Antonio Vergara Romero y de los restantes presos españoles que se encuentran cumpliendo prisión en Venezuela.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en coordinación con el Ministerio de Justicia como autoridad central en esta materia, está intentando acelerar todo lo posible el traslado a España para el cumplimiento del resto de la condena, al amparo del Convenio Bilateral sobre Ejecución de Sentencias Penales de 1994, de D. Antonio Vergara Romero, detenido el 9 de junio del 2004, en Caracas, por tráfico de drogas y de todos los demás españoles detenidos en Venezuela que hayan solicitado dicho traslado.

La celeridad en la tramitación de los expedientes de traslado con Venezuela depende en buena parte de los trámites que corresponden al Ministerio de Justicia venezolano. El Consulado General de España en Caracas, una vez que el detenido solicita el traslado, prepara con diligencia todos los documentos necesarios y presenta completo el expediente ante las autoridades locales para su tramitación.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Situación del ciudadano español Antonio Vergara Romero, que se encuentra preso en Venezuela.

Respuesta:

D. Antonio Vergara Romero fue detenido el 9 de junio del 2004 en Caracas por un delito relacionado con

tráfico de estupefacientes y el 7 de diciembre de ese mismo año fue condenado a 10 años de prisión.

El Sr. Vergara solicitó el 3 de marzo del 2005 el traslado a España para el cumplimiento del resto de su condena, al amparo del Convenio Bilateral sobre Ejecución de Sentencias Penales de 1994.

La situación del Sr. Vergara en la prisión donde está internado es seguida de cerca por el Consulado General de España en Caracas, de la misma forma que se sigue con toda atención la situación de todos los detenidos españoles en ese país. El Sr. Vergara ha tenido problemas en la prisión para cuya solución ha intervenido siempre el Consulado que ha solicitado a las autoridades venezolanas que sea trasladado a otra prisión donde su seguridad personal esté más garantizada, aunque de momento esto no ha tenido lugar porque dicha medida debe ser aprobada por un Juez.

La celeridad en la tramitación de los expedientes de traslado con Venezuela depende en buena parte del Ministerio de Justicia venezolano, al gestionar los trámites que le corresponden. Los Ministerios de Justicia y de Asuntos Exteriores y de Cooperación españoles tratan con todos sus medios de que los expedientes finalicen lo antes posible. En esta línea, es el propio Consulado General en Caracas, una vez que el detenido ha solicitado el traslado, quien prepara todos los documentos necesarios para el inicio del expediente y quien lo presenta ante el Ministerio de Justicia venezolano.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Acuerdos alcanzados con las Comunidades Autónomas para poner los medios necesarios para ayudar a los fumadores a abandonar el tabaco.

Respuesta:

En la reunión celebrada el día 17 de marzo de 2005 en la sede del Ministerio de Sanidad y Consumo se reunieron los técnicos responsables del control del tabaquismo en las distintas Comunidades Autónomas, representantes del Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA), y de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Cohesión del SNS y Alta Inspección del

Departamento, al objeto de tratar y consensuar la financiación de estrategias de prevención y control del tabaquismo para el año 2005 a partir de los fondos de cohesión a tales efectos acordados en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrado el día 2 de marzo de 2005. Se han distribuido 12.152.800 euros, con criterio poblacional, acordándose realizar las siguientes acciones:

- Organizar actividades de sensibilización y concienciación dirigidas a la población fumadora y a los profesionales para que puedan ofertar apoyo.
- Facilitar el Consejo Sanitario en Atención Primaria y unidades especializadas de deshabitación tabáquica en apoyo al desarrollo de actuaciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas en esta materia.
- Contemplar acciones prioritarias en colectivos modélicos y grupos específicos.
- Campañas informativas dirigidas a la población general, potenciando los espacios sin humo.

Del mismo modo, en el año 2004 se consensuaron actuaciones prioritarias destinadas a colectivos modélicos, transfiriéndose a las Comunidades Autónomas 12.000.000 de euros.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si las personas con adicción al tabaco requieren una especial atención debido a los daños que les va a ocasionar la aprobación del Proyecto de Ley reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Respuesta:

El Proyecto de Ley reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 22 de abril, regula unos aspectos muy concretos.

Lo que no impide que haya que seguir abordando el resto de medidas que se contemplan en el Convenio

Marco de la OMS para el control del tabaco, ratificado por España el 30 de diciembre de 2004.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Medidas previstas para que los fumadores puedan afrontar el abandono de su adicción al tabaco.

Respuesta:

El problema del tabaquismo debe abordarse de un modo global, interviniendo desde todos los ámbitos implicados y desde un enfoque pluridisciplinar y multisectorial. Por ello el Gobierno tiene establecida una estrategia nacional, basada en el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, que desarrolla principalmente los siguientes aspectos:

- Acción legislativa: Ante la necesidad de regulación de los productos del tabaco y de protección de los derechos de la población no fumadora, desde la responsabilidad y competencias propias del Gobierno, se está impulsando el Proyecto de Ley reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, para su implementación y cumplimiento en breve.

- Acciones preventivas y asistenciales: En apoyo al desarrollo de actuaciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas en esta materia, se han transferido en el año 2004, 12.000.000 euros, y 12.152.800 euros en el año 2005, dedicados prioritariamente a:

- Organizar actividades de sensibilización y concienciación dirigidas a la población fumadora y a los profesionales para que puedan ofertar apoyo.

- Facilitar el Consejo Sanitario en Atención Primaria y unidades especializadas e deshabituación tabáquica.

- Contemplar acciones prioritarias en colectivos modélicos y grupos específicos.

- Campañas informativas dirigidas a la población general, potenciando los espacios sin humo.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Medidas previstas de ayuda a los estancieros que verán mermados sus ingresos con la aprobación del Proyecto de Ley reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Respuesta:

La futura Ley reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, pretende disminuir el consumo de tabaco en España, por ello tendrá efectos sobre el volumen de ventas de tabaco en España y, por tanto, puede suponer un menor ingreso para los estancos. Dicha reducción habrá de ser analizada en su momento, aunque actualmente los estancos tienen una rentabilidad que puede absorber esta posible baja de ingresos. En dicha rentabilidad influye no sólo el volumen de ventas, sino también otros condicionantes como son el precio de las labores de tabaco y la posibilidad de vender otros bienes o servicios.

Además, debe tenerse en cuenta que actualmente existen unas 14.300 expendedurías, de las que aproximadamente 6.000 son complementarias, esto es, su negocio fundamental no es la venta de tabaco, sino que es una actividad auxiliar de otra principal.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Cantidad ingresada por Hacienda en concepto de impuestos al tabaco, así como gasto de la sanidad pública en atender a ciudadanos que padecen enfermedades provocadas por el consumo activo y pasivo de tabaco.

Respuesta:

Durante el año 2004, la cantidad recaudada en concepto de Impuesto sobre las Labores del Tabaco, en términos líquidos y con criterio de caja, se elevó a 5.487.037 miles de euros.

El coste sanitario directo anual, únicamente de seis de las enfermedades directamente asociadas con el tabaquismo (considerando exclusivamente el porcentaje, fracción atribuible al tabaco, cáncer de pulmón, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma, enfermedad coronaria, accidentes cerebrovasculares y bajo peso del recién nacido), es de 3.918 millones de euros. En estos costes sanitarios no se han incluido los relacionados con otras enfermedades asociadas igualmente con el tabaquismo (cáncer de esófago, de vejiga, del aparato respiratorio superior, de riñón, de estómago, de páncreas, leucemia, neumonía, úlcera de estómago), ni tampoco las complicaciones que el tabaquismo aporta a otros procesos (la diabetes, la recuperación postquirúrgica, o la infección por el VIH).

En la actualidad, tanto en España como en la Unión Europea, sólo están regulados los contenidos máximos por cigarrillo de los niveles de nicotina, alquitrán y monóxido de carbono (Real Decreto 1079/2002 de 18 de octubre, por el que se regulan los contenidos máximos de nicotina, alquitrán y monóxido de carbono de los cigarrillos, el etiquetado de los productos del tabaco, así como las medidas relativas a ingredientes y denominaciones de los productos del tabaco). Esta norma incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2001/37/CE sobre esta materia.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Trámites realizados para obtener la declaración de lesividad de la decisión administrativa de suscribir una póliza de seguros por considerarla gravemente perjudicial al interés público, a raíz del comunicado oficial del Ministerio de la Presidencia de 2 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El contrato de seguro al que alude Su Señoría, tenía su vencimiento el 31 de diciembre de 2004 y a la vista

de las fechas en la que se constató su contenido (principios del mes de diciembre), se optó por rescindir el contrato, sin que hasta la fecha haya sido sustituido por ningún otro. Cuando se disponga de las propuestas, que con carácter general, formulen los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas, el Gobierno adoptará la decisión oportuna para el futuro.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, de distintos conceptos presupuestarios pertenecientes al programa 415A, de la sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/04/2005.

Respuesta:

El importe de la ejecución, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los conceptos presupuestarios del programa 415A, hasta el 30 de abril de 2005, en términos de Obligaciones Reconocidas y Propuesta de Órdenes de Pago, presenta el siguiente detalle:

CODIGO CONCEPTO GASTO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PROPUESTAS ORDENES PAGO
483	Subvención a la Cruz Roja del Mar	0,00	0,00
485	Becas de formación técnica y práctica área en pesca marítima.	0,00	0,00
620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los	0,00	0,00
630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo	0,00	0,00
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	3.278.015,07	3.278.015,07
770	Control de la actividad pesquera "cajas azules".	1.095.000,00	1.095.000,00
TOTALES...		5.222.020,80	5.222.020,80

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, de distintos conceptos presupuestarios pertenecientes al programa 418B, de la sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/04/2005.

Respuesta:

El importe de la ejecución, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los conceptos presupuestarios del programa 415B, hasta el 30 de abril de 2005, en términos de Obligaciones Reconocidas y Propuesta de Órdenes de Pago, presenta el siguiente detalle:

CODIGO CONCEPTO GASTO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PROPUESTAS ORDENES PAGO
480	Ayudas a la formación náutico-pesquera	0	0
481	A la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores	110.333,32	110.333,32
482	Ayudas a la acuicultura	0	0
486	Ayudas a la Asociación Cluster de empresas pesqueras en países terceros	0	0
620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los	0	0
630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo	0	0
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	464.348,27	464.348,27
750	Convenios con CC.AA. para diversificación y medidas colaterales	0	0
751	Planes Nacionales de Cultivos Marinos. Transferencia a CC.AA.	0	0
774	Ayudas Programa Operativo IFOP	3.020.305,37	3.020.305,37
776	Desarrollo tecnológico pesquero y acuícola	0	0
780	Ayuda a la Fundación INNOVAMAR	0	0
870	Aportaciones patrimoniales	0	0
871	Prestamos a Sociedades de Garantía Recíproca	0	0
TOTALES		4.246.162,82	4.246.162,82

Madrid, 14 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Justicia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como porcentajes respecto al de los hombres.

Respuesta:

Dentro del ámbito del Ministerio de Justicia, no existen altos cargos de la Administración adscritos a dicho Ministerio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ni hombres ni mujeres.

- Los puestos de Gerente, en las Gerencias Territoriales de Justicia de Andalucía, en Granada y Málaga, son de nivel 26, asimilables más bien a un puesto de Jefe de Servicio; y el de Gerente en Sevilla es de nivel 28, que podría asimilarse a un Jefe de Área. En ningún caso se encuadran en la definición de Alto Cargo de la Administración del Estado ni tampoco tendrían la consideración de Delegado Provincial.

Madrid, 13 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Educación y Ciencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como porcentajes respecto al de los hombres.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que no hay altos cargos del Ministerio de Educación y Ciencia en Andalucía, al haber sido transferidos en su momento todos los funcionarios, a la Comunidad Autónoma.

Madrid, 13 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Defensa, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como porcentajes respecto al de los hombres.

Respuesta:

El Delegado de Defensa en Sevilla y los Subdelegados de Defensa en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga deben ostentar el empleo de Coronel/Capitán de Navío, empleos aún no alcanzados en las Fuerzas Armadas por ninguna mujer.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Vivienda en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como porcentajes respecto al de los hombres.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que el Ministerio de Vivienda no tiene adscritos servicios periféricos.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como porcentajes respecto al de los hombres.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no existen, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, puestos adscritos orgánicamente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028947

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de depuradoras de aguas residuales existentes en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los datos que se pueden proporcionar a su Señoría son los relativos al seguimiento del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, puesto en marcha para dar cumplimiento a los requerimientos de la Directiva 91/271/CEE.

Este es el listado de aglomeraciones de la provincia de Cádiz, que disponen de sistemas de vertidos normalizados:

- Algeciras.
- Arcos de la Frontera.
- Barbate de Franco.
- Cádiz-San Fernando.
- Chiclana.
- Chipiona.
- Conil.
- Jerez de la Frontera.
- La Línea de la Concepción.
- Los Barrios.
- Puerto Real.
- Puerto Sta. María (Las Galeras).
- Rota (La Ballena).
- Sanlúcar de Barrameda.
- San Roque.

- Tarifa.
- Ubrique.
- Véjer de la Frontera.
- Villamartín.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de accidentes laborales ocurridos en la provincia de Cádiz en el año 2004.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

En anexo, se adjunta tabla con datos de la siniestralidad en la provincia de Cádiz, de enero a diciembre de 2004, señalándose que los datos publicados por la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales para el año 2004 son de avance y se obtienen de los resúmenes estadísticos de siniestralidad laboral que se elaboran mensualmente, en base a los datos remitidos por la autoridad laboral provincial.

184/028948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso

ANEXO
Ref.: 184/028948

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN GRAVEDAD, POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD

CADIZ		ENERO-DICIEMBRE 2004 (1)			
ACTIVIDADES ECONOMICAS	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	
Total.....	21.616	21.354	252	10	
Agrario.....	1.061	1.045	16	-	
No Agrario.....	20.555	20.309	236	10	
Industria.....	4.476	4.425	49	2	
Construcción.....	6.535	6.443	87	5	
Servicios.....	9.544	9.441	100	3	
Agricult., ganad., caza, silvicultura.	777	762	15	-	
Pesca y acuicultura.....	284	283	1	-	
Extracción y aglomeración de carbón	-	-	-	-	
Extrac. petróleo, gas, uranio y torio	9	9	-	-	
Extracción minerales no energéticos	77	75	2	-	
Ind. de alimentos, bebidas y tabaco.	542	537	5	-	
Industria textil y de la confección	12	12	-	-	
Industria del cuero y del calzado..	29	29	-	-	
Ind. de madera y corcho. Cestería..	399	391	8	-	
Ind. papel. Artes gráficas. Edición	84	84	-	-	
Coquerías. Refin. Trat. comb. nucleares	67	66	1	-	

Industria química.....	83	83	-	-
Fabr. prod.caucho y mater.plásticas	51	50	1	-
Fabr. prod. minerales no metálicos.	201	196	4	1
Metalurgia.....	674	667	6	1
Fabr.prod.metálicos exc. maquinaria	869	862	7	-
Constr.maquinaria y equipo mecánico	81	78	3	-
Fabr. maquin.ofic.y mat.electrónico	16	16	-	-
Fabr. de maquinaria y mat.eléctrico	53	50	3	-
Fabr.instrument.médicos y precisión	3	3	-	-
Fabricación automóviles y remolques	233	231	2	-
Fabr.de otro material de transporte	674	669	5	-
Fabr. muebles.Otras manuf.Reciclaje	178	177	1	-
Prod.y dist.electricidad, gas y agua	141	140	1	-
Construcción.....	6.535	6.443	87	5
Venta y repar. vehic.Venta combust.	568	561	7	-
Comercio al por mayor.Inter.comerc.	607	594	13	-
Comercio al por menor.Repar.domést.	1.314	1.303	10	1
Hostelería.....	1.565	1.554	11	-
Transporte terrestre y por tuberías	487	478	8	1
Transporte marítimo y fluvial.....	160	157	3	-
Transporte aéreo y espacial.....	4	4	-	-
Act.anex.transporte. Comunicaciones	591	586	4	1
Instituciones financieras y seguros	44	44	-	-
Inmobiliarias.Alquil.bienes muebles	171	168	3	-
Informática. Investig. y desarrollo	35	35	-	-
Otras actividades empresariales....	832	831	1	-
Admón.Públ.Defen.S.S. Org.extrater.	1.424	1.413	11	-
Educación.....	178	174	4	-
Act.sanitarias,veterinar.y sociales	589	573	16	-
Actividades de saneamiento público	351	351	-	-
Act. asociat. recreat. y culturales	304	300	4	-
Act. diversas servicios personales.	273	270	3	-
Hogares que emplean pers. doméstico	47	45	2	-
Accidentes "In itinere"	1.923	1.854	63	6
Total Accidentes en jornada e in itinere	23.539	23.208	315	16

(1) Los datos de Enero-Diciembre de 2004 son provisionales y se obtienen de los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral que se elaboran mensualmente, en base a los datos remitidos por la Autoridad Laboral Provincial.

Fuente: "Estadística de Accidentes de Trabajo".

184/028949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Incidencia del incremento del Salario Mínimo Interprofesional en el año 2004 en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Con efectos 1 de julio de 2004 se procedió a una subida del SMI de un 6,6% que elevó su cuantía a 490,8 euros al mes, con lo que se recuperaba el poder adquisitivo perdido entre los años 1996 y 2004. Posteriormente, desde el pasado 1 de enero (2005), el SMI es de 513 euros/mes, cantidad que supone un incremento del 4,5% respecto a la cuantía vigente en el segundo semestre de 2004 (490,8 euros/mes) y de 52,5 euros/mes en términos interanuales.

También, con efectos 1 de julio de 2004, se desvinculaban del SMI las prestaciones, ayudas y subvenciones en los ámbitos distintos del sociolaboral y se creaba un nuevo indicador o índice de rentas, «indicador público de rentas de efectos múltiples» (IPREM), cuya cuantía se determina anualmente en la Ley General de Presupuestos Generales del Estado. La cuantía inicial del IPREM coincide con la SMI vigente antes de la subida del 6,6% (460,5 euros/mes).

La Encuesta de Coyuntura Laboral ofrece una estimación de las personas que perciben el SMI por Comunidades Autónomas pero no por provincias. La última cifra disponible, correspondiente al IV trimestre de 2004, señala que en la Comunidad Autónoma de Andalucía el número de perceptores era de 27.100 personas.

Además, se estima que las medidas adoptadas en el pasado mes de junio beneficiarán a los desempleados que perciben prestaciones por desempleo. Con la vinculación al nuevo indicador IPREM, los desempleados pasaron de recibir un mínimo de 402,9 euros/mes y un máximo de 1.181,9 euros/mes de prestación contributiva a 429,8 y 1.208,8 euros al mes, respectivamente. En el sistema asistencial el incremento fue de 23,1 euros mensuales, al pasar de 345,3 a 368,4 euros.

De esta manera, se ha elevado el porcentaje que se aplica al IPREM para establecer la cuantía de las prestaciones, que se benefician de una subida similar al incremento del SMI, especialmente los que perciben las rentas más bajas. Al mismo tiempo, se ha aumentado el número de desempleados que reciben prestaciones, al ampliarse el colectivo protegido por el nivel asistencial.

Se estima que el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo afectados por la nueva regulación del salario mínimo interprofesional (SMI) en la provincia de Cádiz asciende a 39.255 personas en el año 2005.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de trabajadoras y trabajadores afiliados al Régimen General Especial de Empleados de Hogar en la provincia de Cádiz en el año 2004.

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de Empleados de Hogar en la provincia de Cádiz, a 31 de diciembre de 2004, era de 1.467 (100 varones y 1.367 mujeres).

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de mujeres víctimas de violencia de género admitidas al Programa de Renta Activa de Inserción en la provincia de Cádiz en los años 2002 a 2004.

Respuesta:

Se detallan a continuación los datos disponibles de participantes en el Programa de Renta Activa de Inserción, víctimas de violencia de género (hombres y mujeres, ya que no se dispone de los datos por sexos), en la

provincia de Cádiz, según la norma que ha resultado de aplicación:

- Ley 45/2002, de 12 de diciembre: 58.
- Real Decreto 945/2003, de 18 de julio: 180.
- Real Decreto 3/2004, de 9 de enero: 340 (hasta el 31.12.2004).

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028953 a 184/028996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el año 2004 en cuarenta y cuatro municipios de Cádiz.

Respuesta:

La información sobre recaudación de impuestos no está disponible para ámbitos territoriales inferiores al de la provincia, salvo en aquellas provincias donde existe más de una Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en cuyo caso se dispondría de información sobre el territorio al que extienden sus competencias estas Delegaciones. En consecuencia, al requerir Su Señoría la recaudación por IVA en cada uno de los 44 municipios citados, no es posible dar la información solicitada.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028997 a 184/029003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Recaudación a través del Impuesto sobre el Patrimonio en el año 2004 en siete provincias andaluzas.

Respuesta:

Se facilita a continuación la información solicitada por Su Señoría, en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de caja, señalando que al tratarse de un impuesto cedido a las Comunidades Autónomas, la recaudación que se refleja es la correspondiente a contribuyentes obligados a tributar al Estado.

Provincia	Importe
Almería	124
Cádiz	300
Córdoba	57
Granada	170
Huelva	30
Jaén	0
Sevilla	123

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029004 a 184/029011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Recaudación a través del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), en el año 2004, en las ocho provincias de Andalucía.

Respuesta:

A continuación se refleja la información solicitada, en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de caja.

Provincia	Importe
Almería	55.870
Cádiz	813.767
Córdoba	189.054
Granada	230.399
Huelva	199.082
Jaén	147.963
Málaga	681.342
Sevilla	906.619

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Las inversiones reales, Capítulo 6, que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza están contenidas en dos programas presupuestarios.

En el primero de ellos figuran las cantidades que, al conformarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones del citado Ministerio durante la totalidad del ejercicio, en función de las necesidades prioritarias, por lo que los proyectos no figuran regionalizados ni provincializados.

El segundo programa presupuestario atiende las obligaciones de los servicios centrales y periféricos de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado.

Durante el año 2004 las inversiones realizadas en la provincia de Palencia han sido las siguientes:

PROGRAMA 121E «Administración Periférica del Estado»

OBJETO	TIPO DE INVERSIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Mobiliario y enseres	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	57.615,03 €
Obras	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	181.635,36 €
Informática	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	9.419,27 €
	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	10.500,88 €
TOTAL PROGRAMA 121E		259.170,54 €

PROGRAMA 314D «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo»

Objeto	Obligaciones reconocidas
Plan informático	1.449,52

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Cultura en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por Su Señoría:

Actuación	Presupuesto	Realizado (euros)
Conservación de edificios del románico	100.000,00	
Ayudas de Cooperación Cultural		36.000,00
Ayudas para fomento de la edición de libros		4.760,00
Total	100.000,00	40.760,00

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del 2004 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Palencia.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2004, las inversiones públicas, capítulos 6 y 7 del

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos de inversión.

La ejecución de las inversiones públicas realizadas en la provincia de Palencia en 2004, ha sido de 40,43 miles de euros.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Justicia en la provincia de Palencia.

Respuesta:

El importe de las inversiones realizadas durante el año 2004 en la provincia de Palencia, ha sido el siguiente:

A través del programa de gasto 142A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal», se invirtió la cantidad de 279.740,00 euros, con un grado de ejecución del 97,44%.

A través del programa de gasto 146A «Registros vinculados con la Fe Pública», se invirtió la cantidad de 16.876,89 euros, cuyo grado de ejecución fue del 97,08%.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Se adjunta en anexo listado en el que figuran las inversiones realizadas durante 2004 de las previstas en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio interesado —Estado y Organismos Autónomos—.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Informe : G14
 Fecha edición : 31/05/2005 9:08:14
 Página : 1 de 6



**EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2004
 TERRITORIALIZACIÓN**

ESTADO

(Datos a 31/12/2004)

COMUNIDAD: 17 Castilla y León
PROVINCIA: 34 Palencia
SERVICIO/ORGANISMO: 23.03 Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología
PROGRAMA: 551B Meteorología
ARTICULO: 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto	Crédito Inicial 2004	Crédito Total 2004	Obligaciones Reconocidas
1992170169001	2,90	2,90	0,00
VIGILANCIA Y PREDICCIÓN METEOROLÓGICA			
1986230060135 ESTACIONES AUTOMÁTICAS.	2,90	2,90	0,00
1993170169001	4,97	4,97	0,00
PROGRAMA NACIONAL DEL CLIMA			
1993170160025 ARCHIVO NACIONAL DE DATOS CLIMATICOS	4,97	4,97	0,00
Total Artículo:	7,87	7,87	0,00

Informe : G14
 Fecha edición : 31/05/2005 9:08:14
 Página : 2 de 6



EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2004
TERRITORIALIZACIÓN

ESTADO

(Datos a 31/12/2004)

COMUNIDAD: 17 Castilla y León
PROVINCIA: 34 Palencia
SERVICIO/ORGANISMO: 23.03 Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología
PROGRAMA: 551B Meteorología
ARTICULO: 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.

(Importes en miles de euros.)

	Superproyecto/Proyecto	Crédito Inicial 2004	Crédito Total 2004	Obligaciones Reconocidas
1990230069001	VIGILANCIA Y PREDICCIÓN METEOROLÓGICA	14,00	14,00	0,00
1997230030020	ACTUALIZACIÓN Y REPOSICIÓN RED NACIONAL RADARES METEOROLÓGICOS	14,00	14,00	0,00
Total Artículo:		14,00	14,00	0,00

Informe : G14
 Fecha edición : 31/05/2005 9:08:14
 Página : 3 de 6



EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2004
TERRITORIALIZACIÓN

ESTADO

(Datos a 31/12/2004)

COMUNIDAD: 17 Castilla y León
PROVINCIA: 34 Palencia
SERVICIO/ORGANISMO: 23.03 Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología
PROGRAMA: 551B Meteorología
ARTICULO: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

(Importes en miles de euros.)

		Crédito Inicial 2004	Crédito Total 2004	Obligaciones Reconocidas
Superproyecto/Proyecto				
199670169002	PROGRAMA NACIONAL DEL CLIMA	0,00	0,00	0,00
1998230030025	Difusión de productos meteorológicos	0,00	0,00	0,00
Total Artículo:		0,00	0,00	0,00
Total Programa:		21,87	21,87	0,00
Total Servicio/Organismo:		21,87	21,87	0,00

Informe : G14
 Fecha edición : 31/05/2005 9:08:14
 Página : 4 de 6



**EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2004
 TERRITORIALIZACIÓN**

ESTADO

(Datos a 31/12/2004)

COMUNIDAD: 17 Castilla y León
PROVINCIA: 34 Palencia
SERVICIO/ORGANISMO: 23.05 Dirección General del Agua
PROGRAMA: 441A Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua
ARTICULO: 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto	Crédito Inicial 2004	Crédito Total 2004	Obligaciones Reconocidas
1993170138052	0,00	0,00	175,54
1996170130030	0,00	0,00	175,54
SANEAMIENTO Y DEPURACION. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LEON	0,00	0,00	175,54
Total Artículo:	0,00	0,00	175,54
Total Programa:	0,00	0,00	175,54

Informe : G14
 Fecha edición : 31/05/2005 9:08:14
 Página : 5 de 6



EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2004
TERRITORIALIZACIÓN

ESTADO

(Datos a 31/12/2004)

COMUNIDAD: 17 Castilla y León
PROVINCIA: 34 Palencia
SERVICIO/ORGANISMO: 23.05 Dirección General del Agua
PROGRAMA: 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos
ARTICULO: 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

(Importes en miles de euros.)

		Crédito Inicial	Crédito Total	Obligaciones
		2004	2004	Reconocidas
Superproyecto/Proyecto				
1988170069002	ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LA CUENCA DEL DUERO	6.180,48	6.180,48	643,31
1986170060535	APORTACION DE RECURSOS A LA CUENCA DEL RIO CARRION	6.180,48	6.180,48	643,31
Total Artículo:		6.180,48	6.180,48	643,31

Informe : G14
 Fecha edición : 31/05/2005 9:08:14.
 Página : 6 de 6



EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2004
TERRITORIALIZACIÓN

ESTADO

(Datos a 31/12/2004)

COMUNIDAD: 17 Castilla y León
PROVINCIA: 34 Palencia
SERVICIO/ORGANISMO: 23.05 Dirección General del Agua
PROGRAMA: 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos
ARTICULO: 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

(Importes en miles de euros.)

		Crédito Inicial	Crédito Total	Obligaciones
		2004	2004	Reconocidas
Superproyecto/Proyecto				
1989170068190	OTRAS ACTUACIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAHIDRÁULICA EN VARIAS P	3.051,18	3.051,19	449,43
1986170061300	RIEGOS CARRION-PISUERGA.	3.051,18	3.051,19	449,43
Total Artículo:		3.051,18	3.051,19	449,43
Total Programa:		9.231,66	9.231,67	1.092,74
Total Servicio/Organismo:		9.231,66	9.231,67	1.268,28
Total Provincia:		9.253,53	9.253,54	1.268,28
Total Comunidad Autónoma:		9.253,53	9.253,54	1.268,28
Total Informe:		9.253,53	9.253,54	1.268,28



Informe : G14
 Fecha edición : 31/05/2005 9:10:21
 Página : 1 de 3
 Estructura Admva. 2000

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2004
TERRITORIALIZACIÓN

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(Datos a 31/12/2004)

COMUNIDAD: 17 Castilla y León

PROVINCIA: 34 Palencia

SERVICIO/ORGANISMO: 23.225 Confederación Hidrográfica del Duero

PROGRAMA: 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos

ARTICULO: 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

(Importes en miles de euros.)

	Crédito Inicial 2004	Crédito Total 2004	Obligaciones Reconocidas
Superproyecto/Proyecto			
1999232258100 ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LA CUENCA DEL DUERO	6,01	6,01	0,00
1986172250035 TODA CLASE DE GASTOS DE INFORMES, ESTUDIOS, TRABAJOS, EXPEDIENTES E INDENIZACIONES POR PRONTA OCUPACION,COMPRA DE TERRENOS	6,01	6,01	0,00
Total Artículo:	6,01	6,01	0,00

Informe : G14
 Fecha edición : 31/05/2005 9:10:21
 Página : 2 de 3
 Estructura Admva. 2000

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2004
TERRITORIALIZACIÓN

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(Datos a 31/12/2004)

COMUNIDAD: 17 Castilla y León
PROVINCIA: 34 Palencia

SERVICIO/ORGANISMO: 23.225 Confederación Hidrográfica del Duero

PROGRAMA: 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos

ARTICULO: 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

(Importes en miles de euros.)

Superproyecto/Proyecto	Crédito Inicial 2004	Crédito Total 2004	Obligaciones Reconocidas
00000000000000	200,00	200,00	0,00
200232250005	0,00	0,00	0,00
200323250005	200,00	200,00	0,00
1999232258101	308,75	308,75	219,87
1995172250055	15,75	15,75	9,90
1995172250065	200,00	200,00	209,78
1995172250070	15,00	15,00	0,00
1995172250080	78,00	78,00	0,00
1999232258102	1.165,00	1.165,00	858,47
1996172250005	525,00	525,00	626,44
1996172250010	400,00	400,00	146,20
1996172250020	150,00	150,00	83,82
1996172250025	40,00	40,00	0,00
1999232250005	50,00	50,00	0,00
2001232258009	76,00	76,00	78,30
2001232250005	76,00	76,00	78,30
Total Artículo:	1.749,75	1.749,75	1.156,44



Informe : G14
 Fecha edición : 31/05/2005 9:10:21
 Página : 3 de 3
 Estructura Admva. 2000

EJECUCIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2004
TERRITORIALIZACIÓN

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(Datos a 31/12/2004)

COMUNIDAD: 17 Castilla y León
PROVINCIA: 34 Palencia
SERVICIO/ORGANISMO: 23.225 Confederación Hidrográfica del Duero
PROGRAMA: 512A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos
ARTICULO: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

(Importes en miles de euros.)

	Crédito Inicial 2004	Crédito Total 2004	Obligaciones Reconocidas
Superproyecto/Proyecto			
0000000000000	168,00	168,00	0,00
2003232251255 - Control y seguimiento de vertidos	150,00	150,00	0,00
2003232251260 Control del estado trófico de los embalses de la Cuenca del Duero	18,00	18,00	0,00
Total Artículo:	168,00	168,00	0,00
Total Programa:	1.923,76	1.923,76	1.156,44
Total Servicio/Organismo:	1.923,76	1.923,76	1.156,44
Total Provincia:	1.923,76	1.923,76	1.156,44
Total Comunidad Autónoma:	1.923,76	1.923,76	1.156,44
Total Informe:	1.923,76	1.923,76	1.156,44



184/029031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Palencia.

Respuesta:

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones de Gobierno, tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en el Presupuesto de Gastos del Ministerio de Sanidad y Consumo para el ejercicio 2004 no aparecen inversiones, en la provincia de Palencia.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Palencia.

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones reales previstas, en la provincia de Palencia, que figuran en el Anexo de Inversiones Reales que acompañaba al Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social para el año 2004, son las que se contemplan en el correspondiente anexo 1.

Asimismo, en el citado anexo, y referida al cierre del ejercicio 2004, se especifica también la ejecución de las inversiones reales realizada en igual ámbito geográfico y funcional, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, se significa que para el ejercicio presupuestario 2004, si bien en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado (Sección 19), no se recogían proyectos específicos de inversión a realizar en la provincia de Palencia, no obstante, a lo largo del mismo, se han realizado las inversiones, dimanantes de proyectos inicialmente genéricos que en anexo 2 se detallan con indicación del código, denominación de la inversión e importe de las obligaciones reconocidas en euros.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1
Ref.: 184/029032

**INVERSIONES REALES – PROVINCIA DE PALENCIA
(EJERCICIO 2004)**

Tesorería General de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Administraciones	
Administración Pza. Dominicos Palencia	1.267.000,00
Total Tesorería General de la Seguridad Social	1.267.000,00
Total provincia de Palencia	1.267.000,00

**EJECUCIÓN INVERSIONES REALES – PALENCIA
(EJERCICIO 2004)**

Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	17.461,33
Otros	6.376,92
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adquisición de mobiliario	4.839,51
Otros	734,28
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	29.412,04
Tesorería General de la Seguridad Social	
Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	14.799,50
Otros	28.723,32
Administraciones	
Obra nueva: Redacción de proyecto	12.799,70
Obra nueva: Honorarios	9.756,97
Obra nueva: Principal	809.090,33
Adquisición de mobiliario	4.905,74
Patrimonio en explotación	
Obra nueva: Principal	56,88
Total Tesorería General de la Seguridad Social	880.132,44
Total provincia de Palencia	909.544,48

ANEXO 2
Ref.: 184/029032

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
98190010040	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	16.906,93
04190010045	Plan mejora de los servicios informáticos en la Inspección	4.536,00
03190010010	Mobiliario y enseres Inspecciones de Trabajo y A. Sociales	2.532,49
98190010055	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	1.391,63
03190010005	Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales	3.932,27
00191010001	Mejora y acondicionamiento del INEM	591,60
94191010010	Equipamiento Direcciones Provinciales	9.496,79
86191010010	Equipamiento Direc. Provinciales. y OO.EE. (informática)	10.835,03

184/029047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Intenciones del Gobierno de los Estados Unidos de América de modificar el status de la base militar de Rota.

Respuesta:

El 13 de julio de 1994 se firmó un Memorándum de Entendimiento entre la Armada española y la Marina de los Estados Unidos de América para el establecimiento en la base naval de Rota de una unidad naval de operaciones especiales de adiestramiento de la Marina de los Estados Unidos. Dicha unidad continua en Rota desde la mencionada fecha.

Hasta la fecha no se ha recibido solicitud oficial alguna para estacionar en Rota ninguna otra unidad de operaciones especiales por parte de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.

No se tiene conocimiento oficial del interés por parte del Gobierno de los Estados Unidos por modificar el status actual de la base naval de Rota.

De acuerdo con el artículo 2 del Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América «España concede a los Estados Unidos de América el uso de instalaciones de apoyo y otorga autorizaciones de uso en el territorio, mar territorial y espacio aéreo españoles para objetivos dentro del ámbito bilateral o multilateral de este Convenio. Cualquier uso que vaya más allá de estos objetivos exigirá la autorización previa del Gobierno español». Nunca se ha tenido conocimiento de realización de actividades que vulnerasen los derechos humanos.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Número de madres trabajadoras que perciben la ayuda mensual de 100 euros en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Según datos obtenidos con fecha 20 de mayo de 2005, el número de contribuyentes con pagos acordados por el Modelo 140 (Abono anticipado de la deducción por maternidad), que actualmente hay en la provincia de Málaga, es el siguiente:

	Ejercicio 2005
Provincia de Málaga	13.320

Los datos corresponden al mes de marzo.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la instalación de un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social en Antequera (Málaga).

Respuesta:

La Administración de la Seguridad Social tiene previsto abrir un nuevo Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) en Antequera. Con ese fin, el 28 de septiembre de 2004 se ordenó el inicio del expediente para la adquisición, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de un parcela situada en la calle Presbítero Enrique Vidaurreta, esquina a Avenida Inmaculada y calle Campillo Bajo del municipio de Antequera

En la actualidad, la tramitación se encuentra en fase de formalización del correspondiente documento público, a efectos de inscribir el solar a nombre de la Tesorería General de la Seguridad en el Registro de la Propiedad, como paso previo a la convocatoria del concurso de adjudicación del contrato de redacción del proyecto y dirección de la obra correspondiente, pre-

viéndose que se adjudique en el último trimestre del año 2005.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029088 a 184/029094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Relación de cursos NOVA que se han realizado en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 1998 a 2004, coste de los mismos, empresas, asociaciones o particulares que los llevaron a cabo, número de mujeres que se matricularon, número de las que finalizaron con éxito dichos cursos y municipios de La Rioja donde se realizaron los cursos.

Respuesta:

Durante los años 2000 a 2004, en la Comunidad Autónoma de la Rioja se han realizado dentro del Programa NOVA, los siguientes cursos: un curso de auxiliar de ayuda a domicilio, dos cursos de mediación familiar, un curso de agente de igualdad, un curso de prevención de riesgos laborales y un curso de recursos humanos.

No se dispone de datos sobre los cursos realizados con anterioridad al año 2000.

El coste de los cursos ha sido el siguiente:

— En el año 2000: curso de Auxiliar de ayuda a domicilio: 16.708,14 euros; curso de mediación familiar: 25.242,51 euros.

— En el año 2001: curso de agente de igualdad: 23.319,17 euros.

— En el año 2002: curso de mediación familiar: 19.937,50 euros.

— En el año 2003: curso de prevención de riesgos laborales: 23.559,20 euros.

— En el año 2004: curso de recursos humanos: 23.544,00 euros.

Las empresas que gestionaron los cursos del Programa NOVA durante los años 2000 a 2004 fueron las siguientes: Codice, Indegon, Emas, Quavitae, S. A., Cifisal y Maude (Investigaciones Didácticas Audiovisuales, S. L.).

En el año 2000 el número de mujeres matriculadas en los cursos fue de 35, en el año 2001, de 14, en el año

2002, de 21, en el año 2003, de 24, y en el año 2004, de 26.

Los cursos del Programa NOVA se llevaron a cabo en los municipios de Alfaro y Logroño.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Asunto: Actuaciones realizadas en relación con la publicidad engañosa de los centros de estética en sus promociones del balón intragástrico.

Respuesta:

El Instituto Nacional del Consumo viene realizando actuaciones de seguimiento de publicidad, al amparo de lo previsto en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, con el fin de proteger los intereses de los consumidores y usuarios en el ámbito específico de su competencia: los intereses económicos de los consumidores y usuarios. Las actuaciones relativas a la protección de la salud de los consumidores corresponden a las autoridades sanitarias, tal y como establece la Ley General de Sanidad y normas complementarias.

Actualmente el control administrativo de los centros interesados, así como de la publicidad realizada por esos establecimientos, corresponde a las Comunidades Autónomas, al ser una materia transferida.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029124 y 184/029163 a 184/029167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardá i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Grado de ejecución de diversos proyectos.

Respuesta:

Los datos solicitados de ejecución en términos de obligaciones reconocidas son los siguientes:

Cód. de proyecto	Programa	Obligaciones reconocidas (a fecha 30/04/2005) en miles de euros
2005230060801	456 D	0
2005230050031	452 A	0
2003230064301	456 D	0
2004230064306	456 D	0
1998230050020	452 A	280,87
2005230050030	452 A	0

Madrid, 14 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Número de delitos cometidos en la provincia de Málaga en el año 2004 y en el primer trimestre de 2005.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año 2004 y 1.º Trimestre del año 2005

Delitos conocidos municipios de la provincia de Málaga

Nomb. Pr.: Málaga

AÑOS		
	2004	2005
	Delitos	Delitos
Alameda	33	5
Alcaucin	9	2
Alfarnate	7	0
Alfarnatejo	5	0

Algarrobo	97	19
Alhaurin de la Torre	518	122
Alhaurin el Grande	439	87
Almachar	22	4
Almargen	8	0
Almogía	39	13
Alora	117	35
Alozaina	8	6
Antequera	502	143
Archez	8	2
Archidona	70	21
Ardales	35	6
Arenas	7	5
Arriate	14	3
Atajate	1	0
Benadalid	3	0
Benahavis	203	55
Benalauria	4	0
Benalmadena	2.509	440
Benamargosa	9	0
Benamocarra	27	8
Benaolan	8	4
Benarraba	8	1
Borge (El)	15	3
Burgo (El)	16	4
Cañete la Real	11	2
Campillos	78	30
Canillas de Aceituno	13	8
Canillas de Albada	23	13
Carratraca	16	1
Cartama	295	63
Casabermeja	67	18
Casarabonela	20	0
Casares	47	4
Coin	283	104
Colmenar	29	6
Comares	8	5
Competa	49	6
Cortes de la Frontera	19	3
Cuevas Bajas	17	0
Cuevas de San Marcos	11	10
Cuevas del Becerro	4	1
Cutar	6	2
Estepona	1.989	473

Farajan	4	0
Frigiliana	48	18
Fuengirola	3.387	706
Fuente de Piedra	35	4
Gaucin	28	2
Genalguacil	3	0
Guaro	23	8
Humilladero	14	3
Igualeja	7	4
Istan	10	1
Iznate	5	3
Jimera de Libar	4	1
Jubrique	3	0
Juzcar	2	0
Macharaviaya	2	0
Málaga	15.783	4.419
Manilva	351	90
Marbella	6.670	1.296
Mijas	3.499	857
Moclinejo	12	2
Mollina	43	13
Monda	31	2
Montejaque	5	1
Nerja	1.063	176
Ojen	79	33
Parauta	6	1
Periana	30	5
Pizarra	91	20
Pujerra	3	0
Rincón de la Victoria	640	163
Riogordo	27	9
Ronda	324	79
Sayalonga	20	2
Sedella	5	3
Sierra de Yeguas	27	18
Teba	11	3
Tolox	14	2
Torremolinos	2.939	586
Torrox	319	62
Totalan	12	4
Valle de Abdalajis	7	2
Velez-Málaga	1.339	335
Villanueva de Algaldas	23	2
Villanueva de Tapia	2	3

Villanueva del Rosario	12	2
Villanueva del Trabuco	27	11
Viñuela	25	5
Yunquera	21	4
Total	44.761	10.697

Delitos resumidos por lugar Datos procedentes de las FFCCSE
de comisión del hecho

184/029182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Motivo por el que la Ministra de Cultura no asistió a la inauguración de la Feria de Literatura Infantil y Juvenil de Bolonia.

Respuesta:

La Ministra de Cultura debe atender a múltiples actos, en cumplimiento de las funciones propias de su cargo. No obstante, su presencia en actos relacionados con el libro, así como los encuentros con los representantes de estos sectores, son reiterados y frecuentes.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Posibilidades de que España pierda la financiación de la Unión Europea para el programa de erradicación de la tuberculosis bovina, como consecuencia del incumplimiento de la campaña de vacunación en el Principado de Asturias.

Respuesta:

Sin perjuicio de la posibilidad de solicitar de la Comisión Europea la correspondiente modificación del

Programa Nacional de erradicación para este año, aprobado, a efectos de su cofinanciación comunitaria, por la Decisión 2004/840/CE, de la Comisión, de 30 de noviembre de 2004, por la que se aprueban programas de erradicación y vigilancia de determinadas enfermedades animales, así como de controles para la prevención de zoonosis, presentados para el año 2005 por los Estados miembros, y por la que se establece el nivel de la participación financiera de la Comunidad y dentro del marco de la Decisión 90/424/CEE, del Consejo, y de la Decisión 90/638/CEE, del Consejo, de 27 de noviembre de 1990, por la que se establecen los criterios comunitarios aplicables a las medidas de erradicación y vigilancia de determinadas enfermedades de los animales, no parece que exista riesgo de pérdida de la cofinanciación comunitaria.

No obstante, se señala que el propio procedimiento ya lleva implícito que es preciso remitir a la Comisión Europea la justificación del gasto final realmente habido en toda España para el año 2005, antes de que se apruebe la cantidad final que cofinanciará la Unión Europea.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Conclusiones de la reunión del Comité Nacional de Alerta Sanitaria Veterinaria del día 26-4-2005, sobre los riesgos sanitarios para la salud pública en el Principado de Asturias de la suspensión de la prueba de la tuberculina.

Respuesta:

La supresión de la Intradermotuberculinización (IDTB), previa al movimiento de los animales procedentes de explotaciones oficialmente indemnes de tuberculosis bovina, radicadas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, no supone un incremento del riesgo sanitario ni la aparición de nuevos riesgos.

La legislación comunitaria Directiva 64/432, del Consejo (y sus modificaciones posteriores), establece que los Estados miembros podrán eliminar la obligatoriedad de efectuar la prueba diagnóstica previa al movimiento para animales procedentes de explotaciones oficialmente indemnes de tuberculosis bovina.

Esta norma establece, igualmente, que los intervalos entre pruebas podrán aumentarse a dos años si en un Estado miembro, o parte de él, la prevalencia media de tuberculosis en explotaciones (a 31 de diciembre) ha sido inferior al 1%, durante los dos años anteriores.

España eliminó la obligatoriedad de la prueba de IDTB, previa al movimiento de animales procedentes de explotaciones Oficialmente Indemnes de Tuberculosis bovina, mediante el Real Decreto 1047/2003, de 1 de agosto, que modificó el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de las enfermedades de los animales.

El Principado de Asturias, cuya prevalencia de tuberculosis bovina en establos se ha mantenido por debajo del 1% en los últimos años, decidió acogerse a esta posibilidad este año 2005, comunicándolo al resto de Comunidades Autónomas en la reunión del Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria, celebrada el pasado 26 de abril. No se pretendía un «aval» de dicho Comité (que no es preceptivo) sino facilitar esta información para conocimiento y efectos. Ninguna Comunidad Autónoma hizo comentarios a esta información.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Aval dado por la Comisión Europea a la medida tomada por el Gobierno del Principado de Asturias de suspender la prueba de tuberculina.

Respuesta:

El anexo I del Real Decreto 1716/2000, de 13 de octubre, sobre normas sanitarias para el intercambio intracomunitario de animales de las especies bovina y porcina, posibilita que la prueba de tuberculosis, para el mantenimiento de la calificación sanitaria, se haga cada 2 años, si la media determinada el 31 de diciembre de cada año, de los porcentajes anuales de rebaños bovinos en los que se haya confirmado una infección de tuberculosis, no es superior al 1% de todos los rebaños del área definida durante los dos últimos períodos anuales de vigilancia.

Esta decisión corresponde a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en este caso del Gobierno del Principado de Asturias, y no precisa aval formal de la Comisión Europea, sin perjuicio de los correspondientes controles e inspecciones que la misma pueda llevar a cabo.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029187 y 184/029188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Medidas para que se solucione el conflicto planteado por la huelga de veterinarios que impide que se practique la prueba de tuberculina en el Principado de Asturias.

Respuesta:

La totalidad de las competencias ejecutivas en materia de ganadería y seguridad alimentaria corresponden a las Comunidades Autónomas. Dentro de dicho marco, cada Administración debe ejercer sus competencias y atribuciones y el resto respetar dicho ejercicio.

Por lo tanto, no corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación resolver los conflictos laborales existentes en otras Administraciones ni valorar el ejercicio de sus atribuciones, todo ello sin perjuicio, en su caso, de las funciones que, en materia de seguridad alimentaria, corresponden a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029189 a 184/029192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la campaña nacional de promoción de la sidra asturiana.

Respuesta:

Entre los objetivos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) se encuentra la promoción de productos agrarios en los que el consumo se halla estancado o en descenso, la oferta es alta o está aumentando rápidamente y que, además, son productos sanos cuyo consumo conviene fomentar en el marco de la política de la salud. El objetivo es realizar acciones de publicidad y promoción directa destinadas a aumentar el consumo, adecuando la producción al gusto de los consumidores y recuperando su confianza.

Para su realización, existen dos procedimientos:

— Campañas realizadas con cofinanciación de la UE, MAPA y el sector, que deben ser propuestas por Asociaciones Profesionales.

— Campañas según Orden de Ayudas del MAPA con financiación del MAPA y el sector.

Por otra parte, se señala que se ha realizado un estudio de consumo de los principales productos agroalimentarios en hogares y restauración en todo el territorio nacional, en el que se observa que el consumo de la sidra se encuentra estancado con una tendencia a la disminución, por lo que parece oportuno realizar una campaña destinada al consumidor en general, cuyo objetivo será la promoción.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Coste de la elaboración del informe de la Comisión para el Estudio y Preparación del Estatuto Básico del Empleado Público.

Respuesta:

La Comisión para el estudio y preparación del Estatuto Básico del Empleado Público, constituida por Orden APU/3018/2004, de 16 de septiembre, tenía por cometido llevar a cabo los análisis y estudios previos, así como la elaboración de un documento que sirviera

de base para la posterior elaboración del anteproyecto de Estatuto. El informe se presentó el pasado 25 de abril, y constituye un valioso documento para la elaboración del anteproyecto de Ley de Estatuto Básico del Empleado Público.

El coste del informe de la Comisión para el estudio y preparación del Estatuto Básico del Empleado Público, que incluye las asistencias por reuniones mantenidas por los 16 miembros de la Comisión, durante los 6 meses en los que realizó su labor, así como los gastos derivados de las jornadas monográficas realizadas, asciende a 54.480,72 euros.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael, y Matarí Sánchez, Juan José (GP).

Asunto: Empadronamiento de extranjeros por omisión.

Respuesta:

1. En el momento actual, y hasta que no concluya la tramitación de todos los expedientes derivados del proceso de normalización, no es posible suministrar la información solicitada relativa a los solicitantes de empadronamiento por omisión y a las resoluciones de sus solicitudes.

2. De acuerdo con la Resolución de 14 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Director General de Cooperación Local, los documentos acreditativos para obtener la certificación de inscripción a los efectos del proceso de normalización previsto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, son los siguientes:

a) Copia de la solicitud de empadronamiento no resuelta o denegada debidamente registrada en el municipio.

b) Tarjeta de asistencia sanitaria de un servicio público de salud en el que conste la fecha del alta, o, en su caso, certificación en la que conste la fecha de antigüedad del alta.

c) Copia de la solicitud de escolarización de menores, debidamente registrada.

d) Copia de la solicitud debidamente registrada, certificación del informe de los servicios sociales, o

notificación de la resolución de percepción de ayudas sociales.

e) Documento de alta laboral o certificación de la misma expedida por la Seguridad Social.

f) Copia de la solicitud de asilo debidamente registrada.

g) Notificación de Resoluciones derivadas de la normativa de extranjería emitidas por el Ministerio del Interior.

3. Respecto de los costes que el proceso de empadronamiento por omisión ha supuesto para los municipios españoles, se señala que la gestión padronal es competencia de los Ayuntamientos y se sufraga con cargo a sus presupuestos.

4. Con el fin de facilitar la emisión de las certificaciones de empadronamiento previstas en la Resolución de 14 de abril de 2005, la Dirección General de Inmigración dictó instrucciones el 20 de abril de 2005, en coordinación con la Presidencia del INE, precisando los documentos públicos válidos para acreditar la estancia en territorio español anterior a 8 de agosto de 2004.

El mismo día 20 de abril, la Presidencia del INE publicó aclaraciones a la Resolución de 14 de abril que fueron difundidas al conjunto de los municipios.

5. Las certificaciones de empadronamiento previstas en la Resolución de 14 de abril de 2005 han sido presentadas en expedientes registrados a partir del día 18 de abril de 2005. Estos expedientes, de acuerdo con los objetivos de gestión establecidos, se encuentran en estos momentos en trámite. Una vez resueltas, las correspondientes autorizaciones de residencia y trabajo entrarán en vigor cuando el empresario o empleador formalice la afiliación y/o el alta del trabajador en el Sistema de Seguridad Social, para lo que cuenta con un plazo máximo de un mes.

Sólo una vez transcurridos ambos plazos —a comienzos del próximo mes de septiembre— podrá cuantificarse el número de personas que han sido autorizadas a residir y trabajar al amparo del proceso de normalización aportando una certificación acorde con lo previsto en la Resolución de 14 de abril de 2005.

6. La mayor parte de las infracciones comprobadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social durante el proceso de normalización de inmigrantes, que han dado lugar a acta de infracción, se han concentrado en los tipos siguientes:

- Encontrarse trabajando por cuenta propia sin contar con autorización administrativa, se cuente o no con autorización de residencia: 91 infracciones.

- Contratación de trabajadores extranjeros sin autorización de trabajo por cuenta ajena: 1.798 infracciones.

Además, se han practicado 530 requerimientos para incentivar la formulación de solicitudes de normalización, por parte de los empleadores, respecto a sus trabajadores en condiciones irregulares.

7. De acuerdo con el artículo 53.1 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, el Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.

Por su parte, el artículo 17 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus Padrones de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad.

8. Durante el período de presentación de solicitudes, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha programado 35.101 actuaciones inspectoras.

Finalizado este período se han programado 472.019 actuaciones inspectoras de control de la economía irregular y del trabajo de los extranjeros, que se llevarán a cabo entre mayo y diciembre de 2005.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Personas que integran el Gabinete del Delegado del Gobierno en Asturias, así como formación profesional de las mismas.

Respuesta:

El Gabinete Técnico de la Delegación del Gobierno en Asturias está integrado por 1 jefe de gabinete, 1 asesora, 1 Jefe de Prensa y 4 personas de apoyo (administrativos y auxiliares administrativos).

Respecto a la cualificación profesional del personal eventual, su nombramiento atiende al principio de capacidad necesario en relación a las peculiaridades del puesto que se va a ocupar.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Asociaciones y organizaciones con las que ha mantenido reuniones el Delegado del Gobierno en Asturias desde su nombramiento.

Respuesta:

El Delegado del Gobierno en Asturias ha mantenido un total de 71 reuniones con distintas organizaciones y asociaciones, desde su toma de posesión hasta hoy.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Enclaves del territorio del Principado de Asturias incluidos por la Comisión Europea en la lista de lugares de importancia comunitaria.

Respuesta:

Los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Directiva Hábitats 92/43/CEE, en el Principado de Asturias, son los que a continuación se relacionan:

Código	Nombre
ES0000054	Somiedo
ES0000055	Fuentes del Narcea y del Ibias
ES0000317	Penarronda-Barayo
ES0000318	Cabo Busto-Luanco
ES0000319	Ría de Ribadesella-Ría de Tinamayor
ES1200001	Picos de Europa (Asturias)
ES1200002	Muniellos
ES1200006	Ría de Villaviciosa
ES1200007	Cueva Rosa
ES1200008	Redes
ES1200009	Ponga-Amieva
ES1200010	Montovo-La Mesa
ES1200011	Peña Ubiña

ES1200012 Caldoveiro
 ES1200014 Sierra de los Lagos
 ES1200016 Ría del Eo
 ES1200022 Playa de Vega
 ES1200023 Río Eo (Asturias)
 ES1200024 Río Porcía
 ES1200025 Río Navia
 ES1200026 Río Negro
 ES1200027 Río Esva
 ES1200028 Río Esqueiro
 ES1200029 Río Nalón
 ES1200031 Río Pigüena
 ES1200032 Río Sella
 ES1200033 Río Las Cabras-Bedón
 ES1200034 Río Purón
 ES1200035 Río Cares-Deva
 ES1200036 Alcornocales del Navia
 ES1200037 Aller-Lena
 ES1200038 Carbayera de El Tragamón
 ES1200039 Cuencas Mineras
 ES1200040 Meandros del Nora
 ES1200041 Peña Manteca-Genestaza
 ES1200042 Sierra Plana de la Borbolla
 ES1200043 Sierra del Suevo
 ES1200044 Turbera de la Molina
 ES1200045 Turbera de Las Dueñas
 ES1200046 Valgrande
 ES1200047 Yacimientos de Icnitas
 ES1200048 Alto Navia
 ES1200049 Cuenca del Agüeira
 ES1200050 Cuenca del Alto Narcea
 ES1200051 Río Ibias
 ES1200052 Río Trubia
 ES1200053 Río del Oro
 ES1200054 Ríos Negro y Aller

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Encuentro mantenido con instituciones o con el Gobierno del Principado de Asturias para promover la cultura asturiana a través de la red de centros del Instituto Cervantes.

Respuesta:

El Instituto Cervantes, en esta nueva etapa y tal y como ha indicado su director, César Antonio Molina,

está abierto a colaborar en aquellos proyectos que tengan como objetivo favorecer el conocimiento de la identidad lingüística y cultural de España, y para ello, pone a disposición su red de centros en el exterior.

De ahí, los acuerdos que el Instituto Cervantes ha suscrito con instituciones como el Institut Ramón Llull, la Academia Gallega de la Lengua, el Institut d'Estudis Balearics; o la cooperación que se lleva a cabo con el Instituto Valenciano de Arte Moderno, o la institución valenciana Alfons El Magnànim. Además de la reciente creación de la «Casa de las Lenguas», otro instrumento que ofrece el Instituto Cervantes en colaboración con la Universidad de Alcalá, para favorecer la mejor promoción y conocimiento de las lenguas de España.

En esta misma línea se enmarca el acuerdo que tiene previsto firmar el Instituto Cervantes con la Fundación Príncipe de Asturias.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Ayudas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 que corresponden al Principado de Asturias para la ejecución de los planes de residuos, así como cantidad que correspondió en el año 2004.

Respuesta:

En materia de residuos peligrosos están previstas ayudas para todo el territorio nacional por la gestión de aceites industriales usados (AIU), que se regulan anualmente mediante la publicación de órdenes ministeriales.

La última Orden publicada, Orden MAM/817/2004, de 10 de marzo (BOE n° 77, de 30 de marzo), regula la concesión de las subvenciones por las actividades de recuperación y valorización de aceites usados durante el año 2003. En el año 2004, el importe total transferido al Principado de Asturias por este concepto ascendió a 133.961,54 euros, de conformidad con las Resoluciones de reconocimiento dictadas por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras en dicho ámbito territorial. Las dos empresas beneficiarias fueron COGERSA y ACERALIA, Corporación Siderúrgica.

La Orden que regula las subvenciones para el AIU gestionado durante el año 2004 se encuentra en fase de tramitación para su publicación.

Por su parte, el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados contempla transferencias convenidas entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Administración Autonómica, recogidas en el artículo 75 de los Presupuestos Generales del Estado. En el caso concreto del Principado de Asturias, el pasado año se le transfirieron 601.012,10 euros, correspondientes a la última anualidad del convenio suscrito entre ambas Administraciones.

En el presente año 2005 no está prevista ninguna transferencia.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca del desarrollo del Banco de Datos de la Biodiversidad.

Respuesta:

El Banco de Datos de la Biodiversidad (BDB) es un proyecto en continuo desarrollo, como se desprende de su propia naturaleza, al ser el depositario de toda la información que con carácter georreferenciado se genera en el desarrollo de las funciones de la Dirección General para la Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente. Este carácter de depositario, lleva aparejadas las funciones de recogida, análisis y difusión de la información, tanto dentro de la citada Dirección General, como hacia el exterior; así es uno de los centros de referencia de cartografía e información del medio natural a nivel nacional, siendo este carácter el que le confiere mayor relevancia.

Hay una serie de proyectos, como el Inventario Forestal Nacional, el Inventario Nacional de Erosión de Suelos, el Mapa Forestal de España, el Inventario Nacional de Biodiversidad, etc., que tienen carácter continuo y por tanto, anualmente, vuelcan la información generada en el BDB.

En cuanto a la cartografía de referencia el BDB utiliza los productos del Instituto Geográfico Nacional. La continua renovación de estos productos, hace que exista un continuo desarrollo también en este sentido.

Por último, en cuanto a la difusión de toda la cartografía e información que se tiene depositada en el BDB, se está trabajando para hacerla disponibles a través de Internet. Aunque ya existe un servidor cartográfico del BDB, se está mejorando su accesibilidad y su integración con el genérico que está proyectando el Ministerio de Medio Ambiente, y que servirá a todas las Áreas del Departamento.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Fecha en la que el Ministerio de Medio Ambiente va a actualizar el Inventario Forestal Nacional y el Mapa Forestal.

Respuesta:

El Inventario Forestal Nacional (IFN) y el Mapa Forestal de España (MFE) son proyectos muy ligados entre sí, con carácter continuo y una periodicidad decenal. No en vano, el MFE es la cartografía de referencia del IFN, por lo que su realización debe ser previa, en unos meses, pero tanto su ciclo como su caducidad es la misma.

Al ritmo establecido, se realiza una media de cinco provincias por año, estando en estos momentos realizados los 2/3 del tercer ciclo del Inventario (IFN3), su correspondiente cartografía (MFE50) está acabando su ciclo en estos momentos, esperando iniciarse en este año las labores en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuando se complete esta ronda, está previsto que se inicie el nuevo mapa, esta vez a escala 1:25.000 (MFE25), en coordinación con otro proyecto en el que el Ministerio de Medio Ambiente participa (SIOSE-Sistema Información Ocupación del Suelo de España). Como en el anterior caso, el orden de realización vendrá impuesto por la marcha del IFN, así se iniciará en la Comunidad Autónoma de Galicia, continuando en el Principado de Asturias, Illes Balears, etc. Esta nueva versión se iniciará en 2006 para el MFE25 y en 2007, para el IFN4.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la firma de un Convenio con el Ayuntamiento de Cabranes (Asturias) para la ejecución del paseo fluvial desde Santa Eulalia a Viñón.

Respuesta:

La actuación Protección medioambiental del río Viacaba en Santa Eulalia y restauración de la escombrera de Viñón, en el término municipal de Cabranes está incluida en el Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Principado de Asturias y la Confederación Hidrográfica del Norte para el desarrollo de actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal y de restauración de cauces y enclaves naturales de Asturias, suscrito el 17 de febrero de 2003. Para llevar a cabo cada una de las actuaciones de este Protocolo general de colaboración se establecerán los correspondientes Convenios específicos de colaboración.

El Convenio específico para la ejecución de la actuación Protección medioambiental del río Viacaba en Santa Eulalia y restauración de la escombrera de Viñón, en el término municipal de Cabranes, se encuentra actualmente en tramitación, estando prevista su firma dentro del presente ejercicio.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de hombres que se han incorporado a las Fuerzas Armadas en el Principado de Asturias en los años 2003, 2004 y lo que va de 2005.

Respuesta:

El número de hombres que se han incorporado a las Fuerzas Armadas en el Principado de Asturias en los años 2003, 2004 y lo que va de 2005 es el siguiente:

Año	Incorporaciones
2003	230
2004	211
2005 (*)	47

(*) Hasta el 24.05.05.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de mujeres que se han incorporado a las Fuerzas Armadas en el Principado de Asturias en los años 2003, 2004 y lo que va de 2005.

Respuesta:

El número de mujeres que se han incorporado a las Fuerzas Armadas en el Principado de Asturias en los años 2003, 2004 y lo que va del 2005 es el siguiente:

Año	Incorporaciones
2003	36
2004	56
2005 (*)	14

(*) Hasta el 24.05.05.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Fecha en la que se puso en marcha el Observatorio de Salud de la Mujer.

Respuesta:

En los últimos días de la anterior legislatura, el 5 de marzo de 2004, el Consejo de Ministros acordó la creación como comisión interministerial dependiente de la Secretaría General de Sanidad del Ministerio de Sanidad y Consumo (art. 1.º), del Observatorio de Salud de la Mujer.

Ya en la actual legislatura, el primer paso para su puesta en funcionamiento fue su adscripción orgánica en los términos establecidos por el Acuerdo, en virtud del artículo 12.5 del Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE núm. 154, de 26 de junio).

El 20 de septiembre de 2004 se constituye la comisión interministerial mencionada en el artículo 1.º del Acuerdo aprobado el 5 de marzo, que optó por una estrategia participativa para definir sus contenidos. También decidió las líneas básicas de actuación quedando establecidas en: información, formación, investigación y comunicación.

Posteriormente, los días 5 y 6 de octubre, en desarrollo de la estrategia participativa decidida por la comisión interministerial en su sesión constitutiva, se celebró un taller para complementar la visión institucional con la de personas expertas. Resultado de este taller fue la elaboración de un documento en el que además de los debates habidos se concretaba una propuesta de líneas de actuación o estrategia para el período 2004-2007.

El 22 de noviembre se presentó públicamente el Observatorio de Salud de la Mujer y su estrategia de actuación mediante una convocatoria amplia que tuvo lugar en la sede del Ministerio de Sanidad y Consumo. Esta jornada se articuló en torno a tres mesas: una describió la situación de la mujer respecto de la salud en el ámbito internacional y se comentaron experiencias de otros organismos internacionales. Una segunda mesa abordó la situación en España y contó con la participación del Instituto de la Mujer y representantes del Ministerio que abordaron temas relacionados con la epidemiología y los sistemas de información. En una tercera mesa se presentaron los resultados del taller de octubre.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Número de inmigrantes empadronados en la isla de Lanzarote desde junio de 2004.

Respuesta:

El número de extranjeros empadronados en la isla de Lanzarote a 1 de enero de 2004 es de 22.722.

La información facilitada se ha obtenido a partir de los datos referidos a la explotación estadística del Padrón a la fecha citada, que es la más reciente que se encuentra disponible para su difusión.

Sin embargo, no es posible facilitar el número de extranjeros empadronados a partir de junio de 2004, ya que el Padrón no permite obtener flujos de población. Sólo se recogen las personas que residen en un municipio en una determinada fecha, independientemente de cuándo hayan llegado.

Los flujos migratorios se recogen en la Estadística de Variaciones Residenciales, pero ésta sólo se obtiene anualmente y a nivel provincial.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Recaudación obtenida en Logroño desde el año 2000, en concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Respuesta:

Con relación a la información solicitada por Su Señoría, relativa a varias cuestiones acerca del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en el ámbito de Logroño, y por lo que respecta al ámbito de competencias de la Agencia Tributaria, se señala que este impuesto está cedido a las Comunidades Autónomas, y que en el período solicitado, en el territorio de La Rioja, no ha existido recaudación a favor del Estado.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de causas pendientes de juicio en los juzgados de Logroño.

Respuesta:

Se informa seguidamente del número de asuntos pendientes de juicio en los juzgados de Logroño a 31 de diciembre de 2004, desglosado por órdenes jurisdiccionales.

Asuntos pendientes a 31-XII-2004

Juzgados de Logroño

Orden jurisdiccional	N.º de juzgados 2004	Asuntos pendientes
1.ª Instancia/Instrucción (Civil)	9	261
1.ª Instancia/Instrucción (Penal)		281
Juzgados de lo Penal	2	111
J. Contencioso-Administrativo	1	398
Juzgados de lo Social	2	423
Juzgados de Menores	1	162

Desde el 1 de diciembre de 2004 es efectiva la separación jurisdiccional de los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Logroño (6 juzgados de Primera Instancia y 3 de Instrucción).

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de juicios celebrados con jurado popular en Logroño, a fecha 20 de abril de 2005.

Respuesta:

Trimestralmente se reciben estadillos, cumplimentados por las Gerencias Territoriales del Ministerio de

Justicia, referentes a los juicios del Tribunal del Jurado celebrados en las Audiencias Provinciales.

En concreto, en la Comunidad Autónoma de La Rioja y según la documentación recibida en este Ministerio, en el primer trimestre de 2005 no se ha celebrado ningún juicio con jurado en la Audiencia Provincial de Logroño.

A título orientativo y siempre teniendo en cuenta los datos obrantes en este Centro Directivo, hay que señalar que, en la referida Audiencia Provincial, se han celebrado 8 juicios con jurado desde el año 1999 hasta el año 2004, cuyo desglose es el siguiente:

- En el año 1999 se celebró 1 juicio con jurado.
- En el año 2000 se celebraron 2 juicios con jurado.
- En el año 2001 se celebraron 3 juicios con jurado.
- En el año 2002 se celebró 1 juicio con jurado.
- En el año 2003 se celebró 1 juicio con jurado.
- En el año 2004 no se celebró ningún juicio con jurado.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de juicios rápidos celebrados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia señala la competencia del Consejo General del Poder Judicial, a través de su Sección de Estadística Judicial, sobre el asunto interesado.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Evolución experimentada durante los cuatro últimos años, del número de jueces en La Rioja.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Plazas de juez y magistrado. Comunidad Autónoma de La Rioja:

Período 2001-2004:

2001	2002	2003	2004
28	28	28	29

En las previsiones de creación para 2005 se incluyen dos nuevas plazas en La Rioja.

El cómputo hace referencia a las plazas en funcionamiento a 31 de diciembre de cada año.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de causas abiertas a iniciativa de la Fiscalía durante los cuatro últimos años en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

Los datos sobre la actividad procesal de la Fiscalía de los que se dispone en el Ministerio de Justicia, son los que se recogen en las Memorias anuales de la Fisca-

lía General del Estado. Allí se utiliza, a estos efectos, el parámetro de diligencias previas incoadas por delito y juicios de faltas en cada año, sin que se indique exactamente el número de causas abiertas a iniciativa de la Fiscalía solicitado por Su Señoría.

No obstante, se facilita seguidamente el número de diligencias previas incoadas por delito y los juicios de faltas en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los últimos cuatro años, teniendo en cuenta que la última Memoria publicada es la del año 2004, cuyos datos están referidos al año 2003, dato que resulta sumamente indicativo de la evolución de la litigiosidad criminal en cada territorio:

- Año 2000: 13.364 diligencias previas incoadas por delito y 4.612 juicios de faltas.
- Año 2001: 13.785 diligencias previas incoadas por delito y 4.899 juicios de faltas.
- Año 2002: 14.374 diligencias previas incoadas por delito y 5.083 juicios de faltas.
- Año 2003: 14.034 diligencias previas incoadas por delito y 5.406 juicios de faltas.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029302 y 184/029309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de alumnos procedentes de familias inmigrantes que se han matriculado en La Rioja desde el año 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCION DEL ALUMNADO EXTRANJERO MATRICULADO EN LA RIOJA

	Curso 2000-01	Curso 2001-02	Curso 2002-03	Curso 2003-04	Curso 2004-05
TOTAL	1.277	2.540	4.591	5.276	5.785
EUROPA	314	482	966	1.143	1.256
UNION EUROPEA	103	126	181	210	263
ALEMANIA	2	4	8	12	14
BELGICA	0	0	3	5	1
FRANCIA	19	15	28	23	25
HOLANDA	0	0	0	2	4
ITALIA	6	13	11	14	19
LITUANIA	1	1	1	0	2
POLONIA	9	9	12	5	11
PORTUGAL	61	71	95	128	173
REINO UNIDO	1	9	8	8	8
SUECIA	0	0	0	5	0
OTROS PAISES	4	4	15	8	6
RESTO DE EUROPA	211	356	785	933	993
BULGARIA	6	28	43	63	87
RUMANIA	117	226	598	681	759
RUSIA	29	30	47	77	60
SUIZA	2	5	2	1	4
UCRANIA	41	43	70	75	47
OTROS PAISES	16	24	25	36	36
ASIA	174	421	626	745	842
CHINA	28	38	69	71	85
FILIPINAS	1	0	0	1	0
INDIA	0	3	21	14	13
PAKISTAN	86	294	395	543	593
OTROS PAISES	59	86	141	116	151
AFRICA	474	878	1.594	1.530	1.508
ARGELIA	46	110	213	149	136
MARRUECOS	390	700	1.182	1.201	1.177
GUINEA	3	4	4	14	23
OTROS PAISES	35	64	195	166	172
AMERICA	315	759	1.401	1.852	2.141
AMERICA DEL NORTE	3	10	9	23	11
CANADA	0	0	1	2	1
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	0	3	1	5	1
MEXICO	3	7	7	16	9
AMERICA CENTRAL	38	46	58	71	73
CUBA	17	22	29	32	33
REPUBLICA DOMINICANA	13	13	15	22	25
OTROS PAISES	8	11	14	17	15
AMERICA DEL SUR	274	703	1.334	1.758	2.057
ARGENTINA	11	49	135	189	214
BOLIVIA	7	24	56	140	231
BRASIL	18	37	54	47	66
COLOMBIA	145	343	578	588	657
CHILE	7	11	31	35	41
ECUADOR	47	193	419	674	729
PERU	9	11	12	21	37
URUGUAY	9	14	19	26	30
VENEZUELA	21	21	29	37	48
OTROS PAISES	0	0	1	1	4
OCEANIA	0	0	2	0	2
PAIS NO DEFINIDO	0	0	2	6	36

184/029304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de expedientes incoados a empresas de La Rioja por la comisión de infracciones laborales que han prescrito desde el año 2004.

Respuesta:

En materia de «infracciones laborales», según el concepto reflejado en el artículo 5 de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, RD Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE del 8), no consta que se extendiera ningún acta por infracción considerada prescrita, toda vez que el citado texto legal no lo permite.

Otra cuestión es la posibilidad de que los expedientes, con propuesta de sanción, incoados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social caduquen, en cuyo caso la responsabilidad, y por tanto la información, debe ser requerida a la Autoridad Laboral, en este caso Autonómica, quién debe tramitar y resolver el expediente.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Evolución experimentada en Logroño de las pensiones de viudedad desde el año 2000.

Respuesta:

En el correspondiente anexo se especifica la evolución del número de pensiones de viudedad, en el municipio de Logroño, durante el período 2001 (fecha desde la que se dispone de la información solicitada) a 2004, con desglose por sexos.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/029308

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES DE VIUEDAD EN EL MUNICIPIO DE LOGROÑO (2001-2004)

Año	Número		
	Hombres	Mujeres	Total
2001	361	5.943	6.304
2002	362	6.044	6.406
2003	396	6.116	6.512
2004	407	6.183	6.590

184/029315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de mujeres trabajadoras de la Comunidad Autónoma de La Rioja perceptoras de la ayuda de cien euros mensuales por cada hijo menor de tres años, a 20-4-2005.

Respuesta:

Según datos obtenidos a 25 de mayo de 2005, y correspondientes al mes de marzo de 2005, el número de contribuyentes con pagos acordados por el Modelo 140 (Abono anticipado de la deducción por maternidad) en la Comunidad Autónoma de La Rioja es:

	Ejercicio 2005
Comunidad Autónoma de La Rioja	3.587

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Gasto sanitario en recursos ajenos realizado desde el año 2000, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para conciertos con clínicas privadas, con indicación de las previsiones existentes para el año 2002.

Respuesta:

El gasto sanitario realizado en los ejercicios 2000 y 2001 en recursos ajenos para conciertos con clínicas privadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja ascendió a 822.853,55 euros y 626.941,50 euros, respectivamente. En cuanto a la indicación de las previsiones existentes para el año 2002 se señala que, en virtud del Real Decreto 1473/2001, de 27 de diciembre de 2001, de transferencias sanitarias a la Comunidad Autónoma de La Rioja, no se dispone de datos, ya que las competencias sanitarias dependen de dicha Comunidad Autónoma desde 1 de enero de 2002.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Gasto sanitario realizado desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, por los conciertos de oxigenoterapia a domicilio, hemodiálisis, resonancia nuclear magnética y litotricia, así como previsiones existentes para el año 2005.

Respuesta:

El gasto sanitario realizado en los ejercicios 2000 y 2001 en la Comunidad Autónoma de La Rioja para conciertos en las especialidades indicadas en la pregunta es el siguiente:

	Euros	
Concepto	2000	2001
Club de Diálisis	1.289.869,44	1.347.833,15
Otras Diálisis	65.525,52	92.980,77
Oxigenoterapia	679.722,70	633.530,92
Aerosolterapia	5.402,32	8.032,87
Otras terapias	334.108,67	441.200,95
Resonancia nuclear magnética	616.411,54	333.439,11
Litotricia	No hay gasto	No hay gasto

En cuanto a la indicación de las previsiones existentes para el año 2005 se señala que, en virtud del Real Decreto 1473/2001, de 27 de diciembre de 2001, de transferencias sanitarias a la Comunidad Autónoma de La Rioja, las competencias sanitarias dependen de dicha Comunidad Autónoma desde 1 de enero de 2002.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029324 y 184/029325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de enfermos de la Comunidad Autónoma de La Rioja con necesidad de atención de los servicios de hemodiálisis, y con necesidad de intervención quirúrgica cardiaca, que han sido atendidos en hospitales externos a dicha Comunidad Autónoma durante el año 2004.

Respuesta:

Por lo que se refiere a los enfermos con necesidad de servicios de hemodiálisis se señala, que si bien la Estadística de Centros y Establecimientos con Régimen de Internado (ESCRI), contempla la actividad realizada tanto en hemodiálisis como en diálisis peritoneal, tanto de los hospitales, como de los centros ambulatorios dependientes de los mismos, no incluye sin embargo los datos de procedencia de los pacientes.

Tampoco se contempla en la estadística dicha actividad realizada en centros sin internamiento no dependiente de ningún hospital público, por tanto, no resulta posible ofrecer a través de este sistema la información solicitada.

Existe otra fuente de información relacionada con los desplazamientos de pacientes entre Comunidades Autónomas, ligada a la gestión del fondo de cohesión, donde se puede recabar la información solicitada puesto que dentro de los procesos contemplados, con el código 317 se computa la admisión para diálisis renal, no obstante en ningún caso podrían aportarse los datos correspondientes al año 2004, puesto que la recogida de información remitida por las Comunidades Autónomas y el procesamiento de los datos, impide enviar a Su Señoría los correspondientes al ejercicio que solicita.

Por lo que se refiere a cirugía cardiaca, la fuente de información para conocer el flujo de pacientes entre

Comunidades Autónomas se hace a través del registro de altas hospitalarias, que permite obtener el Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) donde sí se conoce el lugar de procedencia de los pacientes, así como el centro donde se produce el ingreso, si bien como en lo relativo a hemodiálisis no están a disposición los datos correspondientes al año 2004.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Justicia acerca del nombramiento de un nuevo Fiscal para Menorca.

Respuesta:

En el Consejo de Ministros del pasado 6 de mayo de 2005, se aprobó el Real Decreto por el que se crean 35 plazas de fiscales, creándose de forma inminente una plaza en Palma de Mallorca (Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears), de las tres que se han asignado a la Comunidad balear.

Por tanto, en la distribución efectuada, teniendo en cuenta las cargas de trabajo y la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se adjudican 3 plazas de Fiscal a esa Comunidad Autónoma, de las que la correspondiente a Palma de Mallorca tendrá efectividad a partir del 29 de junio del presente año y las dos restantes serán aprobadas a finales de 2005.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Justicia acerca de la creación de la plaza de Perito Judicial en Menorca.

Respuesta:

En estos momentos, el Ministerio de Justicia no tiene prevista la creación de una plaza de Perito Judicial en la isla de Menorca.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Justicia acerca de la creación de una plaza de Médico Forense en Menorca.

Respuesta:

La Dirección del Instituto de Medicina Legal de las Illes Balears no ha considerado necesaria la ampliación de la plantilla de médicos forenses en la isla de Menorca. No obstante, es patente la necesidad de reforzar la misma con un Médico Forense Interino durante los meses de verano, y así se va a proceder.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Guinart Solá, Josep María (GC-CiU).

Asunto: Inversiones alternativas a la inversión denominada «CAT-Abrera» a las que se refiere la Disposición adicional quinta del proyecto de ley de modificación del Plan Hidrológico Nacional aprobada por el Congreso de los Diputados.

Respuesta:

La mencionada Ley fue acompañada de un extenso anejo de actuaciones que se declaraban de interés general. En el caso de Cataluña, la supuesta precariedad de recursos hídricos debía paliarse con distintas actuaciones que implicaban la obtención de recursos procedentes del Bajo Ebro y la conexión CAT-Abrera.

La nueva política del agua del Gobierno, tiene como objetivo alcanzar un buen estado de las aguas mediante medidas para mejorar su protección y promover su gestión y uso sostenibles. Los nuevos requerimientos han tenido una primera plasmación, a nivel legal, con la derogación de los preceptos que autorizaban la transferencia de recursos hídricos desde el Bajo Ebro efectuada por el Real Decreto Ley 2/2004. Con la tramitación parlamentaria de esta disposición como Ley ordinaria se ha querido profundizar más en aquellas actuaciones de mejora de la gestión de los recursos hídricos y de su calidad que, en el caso de Cataluña, ha supuesto, además, renunciar a que las aguas del minitrasvase del Ebro puedan extender su ámbito territorial, mediante la conexión CAT-Abrera.

A pesar de la renuncia a los recursos hídricos de esta procedencia, en aras a una gestión más eficaz y sostenible de los ya disponibles, las necesidades de abastecimiento de Cataluña persisten, por lo que el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Catalunya, han negociado la ejecución de actuaciones en sustitución a la conexión CAT-Abrera que compensen, a nivel de la garantía de disponibilidad en el ámbito de las cuencas internas de Cataluña y de inversión, la supresión de tal conexión. La lista de estas actuaciones se plasmará en el correspondiente convenio.

El importe de las actuaciones de sustitución se cifra en 162 millones de euros sin IVA. El Ministerio de Medio Ambiente colaborará en la realización de las mismas llevando a cabo los trámites necesarios para que se destinen a ellas 137,7 millones de euros, con cargo al tramo estatal del Fondo de Cohesión, correspondiente a la anualidad 2005. En ningún caso la Administración General del Estado estará obligada a sustituir y/o complementar la aportación de fondos comunitarios.

En cuanto a los porcentajes de cofinanciación del Fondo de Cohesión, esta es una decisión de la Comisión Europea que se adopta tomando en consideración distintos factores tales como: el tipo de proyecto, el techo de ayuda por zona y el análisis financiero del proyecto. Los porcentajes de cofinanciación figurarán en la decisión mediante la que la Comisión Europea reconozca el derecho a las ayudas.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Continuación por el INJUVE con el proceso de elaboración del Plan de Juventud 2005-2008 sin la aprobación del Congreso de los Diputados, la participación de las Comunidades Autónomas y los Consejos de Juventud no vinculados al Consejo de la Juventud de España.

Respuesta:

El Plan de Juventud es un compromiso del Gobierno con los y las jóvenes que pretende que el conjunto de las acciones que el Gobierno dirige a los y las jóvenes persiga unos mismos objetivos que además hayan sido propuestos por ellos/as, pudiendo participar además de en su definición, en el desarrollo de estos objetivos. En definitiva, es una apuesta del Gobierno en su conjunto por el protagonismo de la juventud y una prioridad para aplicar esta dimensión joven desde prácticamente todos los departamentos.

Para la elaboración de este Plan, además de haber hecho un importante estudio sobre la realidad de la juventud en nuestro país, se ha preguntado directamente a los y las jóvenes sobre sus necesidades, inquietudes y demandas y también sobre sus propuestas, proceso en el que han participado más de 20.000 jóvenes españoles.

Además, se ha contado con la participación de los representantes sociales e institucionales.

- El Consejo de la Juventud de España, como plataforma interasociativa de carácter estatal, ha sido sin duda colaborador de este Plan, fomentando no sólo la consulta, también la participación en él de los jóvenes asociados y no asociados.

- Está la participación de sus entidades miembros, pero también de otras entidades estatales prestadoras de servicios a la juventud y de los Consejos Juveniles Autonómicos a través del propio Consejo de la Juventud de España. Y no ha impedido que se invitara al Consell Nacional de Joventut de Catalunya a colaborar en este Plan, habiendo sido una decisión propia del Consell el cómo hacerlo.

- Los responsables de juventud de las Comunidades Autónomas han sido informados y consultados en hasta 6 ocasiones distintas, mediante reuniones conjuntas a interesados y la solicitud por escrito de aportaciones mediante cuestionarios. Las que han querido hacerlo, así lo han hecho.

Además, se ha fomentado la participación de las Administraciones locales en distintos eventos en colaboración con la FEMP.

El Gobierno ni quiere, ni puede invadir las competencias que tienen las Comunidades Autónomas en materia de juventud, aunque sí mejorar las condiciones de vida de los y las jóvenes garantizando su participación en la vida política, social, económica y cultural como establece nuestra Constitución y la igualdad de oportunidades de todos los y las jóvenes en y de España, sean como sean y residan donde residan, en colaboración para su desarrollo con las instituciones competentes.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029343 a 184/029345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Diversos aspectos relacionados con la utilización del Boletín Oficial del Estado (BOE) para comunicar a los solicitantes de asilo la fecha de sus comparecencias ante la Oficina de Asilo y Refugio.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se significa que, la citación a los solicitantes de asilo mediante anuncios en el BOE para la celebración de una entrevista con el órgano instructor, la Oficina de Asilo y Refugio, es utilizada única y exclusivamente en el limitado número de casos en los que el expediente se encuentra paralizado por causa imputable al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.5 del Reglamento de aplicación de la Ley de Asilo, y siempre que la notificación efectuada a su domicilio, considerado como oficial a estos efectos según el artículo 9.2 del citado Reglamento, haya resultado infructuosa por encontrarse el solicitante en paradero desconocido.

En estos casos, en los que la notificación efectuada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común no se ha podido practicar, viene obligada la utilización del procedimiento previsto en su apartado 4, dado que las disposiciones de la citada Ley resultan de aplicación al ser

supletorias de las establecidas en la legislación especial de asilo.

Este procedimiento de citación mediante anuncio en el BOE, como se ha señalado, además de ajustarse a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se fundamenta en una doble garantía: la del interés del solicitante, de poder ser oído, y la del interés general que persigue evitar situaciones de pendencia jurídica.

Además, en los anuncios que se publican en el BOE se omite la nacionalidad de los solicitantes con el fin de garantizar su protección, especialmente frente a sus autoridades nacionales.

Por último, indicar que al tratarse este método de cita a los solicitantes de asilo de una diligencia de mero trámite administrativo, no queda registrada como tal en una aplicación informática, por lo que no es posible en la actualidad la obtención de datos de manera sistemática.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de permisos de residencia para menores extranjeros tutelados por las entidades públicas competentes, concedidas desde el mes de enero de 2004.

Respuesta:

El número de menores extranjeros no acompañados acogidos por los Servicios Sociales correspondientes de las Comunidades Autónomas, y que han sido documentados mediante autorización de residencia, conforme a los artículos 35 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y 92.5 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, durante el año 2004, ha sido de 831, cuyo desglose por Comunidades Autónomas se refleja en anexo.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/029352

Comunidades Autónomas	Menores extranjeros no acompañados documentados en 2004
Andalucía	103
Aragón	3
Asturias	0
Islas Baleares	0
Canarias	89
Cantabria	3
Castilla-La Mancha	19
Castilla y León	2
Catalunya	131
Comunidad Valenciana	92
Extremadura	1
Galicia	4
Madrid	112
Murcia	11
Navarra	0
País Vasco	79
La Rioja	2
Ceuta	63
Melilla	117
Total España	831

ANEXO

Ref.: 184/029353

Comunidades Autónomas	Menores extranjeros no acompañados repatriados en 2004
Andalucía	19
Aragón	2
Asturias	0
Islas Baleares	0
Canarias	11
Cantabria	0
Castilla-La Mancha	4
Castilla y León	0
Catalunya	27
Comunidad Valenciana	5
Extremadura	0
Galicia	6
Madrid	36
Murcia	0
Navarra	0
País Vasco	0
La Rioja	0
Ceuta	0
Melilla	1
Total España	111

184/029353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de menores extranjeros tutelados por entidades públicas competentes, retomados a su país de origen desde el mes de enero de 2004.

Respuesta:

En anexo consta el número de menores extranjeros no acompañados que han sido efectivamente repatriados a sus países de origen, durante el año 2004, por Comunidades Autónomas.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Compromisos adquiridos en materia de cooperación internacional que justifican el suplemento de crédito, concedido durante el primer trimestre de 2005, al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no ha recibido ningún suplemento del crédito durante el primer trimestre de 2005. Sí se ha producido una transferencia de crédito apoyada en una modificación contenida en los Presupuestos Generales

del Estado de 2005, como consecuencia de una enmienda parlamentaria aprobada durante la tramitación en sede parlamentaria de los mencionados Presupuestos.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Posición del Gobierno ante el proceso de revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear.

Respuesta:

El proceso de revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) constituye un ciclo de actividades muy complejo que parte de la entrada en vigor del TNP en 1970. Dicho convenio internacional se prorrogó de manera indefinida a partir del año 1995, organizándose cada 5 años una Conferencia de Revisión para apreciar los progresos realizados en la aplicación de sus disposiciones (que son muy ambiciosas, pues abarcan compromisos a muy largo plazo). En mayo de 2005 se ha celebrado en Nueva York, bajo los auspicios de la Organización de Naciones Unidas, una nueva Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP).

Dicho lo anterior, puede entenderse que la revisión del TNP es ante todo un proceso de seguimiento o de aplicación, más que una reapertura del texto del Tratado. España participa ciertamente en este proceso, tanto en la Conferencia de 2005 como en Conferencias anteriores. A continuación se señalan algunos elementos de la posición de nuestro país.

La posición de España se articula, en principio, en estrecha relación con la de la Unión Europea (UE).

Por lo que se refiere a la posición de la Unión Europea, se señala que entre los socios europeos hay dos Estados poseedores de armas nucleares (Francia y Gran Bretaña), algunos países que pertenecen a la Alianza Atlántica (como España), y otros países que han asumido en el pasado un cierto estatuto de neutralidad (como Suecia o Austria). Por consiguiente, existen distintas sensibilidades en la UE y diferencias importantes en la valoración del régimen establecido por el TNP (por ejemplo, en lo relativo al «compromiso inequívoco» de realizar progresos en el desarme nuclear, conforme al art. VI del TNP). En muchas cuestiones prevalece el consenso y la voluntad de trabajar en estrecha colabo-

ración. Los miembros de la Unión Europea compartimos ciertos puntos de vista en lo que se refiere a la revisión del TNP: después de un prolongado proceso de consultas, se ha llegado a adoptar en el Consejo de Asuntos Generales (CAGRE) de 26-04-05 una Posición Común (una posición formal, vinculante) que contiene ideas relevantes, en especial sobre las cuestiones de no proliferación y las crisis regionales. En este texto se expresan algunos planteamientos básicos:

a) la importancia de mantener el TNP en su integridad y la necesidad de adoptar medidas en caso de incumplimiento, siempre dentro del respeto al derecho internacional y el multilateralismo eficaz.

b) Un firme apoyo al seguimiento de ciertos procesos de Naciones Unidas (como la Resolución 1540) o a instrumentos como el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (abierto a la firma en 1997, y que aún no ha entrado en vigor).

c) aspectos más técnicos, como la propuesta de abrir negociaciones sobre la limitación de fabricación de Material Fisible para armas nucleares.

Se han divulgado ya (y están disponibles en la Red) diversas declaraciones comunes de la UE que desarrollan esta extensa Posición Común (de 7 páginas).

Sobre otras cuestiones que se examinan en el TNP, como por ejemplo, el Desarme y los Usos Pacíficos de la energía nuclear (art. IV del Tratado), aunque hay puntos de contacto, tienen más visibilidad las posiciones nacionales. Se podrían precisar algunos aspectos de la vertiente nacional de la posición de España. Sin perjuicio de los documentos y manifestaciones que realiza la UE, la delegación española intervino en el debate general de la Conferencia de Revisión, y ha presentado al menos dos documentos (uno a título nacional y otro en colaboración con Holanda y Bélgica) exponiendo ciertas posiciones nacionales. En estos informes, España va a expresar un especial apoyo al seguimiento de las llamadas «Trece Medidas para el Desarme» conforme al Documento Final de la Conferencia de Revisión del año 2000. Otros países de nuestro entorno político están en la misma sensibilidad (Holanda, Bélgica, Canadá, Japón, Australia...) y también van a presentar documentos en este sentido.

Otros aspectos de la posición de España apuntan a defender ciertas prioridades: la problemática de la proliferación en la perspectiva de los actores no estatales (el terrorismo y el tráfico ilícito de tecnologías sensibles), y la urgencia de promover soluciones multilaterales en materia de transparencia y verificación en el control de armamentos y la cooperación técnica (por ejemplo, en la discutida cuestión del combustible nuclear). España se felicita de la adopción el 1 de abril pasado (y próxima apertura a la firma) de un texto de Convención sobre Terrorismo Nuclear, el Gobierno apuesta por más procesos de estas características.

En general, puede decirse que la presencia de España en este foro pasa por defender los planteamientos básicos que se han mencionado. España participa en este proceso y en estos debates tomando la palabra y mediante la presentación de documentos nacionales y el copatrocinio de otras iniciativas. También se registra una participación más visible en sala: por designación de la Presidencia de la Conferencia, un miembro de la delegación española, el Embajador Núñez, preside uno de los órganos subsidiarios o grupos de trabajo del Comité II de la Conferencia (en concreto, el Grupo sobre Cuestiones Regionales).

Por lo demás, conviene insistir en que, sin perjuicio de nuestros compromisos básicos, lo esencial es mantener una posición abierta y constructiva. En materia de proliferación se dan ahora mismo crisis de un alcance global que van más allá de nuestro entorno político y de nuestra esfera de influencia. Piénsese, por ejemplo, en las diversas situaciones que se producen en el llamado arco de proliferación que va desde Corea del Norte, un país que ha abandonado el TNP, y que pasa por India y Pakistán (dos Estados poseedores de armas nucleares que no son parte en el Tratado) para llegar hasta Oriente Medio, una región en la que se encuentra Israel (que tampoco es parte en el TNP). A lo largo de todo este arco geográfico, encontramos una larga serie de países (incluyendo a China, Irán y Egipto) que mantienen posiciones conflictivas, y que no han firmado/ratificado el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (entre otros instrumentos). Se plantean interrogantes muy amplias: ¿cómo avanzar hacia la universalización del sistema multilateral de no proliferación? ¿Cómo mejorar la aplicación de los tratados en este ámbito esencial para la paz y seguridad?

Ni España ni la Unión Europea tienen respuesta a todas estas preguntas. Se ha estado trabajando para formular una posición coherente que permita realizar una aportación constructiva a esta nueva Conferencia de Revisión. Podría decirse que el elemento central de esta

posición, en Europa y a título nacional, consiste en consolidar y desarrollar el régimen multilateral existente. Se realizará el esfuerzo necesario para defender esta posición.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Oficinas habilitadas en Cataluña durante el reciente proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular para facilitar los correspondientes trámites.

Respuesta:

Sin perjuicio de los centros colaboradores de información y de los centros gestores de las solicitudes presentadas al amparo del proceso de normalización de trabajadores extranjeros establecido por la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, los centros de recepción de esas solicitudes que se han habilitado, finalmente, en Cataluña han sido los que se reflejan en anexo adjunto.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/029360

PROVINCIA DE BARCELONA

OFICINAS
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - CIUTAT VELLA. Via Laietana, 7. BARCELONA
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -PARAL LEL. Avda. Paral-lel, 149. BARCELONA
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -SANT MARTÍ POBLE NOU. C/ Lope de Vega, 132. BARCELONA
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. C/ Margarita Xirgú, 33 – 39. BADALONA
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Avda. Salvador Allende, nº 33. CORNELLÀ DE LLOBREGAT
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. C/ Camí del Mig, 36 – 40. MATARÓ
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. C/ Rafael Casanova, 44. SANTA COLOMA DE GRAMENET
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. C/ Tres Creus, nº 57. SABADELL
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. C/ Bruc, 138 – 140. MANRESA
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL – CAISS. Rambla Marquesa Castellvell, 98. SANT FELIU DE LLOBREGAT
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL – CAISS. c/. Sant Antoni M ^a Claret, 5 – 11. BARCELONA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA. Casa del Mar. C/ Albareda, nº 1. BARCELONA
DIRECCIÓN LOCAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA. Pasaje Martín, 63. VILANOVA I LA GELTRÚ
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Administración 08/03 - Sant Martí. G.V. Corts Catalanes, 1128-1142. BARCELONA
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Administración 08/05. Josep Stivill, 73. BARCELONA
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Administración 08/07 – Gràcia. Travessera de Gràcia, 117. BARCELONA
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Administración 08/09. Rocafort, 174. BARCELONA
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Administración 08/10 – Sarrià. G. V. Carles III, 124. BARCELONA
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Administración 08/14. Avda. Prat de la Riba, nº 26. GRANOLLERS
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Administración 08/15. Claveles, nº 6 HOSPITALET
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Administración 08/16. Pg. Jacint Verdaguer, 124. IGUALADA
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Administración 08/18. Roselló, nº 79. MATARÓ
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Administración 08/21. Ctra. Castellar, 6. TARRASA
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Administración 08/22. H.R.D'Abadal Edí. VIC
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Administración 08/24. Rambla l'Exposició, 43VILANOVA I LA GELTRÚ
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Administración 08/25. Parcercs, 1 – 5 Bajos. CERDANYOLA DEL VALLÉS

PROVINCIA DE TARRAGONA

OFICINAS
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - CENTRO URBANO. Avda. de Roma, 7 - B. TARRAGONA
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - CAISS. Camí Reial, 10. EL VENDRELL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA. Casa del Mar. C/ Francisco Bastos, 19. TARRAGONA
DIRECCIÓN LOCAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA. Casa del Mar. C/ Arenal, s/n. S. CARLOS DE LA RÁPITA
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Administración 43/02. C/ Bertrán de Castellet, 4-8. REUS

PROVINCIA DE LÉRIDA

OFICINAS
LLEIDA-CENTRO URBANO. Avda. Prat de la Riba, nº 3 (INSS)

PROVINCIA DE GERONA

OFICINAS
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. C/ Santa Eugenia, nº 40. GIRONA
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Passeig Nou, nº 8. FIGUERES
DIRECCIÓN LOCAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA. Casa del Mar. Plaza Catifa, 3. PALAMÓS
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Administración 17/01. Avda. Josep Tarradellas i Joan, nº 3. GIRONA

184/029362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Participación del Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular.

Respuesta:

El proceso de normalización de trabajadores extranjeros establecido por la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, ha sido una iniciativa desarrollada por la Administración General del Estado en la que, por su naturaleza, no se

previó la participación de las administraciones autonómicas.

En cualquier caso, el Consejo Superior de Política de Inmigración, órgano integrado por Comunidades y ayuntamientos, valoró y aprobó el Reglamento de la Ley.

Finalmente, el Gobierno y la Generalitat mantienen una relación de colaboración permanente y, en este marco, el Ejecutivo autonómico ha recibido información acerca del desarrollo del proceso de normalización de inmigrantes en situación irregular.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Recursos proporcionados por el Gobierno a los Ayuntamientos para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones legales durante el reciente proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular.

Respuesta:

El 11 de febrero de 2005 fue firmado un convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con el objeto, según recoge la cláusula primera de aquél, de establecer la colaboración de estas tres instituciones entre sí, y con los Ayuntamientos que se determinen, para el desarrollo de actuaciones conjuntas relacionadas con la información, la orientación y el asesoramiento a personas inmigrantes, así como a sus empleadores, en el marco del proceso de normalización establecido por la disposición transitoria tercera del Real Decreto 23 93/2004, de 30 de diciembre, aprobatorio del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En la cláusula segunda de ese convenio, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Administraciones Públicas concretaron su colaboración en: la aportación de los conocimientos y la experiencia de sus profesionales, participando en la formación del personal que fuese a desarrollar las mencionadas actuaciones de información, orientación y asesoramiento; la aportación de materiales informativos; y la contribución a la financiación del programa que recoge esas actuaciones, el cual se desarrolla en el anexo al convenio.

En ese anexo, se especifica que en el programa se encuadran las siguientes actuaciones: de divulgación del proceso de normalización mediante actos públicos, carteles, folletos, etc.; servicios informativos para facilitar el acceso al proceso; servicios de traducción e interpretación, de ser ello necesario; coordinación de las actividades desarrolladas en los diferentes puntos de atención establecidos, y aportación de la información pertinente a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y a la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas.

El presupuesto total para el desarrollo del convenio fue de 417.500 euros, al que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales contribuyó con 334.000 euros, valorándose la aportación de la FEMP en 83.500 euros. Periódicamente se han venido realizando informes de seguimiento del Servicio de Información y Orientación a Inmigrantes y Empleadores

puesto en funcionamiento en ejecución del convenio de referencia.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Colaboración de los Gobiernos de terceros países cuyos nacionales se han beneficiado durante el reciente proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular.

Respuesta:

Durante el pasado proceso de normalización la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y, más concretamente, la Sección de Legalizaciones afecta a esa Dirección General, ha mantenido una estrecha colaboración con muchos de los Gobiernos de terceros países cuyos nacionales se han acogido a esta regularización.

En términos generales puede decirse que la colaboración ha sido correcta y fluida, aunque particularmente intensa con aquellos países que no forman parte del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961, sobre exención de legalización de documentos públicos, especialmente con los de Ecuador y Marruecos. En el caso de Ecuador se han mantenido diversas reuniones a instancias de la Representación Diplomática del país andino en Madrid, así como con las Embajadas de Colombia y de algunos países del Este (Rumania y Ucrania).

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha estado en permanente contacto con la Dirección General de Inmigración de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para transmitir las inquietudes de alguna de estas Representaciones en torno a la aceptación por parte de las redes de admisión y trámite de los distintos certificados de antecedentes penales, en función de la casuística de cada país.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la sostenibilidad para el Sistema de Protección Social que la pensión media de viudedad no supere los 460 euros al mes.

Respuesta:

Como es sabido, la pensión de viudedad, junto con la de orfandad, son prestaciones del sistema de carácter contributivo que tienen su origen en el fallecimiento de los pensionistas de jubilación o incapacidad permanente o del trabajador que cumpla los períodos de carencia correspondientes, siendo beneficiarios el cónyuge y los hijos dependientes hasta una determinada edad.

La cuantía de la pensión se obtiene mediante la aplicación a la base reguladora del correspondiente porcentaje, porcentaje que ha sido elevado del 45 al 52 por 100, y en el caso de beneficiarios con cargas familiares y con un límite de recursos de la unidad familiar, al 70%. A estos porcentajes hay que añadir también como rentas de la unidad familiar los correspondientes, en su caso, a las pensiones de orfandad.

A la vez existen unas cuantías mínimas de pensión dependiendo de la edad y de las circunstancias familiares. Dichas cuantías mínimas se incrementan anualmente por encima de la variación del índice de precios al consumo.

La pensión media de viudedad se sitúa en mayo de 2005 en 455,92 euros, habiendo experimentado crecimientos importantes. Concretamente en 2005 la pensión media de viudedad ha crecido un 5,63% respecto del mismo mes del año anterior, y en 2004 el incremento fue del 9,20%, crecimientos que superan a la variación del IPC.

El número de perceptores de pensiones mínimas es el siguiente:

Titular mayor o igual de 65 años	644.111
Titular entre 60-64 años o menor con cargas familiares	52.766
Titular menor de 60 años sin cargas familiares	30.181

En el caso de las pensiones de viudedad, la casuística que se plantea es muy amplia; como ejemplo se señala que el 93,17% de los pensionistas de viudedad son mujeres, que la pensión de viudedad es concurrente con otra pensión o con el trabajo en el 73,56% de los

casos en que el perceptor es varón y en el 30,52% en el caso de las mujeres, y que, así mismo, la pensión media de los pensionistas únicos de viudedad es de 515,45 euros.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar una reforma en profundidad de la pensión de viudedad.

Respuesta:

Las prestaciones de muerte y supervivencia, y especialmente la pensión de viudedad, no responden adecuadamente a las necesidades de la sociedad actual, y esta es una percepción reiteradamente manifestada por la doctrina. El Pacto de Toledo recomienda una reformulación integral de las prestaciones de supervivencia que atienda a un doble objetivo; por una parte cubrir de forma efectiva las necesidades familiares que se producen como consecuencia del fallecimiento de una persona y, por otra, mejorar sustancialmente las actuales pensiones de viudedad de las personas que no disponen de otros ingresos, especialmente en el caso de los mayores de 65 años. Se recomienda, asimismo, eliminar las contradicciones que se derivan de la aplicación de las normas reguladoras de la viudedad.

El Gobierno tiene la voluntad política de emprender tal reforma, en cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo, así como del compromiso que se contempla en el Programa Electoral del Partido que le sustenta.

Por ello, será con la interlocución de los agentes sociales en el marco de la Declaración para el Diálogo Social 2004, firmada por el Presidente del Gobierno y CEOE, CEPYME, UGT y CC.OO., y en el marco del Pacto de Toledo, a través de la Comisión no permanente de seguimiento y evolución de los acuerdos del Pacto de Toledo, como se aborde dicha reformulación en las prestaciones por supervivencia.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Montesión Rodríguez, María Virtudes (GS).

Asunto: Beneficios que conlleva para las personas con discapacidad del Principado de Asturias, la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Respuesta:

La aprobación de la referida norma está mejorando las posibilidades de acceso a puestos en la Administración General del Estado de las personas con discapacidad.

De este modo, se ha reforzado la reserva, en las Ofertas de empleo público, de un cupo no inferior al 5 por 100 de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, pudiéndose incluir las plazas reservadas dentro de las convocatorias de plazas de ingreso ordinario o convocarse en un turno independiente.

El Real Decreto elimina, en la mayoría de los casos, la acumulación al turno libre de las plazas no ocupadas, hecho que tradicionalmente ha desvirtuado la finalidad del cupo de reserva. También se ha incorporado la aplicación generalizada de las adaptaciones técnicas — tanto de tiempos como de medios— y ajustes razonables que el desarrollo de cada proceso selectivo exija. La aplicación de la norma se extiende, por otra parte, a las convocatorias de promoción interna.

Asimismo, se da preferencia en la elección de destino a los aspirantes con discapacidad: se puede alterar el orden de prelación para la elección de las plazas dentro del ámbito territorial que se determine en cada convocatoria. De esta manera, se evitará que una persona con discapacidad que haya aprobado una oposición tenga que renunciar a la plaza por encontrarse ésta muy lejos de su ámbito geográfico.

El objetivo último es la aproximación a la ambiciosa cifra de ocupación, de personas discapacitadas, del 2% de los efectivos totales de la Administración General del Estado. Actualmente, se parte de una cifra estimada del 0,7%.

Aunque aún es pronto para evaluar los resultados, según datos de la Escuela de Selección y Formación del Ministerio de Administraciones Públicas, en los procesos selectivos desarrollados por la Escuela en 2004 (Cuerpos de funcionarios adscritos al Ministerio de

Administraciones Públicas que pertenecen a los grupos B, C, D y E), el acceso de personas discapacitadas —94 personas— alcanzó prácticamente el 7% de los puestos, cifra que, para los mismos supuestos, duplica la alcanzada en 2003 (un 3,3%).

En consecuencia, las personas con discapacidad del Principado de Asturias verán fomentadas sus posibilidades de acceso al empleo público como consecuencia de la aprobación y aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Fuentes Guzmán, Sebastián (GS).

Asunto: Beneficios que conlleva para las personas con discapacidad de la provincia de Ciudad Real, la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Respuesta:

La aprobación de la referida norma está mejorando las posibilidades de acceso a puestos en la Administración General del Estado de las personas con discapacidad.

De este modo, se ha reforzado la reserva, en las Ofertas de empleo público, de un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, pudiéndose incluir las plazas reservadas dentro de las convocatorias de plazas de ingreso ordinario o convocarse en un turno independiente.

El Real Decreto elimina, en la mayoría de los casos, la acumulación al turno libre de las plazas no ocupadas, hecho que tradicionalmente ha desvirtuado la finalidad del cupo de reserva. También se ha incorporado la aplicación generalizada de las adaptaciones técnicas — tanto de tiempos como de medios— y ajustes razonables que el desarrollo de cada proceso selectivo exija. La aplicación de la norma se extiende, por otra parte, a las convocatorias de promoción interna.

Asimismo, se da preferencia en la elección de destino a los aspirantes con discapacidad: se puede alterar el orden de prelación para la elección de las plazas dentro

del ámbito territorial que se determine en cada convocatoria. De esta manera, se evitará que una persona con discapacidad que haya aprobado una oposición tenga que renunciar a la plaza por encontrarse ésta muy lejos de su ámbito geográfico.

El objetivo último es la aproximación a la ambiciosa cifra de ocupación, de personas discapacitadas, del 2% de los efectivos totales de la Administración General del Estado. Actualmente, se parte de una cifra estimada del 0,7%.

Aunque aún es pronto para evaluar los resultados, según datos de la Escuela de Selección y Formación del Ministerio de Administraciones Públicas, en los procesos selectivos desarrollados por la Escuela en 2004 (Cuerpos de funcionarios adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas que pertenecen a los grupos B, C, D y E), el acceso de personas discapacitadas —94 personas— alcanzó prácticamente el 7% de los puestos, cifra que, para los mismos supuestos, duplica la alcanzada en 2003 (un 3,3%).

En consecuencia, las personas con discapacidad de la provincia de Ciudad Real verán fomentadas sus posibilidades de acceso al empleo público como consecuencia de la aprobación y aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Beneficios que conlleva para las personas con discapacidad de la provincia de Las Palmas, la entrada en vigor del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Respuesta:

La aprobación de la referida norma está mejorando las posibilidades de acceso a puestos en la Administración General del Estado de las personas con discapacidad.

De este modo, se ha reforzado la reserva, en las Ofertas de empleo público, de un cupo no inferior al 5 por 100 de las vacantes para ser cubiertas entre perso-

nas con discapacidad, pudiéndose incluir las plazas reservadas dentro de las convocatorias de plazas de ingreso ordinario o convocarse en un turno independiente.

El Real Decreto elimina, en la mayoría de los casos, la acumulación al turno libre de las plazas no ocupadas, hecho que tradicionalmente ha desvirtuado la finalidad del cupo de reserva. También se ha incorporado la aplicación generalizada de las adaptaciones técnicas —tanto de tiempos como de medios— y ajustes razonables que el desarrollo de cada proceso selectivo exija. La aplicación de la norma se extiende, por otra parte, a las convocatorias de promoción interna.

Asimismo, se da preferencia en la elección de destino a los aspirantes con discapacidad: se puede alterar el orden de prelación para la elección de las plazas dentro del ámbito territorial que se determine en cada convocatoria. De esta manera, se evitará que una persona con discapacidad que haya aprobado una oposición tenga que renunciar a la plaza por encontrarse ésta muy lejos de su ámbito geográfico.

El objetivo último es la aproximación a la ambiciosa cifra de ocupación, de personas discapacitadas, del 2 por ciento de los efectivos totales de la Administración General del Estado. Actualmente, se parte de una cifra estimada del 0,7 por ciento.

Aunque aún es pronto para evaluar los resultados, según datos de la Escuela de Selección y Formación del Ministerio de Administraciones Públicas, en los procesos selectivos desarrollados por la Escuela en 2004 (Cuerpos de funcionarios adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas que pertenecen a los grupos B, C, D y E), el acceso de personas discapacitadas —94 personas— alcanzó prácticamente el 7 por ciento de los puestos, cifra que, para los mismos supuestos, duplica la alcanzada en 2003 (un 3,3 por ciento).

En consecuencia, las personas con discapacidad de la provincia de Las Palmas verán fomentadas sus posibilidades de acceso al empleo público como consecuencia de la aprobación y aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáez Jubero, Alex (GS).

Asunto: Plazo previsto para la redacción del proyecto de construcción del Archivo Provincial de Girona.

Respuesta:

No se ha recibido una oferta de cesión de terreno para construir la nueva sede del Archivo Provincial de Girona, aunque se han mantenido por parte de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura reuniones con el Ayuntamiento de Girona y éste está dispuesto a ofrecer un terreno que va a ser visitado inmediatamente por técnicos de la Gerencia.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáez Jubero, Alex (GS).

Asunto: Plazo previsto para la redacción del proyecto de construcción de la Biblioteca Provincial de Girona.

Respuesta:

Está previsto que una vez finalizada la aceptación y afectación del solar de Les Casernes a Patrimonio del Estado, por parte del Ayuntamiento de Girona, y redactado el «Plan de necesidades» de la biblioteca, se convocará un concurso público para la redacción del proyecto de construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado, lo que previsiblemente tendrá lugar en el año 2006.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Asunto: Medidas previstas para solucionar los graves problemas de insuficiencia de medios que padece el Consulado General de España en La Habana.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación conoce bien la situación del Consulado General de España en La Habana, que con escasos recursos tiene que hacer frente a una enorme carga de trabajo. Los servicios competentes de este departamento consideran una prioridad el reforzamiento de la plantilla de esa Oficina Consular, y en este sentido se está buscando una solución en la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Se han iniciado, por otra parte, los trámites para el cambio de sede del Consulado a nuevos locales, más amplios, que permitan una mejor atención al ciudadano.

El Estado español es propietario desde 1975 de un solar de 725 metros cuadrados anejo a la actual Cancillería de la Embajada de España en La Habana, sobre el que existe la previsión de construir una nueva sede para el Consulado General, con acceso independiente y suficiente espacio para la actividad consular y la atención al público.

Previamente a la realización del proyecto de nuevo inmueble y posterior ejecución de las obras, las autoridades cubanas exigen la solicitud de unos permisos previos: «Aprobación del uso del suelo», ante la Dirección del Plan Maestro de la Oficina del Historiador de la Ciudad, y «Estudio de microlocalización», ante la Dirección Provincial de Planificación.

A finales de los años 90, cuando se toma la decisión de acometer la construcción del nuevo inmueble, se solicitaron los mencionados permisos, pero en aquel momento se bloqueó su concesión, paralizándose el proceso.

Actualmente, se considera que este importante asunto se podría desbloquear. De hecho, en un reciente viaje de los servicios técnicos del Ministerio de Asuntos Exteriores a La Habana en enero de 2005 se mantuvieron contactos con las autoridades cubanas competentes, recogiendo la impresión de que se darían amplias facilidades para el otorgamiento de los permisos necesarios, que están siendo tramitados por la Embajada de España en La Habana.

Una vez recibidos dichos permisos habría que contratar una asistencia técnica para la redacción del proyecto del nuevo inmueble que, una vez aprobado, sería objeto de licitación entre empresas constructoras. Todo este proceso, hasta la terminación de las obras, se estima en tres años.

Por todo ello, y en paralelo con las actuaciones anteriores, con objeto de resolver el problema actualmente planteado y llevar a cabo un Plan de Actuación que pueda proporcionar resultados a corto plazo, se han

llevado ya a cabo de manera urgente las actuaciones necesarias para el arrendamiento de un local de 150 metros cuadrados, propuesto por el propio Consulado General de España en La Habana, asumiendo un esfuerzo financiero por parte del Estado español importante.

Dicho local está ubicado en un edificio céntrico, remodelado en su interior y adecuado para ubicar en él oficinas. Este edificio reúne la condición de cercanía al Consulado, dispone de facilidades de acceso al público, aparcamiento, seguridad integral, limpieza de áreas comunes, mantenimiento e instalaciones de aire acondicionado, sistemas telefónicos e informáticos, etc. Además se trata de un edificio modulable y panelizable para las necesidades administrativas. La empresa arrendadora incluiría también el mobiliario de oficina como parte integrante del contrato de alquiler.

Con dicho edificio se podrían resolver de una manera completa, y temporalmente hasta la terminación de la construcción del citado inmueble, los problemas de espacio planteados estructuralmente desde hace tiempo.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia (GS).

Asunto: Convenios con entidades privadas relacionadas con producción, comercialización o investigación en semillas transgénicas, suscritos o prorrogados por parte de la Dirección General de Agricultura, durante los años 2004 y 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no ha establecido convenio alguno con entidades privadas relacionadas con producción, comercialización o investigación en semillas transgénicas, durante los años 2004/2005.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029493 y 184/029494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro (GS).

Asunto: Motivos de la suspensión de una parte de las obras del denominado metrotren en Gijón (Asturias) y de la modificación del proyecto y previsiones temporales de ejecución de las citadas obras.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón han acordado el pasado 23 de febrero modificar el trazado del túnel de Cercanías de Gijón en el tramo más cercano a la estación del Humedal.

De este modo, la estación de Begoña-Plaza tendrá una nueva ubicación bajo la Avenida de la Costa, en una zona con un mayor espacio público, lo que permitirá su ejecución con una menor afección al tráfico y a la movilidad ciudadana y una mejora en su accesibilidad con la construcción de una salida cercana a los jardines de Begoña.

Cabe destacar también las siguientes mejoras que supone el trazado sur:

— Se eliminan las salidas de emergencia y pozos de inyección en una de las zonas de más denso trazado urbano y actividad comercial de la ciudad de Gijón.

— El nuevo trazado discurre bajo calles en la mayor parte de su longitud con lo que los pozos para las salidas de emergencia del túnel y los necesarios para realizar las inyecciones del terreno que incrementan la seguridad durante la fase constructiva se situarán en zona de jardines, alejados de comercios y viviendas.

— Además, se mejora la ubicación del pozo para extracción de la tuneladora (en el proyecto suponía la demolición parcial de la terminal ferroviaria). El nuevo pozo se prevé en terrenos de la estación sin uso ferroviario. De esta forma, la extracción de la maquinaria de ejecución del túnel no afectará a zonas de uso público de la ciudad ni al vestíbulo de la estación, disminuyéndose la afección al tráfico ferroviario y a los viajeros.

El Ministerio de Fomento, fiel a las directrices del Gobierno de someter la gestión pública a la mayor transparencia posible, ha optado por volver a proponer de nuevo a nueva Información Pública la modificación del trazado consensuado, a pesar de no ser necesario, ya que en 2002 esta misma alternativa salió a Informa-

ción Pública. Tanto el Ayuntamiento de Gijón, como el Gobierno del Principado, comparten este criterio.

La solución que se someterá a Información Pública coincide con la denominada Alternativa Sur del Estudio informativo que salió a Información Pública en 2002. Dicho estudio recogía tres soluciones: la llamada solución Norte, la Intermedia y la Sur. La Secretaría General de Medio Ambiente, mediante resolución de 3 de abril de 2002, concedió la exención de la tramitación ambiental.

La finalización de las obras no sufre variación y deberá producirse coordinadamente con toda la operación del Humedal que en estos momentos se encuentra en fase avanzada de redacción de su correspondiente Estudio Informativo. Tampoco implica retraso alguno en la ejecución de las estaciones de Viesques y Bibio.

Si tras el proceso de Información Pública, se opta finalmente por el trazado Sur, habrá que redactar y aprobar un proyecto modificado para la ejecución del túnel, así como las modificaciones necesarias con el fin de que esta alternativa ofrezca todas las garantías jurídicas y técnicas.

Entre ambos procesos se estima que la ejecución del túnel sufra un retraso de aproximadamente siete meses, plazo que, en ningún momento, afectará a la puesta en servicio de las obras.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de crear el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Ourense y número 2 del Barco de Valdeorras en el mes de diciembre.

Respuesta:

Dentro de las previsiones que tiene el Gobierno para la elaboración de la programación del año 2005 para el desarrollo de la planta judicial, en principio, se recoge la creación y constitución de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Ourense y número 2 de O Barco de Valdeorras. Ello se ha realizado teniendo en cuenta la propuesta de creaciones para el año 2005 realizada por la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de la Xunta de Galicia.

Una vez que se apruebe de forma definitiva dicha programación, al igual que todas las programaciones anteriores, por la Comisión Mixta del Consejo General del Poder Judicial-Ministerio de Justicia para el desarrollo de la planta judicial, se procederá a disponer la creación y constitución de unidades judiciales que están previstas para completar la programación de 2005, incluida la de los Juzgados citados anteriormente, realizando para ello una participación efectiva del Ministerio de Justicia-Comunidad Autónoma de Galicia.

La creación y constitución de juzgados tendrá lugar durante el segundo semestre del presente año y la entrada en funcionamiento, en el próximo mes de diciembre.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno no está prestando el necesario apoyo para reforzar la Administración de Justicia de Galicia.

Respuesta:

La Administración de Justicia está transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia. Sin embargo, la actuación del Gobierno en este primer año ha sido considerable, como lo demuestran los hechos siguientes:

Por lo que respecta al desarrollo de la planta judicial, en la elaboración de la programación correspondiente al año 2005, y teniendo en cuenta las necesidades más urgentes que atender en función de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento, se ha asignado un total de 15 nuevas unidades judiciales para la Comunidad Autónoma de Galicia.

En este sentido, el día 29 de junio de 2005 entrarán en funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Galicia 6 unidades judiciales:

— 4 plazas de Magistrado:

- 3 en el Tribunal Superior de Justicia: (2 en la Sala de lo Contencioso-administrativo y 1 en la Sala de lo Social).

- 1 en la Audiencia Provincial de Pontevedra, para la Sección Sexta de Vigo.

- 2 Juzgados:

- 1 de Instrucción en Vigo.
- 1 de Primera Instancia e Instrucción en Santiago de Compostela.

Las otras 9 unidades judiciales, en principio, se refieren a la creación y constitución de los siguientes Juzgados:

- 1 Juzgado de Primera Instancia en A Coruña.
- 1 Juzgado de Primera Instancia en Vigo.
- 1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Lugo.
- 1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Ourense.
- 1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en O Barco de Valdeorras.
- 1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Cangas.
- 1 Juzgado de lo Penal en A Coruña.
- 1 Juzgado de lo Contencioso-administrativo en Vigo.
- 1 Juzgado de lo Mercantil en Pontevedra.

Los mismos serán incluidos en otro proyecto de Real Decreto pendiente de tramitación durante el año 2005 y previsiblemente entrarán en funcionamiento el próximo mes de diciembre.

Por otra parte, el Ministerio de Justicia tiene prevista la creación de 11 plazas de Fiscales de segunda categoría: 2 a A Coruña, 1 a Ferrol, 3 a Santiago de Compostela, (todas ellas correspondientes al Tribunal Superior de Justicia de Galicia, con sede en A Coruña) 1 a Mondoñedo (Audiencia Provincial de Lugo) y 4 a Vigo (Audiencia Provincial de Pontevedra).

Asimismo, se suprimirá la Adscripción de O Barco de Valdeorras (Audiencia Provincial de Ourense) debido a que, en su origen, fue pensada para ser atendida por un solo Abogado Fiscal, lo cual ha hecho inviable el funcionamiento real de la Adscripción por no tener espacio físico ni dotación material ni funcionarios suficientes para atenderlo, por lo que se reasignará el Abogado Fiscal allí destinado a la Fiscalía de Ourense.

Desde otra perspectiva, es de resaltar el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a la partida correspondiente de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 que consigna una dotación presupuestaria dentro del Capítulo IV del programa 13.02.112A (Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal) con la rúbrica: «Comunidades Autónomas. Programa de Reforma de la Administración de Justicia».

Mediante el referido Convenio, el Ministerio de Justicia se compromete a aportar a la Comunidad Autónoma de Galicia el importe de 451.272,00 euros.

El Ministerio de Justicia contribuirá al desarrollo de los programas y proyectos que consistirán en dotar de archivos compactos al Tribunal Superior de Justicia de Galicia (aproximadamente 110 metros cuadrados de instalación), a la Audiencia Provincial de Pontevedra (aproximadamente 200 metros cuadrados de instalación), el edificio de los Juzgados de Lugo (aproximadamente 300 metros cuadrados de instalación), así como instalar un sistema de control de presencia en los Juzgados de Villas (partidos judiciales con menos de tres órganos judiciales) y un sistema de videoconferencia IP para enlazar a las fiscalías con los Juzgados de Guardia.

Los trámites del mencionado Convenio se encuentran muy avanzados previéndose que su firma pueda tener lugar cuanto antes. La transferencia del referido crédito podría realizarse durante los meses de mayo, junio o julio, dependiendo de la firma del Convenio.

Se están llevando a cabo también los trámites para la suscripción del Convenio Marco de actuación entre la Fiscalía General y el Ministerio de Justicia y la Consellería de Xustiza, Interior e Administración Local de la Xunta de Galicia y de cesión de los derechos de explotación de los programas de aplicación de gestión procesal de las fiscalías a favor de la Xunta de Galicia.

Es objeto de este Convenio la cesión por el Ministerio de Justicia a la Xunta de Galicia de los derechos de explotación del módulo de gestión procesal penal de las Fiscalías a los efectos de su implantación y utilización en las Fiscalías de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Por todo ello no puede compartirse la afirmación de que el Gobierno, dentro de sus competencias, no está prestando el apoyo necesario para reforzar la Administración de Justicia en Galicia.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno se opone a que Magistrados eméritos, expertos en jurisprudencia, se integren en los planes de refuerzo de la Administración de Justicia de Galicia.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia no se opone a la participación de Magistrados eméritos en planes de refuerzo de la Administración de Justicia en Galicia. Ahora bien, dadas las restricciones presupuestarias con las que se cuenta en el Servicio 02, Programa 112A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal», el Departamento atiende las solicitudes planteadas, a través de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, utilizando criterios de prioridad y ajustándose a las causas extraordinarias previstas en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Estos criterios autorizan medidas de refuerzo en los casos de excepcional retraso o acumulación de asuntos que no se puedan corregir mediante el refuerzo de la plantilla de la Oficina judicial o la exención temporal de reparto (arts. 216 bis 1 y siguientes de la citada Ley Orgánica).

Por consiguiente, dichos criterios se aplican de la misma manera para todas las medidas de refuerzo o programas de actuación por objetivos (previstos, estos últimos, en el art. 4 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, por el que se regulan las retribuciones previstas en la disposición transitoria tercera de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal), con independencia de la Comunidad Autónoma para la que se soliciten.

En este sentido, el pasado 8 de febrero de 2005, el Consejo General del Poder Judicial propuso al Ministerio de Justicia la autorización de un plan conjunto de actuación para reducir el volumen de asuntos pendientes en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, y el Ministerio lo autorizó el 9 de mayo de 2005, en todos aquellos puntos en los que las disponibilidades presupuestarias permitían afrontarlo.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Conocimiento por parte del Gobierno de que entre sus competencias está la vigilancia del Palacio de Justicia de la ciudad de Ourense, sede de la Audiencia Provincial y de los juzgados.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia señala las transferencias a la Comunidad Autónoma de Galicia de las competencias en materia de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, mediante los Reales Decretos 2397/1996, de 22 de noviembre y 2166/1994, de 4 de noviembre, respectivamente.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si son suficientes los medios personales destinados a la vigilancia del Palacio de Justicia de la ciudad de Ourense, sede de la Audiencia Provincial y de los juzgados.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Ministerio de Justicia señala la transferencia a la Comunidad Autónoma de Galicia de las competencias en materia de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, mediante los Reales Decretos 2397/1996, de 22 de noviembre y 2166/1994, de 4 de noviembre, respectivamente.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Fecha prevista para la instalación en la entrada del Palacio de Justicia de Ourense de arcos de seguridad para la detección de objetos y paquetes peligrosos.

Respuesta:

Se señala a S. S. que las competencias en materia de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia han sido transferidas a la Comunidad Autónoma de Galicia, mediante los Reales Decretos 2397/1996, de 22 de noviembre y 2166/1994, de 4 de noviembre, respectivamente.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Número de jóvenes de la provincia de Valencia que se incorporaron al Ejército en el año 2004.

Respuesta:

En el año 2004, se incorporaron al Ejército 1.215 jóvenes de la provincia de Valencia.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Número de jóvenes de la provincia de Castellón que se incorporaron al Ejército en el año 2004.

Respuesta:

En el año 2004, se incorporaron al Ejército 62 jóvenes de la provincia de Castellón.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Número de jóvenes de la provincia de Alicante que se incorporaron al Ejército en el año 2004.

Respuesta:

En el año 2004, se incorporaron al Ejército 454 jóvenes de la provincia de Alicante.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Previsiones acerca de participar en la financiación de la programación del Palau de les Arts de Valencia.

Respuesta:

Si bien no existe un compromiso formalizado sobre la cuestión por la que se interesa Su Señoría, se valorará con interés una posible colaboración en esta programación lírica al igual que viene haciéndose con el resto de grandes temporadas líricas de nuestro país (Madrid, Barcelona, Oviedo, Bilbao, Sevilla, Las Palmas).

En los últimos años la colaboración con la actividad lírica de Valencia viene establecida mediante una subvención nominativa al Instituto Valenciano de la Música, para el desarrollo de la temporada lírica que viene haciéndose en el Teatro Principal de Valencia. Para este año la subvención tiene un importe de 91.800 euros.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Plan previsto para determinar y conocer las zonas sensibles a los efectos de la Directiva 91/271/CEE sobre depuración de aguas residuales en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 5 de la Directiva 91/271/CEE, los Estados miembros deberán declarar las zonas sensibles a más tardar el 31 de diciembre de 1993. En la Resolución de 25 de mayo de 1998, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, el Ministerio de Medio Ambiente declaró las zonas sensibles en las cuencas hidrográficas intercomunitarias, siendo la declaración de zonas en cuencas intracomunitarias y aguas litorales competencia de las Comunidades Autónomas.

La provincia de A Coruña pertenece íntegramente a Galicia Costa, competencia de la Xunta de Galicia. Por tanto la declaración de zonas sensibles en esta provincia es labor de la Comunidad Autónoma y no del Ministerio de Medio Ambiente.

De acuerdo con los Artículos 5.6 y 5.7 de la Directiva, se velará porque la declaración de zonas sensibles se revise al menos cada cuatro años, siendo el plazo para cumplir los requisitos fijados en el Anexo II, de siete años.

La Comunidad Autónoma de Galicia declaró las zonas sensibles de aguas intracomunitarias o litorales en mayo de 2001, siendo la única zona sensible declarada la ría de Pontevedra.

El Ministerio de Medio Ambiente ha realizado la revisión de las zonas sensibles en cuencas intercomunitarias. A falta de publicación oficial, ya está comunicada a las Comunidades Autónomas, organismos de Cuenca y municipios afectados.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029709 y 184/029710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Medidas compensatorias a los municipios afectados por el pantano de Melonares y acuerdos para financiar las conducciones de agua desde este pantano hasta la ciudad de Sevilla.

Respuesta:

Según la información que obra en los servicios de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente, los municipios afectados por el embalse de Melonares reclaman un canon por el uso del agua del futuro embalse, como medida compensatoria a la construcción del mismo en sus proximidades. La Ley de Aguas no contempla este tipo de medidas compensatorias y, por tanto, dicho Ministerio no tiene capacidad para acceder a la petición de las autoridades locales.

En la actualidad se están manteniendo reuniones entre todas las partes para concretar el proyecto definitivo de conducción del agua de Melonares a Sevilla. Cuando este proyecto esté aprobado y presupuestado, se acordará la financiación del mismo.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Establecimiento en la provincia de Sevilla de la contratación pública electrónica, de acuerdo con el compromiso de la medida número 89 de las 100 medidas de impulso a la productividad anunciada por el Gobierno.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de febrero (BOE el 2 de abril de 2005), desarrollaba en su apartado cuadragésimo tercero, literalmente, el compromiso del Gobierno en materia de regulación de la contratación electrónica en los siguientes términos:

«Mandato al Ministerio de Economía y Hacienda para que desarrolle un conjunto de normas que impulsen la contratación pública electrónica. En el plazo de dos meses desde la publicación de este Acuerdo, el Ministerio de Economía y Hacienda, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, aprobará las disposiciones necesarias para:

1. Regular los procedimientos para hacer efectiva la contratación, en el ámbito de la Administración del Estado, por medios electrónicos.

2. Regular los procedimientos para hacer efectiva la licitación y contratación electrónica de bienes y servicios declarados de adquisición centralizada por medios electrónicos.

3. Regular los procedimientos para permitir la obtención de certificados de clasificación de contratistas de obras y servicios por medios electrónicos.

4. Regular los procedimientos para permitir la aportación telemática de la preceptiva información que debe remitirse al Registro Público de Contratos.»

Este compromiso se resumía en la medida 89 del documento de síntesis del citado Acuerdo, en los siguientes términos:

«89. El Ministerio de Economía y Hacienda desarrollará en el plazo de dos meses un conjunto de normas para impulsar la contratación pública electrónica. Se trata de promover la eficiencia en la utilización de los recursos públicos y privados dedicados a la contratación pública, actividad que supone el 13% del PIB. (M).»

En los dos meses transcurridos desde la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de febrero de 2005, y en cumplimiento del mismo, el Ministerio de Economía y Hacienda ha adoptado las siguientes normas de regulación de la contratación electrónica:

1. Orden EHA/1307/2005, de 29 de abril, por la que se regula el empleo de medios electrónicos en los procedimientos de contratación. (BOE 13 de mayo de 2005)

2. Orden EHA/1077/2005, de 31 de marzo, por la que se establecen los formatos y especificaciones de los medios informáticos y telemáticos para la remisión de datos de contratos al Registro Público de Contratos. (BOE 26 de abril de 2005)

3. Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se aprueba la aplicación Conecta-Patrimonio para la presentación telemática de proposiciones a los concursos de adopción de tipos de bienes y servicios de adquisición centralizada, así como de peticiones de suministros y servicios derivados de dichos concursos. (BOE 30 de mayo de 2005)

4. Orden EHA/1744/2005, de 3 de junio, por la que se establecen las condiciones generales, formularios y modelos para la presentación y tramitación telemáticas de solicitudes de clasificación de empresas, y se aprueba la aplicación telemática para su tratamiento. (BOE 13 de junio de 2005).

Por lo tanto, puede darse por cumplida con precisión la medida 89 de las adoptadas para el impulso de la contratación electrónica.

Por lo que se refiere a la posibilidad de tramitar contratos electrónicamente en la provincia de Sevilla, en el ámbito de gestión del Ministerio de Economía y Hacienda que comprende el sistema de adquisiciones centralizadas, los centros gestores de la Administración General del Estado en la provincia y otros organismos adheridos al sistema pueden tramitar electrónicamente la adquisición de bienes y servicios declarados de adquisición centralizada, al tiempo que los empresarios que vayan a participar como licitadores en los concursos de determinación de tipo que se convoquen podrán concurrir a los mismos utilizando los procedimientos electrónicos establecidos en la aplicación Conecta-Patrimonio.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Aportación de fondos europeos para el proyecto del Puerto de Gijón (Asturias).

Respuesta:

La ampliación del Puerto de El Musel-Gijón cuenta con una ayuda del Fondo de Cohesión de 247.500.000 euros, como máximo, equivalentes al 55% de un coste previsto de 450.000.000 euros.

La Decisión de la Comisión fue aprobada el 13 de diciembre de 2004 (Código CCI: 2004-ES-16-C-PT-021).

En lo que respecta al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), que financia obras de equipamiento pesquero en los puertos, desde 1 de enero de 2000 hasta 31 de diciembre de 2004, el Puerto de Gijón ha recibido las cantidades que se detallan en el anexo.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

APROBACIONES DE FONDOS EUROPEOS EN GIJÓN

	TOTAL NACIONAL 1=a+b	TOTAL A.G.E. a	TOTAL C.A. b	TOTAL I.F.O.P. 2	TOTALES 4=1+2
MEDIDA EQUIPAMIENTO DE PUERTOS EN GIJÓN	102.111,29	51.055,65	51.055,65	306.333,71	408.445,00

Importe en Euros
 A.G.E.: Administración General del Estado
 C.A.: Comunidad Autónoma
 I.F.O.P.: Instrumento Financiero de la Orientación de la Pesca
 BEN: Beneficiario

184/029915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Plantilla de examinadores de tráfico en las Jefaturas Provinciales de Tráfico de Cádiz y Algeciras, así como cobertura de las mismas.

Respuesta:

La plantilla de examinadores en la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz es la siguiente:

Examinador-Coordinador	1 puesto	Vacantes 0
Examinador	16 puestos	Vacantes 1

La plantilla en la Oficina Local de Tráfico de La Línea, dependiente de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz, es la siguiente:

Examinador-Coordinador	1 puesto	Vacantes 1
Examinador	1 puesto	Vacantes 0

En el último concurso específico convocado han quedado, por lo tanto, sin cubrir 2 vacantes: 1 examinador en Cádiz y 1 examinador-coordinador en La Línea.

Finalmente se señala que en Algeciras no hay puestos de examinador.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Asunto: Empresas de la provincia de A Coruña que tienen deudas con la Seguridad Social y la Hacienda Pública en el año 2005.

Respuesta:

184/030101

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 de la Ley General Tributaria, los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos previstos en dicho artículo.

Asimismo, desde el área de Seguridad Social, no es posible facilitar los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración de la Seguridad Social en el ejercicio de sus funciones recaudatorias, en virtud de lo establecido en el artículo 66 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en correlación con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto-Ley 5/1994, de 29 de abril, por el que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones Parlamentarias de Investigación.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Películas españolas que desde mayo de 2004 estuvieron o están más de un mes en cartelera.

Respuesta:

Las películas españolas que desde mayo de 2004 hasta el 10 de mayo de 2005 han permanecido en explotación en salas de exhibición cinematográfica, han sido las que se reflejan en la relación que se adjunta en anexo.

Dicha información procede de la declaración que realizan las empresas titulares de salas de exhibición semanalmente, de acuerdo con el Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, y la Orden de 7 de julio de 1997, que lo desarrolla, y que es procesada por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CODIGO	TITULO	CONTADOR	DÍAS
4602	AÑO DEL DILUVIO, EL		265
123503	MAR ADENTRO		233
91903	MALA EDUCACION, LA		189
2404	MILAGRO DE CANDEAL, EL		180
51601	CASITA BLANCA, LA (LA CIUDAD OCULTA)		176
1402	P3K: PINOCHO 3000		171
124403	TIOVIVO c. 1950		169
5903	HECTOR		169
136502	PERFECTO AMOR EQUIVOCADO		167
80503	NUBES DE VERANO		163
119603	ROMA		161
32303	CACHORRO		156
121503	LOBO, EL		150
50702	OUIJA		146
105003	MACHUCA		146
1303	PUTA Y LA BALLENA, LA		144
74703	UNIBERTSOLARIAK MUNDUAREN ERTZAREN BILA		144
116003	WHISKY		144
50102	GLUP		142
127103	ATUN Y CHOCOLATE		140
105903	LUNA DE AVELLANEDA, LA		134
4004	SALVADOR ALLENDE		129
123004	MUJERES EN PIE DE GUERRA		126
65003	SUPERTRAMPS		123
129303	CRIMEN FERPECTO		122
58603	HORAS DE LUZ		120

42403 CHOCOLATE DEL LORO, EL	120
79803 COSAS QUE HACEN QUE LA VIDA VALGA LA PENA	119
110803 7º DIA, EL	116
88403 SOLO UN BESO	116
124903 ISI & DISI	116
93803 MIRADA VIOLETA, LA	116
112203 PROMESA, LA	114
126703 INCONSCIENTES	113
106003 SERES QUERIDOS	113
117703 MUERTOS COMUNES	113
110003 ABRAZO PARTIDO, EL	111
2903 CLEOPATRA	111
1703 INCAUTOS	110
67503 MAQUINISTA, EL	108
13404 BOMBON. EL PERRO	107
601 NOMADAS DEL VIENTO	106
85603 MATAR AL ANGEL	106
77504 MARIA QUERIDA	105
105103 ROMASANTA, A CAZA DA BESTA	104
112503 DI QUE SI	103
37997 FRIO SOL DE INVIERNO	103
123204 EN EL MUNDO A CADA RATO	101
10603 TANGER	100
16092 MAL DE AMORES	100
124602 JOVES	100
14903 CONVERSACIONES CON MAMA	99
110802 VOCES DE LA NOCHE, LAS	98
90403 PAUL NASCHY EN ROJO SANGRE	96
124703 XXL	95
22904 F.B.I. FRIKIS BUSCAN INCORDIAR	94
59303 PRINCIPIO DE ARQUIMEDES, EL	93
17603 TRIPLE AGENTE	93
129403 ASOMBROSO MUNDO DE BORJAMARI Y POCHOLO, EL	89
109903 NO TE MUEVAS	88
95902 IMAGINING ARGENTINA	88
112800 MISTERIO DE WELLS, EL	85
121202 YO PUTA	84
121001 SALOME	83
53302 MUERTE DE NADIE. EL ENIGMA HEINZ CHES I A	82
25002 LEON Y OLVIDO	81
76604 AMOR IDIOTA	81
34902 PARA QUE NO ME OLVIDES	80
115702 JANIS & JOHN	79
109602 NAVIDAD EN EL NILO	78
13303. TRES EN EL CAMINO	77
122702 MALETAS DE TULSE LUPER 2ª PARTE, LAS-DE VAUX AL MAR	77
100704 PENALTI MAS LARGO DEL MUNDO, EL	76
125703 IRIS	75
116403 AÑO DE LA GARRAPATA, EL	75
124702 TE DOY MIS OJOS	74
124103 JUEGO DE LA VERDAD DE ALVARO FERNANDEZ-ARMERO, EL	73
17903 PUENTE DE SAN LUIS REY, EL	73
78102 NO TENGO MIEDO	72
14701 EL CID, LA LEYENDA	72
48104 LLAVES DE LA INDEPENDENCIA, LAS	69
116903 MALA UVA	69
72904 HABANA BLUES	67
120803 HIPNOS	67
81704 A+ (AMAS)	66
125603 ENTRE VIVIR Y SOÑAR	66
68400 FUERA DEL CUERPO	62
17204 ESCUELA DE SEDUCCION	62
8302 SOBRE EL ARCOIRIS	58
8502 EN LA CIUDAD	58

115102 DIAS DE FUTBOL	58
136402 NICOTINA	58
115793 ASUNTO INTERNO	56
65103 ASTRONAUTAS	56
135802 POLAQUITO, EL	56
38802 CAJAS ESPAÑOLAS, LAS	55
53103 PERSEGUIDOS	54
92303 NIÑA SANTA, LA	52
93299 ANTONIA, UNA HISTORIA DE CHILE	50
124603 PLAUTO (Recuerdo distorsionado de un tonto even..)	47
58003 LOOKING FOR FIDEL	47
32703 CAMARA OSCURA	47
10604 R2 Y EL CASO DEL CADAVER SIN CABEZA	46
120703 TORAPIA	46
90302 NIÑOS DE SAN JUDAS, LOS	45
71502 HAZ CONMIGO LO QUE QUIERAS	45
114404 REINAS	45
13403 25 GRADOS EN INVIERNO	43
44403 VIDA QUE TE ESPERA, LA	42
102204 BAÑISTAS, LAS	41
121103 FRAGIL	38
125203 SEVIGNE (Julia Berkowitz)	38
86302 UN DIA SIN FIN	37
5202 PLANTA 4ª	36
133604 MADRID 11-M: TODOS IBAMOS EN ESE TREN	35
873 ESPIRITU DE LA COLMENA, EL	35
109701 BLOODY MALLORY	35
49604 CAMINO DE SANTIAGO. EL ORIGEN	35
10803 FRANKY BANDERAS	34
51001 DE NIÑOS	34
102804 LOS SIN TIERRA	34
58201 15 DIAS CONTIGO	33
129503 SAHARA	33
80003 HOT MILK	32
35803 CAMINOS CRUZADOS	31
112603 ESCENARIO MOVIL	31
122302 SUERTE DORMIDA, LA	31
40902 OPERACIÓN ALGECIRAS	30

184/031156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás Pahisa, Rosa María (GERC).

Asunto: Promoción de acuerdos entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y las Comunidades Autóno-

mas con centrales nucleares para el ejercicio de funciones atribuidas a dicho Consejo.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



Gabinete Técnico de Presidencia

INFORME DE RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA NÚM. F8184-63729 FORMULADA POR DÑA. ROSA MARÍA BONÁS PAHISA (GERC) EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN DEL CSN PARA “PROMOVER ACUERDOS ENTRE ESTE ORGANISMO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON CENTRALES NUCLEARES, PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN SU LEY DE CREACIÓN”, Y CUMPLIR ASÍ CON LA RESOLUCIÓN APROBADA COMO RESULTADO DEL PASADO DEBATE DEL ESTADO DE LA NACIÓN.

¿Cómo piensa el gobierno “Promover acuerdos entre el CSN y las Comunidades Autónomas con centrales nucleares, para el ejercicio de funciones atribuidas al Consejo de acuerdo con lo previsto en su Ley de creación”, y cumplir así con la resolución aprobada como resultados del pasado debate del estado de la nación?

Las características de la figura de la Encomienda de Gestión se establecen en el artículo 15 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992. Esta Ley que posee carácter básico es también de aplicación al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). También están establecidas en la Disposición Adicional 3ª de la Ley de creación del CSN y en el artículo 11 de los Estatutos que regulan su funcionamiento.

Según dichos preceptos, se puede encomendar la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios propias de un órgano o entidad administrativa, a otros órganos o entidades de la misma o distinta Administración, si se considera conveniente por razones de eficacia o por la no disponibilidad de medios técnicos idóneos para su ejercicio, quedando entendido que en ningún caso se está transfiriendo ni la titularidad de la competencia, ni los elementos sustantivos de su ejercicio.

A título informativo le comunico a su señoría que es necesario distinguir la encomienda de gestión, de otra figura similar, la denominada Delegación de Competencias (o delegación funcional), que se regula en el artículo 13 de la Ley 30/1992, y bajo cuyo ámbito es factible ceder el ejercicio (que no la titularidad) de una o varias competencias, -esto es, sin limitarse a actividades materiales o de gestión-, favoreciendo que el titular se libere de dictar los actos diarios de resolución de los expedientes, aunque, ciertamente, dado que no hay transferencia de titularidad de la competencia, el órgano delegante seguirá manteniendo la responsabilidad jurídica última de cada acto o resolución. Es decir, la diferencia entre ambas está en que en una delegación sí se puede producir traslación de los elementos esenciales para el ejercicio de la competencia.

Finalmente, otra figura relacionada es la Transferencia de Titularidad que, con unos contornos muy bien definidos, implica que la competencia se ejerce por un órgano



Gabinete Técnico de Presidencia

diferente del que la tenía originariamente atribuida, ostentando, además, la legitimación o titularidad como propia.

Pues bien, la promoción de acuerdos entre el CSN y cualquier comunidad autónoma, con o sin centrales nucleares, es una iniciativa que viene sucediendo de varios años atrás, como demuestra la firma de los correspondientes Convenios de Encomiendas de Funciones (Conv) y Actas de Entrada en Vigor (AEV) que el CSN ha puesto en vigor con los gobiernos de las siguientes comunidades autónomas:

CA Principado de Asturias: Conv15nov2004 – AEV15abr2005

CA Cataluña: Conv15jun1984 - REA20dic1996 – Ad1ª22dic1998 - AEV1ene1999

CA Islas Baleares: Conv31may1985 – AEV3abr1987 – Ad1ª27jul1989 – Ad2ª16jun2004

CA Islas Canarias: Conv28oct1994 – AEV15ene2004

CA Galicia: Conv15nov1990 – AEV12dic1991 - Ad1ªConv12jul2002

CF Navarra: Conv6may1987 – AEV17dic1990 – Ad1ª29nov1996

CA País Vasco: Conv28jun1995 - Ad1ªAEV15abr1992 - AEV24abr1996 - REA30ene2001 - Ad2ªAEV12mar2004

CA Valencia: Conv27nov1986 – AEV19oct1988 – REA24sep1993 - Ad1ª17abr2002 – Ad2ªAEV28jun2005

Además, desde julio de 2001 se han firmado: el nuevo convenio con el Principado de Asturias y el Acta de entrada en vigor con Islas Canarias y Principado de Asturias, varias Adendas (Ad) para la ampliación de las competencias y/o la actualización de las mismas con la casi totalidad de las comunidades mencionadas y, en estos momentos, el CSN mantiene avanzadas negociaciones para este fin, con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la que se espera firmar durante 2005.

Asimismo, están en vigor sendos convenios entre el CSN y las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia y País Vasco para el intercambio de datos procedentes de algunas -las situadas en su respectiva comunidad autónoma- de las 25 estaciones de la Red de Estaciones Automáticas de vigilancia radiológica ambiental (REA) españolas, estando en trámites en estos momentos la negociación para este mismo fin, con la Comunidad Autónoma de Extremadura, de cuyos resultados de las medidas llevadas a cabo durante 2004 fueron característicos del fondo radiológico ambiental e indican la ausencia de riesgo radiológico para la población y el medio ambiente.

También en la línea de los Programas de Control de la Vigilancia Radiológica Ambiental en toda España, el CSN mantiene 32 convenios con Universidades y Centros de investigación situadas en todas las comunidades autónomas que disponen de la infraestructura necesaria, con la finalidad de muestrear y analizar todo tipo de elementos



Gabinete Técnico de Presidencia

terrestres, fluviales y marítimos y aéreos, y garantizar la homogeneidad y fiabilidad de los resultados obtenidos en los programas de vigilancia radiológica ambiental, de comunidades con instalaciones nucleares y sin ellas.

Estas campañas han resultado ser un medio de probada eficacia para mejorar la fiabilidad de los resultados obtenidos en los programas de vigilancia radiológica ambiental y, para ello, y con el fin de evitar que las diferencias en los procedimientos aplicados en las distintas etapas del proceso de medida de la radiactividad ambiental constituyan una posible fuente de variabilidad en los resultados, también el CSN desarrolla cada 2 años campañas de inter-comparación con instituciones internacionales que facilitan muestras certificadas para la realización de estos ejercicios y, de esta manera, los resultados de las campañas del CSN en sus ejercicios inter-laboratorios, gozan de la precisión y credibilidad internacional que marcan los compromisos adquiridos por las Convenciones internacionales firmadas por el Estado Español y en los que el CSN es el organismo responsable.

De forma más específica existen 2 Programas de Vigilancia Radiológica encomendados a sendas comunidades autónomas: desde 1996 a la Generalidad de Cataluña y desde 1986 a la Generalidad Valenciana, en los que la vigilancia radiológica ambiental independiente en la zona de influencia de las centrales nucleares de Ascó I y II y Vandellós I y II, está encomendada por el CSN a la Generalidad de Cataluña, y la correspondiente vigilancia radiológica ambiental de la zona de influencia de la central nuclear de Cofrentes, está encomendada por el CSN a la Generalidad Valenciana.

De esta forma los servicios técnicos de estas comunidades autónomas realizan sendos programas aprobados y financiados anualmente por el CSN de acuerdo con los procedimientos técnico-administrativos vigentes.

Otro muy importante hito en este tema del que el CSN es protagonista, tras un año de actividad del correspondiente grupo de trabajo, ha sido la aprobación por el Pleno del CSN, el pasado 23 de febrero de 2005, del Documento de Criterios Generales de Encomiendas de Funciones del CSN a las CCAA, que ha sido distribuido a todas las Comunidades Autónomas con y sin transferencia de competencias por parte del Gobierno de España en materia de instalaciones radiactivas, del que se anexa una copia y que va a ser presentado, con el ánimo de promocionar esta figura, junto a la experiencia acumulada en este tema por parte de representantes de una de las comunidades autónomas más representativas, en el próximo X Congreso Nacional de la Sociedad Española de Protección Radiológica, que tendrá lugar en Huelva, del 20 al 23 de septiembre del año en curso.

También en este sentido merece ser destacado que en virtud de las comparecencias de la Presidenta del CSN en las Comisiones de Economía y Hacienda, en diciembre de 2003, y en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, en diciembre de 2004, para explicar los correspondientes Informes Generales de Actividades del CSN de los años 2002 y 2003, respectivamente, en su relación con las Encomiendas de Funciones, dichas comisiones aprobaron las siguientes resoluciones:



Gabinete Técnico de Presidencia

Resolución 35 (2003): “Se insta al CSN para que profundice en el desarrollo de la política de encomiendas a la CCAA realizando todo el esfuerzo necesario para facilitar el traspaso de funciones y la asunción efectiva de las mismas por parte de las CCAA que aún no las tengan encomendadas”.

Resolución 32 (2004): “Se insta a los gobiernos de las Comunidades Autónomas a profundizar en el desarrollo de la política de encomiendas del CSN, tal y como este organismo viene haciendo, y a realizar todo el esfuerzo necesario para facilitar el traspaso de funciones y la asunción efectiva de las mismas por parte de las Comunidades Autónomas que aún no las tengan encomendadas. Este requerimiento se hace con mayor hincapié en el caso de aquellas Comunidades Autónomas en proceso de firma del Convenio de Encomienda correspondiente”.

Con todo lo anteriormente expuesto, podemos manifestar, que este CSN viene dando el debido cumplimiento al importante contenido de la Resolución 35, desde prácticamente su creación en 1980.



Documento de Criterios Generales para la
Encomienda de Funciones del CSN a las CCAA

**CRITERIOS GENERALES PARA LA
ENCOMIENDA DE FUNCIONES
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Aprobado por el CONSEJO el día 23 de febrero de 2005

Distribución Externa

**Criterios Generales para la Encomienda
de Funciones del Consejo de Seguridad Nuclear**

Índice		
Página		Tema
3	1	Aspectos generales
	1.1	Introducción
	1.2	Fundamentos jurídicos
	1.3	Objetivo
4	2	Titularidad y responsabilidad del CSN en los Convenios de Encomiendas
5	3	Delimitación de las funciones encomendables
	3.1	Limitaciones a las funciones encomendadas
	3.2	Funciones no encomendables
	3.3	Funciones encomendables
7	4	Características de los convenios de encomiendas
	4.1	Alcance y justificación
	4.2	Características formales del convenio
	4.3	Procedimientos de actuación
	4.4	Organización de la actividad
	4.5	Personal
	4.6	Medios materiales
	4.7	Implantación
	4.8	Avocación y revocación
	4.9	Régimen económico
	4.10	Vigencia y extinción
12	5	Seguimiento por el CSN de las funciones encomendadas
	5.1	Seguimiento institucional
	5.2	Seguimiento técnico
15	6	Resolución de discrepancias
16		ANEXO 1: MEDIOS MATERIALES PARA LA INSPECCIÓN Y GESTIÓN INFORMÁTICA
17		ANEXO 2: RÉGIMEN ECONÓMICO

1.- ASPECTOS GENERALES

1.1.- Introducción

En relación con lo establecido en la Disposición Adicional 3ª de la Ley de creación del *Consejo de Seguridad Nuclear* (en adelante CSN) y en los Estatutos que regulan su funcionamiento (artículo 11), se define la "Encomienda de Funciones", (en adelante Encomienda), como "La relación entre el CSN y las *Comunidades Autónomas* (en adelante CCAA) en virtud de la cual el CSN encarga a las mismas la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicio, propias de la competencia del primero". La competencia del CSN abarca las funciones atribuidas al organismo en las disposiciones legales vigentes y las que, en el futuro, puedan serle asignadas mediante las disposiciones emanadas del Parlamento o del Gobierno.

Las características de la figura de **Encomienda de Gestión** se establecen en el artículo 15 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992. Esta Ley que posee carácter básico es también de aplicación al CSN.

Según dicho precepto, se puede encomendar la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios propias de un órgano o entidad administrativa, a otros órganos o entidades de la misma o distinta Administración, si se considera conveniente por razones de eficacia o por la no disponibilidad de medios técnicos idóneos para su ejercicio, quedando entendido que en ningún caso se está transfiriendo ni la titularidad de la competencia, ni los elementos sustantivos de su ejercicio.

A título informativo es necesario distinguir la Encomienda de gestión, de otra figura similar, la denominada **Delegación** de Competencias (o delegación funcional), que se regula en el artículo 13 de la Ley 30/1992, y bajo cuyo ámbito es factible ceder el ejercicio (que no la titularidad) de una o varias competencias, -esto es, sin limitarse a actividades materiales o de gestión-, favoreciendo que el titular se libere de dictar los actos diarios de resolución de los expedientes, aunque, ciertamente, dado que no hay transferencia de titularidad de la competencia, el órgano delegante seguirá manteniendo la responsabilidad jurídica última de cada acto o resolución. Es decir, la diferencia entre ambas está en que en una delegación sí se puede producir traslación de los elementos esenciales para el ejercicio de la competencia.

Finalmente, otra figura relacionada es la **Transferencia de Titularidad** que, con unos contornos muy bien definidos, implica que la competencia se ejerce por un órgano diferente del que la tenía originariamente atribuida, ostentando, además, la legitimación o titularidad como propia.

En resumen, es de aplicación, en este caso, que:

1. Se encomienda la realización de actividades materiales, técnicas o de servicio.
2. En ningún caso, una Encomienda supone una cesión de titularidad de la competencia, o de los elementos sustantivos de su ejercicio.
3. Las Encomiendas deben formalizarse mediante Convenio entre el CSN y la CA.

1.2.- Fundamentos jurídicos

La posibilidad de encomendar el ejercicio de determinadas funciones a las CCAA está expresamente reconocida al CSN en su legislación específica:

- Ley 15/80, de 22 de abril, de creación del CSN:

Disposición Adicional Tercera: "El Consejo de Seguridad Nuclear podrá encomendar a las Comunidades Autónomas el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas con arreglo a los criterios generales que para su ejercicio el propio Consejo determine"

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. :

Artículo 15 sobre la regulación básica de las encomiendas de gestión.

- Real Decreto 1157/82, de 30 de abril, de aprobación de los Estatutos del CSN.

Artículo 11: "El Consejo de Seguridad Nuclear podrá encomendar a las Comunidades Autónomas el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas con arreglo a los criterios generales que para su ejercicio el propio Consejo acuerde. El Consejo de Seguridad Nuclear establecerá las normas y supervisará la ejecución de las funciones que hubiere encomendado a las Comunidades Autónomas, pudiendo en todos los casos avocar y revocar las mismas".

- Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública.

Artículo 15 sobre regulación básica de los puestos de trabajo de la administración pública.

- Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.

1.3.- Objetivo

El objetivo de la Encomienda es conseguir una mejor ejecución de las funciones propias del CSN utilizando las capacidades de las CCAA, prestando, por lo tanto, a los administrados y a la sociedad en su conjunto un servicio más eficaz y eficiente, y aproximando los órganos administrativos a los ciudadanos.

La función reguladora y de control del CSN se ejercita sobre instalaciones y actividades en las que las CCAA están legítimamente interesadas en razón de las competencias generales de gobierno que desarrollan en su territorio. Por ello, la Encomienda debe también contribuir y proporcionar a las Administraciones Autonómicas mecanismos activos de participación en la vigilancia y control de esas instalaciones y actividades.

La Encomienda conlleva una asignación específica de recursos que permite aumentar la intensidad y calidad de las actuaciones. Además, la proximidad física debe permitir una relación más ágil y flexible con los administrados, por lo que debe esperarse una mejora que afecte tanto a la calidad técnica y eficacia de los programas, como a la disminución de los plazos de ejecución.

En la medida que las Encomiendas suponen una asignación específica de recursos, en general, implican un coste económico que debe estar analizado y cuantificado, previamente a su establecimiento.

2.- TITULARIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL CSN EN LOS CONVENIOS DE ENCOMIENDA

De acuerdo con su Ley de creación, el CSN está obligado a:

1. Garantizar que se mantienen niveles adecuados de seguridad nuclear y protección radiológica en el territorio nacional.
2. Garantizar el mantenimiento de la independencia y objetividad de criterio y juicio que su Ley de creación le exige.
3. Velar por el mantenimiento de la coherencia y armonización de criterios y actuaciones en todos los temas de interés ó repercusión general.

En el cumplimiento de estos principios el CSN debe exigir a los titulares de las instalaciones y actividades autorizadas el ejercicio efectivo de sus responsabilidades en el mantenimiento de la seguridad, contando para ello, cuando sea necesario con el concurso de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de la responsabilidad última del CSN, la Encomienda de funciones posibilita la participación de las CCAA en esta tarea a la que específicamente aportan su conocimiento de la realidad, criterio de gobierno y proximidad geográfica, correspondiendo al CSN el establecimiento de los criterios a que habrá de ajustarse el desarrollo de cada Convenio.

Para conseguir un desarrollo eficaz y armonizado de la Encomienda, teniendo en cuenta que los criterios de objetividad, uniformidad y armonización, deben presidir la gestión de los intereses públicos, el CSN debe:

1. Definir en relación con cada función encomendada los aspectos que considera sustantivos estableciendo los criterios y elaborando los procedimientos, instrucciones o circulares técnicas necesarias para facilitar la ejecución del Convenio por las CCAA.
2. Reconocer la capacidad de actuación propia de las CCAA, en aquellos aspectos que no estén calificados como sustantivos por el CSN.
3. Fijar los criterios de actuación de las CCAA homogéneos en todo el Estado y acordes con las propias actuaciones del CSN, a fin de que éstas elaboren su planificación anual y establecer los programas de seguimiento y control.
4. Aprobar todos los informes, dictámenes, resoluciones, licencias, etc., cuya emisión legal le corresponde.
5. Establecer y mantener en colaboración con las CCAA un sistema documental que facilite el registro (informático y físico) y el seguimiento de la información relativa a las *Instalaciones Radiactivas* (IIRR).

3.- DELIMITACIÓN DE LAS FUNCIONES ENCOMENDABLES

3.1.- Limitaciones a las Funciones Encomendables

Las funciones que pueden ser encomendadas quedan limitadas por dos criterios:

1. El ámbito territorial: la Encomienda de funciones podrá comprender las instalaciones o entidades cuyo titular tenga su razón social y emplazamiento principal en la CA; los transportes con origen, destino o tránsito en la CA y las actividades relativas a la *Vigilancia Radiológica Ambiental* (VRA) en el entorno de las instalaciones situadas en la CA.
2. La complejidad técnica de los trabajos y las características de las relaciones con los titulares de las autorizaciones: se excluyen del ámbito de las encomiendas todas las funciones relativas a instalaciones para la que se requieran evaluaciones o inspecciones multidisciplinares especializadas, o cuyos titulares tengan relaciones con el CSN de mayor amplitud que las correspondientes a un trámite de autorización, seguimiento o control.

3.2.- Funciones no Encomendables

De acuerdo con lo establecido en el punto 3.1. no son encomendables las funciones relativas a:

- 1 Las evaluaciones para autorizaciones de la fabricación o aprobación de tipo de equipos radiactivos o generadores de radiación, del transporte de sustancias nucleares o radiactivas y de los embalajes para su transporte, de los *Servicios Técnicos de Protección Radiológica* (SPR), de las *Unidades Técnicas de Protección Radiológica* (UTPR) y de las *Empresas de Venta y Asistencia Técnica* (VAT).
- 2 Inspecciones de control de las UTPR.
- 3 La evaluación, inspección y control de instalaciones nucleares o del ciclo de combustible y de los *Servicios de Dosimetría Personal* (SDP).

4 La evaluación de las demás IIRR de primera categoría.

3.3.- Funciones Encomendables

Son encomendables las funciones del CSN fijadas, entre otras disposiciones, en la Ley de creación del CSN, su estatuto, el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y el Decreto de instalación y utilización de rayos X médicos, siguientes:

A) Actividades de Inspección de control:

En este apartado se incluyen:

1. IIRR de primera (excepto las del ciclo del combustible), segunda y tercera categoría, en todas sus fases. Están incluidas las instalaciones de rayos X para diagnóstico médico.
2. Transportes de sustancias nucleares o radiactivas que tengan como origen, como destino o que transiten por la CA correspondiente.
3. SPR que prestan servicio en el ámbito de las instalaciones radiactivas.
4. Empresas de VAT de equipos de rayos X para diagnóstico médico.
5. Entidades autorizadas para la importación, exportación, comercialización, transferencia o asistencia técnica de equipos o materiales radiactivos o equipos generadores de radiación.
6. Inspección con ocasión de incidentes, emergencias o denuncias en el ámbito de las IIRR, empresas que actúan en el ámbito de la protección radiológica y en el desarrollo de los transportes de sustancias nucleares o radiactivas

Las actividades de inspección conllevan:

- a) La tramitación administrativa de las actas a los interesados para su firma y alegaciones.
- b) La evaluación de las actas (excepto las correspondientes a inspecciones de transportes de sustancias nucleares o radiactivas).

B) Evaluaciones y Dictámenes Técnicos para las autorizaciones de IIRR de segunda y tercera categoría, para las autorizaciones de importación, exportación, comercialización, transferencia o asistencia técnica de equipos o materiales radiactivos o equipos generadores de radiación (RINR, artículo 74) y para la exención de prácticas (RINR, Apéndice I.g).

Las actividades de evaluación conllevan:

- a) La petición de información adicional y la relación con los titulares de las instalaciones o entidades cuya evaluación se encomienda en todo lo relativo al trámite de autorización y al seguimiento del funcionamiento de las mismas.
- b) La inspección preceptiva de las IIRR, previa a su puesta en marcha, su modificación y clausura.
- c) La evaluación de los informes periódicos que las Instalaciones o entidades deban remitir al CSN, así como el requerimiento del cumplimiento de esta obligación y de las actuaciones derivadas de las mismas.
- d) La evaluación de las actas de inspección y la realización de las actuaciones derivadas del contenido de las mismas.
- e) En su caso, tanto los apercibimientos y multas coercitivas como las propuestas de incoación de los expedientes sancionadores que correspondan. Estas propuestas deberán ser ejercidas por el órgano que la propia CA designe, sin perjuicio de las instrucciones en contrario que pueda emitir el CSN. Esta medida, a todos los efectos, se entiende realizada por el CSN.
- f) La elaboración de informes y realización de acciones derivadas de sucesos o incidentes.

C) Licencias y cursos de personal:

En este apartado se incluyen:

1. Propuestas de concesión de licencias para operadores y supervisores de IIRR y acreditaciones para dirigir y operar instalaciones de equipos de rayos X con fines de diagnóstico médico y de sus renovaciones.
2. Propuesta de nombramiento de miembros de los tribunales de licencias para la concesión de las licencias y acreditaciones mencionadas en el párrafo anterior.
3. Homologación, inspección y seguimiento de los cursos o programas para la obtención de las licencias y acreditaciones enumeradas en el párrafo 1.

Las actividades relativas a la propuesta de concesión de licencias o acreditaciones, homologación e inspección de los cursos conllevan:

- a) La petición de información adicional y la relación con los solicitantes en todo lo relativo al trámite de concesión u homologación.
- b) El seguimiento del funcionamiento de los cursos homologados y la elaboración de informes sobre su cumplimiento, incluyendo la propuesta de acciones correctoras.
- c) En su caso, la propuesta de revocación de homologaciones, licencias o acreditaciones.
- d) En su caso, tanto la elaboración de apercibimientos y multas coercitivas como las propuestas de incoación de los expedientes sancionadores que correspondan.

D) Vigilancia Radiológica Ambiental:

En este apartado se incluyen:

1. Ejecución del control de los programas de vigilancia radiológica ambiental realizados por los titulares en aquellas instalaciones nucleares que estén obligadas a hacerlo, de acuerdo con los criterios establecidos en cada caso en el propio Convenio de Encomienda con la CA.
2. Realización de otros programas de vigilancia radiológica ambiental en la CA, fuera del entorno de las instalaciones nucleares, que no formen parte de la vigilancia radiológica de ámbito nacional, en términos y condiciones a convenir en cada caso entre el CSN y la CA.

E) Asistencia en materia de emergencias

El personal técnico adscrito a la unidad de la CA encargada del desarrollo de las funciones encomendadas por el CSN, colaborará con la *Organización de Respuesta ante Emergencias* (ORE), en el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Supervisión y coordinación de las actuaciones que sean necesarias para paliar las consecuencias de la situación accidental que da lugar a la intervención, en la zona afectada por ésta cuando se encuentre en la CA correspondiente.
2. Apoyo técnico a la ORE cuando se trate de una situación de emergencia general que requiera la movilización de todos los recursos previstos en los planes de emergencia nuclear o radiológica.
3. Preparación de los medios de intervención en la CA, en concreto en la realización de inventarios de recursos, planes de formación de actuantes y planes de información a la población.
4. Participación en los cursos, seminarios, ejercicios y simulacros que se determinen en cada caso, para alcanzar y mantener el necesario grado de conocimiento y experiencia en materia de gestión y respuesta ante emergencias.

La participación de los técnicos de las CCAA en la ORE del CSN podrán ser, en cada caso, objeto de un Acuerdo Específico, en el que se establecerán el alcance de su participación, las condiciones económicas, los procedimientos de comunicación y activación, el aporte de medios técnicos y la participación en las actividades de formación y entrenamiento.

Los acuerdos que se establezcan en materia de colaboración de los técnicos de las CCAA con la ORE ante situaciones de emergencia, serán comunicados a la Dirección General de Protección Civil y a la Organización de protección civil de la CA que corresponda.

Los Convenios de Encomienda podrán recabar la colaboración en emergencias radiológicas mediante la localización fiable de los inspectores encomendados con objeto de tener una primera impresión y pronta comunicación al CSN, sobre una posible emergencia y descartar así alarmas injustificadas que movilizan medios humanos y técnicos sin necesidad.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CONVENIOS DE ENCOMIENDAS

4.1.- Alcance y Justificación

4.1.1.- Alcance

Las encomiendas podrán incluir todas o algunas de las funciones definidas como encomendables en el punto 3.3. y su alcance podrá ser revisado según las cláusulas que se establezcan en el propio Convenio.

Los Convenios con las diferentes CCAA podrán poseer distinto alcance según el número y amplitud de funciones encomendadas.

Teniendo en cuenta que una encomienda de una función no supone el traslado de competencia ni la traslación de los elementos esenciales para el ejercicio de esa competencia, pero sí su ejercicio, esto supone que el CSN cesa en la ejecución de las actividades necesarias para su realización. En aquellos casos en que sólo se encomienden algunas de las actividades inherentes a una función, el CSN realizará las actividades complementarias que sean necesarias para el cumplimiento global de la función. En aquellos casos en que el seguimiento global eficaz de una actividad así lo exija, el CSN y la CA correspondiente, a petición de cualquiera de las partes, podrán realizar la actividad que se trate de forma conjunta o, incluso, si se estima necesario, el CSN podría ejercer la actividad de forma individual, previo acuerdo con la CA.

El alcance de las actividades de asistencias en la ORE se definirá, como se ha expresado anteriormente, en Acuerdos Específicos correspondientes a las necesidades de control y las competencias del CSN en este campo.

En relación con las IIRR y entidades de servicio, el alcance de la Encomienda puede graduarse de acuerdo con la agrupación de actividades definidas en el punto 3.3. con las siguientes consideraciones:

1. En los Convenios que se establecen por primera vez, el alcance de las encomiendas debe incluir al menos las actividades de inspección de control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas.
2. Una vez alcanzado el pleno funcionamiento de las actividades encomendadas, el alcance del Convenio puede ser ampliado, previo acuerdo entre las partes, a otras funciones especificadas en el apartado 3.3.

Los periodos de tiempo en los que se desarrollen los contenidos se establecerán de común acuerdo entre el CSN y la CA.

En relación con los temas de formación, la Encomienda de funciones puede desarrollarse de acuerdo con los términos y orden siguientes:

1. Concesión de licencias y acreditaciones
2. Homologación de cursos e Inspección de cursos homologados.

4.1.2.- Justificación

Previamente a la formalización del Convenio deberá analizarse el volumen de actividades previsibles en función del alcance de las funciones a encomendar, y se realizará una valoración económica de los costes asociados.

En términos generales, se considera justificable el establecimiento de una encomienda si, plenamente implantada, el volumen de actividad exige la dedicación a media jornada de, al menos, un inspector.

No obstante lo anterior, en el estudio se realizará un análisis comparativo de los costes asociados a la existencia "in situ" de un inspector o más, frente a los producidos por el desplazamiento de personal del CSN, teniendo en cuenta en cada caso las características de la CA y la intensidad de las actividades de inspección y evaluación.

4.2.- Características formales del Convenio

La Encomienda se formalizará mediante acuerdo, suscrito por los presidentes del CSN y de la CA y tendrá el carácter de un Convenio Marco. En él se reflejarán, al menos, los siguientes aspectos:

- 1) Exposición de Motivos
- 2) Objeto
- 3) Funciones Encomendadas
- 4) Procedimientos de Actuación
- 5) Organización de la Actividad
- 6) Medios materiales y Personal
- 7) Régimen Económico
- 8) Entrada en Vigor, Duración y Sistema de Revisión
- 9) Responsabilidades y Resolución de Discrepancias
- 10) Sistema de Seguimiento Técnico e Institucional
- 11) Obligaciones de ambas partes en el archivo, transmisión y consulta de la documentación relativa a las funciones encomendadas.

El Convenio de Encomienda deberá desarrollarse mediante Actas de Entrada en Vigor, Adendas o Acuerdos Específicos para aquellas funciones en las que se estime conveniente concretar determinados aspectos que no se hallen suficientemente desarrollados en el Convenio, de modo que los criterios, especificaciones técnicas, procedimientos y régimen económico no incluidos queden definidos en ellos.

4.3.- Procedimientos de Actuación

De acuerdo con lo establecido en el punto 2, el Convenio deberá reflejar que corresponde al CSN el establecimiento de criterios, supervisión y elaboración de procedimientos en todos aquellos aspectos que consideren sustantivos, así como su capacidad para dictar instrucciones y recomendaciones técnicas y establecer períodos de tutela.

Ambas partes quedarán obligadas a intercambiar información sobre los temas de interés en seguridad nuclear y protección radiológica en relación con las actividades encomendadas de modo que:

- Se produzca notificación inmediata de las incidencias que se produzcan.
- Se informe a la otra parte de los acontecimientos inmediatos que pueden resultar trascendentes o importantes: sucesos técnicos que afecten al funcionamiento de las instalaciones, información aparecida en los medios de comunicación, apercibimientos, etc.

4.4.- Organización de la actividad

Los Convenios de Encomienda deberán detallar la organización y los medios materiales y humanos necesarios para la ejecución de las funciones.

Según el alcance de las funciones encomendadas y la carga de trabajo asociada, la CA podrá crear una unidad administrativa específica encuadrada en su organización, que garantice la ejecución de la actividad.

El personal que ejecute las actividades contempladas en la encomienda deberá estar adscrito a un órgano de la administración de la autonomía, preferentemente encuadrado en el área de Industria, Medio Ambiente ó Sanidad, de modo que exista un responsable superior y esté claramente identificada su dependencia orgánica y funcional.

En el supuesto de que la CA tenga transferidas las competencias en materia de industria, se requerirá que las funciones de inspección se adscriban a una unidad administrativa diferente de la que asuma las citadas competencias, procurando en todo caso mantener su autonomía funcional y orgánica.

A efectos del registro de seguimiento, se considera conveniente que el órgano que desempeñe la Encomienda disponga de un sistema documental, físico e informático conectado al CSN, que permita la consulta de los datos relativos a las IIRR.

4.5.- Personal

4.5.1.- Adscripción y Acreditación

El personal por parte de la CA que desempeñe funciones de inspección o evaluación, deberá poseer un vínculo estable, de carácter funcionarial, con la CA y ser acreditado por el CSN. La acreditación será temporal y renovable por periodos de tres años.

La CA presentará al CSN los candidatos a la acreditación cuyo perfil profesional deberá reunir las siguientes características:

1. Titulación superior en cualquier campo de la ciencia o ingeniería, si la CA dispone sólo de un inspector acreditado.
2. Conocimientos específicos equivalentes a los requeridos para los Jefes de Servicio de PR, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción del Consejo IS-03.

Si la CA que se trate posee, en función de su parque de instalaciones, más de un inspector acreditado al menos uno de ellos será titulado superior, pero nada obsta a que los demás inspectores, por razones de oportunidad, se les pueda exigir al menos la titulación media en cualquier campo de la ciencia o ingeniería..

Previamente a su acreditación, los candidatos deberán superar un período de formación teórico – práctico de al menos tres meses, en la sede del CSN. Cuando se trate de una Encomienda nueva la formación de los inspectores deberá realizarse previamente a la firma del Acta de Entrada en Vigor.

La acreditación, por causa justificada, podrá ser revocada por el CSN, previo acuerdo entre la CA y el CSN.

Para la ejecución de programas y actividades técnicas distintas de la inspección y evaluación de IIRR, las CCAA deberán disponer del personal necesario, entendiéndose que el mismo podrá ser propio, o pertenecer a cualquiera de las entidades de carácter científico o técnico que existan en su territorio. En cualquier caso la idoneidad de dicho personal y de los laboratorios utilizados para los análisis se establecerá de común acuerdo entre el CSN y la CA.

4.5.2.- Dotación

La dotación de personal necesaria para el ejercicio de las actividades de inspección y evaluación se estimará de acuerdo con los módulos siguientes:

1. Inspecciones por persona y año: mínimo de 100.
2. Número de IIRR autorizadas que suponen una actividad de licenciamiento equivalente a una persona en un año: mínimo de 50.

Sin perjuicio de lo anterior, se considera deseable que las CCAA acrediten un mínimo de dos inspectores, con objeto de evitar la paralización de las actividades por circunstancias personales.

4.6.- Medios Materiales

Para el desarrollo de las actividades de inspección las CCAA deberán disponer de los medios materiales que se detallan en el Anexo 1 a este documento.

Para la gestión de la documentación generada y recibida en los procesos de licenciamiento, inspección y control de las instalaciones y actividades conexas, integración de las CCAA en los procesos del CSN y para facilitar el intercambio de información con el CSN, se considera conveniente que las CCAA dispongan de medios informáticos que se detallan, así mismo en el Anexo 1 a este documento.

4.7.- Implantación

Para conseguir una implantación efectiva de la Encomienda es necesario que se analice la situación de la que parte la CA, teniendo en cuenta la capacidad técnica y los recursos de los que dispone. Por esta razón, puede ser necesario que, previamente a la formalización del acta de entrada en vigor del Convenio suscrito, exista una etapa que sirva para adquirir los medios materiales y el adiestramiento del personal necesario para el desarrollo de las funciones previstas.

Posteriormente a la citada formalización del acta de entrada en vigor, la Encomienda podrá desarrollarse en fase de tutela durante un período a determinar entre las partes. Para ello se efectuará por el CSN un seguimiento cercano de la actividad desarrollada por la CA, se realizarán actuaciones conjuntas con los inspectores de la CA y se organizarán reuniones de trabajo para analizar la normativa y criterios de actuación, procedimientos seguidos, resultados de las actuaciones, etc.

En esta primera fase de tutela la Dirección Técnica de Protección Radiológica del CSN trabajará conjuntamente con la CA para establecer la planificación general de las actividades y, en su caso, el programa de actuaciones conjuntas durante el tiempo que ambas partes acuerden.

Superada esta fase de tutela, la CA debe ser plenamente responsable de las funciones encomendadas. El CSN circunscribirá su intervención, salvo circunstancias extraordinarias para realizar la función específica de forma conjunta, al seguimiento y control. La CA deberá, en todos los casos, realizar una planificación anual de las actividades, de acuerdo a los criterios generales establecidos para ese año por el CSN, y la programación detallada que sirva para establecer el presupuesto anual.

4.8.- Avocación o Revocación

El CSN podrá en cualquier momento, como se expresa en el artículo 11 del Estatuto, suprimir o recuperar el ejercicio de alguna o todas las funciones o actividades encomendadas a una CA mediante la revocación o avocación de las mismas. Podrá tener carácter temporal y alcance limitado, permaneciendo la Encomienda vigente en todos los aspectos que no sean objeto de dicha actuación.

La revocación o avocación podrán plantearse por el CSN por alguna de las siguientes causas:

- La realización defectuosa, de forma sistemática, de una función o actividad encomendada.
- La carencia de medios materiales o recursos humanos necesarios.
- El incumplimiento de alguno de los criterios establecidos en este documento.

La CA podrá asimismo suspender el ejercicio de alguna o todas las funciones o actividades encomendadas por causa del incumplimiento sistemático por parte del CSN de alguna de las condiciones establecidas en el Convenio para el ejercicio de dichas funciones.

En cualquier caso, antes de proceder a la revocación, avocación o suspensión, el CSN y la CA deberán analizar conjuntamente los problemas existentes utilizando los mecanismos de seguimiento previstos y establecer planes conjuntos para su superación.

Si de estos análisis y metodología previstos no se pudieran eliminar las deficiencias graves, el Secretario General del CSN deberá elevar al Consejo una propuesta de revocación o avocación fundada técnicamente, en la que además se defina un plan de restablecimiento de la Encomienda, si fuera necesario.

4.9.- Régimen Económico

La Encomienda supone la prestación de un servicio cuyo coste debe sufragarse de acuerdo con los presupuestos que se establezcan para cada una de las funciones encomendadas, teniendo en cuenta que la Encomienda no es más que un servicio público, en el que impera más el beneficio de la sociedad que el económico de cualquiera de las partes

El coste económico de las actividades que se desarrollan o articulan mediante programas concretos, como, por ejemplo, el control de los planes de VRA, se definirá mediante participación porcentual de los presupuestos anuales elaborados según los contenidos y alcance técnico de cada programa. En relación con tales programas no se financiarán por el CSN las actividades que las CCAA, por circunstancias propias, pretendan desarrollar como una extensión ó adición.

Las actividades de inspección y evaluación de instalaciones radiactivas, transportes entidades de protección radiológica y las relativas a las licencias de personal, mencionadas en el apartado 3.3, se financiarán de acuerdo con alguno de los criterios siguientes:

- Participación en Ingresos procedentes de las Tasas por servicios prestados por el CSN, reguladas por la Ley 14/1999, de 4 de mayo, de aplicación a las actividades ejercidas por cada una de las CCAA, en virtud de los Convenios de Encomienda de Funciones suscritos al efecto (los porcentajes de participación varían según quede incluida o no la gestión de cobro de las referidas tasas).
- Aplicación del sistema de Módulos de Coste de los servicios que se actualizan anualmente.

Ambos criterios se detallan en el Anexo 2 sobre Régimen Económico.

Las otras actividades que requieran los establecimientos de Acuerdos Específicos, se financiarán conforme a lo que en ellos se establezca.

4.10.- Vigencia y Extinción

Sin perjuicio de las facultades que al CSN se reconocen en el artículo 11 de su Estatuto, los Convenios de Encomienda dejarán de producir efecto por:

1. Cumplimiento del plazo de vigencia sin acuerdo expreso de prórroga.
2. Mutuo acuerdo de las partes antes de su vencimiento, debidamente formalizado.
3. Denuncia de la CA, comunicando al CSN con anticipación de, al menos, seis meses y con previsión de sus efectos sobre las actuaciones en curso.

4. Revocación del CSN inmediata, en caso de urgencia por razones de seguridad nuclear o protección radiológica.

5.- SEGUIMIENTO POR EL CSN DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS

El CSN y las CCAA como responsables de la ejecución de las funciones encomendadas, han de velar por el buen cumplimiento de los Convenios de Encomienda. Para ello se establecen las siguientes actuaciones:

- Seguimiento Institucional
- Seguimiento Técnico que, a su vez se realizará a través de:
 - Sistema de Inspección
 - Sistema de Control por Muestreo
 - Sistema de Control de Legalidad

5.1.- Seguimiento Institucional

El seguimiento de los Convenios de Encomienda se lleva a cabo a través de la Comisión de seguimiento, un órgano mixto y paritario presidido por el Secretario General del CSN y la persona, de rango equivalente, que designe la CA.

Las Comisiones Mixtas de Seguimiento que no poseen competencias ejecutivas tienen como objetivo plantear y dilucidar los temas y problemas que la ejecución del propio Convenio vaya suscitando y actuar como órgano impulsor en el desarrollo del mismo. Además de los temas que ambas partes, de mutuo acuerdo, puedan incluir en sus reuniones, se tratarán los temas de:

1. Planificación anual de actividades y grado de cumplimiento de las previsiones.
2. Planificación de los presupuestos de los costes de la Encomienda por parte de la CA y de los pagos efectuados por el CSN.
3. Valoración global del desarrollo de la Encomienda.
4. Puntos de desarrollo a impulsar.
5. Colaboración en el reentrenamiento del personal.
6. Necesidades de desarrollo de normativa legal, guías de seguridad, procedimientos técnicos, etc.

Para el seguimiento del desarrollo institucional de las Encomiendas, cada CA y el CSN designarán una Unidad orgánica cuyas tareas se describen en el Procedimiento de Gestión del CSN sobre regulación de encomienda de funciones.

5.2.- Seguimiento Técnico

Para la resolución de las cuestiones de carácter técnico que pudieran surgir en relación con el desarrollo de las funciones encomendadas, cada CA y el CSN designarán una Unidad orgánica, cuyas funciones están también referidas en el Procedimiento de Gestión del CSN sobre regulación de encomienda de funciones.

La realización de las funciones encomendadas por el CSN a una CA queda sometida a una serie de normas técnicas que se encuadran en los tipos siguientes:

- Las contenidas en los propios Convenios de Encomienda, como especificaciones de los mismos.
- Las remitidas por el CSN en ejercicio de la reserva de titularidad y responsabilidad sobre las funciones encomendadas. Éstas, a su vez, se clasifican en:
 - ⇒ Normas generales. Siguiendo el sistema de calidad implantado por el CSN, se clasifican en procedimientos de gestión y procedimientos técnicos.

- ⇒ Normas particulares, de carácter administrativo (relativas a cuestiones de comunicación, financiación, apoyo institucional, etc.) o de carácter técnico.
- La coordinación de las planificaciones anuales de las actividades propuestas por las CCAA para su integración en la planificación general del CSN, así como el seguimiento de su cumplimiento.

Por parte del CSN se realizará un seguimiento funcional de las actividades realizadas por las CCAA que, en sus aspectos técnicos, será realizado por las Unidades que designe la Secretaría General del CSN.

Para facilitar el seguimiento funcional, las CCAA remitirán al CSN los informes que se indican a continuación, en el formato establecido en procedimientos, al objeto de que sean operativos para todas las Entidades Orgánicas involucradas en dicho seguimiento:

1. Anualmente, antes del 31 de enero de cada año, un informe con los datos relativos a las tareas realizadas durante el año anterior, incluyendo el grado de ejecución de la planificación prevista para ese periodo y de aquellas circunstancias que puedan haber incidido sobre dicho grado de ejecución, con el fin de completar la información que el CSN debe remitir al Congreso de los Diputados y al Senado, en cumplimiento de lo establecido en su Ley de creación.
2. Anualmente, una planificación detallada de las tareas a realizar durante el año siguiente, remitido al CSN antes del 1 de noviembre. En ella se incluirá el esfuerzo dedicado por la CA a las tareas programadas.
3. Trimestralmente, los datos necesarios que permitan al CSN determinar el grado de cumplimiento alcanzado del Plan Anual de Trabajo y calcular los indicadores que componen el cuadro de mando del organismo. Estos datos deberán remitirse al CSN dentro de la quincena siguiente al vencimiento del trimestre correspondiente.

El sistema de supervisión se estructura por la posible realización de tres tipos de seguimiento: Auditorías, Muestreo y Legalidad.

5.2.1.- Sistema de Control por Auditorías

Se establece un Sistema de Auditorías a cada una de las CCAA con Convenio de Encomiendas con el objetivo de asegurar que los criterios y prácticas establecidos para el cumplimiento de las funciones encomendadas son homogéneos y coherentes para todas las CCAA y el CSN, de forma que se garantice que los niveles de seguridad requeridos a las instalaciones y la protección a las personas y al medio ambiente son los mismos en cualquier parte del territorio nacional.

Cada CA podrá ser objeto de una auditoría anual que cubrirá los siguientes aspectos:

- Durante el primer año de ejercicio real de las funciones encomendadas, el objetivo prioritario estará enfocado al apoyo y tutela por parte del CSN para el desarrollo y consolidación de procedimientos y prácticas coherentes con las del CSN y que permitan asegurar el objetivo fundamental de garantizar el correcto desarrollo de las funciones encomendadas.
- Una vez alcanzada la fase de desarrollo completo del Convenio, el objetivo será efectuar un análisis de la ejecución de las funciones encomendadas, comprobando el estado operativo de la organización en aspectos tales como:
 - procedimientos utilizados
 - estado de las bases de datos de actividades e instalaciones
 - archivos y registros de las actividades realizadas
 - formación continua del personal
 - mantenimiento de los equipos técnicos de medida
 - controles radiológicos del personal técnico
 - procedimientos y resultados de la vigilancia radiológica ambiental
 - plazos de realización de las actividades encomendadas

Las auditorias tendrán el carácter formal propio de estas actuaciones preparándose, por parte de la unidad orgánica y apoyos necesarios que el Secretario General del CSN designe. El correspondiente informe será remitido a la CA para su firma y observaciones.

5.2.2 Sistema de Control por Muestreo

El sistema de control por muestreo se establece como un control de ejecución, que cubre tanto las cuestiones de forma (aplicación de los procedimientos establecidos por el CSN), como las de fondo (valoración del resultado, con el fin de verificar que todos los dictámenes emitidos por el CSN son homogéneos).

El control de la ejecución se realiza teniendo en consideración el alcance real de cada Encomienda, la existencia de normas escritas que reflejen la práctica de evaluación e inspección del organismo, la planificación general de las actividades del mismo y la dotación, formación y experiencia del equipo dispuesto por la CA para el desempeño de la Encomienda.

Durante la fase de tutela de los Convenios de Encomienda, el personal técnico del CSN efectuará una revisión general de la totalidad de las actuaciones realizadas por la CA, pero una vez que la Encomienda alcance su desarrollo pleno, el muestreo técnico se aplicará a un porcentaje comprendido entre el 5 y el 10% de las actuaciones de la CA y supondrán una revisión en profundidad de los expedientes seleccionados.

Las actividades de seguimiento técnico se reflejarán en informes que serán transmitidos, en su caso, a la comisión mixta de seguimiento y al Consejo.

5.2.3 Sistema de Control de Legalidad

El control de legalidad se llevará a efecto por la Asesoría Jurídica del CSN a través de propuestas e informes sobre las cuestiones que se planteen relacionadas con el contenido y ejecución de los Convenios de Encomienda, así como mediante las propuestas de resolución en los recursos presentados por terceros contra actuaciones derivadas de dichos Convenios.

6. RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS

Las discrepancias que pudieran surgir entre las partes en el desarrollo de los Convenios de Encomiendas se tratarán por la correspondiente Comisión Mixta de Seguimiento y, serán resueltas por los Presidentes de las Instituciones firmantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

ANEXO 1: MEDIOS MATERIALES PARA LA INSPECCIÓN Y GESTIÓN INFORMÁTICA

Con carácter general, para las tareas de inspección de las instalaciones radiactivas, se dispondrá como mínimo del siguiente equipamiento:

1. Un monitor, tipo cámara de ionización o contador proporcional que permita medidas de bajo nivel, de utilidad para equipos homologados, niveles a público en general y dispersión de rayos X.
2. Un monitor de neutrones para utilización en equipos con fuente de Am-241/Be, y aceleradores.
3. Un monitor para contaminación alfa, beta y gamma.
4. Material de protección: Guantes, monos, calzas desechables, mascarillas, etc.
5. Material para toma de muestras y registro.
6. Material para descontaminación e intervención.

Cada inspector acreditado dispondrá, como mínimo de:

1. Un monitor gamma, con sonda beta / gamma.
2. Un dosímetro personal de lectura directa.

Además se deberá contratar un servicio de dosimetría personal TLD, un servicio médico autorizado, y los servicios de calibración periódica de los equipos de medida.

En relación con los medios informáticos, se considera necesario que la CA disponga de medios compatibles con los utilizados por el CSN, adecuados para la correcta transmisión, consulta y archivo de la documentación relativa a las funciones encomendadas. En aquellos casos en que lo anterior no sea posible, el CSN podrá suministrar el equipo físico y lógico necesario para una correcta comunicación y utilización de los sistemas de información y trabajo.

Igualmente, el CSN introducirá los cambios necesarios en las aplicaciones en funcionamiento para que éstas sean capaces de funcionar en el entorno Web a través de Internet, facilitando con ello que las CCAA puedan realizar directamente la carga de datos y la digitalización de documentos.

Las aplicaciones principales de que consta el sistema de gestión integral de la documentación generada son la base de datos de IIRR y un sistema de gestión documental.

Este desarrollo permitirá al CSN y a las CCAA: mejorar los flujos de información, disminuyendo el trasiego de papel, aumentar la eficacia y actualización de datos, facilitar la ejecución de funciones, integrar a las CCAA en los procesos del CSN y disponer de sistemas desarrollados para las actividades encomendadas.

Dado que este sistema pasa a ser compartido por ambas partes, es necesario contar con el compromiso de las CCAA para aceptar los cambios necesarios de compatibilización de sistemas, así como el compromiso de aceptar este modo de funcionamiento.

ANEXO 2: RÉGIMEN ECONÓMICO

La Encomienda supone la prestación de un servicio cuyo coste debe sufragarse de acuerdo con los presupuestos que se establezcan para cada una de las funciones encomendadas.

2.1 El coste económico de las actividades que se desarrollen o articulen mediante programas concretos, como, por ejemplo, el control de los planes de vigilancia radiológica ambiental se definirá mediante presupuestos anuales elaborados según los contenidos y alcance técnico de cada programa. En relación con tales programas no se financiarán por el CSN las actividades que las CCAA, por circunstancias propias, pretendan desarrollar como una extensión ó adición.

2.2 Las actividades de inspección y evaluación de IIRR, transportes, entidades de protección radiológica, las relativas a las licencias de personal o cualquiera otra contenida en el apartado 3.3, se financiarán de acuerdo con los siguientes criterios:

2.2.1 Participación en ingresos procedentes de las Tasas por servicios prestados por el CSN, reguladas por la Ley 14/1999, de 4 de mayo, de aplicación a las actividades ejercidas por cada una de las CCAA, en virtud de los Convenios de Encomienda de Funciones suscritos al efecto, hasta un porcentaje máximo del 80% de las tasas efectivamente cobradas. Si la actividad ejercida es la VRA en el entorno de las CCNN, de los presupuestos anuales aprobados, la participación de la CA correspondiente alcanzará como máximo el 70%.

2.2.2 Aplicación del sistema de módulos de los servicios encomendados:

Gastos de Personal: Los gastos de los inspectores de las CCAA se abonarán en base al siguiente módulo:

Retribución íntegra anual de un titulado superior de nivel 25 más la cuota patronal a la Seguridad Social.

Si la dedicación total de los inspectores de la CA es superior a una persona / año, se abonará el *módulo* por cada inspector acreditado.

Si la dedicación total de los inspectores de la CA es de una persona / año o menor se abonará el *módulo completo* si la dedicación total es superior a media persona / año y *medio módulo* si la dedicación total es de media persona / año ó inferior.

Gastos Generales: Se aplicarán los módulos de los "gastos generales" unitarios definidos anualmente para el CSN, en proporción al número de técnicos acreditados, con el criterio de ponderación explicitado en el párrafo anterior para dedicaciones totales iguales o inferiores a una persona/año.

Gastos de apoyo administrativo: La cantidad equivalente a las retribuciones íntegras anuales de un auxiliar de nivel 14 (grupo D) de la administración, por cada dos técnicos acreditados.

Gastos de viaje y dietas: Los gastos de viaje y el importe de las dietas para compensar el desplazamiento del personal de inspección, serán presupuestados de acuerdo con la planificación de la actividad, estableciéndose para estas partidas de gasto la cantidad máxima.

La retribución individual de estos gastos será realizada de acuerdo con los criterios establecidos con carácter general para los funcionarios de la Administración Pública.

En el supuesto de que el volumen de la actividad asociada a la encomienda exija la existencia de al menos cuatro inspectores y de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.5. sea aconsejable establecer una unidad administrativa específica, se analizará conjuntamente con la CA sus características y dimensión. Anualmente, la CA establecerá el presupuesto de gastos de dicha

unidad de acuerdo con los criterios de elaboración de la Administración Pública y los módulos retributivos definidos en este documento de criterios generales.

Una vez aprobado por el Consejo el presupuesto, el crédito correspondiente se librará y hará efectivo por cuartas partes, en la segunda quincena natural de cada trimestre, sin más excepción que el pago correspondiente al primer trimestre, que se hará efectivo tan pronto como se haya aprobado por el Consejo el presupuesto correspondiente.

185/000815

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de contrataciones laborales llevadas a cabo por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el número de contrataciones laborales que ha llevado a cabo el Ente Público RTVE desde mayo de 2004?

Desde mayo de 2004, y hasta la fecha actual, se han formalizado en el Grupo RTVE las siguientes contrataciones:

	EVENTUALES	PRÁCTICAS	POR OBRA	INTERINO	DIRECTIVO	TOTAL
TVE S.A.	59	93	295	169	8	624
ENTE PÚBLICO		10		86	10	106
RNE S.A.	46	73	29	57	3	208
TOAL	105	176	324	312	21	938

Dichas contrataciones se ajustan a las autorizaciones conferidas en materia de contratación temporal al amparo de las Leyes de Presupuestos para los ejercicios 2004 y 2005, en virtud de sendas resoluciones conjuntas dictadas al efecto por las Direcciones Generales de Costes de Personal y Pensiones Públicas, del Ministerio de Economía y Hacienda, y de la Función Pública, del Ministerio de Administraciones Públicas, de fechas 29 de enero de 2004 y 10 de enero de 2005, respectivamente.

Tanto en términos cuantitativos, como relativos, las contrataciones relacionadas no difieren sustancialmente de la media de contratos que se han venido formalizando en RTVE en los últimos años.

185/000816

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de que los acontecimientos informativos extraordinarios que se han sucedido en el mes de abril de 2005 sean la única posibilidad de que Televisión Española eleve sus bajos niveles de audiencia.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera la Directora General de RTVE que los acontecimientos informativos extraordinarios que se han sucedido en el mes de abril son la única posibilidad de que TVE eleve sus bajos niveles de audiencia?

No. La cuota de audiencia depende de factores diversos: informativos, ficción, entretenimiento o deportes, entre otros. También, pero no únicamente, de acontecimientos informativos extraordinarios.

185/000817

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Ocasiones en las que el «Telediario 2» de Televisión Española (TVE) ha perdido el liderazgo de la audiencia desde el comienzo del año 2005.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el Telediario 2 de TVE ha perdido el liderazgo de la audiencia desde el comienzo del año 2005?

Del total de 274 emisiones de los principales telediarios (TD1, TD2, TD FS1 y TD FS2), hasta el 17 de mayo, 172 (dos tercios) han sido lideradas por TVE. Todos los telediarios son líderes en sus franjas, y en el caso del TD2, ha mantenido el liderazgo en 25 de 97 emisiones.

185/000818

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Términos del convenio firmado entre Radiotelevisión Española (RTVE) y el Ayuntamiento de Barcelona sobre el traslado de la redacción de Radio Nacional de España (RNE) en Cataluña.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles son los términos del convenio firmado entre RTVE y el Ayuntamiento de Barcelona sobre el traslado de la redacción de Radio Nacional de España en Cataluña?

Se pretende construir, en la manzana situada entre las calles Tánger, Roc Boronat, Sancho de Ávila y Ciudad de Granada, y sobre una superficie de 1.427 metros cuadrados, un edificio que pueda dar cabida a los servicios de Radio Nacional en esa Comunidad Autónoma (estudios, redacción, unidades móviles y otros servicios). En la actualidad, el proyecto arquitectónico se encuentra en fase de redacción.

185/000819

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Respuesta a la denuncia de la Sección Estatal de UGT en Radiotelevisión Española (RTVE), en la que pone de manifiesto que ni la Dirección General de RTVE ni el Gobierno han intentado hablar con los sindicatos representativos para incorporar el sentir de los trabajadores a sus decisiones en dicho Ente Público.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La Sección Estatal de UGT en RTVE ha manifestado que durante el último año, la Dirección General de RTVE ni el Gobierno han hecho el menor intento de hablar con los sindicatos representativos para incorporar el sentir de los trabajadores a sus decisiones en el Ente Público. ¿Qué respuesta pueda dar la Directora General de RTVE a esta grave denuncia sindical?

Tal manifestación no se ajusta a la realidad. La Dirección de RTVE viene manteniendo una disposición permanente y abierta al diálogo y negociación con los representantes legales de los trabajadores. Esta Directora General ha mantenido 4 reuniones específicas con el Comité General Intercentros, los días 11 de mayo, 27 de julio, 24 de noviembre y el pasado día 10 de febrero de 2005.

Además de estas reuniones, que corresponden a las negociaciones propias del XVII Convenio Colectivo, se han celebrado numerosas reuniones en los ámbitos específicos de TVE y RNE. Así, se puede indicar que el Comité Intercentros de RNE ha tenido 3 reuniones con la Dirección de RNE, mientras que, el Comité Intercentros de TVE se ha reunido con la Dirección en 10 ocasiones en el presente año.

Esta es la realidad y las insinuaciones del Sindicato UGT a las que alude la pregunta no se ajustan a la verdad. Conviene resaltar, a ese respecto, que la posición de esa central sindical en RTVE está impidiendo culminar la implantación del Nuevo Marco Laboral acordado en marzo de 2004 y afrontar proyectos de indudable importancia como es el Estatuto de Información así como solucionar problemas concretos que los propios representantes de los trabajadores habían hecho llegar a las diferentes Mesas de Negociación abiertas y para las que la Dirección estaba presentando propuestas concretas de negociación.

185/000820

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Confirmación de que el nuevo Centro de Televisión Española (TVE) en Cataluña disponía del preciso equipamiento técnico y mobiliario para un eficaz funcionamiento en la fecha de su inauguración.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Algunos medios de comunicación han puesto de relieve la escasa dotación del nuevo Centro de TVE en Cataluña en la misma fecha de su inauguración oficial. ¿Puede confirmar la Directora General de RTVE que el pasado día 25 de abril, fecha de la inauguración del nuevo Centro de TVE en Cataluña, este disponía del preciso equipamiento técnico y mobiliario para un eficaz funcionamiento?

En el mes de febrero del presente año finalizó y se recepcionó por parte de RTVE la obra civil de tres nuevos edificios en el Centro de Producción de Programas de TVE en Cataluña (de los 19 que lo componen), con una superficie útil total de 9.568 metros cuadrados, que ampliaban los 39.305 metros cuadrados existentes hasta la fecha. El pasado 25 de abril se celebró el acto de inauguración de esos edificios (no de un nuevo Centro de TVE en Cataluña, tal y como se afirma en la pregunta). En los edificios ya inaugurados se están utilizando en la actualidad y a pleno rendimiento las áreas de caracterización, maquillaje y peluquería, salas de invitados, salas de espera de público y diversas dependencias técnicas asociadas a los platós.

Dentro del plan de inversiones técnicas existente para el CPP de TVE en Cataluña, se contempla que durante el presente año 2005 y durante el primer semestre del 2006, se dotarán los nuevos edificios del equipamiento técnico de última generación y de la infraestructura necesaria. Mientras ese proceso se desarrolla, los platós seguirán trabajando con la dotación técnica suministrada por Unidades Móviles asociadas, tal y como hasta la fecha se ha venido haciendo. De este modo, los niveles de producción del Centro de TVE en Cataluña no quedarán afectados.

185/000821

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la conveniencia de que mejore la calidad de los comentarios en las retransmisiones que Televisión Española (TVE) realiza del Campeonato Mundial de Motociclismo.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Al Grupo Parlamentario Popular han llegado numerosas quejas de aficionados respecto a la defectuosa locución de las retransmisiones que TVE realiza del Campeonato Mundial de Motociclismo. ¿Considera la Directora General de RTVE que debe mejorar la calidad de los comentarios en las referidas retransmisiones?

Ante el interés suscitado por las emisiones de motociclismo, sobre todo por la buena actuación de los pilotos españoles, TVE ha potenciado a través de la Dirección de Deporte y la Dirección de los Servicios Informativos la cobertura de este evento, del que adquirió los oportunos derechos de emisión.

Al tratarse de un acontecimiento con vanas retransmisiones espaciadas durante todo el campeonato, la Dirección de Deportes analiza cada una de las mismas para ir mejorando la fórmula de producción y emisión, que con todo y hasta la fecha, ha dado excelentes resultados. No obstante, hay una decidida voluntad de mejorar la calidad de las transmisiones en todos los aspectos.

185/000822

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Medios humanos y técnicos de los que ha dispuesto Radio Nacional de España (RNE) para llevar a cabo las emisiones de Radio 5 Todo Noticias en Melilla.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué medios humanos y técnicos ha dispuesto Radio Nacional de España para llevar a cabo las emisiones de Radio 5 Todo Noticias en Melilla?

A lo largo del mes de abril se han realizado los trabajos de instalación de nuevos equipos de FM en el Centro Emisor de Radio Nacional de España en Huerta Salama (Melilla). A partir de la segunda semana del mes de mayo se ha comenzado la emisión en pruebas de Radio 5 Todo Noticias desde dicho Centro.

En el momento actual la plantilla de Radio Nacional de España en Melilla la componen 7 personas: 5 Informadores y 2 Especialistas de Sonido y Control.

185/000823

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Incidencia en la retransmisión de la Vuelta Ciclista a España por parte de Televisión Española (TVE) de la compra de la empresa organizadora, Unipublic, por Antena 3 TV.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿De qué forma puede afectar a la retransmisión de la Vuelta Ciclista a España por parte de TVE la compra de la empresa organizadora, Unipublic, por Antena 3 TV?

Radiotelevisión Española tiene suscrito un contrato con Unipublic — con independencia de quien o quienes son sus propietarios o accionistas — por el que adquiere los derechos de emisión de la Vuelta Ciclista a España, a través de cualquier fórmula de emisión, durante los años 2005, 2006 y 2007.

RTVE no considera que exista problema alguno de cara al buen fin de las emisiones de las distintas ediciones de la Vuelta. La profesionalidad y sentido de la responsabilidad empresarial de los nuevos propietarios de la empresa organizadora deben asegurar que este acontecimiento deportivo de interés general pueda ser disfrutado por todos los televidentes sin problema alguno.

185/000824

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha ausentado la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de las reuniones periódicas del Consejo de Administración del Ente Público.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha ausentado la Directora General de RTVE de las reuniones periódicas del Consejo de Administración del Ente Público?

En dos ocasiones. La razón de tales ausencias, justificadas ante el Consejo, ha obedecido al cumplimiento de obligaciones institucionales ineludibles.

185/000825

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Atención informativa prestada por Radiotelevisión Española (RTVE) a la celebración del Festival Womad en Cáceres durante los días 5 al 7 de mayo de 2005.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué atención informativa ha prestado RTVE a la celebración del Festival Womad en Cáceres durante los días 5 al 7 de mayo?

El Área de Programas Informativos emitió, en ese período, un total de 4 noticias en los siguientes espacios: Telediario 1, Telediario 2, La 2 Noticias y Miradas 2.

Radio Nacional está siempre presente en todo tipo de acontecimientos culturales y musicales como es el Womad. En esta oportunidad Radio 3 de RNE, realizó un programa especial en directo desde la Plaza Mayor de Cáceres, desde las 22,00 a las 00,00 horas. Además:

— El 7 de mayo se realizó un programa especial resumen del Festival desde las 14,00 a las 16,00 horas, emitido desde la emisora de RNE en Cáceres.

— Desde el programa «El ombligo de la luna», se realizaron diferentes conexiones, entre las 00,00 y las 02,00 de la mañana, los días 6 y 7 de mayo.

Los espacios informativos, tanto a nivel nacional como local, cubrieron ampliamente el evento.

185/000826

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Estrategia a que responden los descensos del tiempo publicitario en Televisión Española (TVE) durante el pasado mes de abril.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿A qué estrategia responden los descensos del tiempo publicitario en TVE durante el pasado mes de abril?

A ninguna estrategia, sino al cumplimiento de la función de servicio público que RTVE tiene encomendada y, en concreto, a dar la oportuna cobertura informativa y de programación a determinados acontecimientos institucionales y sociales.

La muerte del Papa Juan Pablo II, el Cónclave para la elección del nuevo Papa y la propia Misa por cambio de Pontificado incidieron en nuestras emisiones y en el tiempo de antena dedicado a publicidad.

De igual forma, aunque en menor medida, podemos referirnos a la boda del Príncipe Carlos de Inglaterra, al fallecimiento del Príncipe Rainiero de Mónaco o a la propia cobertura informativa con motivo de las elecciones al Parlamento Vasco.

185/000827

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Fechas del mes de abril de 2005 en las que no ha aparecido ningún miembro del Gobierno en los telediarios de Televisión Española (TVE).

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En qué fechas del pasado mes de abril no ha aparecido ningún miembro del Gobierno en los Telediarios de TVE?

No aparecen miembros del Gobierno en distintas ediciones de los informativos diarios de TVE de las siguientes fechas del mes de abril: 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27 y 29.

185/000830

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Saber y ganar» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Saber y Ganar» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

En 11 ocasiones.

185/000831

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Saber y Ganar» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Saber y ganar» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En ninguna. No obstante, ha podido no emitirse en algún momento dada la función de servicio público de TVE: cuando ha habido alguna transmisión deportiva o alguna emisión en directo de un debate parlamentario de especial trascendencia.

185/000832

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Saber y ganar», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Saber y ganar» y el

nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

En el año 1997, la Directora de TVE Catalunya examinó diversos proyectos que le presentó el Director de Programas, entre los cuales estaba «Saber y ganar», que fue el elegido. Se presentó al Director de TVE, que dio el visto bueno a la propuesta y decidió su emisión. Este proyecto estaba dirigido por don Sergi Shaff y la productora Quart aportaba el «talent».

185/000833

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnico de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Saber y Ganar».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Saber y ganar»?

Realizador y Productor.

Plató y equipos de explotación necesarios para la elaboración programa.

Contratación presentador, voz en off.

Estilismo.

Alquiler de equipo informático (marcadores).

Viajes y estancia concursantes.

Premios concurso.

185/000834

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla del programa de Televisión Española (TVE) del programa «Saber y Ganar».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Saber y ganar»?

Las que se deriven de los resultados de audiencia, del rendimiento económico o interés social del mismo, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/000835

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Saber y Ganar».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Saber y ganar»?

El programa es de una alta rentabilidad social y cultural.

185/000838

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Jara y Sedal» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Jara y sedal» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Jara y sedal» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/000839

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Jara y Sedal» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Jara y sedal» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa se emite los viernes siempre a las 16:55 horas.

185/000840

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Jara y Sedal», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Jara y sedal» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

Es un programa de producción propia que lleva años emitiéndose.

No existe ninguna productora del programa y los que lo elaboran son en su mayoría personal de TVE.

185/000841

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Jara y Sedal».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Jara y sedal»?

La participación de los medios humanos y técnicos de TVE es prácticamente total. Todos los profesionales implicados son de TVE, salvo un contrato artístico especializado en temas de caza y pesca y un ayudante auxiliar de producción contratado por obra.

185/000842

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Jara y Sedal».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Jara y sedal»?

Está en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/000843

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Jara y Sedal».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Jara y sedal»?

Es un programa de una gran implantación en la sociedad como se demuestra con la audiencia que mantiene después de varios años de emisión y la buena respuesta a los fascículos y vídeos que del programa se comercializan.

185/000844

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Miradas 2» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Miradas 2» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

139.

185/000845

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Miradas 2» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Miradas 2» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

El programa comenzó a emitirse en octubre de 2004. Su evolución, en términos de audiencia, ha oscilado entre el 3,6% de octubre de 2004 y el 3,1% de mayo de 2005.

185/000846

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Miradas 2» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Miradas 2» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Los programas informativos no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

185/000847

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Miradas 2» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Miradas 2» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En ninguna. No obstante, ha podido no emitirse en algún momento dada la función de servicio público de TVE: cuando ha habido alguna transmisión deportiva o alguna emisión en directo de un debate parlamentario de especial trascendencia.

185/000848

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Miradas 2», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Miradas 2» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

185/000849

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Miradas 2».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Miradas 2»?

Completa, al ser un programa de producción propia.

185/000850

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Miradas 2».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Miradas 2»?

Va a continuar en la parrilla. Es un informativo diario cultural que cumple de manera integral una función de servicio público.

185/000851

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Miradas 2».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Miradas 2»?

Muy positiva.

185/000852

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «La 2 Noticias» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «La 2 Noticias» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

264.

185/000853

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La 2 Noticias» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «La 2 Noticias» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Ha evolucionado desde el 5,8% de mayo de 2004 hasta el 6,3% de abril de 2005.

185/000854

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La 2 Noticias» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «La 2 Noticias» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Los programas informativos no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

185/000855

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «La 2 Noticias» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «La 2 Noticias» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

El programa «La 2 Noticias» se emite de lunes a viernes siempre a las 22,00 horas excepto cuando ha habido retransmisiones deportivas o acontecimientos especiales derivados de la función de servicio público de TVE.

185/000856

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «La 2 Noticias», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «La 2 Noticias» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

185/000857

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «La 2 Noticias».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «La 2 Noticias»?

Completa, al ser un programa de producción propia.

185/000858

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «La 2 Noticias».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «La 2 Noticias»?

Va a continuar en la parrilla.

185/000859

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «La 2 Noticias».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «La 2 Noticias»?

Muy positiva.

185/000862

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Versión española» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Versión española» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Versión española» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/000863

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Versión española» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Versión española» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa en el último año se emite los viernes a las 22:30 horas. Cuando se estrenó se emitía los martes a las 22:30 horas.

185/000864

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Versión

española», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Versión española» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Versión Española» es un programa de producción propia.

185/000865

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Versión española».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Versión española»?

Al tratarse de un programa de producción propia, cuenta con el 100% de los medios de TVE.

185/000866

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Versión española».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Versión española»?

Estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/000870

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cine club» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Cine club» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Cine club» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/000871

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Cine club» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Cine club» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

En ninguna. La hora de entrada de este programa es sobre las 02:00 horas, dependiendo de la programación anterior. Se emite los viernes, sábados y domingos.

185/000872

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Cine club», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Cine club» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

No existe empresa productora que dé forma a este espacio, ya que no es un programa sino el nombre de un espacio cinematográfico en el que se emite una película.

la. Se seleccionan los mejores títulos de la historia del cine, atendiendo a valores cinematográficos.

La contratación se efectúa a través de numerosas distribuidoras atendiendo la oferta disponible en el mercado.

185/000873

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Cine club».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Cine club»?

El espacio se compone, exclusivamente, de elementos grabados por lo que no hay ningún tipo de producción propia.

Participan medios humanos de TVE de las siguientes áreas:

- Dirección Área Adquisición Derechos (selección, contratación, visionado, etc.).
- Medios Técnicos (control técnico, repicados, etc.).
- Dirección Emisiones.

185/000874

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Cine club».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Cine club»?

Estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/000875

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Cine club».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Cine club»?

«Cine Club» no es un programa, sino el nombre del espacio cinematográfico decano de TVE, que comenzó sus emisiones en la década de los 60.

La rentabilidad social de este espacio es muy elevada ya que facilita una oferta cultural a un gran número de audiencia de todos los grupos de edad que ven en el cine un reflejo cultural de cada época.

Asimismo, la audiencia joven tiene la oportunidad de contemplar un tipo de cine al que no tiene acceso en sala comercial.

En este espacio se emiten una selección de las mejores películas de los grandes directores de la historia del cine.

Se respetan los formatos originales de la obra, pudiéndose ver en su verdadera dimensión creativa.

185/000876

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Prisma» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Prisma» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

55.

185/000881

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Prisma».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Prisma»?

Completa al ser un programa de producción propia.

185/000882

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de Televisión Española (TVE) del programa «Prisma».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Prisma»?

En principio va a continuar en la parrilla.

185/000883

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RRTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Prisma».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Prisma»?

Muy positiva.

185/000886

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La España sumergida» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieren fijado.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «La España sumergida» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «La España sumergida» no incluye cláusula contractual que fije un share de referencia.

185/000887

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión de Televisión

Española (TVE) «La España sumergida» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «La España sumergida» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa se emite los viernes a las 19:30 horas, sin cambios en su horario de emisión salvo en circunstancias excepcionales.

185/000888

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «La España sumergida», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «La España sumergida» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

En el año 2000, la Universidad de Alicante a través de su Vicerrectora ofreció a TVE la posibilidad de participar en la producción de una serie documental de rodaje submarino, que con este título estaba llevando a cabo el Taller de Imagen de la Universidad de Alicante.

Visionando el material de grabación, se entendió que era de notable calidad y se llegó a un acuerdo, plasmado en contrato con el citado Taller de la Imagen de la Universidad de Alicante, firmado el 17 de abril de 2001, cediendo a TVE los derechos de emisión y posterior comercialización conjunta.

185/000889

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «La España sumergida».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «La España sumergida»?

Ninguna. La serie fue producida íntegramente por la Universidad de Alicante.

185/000890

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «La España sumergida».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «La España sumergida»?

Estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/000891

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «La España sumergida».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «La España sumergida»?

«La España sumergida» es una serie documental de divulgación sobre los fondos marinos de las costas españolas. Se trata de un trabajo completo que aporta no sólo conocimientos de nuestro entorno marino si no que además, muestra la necesidad de un comportamiento cívico respetuoso con nuestra geografía menos conocida. La opinión no puede ser más positiva.

185/000894

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «La hora Warner» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «La hora Warner» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «La hora Warner» no entra dentro del ámbito de aplicación de la disposición en virtud de la que se incluya cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/000895

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «La hora Warner» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «La hora Warner» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa se emite los sábados y domingos a las 08:00 horas. No ha sufrido cambios en el horario de emisión.

185/000896

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa «La hora Warner», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 16 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «La hora Warner» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«La hora Warner» se compone, exclusivamente, de segmentos y series de animación que produce y distribuye Warner Bros.

Gracias al contrato TVE-Warner, suscrito en el año 2000, nos da una situación de privilegio para que cada año se analice su nueva producción de animación y TVE escoja las series más atractivas y novedosas, junto con segmentos clásicos que armonicen y den coherencia a una propuesta de programación acorde con la banda horaria en que será emitida.

No existe ninguna empresa productora ya que no se produce ningún elemento distinto a la producción de las series y segmentos de animación.

185/000897

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «La hora Warner».

Madrid, 16 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «La hora Warner»?

No hay razón alguna para no optar por la continuidad.

185/000898

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «La hora Warner».

Madrid, 16 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «La hora Warner»?

La rentabilidad social es muy elevada, ya que da satisfacción a un bien público esencial: la atención al menor de una forma amena, con un servicio de gran calidad de producción de acreditada solvencia en sus contenidos.

185/000901

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Zona Disney» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 16 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Zona Disney» se ha situado por

debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Zona Disney» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/000902

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Zona Disney» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario del programa de TVE «Zona Disney» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa se emite los sábados y domingos a las 09:00 horas.

185/000903

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Zona Disney», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Zona Disney» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Zona Disney» se compone de series de animación que produce y distribuye Buenavista-Disney, y de un segmento de producción específica para el programa que produce, igualmente, Buenavista-Disney.

Gracias al contrato suscrito con TVE, se nos garantiza una situación de privilegio de selección de producto y TVE elige las series entre las nuevas producciones de cada temporada, que den coherencia con la oferta tradicional Disney para nuestra audiencia infantil que buscamos en la banda de programación matinal de La Primera.

La parte de producción que no es ajena, es valorada independientemente en la Dirección de Programas.

185/000904

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Zona Disney».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos en la producción del programa «Zona Disney»?

El programa consta de distintos segmentos de animación y un espacio producido que da acceso a los siguientes, grabado.

Semanalmente, todos los materiales se reciben y se valora su calidad técnica, se repican las cintas que se precisan para su emisión, se visionan para comprobar a informar sobre sus contenidos y se sitúa la cinta en la Dirección de Emisiones, donde se producen los procesos técnicos que correspondan.

Igualmente, hay un proceso previo de selección, contratación y administración, por lo que participa todo un equipo de personas que tienen que ver con el proceso técnico que requiera.

La parte proporcional al segmento de producción, se valora por personal especializado en la Dirección de Programas.

185/000905

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Zona Disney».

Madrid, 16 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Zona Disney»?

No existe razón alguna para no apostar por su continuidad.

185/000909

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Musicauno» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 16 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Musicauno» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Musicauno» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/000932

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 1 Fin de Semana» desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 20 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Telediario 1 Fin de Semana» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Ha evolucionado entre el 29,2% de mayo de 2004 y el 25,3 de abril de 2005.

185/000933

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 1 Fin de Semana» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 20 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Telediario 1 Fin de Semana» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

110 emisiones.

185/000934

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 1 Fin de Semana» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Telediario 1 Fin de Semana» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

El programa «Telediario 1 Fin de Semana» siempre se ha emitido a las 15,00 horas.

185/000935

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 1 Fin de Semana», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de contratación del programa de TVE «Telediario 1 Fin de Semana» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

185/000936

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Telediario 1 Fin de Semana».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Telediario 1 Fin de Semana»?

Completa, al ser un programa de producción propia.

185/000937

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Telediario 1 Fin de Semana».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Telediario 1 Fin de Semana»?

En principio, va a continuar en la parrilla.

185/000938

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 1 Fin de Semana».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Telediario 1 Fin de Semana»?

Muy positiva.

185/000941

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cine de barrio» se ha situado por debajo de los por-

centajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Cine de barrio» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa «Cine de barrio» no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/000942

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Cine de barrio» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Cine de barrio» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa durante el último año se emite los sábados a las 18:00 horas, detrás de Sesión de Tarde.

185/000943

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Cine de barrio», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Cine de barrio» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

El personal de este espacio se compone de empleados fijos y contratados por obra por Televisión Española, estos últimos seleccionados a través del banco de datos de RTVE, y otros colaboradores de carácter artístico.

No existe empresa productora, ya que se trata de un programa de producción propia.

185/000944

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Cine de barrio».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Cine de barrio»?

Este programa se realiza íntegramente con personal y medios técnicos propios de Televisión Española.

185/001067

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Obsesión», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Obsesión» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

La empresa productora es el Grupo Europroducciones y el procedimiento es el habitual: presentación, estudio y selección del proyecto por parte de la Dirección de Programas de Ficción y Teatros y aprobación de su contratación en Comité Económico.

185/001068

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Obsesión».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Obsesión»?

La producción del programa «Obsesión» es de los denominados «llave en mano» y se produce íntegramente con medios ajenos a TVE.

TVE ejerce la supervisión de la producción.

185/001069

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Obsesión».

Madrid, 20 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Obsesión»?

Estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social del programa, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/001073

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Cuéntame como pasó» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 20 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Cuéntame cómo pasó» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

En las emisiones que se han realizado durante el año 2005, se ha situado por debajo del share de referencia en 5 ocasiones.

185/001074

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Cuéntame cómo pasó» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 17 de junio de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Cuéntame cómo pasó» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa desde que comenzó se ha emitido los jueves a las 22:00 horas. A partir del 7 de marzo se redifunde, de lunes a viernes, a las 18:00 horas aproximadamente. Ni en un caso ni en otro se ha visto afectado por cambio de horario.

185/001075

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española «Cuéntame cómo pasó», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Cuéntame cómo pasó» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

La empresa productora es el Grupo Ganga y el procedimiento es el habitual: presentación, estudio y selección del proyecto por parte de la Dirección de Programas de Ficción y Teatros y aprobación de su contratación en Comité Económico.

185/001076

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Cuéntame cómo pasó».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Cuéntame cómo pasó»?

La producción del programa «Cuéntame como pasó» es de los denominados «llave en mano» y se produce íntegramente con medios ajenos a TVE.

TVE ejerce la supervisión de la producción.

185/001077

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del Programa «Cuéntame cómo pasó».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué previsiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Cuéntame cómo pasó»?

En principio, se continuará su emisión a partir del próximo septiembre.

185/001081

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Gente» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Gente» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

El programa no incluye cláusula contractual que fije el share de referencia.

185/001082

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Gente» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Gente» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa se emite de lunes a viernes a las 20:00 horas y no ha sufrido cambio alguno en ese horario.

185/001083

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Gente», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Gente» y el nombre

de la empresa productora en el caso de producción ajena?

«Gente» es un programa de producción propia de Televisión Española. Todos los recursos son de TVE. Los contratos realizados a los asesores de redacción se han hecho mediante el procedimiento habitual de selección a través del banco de datos o en su defecto, valorando la experiencia de los currícula aportados.

185/001084

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Gente».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Gente»?

La participación es total puesto que como hemos dicho anteriormente, «Gente» es un programa de producción propia íntegramente.

185/001085

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Gente».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Gente»?

Estará en función de los resultados de audiencia, rendimiento económico o interés social, por lo que se evaluará en el futuro inmediato su evolución y se decidirá al respecto.

185/001086

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Gente».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Gente»?

«Gente» además de ser un programa de sucesos y corazón tiene un apartado de servicio público. Muchas personas sin recursos y sin posibilidad de acceder a otros foros sociales, acuden al programa para denunciar sus problemas de vivienda, de integración, etc. También colabora en la búsqueda de personas desaparecidas.

185/001087

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de emisiones del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2» desde mayo de 2004 hasta el mismo mes de 2005.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de emisiones que se han efectuado del programa de TVE «Telediario 2» desde mayo de 2004 y hasta el mismo mes de 2005?

275 emisiones de mayo de 2004 al 20 de mayo de 2005.

185/001088

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2» desde mayo de 2004.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la evolución de la audiencia del programa de TVE «Telediario 2» desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

Ha oscilado entre el 25,6% de mayo de 2004 y el 21,5% de mayo de 2005.

185/001089

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Telediario 2» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

Como parece obvio y es de dominio público, los programas informativos no tienen cláusulas contractuales referidas a porcentajes de audiencia.

185/001090

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Telediario 2» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

El programa «Telediario 2» se emite de lunes a viernes a las 21,00 horas, excepto cuando hay algún programa especial o una retransmisión deportiva de especial relevancia.

185/001091

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Telediario 2» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

Como es público y notorio, el programa es de producción propia y el personal se ha escogido entre el asignado a los Servicios Informativos. Cuando ha sido necesario se ha contratado según la normativa vigente.

185/001092

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Telediario 2».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Telediario 2»?

Es un informativo y, además, un programa de producción propia. Parece redundante afirmar que es completa.

185/001093

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Telediario 2».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Telediario 2»?

En principio, todo parece indicar que va a continuar en la parrilla.

185/001094

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la rentabilidad social ofrecida por el programa de Televisión Española (TVE) «Telediario 2».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la opinión de la Dirección General respecto a la rentabilidad social ofrecida por el programa de TVE «Telediario 2»?

Muy positiva.

185/001097

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que el índice de audiencia del programa de Televisión Española (TVE) «Préstame tu vida» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones el índice de audiencia del programa de TVE «Préstame tu vida» se ha situado por debajo de los porcentajes previstos o de las cláusulas contractuales que lo hubieran fijado?

En las emisiones que se han realizado durante el año 2005, se ha situado por debajo del share de referencia en 5 ocasiones.

185/001098

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de ocasiones en las que se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa

de Televisión Española (TVE) «Préstame tu vida» durante el último año o desde la fecha de su estreno.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cuántas ocasiones se ha producido algún cambio en el horario de emisión del programa de TVE «Préstame tu vida» durante el último año o desde la fecha de su estreno?

Este programa se emite los viernes siempre a las 23:00 horas, excepto el día 20-5-05 a las 01:30 horas y el día 27-5-05 a las 02:30 horas.

185/001099

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de selección y contratación del programa de Televisión Española (TVE) «Préstame tu vida», así como nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de selección y contratación del programa de TVE «Préstame tu vida» y el nombre de la empresa productora en el caso de producción ajena?

La contratación del programa «Préstame tu vida» fue concebida en sistema de contrato de producción en colaboración con las empresas Boomerang TV y 3 Koma.

185/001100

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «Préstame tu vida».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «Préstame tu vida»?

El sistema de producción consta de cinco fases:

1. Grabación del intercambio de vidas en cada uno de los dos entornos, con formato docudrama (durante 5 días), con su correspondiente montaje y posproducción (3 días), con equipo y personal técnico de la productora Boomerang.
2. En el estudio 1 de TVE en Prado del Rey, los viernes de 15,00 a 22,00 y con el sistema de «falso directo», se graba el coloquio entre los dos protagonistas del intercambio y sus correspondientes entornos, moderado por la presentadora. Durante este coloquio se proyectan en vivo los vídeos del seguimiento (punto 1) y se recogen las reacciones de los participantes.
3. En la fase de emisión participan los equipos técnicos y artísticos de TVE (Dirección Adjunta, realización, producción, escenografía, iluminación, cámaras, regidores, sastrería, maquillaje y peluquería, etc.) y el equipo de la productora Boomerang (Dirección, guión, redactores, coordinación de invitados, etc.).
4. Posteriormente se utilizan para la edición de cada programa 4 jornadas de montaje en las instalaciones de Boomerang con personal técnico de la productora y el equipo de realización de TVE.
5. El programa se sonariza en 1 jornada en las instalaciones, equipo técnico y de realización de TVE.
6. Dos días antes de la emisión se retoca el programa para ajustar los bloques de publicidad en las instalaciones de Televisión Española con su equipo técnico y de realización.

185/001101

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la

Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad en la parrilla de programación de Televisión Española (TVE) del programa «Préstame tu vida».

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué provisiones existen respecto a la continuidad en la parrilla de programación de TVE del programa «Préstame tu vida»?

La emisión concluye a finales de junio.

185/001159

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Participación de los medios humanos y técnicos de Televisión Española (TVE) en la producción del programa «La hora Warner».

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la participación de los medios humanos y técnicos de TVE en la producción del programa «La hora Warner»?

El programa se compone, exclusivamente, de elementos grabados, por lo que no hay ningún tipo de producción propia añadida.

Todo es un simple proceso técnico soportado por el personal especializado de la Casa.

185/001257

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos por los que TVE 1 mantiene programas en horario infantil que incumplen el código de autorregulación.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Por qué motivos TVE 1 mantiene programas en horario infantil con los que se incumple el código de autorregulación?, ¿qué medidas piensa adoptar para evitar estos casos?

Televisión Española ha pretendido desde el primer momento asumir el cumplimiento del código de autorregulación sobre horarios infantiles, ligado al tiempo a un lógico criterio de amortización de los productos televisivos adquiridos o producidos con anterioridad a la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio.

La Dos de TVE ha asumido al completo este código de autorregulación, cubriendo la franja con programación claramente infantil, y aumentando incluso el número de programas para niños, dentro del contenedor de Los Lunnis que cubre tres franjas horarias (de mañana, mediodía y tarde) de lunes a viernes. Los fines de semana tanto la Dos como la Primera ofrecen abundante programación infantil.

En cuanto a la Primera, TVE está desarrollando una programación idónea para la franja de autorregulación consistente en un magazín informativo diario con atención a las noticias de todas las comunidades autónomas. El proyecto espera estar en antena en las próximas semanas, por lo que la programación actual de la tarde debe calificarse de meramente transitoria.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**